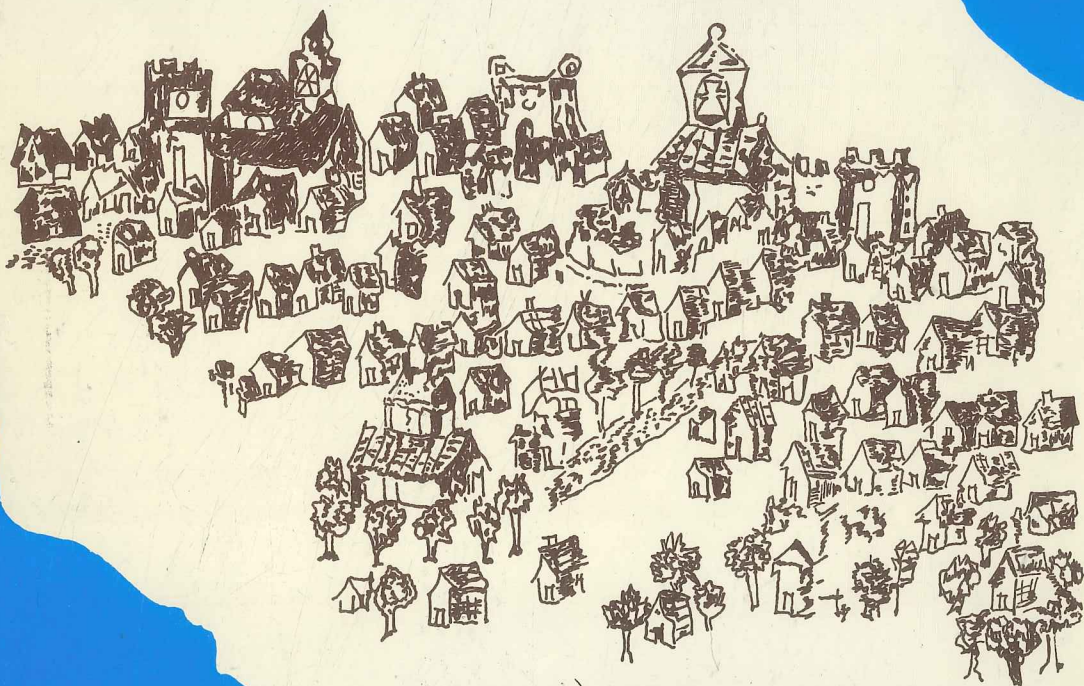
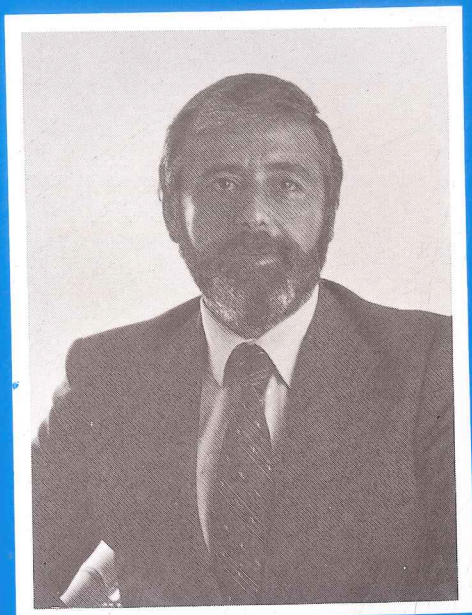


2.<sup>a</sup> Edición

# ENCUENTRO CON ESTEPONA



*Manuel Sánchez Bracho*



Manuel Sánchez Bracho, autor de este libro, nació en Estepona el 14 de octubre de 1944. Cursó estudios de Magisterio en Málaga y en la actualidad es maestro en Estepona.

***ENCUENTRO  
CON  
ESTEPONA***



***ENCUENTRO  
CON  
ESTEPONA***

*2.ª Edición*

*Manuel Sánchez Bracho*

© MANUEL SÁNCHEZ BRACHO  
I.S.B.N.: 398-2191-3  
Depósito Legal: GR-435-1984  
Imprime: T. Gráficos ARTE, S.A.  
Camino de la Torrecilla, s/n.  
MARACENA - (Granada)



El Rey de la Reyna nos Señores mandamos hazer cierta obra de murallas de la villa de Estepona en el termino de las becas de la villa de Estepona con las condiciones siguientes

que para murar el muelle de la villa de Estepona se ha de hazer una obra de murallas de la villa de Estepona con las condiciones siguientes

ordenamos que se ha de hazer una obra de murallas de la villa de Estepona con las condiciones siguientes

ordenamos que se ha de hazer una obra de murallas de la villa de Estepona con las condiciones siguientes

ordenamos que se ha de hazer una obra de murallas de la villa de Estepona con las condiciones siguientes

Con este documento los Reyes Católicos ordenan se construya el Castillo-fortaleza de Estepona.





*"El amigo seguro se conoce  
en la acción insegura".*  
Quinto Ennio (293-169-a.C.)  
Poeta latino.

*Al amigo que le debo todo: mi padre*

*...tengo dos hijos a los que  
quiero como a nadie, he  
plantado algunos árboles  
y he encontrado a Estepona*



## *AGRADECIMIENTO*

Mi más profundo agradecimiento a cuantas personas me han ayudado con su trabajo y facilitado material fotográfico, planos y datos diversos que me han sido de gran utilidad en la realización de este libro. Por ello quiero dejar constancia haciendo público este reconocimiento a:

José Álvarez, Enrique Balmaseda, Antonio Barrientos, Mercedes Blasco, Berit Bolin, Estanislao Calderón, Isabel Cantero, Andrés Cintrano, Alfonso Díaz, Asensio Díaz, Marisa Díaz, José Escarcena, Leonor Escarcena, Tomás Escobar, Juan Farrés, Dolores Fernández, Gerardo Fernández, Sebastián Fernández, Antonio Flores, José Flores, Andrés Gaitán, Lisardo Guedes, José Guerrero, Alfonso Gil, José Antonio Goñi, Federico Guardabrazo, Manuel Hernáez, Encarna de Hoyos, Juana M.<sup>a</sup> Jaén, Teresa Janeiro, Antonio Jiménez, Alfonso López, Jacinto López, Salvador López, Francisco Luna, Tomás Marcos, Francisco Márquez, Bernardo Martín, Francisco Martín, Pedro Martín, Pedro Martínez, José Medina, Francisco Navarro, José Carlos Outón, Ignacio Pérez de Vargas, Isabel Pérez, Jesús Pérez, Miguel Pérez, Julio Peces, Francisco Ortiz, José Ortiz, Alfonso Ortiz, Juana Ramón, Mario Rangel, Francisco Rodríguez, José Luis Rubio, Juan Carlos Rodríguez, Miguel Sánchez, Miguel Segura, Margaret Sheridan, Juan Simón, Meli Troyano, María Troyano, Manoli Valero, Antonia Vallejo Jesús Viacambre, José Zurita, Familia de Alfonso Santiago, Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepona, Mancomunidad de Municipios de la Costa Occidental, a mi esposa y a mis hijos Manolo y Rocío.



## *PRESENTACIÓN DE LA OBRA*

Cuando en 1965 empecé a interesarme por las cosas de Estepona, me hice el firme propósito de buscar y profundizar en el pozo de su pasado, sin imaginar en aquellos momentos que éste fuese tan profundo y oscuro. Era tal mi avidez por llegar a saber de él que dediqué muchas horas a recopilar, investigar y estudiar cuanta documentación llegaba a mis manos.

El primer documento serio que empecé a estudiar fue la carta de Villazgo concedida a Estepona por Felipe V, a partir de ese momento me puse en contacto con personas de edad que pudieran transmitirme costumbres, leyendas e historias de nuestro pueblo. Siempre he creído en la transmisión oral como fuente de información histórica, aunque obviamente esta información haya de manejarla con mucho cuidado.

Partiendo de estas fuentes, Carta de Villazgo y recuerdos transmitidos oralmente, comencé una intensa labor de búsqueda de más información. Reuní cuanto pude sobre lo que de Estepona se había escrito, que por cierto era poco y en su mayoría carecía de rigor histórico. Acudí al Archivo Histórico Municipal y me encontré que no existía. Tanto las actas de protocolo, como las escrituras públicas y gran cantidad de legajos que abarcan desde 1600 a 1800 se encontraban totalmente abandonados a la intemperie en el Castillo de S. Luis. Como concejal pude buscarles "cobijo" en una pequeñísima habitación del Ayuntamiento. Años más tarde volví a salvar tan valiosa documentación al enterarme de que iban a ser quemados porque "ocupaban mucho sitio y estaban muy viejos".

Además de la información obtenida de estos documentos, obtuve datos del Archivo de la Catedral de Málaga, del Archivo Municipal de Málaga, del Archivo General de Simancas, Archivo de la Real Chancillería de Granada, del Archivo Histórico Nacional y de archivos particulares.

La información sobre los dos últimos siglos la obtuve principalmente de las actas capitulares existentes en el Ayuntamiento de Estepona.

Nunca estuvo en mi mente escribir y menos publicar un libro sobre Estepona, pero después de la información acumulada me siento modestamente obligado a transmitir los conocimientos que a lo largo de estos años he adquirido sobre nuestro pasado. Había alguien que decía aquello de que "lo importante no es saber sino saber transmitir a los demás lo que uno ha aprendido".

Que nadie pretenda ver una gran obra en este trabajo que humildemente presento. Para lo único que puede servir es para ofrecer una idea global sobre la evolución histórica de Estepona y como fuente de consulta para futuros estudiosos e historiadores.

He intentado presentar la historia esteponera paralelamente a la de España. Lo he hecho de forma cronológica e intentando sintetizar los acontecimientos, exponiendo escuetamente y sin entrar en el análisis de ellos. Esto ha tenido que ser así porque he deseado presentar un trabajo de visión general. He procurado hacerlo de la manera más comprensible para el lector medio y de la manera más sencilla posible.

Si he aportado algo de luz para esclarecer nuestro pasado y si este trabajo puede servir como punto de referencia a futuros estudiosos considero que todo el esfuerzo ha merecido la pena.

*Estepona,  
Manuel Sánchez Bracho*

*Estepona, 27 Junio 1984*

## **CAPÍTULO I**

- 1.- Toda una historia en un capítulo**
- 2.- Notas.**





Hacia el año 4.000 a.C., los iberos se encontraban ya en nuestra península. Parece ser que procedían del Cáucaso.

Hacia el año 3000 a.C., en Almería se desarrolla la Cultura de los Millares.

Desde el 1600 al 1300 a.C., junto al río Antas, también en Almería, se desarrolla la Cultura Argárica.

Es lógico pensar que este pueblo ibero no estuviese estático en esta zona sino que por el contrario se extendiese por toda nuestra costa en busca de productos que le eran necesarios. Para ello crearon pequeños poblados a lo largo de toda la costa malagueña.

Más tarde aparece sobre la actual Andalucía un gran pueblo, los Tartesos.

En la Biblia por boca de Isaías (siglo XIII a.C.) y en el Libro de los Reyes (siglo X a.C.) se habla de las naves de Tarshish.

Sohten la llama Tart-is o Tert-is.

Parece ser que desde Tartessos a Oriente se transporta bastante cantidad de plata y de estaño, que se obtenían en nuestra Andalucía.

Según Estrabón los tartesios pasan por ser los más doctos entre los iberos. Se dice que tienen poemas y leyes de seis mil años de antigüedad. (Esta fecha muchos historiadores la consideran exagerada). Los tartessos comercian con los tirios de Gadir. Más tarde los fenicios procedentes de Tiro someten a los tartessos (según Estrabón). También se nos dice que antes del siglo IX a.C., los fenicios habían ocupado los mejores territorios de la Península Ibérica.

Los fenicios fundan, entre otras, las colonias de Gadir y Malaka.

Sobre el 1100 al 1000 a.C. (según Velejo y otras citas dadas por la

Biblia), los fenicios establecen factorías a lo largo de nuestras costas.

A mediados del siglo VII a.C., los griegos llegan a la Península Ibérica y fundan ciudades como Rodas, Ampurias y Mainake (ciudad que Schulten sitúa sobre la desembocadura del río Vélez a unos 27 kilómetros de Málaga). Los griegos enseñan a sus colonizados medios para cultivar más fácilmente la tierra y a podar las viñas.

Según Herodoto fueron los foceos, de Focea, los navegantes que pusieron en contacto a los griegos con los tartessos.

Los griegos y cartagineses mantuvieron una dura batalla naval en las costas de Córcega. La batalla de Alalia (535 a.C.).

Los cartagineses destruyen posteriormente Mainake a finales del siglo VI a.C.

Sobre el 500 a.C., destruyen a los tartessos. Sucesivamente van cayendo en sus manos, Gadir, y las antiguas ciudades fenicias del litoral malagueño, así como Sexi, y otras.

Los cartagineses, después de largas luchas con los romanos son vencidos por éstos y sometidos hacia el 206 a.C., en Ilipa, lugar situado junto a Alcalá del Río.

Por último, Andalucía caería y de esta forma la hegemonía de los cartagineses daría fin, pasando ésta a los romanos.

En Andalucía los romanos tienen que sitiarse Astapa, que después de haber sido defendida heroicamente por sus ciudadanos cae incendiada.

Nadie duda de que a lo largo de todos estos periodos iberos, tartessos, fenicios, griegos, cartagineses y romanos, las costas malagueñas en general y Estepona en particular, fueron visitadas y colonizadas por estos diversos pueblos.

No hay duda de que en nuestro término municipal se establecieron colonias y poblados, los cuales comerciaron los diferentes productos, especialmente los procedentes del mar y de la agricultura que se obtenían en esta zona.

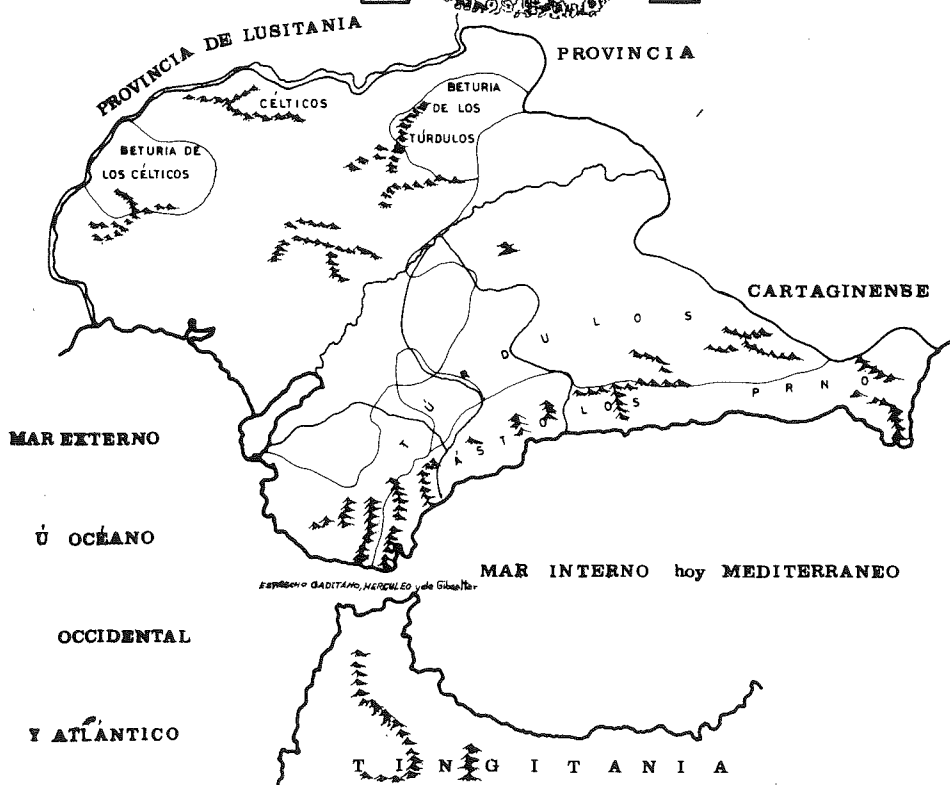
Estepona estuvo dentro de la gran ruta comercial de los fenicios, griegos, cartagineses, romanos, etc.

Además del fin comercial, los poblados que se fundaron a lo largo de nuestra costa, sirvieron como lugares de refugio a las diferentes embarcaciones que debido a los temporales y malos tiempos tenían que guarecerse de estas inclemencias, sobre todo al pasar del Mediterráneo al Atlántico.

En el suelo de nuestro término municipal, se han encontrado restos de estos antiguos asentamientos.

Estos asentamientos han sido localizados en los siguientes lugares:

MAPA QUE COMPREHENDE  
 LA PROVINCIA ANTIGUA DE LA  
**BETICA**  
 DIVIDIDA EN CUATRO CONVENTOS JURÍDICOS  
 según Plinio  
 Y EN EL MISMO NÚMERO DE GENTES ó REGIONES  
 según Ptolomeo  
 Año 1908.



Las Torres de Guadalmansa, La Boladilla, El Torreón del Parque Antena, Casa Sola, El Nicio, en parte de su casco antiguo, (la actual Estepona), y Arroboyo entre otros.

Durante la dominación romana en las costas próximas a la actual Estepona existían los siguientes pueblos o poblados:

Barbésula, población que menciona Pomponio Mela en su obra "Corografía" escrita a mediados del Siglo I. También nos habla de esta población Plinio el Mayor cuestor romano de la época de Vespasiano.

Además Hübner nos dice que Barbésula estaba regida por un duunviro y que existía en la misma un ara dedicada a Marte; nos dice Hübner que esta población se encontraba junto a la desembocadura del río Guadiaro<sup>1</sup>.

Salduba. De ella también nos habla Pomponio Mela, en la obra mencionada con anterioridad, y Plinio el Mayor. Guillén Robles en su obra Historia de Málaga y su provincia sostiene que esta población correspondía a Estepona la Vieja<sup>2</sup>. Nuestro buen amigo y estudioso local Luis Soto, sostiene que se encontraba en la margen derecha del Río Guadalmansa<sup>3</sup>. Otros autores sitúan a Salduba dentro del actual término municipal de Marbella, entre estos el arqueólogo inglés Jorge Bonsor y el también arqueólogo español Pérez de Barradas.

Cilniana. Guillén Robles así como Pérez de Barradas y Martínez Oppelt sostienen que esta población se encontraba en el término municipal de Marbella<sup>4</sup>. En la actualidad Soto Jiménez mantiene que esta población se encontró situada en el término municipal de Estepona en el lugar conocido como Hornacino<sup>5</sup>.

En el año 365, exactamente el 21 de Julio, tiene lugar en las costas mediterráneas un gran maremoto que asola y hace desaparecer bajo las aguas del mar a muchas poblaciones de toda nuestra costa. D. Antonio Maíz, cita la descripción que de esta catástrofe<sup>6</sup> nos hacen Aniano Marcelino y Osorio "A muchas varas de distancia de Malaca, Sexi y Abdera, quedaron en seco las playas. . . Retrocedió luego el mar con ímpetu furioso, estrellando a los buques contra los muros de las casas. . . Las olas del Mediterráneo hirvieron como en las más deshechas borrascas. . .; inundaron todos los pueblos de la ribera, ahogando a multitud de familias".

El poderío romano comienza a decaer y los bárbaros empiezan su invasión de la Península.

Los suevos, alanos y vándalos entran en España arrasando cuanto encuentran a su paso. Los vándalos ocupan Andalucía.

Es en este siglo V cuando se cree que desaparecen muchas poblaciones romanas de nuestra provincia.

Posteriormente son los godos los que invaden nuestra Península y es en el año 517 cuando Walia penetra en Andalucía y derrota a los vándalos.

El último rey visigodo fue D. Rodrigo. Se cuenta que este rey deshonró a la joven Florinda "La Cava", hija del gobernador de Ceuta D. Julián, el cual para vengar la afrenta sufrida<sup>7</sup> ofreció a Muza los medios para destronar a D. Rodrigo.

Aquél, envía a Tarik con 500 hombres a España y desembarcando en las costas algecireñas lleva a cabo una correría a lo largo de nuestros litorales<sup>8</sup>.

En esta correría se comprueba lo mal defendidas que están las poblaciones costeras, por lo que el 19 de Julio del año 711, Tarik con unos doce mil hombres, cruza el estrecho de Gibraltar y se enfrenta con D. Rodrigo en la batalla de Guadalete, vencéndolo totalmente.

De esta forma comienza el dominio árabe en nuestra península. Poco tiempo más tarde caen Córdoba, Sevilla, Málaga y Granada.

En el año 755 se proclama Emir Independiente de Damasco Abdal-Rahaman I, (Abderramán I), después de haber sido asesinada toda su familia.

Con anterioridad a este hecho la España musulmana había pertenecido al Califato de Damasco.

Alrededor del año 859, durante el reinado de Abderramán II, saquean nuestras costas los normandos (vikings), los cuales con unas 70 embarcaciones atacan cuantos poblados y pueblos encuentran a su paso.

En el 929 Abderramán III se proclama Califa de Córdoba y en el 931 conquista Ceuta y todo el norte de África hasta Tánger y Orán.

Durante todo este tiempo transcurrido desde la entrada de los árabes en la Península Ibérica, no se tiene noticia del papel que pudo jugar Estepona en este proceso de conquista de los árabes.

Sólo años más tarde Al-Casim, que había obtenido del Califa de Córdoba Salymán al Mustain, la plaza de Algeciras y que más tarde lograría el trono de Córdoba, nos hablaría de los extraordinarios frutos de los campos de Estepona. Esto sucede pasado el año 1000.

**NOTAS.**

0. *Gran Historia General de los Pueblos hispanos*, Historia de España dirigida por Luis Pericot García. I. Instituto Gallach. Barcelona, 1970.
1. Hübner. *“Corpus Inscriptionum Latinarum”*. Berlín 1869.
2. Guillén Robles. *Historia de Málaga y su Provincia*. Málaga 1874.
3. Soto Jiménez. *Jábega n.º 13*. Diputación Provincial de Málaga. Málaga 1976.
4. Guillén Robles. *Ob. Cit.*
5. Soto Jiménez. *Jábega n.º 17*. Diputación Provincial de Málaga. Málaga 1977.
6. J. Medina Conde. *Conversaciones históricas malagueñas*. Málaga 1789. También Antonio Maiz. *Guía Histórico Artística de la ciudad de Marbella*. También Aniano Marcelino: XXVII-X. Ed. Nisard.
7. R. Menéndez Pidal. *Flor Nueva de Romances Viejos*. Buenos Aires 1965.
8. R. Menéndez Pidal. *Primera Crónica General de España*. Universidad de Madrid 1955.

## CAPÍTULO II

- 1.—Del siglo XIII al siglo XVIII.
- 2.—Notas.





La Andalucía musulmana, que desde la caída de los visigodos había permanecido unida, se ve dividida a consecuencia de las conquistas de Fernando III en dos reinos totalmente distintos: El reino cristiano afincado en el Valle del Guadalquivir y perteneciente a Castilla, y el musulmán del reino de Granada.

Como veremos más adelante, Estepona llegaría a formar parte de ambos Reinos y durante bastante tiempo sería frontera entre éstos.

La oscuridad total envuelve a Estepona durante muchos siglos. No encontramos nada escrito sobre ella hasta la época califal según Sánchez Albornoz.

Posteriormente, en el siglo XIII, las crónicas musulmanas nos citan a Estepona.

Guillén Robles nos habla de Astabbuna, Estepona la Vieja<sup>1</sup>, la cual al finalizar la Edad Media, se despobló para pasar a ser la actual Estepona.

Aben al Jhatib indica la decadencia de Estepona la Vieja en el siglo XIV diciendo que sus monumentos habían desaparecido y le quedaba sólo la fama de haber sido lugar de múltiples delicias.

Abu Becr ben Mohammed ben Idris Alfarabi escribió la crónica de Astabbuna según Simonet<sup>2</sup> en su Descripción del Reino de Granada.

Muy cerca de Estepona, y según Simonet, existían por esta época los siguientes pueblos: Caxara (Casares), Sajra Gauza (Gaucín), Caritalgima (Cartagima), Cortes (pensamos que muy bien podría ser un poblado existente en la actualidad y perteneciente a los términos municipales de Estepona y Benahavis) Ajarizate (hoy desaparecido), Genn al Wacir "Casti- llo del Ministro" (Genalguacil), Buxarra (Pujerra), Jubrique del mismo nom-

bre en la actualidad, Guadaizan, Guadalmachada, Guadapín, Guadalmanzar, Marballa (Marbella) ya una gran ciudad en estos momentos, el Castillo de Híns Mont Mayor (Castillo de Montemayor en Benahavis), Sohail (Fuengirola), y por supuesto la ciudad más importante, Ronda, en la cual en un principio y según Guillén Robles se establecieron los árabes oriundos del Líbano y el Carmelo.

Diferentes historiadores le dan a Estepona distintos nombres; Sánchez Albornoz la llama Astabbuna, Torres Delgado Isttabuna, por Alexthebuna la conoce Juan Témboury, Vázquez Otero la llama Astabbuna y de igual forma la denomina Guillén Robles.

Es indispensable antes de adentrarnos en la historia de la Estepona musulmana, situarnos realmente en los momentos históricos de finales del siglo XIII.

A finales de este siglo, reinaba en Castilla Alfonso X El Sabio, hijo del Rey Conquistador Fernando III.

Su hijo Sancho IV, que se había rebelado contra su padre, se alió con el rey nazarita de Granada Muhammad II.

Con esta alianza el rey granadino pretendía tener el apoyo del rey castellano contra el sultán de Marruecos Ibn Yusuf.

A este sultán pertenecían las plazas de Tarifa, Algeciras, Ronda y Estepona.

Siendo ya rey Sancho IV, sitió Tarifa y con la ayuda del rey de Granada, que abastecía a los soldados cristianos del alimento necesario durante todo el tiempo que duró el sitio, cayó aquella en 1292.

Mientras duró el sitio de Tarifa el campo de la antigua Estepona fue una de sus despensas. La alianza que el rey granadino concertó con Sancho IV, quedó rota al incumplir el rey castellano la promesa de entregar la plaza de Tarifa al rey granadino a cambio de la entrega de éste de otras plazas.

Ante este hecho, el rey nazarita se alió en el año 1293 con Ibn Ya'qub, emperador de los benimerines de Marruecos, hijo del sultán Ibn Yusuf, y obtiene de éste la cesión de Algeciras, Ronda y Estepona.

Además pone a disposición del rey granadino 5.000 soldados benimerines, que pasan el estrecho en la primavera de 1.294 y que unidos a los que disponía el rey granadino sitiaron Tarifa, que fue defendida heroicamente por Alonso Pérez de Guzmán (Guzmán el Bueno).

Después de una sangrienta y cruenta lucha, los benimerines son vencidos por los cristianos castellanos en este mismo año 1294. Hacia finales del siglo XIII, en Sierra Bermeja, la antigua Xebalhamar, que así se



conoció a nuestra Sierra, acontecen hechos a consecuencia de las concentraciones de fuerzas pertenecientes al reino de Granada.

No debemos olvidar que, después de la ocupación de Tarifa por parte de los cristianos y del rechazo de los benimerines por parte de éstos, las fronteras de ambos reinos quedan prácticamente sobre nuestro pueblo y toda la Sierra Bermeja.

La incursiones que sufre toda esta zona por parte de los cristianos son bastante frecuentes, y en éstas se arrasaban e incendiaban los campos y cuantos animales encontraban a su paso.

El 25 de Abril de 1295 muere el rey Sancho IV.

Al rey castellano le sucede su hijo Fernando IV.

Durante su reinado se toma Gibraltar por parte de Alonso Pérez de Guzmán (Guzmán el Bueno).

Hacia el año 1300 los cristianos, que ya habían tomado Gibraltar, cercan Gaucín y Estepona<sup>3</sup>.

Al mando de las tropas cristianas se encontraba Alonso Pérez de Guzmán.

La desgracia se cebó sobre las tropas cristianas en estas tierras del reino granadino. Unos tres mil soldados, entre los que se encontraba Guzmán el Bueno, fueron vencidos y acuchillados.

La gran derrota que sufren los cristianos hace que éstos se retiren continuando Estepona en manos del reino granadino.

Muhammad II muere el 1302 y le sucede su hijo Muhammad III, el cual es destronado por su hermano Nasr en el 1309<sup>4</sup>.

Contaba pues un año Alfonso XI cuando sucede a su padre. Su madre María de Molina y su tío el Infante D. Pedro son los tutores de este rey niño.

Es en estos años cuando el reino granadino se ve envuelto en una lucha política interior.

En el año 1313 Nasr, que era vasallo del Reino de Castilla y su sobrino Isma'íl, príncipe de Málaga, se disputan el Reino de Granada.

El Infante D. Pedro acude en apoyo de Nasr y vencen a Isma'íl en Alicún.

Más tarde Isma'íl pacta con D. Pedro y en el año 1318, siendo Isma'íl rey de los nazaritas granadinos, éste cede la plaza de Estepona al Infante D. Pedro. Por primera vez en su historia Estepona pasa a formar parte del Reino de Castilla<sup>5</sup>. Su estado era ruinoso y sus campos estaban perdidos. No obstante esta plaza era importantísima para el reino castellano debido a su estratégica situación muy cerca del Estrecho de Gibraltar.

El 1325 Isma'íl I es asesinado por un noble sultán al que éste había robado una hermosa cautiva.

Tras su muerte le sucede su hijo Muhammad IV el cual fue asesinado el 25 de Agosto de 1333 en las estribaciones de Sierra Bermeja al regreso hacia Málaga, después de haber acudido en apoyo de los benimerines cercados por Alfonso XI en Gibraltar. Sus asesinos fueron Abu Thaleb e Ibrahín, ambos hijos del caudillo Otsmen<sup>6</sup>.

Después de este crimen sube al trono nazarita Yusuf I. Es precisamente en el reinado de este rey, hacia el 1333, cuando de nuevo Estepona pasa a poder de los nazaritas granadinos, debido a las luchas que nuevamente sostienen cristianos y granadinos por incumplir el rey castellano el pacto entre éste y el rey nazarita.

En el año 1342, en las aguas de Estepona se lleva a cabo una batalla naval entre una flota del ejército africano, que se dirigía a Algeciras y otra flota enviada por el monarca de Aragón en ayuda de las naves castellanas. La flota africana estaba formada por trece galeras<sup>7</sup>. La flota aragonesa por 20 galeras y estaba mandada por el Almirante aragonés, D. Pedro de Moncada. La batalla fue ganada por los cristianos. Apresaron 4 naves cargadas de víveres e hicieron encallar a 2 barcos más en las playas esteponeras<sup>8</sup>.

En febrero de 1343 acampa en Estepona un gran contingente de soldados moros procedentes del norte de África, los cuales habían atravesado el Estrecho de Gibraltar dispuestos a ir en ayuda de los moros algecireños, que estaban cercados por el rey Alfonso XI.

Poco tiempo antes habían atravesado Estepona los nazaritas granadinos y en estos momentos se encontraban en Guadiaro esperando entrar en lucha con los cristianos y así romper el cerco de Algeciras.

Más tarde, exactamente el 28 de Marzo de 1344, Domingo de Ramos, entraba Alfonso XI triunfante en la ciudad de Algeciras, después de haberse rendido los benimerines algecireños.

Después de conquistarse Algeciras, aún quedaban Estepona, Marbella y Ronda en poder de los árabes<sup>9</sup>.

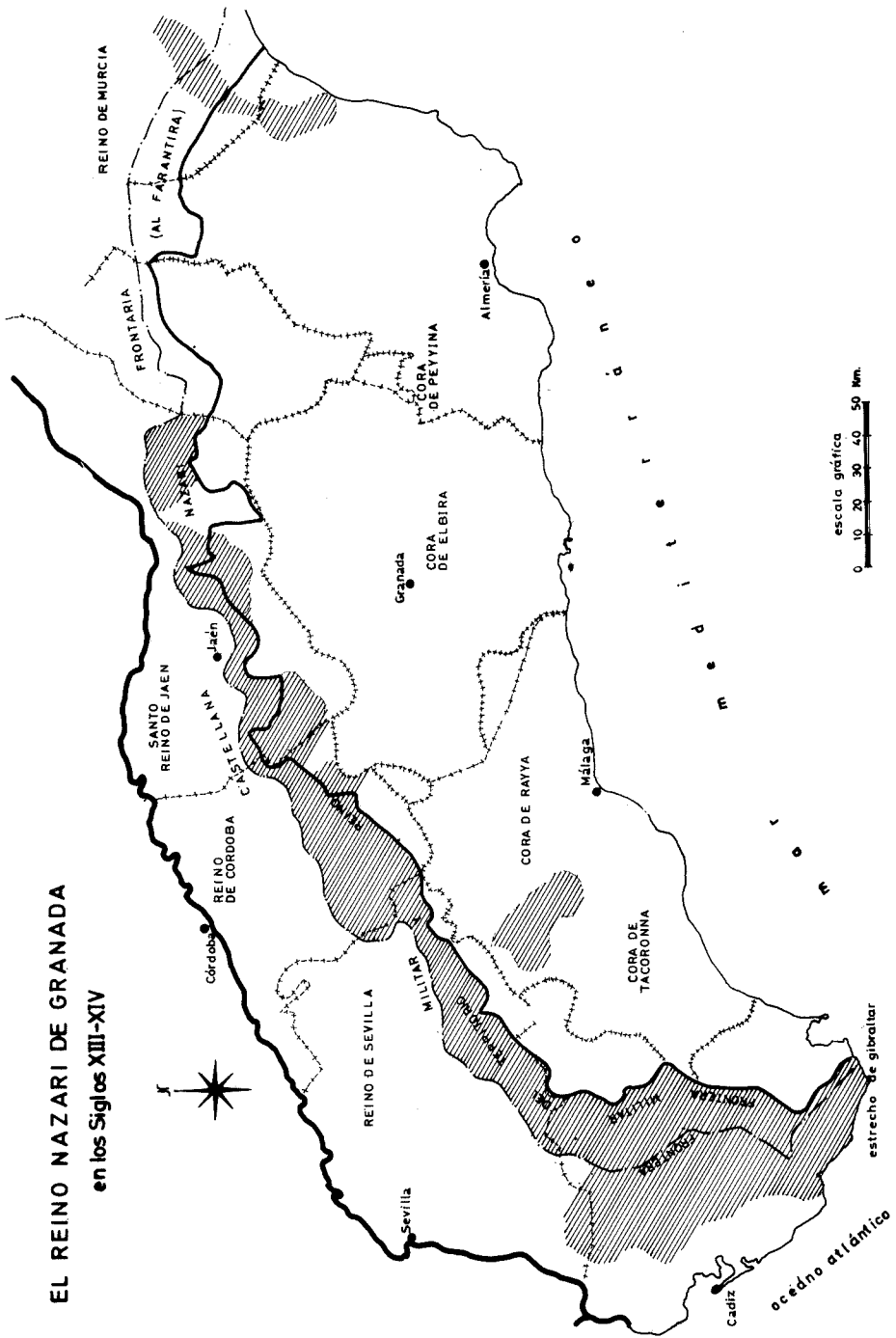
Es en esos momentos cuando realmente, y de una forma clara, Estepona pasa a ser la frontera hacia el Oeste del Reino de Granada.

En el 1349 una gran epidemia de peste diezma las poblaciones malagueñas y entre ellas Estepona, muchas personas abandonan las ciudades y marchan al campo<sup>10</sup>.

El 27 de Marzo de 1350, cuando se disponía a conquistar Gibraltar, muere Alfonso XI víctima de la peste.

A Alfonso XI, le sucede su hijo Pedro I el Cruel y a éste el hijo bas-

# EL REINO NAZARI DE GRANADA en los Siglos XIII-XIV



tardo de Alfonso XI, Enrique II de la dinastía de los Trastámaras.

A Enrique II le sucede su hijo Juan I el Bueno y a éste Enrique III.

Cuando Enrique III muere en el 1406 su hijo Juan II se convierte en el nuevo rey castellano.

Por su parte, en el reino granadino, ha reinado Muhammad V, el cual es destronado por Isma'íl II en el 1359 y obligado a huir a Túnez donde se refugia durante un cierto tiempo. Posteriormente regresa a España y forma en Ronda un Principado Independiente<sup>11</sup>, al cual se une toda la Serranía según Lafuente Alcántara.

Muhammad V, pacta con Pedro I en Casares una alianza por la cual los pueblos que se tomaran por asalto serían de los cristianos, así como los cercados que capitulasen; por el contrario, los pueblos que se declaran por Muhammad V pertenecerían a éste.

La ciudad de Málaga se une al rondeño y en el año 1361, después de muerto Isma'íl II por Pedro I, entra Muhammad V en Granada.

Éste muere en el 1391 y le sucede Yusuf II, pero murieno un año más tarde le sucede Yusuf III.

No nos hemos detenido en los reinados de estos reyes porque con relación a Estepona pocos hechos podemos relatarles. Sólo se producen hechos aislados y pequeñas escaramuzas debido a algunas rupturas de treguas entre ambos reinos.

En el reinado de Juan II los granadinos apoyados por los reyezuelos de Tremecén y Túnez, sostienen luchas contra los cristianos.

En 1408, antes de que se firmara la tregua de 8 meses entre Juan II y Yusuf III, García Fernández de Manrique al mando de los ejércitos cristianos, entra por el puerto de Santa María y ataca Casares, Estepona y llega a Marbella, no sin antes haber talado los árboles de sus bosques<sup>12</sup>.

Nos cuentan las crónicas de Juan II que el botín obtenido por los cristianos, entre otras cosas, se componía de 150 moros, 3.000 vacas, 150 yeguas y 6.000 ovejas.

Este hecho se produjo en los primeros meses de 1408 y en una época de mucha lluvia, ya que la gran crecida de los ríos impidió que los animales los atravesasen, por lo que para que no pudiesen ser utilizados por los moros, fueron sacrificados.

La mayoría de estas vacas y demás animales fueron cogidos del valle del río Arroyo Vaquero y del término municipal actual de Casares.

El 21 de Julio de 1454, Juan II muere en Valladolid. A este rey le sucede Enrique IV, el cual estaba dominado por su valido D. Juan Pacheco, Marqués de Villena.

Durante su reinado, y en el año 1456, continúa la guerra de frontera con el reino granadino.

En este mismo año se toman y arrebatan definitivamente las plazas de Jimena y Estepona.

Estepona es arrasada en 1456<sup>13</sup> y ya nunca más dejará de pertenecer al reino de Castilla.

D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, solicitó del rey levantar y poblar la plaza de Estepona.

Dice Mosén Diego de Valera<sup>14</sup> en su Memorial de Diversas Hazañas, Capítulo X, que "El Rey plugo dello y mandola abastecer de los mantenimientos, que en la hueste había y de las armas que eran menester para su defensa".

Cuando Enrique IV comienza a gobernar lo hace rodeado de favoritos y abandonando todas sus obligaciones como monarca, se entrega a los más vergonzosos escándalos.

Años más tarde, debido a la muerte por parte de los musulmanes de Garcilaso de la Vega, su vida empieza a cambiar. Con relación al cambio de actitud de este rey, de una etapa de inactividad y corrupción a otra más activa y honesta, nos cuenta Lafuente Alcántara en su Historia de Granada lo que sigue:

"El espíritu de Muley (hijo del rey granadino) se había enardecido con las correrías cobardes de D. Enrique y tanto el príncipe como sus amigos, se mofaban de la ineptitud y pusilanimidad del rey castellano". Gonzalo de Ayora, caballero de la casa del conde de Cabra, nos ha conservado la respuesta que le dieron en Granada algunos moros requeridos sobre atrasos de parias: "El primer año hubiéramos dado hasta nuestros hijos y nuestras damas, el segundo menos, y éste nada".

Tan irritante befa, causó tal rubor a los consejeros y favoritos de D. Enrique, que en la primavera de aquel año 1456 y en la del siguiente dispusieron entrar en la vega de Granada. El rey se abstuvo de convocar a los grandes porque les temía, y aunque reiteró sus órdenes para que se excusase la pelea, los adalides y caballeros castellanos las desobedecieron no pudieron contenerse al ver los escuadrones granadinos. Un puñado de jinetes, entre los cuales cabalgaba el bravo caballero Garcilaso de la Vega, trabó una escaramuza con tan adversa fortuna, que éste cayó herido con una flecha envenenada y murió con agudísimos dolores.

El rey Enrique sintió por primera vez un estímulo vigoroso en su alma y mandó arrasarse no solamente las mieses, sino las viñas, los frutales y olivos que habían sido respetados en anteriores correrías. Encaminóse



después hacia Antequera y Málaga y rindió y arrasó por esfuerzo del Alcaide de Castellar, Gonzalo Arias de Saavedra, la Villa de Estepona”<sup>15</sup>.

Poco tiempo después de ser arrasada Estepona, Enrique IV ordena edificar un castillo<sup>15</sup> que sirviera de defensa contra los moros malagueños y de los del Norte de África. Como expondremos en otro capítulo éste es el castillo que en la actualidad se conoce como Castillo de San Luis y que nosotros sostenemos que fue la torre vigía mandada construir por Enrique IV. Enrique IV muere en Madrid el día 11 de Diciembre de 1474, no sin antes haber ordenado la construcción de la Iglesia de los Remedios (actual Torre de la Plaza del Reloj).

Antes de morir proclama heredera a su hija Juana, la cual no llegaría nunca a reinar debido a los rumores que lanzaron sus enemigos sobre la paternidad de Juana, de la que se dice es hija de D. Juan Beltrán. De ahí el apodo con el que se la conoce, Juana la Beltraneja.

Después de proclamarse reina de Castilla, Isabel se casa con Fernando. A éstos se les conocería más tarde como los Reyes Católicos. Los primeros años de este reinado se caracterizaron por las luchas interiores entre los partidarios de Isabel y la Beltraneja.

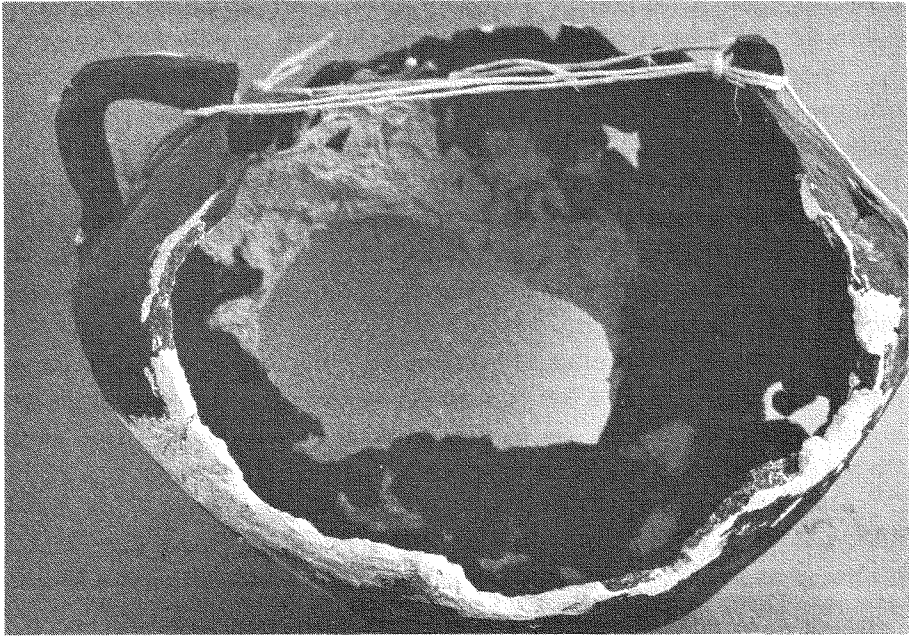
Estas circunstancias son aprovechadas por los granadinos que hacen incursiones sobre los territorios castellanos.

En el año 1480 Muley Hacen<sup>16</sup> con un ejército que estaba formado por 6.000 hombres y 1.500 caballos sale desde Málaga para atacar Gibraltar y Tarifa, pero no lo consigue. Antes de atacar a Gibraltar acampan en Estepona y destrozan toda la campiña y hacen muchos estragos<sup>16</sup>. No obstante recoge un botín: más de 3.000 vacas, muchos cautivos, ropas y alhajas y regresa a Málaga donde es recibido con alegría y júbilo<sup>17</sup>. En el 1485 un nuevo estrago epidémico afecta a Estepona.

En el año 1501 se produce la sublevación de los moriscos<sup>18</sup>. Este hecho sucede porque las tribus habitantes de Sierra Bermeja, al igual que en otros lugares de Andalucía, no aceptan la obligatoriedad dictada por los Reyes Católicos de convertirse al cristianismo.

Sierra Bermeja estaba habitada por las tribus africanas de los Gandules. Éstos eran feroces guerreros y buenos luchadores. Los Gandules de Sierra Bermeja estaban mandados por Jehri de Benistepar, un gran guerrero que destacó por su valentía y astucia en las guerras de Granada.

Resultó difícil vencer esta sublevación, debido en parte al dominio que los Gandules tenían sobre el territorio donde se desenvolvían cotidianamente. Al frente de la expedición cristiana marchaban, Alonso de Aguilar, hermano del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, los Condes de Ureña, de Cifuentes y el de Viera<sup>19</sup>.



Vasija encontrada en Sierra Bermeja, en el poblado morisco de Benistepar

Vessel found in Sierra Bermeja in the moorish populated town of Benistepar.

Las tropas cristianas, como era norma en ellas, entraron en Sierra Bermeja saqueando pequeños poblados, casas de campo, y robando cuanto ganado encontraban a su paso. Estos hechos aún pusieron más furiosos a los moriscos y el 16 de Marzo de este mismo año, las tropas cristianas caían vencidas en un asalto nocturno dado por el Jehri.

Hay quienes marcan la fecha del 18 de Marzo<sup>20</sup>. Heroicamente en este combate cayó muerto Alonso de Aguilar, alcalde antequerano, a manos precisamente del propio jefe gandal, después de haber pronunciado la frase "Ningún Aguilar ha huido ante moros".

También murieron Francisco de Madrid, el célebre general de la artillería cristiana que tomó las torres defensoras del puente de Málaga y D. Juan Téllez.

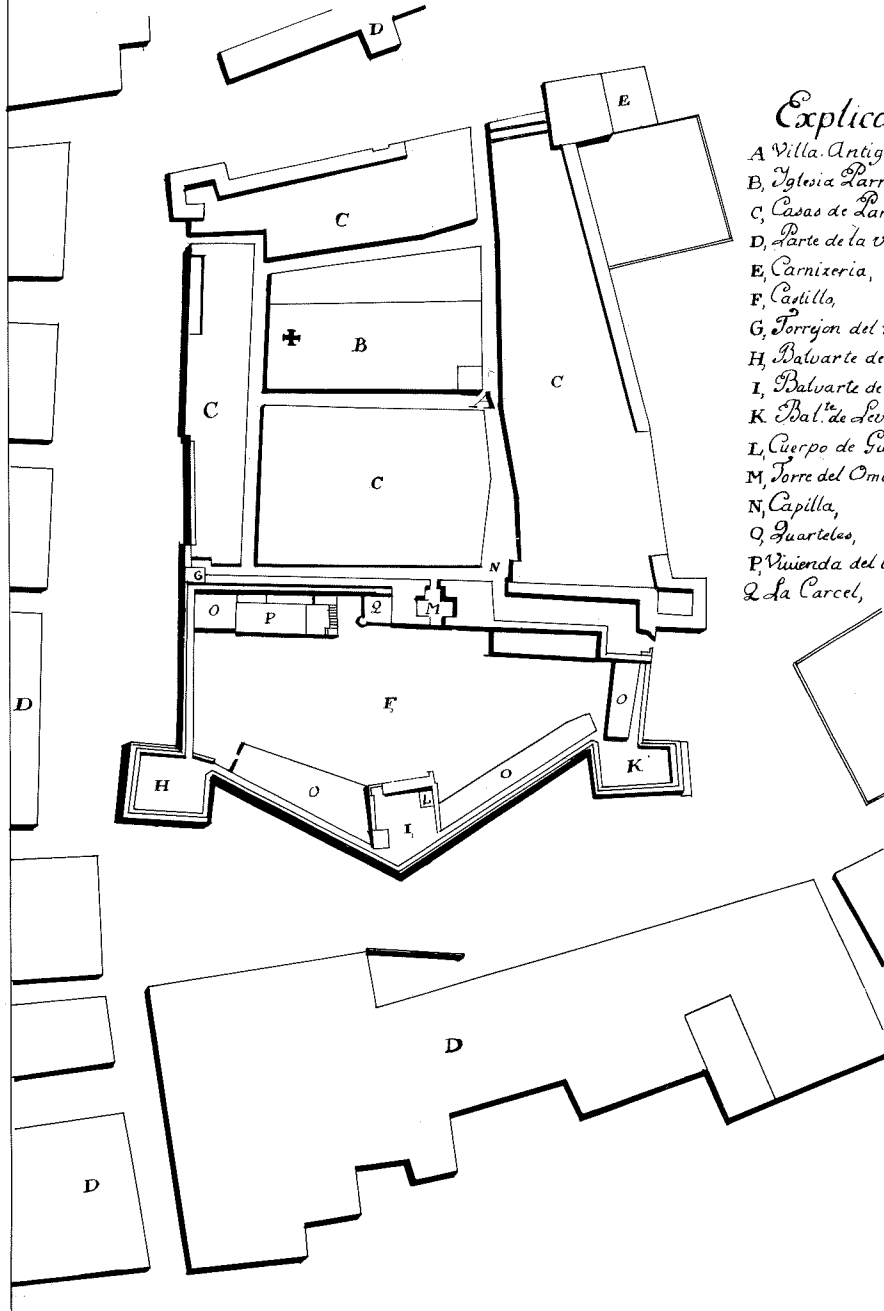
La cobardía del Conde de Ureña hizo que éste huyese del campo de batalla, y la malicia popular le hizo satíricos cantares. Existe un popular

romance en el que se canta la terrible derrota sufrida por las tropas cristianas.

“Río Verde, Río Verde, tinto vas en sangre viva.  
Entre ti y Sierra Bermeja murió gran caballería;  
Murieron duques y condes, señores de gran valía.  
Allí murió Castro Urdiales, hombre de valor y estima;  
Huyendo va Sayavedra por una ladera arriba.  
Tras él iba un renegado que muy bien le conocía.  
Con algazara muy grande desta manera decía:  
–Date, date Sayavedra, que muy bien te conocía,  
Bien te vide jugar cañas en la plaza de Sevilla,  
Y bien conocí a tus padres y a tu mujer, Doña Elvira.  
Siete años fui cautivo, y me diste mala vida,  
Ahora lo serás mío o me costará la vida–  
Sayavedra que lo oyera, como un león revolvía.  
Tiróle el moro un cuarrillo y por alto hizo la vía.  
Sayavedra con su espada duramente le hería.  
Cercaron a Sayavedra, más de mil moros que había,  
Hiciéronle mil pedazos, con saña que le tenían.  
Don Alonso en este tiempo muy gran batalla le hacían.  
El caballero le había muerto, por muralla le tenían,  
Y arrimado a un gran peñón, con gran valor defendía.  
Muchos moros tiene muerto, más muy poco le valía,  
Porque sobre él cargan muchos, y le dan grandes heridas;  
Tantas que allí cayó muerto entre la gente enemiga.  
También el Conde de Ureña mal herido en demasía,  
Se sale de la batalla llevado por un guía,  
Que sabía bien la senda que de la sierra salía.  
También algunos se escapan, que al buen Conde le seguían  
D. Alonso queda muerto, recobrando nueva vida.  
Con una fama inmortal de su esfuerzo y valentía”.

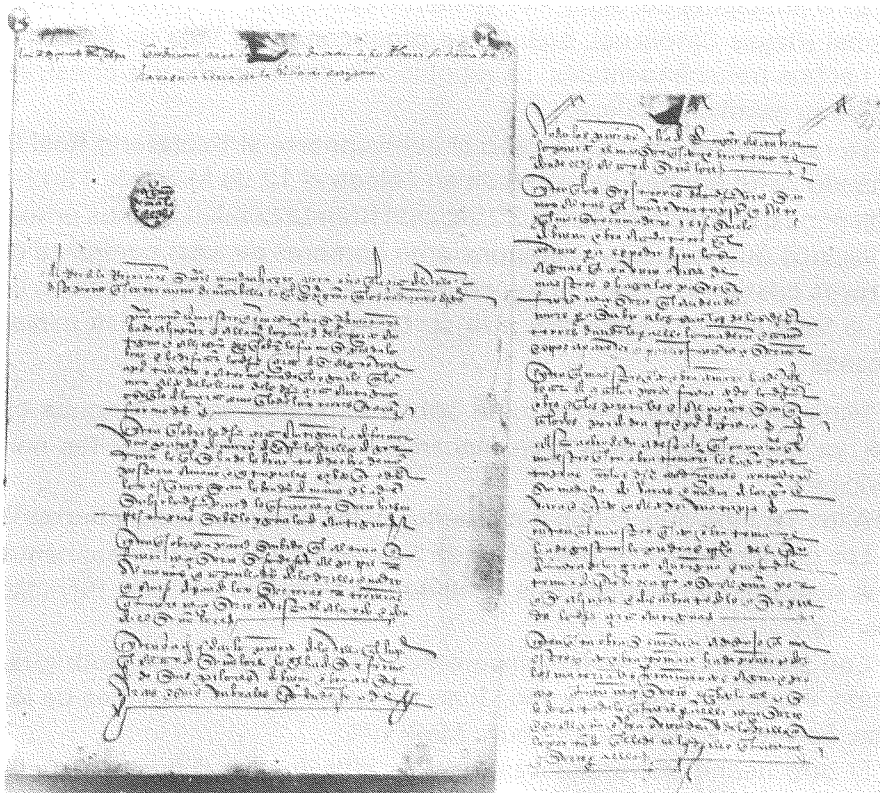
Enterado de este hecho el rey Fernando salió de Granada, ciudad en la que se encontraba, y llegó con parte de su ejército a las comarcas sublevadas. Los moriscos se consideraron vencidos y capitularon.

*Plano de la Antigua Villa y Castillo de Estepona.*



*Explicacion*

- A Villa Antigua,
- B Iglesia Parroquial,
- C Casas de Particulares,
- D Parte de la Villa nueva,
- E Carnixeria,
- F Castillo,
- G Torrijon del Norte,
- H Baluarte de Loniente,
- I Baluarte de Mediodia,
- K Bal. de Levante,
- L Cuerpo de Guardia,
- M Torre del Omenaje
- N Capilla,
- O Cuarteles,
- P Vivienda del Alcaide
- Q La Carcel,



Condiciones con que se pregonó la obra que por parte de los Reyes Católicos se mandó llevar a cabo para construir el castillo-fortaleza de San Luis de Estepona.

Conditions governing the construction of the fortress castle of "San Luis" of Estepona under orders of the catholic monarchs.

Se autorizó a aquellos gaudules que no quisieron bautizarse a salir hacia tierras africanas.

Lo cierto fue que la mayoría de éstos se convirtieron al cristianismo, aunque no fuera de forma real. Unos continuaron en la sierra y una parte importante de ellos se mezclan con los cristianos.

Es de destacar que muchos moriscos de Sierra Bermeja se debieron incorporar al vecindario de Estepona.

Es a principios del siglo XVI, reinando como hemos dicho Fernando e Isabel (Reyes Católicos), cuando se producen en la Villa de Estepona dos hechos trascendentales: La repoblación de Estepona y la construcción de su castillo-fortaleza.

La repoblación se lleva a cabo al comisionarse al Secretario Real D. Fernando Zafra por cédula expedida en Toledo el 12 de Mayo de 1502<sup>21</sup>. Se dispone que Estepona tenga 30 vecinos (treinta familias). Estos primeros vecinos que repueblan Estepona eran hombres de total confianza de los reyes cristianos. Esto era lógico debido a la estratégica situación en que la Villa se halla situada y a la aproximación de ésta a las costas africanas.

Venir en aquellos momentos a poblar Estepona no era ninguna bicocha, ya que estas costas eran atacadas frecuentemente por los norteafricanos.

A los vecinos que vienen a poblarlas se les entrega casas y tierras<sup>22</sup>.

Los primeros vecinos procedían de Santander y León principalmente.

A nosotros han llegado dos apellidos de aquellos vecinos: Reynoso y Bracho.

Con posterioridad hemos encontrado los nombres, Juan Rodríguez Vesudo, Francisco López Turrillo, Juan Gallardo, Manuel Sánchez de los Niños, Salvador de Mirando y Pedro Madrid<sup>23</sup>.

El otro hecho trascendental para la Villa fue la edificación de su castillo-fortaleza<sup>24</sup>, para defender a la población de los continuos ataques a que ésta era sometida por parte de los norte-africanos.

Para la construcción de este castillo se libran 70.000 maravedíes y se faculta a D. Antonio Berrio y a D. Antonio López de Toledo a que lleven a cabo estas obras, las que dirigirá el maestro alarife D. Pedro Vélez ayudado por el también albañil Juan Rodríguez, el carpintero Andrés Jiménez y el maestro fundidor Diego Morales.

Una vez construida la fortaleza de Estepona, Isabel la Católica concedió a la población<sup>25</sup> el estar exenta de alcabala, estar libre de quinta y de pagar moneda forera.

Después de la muerte de Isabel en el 1504, es reconocida reina de Castilla su hija Juana la Loca, la cual enviuda tres meses más tarde y sólo reina durante tres años por caer enferma. Se retira a Tordesillas y su padre el rey Fernando el Católico es nombrado regente.

Del matrimonio de Juana y Felipe el Hermoso nacería Carlos, que años más tarde sería Carlos I de España y V de Alemania.

En el 1505 Doña Juana concedió a Estepona el Privilegio de franque-

za de alcabalas y otros derechos, a fin de que se extendiese la población de la villa<sup>26</sup>.

Sobre el año 1511, por parte del rey Fernando se dicta una orden por la que se ponía a disposición del alcaide del Castillo de San Luis de Estepona, soldados de Castilla y León para que defendiesen estos territorios de los ataques de los enemigos de los Reinos cristianos.

Esta orden se da después de haberse concertado entre Castilla y los reyezuelos de Orán, Bujía y Trípoli el vasallaje de éstos a Castilla. Este vasallaje tiene lugar después de haber sufrido los reyezuelos africanos serias derrotas por parte de los ejércitos cristianos, los cuales estaban comandados por el Cardenal Cisneros.

En el año 1516 muere Fernando y comienza la regencia del Cardenal Cisneros, el cual moriría el 8 de Noviembre de 1517.

El 19 de Septiembre de este mismo año, pisa por primera vez suelo español al desembarcar en Villaviciosa el emperador Carlos I.

Sus primeros años en España estuvieron llenos de avatares (Recuérdese la rebelión de los Comuneros, y las Germanías de Valencia y Mallorca).

En el 1520 recibe Estepona una franqueza perpetua de impuestos directos y de alcabalas de la primera venta de los productos de labranza, crianza, pan y vino que llegue de fuera para abastecer a la población. Esta franqueza no entra en vigor hasta seis años más tarde<sup>27</sup>.

En el 1526 se acusa a los moriscos de la región granadina de no haberse convertido sinceramente al cristianismo y de seguir practicando la religión de Mahoma. Por esto el emperador dicta medidas severas contra ellos.

Estas medidas lógicamente afectan a los moriscos de Sierra Bermeja. Es por esta época cuando los moriscos que habían sido expulsados a África, organizan saqueos con embarcaciones a lo largo de las costas malagueñas<sup>28</sup>. En Diciembre de este mismo año D. Ramiro Núñez de Guzmán solicita al emperador Carlos I, el arreglo del castillo de San Luis de Estepona y sus murallas por encontrarse en estado ruinoso<sup>29</sup>.

Estas obras no comenzaron a llevarse a cabo hasta 20 años más tarde y desde luego fueron obras de escasa importancia. Se derrumbaron las casas, que por falta de espacio en el interior del castillo se construyeron adosadas a sus murallas exteriores, especialmente las situadas en su parte Sur, mirando la mar.

El 2 de Marzo de 1559 se produce el sometimiento oficial de Estepona a Marbella<sup>30</sup>. Esta medida la autorizó Juana la Loca, la cual había quedado, como gobernadora del reino por ausencia del emperador Carlos I.







Felipe II confirmó el 14 de Abril de 1561, esta compra.

Marbella consiguió el Privilegio de sometimiento de la Villa de Estepona por 2.000 ducados.

En el 1638 Marbella compra los Baldíos y Realengos<sup>31</sup> de Estepona por 16.000 ducados.

Entre las prebendas de Marbella sobre Estepona figuraban las del cobro de un real de vellón por cada carga de pasas que se produjesen en los campos esteponeros.

Esta prebenda que le fue concedida por nueve años, fue ignorada por la ciudad de Marbella que la cobró durante cuarenta y siete años. Por ello Marbella estuvo cobrando de forma fraudulenta un arbitrio ilegal durante treinta y ocho años. Durante este tiempo Marbella se lucró fraudulentamente con más de 21.000 ducados, sólo por este concepto. (De este dinero Marbella no llegó a devolver nada al pueblo de Estepona).

Marbella siempre mantuvo en los pleitos que interpuso contra Estepona, que Estepona estuvo sometida a Marbella desde la toma de Granada por los Reyes Católicos en el año 1492.

Esto, Marbella nunca fue capaz de demostrarlo, porque era indemostrable y así se reconoce por parte de cuantos intervienen en estos pleitos y por el mismo rey Felipe V en la Carta de Privilegio de Villazgo a la Villa de Estepona.

Y esto nos parece del todo ilógico porque cuando el 11 de Junio de 1485, en el sitio marbellí denominado Cruz del Humilladero el rey Fernando firma las Capitulaciones y recibe de Mohamed Abuneza las llaves de la ciudad de Marbella y de los demás pueblos que pertenecían a ella: Benahavis, Daidín, Castillo de Montemayor, Cortes, Ojén, Arboto, Almarchar, Tramosos y el Castillo de Calalú de Sierra Bermeja, hacía ya veinte años que Estepona pertenecía al reino de Castilla; exactamente desde la primavera de 1456 cuando fue tomada por Enrique IV, o bien el 1457 como asegura Guillén Robles.

En el reinado de Felipe II, poco antes de 1570 se nombra presidente de la Cancillería de Granada al inquisidor D. Pedro de Deza, el cual ordena a los moriscos de la Serranía de Ronda y de Sierra Bermeja, que han sido sometidos a las más infames vejaciones, sean trasladados a Extremadura y Galicia.

La medida del inquisidor produce un levantamiento que tiene su comienzo en las Alpujarras y eligieron rey a Aben Humeya<sup>32</sup>.

A estos moriscos se unen los de Ronda y los de Sierra Bermeja. El primer pueblo que se subleva en la provincia malagueña es Istán. Al frente de esta sublevación se pone Francisco Pacheco Manjuz<sup>33</sup>. Las tropas cris-

tianas enviadas a sofocar esta rebelión morisca saquearon pueblos enteros<sup>34</sup>. Debido a esto, a otras desmanes y al deseo de libertad e independencia que sentían los moriscos, la insurrección se extiende por toda la Serranía. Por esta causa el gobierno decide trasladarlos a Portugal y expulsarlos de España.

Esta medida hizo que, de una forma abierta, los moriscos se levantaran en armas. En Sierra Bermeja se reúnen 3.000 de éstos a las órdenes de Lorenzo Alfaqui, Alfor y Yubeli<sup>35</sup>.

Desde África adonde había sido expulsado por el Tribunal de la Inquisición, volvió el gran jefe revolucionario El Melchi, y se puso al frente de los moriscos.

También se unen a éstos los moriscos de Benahavís, los cuales se sublevaron porque el morisco de esa población Barcochi, después de haber negociado con el Duque de Arcos la sumisión de Benahavís, fue asesinado por los soldados cristianos<sup>36</sup>.

De nada sirvió este levantamiento. Éste fue sofocado por el ejército de Felipe II, que iba mandado por el Duque de Arcos. La masacre fue total. Más de 3.000 moriscos cayeron y entre éstos El Melchi, que murió luchando como lo que era, un gran guerrero.

A finales de 1570 los moriscos que quedaron fueron expulsados y trasladados a Extremadura y Galicia<sup>37</sup>.

En el 1580 se padece en Estepona la epidemia de peste que se extendió por Andalucía y que tuvo su foco en Sevilla, al entrar en su puerto barcos con enfermos procedentes de Portugal.

En el año 1585 por parte de D. Hernando de Mendoza se ponen a punto las murallas del castillo de San Luis<sup>38</sup>.

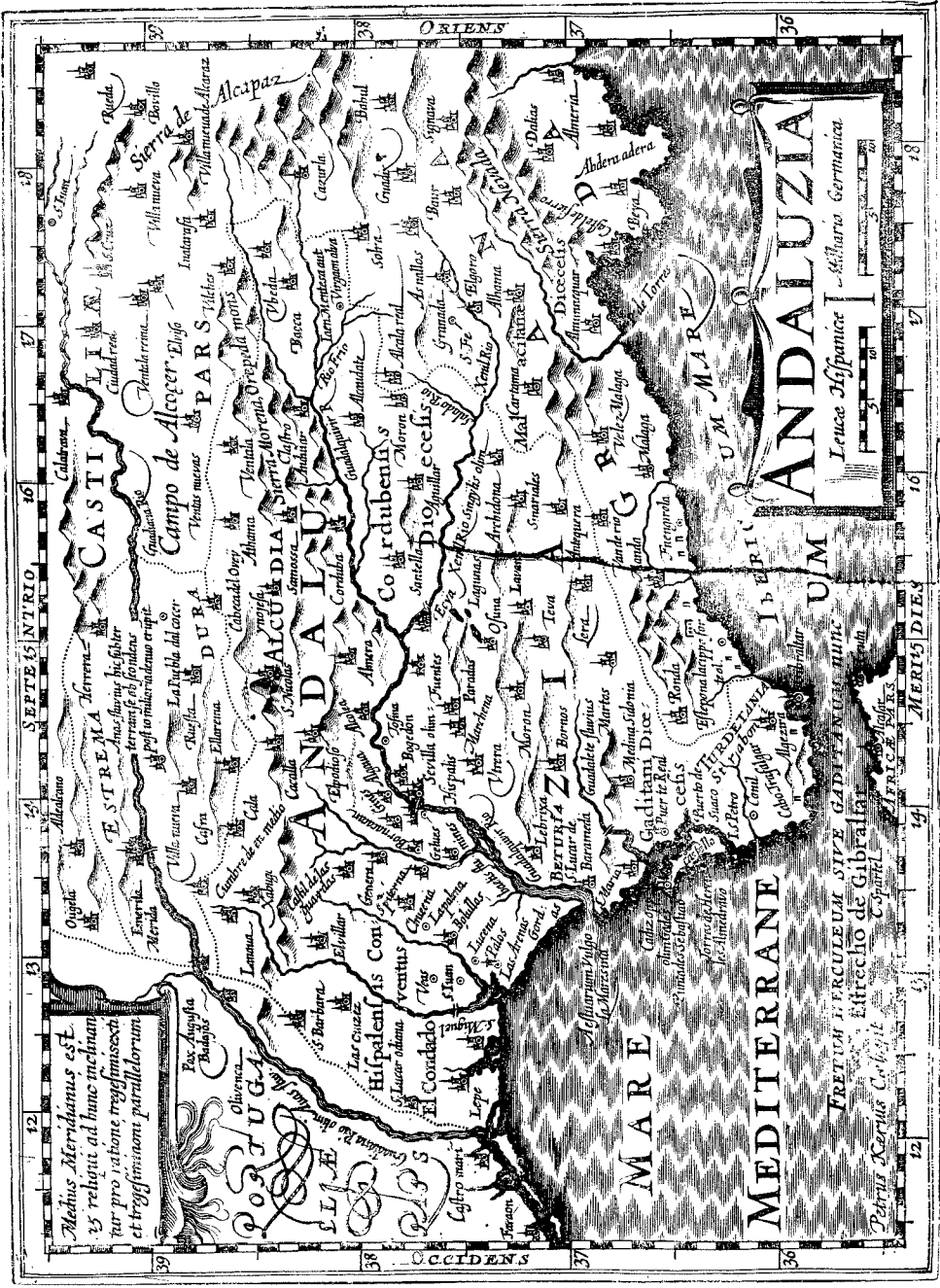
Creemos que es en esta época cuando se unen las murallas del castillo de San Luis con lo que mantenemos que fue la torre vigia mandada construir por Enrique IV, y que en la actualidad se conoce con el nombre de castillo de San Luis.

En el 1587 se reparte entre los vecinos de Estepona la contribución que a esta villa le corresponde por la construcción del muelle de Málaga<sup>39</sup>.

El 13 de Septiembre de 1598 muere Felipe II y le sucede su hijo Felipe III al que le sucede su hijo Felipe IV, en el 1621.

En el 1649 en Málaga aparecen unas fiebres malignas que se van extendiendo por toda la provincia. Aunque Estepona padece esta nueva epidemia, realmente quien más la sufre es el pueblo de Marbella. Para sofocar esta epidemia llega a Marbella así como a Estepona un gran médico y mejor hombre, el Licenciado Murillo.

Cuando la epidemia terminó, Murillo marchó a Málaga por mar y es



*Medius Meridians est  
et reliqui ad hunc inclinam  
par pro ratione repositi  
et diffinitioni parallelorum*

SEPTENTRIONIO

CASTI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

ORIENS

30

**ANDALUZIA**  
Iruce Hispanice

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

18

17

16

15

14

13

12

11

Occidens

30

**MARE MEDITERRANEUM**  
FRETUM FERULEUM SIVE GADITANUM NUNC  
Estrecho de Gibraltar  
Petrae Scarpus Calpe dicitur

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

SEPTENTRIONIO

CASTI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

ORIENS

30

**ANDALUZIA**  
Iruce Hispanice

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

18

17

16

15

14

13

12

11

Occidens

30

**MARE MEDITERRANEUM**  
FRETUM FERULEUM SIVE GADITANUM NUNC  
Estrecho de Gibraltar  
Petrae Scarpus Calpe dicitur

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

SEPTENTRIONIO

CASTI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

ORIENS

30

**ANDALUZIA**  
Iruce Hispanice

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

18

17

16

15

14

13

12

11

Occidens

30

**MARE MEDITERRANEUM**  
FRETUM FERULEUM SIVE GADITANUM NUNC  
Estrecho de Gibraltar  
Petrae Scarpus Calpe dicitur

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

SEPTENTRIONIO

CASTI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

ORIENS

30

**ANDALUZIA**  
Iruce Hispanice

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

18

17

16

15

14

13

12

11

Occidens

30

**MARE MEDITERRANEUM**  
FRETUM FERULEUM SIVE GADITANUM NUNC  
Estrecho de Gibraltar  
Petrae Scarpus Calpe dicitur

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

SEPTENTRIONIO

CASTI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

ORIENS

30

**ANDALUZIA**  
Iruce Hispanice

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

18

17

16

15

14

13

12

11

Occidens

30

**MARE MEDITERRANEUM**  
FRETUM FERULEUM SIVE GADITANUM NUNC  
Estrecho de Gibraltar  
Petrae Scarpus Calpe dicitur

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

SEPTENTRIONIO

CASTI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

ORIENS

30

**ANDALUZIA**  
Iruce Hispanice

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

18

17

16

15

14

13

12

11

Occidens

30

**MARE MEDITERRANEUM**  
FRETUM FERULEUM SIVE GADITANUM NUNC  
Estrecho de Gibraltar  
Petrae Scarpus Calpe dicitur

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

SEPTENTRIONIO

CASTI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

ORIENS

30

**ANDALUZIA**  
Iruce Hispanice

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

18

17

16

15

14

13

12

11

Occidens

30

**MARE MEDITERRANEUM**  
FRETUM FERULEUM SIVE GADITANUM NUNC  
Estrecho de Gibraltar  
Petrae Scarpus Calpe dicitur

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

SEPTENTRIONIO

CASTI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

ORIENS

30

**ANDALUZIA**  
Iruce Hispanice

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

MARE

18

17

16

15

14

13

12

11

Occidens

30

**MARE MEDITERRANEUM**  
FRETUM FERULEUM SIVE GADITANUM NUNC  
Estrecho de Gibraltar  
Petrae Scarpus Calpe dicitur

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

AFRICA

SEPTENTRIONIO

CASTI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

LI

ORIENS

30

precisamente en este viaje cuando el gran benefactor de esta zona es apresado por un buque corsario berberisco y llevado a Argel. Trece años estuvo preso y en este tiempo participó en la curación de muchos infelices en tres epidemias que tuvieron lugar en dicha población<sup>40</sup>.

Pensamos que el nombre que en nuestra población tiene la calle Murillo se puso en honor a este insigne hombre. En el 1693 se reedifica el castillo de San Luis. El costo de estas obras fue de 36.000 reales, cantidad que fue pagada por los vecinos de Estepona. Este dinero se obtuvo por varios conceptos, pero el principal de estos fue el impuesto de un real de vellón por cada carga de pasas que se embarcasen en nuestras playas para ser transportadas a otros lugares<sup>41</sup>.

En este período son continuos los pleitos que esta Villa entabla contra Marbella debido a las vejaciones que los esteponeros sufrían por parte de aquella ciudad.

Después de 44 años de reinado muere Felipe IV y comienza a hacerlo su hijo Carlos II el Hechizado, que muere el 1700.



Calle Murillo.

Murillo Street.



Detalle de la fachada de la "Casa de la Borrega". Su construcción data del siglo XVII.

Detail of the front of the house of the "Borrega". Its construction dates from the XVII century.

#### NOTAS

0. *Gran Historia General de los pueblos Hispanos. Historia de España.* Instituto Gallach. Barcelona 1970.
1. Guillén Robles. *Historia de Málaga y su provincia.* Málaga 1874.
2. Francisco Javier Simonet. *Descripción del Reino de Granada, sacada de los autores arábigos.* Madrid 1872.
3. Juan Témboury. *Torres Almenaras Costa Occidental de Málaga.* Málaga 1975.
4. Guillén Robles. *Ob. Cit.*
5. Juan Témboury. *Ob. Cit.*
6. Crónicas de Alfonso XI. Cap. CXXX.
7. Padre Mariana. *Historia General de España.* Valencia 1832.

8. Crónicas de Alfonso XI. Cap. CCLXX.
9. Ibid. Cap. CCCIV.
10. Guillén Robles. *Ob. Cit.*
11. Lafuente Alcántara. *Historia de Granada comprendiendo las de las cuatro provincias: Almería, Jaén, Granada y Málaga desde remotos tiempos hasta nuestros días.* Granada 1843.
12. Crónicas de Juan II. Cap. XL al L.
13. Galíndez Carvajal: *Crónica de Enrique IV.* Murcia 1946.  
También Miguel Ángel Quesada. *Historia de un país islámico.* Madrid 1966.  
También López de Coca. *La Tierra de Málaga a finales del siglo XV.* Granada 1977.
14. Mosén Diego de Valera. *Memorial de Diversas Hazañas.* Ed. de J. de M. Carriazo. Madrid 1941.
15. Lafuente Alcántara. *Ob. Cit.*  
También "Memorial del Pleito del Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Casares con los Concejos de Marbella y Estepona". Archivo Histórico Nacional. Sección de Osuna. Legajo 4.166 n.º 5.
16. Guillén Robles. *Ob. Cit.*
17. Andrés Bernárdez. *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y Dña. Isabel.* "Biblioteca de Autores Españoles". Madrid 1953.
18. Galíndez de Carvajal. *Crónicas de los Reyes Católicos.* Madrid 1953.
19. Guillén Robles. *Ob. Cit.*
20. López de Coca Castañer. *Privilegios fiscales y repoblación del Reino de Granada.* (1485-1520). Baetica 2 (I). Universidad de Málaga. Málaga 1979.
21. Archivo Iglesia Catedral. Málaga (A.I.C.M.) Legajo 63 n.º 87.
22. (A.I.C.M.) Legajo 63 n.º 92.
23. Memorial de Pleito. . . Documento Cit.
24. (A.I.C.M.) Legajo 63 n.º 95.
25. Archivo Municipal de Estepona. (A.M.E.) Carta del Privilegio de Villazgo.
26. Memorial de Pleito. . . Documento Cit.
27. Archivo General de Simancas. Legajo 23 Fol. 40. Mercedes y Privilegios.
28. Guillén Robles. *Ob. Cit.*
29. Juan Témboury Álvarez. *Ob. Cit.*
30. (A.M.E.) Carta del Privilegio de Villazgo.
31. *Ibidem.*
32. Guillén Robles. *Ob. Cit.*
33. Luis de Mármol Carvajal. *Rebelión y Castigo de los moriscos de Granada.* Madrid 1946. "Biblioteca de Autores Españoles".
34. *Ibidem.*
35. *Ibidem.*
36. *Ibidem.*
37. *Ibidem.*
38. Juan Témboury Álvarez. *Ob. Cit.*
39. Memorial de Pleito. . . Documento Cit.
40. Guillén Robles. *Ob. Cit.*
41. (A.M.E.) Carta del Privilegio de Villazgo.





### **CAPÍTULO III**

- 1.-La Estepona del 1700.**
- 2.-Notas.**



### **LA ESTEPONA DEL 1700**

Es en estos momentos, a principios del Siglo XVIII, cuando Estepona se extiende y aparecen cuatro nuevos núcleos de población apartados del casco antiguo.

El Barrio de la Florida, formado por las calles Florida, Horno, Prado y Pozo.

El Barrio del Convento con la calle Convento, la Plaza de S. Francisco, la Vera Cruz y Huerto.

El Barrio del Palmar con las calles Palmar, Portada, Marbella, Camarín y Málaga.

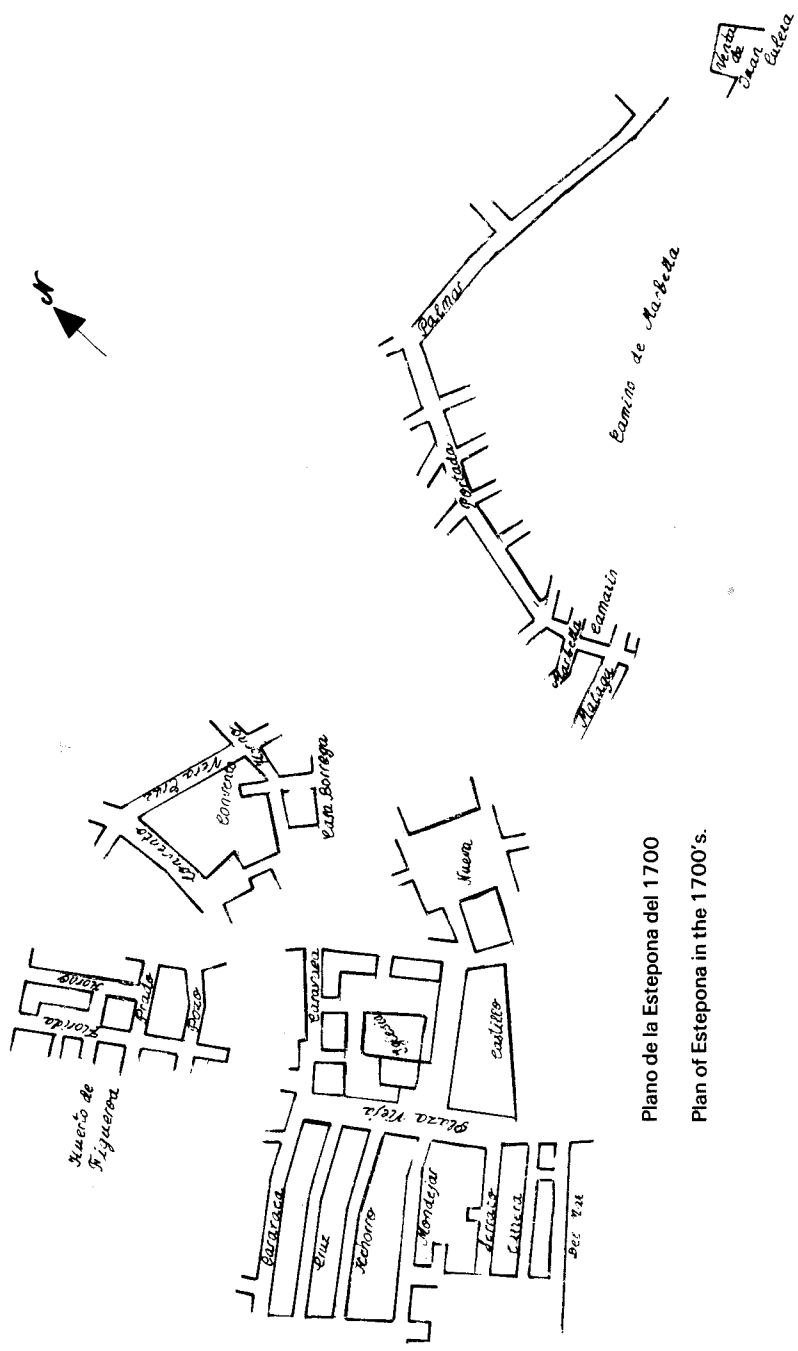
Por último la Plaza Nueva (actual Plaza de las Flores).

La población esteponera hacia el 1750 estuvo formada por 4.373 personas distribuidas de la siguiente forma:

1.081 vecinos, 652 mujeres, 343 hijos mayores de 18 años, 339 hijas mayores de 18 años, 870 hijos menores de 18 años, 821 hijas menores de 18 años, 210 parientes de los vecinos (hermanos, cuñados que vivían en casas de los cabezas de familias) y 57 criados oficiales y aprendices.

Profesionalmente se distribuía de la siguiente forma:

Agricultores .....	87
Jornales (la mayoría de ellos del campo) .....	278
Ganaderos .....	19
Marineros .....	124



Plano de la Estepona del 1700

Plan of Estepona in the 1700's.

Pensareros .....	35
Arrieros .....	31
Zapateros .....	18
Soldados del Castillo .....	15
Herreros .....	12
Albañiles .....	7
Tenderos .....	6
Carpinteros .....	5
Barberos .....	5
Horneros .....	4
Administradores de Rentas .....	4
Molineros .....	4
Guardas de Tabaco .....	3
Mesoneros.....	3
Curtidores .....	3
Mercaderes .....	3
Taberneros .....	3
Maestros de Escuela .....	2
Teleros .....	2
Procuradores .....	2
Panaderos .....	2
Oficiales de plumas .....	2
Calafates .....	2
Alfareros .....	1
Esparteros .....	1
Albardoneros .....	1
Carnicería pública .....	1
Tonelero .....	1
Sazonero .....	1
Proveedor de tropas .....	1
Sastre .....	1
Guardas, de Campos y Armas .....	3
Palomero .....	1
Maderero .....	1
Botero .....	1
Tirador .....	1
Brochero .....	1
Confitero .....	1
Aparejador de barco .....	1

Además existía un comandante de tropa, un capitán y un Alférez del Castillo.

Tres guardas de millones, dos médicos y un cirujano, dos boticarios, un Alguacil Mayor, un Recaudador de Hacienda Casas y Negocios, un enterrador, un pregonero, un carcelero, tres torreros, un escribano de renta, el Alcalde Ordinario y los sacerdotes, frailes sacristanes y organista de la Iglesia de los Remedios y del Convento de San Francisco.

Entre los vecinos que podían votar existían 200 viudas, 38 solteras y 29 solteros que eran cabezas de casas (cabeza de familia).

Cuenta Estepona a principios del Siglo XVIII con seis hermandades religiosas a las que están afiliados los vecinos y son a saber:

La Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, la de Ntra. Sra. de los Remedios, La de las Ánimas, La del Santísimo Sacramento, la de Ntra. Sra. de la Soledad y la de Ntra. Sra. de la Aurora.

La población esteponera basaba su economía en tres pilares: su agricultura, su ganadería y su pesca.

Las hortalizas y la viña fueron los cultivos principales de nuestra población y en un segundo término se situaron los árboles frutales. Entre ellos los principales fueron el granado, la higuera y los membrillos en primer lugar y secundariamente el albaricoque, el manzano, el ciruelo y el cerbo, el algarrobo, el almendro y el olivo.

Mucho vino produjo Estepona en este siglo y casi todas las casas de campo tenían como elementos fundamentales sus lagares, donde pisaban la uva, y sus bodegas.

La mayoría del vino producido se exportaba a otros lugares a través de barcos de cabotaje y de arrieros.

La cabaña ganadera en este siglo aumenta considerablemente en relación con el siglo anterior.

Los ganaderos esteponeros sienten la necesidad de ir saliendo de lo que era considerado término de Estepona y ocupando los que eran los términos de otros municipios cercanos y esto debido a la necesidad de pastos que sentía la cabaña ganadera local, al producirse su fuerte crecimiento.

Es por ello por lo que Casares entabla pleito contra los ganaderos esteponeros.

La importancia de la pesca nos la puede dar el número de personas que se dedicaban a este menester, 124 hombres, que día tras día salían en sus jábegas en busca del pescado que no sólo abastecía a la población, sino que era transportado hacia el interior por los arrieros locales y los que llegaban a nuestra población procedente de otras.

En Estepona existía un destacamento militar formado por un comandante de tropa, un capitán, un alférez del castillo y 15 soldados.

En este siglo las casas esteponeras estaban formadas por bajo y alto.

Tenían éstas dos o tres habitaciones, una gran cocina, zaguán, cuadra, una cámara para meter el grano y la paja y un gran patio.

La industria esteponera era incipiente, sólo existía una fuerte industria dedicada a la fabricación de la miel, una fábrica de salazones, tres talleres familiares en el que se trabaja la piel, cuatro molinos harineros, cuatro hornos de cocer pan y bastantes industrias familiares en las casaviñas, en las que se producía gran cantidad de vino.

Existía la Cuesta de Ronda que comunicaba a nuestra población con los pueblos interiores de Sierra Bermeja; el Camino de Marbella que comunicaba a aquella con ésta y los Caminos de Igualeja y de Casares, que comunica a esas poblaciones con la de Estepona.

Entre los apellidos que llegan a Estepona en este siglo destacaremos los de Santos y Fuentes procedentes de San Roque, Infantes de Jimena, Altamirano y Castellón de Marbella, Serrano de Tarifa, Therán, Manzano, Mora y Mansilla de Málaga y Albarrazón de Sevilla.

A título anecdótico mencionaremos algunos apodos con los que se conocían a algunos vecinos esteponeros: "El Mala Cara", el "Porrilla", "Madre María", el "Chico", el "Malacosa", el "Malagueño", el "Madaleno", el "pollo gallo", el "arrancapinos" y "Carita de Dios".

En Agosto de 1704 se recibe una carta en Estepona del Cabildo eclesiástico de Málaga<sup>1</sup> en la que se comunica a las autoridades eclesiásticas que lleven a Coín la plata y los ornamentos sagrados de la iglesia ante el posible ataque de las naves inglesas.

En el 1718 tenía Estepona 340 vecinos, aunque el número de almas que habitaba la villa era bastante mayor. La mayoría de éstos procedían de Gibraltar<sup>2</sup>.

En este primer cuarto de siglo se lleva a cabo el pleito entre Casares contra los consejos de las ciudades de Marbella y Estepona sobre la Comunidad de Pastos<sup>2</sup>.

El 8 de Junio de 1723 se dio sentencia absolviendo a Estepona y a Marbella de la demanda puesta por la villa de Casares a quien se impuso "perpetuo silencio". Aunque con posterioridad Casares pretende que se reforme la sentencia. El pleito quedó concluso el 18 de Mayo de 1725.

El pleito comienza por una denuncia que la justicia de Casares hizo a diferentes vecinos de Estepona criadores de ganados, que fueron sorprendidos pastoreando en lo que ellos consideraron término de Casares.

Según los vecinos de Casares, los vecinos de Estepona no tenían de-



# MEMORIAL DEL PLEYTO.

QUE EN ESTA CORTE SIGVE EL CONCEJO,  
Justicia, y Regimiento de la Villa de Cafares.

C O N

LOS CONCEJOS DE LA CIUDAD DE MARVELLA,  
y de Estepona.

S O B R E

LA COMVNIDAD DE PASTOS ; QUE DICHA VILLA  
de Estepona pretende tener en los Tetminos de Cafares, por ser de la  
Tierra, y Jurisdiccion de la Ciudad de Marvella.

ES JVIZIO DE PROPIEDAD.

Y ESTÁ EL PLEYTO CONCLVSO EN LA INSTANCIA  
de revista sobre confirmar, ò reformar la sentencia de vista, que fue  
absolver à la Ciudad de Marvella, y fu Villa de Estepona de la  
demanda puesta por la Villa de Cafares.

Portada del Memorial del Pleito entre el Concejo de la Villa de Casares y los de la ciudad de Marbella y Estepona, sobre la Comunidad de Pasto que Estepona pretende tener en los términos de Casares.

Title page of the document of the law suit between the council of the village of Casares and those of the towns of Marbella and Estepona, dealing with common grazing rights that Estepona claimed to have within the boundaries of Casares.



recho a privilegio de pasto, aun cuando Marbella tenía jurisdicción sobre Estepona, y Marbella tenía privilegio de Pastos sobre el término de Casares.

Casares pretendía que se declarase a Estepona no tener el derecho de Comunidad de Pasto, mientras Marbella y Estepona argumentaron lo contrario basándose en el Privilegio de Comunidad de Pastos que gozaba Marbella y los lugares de sus tierras.

Al morir Carlos II sin heredero, comienza a gobernar en España la Casa de Borbón, pues le sucede Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, el cual reina con el nombre de Felipe V.

Es precisamente este Rey el que concede el Privilegio de Villazgo a la Villa de Estepona el 21 de Abril de 1729.

La carta de Villazgo fue recogida en Madrid por el que era diputado por la Villa de Estepona D. Marcos de Paz el 20 de Mayo de 1729.

El mismo día que se firma la carta de Villazgo, Felipe V envía a D. Antonio de Provenza oficial de la Secretaría de la Cámara de Estado de Castilla de Gracia y Justicia, un despacho para que a la villa de Estepona se le dé posesión de la Exención de Jurisdicción de la Ciudad de Marbella<sup>3</sup> haciéndola villa de por sí, y sobre sí, con jurisdicción Civil y Criminal alta y baja, mero y mixto imperio.

Por su interés transcribimos este despacho.

El Rey. —

Don Antonio de Provenza. Sabed que por despacho del día de la fecha de ésta he hecho merced a la villa de Estepona de eximirla y sacarla de la jurisdicción de la ciudad de Marbella, haciéndola Villa de por sí y sobre sí, con jurisdicción Civil y Criminal, alta y baja, mero y mixto imperio en primera instancia para que la usen y ejerzan sus alcaldes ordinarios, en la forma y con las calidades y condiciones en el citado despacho declaradas, según más largo en él, a que me refiero, se contiene.

Y por mi voluntad es que todo lo contenido en el expresado Despacho tenga cumplido efecto, os mando que luego que con él y ésta mi Cédula fuéredes requerido por parte de la dicha villa de Estepona, vais a su costa a ella, y a las demás partes que fueren necesarias, con vara de mi Justicia, y le deis enteramente la posesión de todo lo contenido en el mencionado Despacho, sin exceder de ello en cosa alguna, y del término que en él se expresa, y dada la ampararéis y defenderéis en ella, sin permitir ni dar lugar a que de todo ni parte alguna de ello sea despachado, si no fuere siendo oído y vencido por fuero y dicho ante quien y como decía, ejecutando en los remitidos expedientes que de mi parte les impusiereles, en las cuales desde luego les doy por condenados lo contrario habiendo, citado para lo que fuere necesario a las partes intere-

SEDELO TERCERO, CECEN-  
TA Y SEXTO M / RAVEVIS,  
AÑO DE MIL SETECIENTOS  
Y VEINTE Y NUEVE.

D. N. ROY

Don Antonio de Provenza. Salud que por  
 Despacho del día de la fecha de esta he hecho mienzo  
 de la Villa de Estepona de Eximirla y sacarla de la  
 Jurisdicción de la Ciudad de Marbella, haciéndola Villa de  
 por sí, y sobre sí, con Jurisdicción Criminal Alta  
 y Baja, Mero y Mixto Imperio en primera instancia, para  
 que la vean y respeten sus Alcaldes Ordinarios, en la forma, y  
 con las Calidades y Condiciones en el referido Despacho de  
 claradas, según mas largo está, á que me refiero, se contiene.  
 Lo por que mi voluntad es que todo lo contenido en el  
 expresado Despacho tenga cumplido efecto; e mando  
 que luego que con el, y esta mi Cédula fuerdes requerido  
 por parte de la dicha Villa de Estepona, cada año Costas  
 á ella, y á las demás partes que fueren necesarias, con Cien  
 de mi Justicia, y le des en posesión de todo lo  
 contenido en el mencionado Despacho, sin que de él  
 en cosa alguna, y del término que en el se expresa, y da.

Primera hoja del Despacho que con fecha de 21 de Abril de 1729 el rey Felipe V envía a D. Antonio Provenza para que se traslade a Estepona a "eximirla y sacarla de la Jurisdicción de Marbella, haciéndola Villa por sí y sobre sí con Jurisdicción Criminal, Alta y Baja, Mero y Mixto Imperio".

The first page of the expedient dated the 21 st. of april 1729 sent by king Philip the V to sir Antonio Provenza, in which he is ordered to travel to Estepona to release the town from under the jurisdiction of Marbella, making it a town in its own right with its own laws and jurisdiction.

sadas, en lo cual os ocuparéis treinta días, o lo que menos fuese menester, con más los de la ida y vuelta a mi Corte, contando a razón de ocho leguas por día; y llenaréis de salario mil y doscientos maravedís, y los autos de esta Comisión los haréis ante uno de los Receptores de los Ciento del número de la dicha mi Corte, a quien tocare por su turno, el cual ha de llenar también quinientos maravedís al día, de más de lo escrito, conforme al Arancel, y el alguacil que llevaréis para la ejecución de lo que se ofreciese, otros quinientos maravedís, los cuales dichos salarios recibiréis y cobraréis de la parte de la expresa Villa de Estepona, que para todo y lo que dependiere os doy Comisión en forma la que para el caso se requiriere y es necesaria, sin limitación alguna, fechado en Sevilla a veinte y uno de Abril de mil setecientos y veinte y nueve”.

Yo el Rey

Después de recibir este despacho, D. Antonio Provenza llega a Estepona acompañado de D. Diego Cotilla, alguacil del Reino de Castilla, el 20 de Junio de 1729<sup>3</sup>.

A su llegada a Estepona cita al que en aquellos momentos era alcalde de la villa D. Diego Santiago López y le ordena que convoque Concejo General en la Plaza Mayor de la villa.

Urgentemente se reúnen el alcalde ordinario D. Diego Santiago López, y los regidores D. Pedro Sánchez Campos, D. Rodrigo Navarro y D. Juan Parrado y convocan a todos los vecinos a Consejo General a celebrar el día 21 en la Plaza Mayor.

Se celebra este Consejo presidido por D. Antonio Provenza, asistido por D. Diego Cotilla y con la asistencia de todo el vecindario encabezados por el alcalde y los regidores, eclesiásticos y los militares de la villa.

Se leyó la Cédula de Villazgo y el pueblo acogió con alegría inusitada tal Privilegio y aceptó el mismo.

Con posterioridad se elige alcalde ordinario a propuesta de los vecinos a D. Tomás Vallejos Caravaca y como regidores a D. Salvador Bracho, D. Pedro Monforte, D. Lorenzo Vázquez de Ahumada, D. José Navarro y D. José Contreras Romero, como procurador síndico general a D. Miguel Prieto de Pineda, como alguacil mayor a D. Gonzalo Martín Arenedo, por alcaldes de la Santa Hermandad a D. Pedro Becerra y a D. Antonio de Toro, por alcaide de la cárcel a D. Alonso Rodríguez y por escribano del Cabildo y Ayuntamiento a D. Alonso Fernández de Casas.

D. Antonio Provenza aprueba la elección, les da “poder y facultad para que ejerzan sus oficios hasta el día vísperas de San Juan del año que viene

de mil setecientos y treinta en que elijan y pongan otros ministros de Justicia que los sucedan en los empleos”.

Los elegidos se pasean por la plaza “tomando puñados de tierra y arrojándola al suelo”.

Después de este acto se autoriza al alcalde “a poner horca, picota, cuchillo, argolla, cárcel, cepo, y azoté y las demás insignias de jurisdicción que fueren necesarias”.

En este acto se deja claro la entrega que el pueblo de Estepona debe hacer a Marbella de 2.000 ducados a cambio del Privilegio que esta ciudad tiene de la princesa Dña. Juana con fecha del 14 de Abril de 1571.

Fueron testigos entre otros de este acto los Sres. D. Juan Arenato cura párroco de la Villa D. Benito Andrés Zerrato y Caravaca cura beneficiado de los Remedios, D. Gerónimo de Toro presbítero, D. Francisco Espinosa, presbítero, D. Salvador Bracho, D. Pedro Hormigo capitán de milicias, D. José de Ahumada teniente de caballería, D. José Abran administrador de la sal, D. Juan del Álamo, D. José de Canas, D. Francisco Angulo, D. Rodrigo de Ayala, D. Francisco de Ayala, D. Nicolás de Infantes y los alcaldes y regidores salientes.

El día 23 de Junio se hace comparecer ante D. Antonio de Provenza a los vecinos de Estepona que por total conocimiento del término municipal de esta villa, informaron de los límites de este término para su amojonamiento:<sup>3</sup>. Éstos fueron: D. Diego Vázquez Solís labrador, D. Jesús Pedro Toledo, labrador, D. Pedro Alonso Gago, labrador y ganadero, D. Juan de Sevilla, ganadero, D. Juan Pérez de Aguilar ganadero.

Prácticamente y bajo juramento todos coinciden con los límites de Estepona que fueron según ellos los que siguen:

“Más allá del Arroyo de las Cañas siguiendo aguas arriba a la fuente que llaman del Garápalo y desde aquí sigue hasta los llanos de las minas viejas, siguiendo a la boca de Arroyo de Gualbazara, y desde aquí a lo alto de las Viñas de la Barranca de dicho arroyo, sigue loma arriba del monte, desde aquí al sitio del Charcón hasta el Cerro de la Galixa, continuando hasta la fuente de Matías donde termina el término de Marbella que linda con esta ciudad, y desde aquí continúa el término de la ciudad de Ronda”. Continúan señalando la demarcación: “De la fuente de Matías sigue a la boca del Arroyo de la Zarza y desde aquí a la cima del Puerto de la Artesa, prosiguiendo de aquí a la fuente de Calonga a donde se halla un mojón antiguo. Desde aquí a la fuente de los Vallesteros y desde ésta a lo alto del Porrejón en donde termina el término de Ronda, y continúa el de Casares. De aquí al Puerto de Peñas Blancas siguiendo al Pico del Real y aguas vertientes del Arroyo del Medio hasta la Haza del Duque.

Siguiendo hasta el Cortijo de Argüelles y desde aquí a lo alto de la vegeta de Gil Sánchez, continuando hasta el sitio de Rosa siguiendo hasta la loma del Caribiejo y al de Camarate, prosiguiendo hasta la Peña de la Paloma que está dentro del mar”.

El día 29 de Junio se nombra a los apeadores y a los hazaoneros, que son las personas que tienen especial conocimiento del terreno, para juntos con D. Antonio de Provenza, el Cabildo de Estepona y el de Marbella llevar a cabo el amojonamiento y el deslinde de una villa de otra.

Los apeadores esteponeros fueron: Diego Vázquez Solís, Pedro Alonso Gago, Juan de Silva y Juan Pérez Aguilar y los hazaoneros, Álvaro Alonso, Alonso Palomero, y José Jerez.

El amojonamiento con Marbella se lleva a cabo el día 30 de Junio. Los Cabildos de Estepona y Marbella se ven en la boca del Arroyo las Cañas.

El amojonamiento y demarcación con la ciudad de Ronda se lleva a cabo el día 4 de Julio en el sitio conocido como el Arroyo de la Zarza, lugar al que acuden los cabildos de dichas villas.

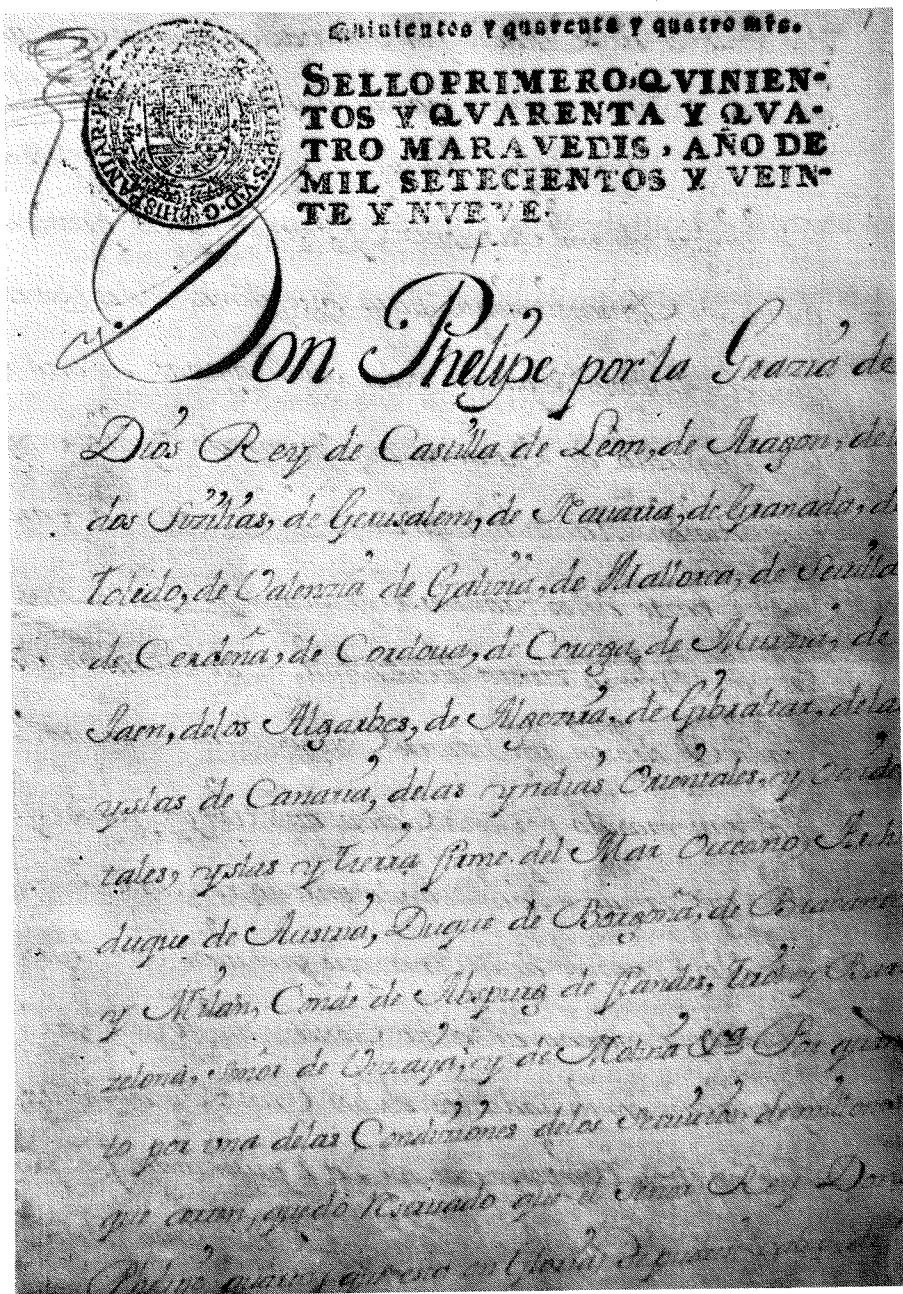
Al mojón que colocaron en este lugar le llamaron “de la Esparraguera”.

El amojonamiento con la villa de Casares se llevó a efecto el 5 de Julio. Ambos cabildos se reúnen en La Peña de la Paloma. De aquí se siguió hasta el Cerro de Camarate. Allí se puso un mojón con el nombre Ntra. Sra. de los Remedios, siguiendo hacia el norte se colocó otro con el nombre de San Benito, y a cien pasos de éste, otro con el nombre de María Magdalena.

A los demás mojones que se colocaron se les pusieron los nombres de Santa Teresa, San José, San Antonio, Santa Rosalía, San Joaquín, San Sebastián, Santa Ana, San Diego, San Silvestre, Santa Gertrudis, San Pedro, San Cristóbal, Santa Catalina, Ntra. Sra. del Rosario, San Rafael, Santa Bárbara, San Francisco de Paula y por último colocaron el Mojón de Real donde se unían los términos de Casares, Ronda y Estepona con el nombre de San Miguel.

Una vez en que se terminaba el deslinde de un término a otro se llevaba a cabo un rito o costumbre como señal de posesión que consistía en tomar tierra, piedras, hojas de árboles o arbustos del lugar y se arrojaban por alto.

Antes de marchar de Estepona D. Antonio Provenza, envía un documento a Madrid en el cual certifica que: “he visto fijada una horca de tres palos, en la forma ordinaria, en el lugar conocido como el Palmar, encima del camino que sale de Estepona a Marbella. Asimismo he visto en la



Primera hoja de la Carta de Villazgo.

First sheet of the "Borough charter"

plaza pública en la pared de la cárcel pública un palo en forma de Picota y en ella una argolla de hierro”.

El principal motivo que mueve a este Rey a conceder a Estepona este privilegio de Villazgo fue el económico, aparte de la reforma que en esta época se lleva a cabo sobre la organización municipal en todo el reino.

La Monarquía necesitaba dinero y una de las formas de obtenerlo fue el de las Concesiones de Privilegios de Villazgo a las Villas. Estepona sirvió al rey con 6.000 ducados, 4.000 al contado y los 2.000 restantes a pagar en los dos años siguientes a razón de 1.000 ducados por año.

Además de estos motivos existieron otros, aunque fueron secundarios. Éstos fueron los siguientes:

El aumento de población experimentado por la Villa, ya que de 200 vecinos que se tenía a principios del siglo XVI, se pasó a más de 600 en el siglo XVIII. Otro de los motivos fue el de las continuas denuncias que se le hicieron al rey por parte de los esteponeros contra la injustificable conducta de Marbella y las injusticias que esta ciudad cometía contra la Villa de Estepona<sup>4</sup>. Invitamos al lector al estudio serio de la Carta de Villazgo que transcribimos en este libro al castellano actual, aunque respetando los giros del original.

Otra de las causas, fue la gran defensa y lealtad que los esteponeros llevaron a cabo durante los ataques que se habían producido a sus costas<sup>5</sup>.

Y por último la solicitud del Concejo Abierto celebrado en la Villa de Estepona, y en el que se trató la continuación o no del pleito que se seguía contra la ciudad de Marbella por el sometimiento que esta Villa sufría<sup>6</sup>.

De los 649 vecinos que contaba la villa de Estepona, asistieron su totalidad a dicho Concejo.

En la votación efectuada para que se siguiese o no el pleito contra el sometimiento a Marbella, se dio el siguiente resultado: 12 personas se abstuvieron, 18 votaron en contra de este pleito y 619 votaron a favor de la continuación del pleito.

En el año 1724 Felipe V abdica en favor de su hijo, Luis I, pero a la muerte de éste el 31 de Agosto de este mismo año, vuelve a reinar hasta el 9 de Julio de 1746, fecha en la que muere en el Palacio del Buen Retiro.

Es pues en esta segunda etapa de su reinado, cuando Estepona consigue Privilegio de Villazgo.

El rey Felipe expidió un Real Despacho<sup>7</sup> con fecha 5 de Marzo de 1731, por el cual imponía a los pueblos de Estepona, Marbella y Vélez Málaga



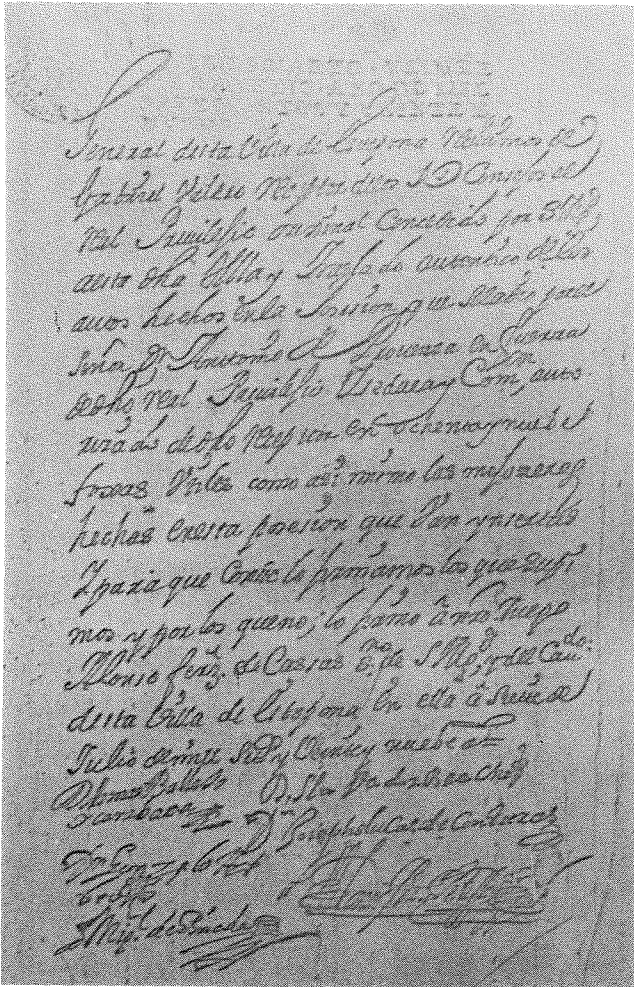
Cuadro de Felipe V. Se encuentra en el Ayuntamiento de Estepona. Fue pintado por J. Almagro.

Picture of Philip the V which can be found in the Townhall in Estepona. Painted by J. Almagro.



un arbitrio de medio real de vellón, en arroba de pasa, vino, y aceite que saliese de sus puertos respectivos. El dinero obtenido por este arbitrio se dedicaría a la construcción de la catedral de Málaga.

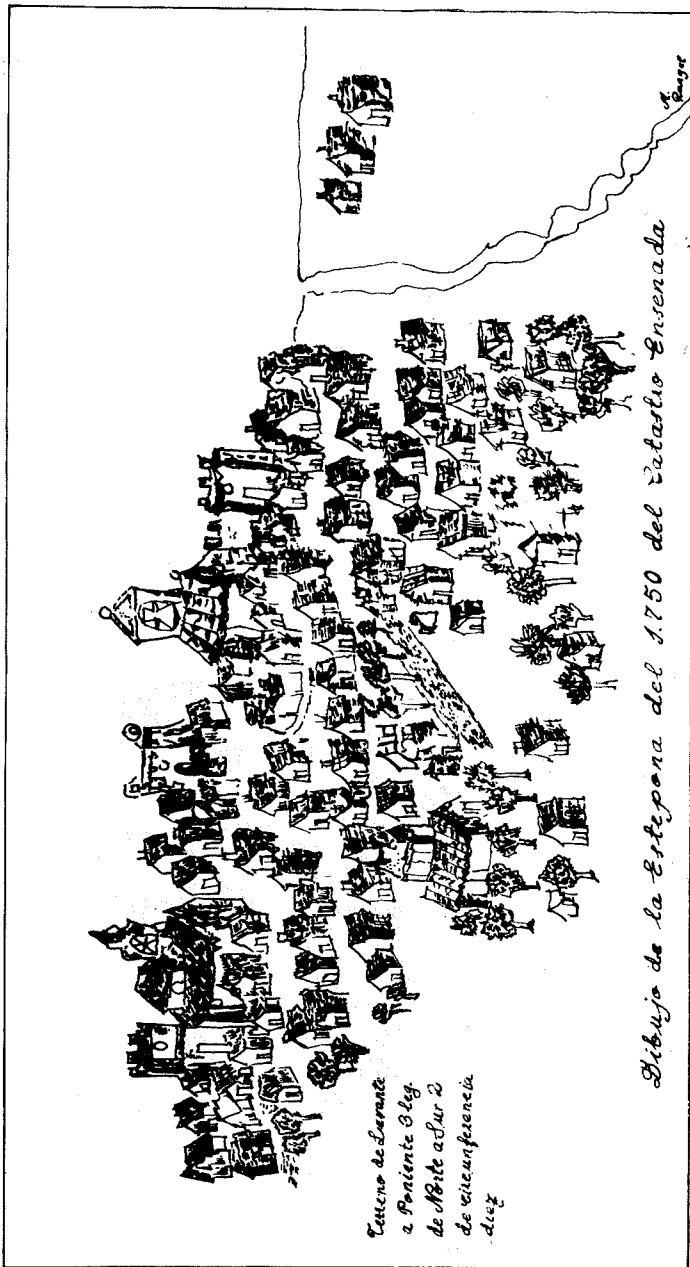
Este arbitrio fue prorrogado por ocho años más el 22 de Septiembre de 1738<sup>o</sup>.



General desta Villa de Estepona, Real Cédula  
de Su Magestad Rey y Reyna S.<sup>o</sup> Carlos III.  
del Real Privilegio con sus Cortes para el  
año de 1714, y de las Cortes de las  
años hechas en la Ciudad de Madrid, para  
Su Magestad Rey y Reyna S.<sup>o</sup> Carlos III.  
del Real Privilegio de las Cortes con sus  
años de dicho Rey y Reyna S.<sup>o</sup> Carlos III.  
y otros Votos como así mismo las mps. hechas  
hechas en esta pousura que por su Magestad  
y paz que contra lo pamos los que su Magestad  
nos y por los que no, lo pamos a no tiempo  
Donso fern. de Casaca e. de S. M. y del Rey  
desta Villa de Estepona en ella a diez del  
Julio de mill. setecientos y veinte y nueve  
Yo el Mayor D. Juan de los Rios  
Yo el Regente D. Juan de los Rios  
Yo el Regente D. Juan de los Rios  
Yo el Regente D. Juan de los Rios  
Yo el Regente D. Juan de los Rios  
Yo el Regente D. Juan de los Rios  
Yo el Regente D. Juan de los Rios  
Yo el Regente D. Juan de los Rios  
Yo el Regente D. Juan de los Rios  
Yo el Regente D. Juan de los Rios

Documento firmado el 7 de Julio de 1729 por el primer Ayuntamiento de la Villa de Estepona después de habersele concedido el Privilegio de Villazgo.

The document signed on the 7 th of July 1729, by the first town council of the town of Estepona after having been granted its borough charter.



Dibujo de la Estepona del 1750 del Catastro Ensenada

Drawing of Estepona in 1750 of the Catastro Ensenada.

En Noviembre de 1755 un terremoto en las costas andaluzas afecta a Estepona gravemente.

A Felipe V le sucede su hijo Fernando VI, que reina hasta el 1759. En este reinado se produce en España un fomento en lo agropecuario, en lo industrial y en lo mercantil. Se fomenta la agricultura y el comercio. Es en este período y a causa de estos hechos cuando en Estepona se empiezan a crear las primeras industrias derivadas de los productos del mar.

Aunque lo viñedos ya en esta época eran muchísimos, se empiezan a romper muchas tierras para convertirlas en tierras de labor, principalmente de viñedos. Es por ello por lo que la mayoría de los montes bajos se convierten en extraordinarias viñas.

El Ayuntamiento en estos años vende los terrenos a quien lo solicita por muy poco dinero<sup>9</sup>.

Se empieza a obtener para su comercialización el corcho de Sierra Bermeja.

La industria conservera empieza a hacer sus primeros pinitos.

Se empieza también a comercializar la batata, los vinos, el tomate, los higos y el carbón vegetal. Gran importancia tuvo en esta época el gremio de ganaderos y el número tan importante de ganado que tuvo nuestra Villa, (lanar, de cerda, vacuno y caprino)<sup>10</sup>.

Entre los nombres de los primeros ganaderos que han llegado a nosotros mencionaremos a Carlos León (1675) y a los Bartolomé Rocha, Pedro Toro, Gonzalo Martín Caravaca, Benito Caravaca, José Caravaca, José de Ahumada, Francisco Martín Serrano, Juan Esteban del Valle y Francisco Cano.

Pero es en la época de Carlos III, el cual sucedió a su hermano Fernando VI, cuando en Estepona se produce un gran aumento de su pequeña flota de cabotaje, obedeciendo a la gran demanda de productos que desde el Norte de África nos son solicitados.

Las causas de estas exportaciones fueron debidas en gran parte al pacto firmado entre el rey español y el sultán Sidi-Mohamed ben Abdellah de Marruecos, por el cual se regulaba el comercio entre España y el Norte de África.

En el año 1776 se crea por orden de Carlos III el Montepío de Viñeros.

Este Montepío se crea para capitalizar el gremio de los cosecheros de vino, pasas, aguardientes, higos y otros.

El capital inicial que se libra a este montepío es de seiscientos mil reales.

A través de este montepío se les concede a los cosecheros préstamos a pagar en condiciones ventajosas.

De este montepío hemos encontrado una documentación con fecha de 25 de Diciembre de 1790. Este documento es un poder que se le concede a D. Juan Guerrero Infantes, mediante el cual, los cosecheros del gremio de los vinateros de Estepona dan totales poderes de representatividad al mencionado señor para que represente a este gremio en la ciudad de Málaga<sup>11</sup>. Este acto de poder se hace ante D. José Fernández Quevedo, abogado de la Real Cancillería de Granada.

En un principio este gremio lo formaron 25 vinateros de Estepona cuyos nombres fueron los que siguen: (para curiosidad del lector damos los nombres de ellos, por el interés que para algunos puedan despertar el conocimiento de estos apellidos esteponeros del siglo XVIII. Lo hacemos en el mismo orden en el que figuran en el expresado documento):

Juan Guerrero Infantes.  
Tomás Díaz  
Alonso Caravaca  
Juan Francisco Barragán.  
Francisco Cano Marmolejo  
Diego Troyano Ruiz.  
Pablo Artier  
Sebastián Díaz  
Pedro Díaz.  
Francisco Gallardo  
Blas Toledo Bracho  
Alonso Duarte  
Cristóbal Berrocal  
Juan Carrasco Navarro  
Juan del Monte  
Juan Navarro Vázquez  
Juan Gil Espinosa  
Miguel de Leiva  
Blas Toledo Rodríguez  
...Aranda...  
Juan Partal Marchena  
Antonio Hormigo  
Miguel Buendía  
...Lozano de Leiva  
Francisco de Paula Herneray Sánchez

A Carlos III le sucede Carlos IV el 17 Enero de 1789.

En el 1791 el escritor polaco Jan Potocki que alcanzó fama por sus estudios lingüísticos, arqueológicos e históricos, abandona París en plena

conmoción revolucionaria y embarca en Marsella hacia Barcelona.

En el verano de este año embarca en la rada de Estepona<sup>12</sup> hacia Gibraltar, con la intención de llegar a Tetuán, donde fue recibido con grandes honores, por el caid de esta ciudad.

No sabemos si Jan Potocki estuvo mucho tiempo en Estepona y si reflejó algo de lo que vieron sus ojos en la visión romántica que tiene de España en su obra "Manuscrito encontrado en Zaragoza".

## NOTAS

La información general de este siglo la hemos obtenido del Catastro del Marqués de Ensenada. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sección Ensenada. Legajo. Estepona. n.º 265. Cabina 5.º

1. (A.I.C.M.). Actas Capitulares. (A.C.). Libro 38.
2. Memorial de Pleito. . . *Documento Cit.*
3. Archivo Histórico Nacional. (A.H.N.). Exención de la Villa de Estepona de la de Marbella. Sección Consejos. (S.C.) Legajo 4830.
4. (A.M.E.). Carta del Privilegio de Villazgo.
5. *Ibidem.*
6. *Ibidem.*
7. (A.I.C.M.). Legajo 25. n.º 5.
8. (A.I.C.M.). Legajo 25. n.º 7.
9. (A.M.E.). Cuaderno Capitular. (C.C.). 1800.
10. Memorial de Pleito. . . *Documento Cit.*
11. Archivo particular. Escritura Pública del año 1790.
12. Jan Potocki. Manuscrito encontrado en Zaragoza.



## **CAPÍTULO IV**

- 1.-Del 1800 al 1936.**
- 2.-Relación de corregidores y alcaldes de Estepona.**
- 3.-Notas.**





La Estepona del 1800 era una villa de unos 6.000 habitantes, de los cuales unos 300 hombres se dedicaban a las faenas del mar y unos 700 vecinos a la agricultura. Su economía estuvo basada en dos grandes pilares: la pesca y la agricultura.

El número de barcos que existían en esta época era de unos ochenta, de los cuales la mayoría de ellos eran faluchos y jábegas dedicados a la pesca, y un número más reducido se dedicaban al transporte de los productos que el mar y el campo producían.

D. Sebastián Miñano en su Diccionario de 1825 nos dice que Sierra Bermeja estaba poblada de pinos que se usaban en la construcción naval y que el puerto de Estepona se hallaba habilitado para el comercio de cabotaje, que era el más importante medio de vida de la villa, haciendo el tráfico de mar con cerca de un centenar de barcos laúdes que monopolizaban el negocio costero.

Hasta nosotros ha llegado el nombre de algunas embarcaciones: "La Virgen de los Remedios" mandada por Sebastián Vallejo, la "Santísima Trinidad" patroneada por Francisco Muñoz o la "San Buenaventura".

También hemos localizado a grandes patronos de embarcaciones marineras como fueron Juan Medina y Pedro Oria.

La pesca era abundantísima y de una calidad muy superior a la que se pescaba en otras zonas. Las especies que se pescaban para su consumo e industrialización eran: el bonito, el atún, la sardina, la caballa, el boquerón, el jurel y las almejas entre otras.

Una floreciente industria de salazones empezó a surgir, como veremos más adelante, alcanzando su plenitud a mediados de este siglo que comenzamos.

Es importante señalar que ya en esta época las embarcaciones de la villa de Estepona llegaban a los pueblos de Sevilla y Huelva por Poniente y hasta Murcia y Cataluña por Levante. Los marineros de Estepona eran bravos, curtidos y conocedores de su oficio.

El otro pilar en el que se sustentaba la economía de la Villa era el campo.

Después de concedérsele a Estepona la carta de Villazgo por Felipe V en el 1729, las tierras pasaron a ser propiedad del Ayuntamiento de la Villa y fueron vendidas a los vecinos que las solicitaban.

No sólo hubo suficientes tierras para los vecinos sino que también se vendieron tierras a los forasteros que llegaron a la Villa procedentes de otros pueblos del reino con la condición de tener que empadronarse en ésta, no sin antes pedirse informe a sus lugares de procedencia para comprobar si eran maleantes, prófugos o buscados por la Justicia. En algunos de estos casos o se expulsaba del pueblo o se entregaba a la Justicia de la Villa.

El campo de Estepona producía trigo, batatas, cebada, higos, vinos, pasas de lejía, pasas largas, tomates, carbón y corcho.

Empieza en esta época a nacer una industria artesanal y familiar aparte de la ya citada de salazones.

Fueron éstas, las conserveras de los productos del mar, las de aguardientes, licores, jabones y cuero.

Además de éstas, existen las que podríamos llamar industrias case-ras, trabajadas por uno o dos artesanos, tales como los cinco molinos harineros situados en diferentes ríos del término, dos forjas, varios hornos de cocer pan, (el nombre del panadero más antiguo que hemos encontrado ha sido el de Nicolás Cerván), varias carpinterías, dos tonelerías, dos tenerías en donde se curtía la piel, una antería en la calle Antero, varios telares, alfarerías, zapaterías, calafaterías, etc.

Otras profesiones componían el resto de los vecinos del pueblo: taberneros, venteros, alarifes (albañiles), dependientes, comerciantes, lateros, arrieros, canteros, esquiladores, abejeros, triperos, talabarteros, tomiceros, herreros, tinajeros.

Además de tres médicos, dos maestros de primeras letras, dos curas, habiendo llegado a nosotros el nombre del sacerdote D. Miguel Jiménez que ejercía su magisterio en el 1787. Formaban parte del vecindario los frailes y hermanos terciarios del Convento de San Francisco.

Los maestros a principios de este siglo fueron dos sargentos retirados, que podían dar clase porque se ayudaban del sueldo que recibían del Ejército.

Hubo momentos en los que el pueblo se quedó sin maestros debido a que en pueblos cercanos les pagaban más.

El primer Ayuntamiento o Cabildo elegido antes del 1800 estuvo formado por:

Corregidor .....	D. Ignacio Pérez Vizcaíno
Alguacil Mayor .....	D. José Valencia
Regidor Decano .....	D. Antonio Díaz.
Regidores .....	D. Francisco Perramón y D. Francisco Ortega.
Procurador Síndico .....	D. Juan Moro
Diputado del Común ...	D. José Bernal
Síndico Personero .....	D. Lorenzo Ahumada
Secretario Público .....	D. Rafael García Gabaldón.

Los cargos de Síndico Personero y Diputado del Común ejercían funciones fiscalizadoras sobre el gobierno municipal.

Las elecciones eran anuales, y con posterioridad a este Cabildo el número de sus miembros se vería aumentado hasta llegar a los 12.

Se aumentó el número de diputados del común que fueron tres y el de regidores que fueron cuatro.

En esta época era rey de España, Carlos IV y decide, dada la precaria situación por la que atraviesa la Corona, prorratear entre sus vasallos el pago de 30 millones de reales de vellón, para contribuir a los gastos generales del reino. De esta cantidad, a Estepona se le impone el pago de 99.000 reales de vellón.

Esta cantidad que le corresponde a Estepona pagar creemos que fue impuesta erróneamente, ya que el número de habitantes no llegaba a los seis mil, y esta cantidad de 99.000 reales de vellón correspondía a una ciudad de unos ocho mil habitantes.

Al no tener las arcas de la hacienda local suficiente dinero para contribuir a este pago, se imponen tributos que ya nunca más se quitarían, debido a que con posterioridad tendríamos guerras contra los ingleses (Trafalgar 1805) y contra los franceses (Guerra de la Independencia 1808) y hubo que contribuir a los gastos que las mismas ocasionaban y que imponían los gobernantes.

Los tributos que se impusieron el 20 de Junio de 1800 por parte del Cabildo fueron los siguientes:

Por cada cabeza de ganado vacuno y caballar que pastase en los montes se cobrarían 10 reales de vellón al año.

Por cada cabeza de ganado menor dos reales, anual.

Por cada carga de carbón o de corcho que entrase en el pueblo, ya fuese para embarcarla o para su venta entre los vecinos, se pagarían seis cuartos por la carga grande y cuatro cuartos por la carga pequeña.

Por cada arroba de batatas que se embarcase, un cuartillo.

Por cada carga de pescado que saliese de la Villa, tanto por mar como por tierra para llevarla al interior del reino, se pagaría un real y medio por la carga grande, y un real por la menor.

Por cada barril de anchoas o de sardinas que se fabricase en la Villa y saliese fuera del término, tanto por mar como por tierra, se pagaría un real y medio.

Por una bota de vino seis reales y por media bota se pagarían tres reales.

Por cada canasta de pescado medio real.

Por cada arroba de vino que entrase en el pueblo por mar se pagaría un real y la que entrase por tierra pagaría medio real.

Por cada carga de pasa de lejía, de higos o de pasas largas, que se sacase por mar o por tierra se pagaría un real.

Por cada arroba de aceite que se vendiese en la alhóndiga pública se pagarían dos reales.

Por cada libra de carne que se vendiese en la carnicería pública se pagarían dos cuartos de real.

Además de ponerse estos tributos se decide que para obtener dinero se celebren al año cuatro corridas de toros, las cuales producirían 3.000 reales.

También se ponen a la venta los terrenos que estaban situados en la Banda del Mar, los cuales pertenecían a los propios y al común del pueblo. Estos terrenos debían ser dedicados a la construcción de casas.

Esta Banda del Mar estaba comprendida entre lo que fue Esquina de Molina, (actual esquina de Moteroso) y la Venta de Ángel Calea (por los alrededores de la Plazoleta Ortiz actual).

De esta forma se creaba una nueva calle a la que llamarían calle Real.

Las ventas de los trozos de esta Banda reportarían a la hacienda loca de 15.000 a 20.000 reales.

También pusieron a la venta los solares de vecinos que no habían realizado obras de construcción sobre los mismos y que mantenían cercados de matojos con la consiguiente fealdad para la población.

Y por último se pusieron a la venta las suertes de tierras que estuvieron en la Dehesa Boyar y que pertenecieron a los propios del Ayuntamiento.

Sobre esta forma de obtener dinero, sólo existen dos reclamaciones

y es contra la venta de la Banda del Mar. Una por parte de D. Ramón Montero Espinosa, juez subdelegado de Marina y la otra por D. Baltasar de Frías comandante general de Estepona. Ambos alegarían el entorpecimiento que la formación de casas supondría para la defensa del pueblo, de las naves enemigas.

Al final, después de haber tenido que intervenir autoridades superiores se llevan a cabo estas ventas a condición de que por parte del Ayuntamiento se construya una batería para tres cañones la cual se construyó junto a la playa y a la parte de Levante del río Monterroso, por el teniente de ingenieros D. Nicolás Garrido.

Para poder hacer la calle alineada se derrumbó un puente grande que estuvo situado entre los actuales bancos Zaragozano y Atlántico. Se consideró que el puente era inútil debido al nulo tránsito y al poco uso que los vecinos hacían de él, ya que estos utilizaban para pasar de una parte del pueblo a otra el "Puente Viejo".

Este puente estuvo situado entre las calles Caridad y Caravaca que llegaba hasta la actual calle Terraza, y debido a que éste sólo tenía un ojo, las inundaciones en época de lluvias eran continuas. También los vecinos utilizaban otro puente situado entre las calles San Antonio y la actual Manzanares.

A este puente se le llamaba el puente de "Arriba". Los materiales del derribo del puente se les vende a los vecinos.

En el mes de Mayo de 1800 se contrató al tercer médico del pueblo, D. José Arias Cartier, pues aunque ya había dos médicos, uno de ellos no ejercía su profesión por estar dedicado al comercio.

Por este tiempo la provincia de Cádiz se ve afectada por la epidemia de la fiebre amarilla. Para evitar que ésta contagiase a los vecinos de Estepona, se construyen a las afueras de la Villa barracones para que sirvan de alojamiento de la guardia que llega a la ciudad para impedir el tránsito de las personas de la provincia de Cádiz a la de Málaga. Además de esta vigilancia por tierra, se puso un bote de sanidad para socorrer a los barcos que lo necesitasen.

El mantenimiento de este bote, como la alimentación de estas tropas corren a cargo de la Villa.

El 10 de Noviembre de 1800 cumpliéndose órdenes del Sr. Comandante General del Campo de Gibraltar se formó en Estepona una Compañía Urbana, compuesta por vecinos de la Villa.

Para el cargo de capitán de la misma se nombró a D. Manuel García Núñez, como teniente a D. Tomás de la Puente, como alférez a D. Bar-

tolomé de Casas y como sargentos a D. Miguel Navarro, D. Francisco Romo y a D. Alfonso Sánchez.

El 18 de Mayo de 1801 ya se habían recogido los 99.000 reales de vellón que se habían exigido a la Villa por parte de la Hacienda del Reino.

Es de destacar que esta cantidad se completó con el préstamo que hizo al Ayuntamiento el vecino Ángel Calera, el cual tenía una venta a las afueras de la Villa.

La mañana del 21 de Marzo de 1802 un cañonero de la Real Marina inglesa cañoneó Estepona, así como a las embarcaciones que se encontraban fondeadas.

Este hecho aceleró la construcción de la batería con tres cañones, la cual costó 7.000 reales y fue inaugurada el 29 de Junio día de San Pedro, colocándose una lápida que decía "En tiempo de su S.M. el Rey Carlos IV, se ha construido por este Ayuntamiento, siendo Comandante General el Conde de la Haya y Corregidor de Estepona D. Ignacio Pérez Vizcaino en el presente año 1801".

Después de la bendición e inauguración se dio un refresco y se hizo una gran verbena.

El 10 de Octubre de 1801, D. Ignacio Pérez Vizcaino, que sustituyó en el cargo de corregidor a D. José Fernández Toledo, es sustituido por D. Antonio José Montoro Mira, el cual viene de Motril y toma posesión como corregidor cobrando el sueldo de 4.950 reales de vellón al año y jura su cargo ante el obispo de Málaga D. José Vicente de la Madriz.

El año 1802 fue uno de los peores años que la agricultura local padeció en su historia. El hambre hizo presencia en la Villa. A este desastre se unió la epidemia que sufrieron las cabras, por lo que fue prohibido su consumo.

El trigo escaseó tanto que hubo que racionarlo. Por esta causa hubo algaradas callejeras y protestas por parte del vecindario, debido a que por parte de éste se pretendió que los vendedores de trigo procedentes de otros pueblos no se lucrasen con la venta del mismo al llevar a cabo estos precios abusivos.

Estos impedimentos, aplaudidos por nuestra parte, hicieron que no entrase grano en la Villa.

Otra de las normas que se impusieron a los arrieros fue que ninguno de ellos podía sacar pescado del término si al entrar en la Villa no habían traído una carga de trigo que debería vender al Pósito Público. El Ayuntamiento se vio obligado a comprar trigo y lo vendió a precio de costo. Nadie se conformó con la cantidad de trigo que se vendía a cada familia. Por esto, para evitar estas protestas se aprobó la venta libre del trigo.

Los vendedores de trigo dejaron de venir atemorizados por el bando lanzado por el Ayuntamiento en el cual se advertía a los vendedores clandestinos que se les impondrían castigos duros y serían tratados como "enemigos de la Patria y del bien Universal".

En este mismo año se impone, por parte del Cabildo, a los maestros de primeras letras el libro "Arte de escribir por reglas", el cual se empezó a enseñar obligatoriamente a primeros de 1803.

El 17 de Julio de 1802 se plantea por primera vez ante las recomendaciones de la Junta de Diezmos del Obispado de Málaga, el traslado del cementerio situado en la actual plaza del Reloj, a un lugar lejos del pueblo.

De este nuevo cementerio se hacen los planos de su edificación.

Éste costará unos 26.300 reales de vellón y tendría una capacidad para ochocientas setenta tumbas en el suelo, en las cuales entrarían dos cadáveres.

De esta forma el problema de enterramiento quedaría resuelto durante 18 años, teniéndose en cuenta que el número de personas que morían en un quinquenio era de 90.

Este cementerio se construiría con el arbitrio que se obtuviese del vino.

Por este tiempo se ve la necesidad de derrumbar por encontrarse en ruina, la parte de la muralla del castillo de San Luis situada frente por frente de la iglesia de los Remedios, ubicada en el mismo lugar que actualmente se encuentra el Grupo Escolar Simón Fernández.

Debido a su estado de ruina, el polvo que se desprendía de las murallas dañaban los retablos de la iglesia y las joyas que en ella existían.

La epidemia antes mencionada que afectaba al Campo de Gibraltar ya ha conseguido hacer su aparición en Estepona y se dan algunos casos de enfermedad entre los vecinos, a los que se pone en cuarentena para evitar que ésta se extienda.

Para disminuir en parte el hambre que sigue azotando al pueblo se prohibió la salida de la batata, que afortunadamente su cosecha fue abundante.

Durante este período el convento de San Francisco de los Terciarios, que se había creado bajo los auspicios del Ayuntamiento y que era sostenido en parte por éste, también atravesaría una grave crisis, tan grande que estuvo a punto de cerrarse.

Este convento nunca tuvo las correspondientes aprobaciones como tal, ya que más que convento fue un hospicio donde se atendía a los pobres y desvalidos. (En un capítulo aparte hablaremos del convento de San Francisco).

En el mes de Junio de 1807 visita Estepona, para hacer revista a las tropas el general D. Francisco Javier Castaños, siendo recibido por el Cabildo entero. Debemos recordar que este general es el glorioso e inmortal general Castaños, aquel que en la Guerra de la Independencia contra los franceses vencería a éstos en Bailén; aquel que obligaría a Pierre Dupont, general francés a capitular con 18.000 hombres curtidos en la lucha.

El día 1 de Marzo de 1808, el que había sido un gran corregidor de Estepona D. Antonio José Montoro Mira se despide del Ayuntamiento ya que había terminado su tiempo de mandato al frente de la Villa de Estepona, en uno de los momentos más difíciles de su historia. Este corregidor fue sustituido por D. Pedro Pérez de Vera.

El 30 de Marzo de 1808 se reciben en la Villa dos decretos, uno de Carlos IV, abdicando en su hijo Fernando VII, y otro de Fernando VII por el que tiene a bien admitir la abdicación del reino que le había hecho su padre.

Estos decretos fueron leídos por el pregonero y se pidió al pueblo tranquilidad y buena armonía con los soldados franceses.

En este mismo mes se construye la "escalereta" que actualmente sube a la Plaza del Reloj.

El 23 de Abril se recibe un decreto de Fernando VII, firmado en Vitoria el 18 del mismo mes, por el cual se hace saber que pasará a Francia a visitar al emperador francés Napoleón Bonaparte, para "estrechar los inseparables lazos que unen a los dos monarcas". Lo que realmente ocurrió en Francia la Historia lo ha contado con creces: tras el motín de Aranjuez Carlos IV pierde la corona de España.

El 24 de Marzo de 1808 Fernando VII, hace su entrada triunfal en Madrid. El 10 de Abril este Rey deja el gobierno en manos de la Junta que preside el Infante D. Antonio y emprende viaje hacia Vitoria, llegando el 30 de Abril a Bayona.

También llega a territorio francés su padre Carlos IV. Allí se produce la mayor farsa de la Historia. Napoleón consigue que Fernando renuncie a la corona en favor de su padre y que éste abdique en favor de Napoleón el trono de España.

El 5 de Mayo Carlos IV, entrega sus derechos sobre el trono español a Napoleón y el 10 de Mayo Fernando VII renuncia a todos sus derechos al trono. La actitud cobarde de Fernando hace que Napoleón se considere dueño de España. El pueblo español no llegó nunca a creer lo que realmente sucedió y sólo culparon a Napoleón y a Manuel Godoy de lo ocurrido, disculpando en todo momento a Fernando VII, al que consideraron prisionero del francés.



Mientras esto sucedía en Francia, en el pueblo madrileño de Móstoles, el día 2 de Mayo de 1808 D. Andrés Torrejón, su alcalde, lanzó el mensaje "La Patria está en peligro. Madrid parece víctima de la perfidia francesa: ¡Españoles, acudid a salvarle!".

Con estas palabras dio comienzo la guerra de la Independencia contra los franceses. A partir de este momento y después de la matanza de Madrid, donde caen, Daoiz, Velarde y el teniente Ruiz, las masas españolas se levantan contra los invasores, los cuales se extienden rápidamente por el territorio español. En Enero de 1810, se inicia por parte de José Bonaparte la campaña de Andalucía. Se toma Sevilla y se sitia Cádiz, donde estaba refugiado el Gobierno español. El 19 de Marzo de 1812 se promulga la nueva Constitución tras la reunión de las Cortes Generales y Extraordinarias del Reino.

¿Qué es lo que sucede realmente en Estepona durante este tiempo? El 3 de Junio de 1808 llegó a Estepona una orden de la Junta de Gobierno establecida en Sevilla con fecha de 28 de Mayo, por la cual se solicita el alistamiento voluntario para servir en los ejércitos del reino, de todos los españoles comprendidos entre los 16 y los 45 años y se incluyan los mozos solteros, viudos y casados sin hijos. Muchos de los vecinos Convocados al día siguiente, deciden marchar a luchar contra los invasores. Estos vecinos se unen a las partidas de la Serranía de Ronda.

Por este tiempo se produce una enfermedad en las ovejas conocida con el nombre de viruela. Esta enfermedad afecta al ganado que pasta en la sierra de Estepona.

El 7 de Diciembre de 1808, se crean en la Villa las Milicias Honradas, cuya misión era la de conservar el orden, la paz y la tranquilidad pública. Además de estas milicias, Estepona contaba con una compañía fija de costa de más de 170 hombres útiles.

El 18 de Marzo D. Lorenzo Ahumada, vecino de Estepona, sustituye como corregidor a D. Pedro Pérez de Vera.

El 8 de Abril de 1810, D. José Valdivia, coronel de los Reales Ejércitos de Vanguardia de la Serranía de Ronda, con hombres de Estepona, Manilva, Casares, Jubrique, Pujerra, Genalguacil e Igualeja, se encontraba en Estepona cubriendo la Villa, y deseando adelantar sus operaciones militares, pide ayuda a la Junta de Estepona, la cual busca medios económicos para socorrer a estas tropas. De inmediato se le entregan 4.000 reales que era lo que había en las arcas de la hacienda local.

Por estos días D. Jacinto Mosquera, cura esteponero, y de la iglesia de los Remedios, sustituye al corregidor D. Lorenzo Ahumada cuando éste debe salir de Estepona hacia el Campo de Gibraltar a resolver asuntos re-

lacionados con la Villa y su defensa, o marchar al campo con los vecinos cuando se sabe que van a llegar los franceses.

El 27 de Mayo de 1810, los franceses entran por primera vez en la Villa, haciendo verdaderos estragos, destruyendo cuanto cae en sus manos, asaltando casas y saqueando cuanto encuentran en ellas.

Cuando los franceses llegan, se encuentran el pueblo vacío ya que los civiles encabezados por su corregidor marchan a la sierra.

Al día siguiente los franceses abandonan el pueblo sin poder llevarse grandes cosas ya que dio tiempo a los vecinos a sacar de la Villa el grano y los animales, etc.

El 16 de Junio se forma en la Villa una partida de patriotas que luchan bravamente contra el francés.

El 5 de Junio se hace una misa a Nuestra Señora de la Concepción. El 6 se le hace otra al Santo Apóstol Santiago y el 8 del mismo mes otra a la Virgen de los Remedios. En estas misas se pedía misericordia y el final de la guerra.

En el mes de Enero de 1812 llega a Estepona el general del ejército español Ballesteros, y desde aquí organiza el ataque contra los territorios próximos ocupados por los franceses. Al enterarse de esto el general francés Sebastiani gobernador de Málaga y su provincia, organiza la defensa de ésta, fortaleciendo con un número importante de tropas las plazas de Marbella, Benahavís y Ronda.

Tenemos noticia del Ayuntamiento que se formó en plena Guerra de la Independencia.

Éste tomó posesión el día 8 de Marzo de 1.812, y estaba formado de la siguiente forma.

Corregidor .....	D. Lorenzo Ahumada.
Alguacil Mayor .....	D. José Valencia
Regidor Decano .....	D. Antonio Díaz.
Regidor .....	D. Félix Herrera
Regidor .....	D. Antonio Carrasco
Regidor .....	D. Juan Manrique
Síndico Personero .....	D. Juan Arrizabalaga
Procurador Síndico .....	D. Silvestre Zamora
Diputado de lo Común..	D. Salvador Herrera
Secretario Público .....	D. Francisco Tomás Pedraza

Pedraza sustituye a D. Rafael García Gabaldón.

El 19 de Marzo de 1812 se promulga la nueva Constitución tras la reunión de las Cortes Generales y Extraordinarias del Reino.

De este hecho se tiene noticia en Estepona el 7 de Abril del mismo año, de forma oficial. Esta comunicación se tiene por parte de D. Francisco de Paula Díaz Recio, el cual se presenta en Estepona y hace reunir el Cabildo y les presenta un Real Decreto del Consejo de Regencia establecido en Cádiz por el cual se nombra al mencionado Sr. D. Francisco de Paula Díaz Recio, corregidor de Estepona. En este mismo acto se da cuenta al Cabildo de la nueva Constitución. Se da cuenta de la grave situación económica por la que atraviesan las arcas del pueblo, y no había posibilidad de suministrar "raciones" a las tropas existentes en la Villa ni a los transeuntes.

Se vuelve a imponer tributos a los vecinos y a los abastecedores, para socorrer a las tropas, sobre el trigo, la harina, el maíz, la cebada, etc.

Hasta el 27 de Junio no se recibe la Constitución escrita en la Villa. El Cabildo la lee y la aprueba por unanimidad y deciden obedecerla y acatarla. Entre los acuerdos que se toman al respecto destacamos el de que se monte un "tablao" delante de la Casa Capitular, situada en la actual Plaza de las Flores, y que en la tarde del 29 de Junio, día de San Pedro, se leyese por parte del Secretario Público al vecindario concurrente, la nueva Constitución. El día 5 de Julio del mismo año se celebra una misa solemne en la Parroquia de los Remedios, a la que asiste el Cabildo entero con su corregidor a la cabeza y se jura por parte de todos los asistentes la Constitución.

Durante varios días hubo un repiqueteo de campanas y el pregonero la leía constantemente por calles y plazas. Después de ocupar Benahavís el 1 de Abril de este mismo año, Ballesteros, toma Marbella a finales del mes de Agosto, después de haber sido evacuada esta población por los franceses, no sin antes haber destruido el Fuerte de San Luis.

A principios de Agosto los soldados franceses, procedentes de Marbella, en una de sus acostumbradas correrías llegan a Estepona, y roban 1.200 ovejas, más de 700 cabras y más de 200 vacas, las cuales tuvieron que ser abandonadas por su dueños al internarse y esconderse éstos en los montes interiores.

Con posterioridad a este hecho, todo el ganado fue llevado a la Sierra Bermeja y sólo se bajaba el necesario para abastecer a la población, que ya pasaba con creces los 6.000 habitantes.

Como las correrías de los franceses eran continuas, se decide que semanalmente se haga un turno en el Cabildo, de forma que cada semana dos miembros de éste se queden en el pueblo y se responsabilicen de

su gobierno, mientras el resto marchan con los vecinos al campo.

En una nueva correría los franceses volvieron a destruir muchos edificios. En el muro de Levante del castillo de San Luis, colocan tres barrenos que hacen explotar, con el consiguiente derrumbamiento de parte de estas murallas. Las piedras lanzadas en la explosión al aire destruyen muchas casas situadas en la parte baja y fuera del castillo.

Entre estas casas que se destruyen parcialmente, se encontraba la Casa Capitular. En esta ocasión, los franceses rompen las cerraduras de las casas, entre ellas la Casa Capitular en la que destrozan mesas, bancos, y algunos sillones.

Por este tiempo se envían al pueblo de Casares raciones de comida (pan, carne, leche), ya que la situación por la que atraviesan sus tropas se hace insostenible por falta de alimentos.

El 22 de Noviembre se nombra al nuevo y primer Ayuntamiento Constitucional, que queda formado por D. Francisco de Paula Díaz Recio, Corregidor. D. Lorenzo Ahumada, D. Juan Arrizabalaga, D. Juan Manrique, D. Miguel Navarro, D. Salvador Herrera, D. Antonio Díaz, D. José Valencia, D. Felipe Montoya, D. Diego Aragón Ramírez, D. Cristóbal Navarro, D. Francisco Mesayas y D. Juan Guerrero Infantes.

Se dictan normas para que el vecindario cierre sus establecimientos y estén en sus casas entrada la noche, para evitar ser cogidos y apresados en las incursiones que por sorpresa llevaban a cabo los franceses, así como los piratas argelinos que de vez en cuando hacían acto de presencia en nuestras playas, en donde había un casetón con una pequeña luz que servía de guía y vigilancia de los barcos que arribaban a este varadero.

De nuevo los franceses hacen una incursión. En esta ocasión destruyen parte del edificio del Pósito Público, así como las pesas y medidas que se utilizaban para el reparto de granos y líquidos. Además se llevan 250 fanegas de trigo e incendian el Pósito.

El capitán Romero de la Plana Mayor de Málaga, llega por esta fecha a Estepona y se lleva con él los últimos mozos jóvenes que aún quedaban en la Villa.

El 6 de Diciembre de este mismo año, tropas españolas mandadas por D. Antonio Solá cercan Estepona y a los franceses. Tal ardor demostraron los hombres de Solá que los franceses huyeron asustados, dejando tras sí sus equipajes.

El 17 de Enero de 1813 se decide arreglar el puente de "Arriba" sobre el Calancha. Este puente, que era de madera, había sido destruido por los franceses. Su construcción se hace de piedras. Muchos esteponeros que aún viven llegaron a conocerlo y lo denominaron "Puente de Piedra".

Estaba situado entre las actuales calles Manzanares y San Antonio. Junto al arreglo de este puente se lleva a cabo el arreglo de la Plaza de la Alhóndiga, que creemos, aunque no hemos encontrado datos para afirmarlo, que era la actual Plaza del Doctor Arce. Al pozo de esta plaza se le pone el brocal.

También se cubren los caños que estaban al descubierto y bajaban desde el castillo de San Luis y sus alrededores al río Calancha, atravesando la Plaza de la Constitución (Plaza de las Flores). En este año, los sacerdotes de la Villa eran D. José Lobo y D. Jacinto Mosquera, este último natural de Estepona y que repartía su misión sacerdotal entre el pueblo y el campo, ya que visitaba diariamente a los vecinos que se encontraban fuera de la Villa.

El 19 de Diciembre de 1813 se elige el nuevo Cabildo. Esta elección se llevó a cabo con arreglo a las normas dictadas por las Cortes Generales. El nuevo Cabildo quedó así:

Alcalde 1.º D. Francisco Carrasco Chacón, alcalde 2.º D. Félix Herrera, regidores, D. Juan Arrizabalaga, D. José Valencia, D. Juan Manrique y D. Felipe Montoya, así como a los miembros, D. José Garabito, D. Juan Gil, D. Pedro Romero, D. Salvador Herrera y D. Cristóbal Partal.

Como secretario quedó D. Francisco Tomás Pedraza. En el mes de Marzo de 1814 se decide pagar a la Hacienda de la Nación la cantidad que aún se debía por la concesión a nuestra Villa de la Carta de Villazgo. Esta se paga con el sobrante que había del ramo del aguardiente y licores, con el asiento de la alhóndiga, y con lo obtenido por la romana de la playa.

El 18 de Abril se celebra una misa solemne por la llegada de Fernando VII a España, el cual disuelve las Cortes y destituye a los regentes.

El pueblo de Estepona aclama al rey y comienza a rechazar la Constitución promulgada por las Cortes Generales y Extraordinarias del Reino, y que Fernando VII no jura.

El 22 de Mayo de 1814 los vecinos queman la lápida que se había colocado con el nombre de la plaza de la Constitución, iluminan los balcones de la Casa Capitular y ponen el retrato de Fernando VII en ella. Se hace un gran baile con una orquesta traída de otro pueblo. Se organiza una corrida de toros y se hacen funciones de teatro en honor del rey Fernando.

Fernando VII ordena por oficio que llega al Ayuntamiento el 8 de Julio de 1814, el cese de todos los alcaldes constitucionales, y se vuelven a nombrar los corregidores suprimidos por la Constitución. De nuevo vuel-

ve a ser corregidor de Estepona D. Francisco de Paula Díaz Recio, con mando político y gubernativo.

Es de destacar, que durante el tiempo que duró la Guerra de la Independencia contra los franceses, en ningún momento los vecinos colaboraron con el enemigo francés y que a lo largo de investigaciones sobre los documentos existentes de esta época no hemos encontrado la menor sospecha de colaboración con el francés.

No obstante, en la revista Gibralfaro, del Instituto de Estudios Malagueños, n.º 7 de 1957, se publica una lista de colaboradores con los enemigos franceses. En esta lista aparecen los nombres de cinco esteponeros que juraron fidelidad al rey José Bonaparte. Según la revista mencionada los nombres de éstos fueron:

Lorenzo Ahumada, Jacinto Mosquera, Francisco Tomás Pedraza, Juan José Echepare, Pedro Pérez Vera y Antonio Caballero.

¿Quiénes fueron estas personas?

Pedro Pérez Vera fue corregidor de Estepona desde el 1 hasta el 18 de Marzo de 1808, luego antes del comienzo de la Guerra de la Independencia ya era corregidor y continuó siéndolo sólo 18 días, al cabo de los cuales es sustituido por Lorenzo de Ahumada que lo fue hasta el 7 de Abril de 1812 en plena guerra.

Durante este período hemos de destacar que D. Lorenzo de Ahumada no sólo no fue colaboracionista, sino que luchó al igual que cualquier otro vecino contra el enemigo. Como hemos dicho con anterioridad, los únicos 4.000 reales que existían en las arcas municipales los entregó al ejército español y cada vez que los vecinos abandonaban el pueblo para evitar que los franceses robaran el ganado y huían con éste a la sierra, Lorenzo Ahumada, marchaba a la cabeza con ellos. El Consejo de Regencia establecido en Cádiz nombra corregidor a D. Francisco de Paula Díaz Recio, hombre de total confianza quien no duda en ningún momento en que Lorenzo de Ahumada continúe de primer regidor con él, y juntos el 5 de Julio de ese mismo año juran la Constitución de 19 de Marzo de 1812. Con posterioridad Lorenzo Ahumada es elegido alcalde en el año 1818 y después en el 1820, año en el que de nuevo jura y con él los vecinos del pueblo, la Constitución mencionada.

Jacinto Mosquera, fue un sacerdote esteponero que en ningún momento colaboró con el francés; más bien diríamos que hizo todo lo contrario. Fue querido por todo el pueblo. Durante toda la guerra no sólo ejercía su sacerdocio en la Villa sino que también visitaba en el campo a los enfermos que se encontraban refugiados huyendo del francés. Además

D. Jacinto Mosquera quedaba como alcalde cuando Lorenzo de Ahumada marchaba con los vecinos a la sierra.

Francisco Tomás Pedraza fue el escribiente público y Juan José Eche-  
pare y Antonio Caballero fueron regidores del Ayuntamiento. En todo mo-  
mento acompañaron las acciones de Lorenzo Ahumada.

Honradamente, creemos que la única relación que pudo haber con  
los enemigos franceses fue la de haber pertenecido a un Ayuntamiento  
en la época en la que fue rey José Bonaparte, pero que no nos queda la  
menor duda que estos hombres lucharon contra éste.

En Agosto de 1814 se mandó hacer un cordón que llegaba desde  
Guadiaro hasta Guadalmanza, para evitar que la epidemia declarada de  
la fiebre amarilla en Gibraltar llegase a Estepona.

Llegan tropas al mando del capitán D. Ildefonso Matilde Monasterio,  
que se distribuyen en chozones que se hacen en Arroyo Vaquero, Salada-  
vieja, Padrón, Velerín y Guadalmanza para evitar el tránsito de los proce-  
dentes de Gibraltar.

El pueblo de Estepona se cerca para que nadie procedente de Gi-  
braltar pueda entrar en él, y así evitar el contagio de la fiebre amarilla.  
Se cerraron todas las calles que desembocaban en el río Monterroso.  
El cerco se hace con madera de pino carrasco cortada de la sierra. Existe  
en este año un hospital para enfermos de cólera, en la calle Teatro. Aún  
estando nuestra economía destrozada, la solidaridad de los vecinos se hace  
patente de nuevo al enviarse a Ceuta 40 fanegas de trigo solicitada por  
los capitanes D. Antonio Bital y D. Mariano García, los cuales llegaron a  
la Villa procedentes de Ceuta el 23 de Agosto del 1814, solicitando ayu-  
da para los ceutíes que atravesaban una dramática situación por la falta  
de alimentos.

Es de significar que, aunque la cantidad de trigo enviada no era impor-  
tante, el sacrificio que supuso el desprenderse de este trigo fue enorme,  
pues ni tan siquiera había dinero para dar manutención a los presos.  
Hasta el 20 de Abril de 1815 no se autorizó a vender al por mayor en las  
casas particulares.

El 16 de Julio de 1815 se hace una misa solemne de acción de gra-  
cias por haberse expulsado a los franceses de España.

Durante todos estos años, por parte del Ayuntamiento, se nombraban  
los llamados peritos. Estos tenían la misión de ayudar al cabildo, informar  
a los vecinos y vigilar los abusos.

Entre los peritos más conocidos, por ser grandes conocedores de su  
profesión destacaremos a:

Peritos de huertas: D. Diego Morillas y D. Bartolomé Vilchez; peritos

de sembrados, viñas y tierras: D. Melchor Illescas, y D. Juan Marbivo; peritos alarifes: Juan Ponce Caracava, Pedro Sánchez y Miguel Guerrero; peritos carpinteros: D. Francisco Méndez y D. Manuel Cintrano; guarda del campo: D. Alonso Gil y D. Sebastián Cano.

En el año 1816 se produce en la Villa una protesta masiva por parte de los vecinos, que enfurecidos acuden a la Casa Capitular a protestar por no poder llevar a cabo el servicio de bagajes y alojamientos, que consistía en poner a disposición de las tropas animales de carga y el alojamiento en las casas de los vecinos para los oficiales y jefes que venían mandando las tropas, que por esta época transitaban asiduamente por la villa de paso hacia Málaga o hacia Gibraltar.

Este servicio, que normalmente tenía que hacerse a partes iguales entre Casares y Estepona, sólo lo venía haciendo Estepona, debido a la contrariedad que suponía tener que desplazarse la tropa hacia el interior. Francisco de Paula Díaz Recio es nombrado por el rey alcalde mayor de Almendralejo, por lo que es sustituido provisionalmente por D. Juan Guerrero, desde el 29 de Noviembre de 1817 hasta el 3 de Febrero de 1818, fecha en la que es nombrado corregidor de Estepona D. Lorenzo de Ahumada, que era esteponero.

En este mismo año, y por primera vez en su historia, Estepona cuenta con un fiscal celador de montes, nombrado por el rey y que se llamó D. José García Sánchez. Tuvo poderes totales para llevar a cabo su misión de vigilancia, conservación y administración de los bienes de Sierra Bermeja. El 15 de Abril de 1818 se nombra corregidor a D. Tomás Banetti. Es el 1 de Enero de 1820, cuando Don Rafael Riego se alzó en Cabeza de San Juan (Sevilla) y proclamó la Constitución de Cádiz de 1812.

El día 9 de Marzo de 1820 el rey Fernando VII, jura la Constitución de Cádiz. Se vuelven a hacer en el pueblo grandes fiestas y de nuevo se vuelve a quitar el nombre a la Plaza Real y se coloca una nueva lápida con el nombre de Plaza de la Constitución.

El 21 de Marzo llega a Estepona desde Sevilla D. Rafael Riego. El 25 de este mismo mes, día de la Encarnación, se llevó a cabo el juramento de la Constitución por parte de las autoridades y el pueblo en la iglesia de los Remedios.

Unos días antes, exactamente el 19 de Marzo, precisamente haciéndose coincidir con el octavo aniversario de la Constitución del 1812, toma posesión el nuevo Ayuntamiento Constitucional que días antes había sido elegido.

Este Ayuntamiento quedó constituido así:



Alcalde Primero .....	Lorenzo Ahumada
Alcalde Segundo .....	Juan Manrique
Regidor Primero .....	José Valencia
Regidor Segundo .....	Mariano de las Casas
Regidor Tercero .....	Cristóbal Partal
Regidor Cuarto .....	Cristóbal Navarro
Regidor Quinto .....	Miguel Bernal
Regidor Sexto .....	Pedro Romero
Regidor Séptimo .....	Diego Aragón Ramírez
Regidor Octavo .....	Francisco Carrasco Chacón
Procurador Síndico .....	Andrés Rodríguez
Procurador Síndico .....	Sebastián Díaz Caravaca
Síndico Personero .....	Andrés Rodríguez
Secretario .....	Alonso de Casas y Caravaca

Hemos nombrado este Ayuntamiento porque para nosotros es el que realmente fue elegido por los hombres de Estepona, y por ser en casi su totalidad esteponeros sus componentes.

En el 1821 Estepona era subdelegación de partido de rentas nacionales. Formaban parte de esta subdelegación los pueblos de Manilva, Casares, Gaucín, Benarrabás, Jubrique y por supuesto Estepona.

Tenía una compañía fija de 200 soldados. Era comandancia de armas y Cantón al mando de un coronel. Tenía media Compañía de Inválidos Útiles con sus respectivos oficiales.

Tenía ayudantía de marina con mando desde Guadalmanza hasta Guardiaro. Tenía por esta época Estepona un fondeadero con unos 125 barcos, entre barcos de viajeros, de pesa y de cabotaje.

Era partido judicial al que pertenecían los pueblos de: Genalguacil Jubrique, Faraján, Júzcar, Pujerra, Cartajima, Igualeja y Manilva.

El primer juez de primera instancia de este partido judicial fue D. Agustín Medina y Lavalle. El 5 de Noviembre de 1820, se elige alcalde a D. Esteban Barriga, el cual cesa el 18 de Diciembre, apenas un mes de alcalde, debido a que no se había tenido en cuenta un artículo constitucional por el cual para ser nombrado alcalde era necesario llevar empadronado 5 años en el pueblo y D. Esteban Barriga no los llevaba.

El 15 de Enero de 1821 es elegido alcalde D. Pedro González Arzola, pero al haberse realizado estas elecciones de forma irregular fueron anuladas y elegido con posterioridad, el 26 de Marzo de 1821, D. Félix Herrera, el cual nada más entrar manda cubrir los caños que desde la calle Cara-

vaca iban a desalojar sus aguas al Calancha y a empedrar esta calle hasta la Plazoleta de la Alhóndiga.

El 1 de Febrero de este mismo año se pagan los 2.000 reales que faltaban para completarse el débito a la Hacienda Nacional por la obtención de Estepona de su Carta de Villazgo.

El 8 de Agosto de 1821 tiene de nuevo lugar elección de alcalde. En esta ocasión el elegido fue D. Sebastián Díaz Caravaca.

El 1822 se divide Estepona en dos secciones electorales.

La primera comprende desde la calle Santa Ana, Ancha, (actual María Espinosa), y Casares hacia Levante.

La segunda desde estas mismas calles hasta Poniente. Los vecinos de la primera sección deberían votar en el convento de la Plaza de San Francisco y los de la segunda en la iglesia de los Remedios, en la actual Plaza del Reloj.

La primera sección tenía 733 casas y 1850 vecinos y la segunda 745 casas y 1900 vecinos.

Como se verá la población de Estepona era de unos 4.000 vecinos.

Hemos de aclarar que este censo sólo hacía unos meses que se había hecho, que con anterioridad no existían datos de los vecinos debido a que el 29 de Marzo, unos malhechores quemaron con acompañamiento de disparos el Archivo Municipal, salvándose sólo un libro de actas el cual no aparece en el actual archivo. De este incendio se logran salvar los libros de registros, poderes y escrituras.

Con este censo se celebraron elecciones y fue elegido D. Vicente Hernández, militar retirado, el 2 de Febrero de 1822, pero al caer gravemente enfermo lo sustituye el 17 de Abril D. Juan Manrique.

Días después, se toma el acuerdo de demoler el castillo de San Luis, por estar en total ruina. Además de obtenerse dinero del material del derribo se obtiene también por la venta de los solares que quedaron al derrumbarse éste. Por estas fechas, y a raíz de un decreto dictado por los organismos superiores invitando a la prospección se localizan minas en la Sierra Bermeja, de grafito, plomo y cobre. Muchos vecinos se lanzan al descubrimiento de estas minas.

En la villa se establece definitivamente un Cuartel de Caballería, con 60 caballos.

Este establecimiento fue muy mal acogido por los vecinos debido a los abusos que esta fuerza llevaba a cabo. Los militares de este Regimiento de Caballería Ligera del Rey, según se cuenta, eran bravucones, borrachos y díscolos.

En esta época sólo quedaban 8 frailes en el convento de San Francisco.

En Julio de 1822 comienzan a formarse en la Serranía de Ronda partidas de seguidores del absolutismo, contrario a la Constitución. Éstos entran en los pueblos y proclaman al rey absoluto.

Por ello y para luchar contra estos facciosos, en el caso de que entrasen en Estepona, se lleva a cabo una reunión de todas las autoridades, para, entre todos, organizar la captura de éstos.

El 11 de Diciembre de este mismo año, se lee en la iglesia de los Remedios, por parte de D. Francisco Lobo, cura párroco, una carta del Excelentísimo Sr. Obispo de Trujillo (Perú) D. José Carrión y Marfil, que era natural de Estepona.

En su carta decía que se encontraba preso y expatriado, por "conservar la obediencia y el respeto al Congreso Soberano de la Nación española y al rey Constitucional".

Decía también la carta, que la provincia en la que se encontraba, se había hecho independiente, y que había conservado su cáliz de oro y lo donaba a la iglesia de Estepona para que "sirva de monumento y memoria que tiene al pueblo que debe su nacimiento". Además de este cáliz dona otras joyas y objetos sagrados de gran valor.

La alegría en la iglesia no se hace esperar. Se le escribe dándole las gracias y se le invita a que pase el resto de sus días en la Villa que lo vio nacer. La ciudad de Trujillo fue declarada independiente por el intendente de Trujillo D. José Bernardo de la Tagle, el cual hizo prisionero a D. José Carrión y Marfil porque en ningún momento aceptó dicha independencia, en 24 de diciembre de 1821.

El 1 de Enero de 1823 se nombra alcalde a don José Martínez, y por primera vez se nombran alcaldes de barrios. Estos barrios eran: Barrio de la Florida, Barrio de la Caridad, Barrio del Palmar, Barrio de la Iglesia y Barrio de la Plaza Real.

Se derrumba el arco de entrada al castillo de San Luis, que se llamaba Arco de la Villa, por encontrarse en total ruina.

El 9 de Julio de este mismo año, una partida compuesta por 1.000 hombres y 40 caballos, procedentes de Ronda, entran en Estepona y proclaman al rey Fernando y se declaran anticonstitucionales.

El pueblo sale a recibirles y al frente de éste el Cabildo. Inmediatamente se quita la lápida de la Plaza de la Constitución, y en los balcones de la Casa Capitular se coloca el retrato de Fernando VII.

Se tocaron las campanas, se hicieron misas solemnes en el convento

de los franciscanos y en la iglesia de los Remedios y se destituye al Ayuntamiento Constitucional.

Se nombra alcalde a D. Felipe Montoya que lo será hasta el 8 de Noviembre de 1823, fecha en la que es nombrado corregidor D. Carlos Tomás Banetti, y se declaran nulos los acuerdos tomados por el anterior Ayuntamiento Constitucional.

Comieza pues el período absolutista, que dura 6 años desde 1823 al 1829.

En Abril de 1824 se organizan en Estepona las Milicias Voluntarias Realistas por el coronel D. Ildefonso Monasterio.

Ya en estos momentos existían en Estepona un Cuartel de Inválidos y otro de Artillería, los cuales estuvieron ubicados en lo que conocemos actualmente por el castillo.

Es en este año cuando el Hospital de Caridad, conocido por el Torno, alcanzó el mayor número de niños abandonados de su historia. Entre 20 y 25 fueron los niños que simultáneamente eran atendidos por varias monjas y 25 amas de cría.

En este hospital existía una capilla con un altar y una pequeña sacristía donde se le daba culto a la Virgen, conocida por el nombre de "La Pastora". La capilla era conocida con el nombre de Ermita de la Virgen. En este mismo Hospital de Caridad, existía una sala que servía como dormitorio a las personas que iban de paso por Estepona; en un principio dormían juntos todos los transeuntes, pero con posterioridad en el 1845 se independizan a los hombres de las mujeres, trasladando a éstas a una casa independiente, aunque lindando con el Hospital. Esto se hizo para evitar los escándalos que se producían entre unos y otras.

El Ayuntamiento ayudaba al mantenimiento de este hospital. Como muestra diremos que éste pagó para los niños expósitos en el 1822, 1426 reales, y en el 1823, 1294 reales.

Las primeras noticias del limón en Estepona datan del año 1827. Se impone el impuesto de dos reales por cada millar de limones que salga de Estepona, tanto por mar como por tierra. De cualquier forma la cantidad de limoneros en nuestros campos era muy pequeña y sería mucho más tarde cuando empieza a tener importancia su comercialización. Creemos nosotros que este no empieza a producirse para comercializarlo hasta después del 1890.

El 12 de Abril de 1828 es nombrado corregidor D. Andrés Masegora.

En el 1829 se le abona al Ayuntamiento por parte del Estado la cantidad de 2.543 reales correspondientes a los gastos ocasionados con motivo de las epidemias que tuvieron lugar en Gibraltar y Málaga, al tenerse

que cercar las entradas tanto por Levante como por Poniente al pueblo, con madera de pino carrasco traído de Sierra Bermeja.

Con este dinero se compró un retrato del rey Fernando VII que costó 630 reales y un estandarte por el que se pagaron 425 reales. Tanto el retrato como el estandarte desaparecieron y hoy día no tenemos la menor noticia de ellos.

Por esta época el número de animales "dañinos" que habitaban los campos de Estepona era muy numeroso. Llegada la noche éstos bajaban hasta el mismo pueblo, dándose el caso de que tanto los lobos como los zorros llegaron a desenterrar los muertos.

Se dictaron bandos para recompensar a quienes diesen caza a estos animales. Conocemos las cifras que se pagaron por estas capturas; mil novecientos setenta y dos reales se pagaron en el 1815 y dos mil novecientos sesenta reales en el 1816.

Ya en el 1829 existía en Estepona el Lazareto. Pensamos que fue construido con posterioridad a 1812. Estamos totalmente convencidos que este Lazareto (lugar dedicado para vivir los leprosos) no pudo ser otro más que la actual Ermita del Calvario. O un lugar cercano a ésta. Con anterioridad al 1812 los leproso que existieron en Estepona vivían en chozas en el Barrio del Palmar. Éstos iban vestidos con una túnica y los llamaban "lazarines". De aquí la frase con la que solían amenazarnos nuestros mayores cuando éramos pequeños "que vienen los lazarines" Posteriormente al extenderse el pueblo hacia Poniente fueron trasladados al Calvario para alejarlos más de la población y evitar el peligro de contagio.

El año 1830 fue un año de mucha penuria y hambre para Estepona. La escasez de trigo fue total. Fue un año extremadamente lluvioso. Sabemos que durante 12 días estuvo lloviendo torrencialmente de una forma continuada. Debido a ello los ríos no pudieron atravesarse, para ir a los campos, durante un tiempo no menor a los veinte días.

El 2 de Marzo de 1831 hacen prisionero al general Manzanares, al cual venían persiguiendo desde el 1830 los soldados del ejército absolutista.

Manzanares llegó a Estepona por el puerto de Babonaque con un grupo de 17 compatriotas. Su intención era llevar a la sublevación a toda la serranía rondeña.

De Estepona fue expulsado por las tropas reales y leales al absolutista Fernando VII y por una partida de carabineros que en aquellos momentos llegaban desde Málaga.

Manzanares logró huir con sus hombres. Atravesando Sierra Bermeja tenían intención de dirigirse a Igualeja donde les habían prometido cobijo

y asilo. La realidad fue bien distinta; Manzanares fue engañado y vendido al ejército absolutista por parte de estos vecinos encabezados por Juan Gil.

Dos versiones existen sobre la muerte de D. Salvador Manzanares. Una es de Guillén Robles en su libro Historia de Málaga y su Provincia, de 1874. Según éste D. Salvador Manzanares, una vez descubierta la traición que le hizo el vecino de Igualeja Juan Gil, se atravesó con su sable después de haber dado muerte al traidor.

La segunda versión la hemos obtenido del diario Mercantil de Cádiz n.º 5.235 del 14 de Marzo de 1831. En él se insertaba el parte enviado el 3 de Marzo de 1831 por la Subdelegación Principal de Policía de Algeciras al Comandante General del Campo de Gibraltar D. Vicente Mateo, que decía: "Anoche bien tarde me trasladé de San Roque a esta ciudad, y en ella he recibido por extraordinario el parte que me da el coronel comandante militar de la Serranía de Ronda que dice así: Excmo. Sr. tengo el gusto de participar a V.E. cómo a esta hora que son las doce del día, acabamos de exterminar a los revolucionarios, siendo prisioneros 21; y se me asegura que el inicuo Manzanares lo es también, y que está preso en Casares. Dios guarde a V.E. muchos años. Fuente de la Encina a la falda de Crestellina. 3 de Marzo de 1831".

Nosotros nos inclinamos por esta segunda versión, ya que en nuestro poder existe otro documento a imprenta del año 1837 escrito por D. Miguel Bernal, vecino de Estepona, en el cual nos relata los actos que se llevaron a cabo en el traslado de los restos de Manzanares y sus compañeros al nuevo cementerio de Estepona.

En este documento se habla de los días 7 y 10 de Marzo de 1831, fechas en las que fueron inmolados en Estepona D. Salvador Manzanares y sus compañeros.

En los libros de actas de esta época del Ayuntamiento de Estepona se habla de este hecho y se dice que después de haber dado muerte Manzanares a Juan Gil fue apresado por el batallón de granaderos realista, que desde Estepona había salido en su persecución. Este batallón estaba capitaneado por D. José Fernández de Casas. Por este hecho se entrega al teniente coronel comandante en armas de la Villa de Estepona D. José Domínguez el escudo de fidelidad y Cruz de San Fernando, y a los hijos de Juan Gil se les da 1.000 duros con los que se compran una huerta y una casa y además 12 reales diarios en agradecimiento a los "servicios prestados".

Desde Casares adonde fueron llevados prisioneros, fueron trasladados a Estepona y el 7 de Marzo de 1831 Manzanares fue muerto. Quizás su muerte tuvo lugar en el Palmar (actual barriada Solís), que era el

lugar donde colocaban el cadalso cuando era necesario ajusticiar a alguna persona.

Su cadáver fue enterrado en el antiguo cementerio de la Plaza del Reloj.

Tres días más tarde, el 10 de Marzo, sus 17 compañeros corrían su misma suerte. Sus cuerpos fueron enterrados en la margen derecha del río la Cala, cerca de su desembocadura.

Tuvieron que pasar 6 años y 4 meses para que se les diese la sepultura que éstos merecían.

Fue el 16 de Agosto de 1837 cuando las tropas de las Milicias Nacionales desenterraron los restos de éstos. Los introdujeron en una urna construida para ello y fueron conducidos en procesión con música fúnebre a la parroquia de los Remedios, y allí en su atrio se volvió a abrir para introducir los restos del general Manzanares que momentos antes habían sido también desenterrados del antiguo cementerio, que se encontraba frente a esta parroquia, con honores militares.

Durante el tiempo que duró esta ceremonia de traslado de los restos desde el Río la Cala a la iglesia, la embarcación llamada "La Tragami-llas", propiedad de D. Pedro Ruiz y comandada por D. José Uceda, hacía el mismo recorrido por la orilla del mar acompañando al cortejo fúnebre, disparando fuego de artillería.

El lunes 17 se hizo el traslado de todos ellos al nuevo cementerio, donde hoy descansan en el primer patio, y en el centro de su pared sur-izquierda.

Todo el pueblo acompañó al cortejo fúnebre que encabezaba el párroco D. Ramón Gil de Montes y el juez de primera instancia D. Santiago Marín, así como la corporación municipal.

Por el canto a la libertad que hizo en este acto D. Santiago Marín en su discurso dirigido a los soldados que asistieron al mismo, transcribimos sus palabras porque creemos que éstas no deben quedar en el olvido de las futuras generaciones.

"Soldados defensores de la Libertad, mañana es el día que habéis destinado para llevar a cabo un gran deber que tiempo ha pesa sobre vuestros corazones y el mío, y es, las exequias del Ilustre Manzanares y sus compañeros; mas ningún homenaje podemos tributar a sus cenizas mayor que el de renovar en este acto y cumplir el juramento que hemos prestado de defender la Libertad que por dicha tenemos, y cuya restauración los condena al sepulcro.

Pero solamente unidos seremos invencibles y podremos llevar a cabo nuestro Juramento. De otro modo por tercera vez nuevas cadenas nos opri-

mirán y entonces esos mismos héroes al par que nuestros hijos maldecirán nuestros nombres y las generaciones venideras nos odiarán aún más que a sus tiranos. Unión, pues, patriotas sea nuestra enseña, y los Manes cuya memoria nos ocupa, viendo en nosotros con ella un baluarte inexpugnable contra la tiranía que los inmoló, reposarán tranquilos.

Por mi parte para daros una prueba de que sabré cumplir este juramento, al paso que para estrechar más las relaciones de patriotismo que a vosotros me unen, desde hoy mismo queda inscrito mi nombre como soldado de la Patria, en el batallón a que pertenecéis, y tendré satisfacción y honra de llamaros amigos y compañeros.

Como tal os exijo selléis vuestro juramento, y que en prueba de que lo hacéis repitáis conmigo ¡Viva la Constitución! ¡Viva Isabel II Constitucional! y ¡Viva la Unión entre los hijos de Manzanares!”.

Este discurso fue publicado el 24 de Julio de 1837 por la imprenta de la viuda de Quintano de la calle Granada de Málaga. Su autor fue D. Miguel Bernal y lo tituló “Rasgo de gratitud a las víctimas del brigadier D. Salvador Manzanares y sus compañeros de armas”.

D. Salvador Manzanares fue un general que después de haberse distinguido en la guerra de la Independencia española contra los franceses, tuvo que marchar a Francia debido a sus ideas liberales, (había sido ministro).

De Francia regresa con el firme propósito de seguir luchando por su ideario liberal y por la libertad.

El pueblo de Estepona después de su muerte quiso perpetuar su memoria y le rindió un homenaje haciéndole en el cementerio un monumento funerario y dándole su nombre a una de nuestras calles “la Calle Manzanares”.

El Domingo 11 de Diciembre de 1831, en Málaga y en las playas de San Andrés tuvo lugar el fusilamiento de Torrijos y sus compañeros. Con anterioridad D. José M.<sup>a</sup> Torrijos, engañado por el gobernador militar de Málaga, D. Vicente González Moreno, el cual hizo creer a Torrijos que era partidario de su causa, embarcó en el puerto de Gibraltar la noche del 30 al 1 de Noviembre-Diciembre con 52 hombres entre los que se encontraba el joven esteponero Pedro Manrique. Llegaron a Málaga el 4 de Diciembre, siendo de inmediato detenidos. El valiente esteponero Pedro Manrique, tenía 22 años cuando fue fusilado. Era el único hijo varón del matrimonio formado por D. Juan Manrique y Doña Paula López. Vivía y había nacido el joven Pedro en la calle Santa Ana; exactamente en la actual casa que ocupa la Peluquería de Antonio .



Después de la muerte de D. Juan Manrique la pobreza se ceba con Doña Paula López, ya que sus bienes le son adjudicados al Conde Luque.

Pedro Manrique yace en estos momentos junto a Torrijos y los demás compañeros en un monumento funerario que se encuentra en la Plaza de la Merced de Málaga.

En el año 1832 se deja de enterrar a los muertos en el antiguo cementerio. Se vallay se comienza a utilizar el nuevo cementerio iniciado en el 1802.

El 11 de Junio de este mismo año se sustituye a D. Andrés Masegora por el nuevo corregidor D. Francisco Suárez Noy.

En este mismo mes y año, la antigua cruz de madera que se encontraron los vecinos de Estepona y que en el lugar de su hallazgo se levantó una ermita y con posterioridad fue convertida en convento, fue incendiada por unos individuos que no pudieron ser apresados.

El corregidor, (último corregidor) D. Francisco Suárez fue sustituido por D. Nicolás Estárico que era regidor primero.

El 5 de Octubre de 1833 se tiene la noticia de la muerte de Fernando VII, acaecida a las tres menos cuarto de la tarde del 29 de Septiembre del mismo año. Se hacen misas y funerales en la iglesia de los Remedios por el eterno descanso del monarca

En el mes de noviembre de 1833 es jurada reina en Estepona Isabel II, en un solemne acto en la iglesia de los Remedios. El 2 de Enero de 1834 toma posesión como regidor primero D. Francisco Ávila. En este mismo año se forman en Estepona las Milicias Urbanas denominadas "Los Cazadores de Isabel II".

Un nuevo brote epidémico de cólera morbo aparece en Marbella, por lo que se establece un cinturón sanitario en el río Guadalmanza para impedir la entrada de personas procedentes de este pueblo vecino.

Por primera vez, en Enero de 1835, se autorizan los puestos de ventas de carnes fuera de la carnicería municipal, con la condición por parte de los futuros vendedores de ésta, de tener que sacrificar en el matadero municipal, situado en aquellos momentos en la actual calle Terraza, a la altura de la calle Bermúdez.

El 20 de Agosto de este año se produce en Sierra Bermeja el mayor incendio, parece ser, de toda la historia esteponera. En este año tiene lugar la reforma de la organización municipal. Los corregidores desaparecen y en su lugar se crean las figuras de alcaldes y jueces.

El 18 de Septiembre de 1835 se elige un nuevo Ayuntamiento presidido por D. Esteban Barriga con el nombre de alcalde.

Por una Orden del 4 de Julio de este mismo año se suprimen los conventos y monasterios que no tuviesen 12 frailes, debido a las pre-

siones que ejercieron los liberales exaltados y que reunidos en sus Juntas Revolucionarias exigieron serias medidas contra la Iglesia y los conventos. Se cierra el convento de San Francisco a pesar de haberse luchado contra esta orden de gobierno por parte de los vecinos encabezados por el presbítero D. Fernando Domínguez.

También desaparece el convento de las Hermanas de la Caridad. No obstante este convento continúa existiendo como hospital al que le siguen llamado "de la Caridad".

El 30 de Julio de 1836 se jura por parte del Ayuntamiento la Constitución de 1812, así como fidelidad a Isabel II. En Estepona se jura la Constitución del 1812 aun sin haberse aprobado ésta por el Gobierno de la Nación. Esto fue debido a que en Málaga se produce una revuelta, producida por el deseo de implantar en todo el territorio nacional la Constitución de 1812. A esta revuelta se unen los generales San Miguel de Zaragoza y Mina de Cataluña. Estos hechos hacen que la regente, D.<sup>a</sup> María Cristina, ordene la promulgación de la Constitución del 1812, el 12 de Agosto de 1836. Después del juramento por parte del Ayuntamiento se despoja de los diplomas y documentos de gracias con los que años antes habían sido reconocidos los perseguidores de Manzanares y Torrijos.

A los herederos de Juan Gil les enajenaron una finca y una casa, que éstos habían comprado con los 1.000 duros que les habían entregado para compensar el servicio que su padre prestó al gobierno absolutista por traicionar a Manzanares.

Con el dinero que se obtuviese con la venta de dicha finca se le haría el monumento para perpetuar la memoria de D. Salvador Manzanares.

El 6 de Septiembre de 1836 se elige alcalde a D. José Domínguez Guevara, y meses más tarde, el 2 de Enero de 1837 es elegido alcalde D. Blas Martínez.

El 6 de Marzo de 1837, se solicita al Ayuntamiento por parte del cura párroco de los Remedios D. Ramón Gil Montes, que había sustituido al párroco D. José Lobo, el traslado de esta parroquia por encontrarse en total estado ruinoso, al convento de San Francisco que ya estaba cerrado. El Ayuntamiento acepta esta solicitud a cambio de que el obispado de Málaga entregue el local de la iglesia parroquial al Ayuntamiento. El obispado autoriza dicha permuta.

En Febrero de 1837 se hace el padrón de habitantes y el número de éstos asciende a 7.641 personas.

El 3 de Abril de 1838 toma posesión el nuevo alcalde D. Salvador García.

En Noviembre de 1838 el número de habitantes se eleva a 7.765 personas.

El 1 de Enero de 1839 se elige al nuevo Ayuntamiento Constitucional presidido por su alcalde D. Francisco de Paula Guerrero.

En este mismo año se produce en Estepona una epidemia de cólera morbo.

En el convento de San Francisco se empieza a dar clases de primeras letras por el maestro D. Manuel Barot, que tenía 86 niños. Además de éstas, existían tres escuelas más de primeras letras dirigidas éstas por D. Ramón Domínguez, D. Antonio María Hormigo y D. José Álvarez de la Vega. Además de éstas Escuelas de Primeras Letras existía un colegio público de segunda enseñanza, llamado "del Rosario" dirigido por el catedrático D. Guillermo Lobé y una academia de francés dirigida por D. Miguel Fonrrodona.

El 1 de Enero de 1841 se nombra alcalde a D. Agustín Lozano.

El 21 de Mayo de 1841 con motivo de nombrarse regente del reino al Duque de la Victoria D. Baldomero Espartero, se celebran corridas de toros en la Plaza de la Constitución y se hacen grandes fiestas con participación de la mayoría de los vecinos.

El 25 de Enero de 1842 se elige alcalde a D. Ambrosio María Guitard. Es en este año cuando se derrumban las paredes y el torreón del cementerio de la Plaza del Reloj, pues desde hacía 10 años no se enterraba a ningún vecino. También se derrumba lo poco que queda del castillo de San Luis. También en este año se abre una Escuela de Humanidades, en el convento de San Francisco dirigida por D. Vicente Martínez, Doctor en Teología.

Isabel II, que había sustituido a su padre después de morir éste, no había podido gobernar por ser menor de edad. En este período de minoría de edad, gobernó su madre D.<sup>a</sup> María Cristina y más tarde D. Baldomero Espartero, hasta que el día 10 de Noviembre de 1843 cumple los 13 años, jura la Constitución y comienza a gobernar. Con este motivo se hacen grandes fiestas y entre los actos que se celebran destacaríamos un concierto de música que se hizo en el actual Paseo Principal, llamado entonces la Alameda, y que se construyó en el 1829.

La banda de música era pequeña, pero estaba formada en su totalidad por vecinos de Estepona. También se corrió un novillo de cuerda embolado.

El 1 de Enero de 1843 es nombrado alcalde D. Francisco de Paula Martínez. En este año la procesión del Corpus Christi tiene un gran relieve. La cofradía del Corpus hizo un verdadero alarde procesional. De esta co-



Plaza de las Flores a finales del 1800.

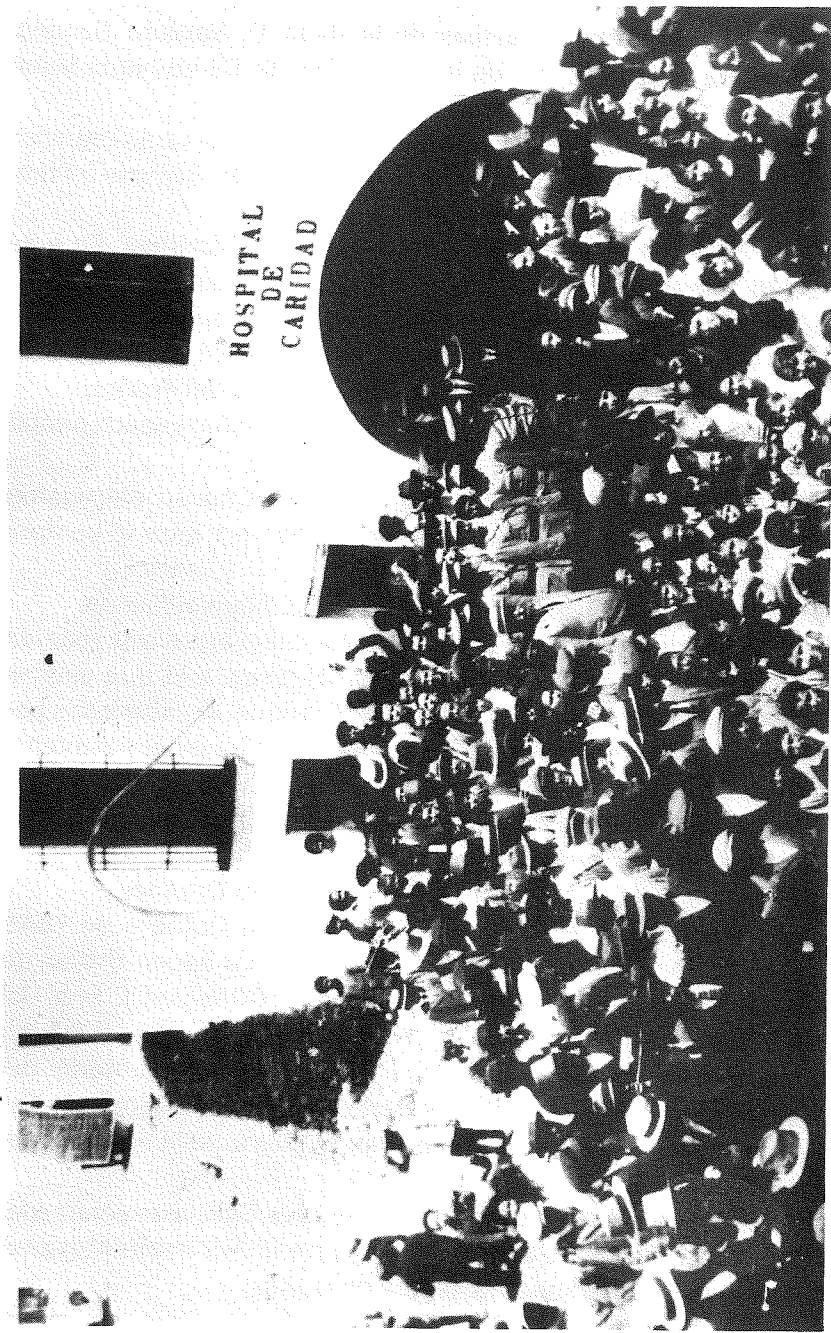
The old Constitution Square. Nowadays known as "Flower" square.

fradía era su mayordomo mayor D. Pedro Fernández Carretero.

En el mes de Marzo de este año es derrumbado el Teatro Público por encontrarse en un total estado de ruina y abandono.

El 26 de Mayo de este año se forma en Estepona una Junta de Gobierno presidida por D. Sebastián de Hoyos. El pueblo de Estepona se une a la proclama llevada a cabo en Málaga contra el Gobierno Militar de Espartero el 24 de mayo de 1843.

Esta Junta estuvo formada por D. Sebastián de Hoyos, que era alcalde 2.º, y los vocales Juan Blanco, Antonio Pérez, Juan Simón, Miguel Aragón Gallardo, José López Turrillo, Gaspar Jerruz, Gregorio Chacón, Juan Navarro, Juan Martínez, Miguel Filipis, Agustín Lozano, Ramón Ramos, Juan Chacón, Antonio Chacón, Antonio Martín, Antonio García y el diputado provincial, el esteponero Blas Martínez. Esta Junta contó desde un prin-



Antiguo Hospital de Caridad

The old charity hospital.

cipio con el apoyo de D. Ramón Gil de Montes, cura arcipreste y de todos los mandos militares de la Compañía de la Milicia Nacional. Además, fue apoyada por el comandante en armas de la plaza D. Ventura Sancho, por D. José María Reina capitán de la Compañía de Carabineros y por D. Nicolás María ayudante militar de marina.

Este alzamiento de Málaga fue seguido por Cataluña y otras regiones españolas. Pronto se unieron al alzamiento los generales Serrano y Prim. Espartero se vio obligado a huir de España.

En Marzo de 1844 se nombra alcalde a D. Blas Martínez. En este año llega desde Gibraltar el doctor de medicina y cirugía, doctor Tasserelle atraído por el rumor rápidamente extendido, no sólo por el territorio español sino en el extranjero, de las propiedades curativas del agua del Pozo de los Palos. (Con anterioridad se le conoció como Pozo del Prado).

Estas aguas curaban entre otras enfermedades, la enfermedad conocida con el nombre del mal de la piedra.

En Mayo de 1845 D. Agustín Lozano y D. Juan Chacón entregaron al Ayuntamiento un donativo de 3.000 reales cada uno, para la compra de un reloj público ya que Estepona carecía de él.

El primer encargado de este reloj público fue D. Manuel Falcón.

El 13 de Mayo de 1845 en la Casa Capitular tiene lugar una reunión presidida por el alcalde de Estepona D. Blas Martínez, a la que asisten la totalidad de los concejales de Genalguacil y Jubrique, encabezados por sus alcaldes, D. Francisco Gil Gómez y D. Antonio del Río respectivamente.

En esta reunión se trata de la puesta a punto de los caminos comunes a estos pueblos, el que sale de Estepona y a través de Peñas Blancas llega a Jubrique y a Genalguacil.

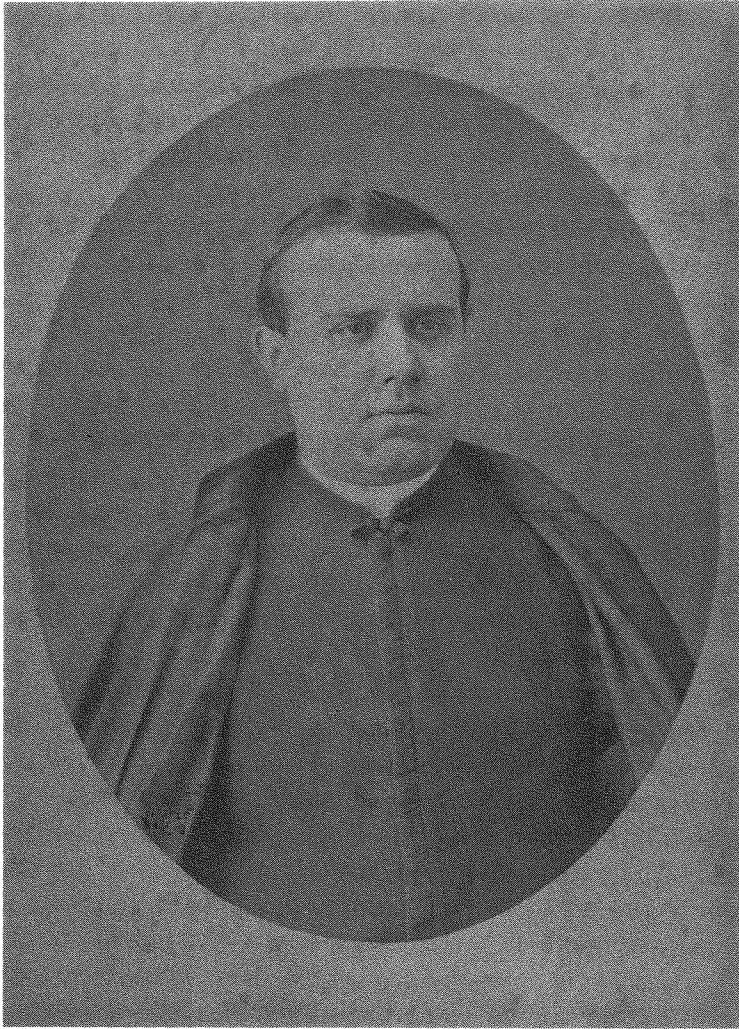
El 4 de Abril de 1846 se nombra alcalde a D. Diego Ordóñez.

Con motivo del casamiento de Isabel II, el 10 de Octubre de 1846 con su primo D. Francisco de Asís Borbón Borbón se hacen 5 días de fiestas, con bailes, máscaras, cucañas marítimas (100 reales al final del palo) cucaña terrestre (80 reales al final de palo y un gallo vivo). En este mismo año se empiezan a sacar mármoles en varias canteras del término municipal, que son llevados a diferentes lugares lejanos de Estepona. Estas canteras estuvieron situadas en el Puerto del Lentisco y en las Herrizas Blancas.

En Enero de 1848 se nombra alcalde a D. Andrés García de Ahumada.

A principios de 1849 ya cuenta Estepona con 9.049 habitantes presentes en el pueblo y 81 personas ausentes de la Villa.

Es en este verano cuando tiene lugar, en el sitio conocido como Manchón de la Puchera, un gran incendio forestal.



**Cándido Ortiz de Ávila. Sacerdote y predicador esteponero (1850-1905). Fue Vicario General Castrense y Capellán Real.**

**Cándido Ortiz de Avila, priest and preacher from Estepona (1850-1905). He was Deputy Army Chaplain and Chaplain.**

El 1 de Enero de 1850 es nombrado alcalde D. Blas Ortega Díaz.

En el año 1851 como el déficit del Ayuntamiento es muy grande y sus recursos económicos escasos para las necesidades del pueblo, es necesario sacar a subasta 20.000 pinos carrascos de forma extraordinaria. No obstante las subastas y ventas ordinarias de los pinos carrascos continúan de igual forma que en los años anteriores.

En Enero de 1852 se nombra alcalde a D. José Leocadio Ahumada.

Para este año, el presupuesto de gastos por parte del Ayuntamiento es de 95.000 reales. Precisamente en este año se dictan, por primera vez en la historia de Estepona, las primeras normas urbanísticas y se les empieza a exigir a los vecinos permisos de obras para poder construir o arreglar casas. Ante el estado ruinoso de la iglesia de los Remedios se plantea la necesidad imperiosa de trasladar esta parroquia al convento de San Francisco, y a hablarse de la venta del cáliz y vinagreras donadas al pueblo por el obispo Carrión y Marfil, para poder efectuar mientras llega dicho traslado, algunos arreglos imprescindibles en la parroquia. El hecho de sacar a subasta lo donado por Carrión y Marfil no es aceptado por el pueblo, pues no desea desprenderse de objetos tan valiosos económica y sentimentalmente.

El 22 de Febrero de 1853 se nombra alcalde corregidor a D. José Iturria y Sugar, pero un mes más tarde, el 12 de Marzo, se suprimen por Real Orden de Isabel II las alcaldías corregimientos y es nombrado alcalde de nuevo D. José Leocadio Ahumada.

Debido a la miseria que las provincias gallegas sufren en esa época, el pueblo de Estepona, que siempre fue solidario, envía un donativo constituido por dinero de los vecinos y del Ayuntamiento. Con esto se intenta contribuir a remediar la situación gallega, a pesar de la precaria situación económica por la que atraviesan las arcas municipales y los vecinos.

En este mismo año se compra la actual casa de Ayuntamiento por 50.000 reales a los herederos de D. Esteban Barriga, que había sido alcalde de la villa en dos ocasiones. Se pagaron 25.000 reales en el momento de la firma de las escrituras; 10.000 reales el 1 de Enero de 1854 y los restantes 15.000 reales se pagarían antes de terminar ese mismo año. Esta casa se conocía con el nombre de la Casa de Los Aljibes.

En esta época se plantea un pleito contra el Ayuntamiento por D. Antonio Chacón y Gálvez, debido a que el Ayuntamiento vendió terrenos a los vecinos, que no eran de su propiedad y sí del mencionado Chacón Gálvez.

Estos terrenos a los que nos referimos pertenecían a la finca conocida por el nombre de Cortijo Reynoso, y que fue comprada por Chacón Gál-



vez a D. Fernando Reynoso y Roldán, heredero del primer Reynoso, que creemos que llegó a Estepona formando parte de los 30 primeros vecinos que repoblaron nuestra villa en la época de los Reyes Católicos. Este cortijo tenía 550 fanegas de tierra.

El 1 de Enero de 1854 se nombra alcalde a D. José Ruiz de la Higuera.

En este año se repara el convento de San Francisco y la casa rectoría de dicho convento. Estas obras las lleva a cabo el que fuera párroco de la villa D. Antonio Pajes y Collantes.

El 23 de Julio se recibe en Estepona una comunicación de la Junta Superior de la Provincia con fecha 22 de Julio de 1854 por la cual SS.MM. los Reyes ordenan formar un nuevo gabinete y se ordena el establecimiento de las Milicias Nacionales. Se forma la Junta de Gobierno Provisional presidida por el juez D. Antonio Sánchez Guerrero.

El motivo de esta orden fue la vuelta del general Espartero al poder.

Por esta orden quedan suprimidos los ayuntamientos.

El 6 de Agosto de este mismo año es nombrado un nuevo Ayuntamiento que preside D. Juan Ortiz Rodríguez.

En el año 1855 se abre en Estepona un viceconsulado francés. El vicecónsul francés fue D. José Buendía natural y vecino de Estepona. Éste era agricultor, comerciante e industrial, además de ser primer teniente alcalde.

A finales de este año la enfermedad de la vid, que había tenido su entrada años antes, el oidium, causaba verdaderos estragos a nuestros viñedos.

Además de esto el 11 de Diciembre, a la una de la madrugada, tiene lugar en Estepona una de las mayores tormentas conocida en toda nuestra historia. Fue una tormenta de agua seguida de un huracán que arrasó todas las huertas de arboledas y las sementeras. Las bodegas con sus caldos fueron barridas. El año 1856 no hubo cosecha de ningún tipo.

Afortunadamente, aunque los heridos fueron muchos, sólo hubo un muerto, una señora que se encontraba en el campo. Existe en Estepona un dicho que aún se le oye a algunas personas muy mayores que dice: "Va a llover más que cuando se llevaron a la Carmona". ¿Pudo ser este el nombre de la señora, que fue arrastrada y muerta por las aguas muy cerca del actual primer molino?.

Si a estas calamidades unimos la epidemia de cólera (morbo asiático) que se había producido poco antes de estos hechos en Estepona, no tenemos más remedio que decir que la desgracia se cebó en esta Villa.

El 1 de Agosto de 1856 se nombra alcalde a D. Antonio Simón y Figueroa.

A finales de 1857 el número de vecinos según el censo hecho por el Ayuntamiento es de 2.127 vecinos y de 9.316 almas. Marbella tenía 6.454, Coín 9.340 y Fuengirola 2.373 almas respectivamente.

En este mismo año es retirada de la torre de la iglesia de los Remedios (actual plaza del Reloj), un angelote de hierro macizo y de grandes dimensiones que servía de veleta, debido al peligro de derrumbamiento, por encontrarse esta torre en estado ruinoso, y por consiguiente el peligro que supondría su caída sobre las casas colindantes. Una vez retirado este angelote, en su lugar se puso una veleta de dimensiones más pequeñas.

En el 1858 el pueblo se indigna al enterarse de que por parte del cura párroco se vendieron las campanillas de oro que el obispo Carrión Marfil regaló al pueblo de Estepona. Antes de saberse la verdad de esta venta se había hecho correr el rumor de que las campanillas habían sido robadas.

Los tres puentes del Calancha son arreglados debido al mal estado en que se encontraban. Las obras fueron dirigidas por el maestro de arquitectura de la Academia de Nobles Artes de Granada, D. José Buendía, esteponero e hijo del Buendía mencionado con anterioridad.

A finales de 1859 el general Prim llega a Estepona y permanece en la villa durante varios días. Se hospeda en la casa de su amigo D. Francisco Lozano Gil. Con anterioridad a esta fecha el general Prim estuvo en Estepona destinado como oficial de carabineros, y de esta fecha data su amistad con la familia Lozano, pues al principio de llegar a este pueblo y querer terminar con el contrabando iba a ser asesinado, cosa que impidió D. Agustín Lozano Cortés que fue alcalde de Estepona en 1841.

En febrero de 1859 y según el censo elaborado por el Ayuntamiento de Estepona, cuenta ésta con 2.095 vecinos y 9.380 almas.

En este año se empiedra la calle Castillo, la que se encuentra entre la calle Viento y la de Santa Ana, debido al mal estado en que se encontraba por ser utilizada como estercolero.

El 1 de enero de 1861 se nombra alcalde a D. Miguel Gómez Aragón. Es en este mismo año cuando se le ofrece al Estado el castillo de San Luis para que en él se pusiese la cárcel, por encontrarse ésta en mal estado.

Este ofrecimiento se hace en base a ser este edificio el que mejores condiciones reunía para tal fin, aun cuando su estado era semirruinoso. (En esta época el castillo de San Luis no estaba cubierto de tierra como en la actualidad).

A principio de este año se produce en la iglesia de los Remedios un hundimiento en la parte central de la misma. Por este motivo se reúnen los mayores contribuyentes de la localidad para obtener los medios nece-



Antiguo paseo principal. En la actualidad se le conoce como Paseillo.

The old main street nowadays known as the Ally.

sarios para arreglarla. Se decide dar limosnas y aportar mano de obra gratuita para tal menester. El Ayuntamiento, que asiste a esta reunión, decidió contribuir con la recaudación que se obtuviese de la venta de una partida de pinos carrascos que se sacaría en pública subasta para tal menester.

En Mayo de este año, el arquitecto D. Cirilo Salinas se hace cargo del arreglo de la iglesia.

El presupuesto del Ayuntamiento del año 1862 fue de 97.954 reales.

En este año Estepona aún no tenía fuentes públicas, ni alumbrado público, ni tan siquiera una botica.

En el 1870, el 25 de Junio, Isabel II abdica en favor de su hijo Alfonso XII, el cual no gobernaría hasta el año 1874.

Amadeo I, hijo de Víctor Manuel II de Italia, gobernaría desde el 1 de Enero de 1871 al 11 de Febrero de 1873.

El 12 de Febrero de 1873 se proclama la Primera República, bajo la presidencia de D. Estanislao Figueras.

El 3 de Enero de 1874 la República cae tras la entrada de Pavía en la Cámara. El General Serrano ocupa el poder y el 31 de Diciembre de este mismo año tiene lugar la restauración borbónica. El 14 de Enero de 1875 Alfonso XII entra en Madrid.

El 25 de Noviembre de 1885 muere Alfonso XII dejando embarazada a su esposa Doña María Cristina, la cual daría a luz al que sería Alfonso XIII.

María Cristina sería reina regente hasta el 17 de Mayo de 1902, fecha en la que Alfonso XIII alcanzaría su mayoría de edad. (16 años).

No hemos logrado encontrar en el archivo municipal de Estepona nada del período 1859-1887. Sólo hemos llegado a conocer el nombre de tres alcaldes, aunque pensamos que debieron ser algunos más. El nombre de ellos fueron: D. Pedro Bau Argüelles, D. Juan Rubio Toledo y D. Juan Ortiz Rodríguez.

El 8 de Enero de 1887 es alcalde de Estepona D. Juan Sánchez Ortiz.

En este año se arregla definitivamente, con un presupuesto de 1.500 ptas., el puente de piedra sobre el río Calancha.

El 4 de Junio de este mismo año se nombra alcalde a Don Pedro Guerra Fernández, para nosotros el alcalde más dictador de cuantos hemos estudiado.

Es en este año párroco D. Antonio Gil López.

Por primera vez se nombra bibliotecario y a la vez archivero a D. Eduardo Troyano Rodríguez con un sueldo de 2 ptas., diarias. También en este año se lleva a cabo la primera rotulación seria de las calles de la villa. Esta rotulación se hace sobre losetas de cerámica que se encargan a Sevilla a la casa Pigman y Compañía, por valor de 1.210 ptas. Los gastos de la colocación de éstas fueron de 300 pesetas.

El 10 de Agosto de 1888 es elegido alcalde D. Juan Vázquez Sánchez.

En este año se lleva a cabo el arreglo de la plaza de la Constitución (Plaza de las Flores).

Se inicia el expediente por el pleno a propuesta del regidor síndico D. Pedro Sánchez Vázquez, de un grupo escolar en los terrenos del castillo de San Luis. Con el tiempo este grupo sería el actual Simón Fernández.

En 1889 se nombra por primera vez director de la Banda Municipal



**D. Miguel Jerez Marmolejo. Fue un gran médico esteponero que nació en 1853 y murió en 1925, a los 72 años de edad, después de haber llevado a cabo una gran labor médica. Sus cualidades humanas, su honradez y la humanidad que derrochaba con su enfermos le hicieron acreedor del respeto y admiración de sus convecinos.**

**D. Miguel Jerez Marmolejo was a great doctor from Estepona born in 1853, died in 1925 aged 72, having completed a great medical career. His human qualities, honesty and humanitarianism with which he treated his patients made him recipient of great respect and admiration from his fellow men.**

de Música a un esteponero, D. Cristóbal Garabito Salazar, el cual llegaría a ser un buen músico.

El 24 de Septiembre de 1889 tiene lugar en las playas de Estepona el asesinato, por parte de unos contrabandistas de tabaco, del capitán de carabineros D. Manuel Sotomayor y Binate, el cual sorprendió a los contrabandistas sacando un alijo en estas playas. Este hecho dio lugar a que en nuestro pueblo se estableciese una comandancia de carabineros.

El 4 de Junio de 1890 es elegido alcalde D. José Aragón Parrado.

Es en los primeros días de Octubre de este año cuando en Estepona se produce uno de los más grandes temporales marítimos de toda su historia escrita. El fuerte viento llegado de improviso y las grandes olas que se produjeron hicieron difícil a las embarcaciones que se encontraban en el mar pescando, alcanzar la playa. Todas fueron llegando con grandes dificultades y sacrificios a excepción de una que no podía conseguir su propósito. Ante las miradas aterrorizadas de los vecinos, que desde la playa observaban cómo la barca se hundía, apareció el vapor de guerra de la marina española el Ferrolano y salvó a los cinco marineros de una muerte segura.

El vapor de guerra tuvo que refugiarse en la rada y sus marineros saltaron a tierra.

Al día siguiente el pueblo de Estepona rindió homenaje a toda la tripulación del navío de guerra. Este consistió en un gran banquete. El pueblo quiso obsequiar con bailes y fiestas a quienes salvaron a cinco de sus hijos de las garras de una muerte segura.

También en este año se subastan los terrenos comunes del pueblo, que en la Carta de Villazgo de 1729 se denominaron Dehesa de Boyar, que ya en este año se le conocía como la Dehesilla y que en la actualidad se conoce como "las Jecillas".

Estos terrenos fueron comprados por D. Remigio de la Calle y D. José Vallejo Sánchez.

Se lleva a cabo en el año 1891, por primera vez, y por parte del ingeniero D. Carlos Cuadra, la puesta en funcionamiento del alumbrado eléctrico, que ya existía en Marbella y Ronda.

A pesar de la precaria situación económica por la que atraviesa el pueblo de Estepona, debido a la sequía que sufre el campo, se envía un importante donativo, recogido entre los vecinos, al pueblo de Consuegra, como ayuda por la catástrofe que tuvo esta población el 11 de Septiembre por los gravísimos daños ocasionados por una gran inundación.

En Mayo de 1892 se empieza a estudiar la forma de traer agua de los manantiales de la Tejilla y del Cañuelo al pueblo.

En Enero de 1893 se celebra una reunión en el Ayuntamiento de Estepona para tratar la Ley del 25 de Julio de 1892, por la cual se autoriza al Ministerio de Fomento la construcción de la carretera de Ronda a Estepona cruzando por Casares, Gaucín y Atajate.

El pueblo de Estepona nombra al ingeniero de caminos, canales y puertos Don Joaquín de Mesa y Moreno encargado por este Ayuntamiento para que verifique el estudio y presentación de proyectos de la carretera mencionada anteriormente, en lo que corresponde al tramo de este municipio.

En el mes de Julio de este año se autoriza a D. Juan Aranda Herola, representante de la Sociedad Civil Anónima, a construir el teatro que con el tiempo sería una institución en Estepona, "El Salón Anita". Para llevar a cabo esta construcción se derrumba una parte de los muros del Castillo de San Luis.

El 30 de Agosto de 1893, tiene lugar en esta villa una magna asamblea para evitar que se suprima el Juzgado de Estepona. A esta asamblea asisten representantes de los municipios de Jubrique, Genalguacil, Pujerra, Manilva y Casares.

El 11 de Marzo de 1894 fue otro de los años negros para esta villa. Los viñedos estaban completamente arrasados por la plaga de la filoxera al igual que le ocurrían a las huertas y al arbolado de limones y naranjos. Debido a estas circunstancias y a la disminución del comercio de cabotaje que no puede competir con el ferrocarril y con los vapores, un gran paro se produce en esta zona.

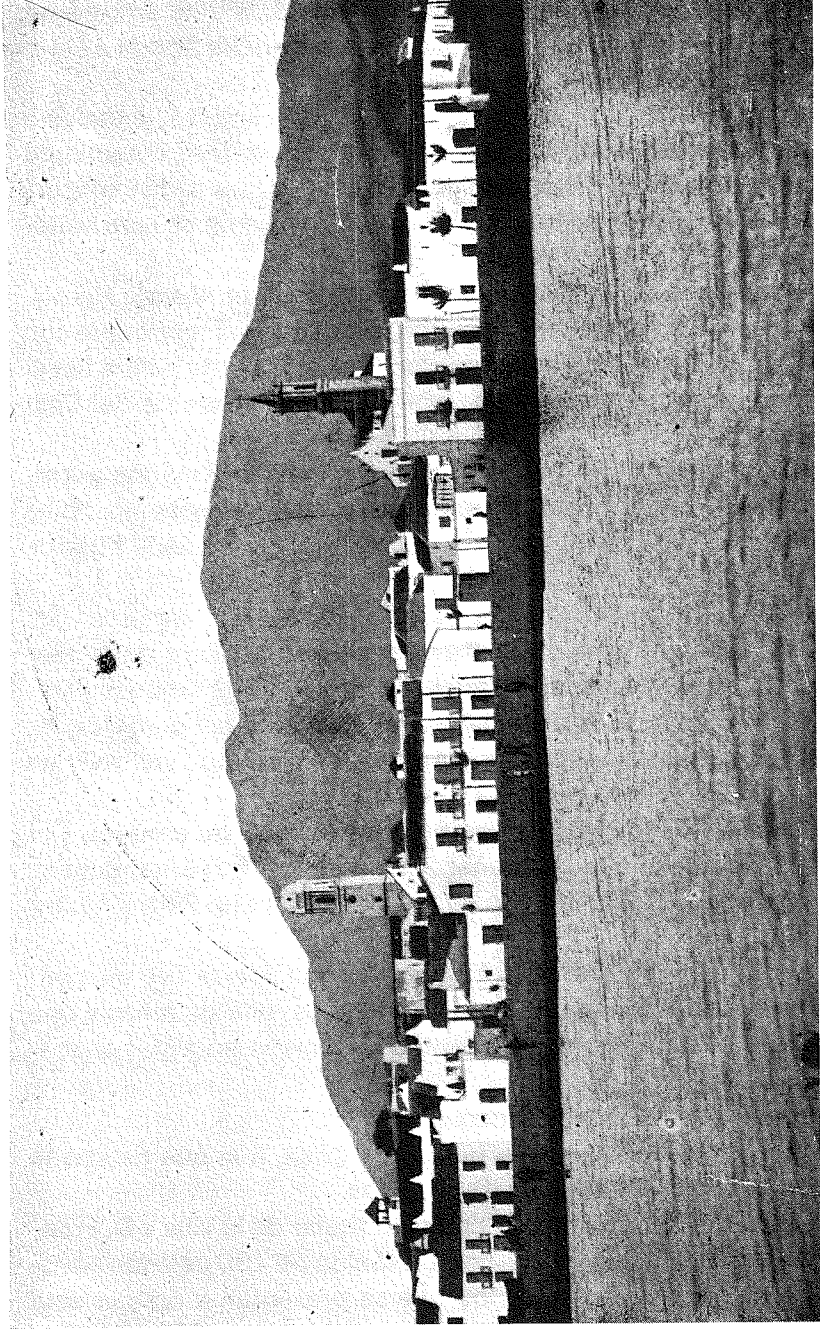
Más de 2.000 esteponeros se ven en la necesidad de emigrar, por lo que el censo de este año baja alarmantemente a los 7.556 habitantes. De éstos muchos están diseminados en la Colonia de San Pedro Alcántara.

En tal estado ruinoso quedaba Estepona y tan fuerte fue su emigración que tuvo que cerrarse una escuela de niños, una de niñas y una tercera de párvulos, por falta de recursos económicos para poder sostenerlas.

La Alameda comienza a denominarse Paseillo.

Del 1896 al 1898 tiene lugar la guerra de Cuba, a la que Estepona contribuye con la sangre de algunos de sus hijos.

El 16 de Abril de 1898 se nombra médico titular de la villa a D. Francisco Arce Pineda, vecino de Madrid, con un sueldo de 750 pesetas anuales. Se escoge a este médico entre los que se presentan a ocupar esta plaza, por las extraordinarias notas obtenidas en su carrera. Con el tiempo el Doctor Arce sería toda una institución esteponera. Su labor como hom-



Así de bonita y blanca era Estepona al terminar el siglo XVII  
Estepona picturesque and white, at the end of the XVII century.





El ilustre doctor Francisco Arce Pineda.

The Sir Doctor Francisco Arce Pineda

bre y como médico llegó a ganarse a este pueblo. Hoy día una plaza esteponera, la que en su día se llamó Plaza del Ejido, lleva su nombre.

Tanto prestigio llegó a tener el Doctor Arce que aún sin haber sido político, el 5 de Mayo de 1907 fue compromisario por Estepona en la capital de Málaga en la elección de senadores del reino. Muere D. Francisco Arce el 17 de Enero de 1952 a los 78 años.

El 27 de Agosto de 1898 se traslada el reloj público de la iglesia de los Remedios a la torre del convento de San Francisco. El traslado lo lleva a cabo el operario francés Eduardo Rudelín. El reloj se coloca en el tercio superior de la torre y fachada principal hacia el Oeste.

En el verano de este año tiene lugar una epidemia de fiebres palúdicas, la cual afecta a casi la totalidad de la clase pobre.

El 1 de Julio de 1899 se nombra alcalde a D. Juan Jesús Ortega Navarro.

El 11 de Febrero de 1900 se nombra Hijo Ilustre y Predilecto de Estepona al que era diputado del reino, D. Augusto Suárez de Figueroa

y Ortega. Para este nombramiento influyó la actuación que este ilustre esteponero tuvo con motivo de las inundaciones ocurridas en esta población en la madrugada del 6 de Febrero de este 1900.

La tormenta que descarga en esta población, hace que las aguas de los ríos Calancha, La Cala y Monterroso se salgan de sus cauces. Las huertas de la Cala son arrasadas totalmente.

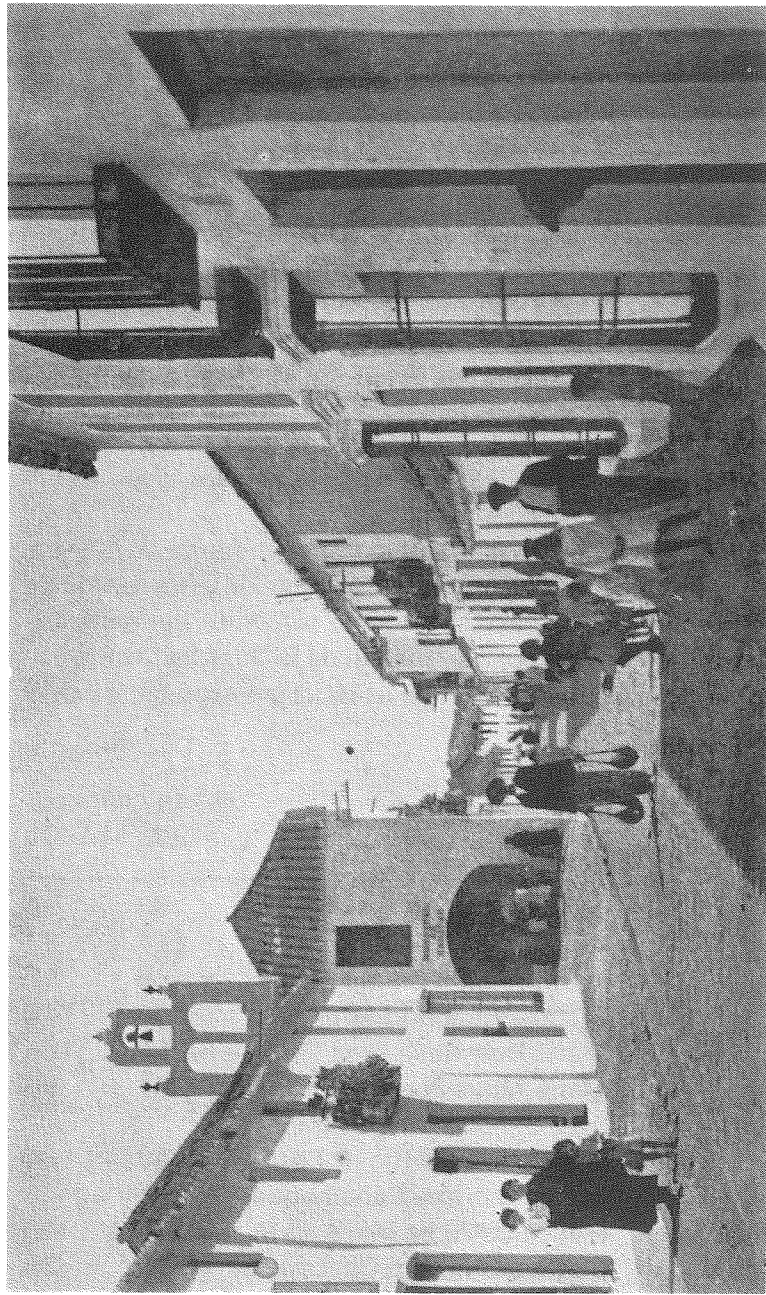
Nada más tener noticias Augusto Suárez de esta catástrofe, abandona todo y viene a Estepona, poniéndose al frente de la operación del restablecimiento de la vida normal de la villa. No sólo contribuye con su esfuerzo físico, sino que de su economía particular entrega cantidades importantes a los vecinos más afectados.

Días después marcha a Madrid y a su regreso trae un mensaje de la reina, en el que expresaba su sentimiento por la catástrofe ocurrida, así



Así era el actual paseo principal a principios del 1900. Obsérvese como aún no ha sido construida la actual calle Terraza. En la parte derecha de la fotografía se ven la paredes del río Calancha.

This was what the mainstreet was like at the beginning of the 1900's. Note how the street known nowadays as "La Terraza" had not yet been built. The walls of the river "Calancha" may be seen on the right hand side of this photograph.



Calle Caridad a principios de 1900. Al fondo la ermita de la Virgen de la Pastora.

Charity street at the beginning of the 1900's. In the background the shrine of the "Virgen de la Pastora".

como la promesa firme de concesión a esta villa de un crédito extraordinario de 5.000 ptas., las cuales días más tarde fueron aprobadas por el Consejo de Ministros.

La corporación quiso darle su nombre a la calle Convento que fue donde él había nacido. No quiso aceptar el honor que para él suponía el acuerdo de la corporación de su pueblo.

La corporación en su deseo de agradecer la entrega de este estepo-nero, designa a la calle Convento, calle de Blas Ortega, en recuerdo a su abuelo que con anterioridad había sido alcalde de esta villa.

Años más tarde, el 1904, muere Augusto Suárez de Figueroa en Málaga, y es entonces cuando la corporación municipal decide cambiar el nombre de Plaza Vieja por Plaza de Augusto Suárez de Figueroa y le dan el título de Hijo Ilustre y Predilecto de Estepona.

En Febrero de 1900 se produce el derrumbamiento definitivo de las últimas paredes del castillo de San Luis que daban a la Plaza Vieja.

Tiene Estepona en este año 9.393 habitantes.

Cuenta con una Comandancia de Carabineros, Ayudantía de Marina, Juzgado de Instrucción, Aduana Nacional, Representación y Resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabaco, teléfono y telégrafo permanentemente, Oficina de Correos y Giro Postal y puesto de la Guardia Civil.

La situación escolar a principio de siglo es tal como exponemos en el cuadro adjunto:

Escuelas	Profesor	N.º de Alumnos	
		1902	1903
1.º Distrito V.	José Álvarez de la Vega	92	98
2.º Distrito V.	Ramón Gil Romero	117	67
3.º Distrito V.	Pedro Aldana Cobos	8	19
1.º Distrito H.	Matilde Redondo Aguirre	133	140
2.º Distrito H.	María Ruiz Rus	150	183
3.º Distrito H.	María Moya Pérez	81	56
Escuela Parroquial	José Jiménez Pino-Cura P.		
	José Téllez del Río-T. Cura	50	184
	Martín Morales Cañamaque		
Privada de varones	Francisco Pérez Moya	30	40
Privada de hembras	Clotilde González Chacón	20	25

La escuela parroquial se encontraba ubicada en el convento de San Francisco e impartía clases nocturnas para aquellos que no pudiesen asistir a las clases durante el día.

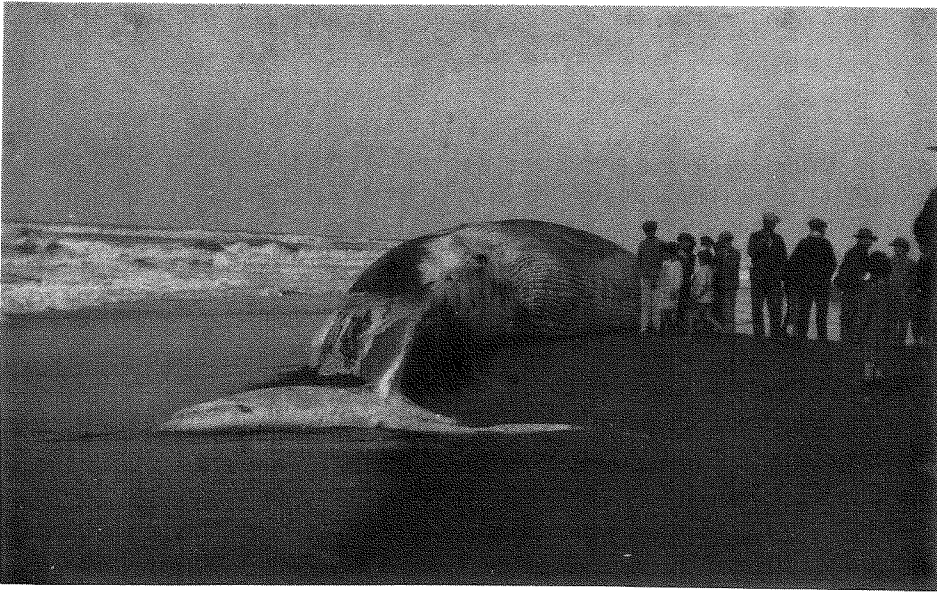
Los alumnos de esta escuela tenían entre los 15 y los 20 años de edad.

Es de significar que entre todos los maestros se destacan por sus dotes pedagógicas Doña María Ruiz Rus, la cual es propuesta a la superioridad provincial para que se reconociesen los méritos y gran labor llevada a cabo en pro de los niños, conjuntamente con D. José Álvarez de la Vega.

En el 1901 se nombra alcalde a D. Francisco Rodríguez Wérner.

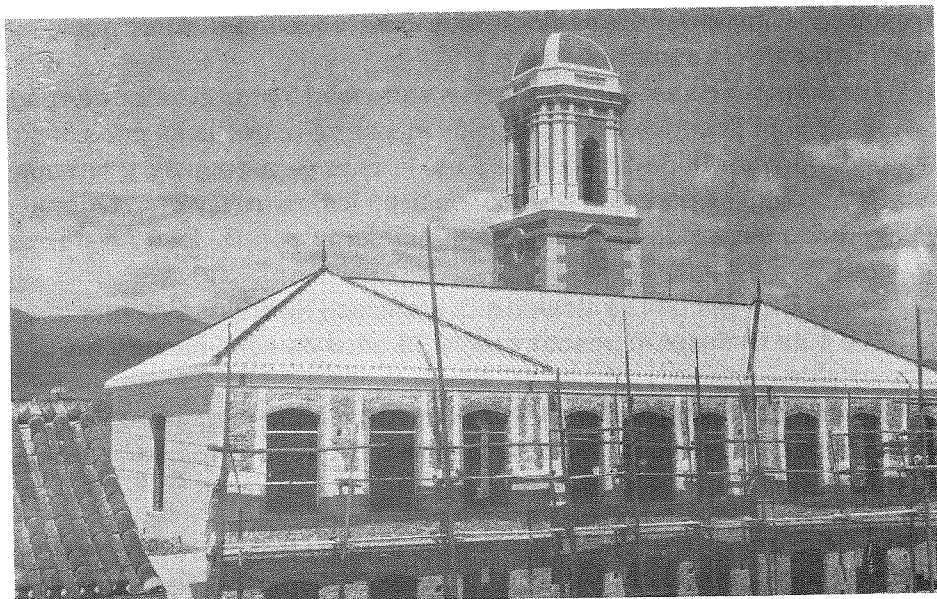
Fue éste profesor mercantil y tenía 25 años de edad cuando fue elegido alcalde.

Se preocupó enormemente por el ornato e higiene de la población<sup>1</sup>. En los años que estuvo al frente de la alcaldía, Estepona fue embellecida.



El día 1 de Marzo de 1921, el mar arrojó sobre nuestra playa de la rada, esta ballena arriba fotografiada. Midió 16'30 metros de la boca a la cola. Su peso superaba los 11.000 kilogramos.

On the 1st of march 1921, the sea washed ashore on our beach, the whale photographed above. It measured 16'30 metres from head to tail. it weighed more than 11.000 kilograms.



Antiguo Grupo Escolar Simón Fernández en construcción, allá por 1900. Obsérvese al fondo la torre del Reloj, antigua torre de la iglesia de los Remedios.

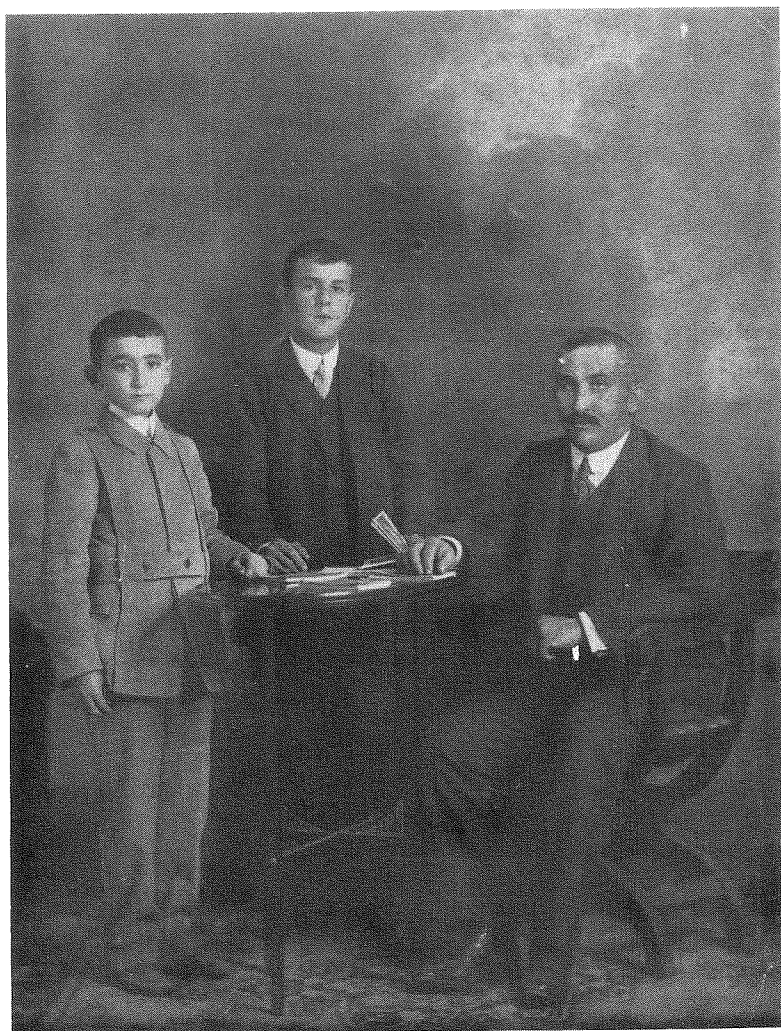
The old School "Simón Fernández" built around the 1900's. Note in the background the clock tower. The old tower belonging to the church of the "Remedios".

Éste fue sustituido el 14 de Agosto de 1904 por D. José Aragón Parrado, que a su vez es sustituido en 1905 por D. José Campos Muriello al que sustituye D. Antonio Lozano Partal en 1907.

Debido al nacimiento del Príncipe de Asturias, que tiene lugar el 10 de Mayo de 1907, en Estepona se celebran grandes fiestas con vacaciones escolares incluidas, durante los días 11, 12 y 13 del mencionado mes.

El 31 de Julio de 1909 es nombrado alcalde, el que sería un gran alcalde con el tiempo, D. Simón Fernández Escarcena. Éste es sustituido en esta su primera etapa de mandato, por D. Francisco Rodríguez Wérner, al que de nuevo sustituiría D. Simón Fernández en el 1914.

Es, en esta su segunda etapa, cuando se prolonga el Paseillo desde el Arroyo Calancha hasta la esquina de la calle Concepción.



D. Simón Fernández Escarcena.

En este paseo se plantan los actuales árboles y se colocan 15 bancos. En la plaza de la Constitución, actual plaza de las Flores, se pone el primer mercado de abastos de la población, con puestos de madera. D. Simón Fernández lucha con todas sus fuerzas para llevar a cabo la construcción de un grupo escolar que sea suficiente para todos los niños de la población.



D. Cándido Ortiz Lozano. Alcalde desde el 16-7-1943 al 20-2-1946. Con anterioridad fue juez de Estepona.

Dn Cándido Ortiz Lozano, mayor from the 16-7-1943 to the 20-2-1946 Formerly he was the judge of Estepona.

#### Relación de Corregidores y Alcaldes de Estepona

Nombre y Apellidos	Fecha Entrada	Fecha Salida
Diego Santiago López era alcalde	1721	21-6-1721 <sup>3</sup>
Tomás Vallejo Caravaca	21-6-1721	4
Salvador Bracho era alcalde	1730	5
Francisco Aranda era alcalde	1739	6
Francisco Perio era alcalde	1750	7
José Fernández Toledo		



Ignacio Pérez Vizcaíno		10-10-1801
Antonio José Montoro Mira	10-10-1801	1-3-1808
Pedro Pérez Vera	1-3-1808	18-3-1808
Lorenzo Ahumada	18-3-1808	7-4-1812
Francisco P. Díaz Recio	7-4-1812	19-12-1813
Francisco Carrasco Chacón	19-12-1813	8-7-1814
Francisco P. Díaz Recio	8-7-1814	29-11-1817
Juan Guerrero	29-11-1817	3-2-1818
Lorenzo Ahumada	3-2-1818	15-4-1818
Carlos Tomás Banetti	15-4-1818	19-3-1820
Lorenzo Ahumada	19-3-1820	5-11-1820
Esteban Barriga	5-11-1820	18-11-1820
Juan José Martínez	19-11-1820	15-1-1821
Pedro González	15-1-1821	10-3-1821
Juan José Martínez	10-3-1821	26-3-1821
Félix Herrera	26-3-1821	8-8-1821
Sebastián Díaz Caravaca	8-8-1821	2-1-1822
Vicente Hernández	2-1-1822	7-4-1822
Juan Manrique	17-4-1822	1-1-1823
Juan José Martínez	1-1-1823	11-7-1823
Felipe Montoya	11-7-1823	8-11-1823
Carlos Tomás Banetti	8-11-1823	12-4-1828
Andrés Masegora	12-4-1828	11-6-1832
Francisco Suárez Noy	11-6-1832	1-10-1833
Nicolás Estárico	1-10-1833	2-1-1834
Francisco Ávila	2-1-1834	18-10-1835
(Último corregidor)		
Esteban Barriga (Primer Alcalde)	18-10-1835	6-10-1836
José Domínguez Guevara	6-10-1836	2-1-1837
Blas Martínez	2-1-1837	3-4-1838
Salvador García	3-4-1838	1-1-1839
Francisco de Paula Guerrero	1-1-1839	1-1-1841
Agustín Lozano	1-1-1841	25-1-1842
Ambrosio María Guitard	25-1-1842	1-1-1843
Francisco de Paula Martínez	1-1-1843	1-3-1844
Blas Martínez	1-3-1844	4-4-1846
Diego Ordóñez	4-4-1846	1-1-1848
Andrés García de Ahumada	1-1-1848	1-1-1850
Blas Ortega Díaz	1-1-1850	1-1-1852
José Leocadio Ahumada	1-1-1852	22-2-1853

José Iturria y Sugar	22-2-1853	12-3-1853
José Leocadio Ahumada	12-3-1853	1-1-1854
José Ruiz de la Higuera	1-1-1854	3-8-1854
Juan Ortiz Rodríguez	3-8-1854	1-8-1855
Agustín Lozano Cortés	1-1-1855	1-8-1856
Antonio Simón y Figueroa	1-8-1856	1-1-1861
Miguel Aragón Gómez	1-1-1861	18-11-1861
Fernando Molina y Benítez	18-11-1861	
Pedro Bau Argüelles		
Juan Rubio Toledo		
Juan Ortiz Rodríguez		
Juan Sánchez Ortiz		4-6-1887
Pedro Guerra Fernández	4-6-1887	10-8-1888
Juan Vázquez Sánchez	10-8-1888	4-6-1890
José Aragón Parrado	4-6-1890	11-3-1894
Andrés Rodríguez Sánchez	11-3-1894	1-7-1899
Juan Jesús Ortega Navarro	1-7-1899	1901
Francisco Rodríguez Wérner	1901	14-8-1904
José Aragón Parrado	14-8-1904	23-3-1906
José Campos Murillo	23-3-1906	25-3-1907
Antonio Lozano Partal	25-3-1907	31-7-1909
Simón Fernández Escarcena	31-7-1909	8-1-1910
Francisco Rodríguez Wérner	8-1-1910	1911
Manuel López Méndez	1911	1-1-1914
Simón Fernández Escarcena	1-1-1914	1-1-1916
José Menéndez Jiménez	1-1-1916	11-7-1917
Juan Sánchez Guerrero	11-7-1917	5-4-1919
Simón Fernández Escarcena	5-4-1919	1-10-1923
José Gómez González	1-10-1923	10-11-1923
José Borrego Troyano	10-11-1923	30-5-1924
Ildefonso Chacón López	30-5-1924	30-1-1925
Francisco Marmolejo Gil	30-1-1925	16-12-1926
José Borrego Troyano	16-12-1926	12-12-1928
Juan Martín León	12-12-1928	19-10-1929
Antonio López Chacón	19-10-1929	26-2-1930
José Aragón Parrado	26-2-1930	8-3-1930
Juan Sánchez Guerrero	8-3-1930	29-3-1930
Simón Fernández Escarcena	29-3-1930	12-4-1931
Ramón García Vázquez	15-4-1931	5-12-1931
Alfonso Sánchez López	5-12-1931	9-3-1932

Félix Troyano Uceda	9-3-1932	28-9-1934
Francisco Pérez Gómez	28-9-1934	20-2-1936
Félix Troyano Uceda	20-2-1936	
Francisco Espinosa Carrasco	16-1-1937	9-2-1938
José García Aguilar	9-2-1938	22-3-1938
Simón Fernández Escarcena	22-3-1938	4-11-1940
José Martínez Castro	4-11-1940	16-7-1943
Cándido Ortiz Lozano	16-7-1943	20-2-1946
Juan Méndez Jiménez	20-2-1946	25-1-1947
Mañuel Gómez de la Torre Simón	25-1-1947	31-6-1950
Francisco Arbos Ballesté	31-6-1950	28-8-1954
Cristóbal Ruiz Méndez	28-8-1954	20-4-1964
Ángel Farinós Zurbano	20-4-1964	19-1-1970
José Martín Méndez	19-1-1970	23-10-1974
José Sánchez Jiménez	23-10-1974	1-2-1975
Francisco Marruenda Carrillo	1-2-1975	19-4-1979
Antonio Murcia Ruiz	19-4-1979	23-5-1983
Miguel Castro Carrasco	23-5-1983	

---

## NOTAS

Para llevar a cabo la preparación del siglo XIX y la mitad del siglo XX, hemos investigado cuanta documentación existe en el Archivó Municipal de estos años.

Esta investigación ha estado basada en el estudio de todos los Libros de Actas de este período.

Cuantos datos hemos expuesto corresponden a los Libros de Actas correspondientes a los años que referimos en nuestro trabajo.

Los datos de distinta procedencia los hemos señalado directamente indicando ésta.

1. Antonio Ruiz Mateos. Una villa y su Alcalde. Ronda 1902.
2. J.L. Ortiz Lanzagorta. Blas Infante. Ed. Grafitálica Publicaciones. Sevilla. 1979.
3. Archivo Histórico Nacional. Sección de Concejos. Legajos 4.830. Exención de la Villa de Estepona de la de Marbella.
4. *Ibíd.*
5. Archivo Histórico Nacional Sección Clero. Legajo 4547-12. Franciscanos Terceros.
6. Archivo Iglesia Catedral de Málaga. Legajo 25 n.º 6.
7. Archivo de la Real Chancillería n.º 265. Legajo Estepona. Catastro del Marqués de la Ensenada.

Se ha utilizado además: La Gran Historia General de los pueblos hispánicos. Historia de España. Instituto Gallach. Barcelona 1970. Miguel Artola, Historia de España, Alfabeta V. Madrid 1978. Escrito de D. Miguel Bernal, del año 1837. Documento fotocopiado en nuestro archivo particular.

## CAPÍTULO V

- 1.-Historia de un nacimiento.
- 2.-Restos arqueológicos en el casco urbano.
- 3.-Las distintas etapas de la edificación de Estepona.
- 4.-El Torreón.
- 5.-Villa Romana: Las Torres.
- 6.-El misterio sepultado por la Residencia San Jaime.
- 7.-Asentamiento de Hornacino.
- 8.-Castillo del Nicio.
- 9.-Asentamiento de Arroboyero.
- 10.-Asentamiento del Morisco.
- 11.-La Mina Amargosa.
- 12.-Los Castillejos.
- 13.-La obra del Moro.
- 14.-Torres Almenaras.
- 15.- Notas.



## *HISTORIA DE UN NACIMIENTO*

Hay quienes mantienen que la actual Estepona nada tiene que ver con la antigua "Estepona la Vieja".

Así lo creyeron desde Simonet hasta el estudioso local D. Francisco Aragón.

Los que defienden tal hipótesis creen que la ubicación de la actual Estepona, fue en un lugar distinto al de la Estepona arrasada por Enrique IV y que ésta estuvo en la parte oriental de nuestro actual término, cerca del de Marbella.

Es cierto que por la zona mencionada existen los asentamientos de Torre de Baños, del Torreón, Las Torres de Guadalmanza y el mismo Hornacino, pero en ninguno de ellos hay pruebas evidentes de la existencia de una población musulmana, aun cuando ésta no hubiese sido excesivamente importante. Parece ser que es cierto que en Hornacino hubo un asentamiento árabe, pero no es menos cierto que éste más bien pudo corresponder a una o varias casas de campo que a un pueblo.

En cuanto a los demás corresponden a épocas más antiguas. Por el contrario, en el suelo de la actual Estepona hay suficientes pruebas para afirmar de forma rotunda que existieron al menos varios pueblos asentados, romano y árabe entre otros.

En la actualidad aparecen restos arqueológicos de ellos en cualquier levantamiento de edificios en el casco antiguo de nuestra población.

Si esto es así y nadie lo pone hoy día en duda, no existen motivos para pensar que la actual Estepona no fuese construida sobre la arrasada por Enrique IV en el 1456.

Realmente se sabe bastante poco sobre nuestro pasado lejano y desde luego no es nuestra intención exponer una nueva hipótesis sobre el mismo, porque podríamos hacer caer a nuestros lectores en un error histórico irreparable.

La verdad es que nada serio ni con rigor histórico se ha publicado sobre Estepona a excepción del trabajo que mi buen amigo José Flores Simón publicó en la Revista Jábega con el título "Privilegio de Villazgo de Estepona", y que desde luego se ceñía principalmente a un momento determinado de nuestra historia.

Conocemos las diferentes teorías que existen sobre nuestro pasado, desde la antigua Astapa que nos habla D. José Fernández de Casas, hasta las de las dos Esteponas, la Vieja y la Nueva de las que nos menciona Simonet.

No es nuestra intención defender ni atacar a ninguna de ellas. Ahora bien, tenemos la obligación de advertir a nuestros lectores que tanto una como otra adolecen del rigor histórico necesario para creerlas.

Nosotros porque partimos de ese desconocimiento del pasado, simplemente vamos a exponer a nuestros lectores los diferentes yacimientos arqueológicos existentes en nuestro término municipal y los diferentes pueblos que nos visitaron y que se asentaron en los mismos.

Estudiando estos asentamientos hemos llegado a la conclusión de que éstos fueron núcleos de pequeña población, pero que todos ellos, aunque desconozcamos sus denominaciones pasadas, fueron los que hicieron posible lo que hoy es Estepona.

Quizás algún día tengamos suficientes pruebas para llegar a conocer el origen verdadero de nuestro pasado.

### *RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL CASCO URBANO*

Es muy difícil confeccionar un mapa arqueológico del casco urbano, ya que hacer el seguimiento de cuantas edificaciones nuevas se llevan a cabo es materialmente imposible, principalmente por falta de tiempo.

No obstante, hemos intentado presentar al lector unas zonas determinadas en las que a lo largo de estos diez últimos años han aparecido restos arqueológicos al llevarse a cabo las cimentaciones de algunos edificios.

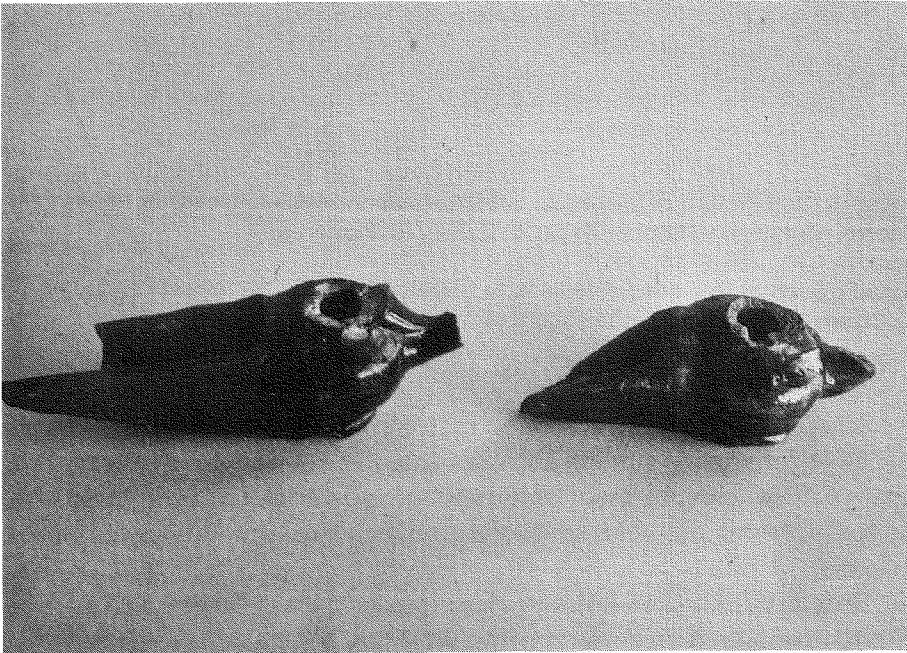
En la zona correspondiente a las actuales calles Jubrique, Mar, Genalguaquil, y José Álvarez de la Vega, han aparecido restos de una villa romana, cimientos de murallas, piletas de garun, vasijas y monedas romanas.



En la zona comprendida entre las actuales calles Chorro, Mondéjar y Plaza Augusto Suárez de Figueroa, el material encontrado es árabe.

Entre otros destacaremos lucernas de época califal vidriadas, lucernas tipo palmatorias vidriadas, boca de vinagrera, fragmentos de vasijas vidriadas, vasijas de cerámicas comunes y bala de piedra.

El último descubrimiento arqueológico tuvo lugar en la plaza de Augusto Suárez de Figueroa a finales de 1983, en el derribo de la casa propiedad de D. Agustín Montes Pérez. El hallazgo fue descubierto por el contratista de obras D. José Cedeño Muñoz el cual entregó al Ayuntamiento de Estepona las vasijas encontradas en el mismo y que fueron restauradas en su mayoría por D. Andrés Cintrano Fernández. Las vasijas, de las que presentamos algunas de ellas se encuentran depositadas en las dependencias municipales.



Lucernas árabes vidriadas encontradas entre las actuales calles Chorro, Mondéjar y Plaza de Augusto Suárez de Figueroa.

Glazed arabic candlesticks found in the streets today known as "Chorro" "Mondéjar" and the square of Augusto Suárez de Figueroa.



Lucernas árabes tipo palmatorias, vidriadas encontradas entre las actuales calles Chorro, Mondéjar y Plaza de Augusto Suárez de Figueroa.

Small glazed arabic candlesticks with handles found in the streets today Known as Chorro, Mondéjar and the square of Augusto Suárez de Figueroa.

También aparecieron muchos restos romanos y monedas romanas.

En la zona comprendida entre las actuales calles Málaga, Paseo Principal y Concepción, diversos enterramientos de origen desconocido efectuados en la misma arena sin protección y vasijas, monedas y cerámicas diversas.

En la zona comprendida entre las actuales calles Málaga, San Nicolás, y Caridad apareció un enterramiento en el que existía una vasija de vidrio.

En la zona comprendida entre las actuales calles Castillo, Viento y Real, apareció un enterramiento romano, muchísimas tégulas y restos cerámicos de terra sigillata, con sello de alfarero, depositados en el cuartel de la Guardia Civil.

Nos ha sido imposible llegar a ver esta cerámica que D. Andrés Cintrano, perito aparejador municipal, recogió y entregó a la Guardia Civil

cuando limpió el enterramiento. D. Domingo Escarcena hizo fotografías al mismo.

Además en toda esta zona han aparecido muchísimos restos romanos, precisamente en el mismo lugar donde hoy está ubicada la zapatería Denis.

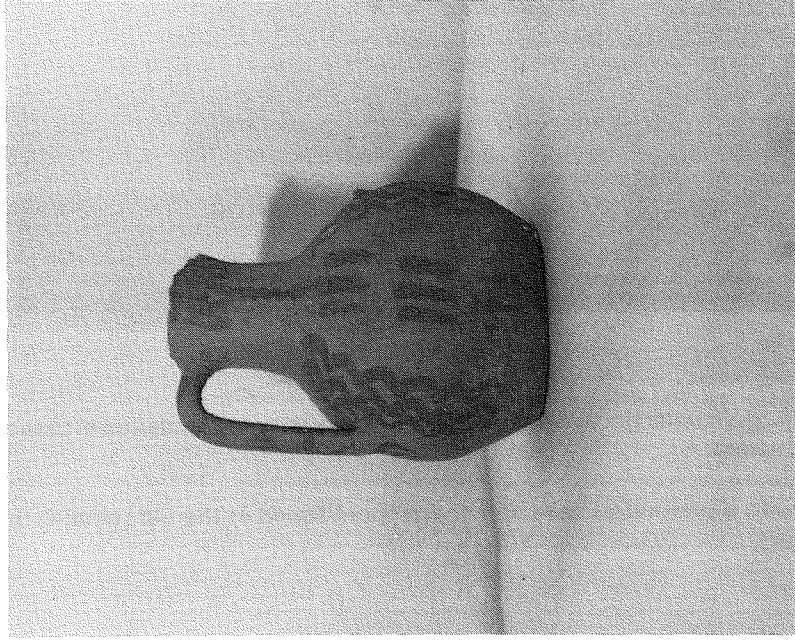
En la zona entre las actuales calles Genalguacil y Mar y en la zona de la Barriada del Cristo han aparecido muchísimos restos árabes de diferentes tipos y épocas.

En el plano que presentamos hemos marcado estas zonas con diferentes tonos para la identificación fácil por el lector.



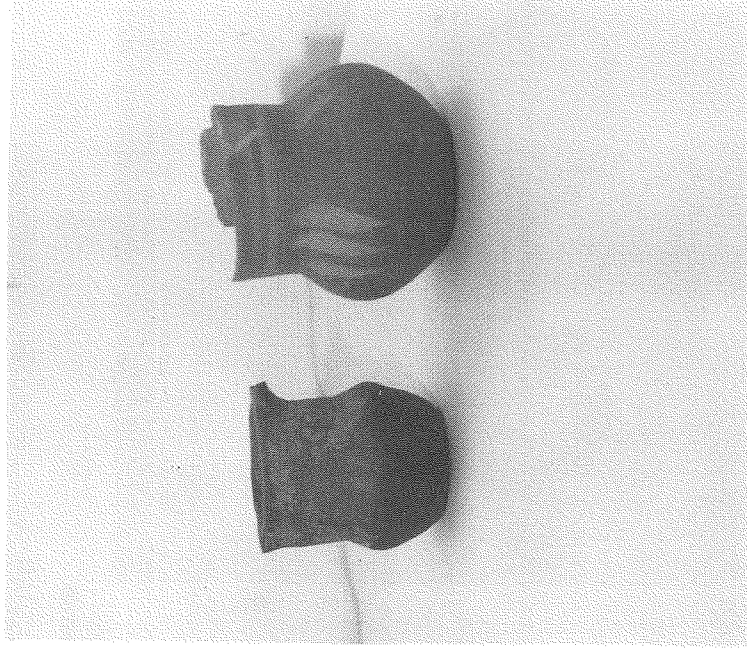
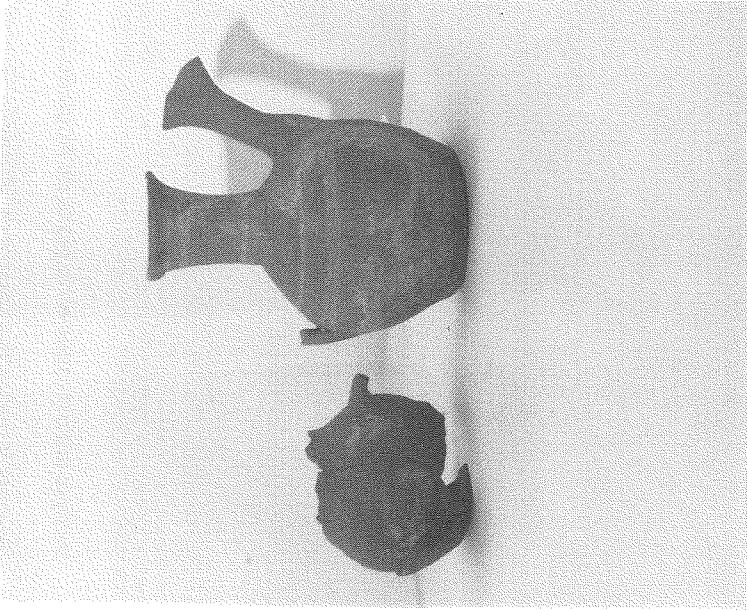
Pequeña vasija agujereada por su base y boca de vinagrera, encontradas en el casco antiguo de Estepona.

Small vessel with a perforated base and sharp spout found in the old remains of Estepona.



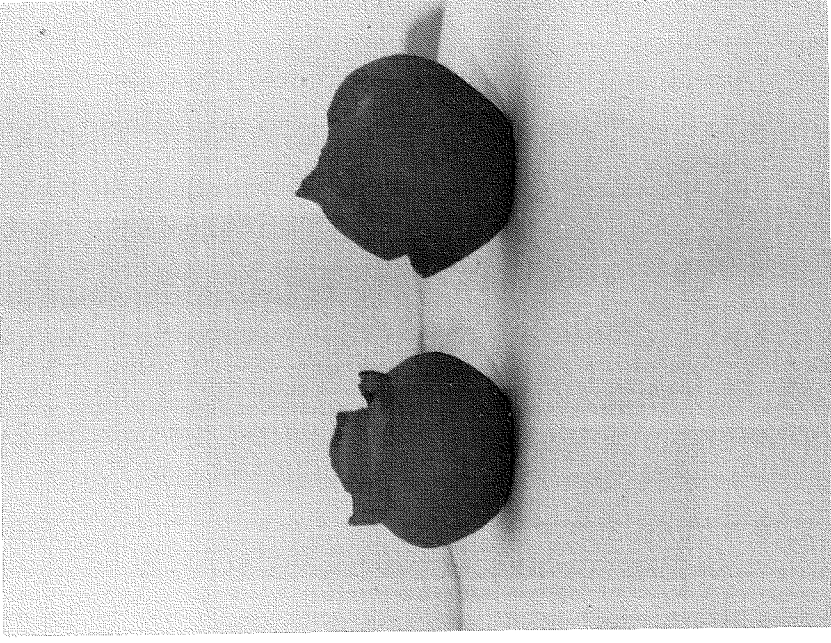
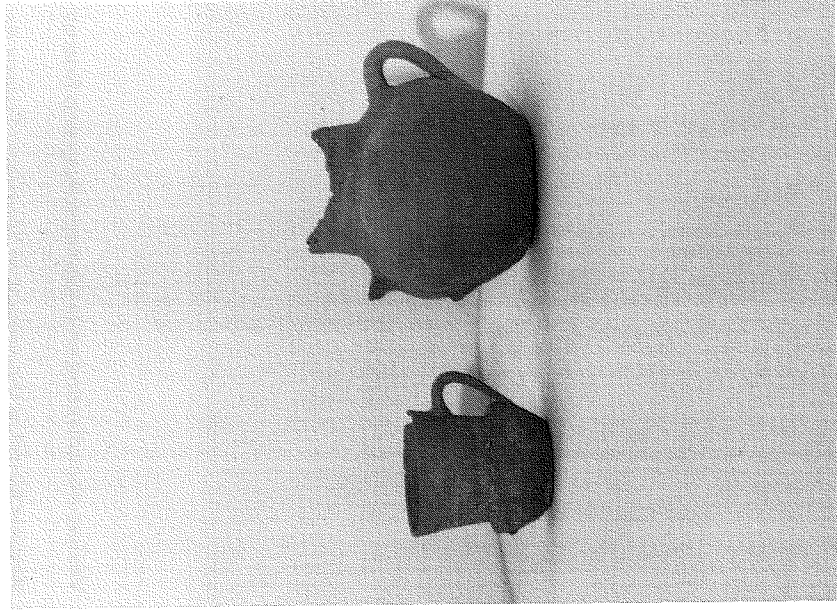
**Vasijas encontradas en la plaza de Augusto Suárez de Figueroa.**

**Vessels found in the square of "Augusto Suárez de Figueroa"**



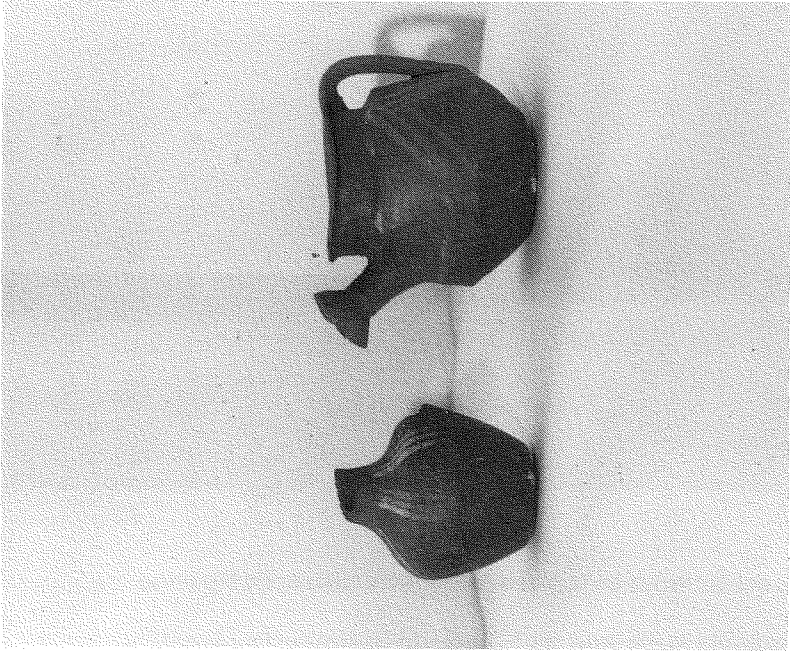
Vasijas encontradas en la plaza de Augusto Suárez de Figueroa

Vessels found in the square of "Augusto Suárez de Figueroa"



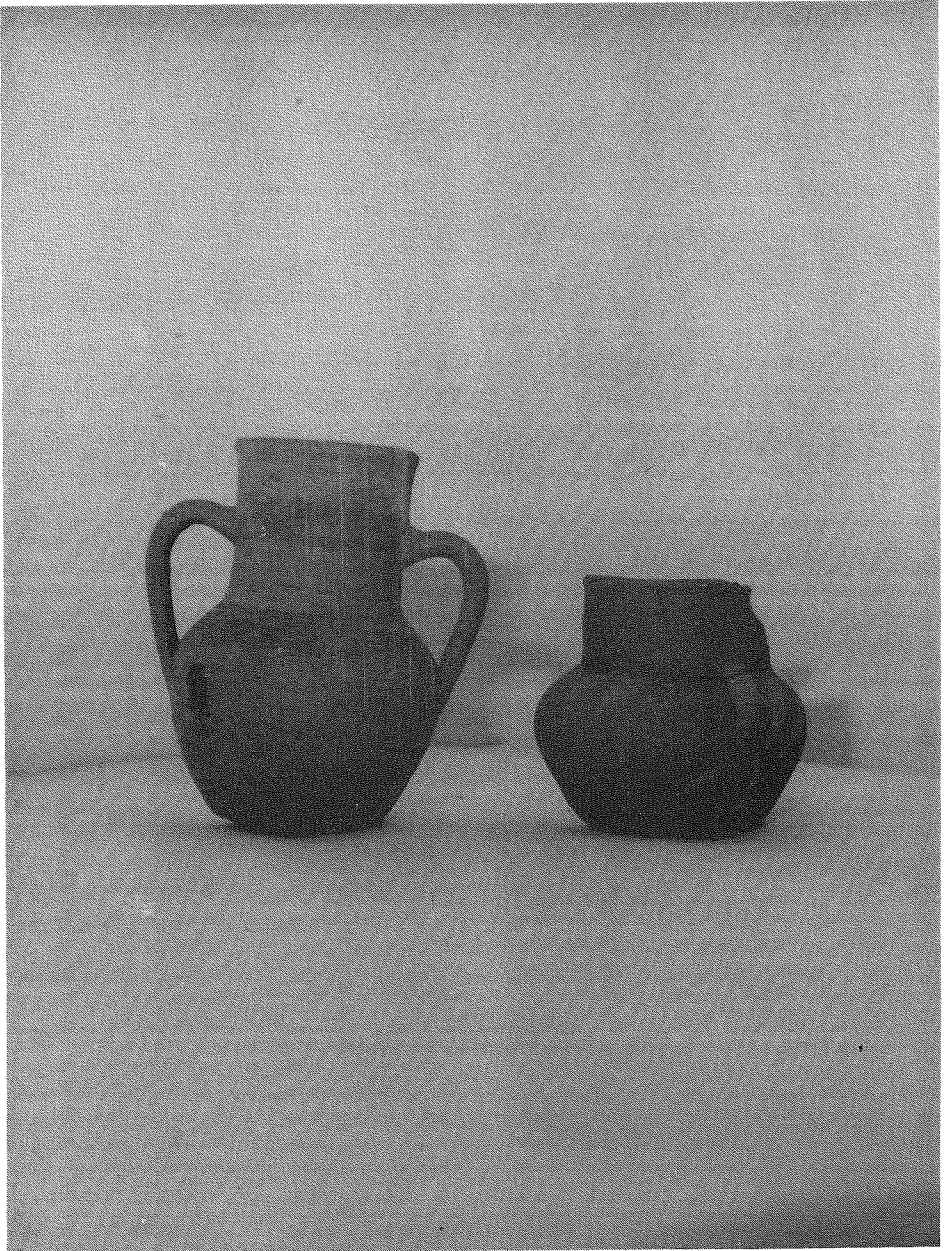
Vasijas encontradas en la plaza de Augusto Suárez de Figueroa.

Vessels found in the square of "Augusto Suárez de Figueroa".



Vasijas encontradas en la plaza de Augusto Suárez de Figueroa.

Vessels found in the square of "Augusto Suárez de Figueroa"

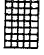








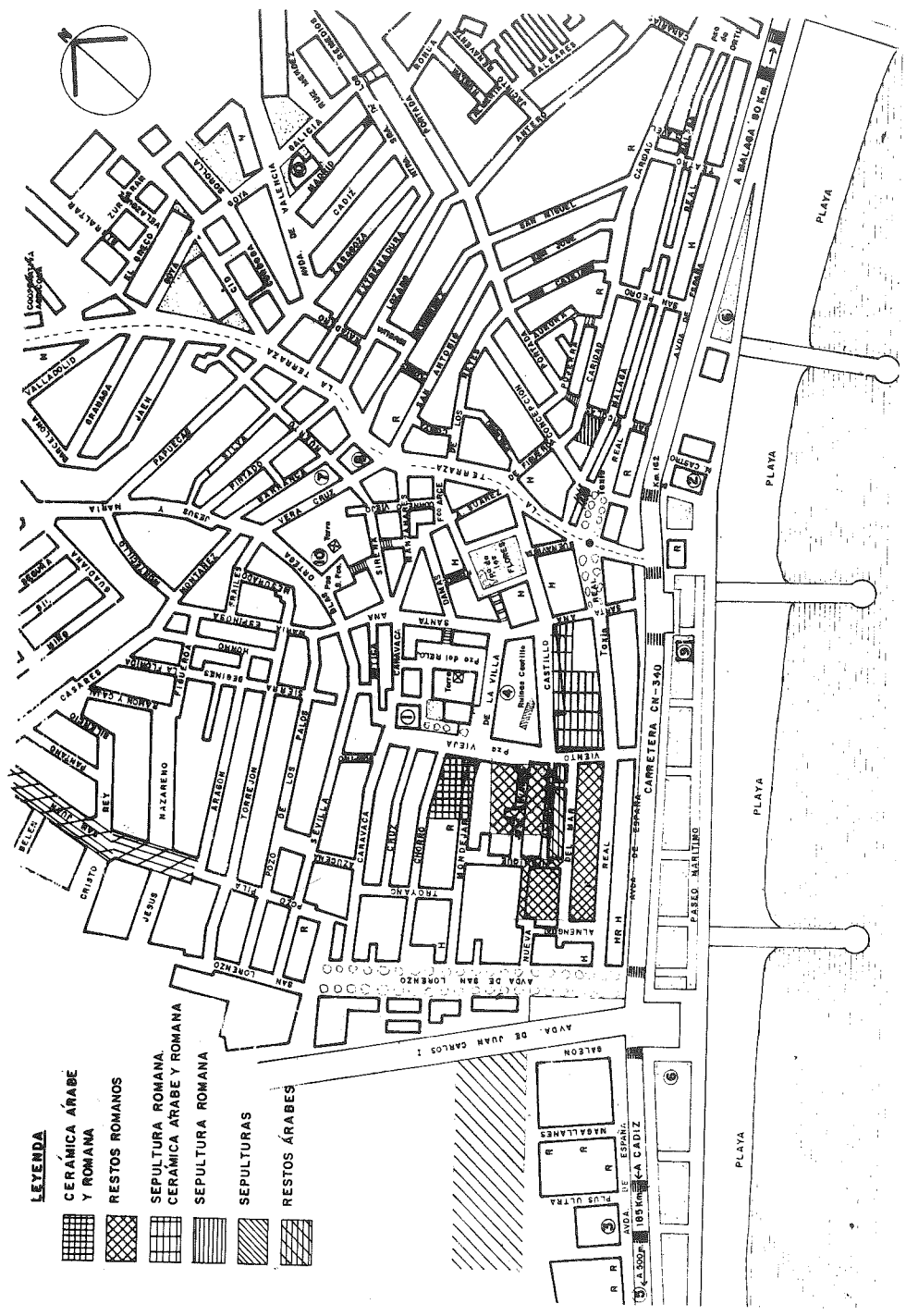
Vasijas encontradas en la plaza de Augusto Suárez de Figueroa.

Vessels found in the square of "Augusto Suárez de Figueroa"



**LEYENDA**

-  CERÁMICA ÁRABE Y ROMANA
-  RESTOS ROMANOS
-  SEPULTURA ROMANA
-  CERÁMICA ÁRABE Y ROMANA
-  SEPULTURA ROMANA
-  SEPULTURAS
-  RESTOS ÁRABES



## *LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA EDIFICACIÓN DE ESTEPOÑA*

Muy cerca y al amparo de la torre vigía y a su parte norte, sobre una llanura elevada, se construyeron unas pocas viviendas allá por el año 1475<sup>1</sup>, utilizándose los restos de la antigua Estepona musulmana.

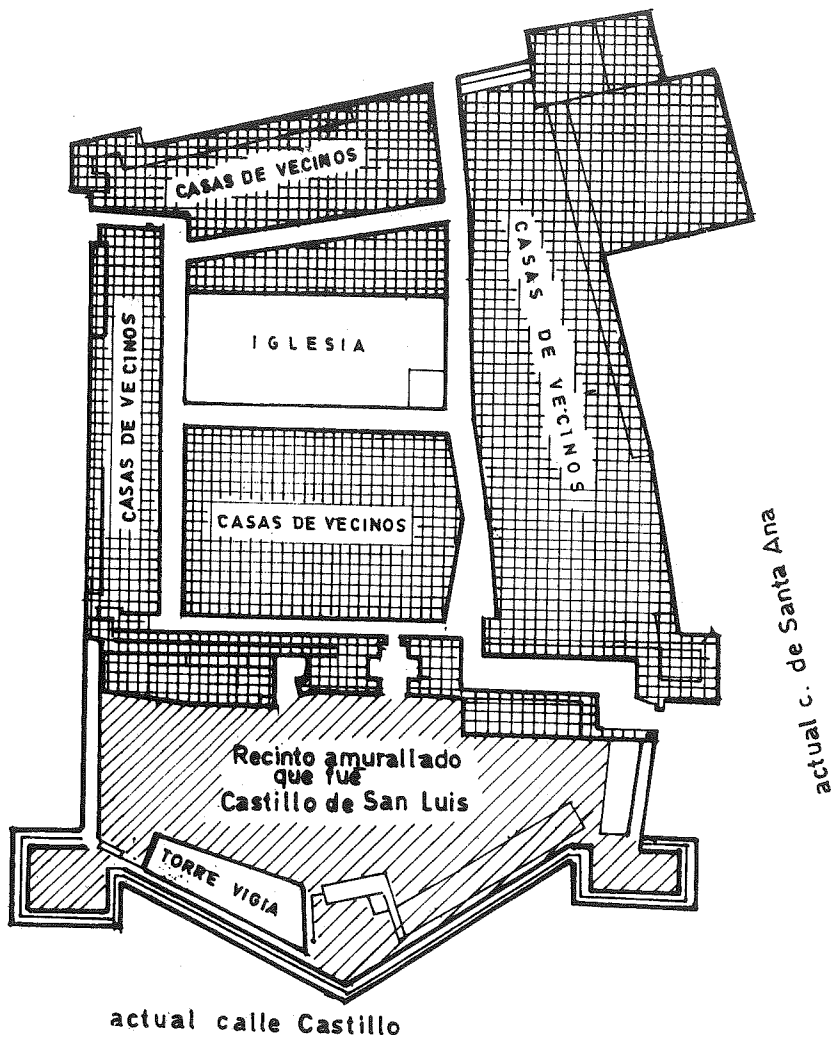
El mismo año de la muerte de Enrique IV, en el 1473, se ordenó por éste la construcción de la iglesia de los Remedios, que se mantuvo en pie hasta finales del siglo pasado, quedándonos de ella en la actualidad su torre, conocida con el nombre de Torre del Reloj. Alrededor de la iglesia se van asentando algunos vecinos, pero en número tan escaso que la defensa de ésta no era posible.




En 1501, por parte de los Reyes Católicos Isabel y Fernando, se ordena la repoblación<sup>2</sup> de las plazas de Gibraltar, Estepona y Fuengirola, ante la inseguridad que la costa ofrecía ante un posible ataque por parte de los norteafricanos y el levantamiento de los moriscos de Sierra Bermeja.

Se comisiona al secretario real D. Fernando de Zafra por real cédula expedida en Toledo el 12 de Mayo de 1502 para que lleve a cabo esta repoblación, además de organizar la seguridad de las defensas de estas plazas.

Esta fue la C.R. dirigida al secretario Fernando de Zafra, por la cual se le ordena que proceda a la repoblación de las fortalezas de Fuengirola y Estepona con treinta vecinos los cuales se instalarán de acuerdo con el criterio de Zafra, quien cuenta con la autorización para adquirir las tierras necesarias para la instalación de dichos vecinos.

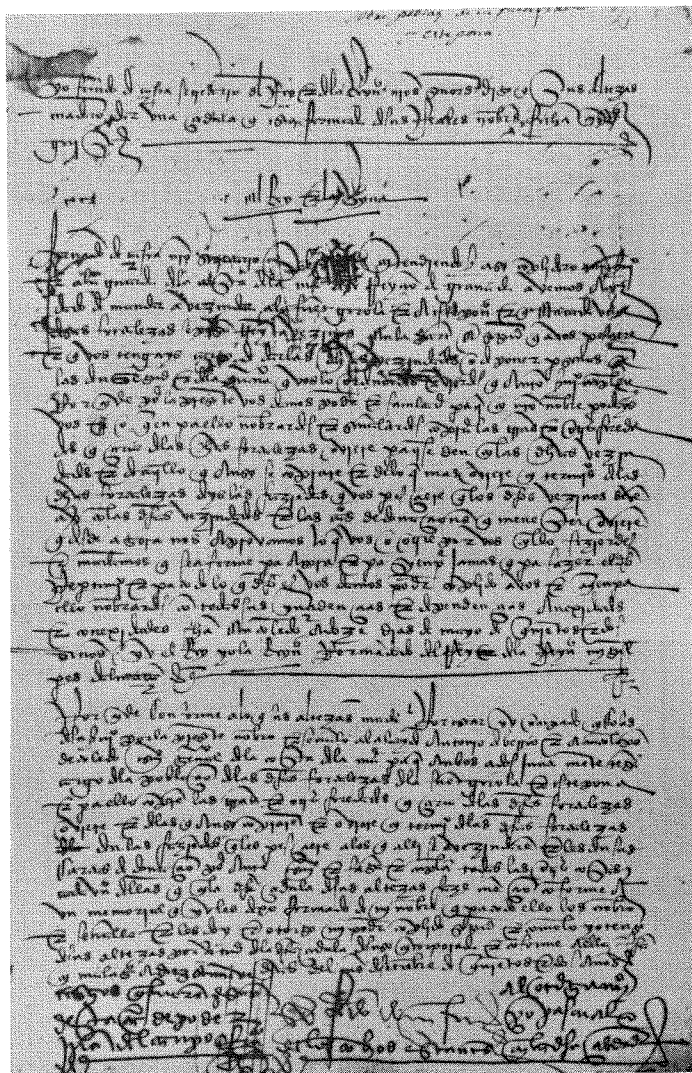
“Fernando de Çafra nuestro secretario: Sabed que entendiendo ser asy conplidero a nuestro serviçio e a la guarda de la costa de la mar dese reyno de Granada, avemos acordado de mandar avezindar a la Fuengirola e a Estepona e que en cada una desas fortalezas se pongan treynta vezinos en la parte e segund que a vos pareçiere, e que vos tengays cargo de dar las dichas vezindades o de poner personas que las den segund e de la manera que vos lo ordenaredes e vieredes que a nuestro serviçio cunplen. Por ende por la presente vos damos poder e facultad para que en nuestro nombre podays vos, o quien para ello nonbraredes e sennalaredes, conprar las tierras e otras heredades que cerca de las fortalezas iviere para que se den en las dichas vezindades. E de aquello que ansy se conprare e de lo que más oviere en terminos de las dichas fortalezas deys las haziendas que vos paresçire que los dichos vezinos deven aver con las dichas vezindades, e las cartas de donaçiones que menester ovieren, que desde agora nos aprovamos lo que vos, o otro por vos en ello fizieredes. E mandamos que sea firme para agora e para syempre jamás, que



- AÑO 1500 
- AÑO 1507 
- AÑO 1585 

Sobre el año 1473 Enrique IV mandó construir la iglesia de los Remedios, en el mismo lugar donde hoy se ubica el Colegio Público Simón Fernández.

Around 1473 Henry IV ordered the church of the "Remedios" to be built in the same spot where today the college of "Simón Fernández" stands.

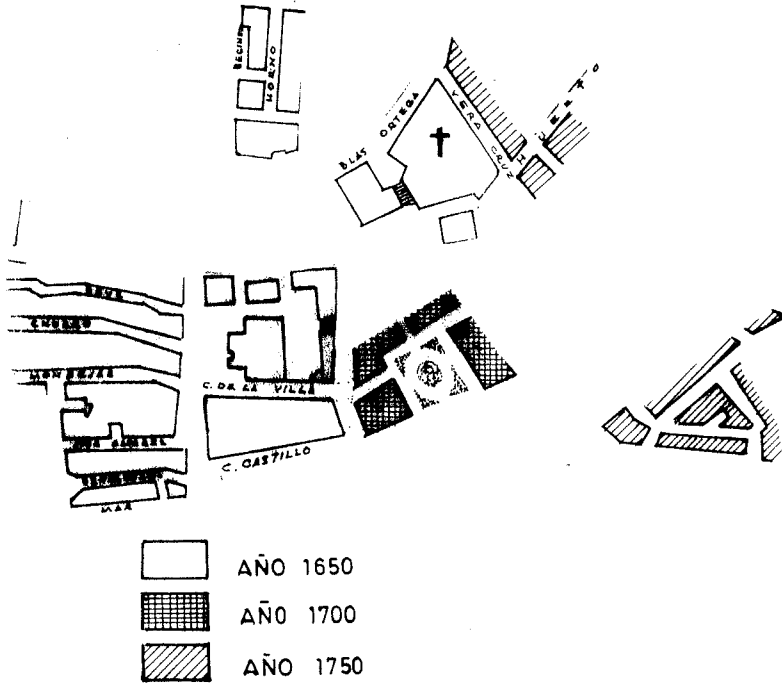


Real Cédula de los Reyes Católicos, fechada en Toledo el 12 de Mayo de 1502 por la cual los Reyes facultan y dan poder a D. Fernando de Zafrá para que reparta tierras a los vecinos que repoblaron Estepona y Fuengirola.

The Royal Seal or the Catholic Monarchs, dated in Toledo the 12 th of may, 1502 by which the monarch authorise D. Fernando de Zafrá to divide land among the colonisers of Estepona and Fuengirola.



antiguos, son del mes de Enero de 1894. Como se verá es una fecha bastante reciente y es curioso observar cómo en este plano no aparece ninguna calle de las actualmente construidas hacia Levante, o sea las situadas a la margen izquierda de la actual calle Terraza, aunque ya existían calles por esta época.



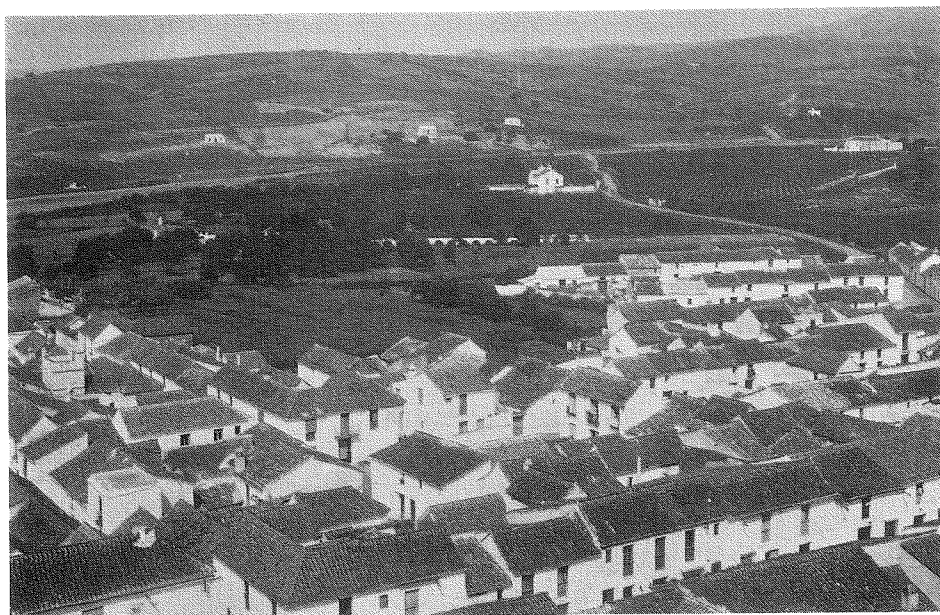
Así comienza a extenderse Estepona.

Thus begins the growth of Estepona

### ¿Cómo crece Estepona?

Nos inclinamos a creer, después de haber estudiado cuanta documentación ha llegado a nuestras manos, la del Catastro del Marqués de Ensenada, el Memorial del Pleito entre Casares y Estepona, y por el estudio de los planos existentes de nuestro pueblo<sup>9</sup>, que su crecimiento en una primera etapa lo hizo hacia el Oeste para continuar en una segunda hacia el Noroeste.

Las primeras calles fueron: Serrato (Álvarez de la Vega), Cazuelas (Genalguacil) y parte de la Mondéjar, El Mar, Chorro y de la Cruz.



Vista de Estepona. Al fondo el río Monterroso.

View of Estepona. In the background the river "Monterroso".

Posteriormente fueron la plaza de las Flores y las calles del Prado, del Pozo, Horno, Florida, Convento, Veracruz, Huerto, San Francisco, Portada, Palmar, Málaga, Marbella y Camarín.

Ya a principios del 1700 existía el Barrio de la Florida, aunque en el 1670 este barrio era sólo un prado de pasto y tierra de labor<sup>10</sup>.

Sabemos que la actual iglesia de los Remedios era una pequeña ermita<sup>11</sup>, situada a las afueras del pueblo antes del 1700, aunque a partir de esta fecha se ve rodeada de casas.

Más tarde van apareciendo las calles Santa Ana y sus perpendiculares, y las que confluyen desde el norte a la calle Huerto, Sevilla, Caravaca, Botica, Suspiro, Sirena, Torrejón, Aragón, Sierra, Mesurado, Los Frailes, Pezuña, Casares Ancha y Montecillo. Se baja hacia el mar a través de las calles Viento y Santa Ana.

Se salta el río Monterroso, y en lo que actualmente es la calle San

Roque se crea una zona llamémosle industrial, ya que las industrias artesanales se van asentando aquí. (hileras, cerámica, ollerías, tejares, aserradoras, salazones, conservas de pescado, fábricas de corcho, tintorerías de redes, fábricas de toneles para salar pescado, etc.).

Mucho más tarde se produce el verdadero salto del río Calancha por las calles Los Reyes, San Antonio, Bermúdez, Cochinerero (Lozano), Portada y las comprendidas entre ésta y la calle Caridad, y últimamente se hace la calle Real en 1800<sup>12</sup>.

En el 1846 Estepona se divide en 14 distritos con las siguientes calles:<sup>13</sup>

Distrito 1.º, Santa Ana, Chorro, Caravaca y Castillo.

Distrito 2.º, Antero, San Antonio, Portada y Aurora.

Distrito 3.º, Aragón, Torrejón, Pozo de los Palos, Pozo de la Pila.

Distrito 4.º, Ancha, Casares, Convento y Pezuña.

Distrito 5.º, Barranca, Bermúdez, Concepción y Los Reyes.

Distrito 6.º, Botica, Sevilla, Plaza Vieja y Serrato.

Distrito 7.º, Pedro Silva y Veracruz.

Distrito 8.º, Caridad, Plaza de la Constitución, San Cayetano y Villa.

Distrito 9.º, Huerto, Pintado, Papuecas y Puente.

Distrito 10.º, Cazuela, Mar, Nueva y Mondéjar.

Distrito 11.º, Málaga, Manzanares, Banda del Mar y San Miguel.

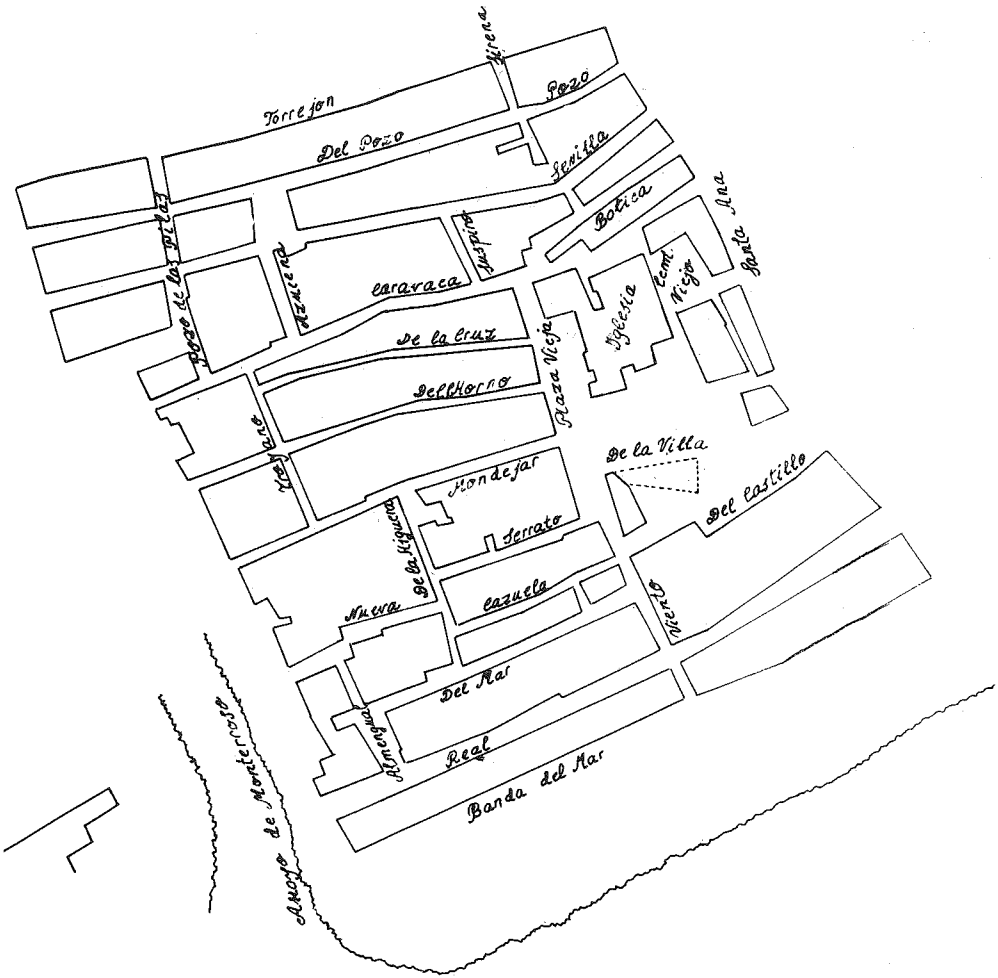
Distrito 12.º, Cruz, Troyano, Higuera y Real.

Distrito 13.º, Montecillo, Mesurado, Lozano y San José.

Distrito 14.º, Ejido, Figueroa, Florida y Horno.

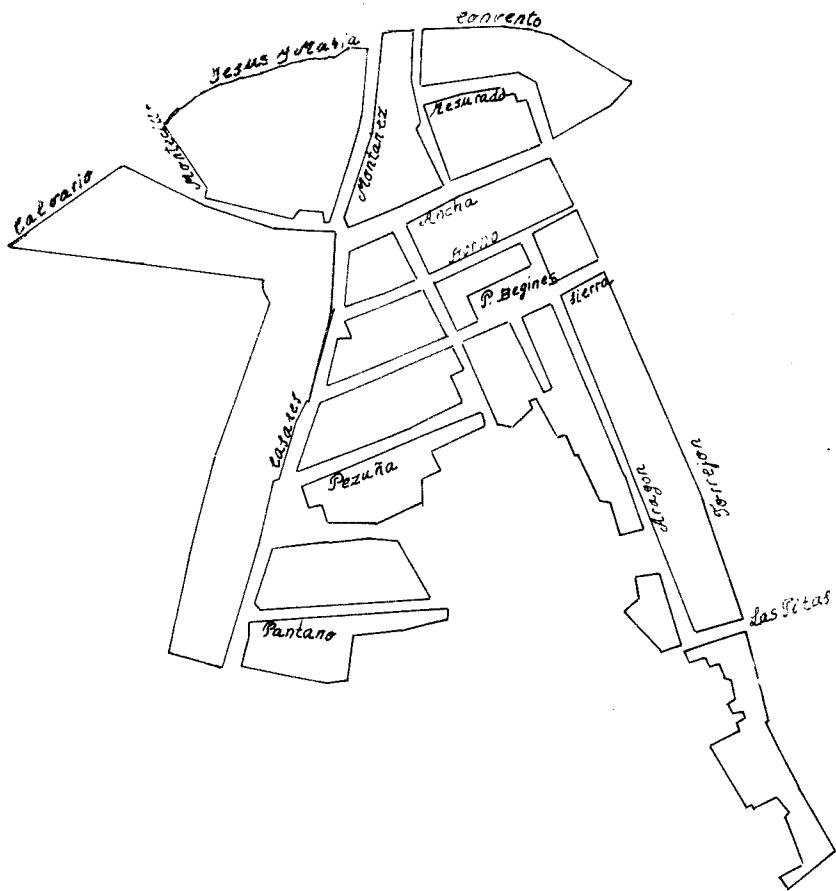
Por último, y esto es de todos conocido, debido a sus recientes construcciones, la expansión del casco antiguo, con la creación de las barriadas: El Cristo, Pescadores, Solís, El Cid, José Nadal, XXV Años de Paz, San Isidro, Viña Borrego, Los Remedios y un largo etc., que por ser tan reciente su construcción son conocidas por todos.

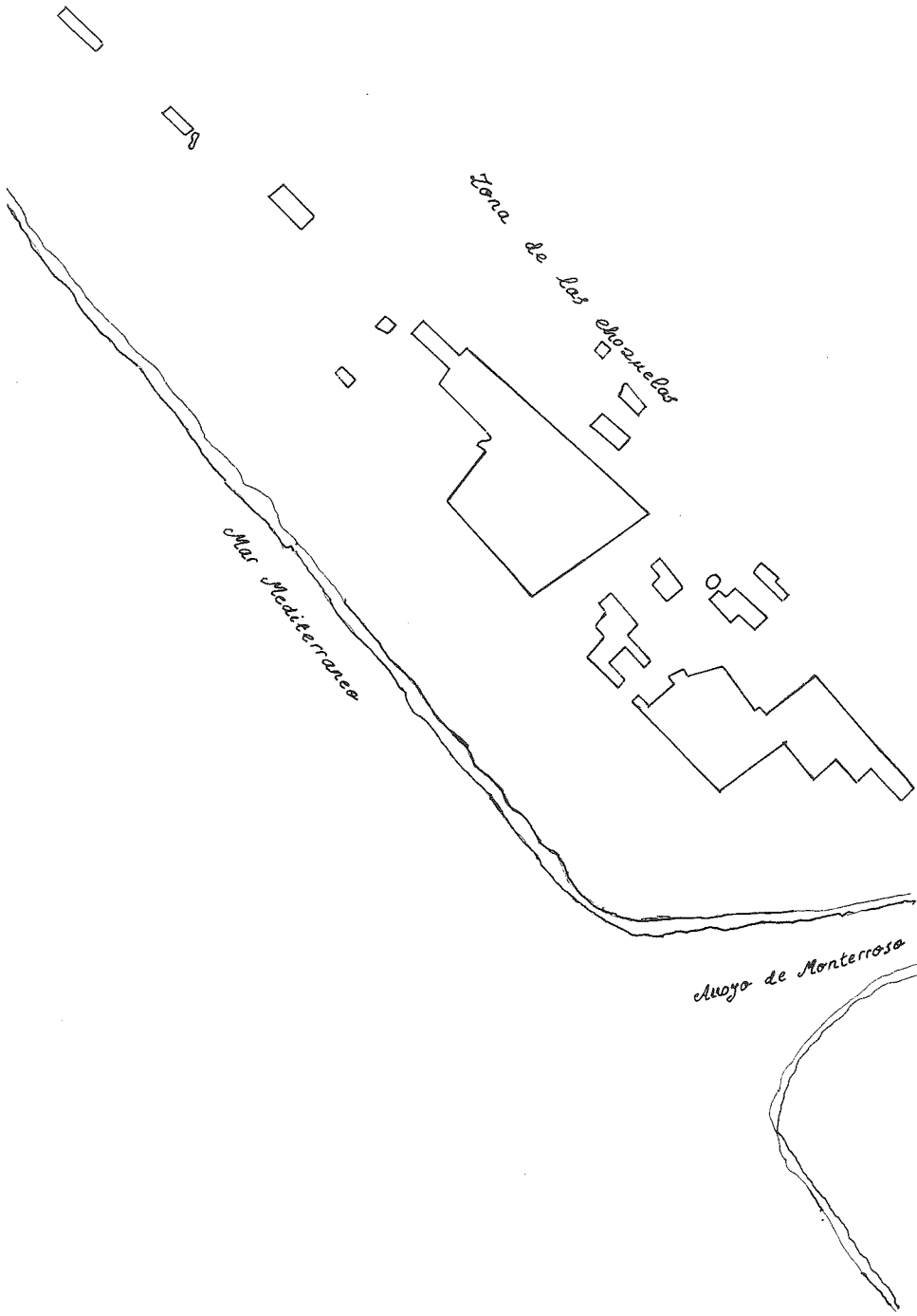




Estepona a finales del 1800

Estepona at the end of the 1800's.





Zona de las Esqueletas

Las Mediteranea

Cueva de Monterrosa

## *EL TORREÓN*

El Torreón es una colina que se encuentra situada aproximadamente a unos 350 metros del mar y a la margen derecha del río Guadalmanza, después de pasar la carretera general Cádiz Málaga, y pasada la Urbanización conocida por Parque Antena.

La visibilidad que ofrece la costa desde esta elevación le hizo ser un sitio privilegiado para el asentamiento de nuestros antepasados.

Todo este terreno está lleno de restos de fragmentos de cerámicas de diferentes épocas y diferentes pueblos.

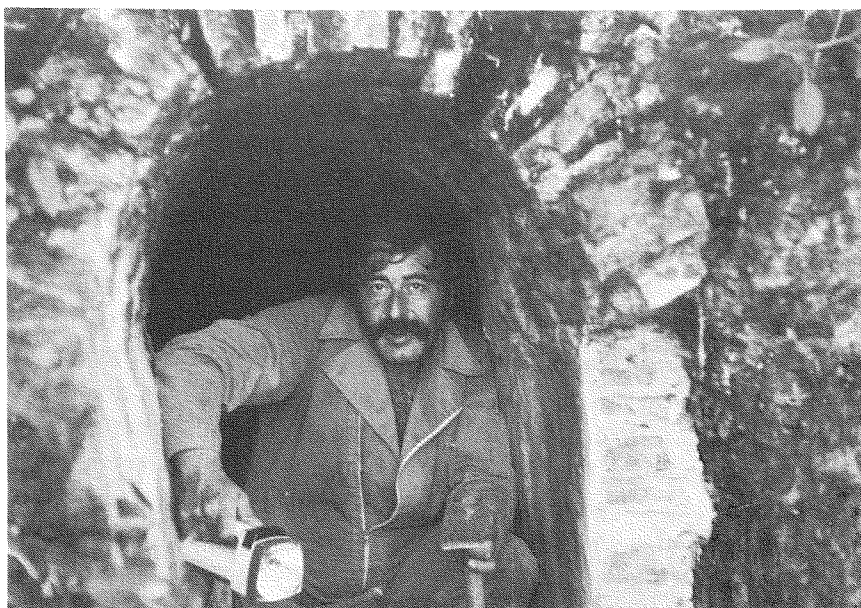
Esta cerámica la encontramos a flor de tierra y abundantemente.

Quedan restos de murallas pero muy mal conservadas; algunos trozos de ella llegan a alcanzar la altura de 1'20 metros.



Boca de entrada a la galería que conduce al sepulcro de incineración ibérico. Se encuentra esta boca a unos cuatro metros aproximadamente de altura en la vertiente correspondiente al margen derecho del río Guadalmanza.

The entrance to the passage that leads to the Iberian crematory. This opening can be found approximately 4 metres up the corresponding slope on the right bank of the river Guadalmanza.



El autor de este libro en la boca de entrada de la galería que conduce al sepulcro de incineración.

The author of this book at the entrance of the pasageway that leads to the crematory.

En 1915-16 D. José Martínez Oppelt recorrió una galería situada en la vertical que cae al río de Guadalmansa<sup>14</sup> y encuentra una urna cineraria de vidrio, una ánfora de vidrio y un mortero de piedra y cataloga a esta galería como sepulcro romano.

Pérez de Barradas en el año 1929, recoge gran cantidad de cerámica de tipo ibérico, y tapaderas de urnas cinerarias<sup>15</sup>.

En 1980 nos adentramos a esta galería hasta unos 18 metros. Posteriormente, en 1983, volvimos a entrar. En esta ocasión logramos llegar al lugar donde se produce una nueva bifurcación hacia la izquierda y aparece una nueva galería. En este punto medimos los 20'30 metros que nos separaban de la entrada. Encontramos gran cantidad de cerámica esparcida por toda la superficie. Entre las muestras recogidas hallamos mucha cerámica pintada tipo "ibérico" y trozos de "terra sigillata" de diferentes tipos.

Pérez Barradas en el 1929 al hablarnos de este sepulcro de incineración nos dice: "El sepulcro funerario comunica con el exterior por la cámara, cuya cubierta se ha hundido, y por el corredor, que constituye su verdadera entrada. Está tallada en la roca, y en su interior aún se aprecian las huellas del instrumento metálico que sirvió para su excavación.

A la entrada, después de un trozo de 1'60 metros de bóveda moderna, hecha con el fin de captar sus aguas, se abre un tortuoso corredor, que mide cerca de 24 metros de largo. Su anchura media es de 55 centímetros y su altura 1'80 metros. A los 19'50 metros de la entrada comunica con una galería accesoria de 4'65 metros de larga. El techo de los corredores es plano. La cámara es rectangular, mide 4'30 metros de largo por 3'08 metros de ancho. Su suelo está a 11 metros de profundidad. No sabemos si estaría cubierta, pero nos ha parecido ver en sus paredes, a 4'50 metros de altura, huellas de los orificios que sostuvieron una cubierta de madera.

La puerta se abre debajo de una escalera formada por seis escalones de 1'52 metros de largo, 30 centímetros de ancho y 27 centímetros de alto y una meseta de 1'55 de largo, 97 centímetros de ancho y 30 centímetros de alto".

Según Pérez de Barradas, llegó a descubrir otra galería próxima a ésta cuya boca estaba oculta por azabucos, zarzales, sauces, cañas y helechos.

Sus características eran similares a la descrita anteriormente, aunque parece ser se estaba construyendo cuando se abandonó.

Piensa Pérez de Barradas que en todo este terreno acantilado de biscornil (marga fosilífera pliocena) pudieran existir más de estos sepulcros de incineración.

Efectivamente hemos estudiado este terreno y hemos encontrado no uno sino dos sepulcros de incineración más, aunque ninguno de ellos fue utilizado.

Recientemente Soto Jiménez ha realizado estudios sobre el Torreón<sup>16</sup> y ha obtenido los siguientes hallazgos: ladrillos, tégulas, fragmentos de cerámica sigillata (aretina y subgálica), de la época de Nerón-Domiciano y de los flavios. Fíbula de bronce, un anzuelo del mismo material y a 1'60 metros de profundidad encuentra parte de dos hachas de piedra pulida, una piedra plana de forma irregular con un orificio en la parte superior, fragmentos de cerámica neolítica, parte de una rueda de molino de mano, un as de bronce presentando en su anverso a Vulcano o a un rey tartésico en busto y mirando hacia la derecha, con corona punteada y en su reverso a la diosa Astarté coronada de rayos. También encuentra los cimientos de una casa rectangular de 2 metros de ancha por 4 de larga

y 1'62 de altura, cuyos muros de 0'80 metros de espesor, están contruidos con grandes piedras de formas irregulares, superpuestas unas sobre otras con mezcla sin argamasa, encontrándose su suelo cubierto de lajas de granito de distinto tamaño.

Según él es una casa típicamente indígena.

La tierra que la cubría presentaba tres estratos bien definidos.

En el primer estrato halló parte de cuatro platos precampanienses, atazonados, de distintos labios o bordes, correspondientes al siglo IV a.C.

En el segundo estrato encontró fragmentos de platos de cerámica pintada a franjas ocre y negra, sobre engobe claro. Una boca de urna cineraria; fragmentos de urnas decoradas con los mismos elementos cromáticos. Ciento veinticinco fragmentos de cerámica fina correspondientes a vasos y a pequeños cuencos entre ellos algunos de cerámica gris, del siglo VI a.C., posiblemente; fragmentos de cerámica de barniz rojo, fenicio. Plato de cerámica vulgar de 23 cm., de diámetro por 7 cm., de alto, con grieta lañada en plomo. Plato de cerámica vulgar, troncocónico, labiado, con orificios para lañado. Parguera construida al parecer con una costilla de ballena. Un anzuelo de bronce, cinco pellas de plomo.



Diferentes trozos de cerámica ibérica encontrados por el autor de este libro en el enterramiento del Torreón.

Different pieces of Iberian ceramic, found by the author in the burial ground of "Torreón".

En el tercer estrato, se encuentra parte de una urna de cerámica, pintada en color vinoso sobre engobe claro, con líneas paralelas espaciadas, y sobre las mismas, semicírculos concéntricos alternando con líneas paralelas onduladas. Plato a torno de cerámica vulgar, de 19 cm., de diámetro por 6 cm., de alto, de forma atazonado, etc.

Nosotros hemos encontrado en la superficie de este yacimiento el siguiente material.

Asas de vasijas de diferentes épocas y tamaños.

Fragmentos de cerámicas neolíticas, ibéricas y romanas.

Fragmentos de vasijas pintadas con líneas paralelas estrechas y anchas así como con líneas onduladas.

Fragmentos de vasos campaniformes.

Fragmentos de platos ibéricos y campanienses.

Bases de vasos, tazas, platos de distintas épocas.



Bordes de vasijas de incineración del sepulcro del Torreón, encontradas por el autor de este libro.

Brims of cremation vessels from the grave of "Torreón" found by the author of this book.



Bocas de diferentes vasijas.

Cerámica amarilla, gris, negra y roja.

Bases de grandes ánforas.

Ladrillos de grandes proporciones.

Muchísimas tégulas.

Gran cantidad de "terra sigillata" de diferentes tamaños y vasijas.

Una bala de honda.

Clavos de diferentes tamaños

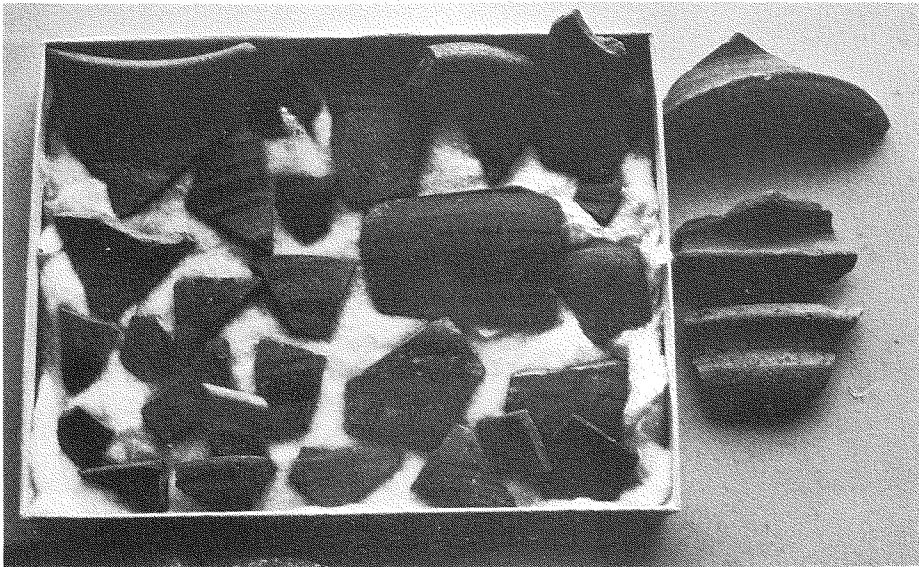
Y ocho monedas que describimos.:

Un As con la cabeza de Octavio ( - 27/14). En su anverso la cabeza del emperador hacia la izquierda, con la inscripción PERM. CAES. AUG. En el reverso IUL. TRAD. en dos líneas, y una figura irreconocible.

Un as muy mal conservado. En su anverso una cabeza femenina diademada. Es una moneda de la ceca de Cástulo (Linares) ( - 120 / - 20).

Un as de la Ceca de Obulco (Porcuna). En su anverso una cabeza ibérica femenina. En su reverso una leyenda ibérica ilegible.

Un as de la ceca de Pompeyo. ( - 60/ - 28). En su anverso la cabeza de Jano bifronte. En su reverso la proa de una nave y encima de ésta las letras CN, MAG. y a su derecha la palabra Roma.



Diferentes trozos de cerámica encontrados por el autor de este libro, en el enterramiento ibérico del Torreón.

Un dupondio de la ceca Traducta. ( – 27/14). En su anverso la cabeza desnuda de Octavio con la inscripción PERM. CAES. En su reverso las cabezas de Cayo y Lucio (nietos de Octavio), encima de éstas C.L. CAES y debajo de ellas IUL. TRAD.

Un semis de la ceca de Córdoba. ( – 50). En su anverso la cabeza de Venus hacia la derecha. Detrás de ésta. . . (tres puntos). En su reverso Cupido y la palabra CORDUBA.

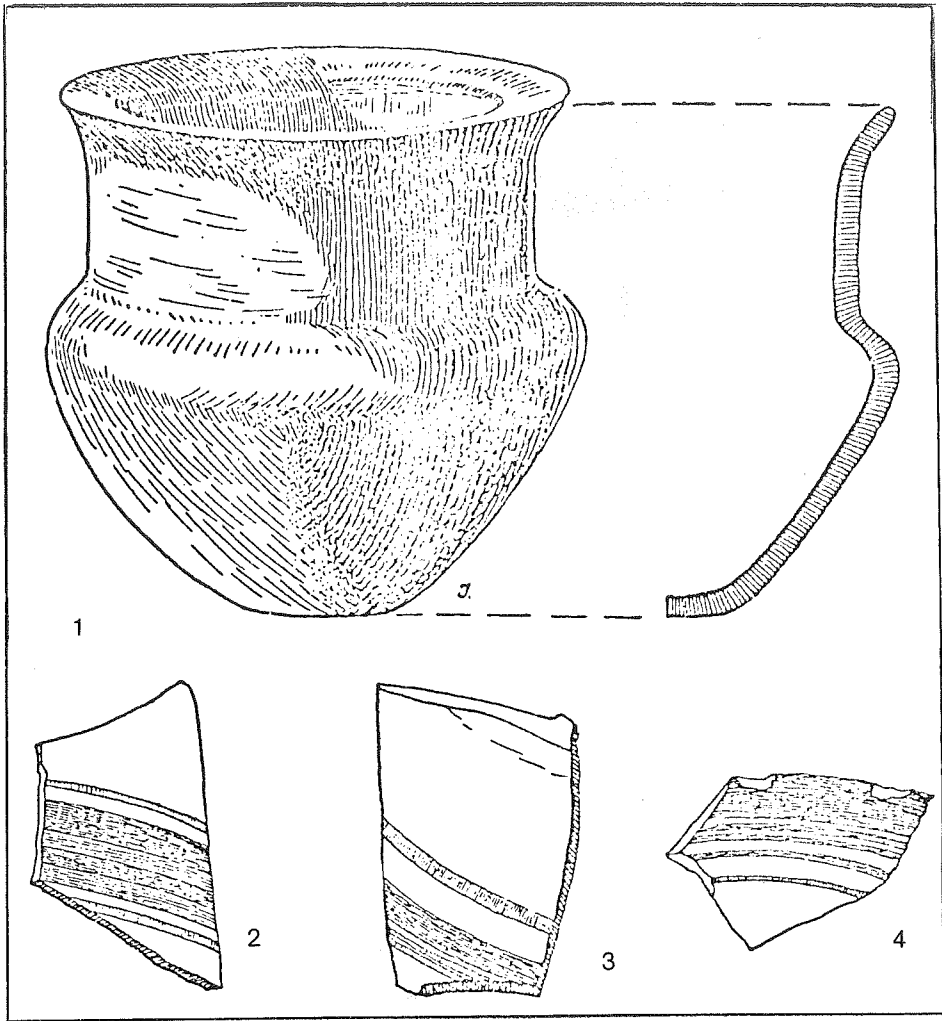
Un semis de la ceca de Obulco. (–120-/ –20). En su anverso la cabeza de Apolo hacia la derecha y la palabra OBUL. En su reverso un toro sobre línea hacia la derecha.

Un as muy mal conservado pero que parece ser que en su anverso lleva la cabeza de Filipo I.



Bases de pequeños platos y diferentes vasijas encontrados por el autor.

Bases of small plates, and different containers found by the author.

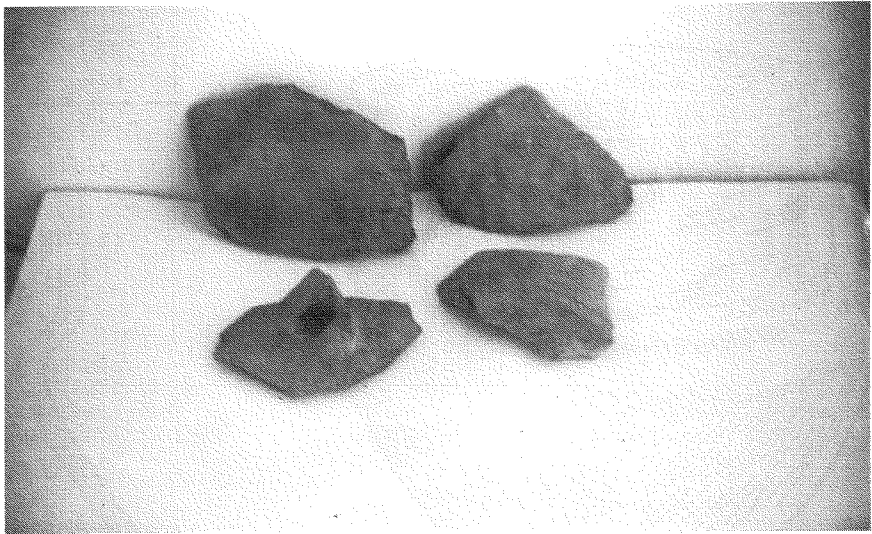


1. Vaso de barro amarillo. Esta vasija fue encontrada por D. José Pérez Barradas en la investigación que llevó a cabo en el sepulcro de incineración de la pared vertical del Torreón sobre el río Guadalmanza.

2, 3, 4. Fragmentos de cerámica saguntina, pintada de tipo ibérico, también encontradas por Pérez de Barradas en el sitio mencionado anteriormente.

1. Yellow clay vase. This vessel was found by D. José Pérez Barradas during the investigation which was carried out in the crematory in the vertical wall of the "Torreón" on the river Guadalmanza.

2, 3, 4. Fragments of Saguntian pottery, painted iberian style also found by Pérez de Barradas in the above mentioned place.



**Fragments de grandes vasijas. Quizás éstas sean las piezas más antiguas que el autor ha encontrado en el Torreón.**

**Fragments of large vessels. These are perhaps the most ancient pieces that the author has found in the Torreón.**



**Bases de grandes ánforas romanas encontradas por nosotros.**

**Bases of large Roman amphoras, found by us.**

## VILLA ROMANA LAS TORRES

Se encuentra situada entre la margen derecha del río Guadalmanza y la torre almenara de su mismo nombre, entre la carretera general Cádiz-Málaga y el mar.

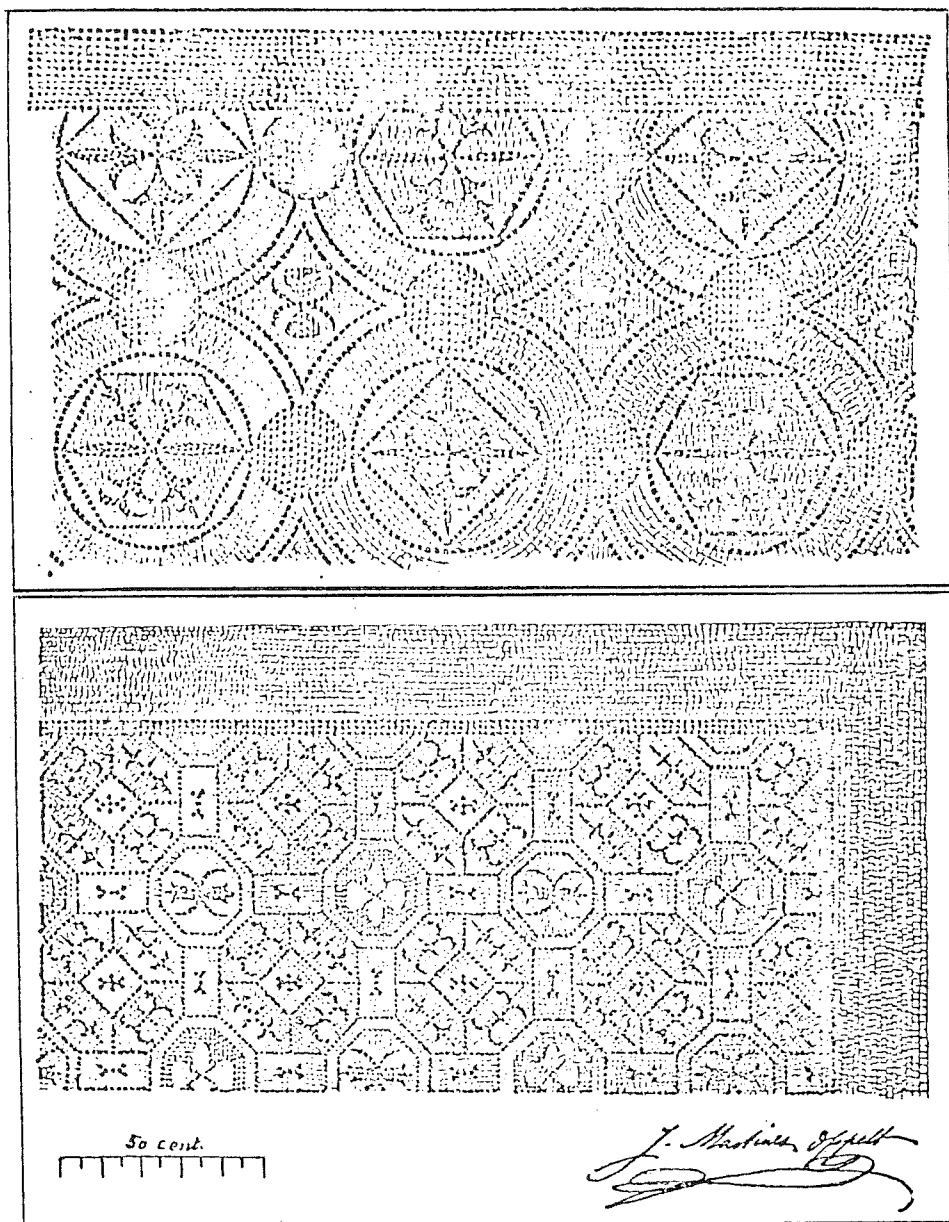
En este lugar, ya en los años 1915 y 1916 se llevaron a cabo excavaciones arqueológicas dirigidas por el arqueólogo D. José Martínez Oppelt, y en el año 1929 las realizó el profesor Pérez de Barradas.

Estas excavaciones se recogen en la Memoria 106 de la Junta Superior de Excavaciones.

En la primera excavación llevada a cabo, se descubrieron las ruinas de un gran edificio y varias albercas. En un principio se pensó que esto correspondía a unas termas.

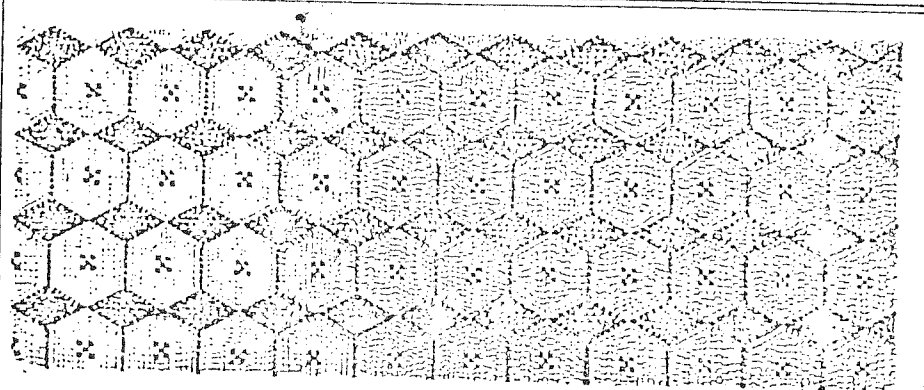
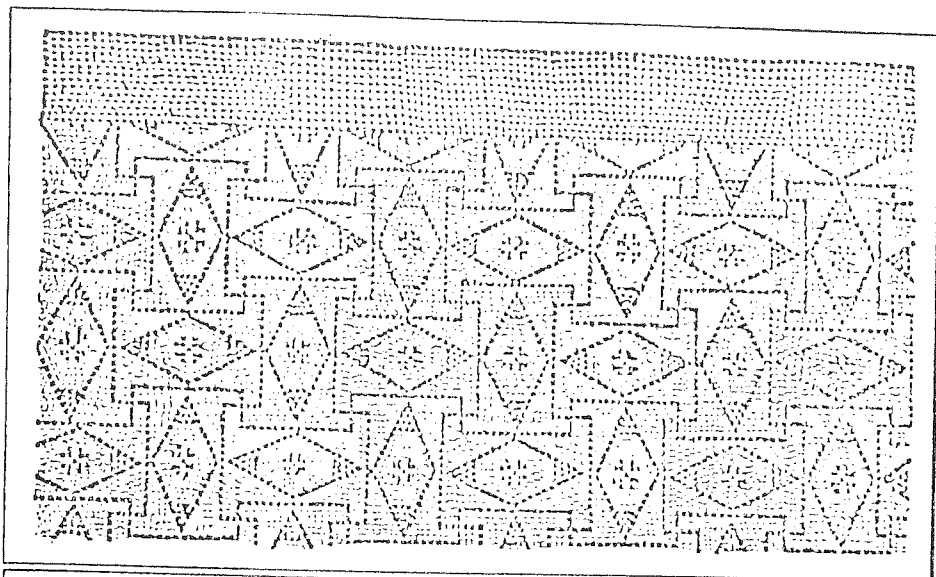
Este edificio, según Pérez de Barradas, debió estar decorado con gran lujo por recogerse con frecuencia en dicho lugar trozos de mármol, por el bello fuste de columna de brecha serpentina de 1'52 metros de altura y por los mosaicos geométricos y de buena época, parecidos a los mosaicos romanos geométricos de Ampurias y que los profesores Curtius y Rondewaldt consideraron como del siglo II y III en el Congreso Internacional de Arqueología de Barcelona en 1929.

Entre los materiales encontrados por Martínez Oppelt en este yacimiento destacamos: monedas de Vespasiano, Adriano, Antonino Pio, Augusta Faustina y Maximiano; clavos de hierro y bronce, anzuelos, un ancla pequeña de plomo, una aguja de cobre, un busto pequeño de mujer en bronce, dos vasijas de barro, una cara tosca y pequeña de barro, una lucerna de barro redonda con dos peces en el discum, una lucerna de barro de pico alargado, aguja y estilos de huesos, bolas de pasta, un pedestal de mármol con dos pies esquemáticos y una cabeza de mármol que Pérez de Barradas la describe de la siguiente forma: "Es de tamaño algo más pequeño que el natural. Está tallada con gran maestría. Las formas están tratadas con suavidad, por grandes y tranquilas superficies. El contorno de la cara es oval y el perfil no es griego, pero no está muy lejos de él. Las orejas son pequeñas y están un poco separadas de la cabeza. Los labios son finos y la boca está entreabierta. La mirada lejana de los ojos pequeños revela una intensa vida interior. Dentro de la serenidad de esta cabeza hay un cierto patetismo. Su peinado es muy especial. Tiene raya en medio por detrás y el pelo recogido en dos trenzas que bordean la cabeza para formar un moño alto, al que suben por delante y por los lados unos finos y ensortijados rizos. Un par de orificios a cada lado del moño indican



Mosaics de la villa romana Las Torres. Croquis de D. José Martínez Oppelt. 1915-1916.

Mosaics of the roman town "Las Torres" sketch by D. José Martínez Oppelt. 1915-1916.



50 cent.  
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|

*J. Martínez Oppelt*

Mosaicos de la villa romana Las Torres. Croquis de D. José Martínez Oppelt. 1915-1916.

Mosaics of the roman town "Las Torres" sketch by D. José Martínez Oppelt. 1915-1916.

que tuvo adornos de bronce. Se trata según Lippoldt de una copia del tiempo de Adriano del Apolo de Palazzo Vecchio”.

La segunda excavación fue llevada a cabo por Pérez de Barradas. Este nos habla del estado tan lamentable en el que encontró el mosaico descrito por Martínez Oppelt, así como de la necesidad que tuvo de extraer tres trozos de dicho mosaico ante el temor de que pudiesen ser destruidos por cualquier desaprensivo.

El dibujo de estos mosaicos son rombos negros, combinados con exágonos blancos. Las teselas de este color son de mármol y las negras de peridotita. El mayor de los trozos del mosaico encontrado llevaba una franja o cenefa formada por círculos y rombos negros sobre fondo blanco.

También Pérez de Barradas descubrió muros y pavimentos de ladrillos, así como conducciones de plomo para el agua.

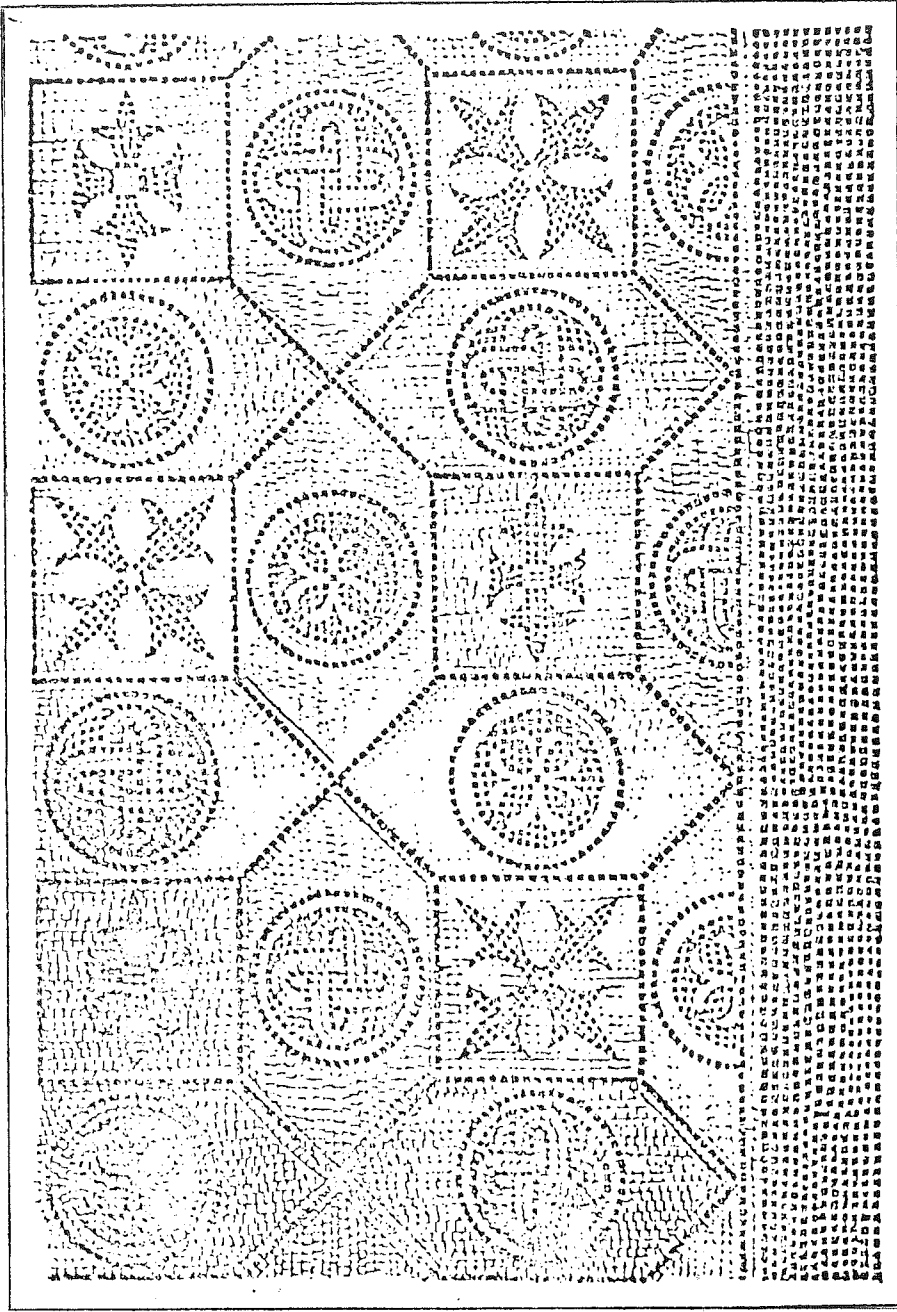
A 13 metros de la torre y después de limpiar un depósito de 3'10 metros de largo, 2'50 de ancho y un metro de profundidad, encontró “terra sigillata”, cerámica amarilla y negra, y entre las cuales es curiosa una decorada con un cordón de barro con huellas dactilares, al igual que las aparecidas en la villa inferior romana de Villaverde Bajo (Madrid), correspondiente al siglo IV después de J.C., una lámpara con pico largo, un asa de lucerna; un borde de un vaso de vidrio, un trozo de cristal fino, tres monedas ilegibles, un bronce grande de Gurdiano II, un cuchillo, una barrita de hierro, clavos de bronce, un pedazo de plomo y un anzuelo de cobre.

Por estos hallazgos y por la observación del terreno, por el tamaño de las albercas o depósitos (que descubrió Martínez Oppelt), por el espesor de los muros, etc., se llega a sospechar que este edificio romano no sea unas termas, sino una importante fábrica de garun (El garun era un licor extraído de intestinos de pescados macerados en vinagre. El garun se llevaba a Roma), y la rica vivienda de su dueño, pues el ancla de plomo, los anzuelos y los huesos de pescado encontrados, tienen más relación con una explotación de salazones que con unas termas, máxime cuando hasta ahora no se tienen noticias de una población bastante numerosa por las cercanías de este lugar.

Siempre que hemos visitado este yacimiento, especialmente después de haber llovido o después de haberse arado para sembrar en él, hemos encontrado bastante material arqueológico en la superficie del mismo.

Entre los materiales encontrados destacamos: 12 monedas, una fibula, clavos de hierro, plomo, una anilla de hierro, asas de vasijas de diferentes tamaños, “culos” de grandes vasijas, bordes de platos, gran cantidad de tegulas, cerámica de terra sigillata, cerámica amarilla y roja, grandes y





Mosaico de la villa romana Las Torres. Croquis de D. José Martínez Oppelt.  
1915-1916.

Roman mosaic of the roman town "Las Torres" sketch by D. José Martínez Oppelt  
in 1195-1916.

gruesos ladrillos, trozos de mármol blanco y gris con vetas blancas.

Merece la pena observar la torre almenara situada en este lugar. Quien se fije en el material utilizado en su construcción comprobará cómo parte de él son bloques idénticos a los que se utilizaban en las construcciones romanas próximas. Pensamos por su evidencia que este material fue recogido de este yacimiento.

Monedas que encontramos en los alrededores de la villa romana de las Torres.

Un pequeño bronce de Constantino I (307/337). En su anverso la cabeza diademada del emperador. En su reverso dos enseñas militares entre dos soldados con lanza y escudo y GLORIA EXERCITUS.

Un pequeño bronce de Constantino I (307/337). En su anverso la cabeza diademada del emperador. En su reverso las puertas del campo sobremontadas por dos torres y encima una estrella y PROVIDENTIA CAESS.

Un pequeño bronce de Magno Máximo. (383/388). En su anverso la cabeza diademada y acorazada del emperador. En su reverso el emperador de pie recogiendo del suelo un pequeño niño sentado y REPARATIO REIP.

Un pequeño bronce de Constantino I (307/337). Moneda acuñada después de su muerte en conmemoración de la fundación de Roma. En su anverso la cabeza desnuda del emperador. En su reverso la loba amamantando a Rómulo y Remo.

Dos bronces medianos de Arcadio. (383/408). En su anverso la cabeza diademada del emperador. En su reverso el emperador en pie con vestimenta militar y su estandarte y GLORIA ROMANORUM. S.M.N.B. Está acuñada en Nicomedia.

Un sextercio muy mal conservado. Solo en su reverso se distingue a Júpiter sentado con cetro.

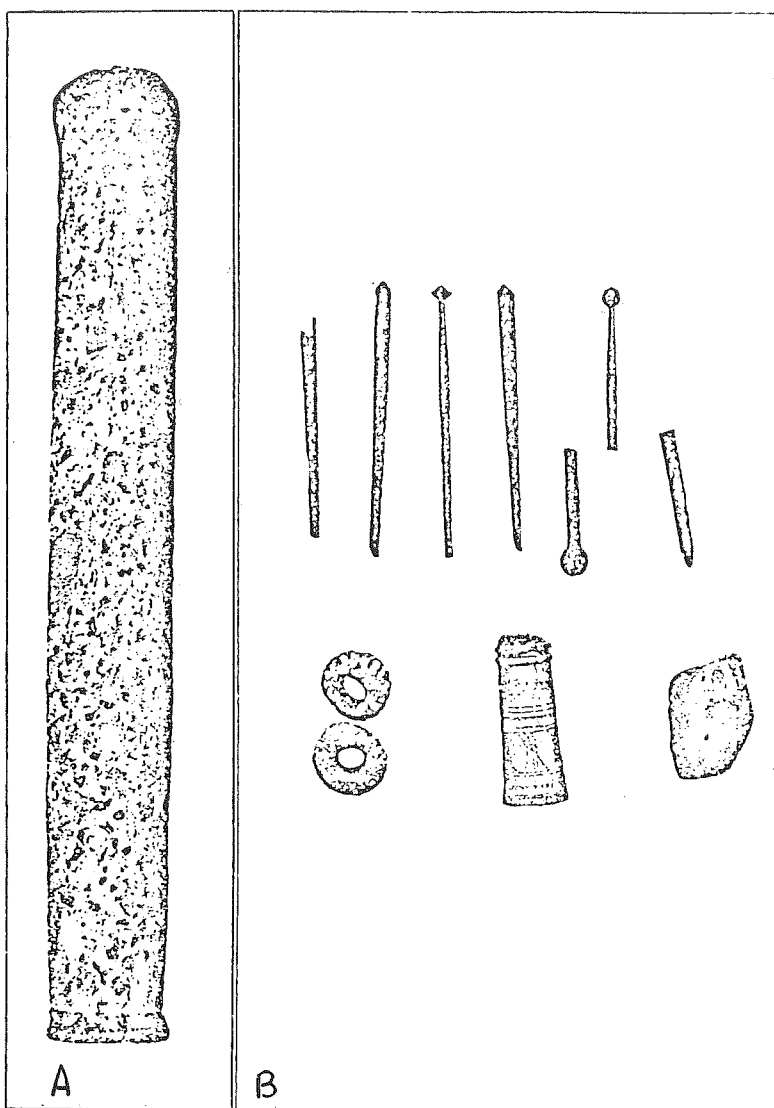
Un sextercio de Antonino Pío (138/161). En su anverso se distingue la cabeza del emperador. Se encuentra muy mal conservado.

Un sextercio de Faustina I. (138/161). En su anverso el busto de Faustina. En su reverso una figura femenina sosteniendo un estandarte y a ambos lados de ella S.C.

Un as de Faustina I. (138/161). En su anverso la cabeza desnuda de Faustina. En su reverso figura femenina y S.C.

Un as de Claudio I. En su anverso la cabeza del emperador desnuda. En su reverso la representación de la libertad y LIBERTAS AUGUSTA.

Un as de Domiciano. (81/96). Anverso con la cabeza desnuda del emperador. Reverso ilegible.

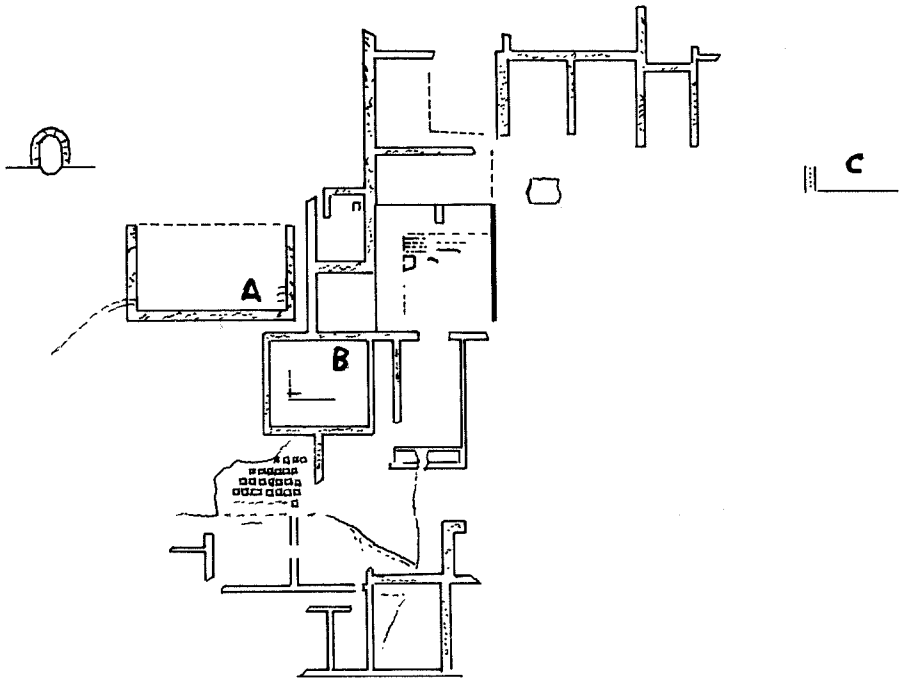


A.—Fuste de columna de brecha de serpentina de 1'52 m. de alta. Nótese que la columna está invertida.

B.—Agujas y estilos de huesos, bolas de pasta, pedestal de mármol y una cara tosca de barro. Hallazgos encontrados en la villa romana Las Torres.

A.—Shaft of a marble spiral column 1-52 metres high. Note that the column is inverted.

B.—Bone needles and pins, paste balls, marble pedestal and rough clay face.  
Finds from the roman town "Las Torres".



Plano de la villa romana Las Torres. Se trata de un edificio excavado parcialmente, pues se nota que no han sido excavados departamentos que se inician en todas direcciones.

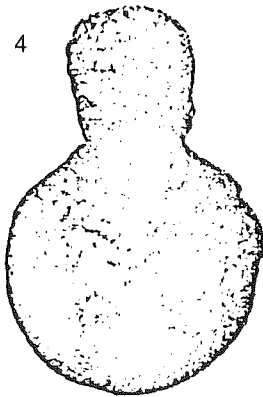
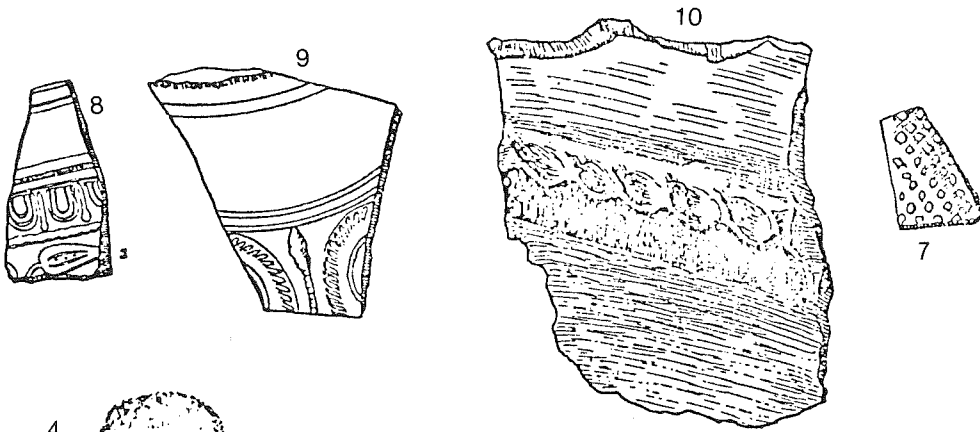
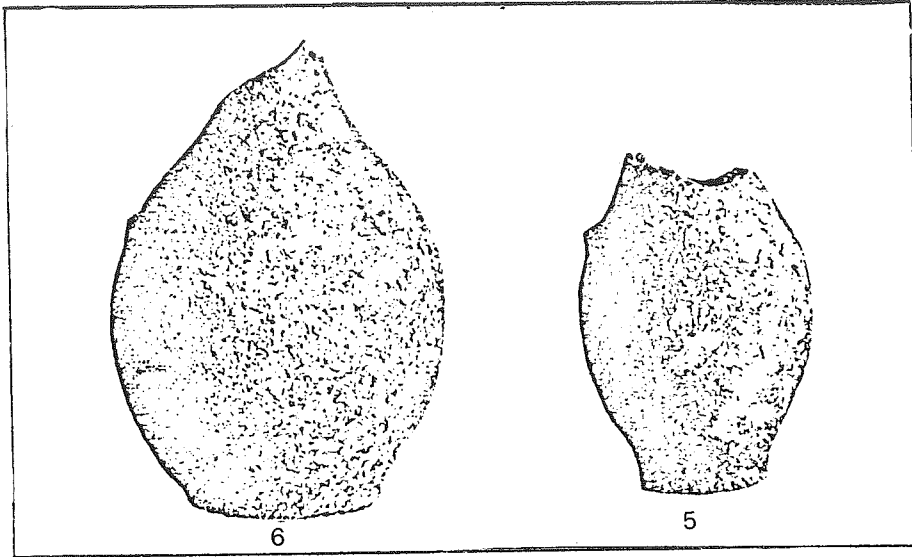
Nótese las tres albercas (A, B y C).

Este plano fue levantado por D. José Martínez Oppelt en el 1915-1916.

Plan of the roman town "Las Torres". It shows one building partially excavated. It may be observed that sections which open out in all directions have not been excavated.

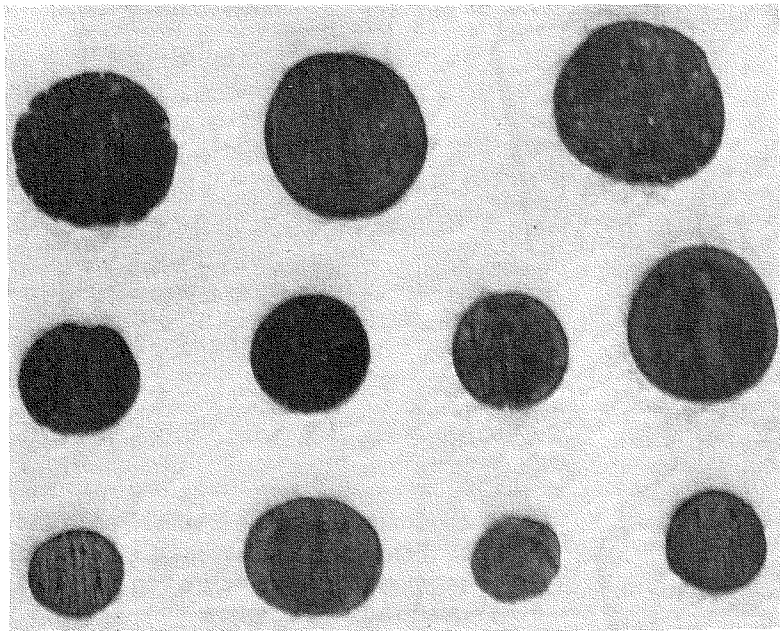
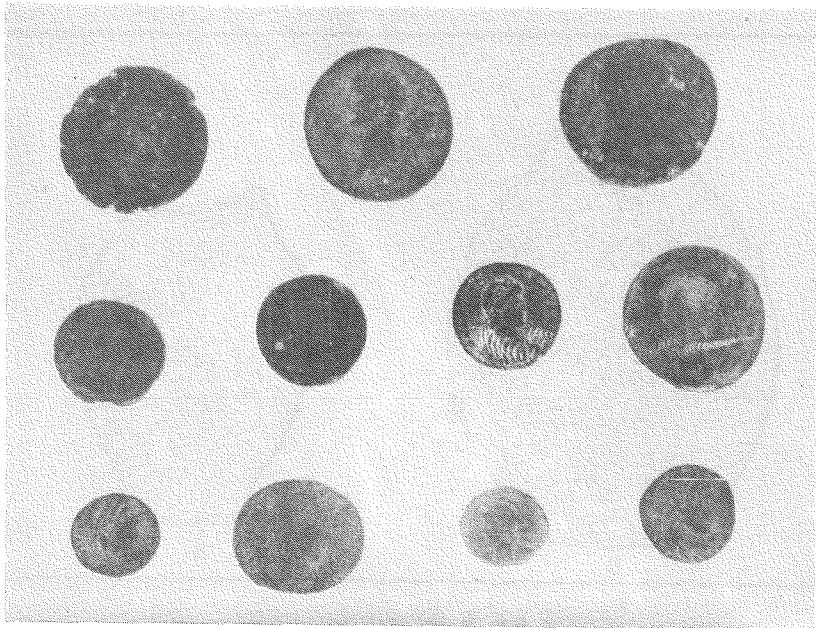
Observe the three water deposits.

This plan was drawn up by Dn. José Martínez Oppelt in 1915-1916.



5, 6. Cerámica hallada en la villa romana Las Torres.  
 7, 8 y 9. Fragmentos de vasijas de "Terra sigillata".  
 10. Fragmento de barro negro con cordones.  
 4. Pequeño busto en bronce.

5, 6. Pottery found in the roman town "Las Torres".  
 7, 8, 9 Fragments of "Terra sigillata" clay vessels.  
 10 Fragments of black clay with mouldings.  
 4 Small bronze bust.



**Monedas romanas encontradas en la villa Las Torres de Guadalmansa.**

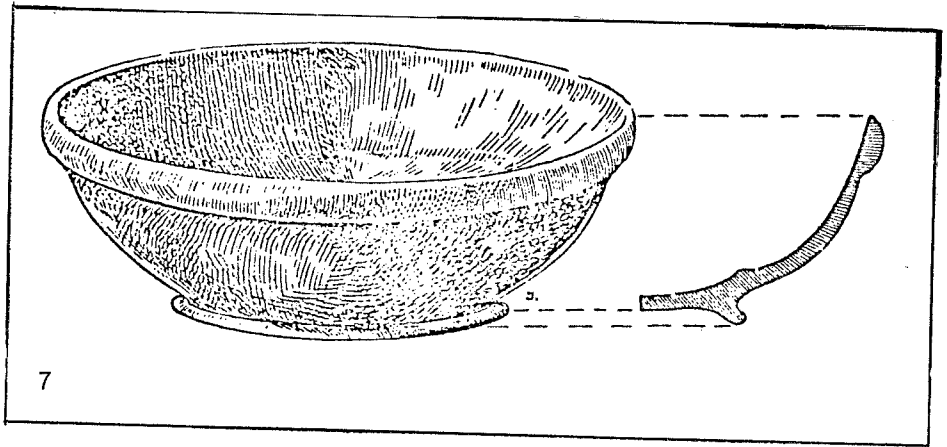
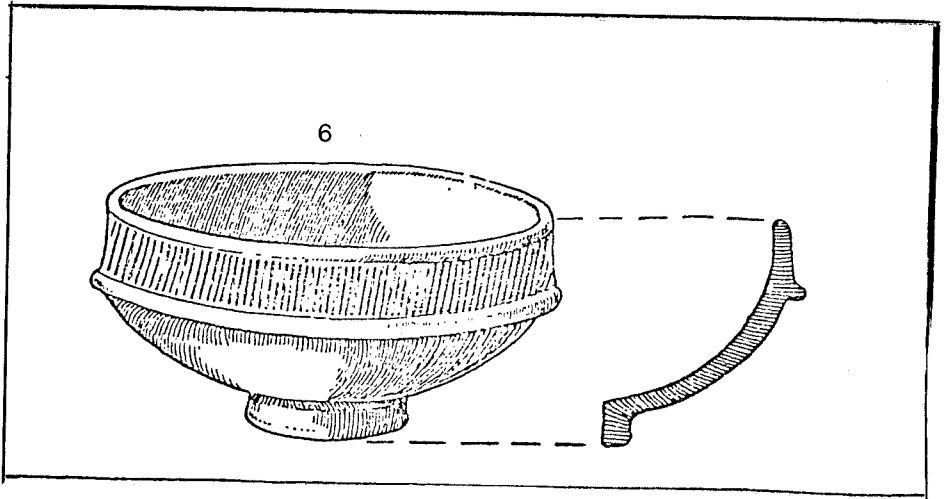
**Roman coins found in the town "Las Torres" de Guadalmansa.**

Un as de Nerón. (50/68). En su anverso la cabeza diademada del emperador. En su reverso una figura femenina con una gran luna y a ambos lados de ella S.C.

Un dupondio de Antonia. ( — 37/16). En el anverso la cabeza desnuda de ella. En su reverso una figura que parece femenina. Sosteniendo una esfera en su mano derecha. A ambos lados de esta figura S.C.

Con relación a la villa romana de las Torres hemos de hacer constar que la Comisión provincial del Patrimonio Histórico Artístico del Ministerio de Cultura de Málaga, en la sesión celebrada en Málaga el día 13 de Junio de 1980, adoptó el acuerdo de iniciar expediente para la declaración de Monumento Histórico Artístico a la Villa Romana de Las Torres porque por "sus características y notable interés, debe ser incorporado al inventario de los existentes en la provincia".

Con fecha 24 de Noviembre de ese mismo año, la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas acuerda incoar por el trámite de urgencia el expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico y Arqueológico<sup>17</sup>, de carácter nacional a favor de la Villa Romana de las Torres de Estepona, y se hace saber al Ayuntamiento que según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de Mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de Julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en los monumentos cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por la mencionada Dirección General.



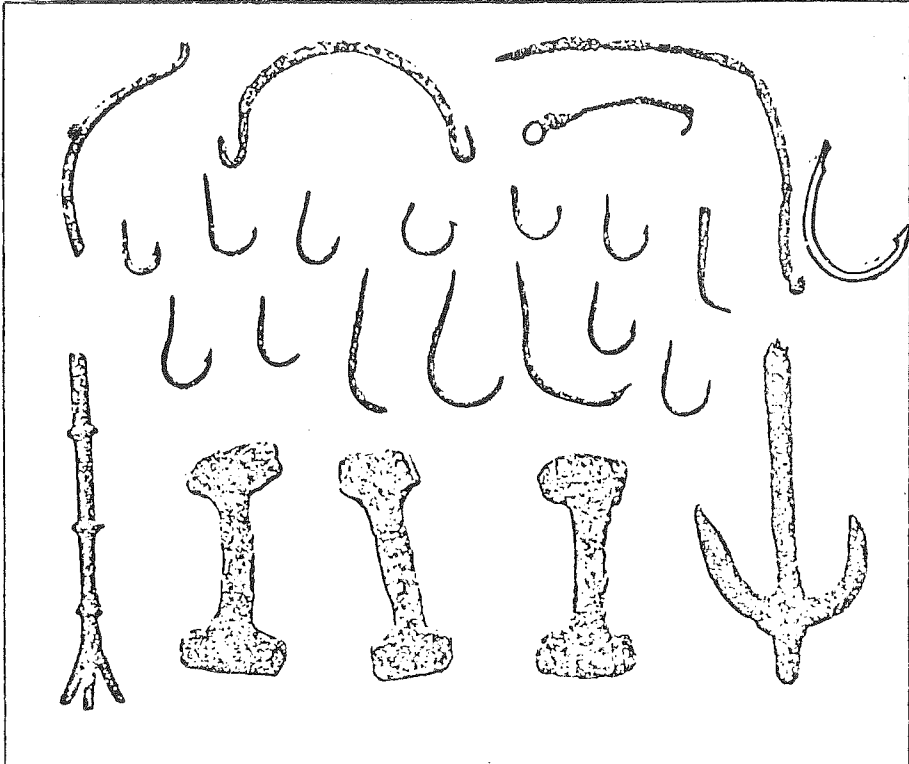
6. Vasija de "Terra sigillata" hallada en la villa romana de Las Torres, en el año 1929 en la excavación llevada a cabo por el arqueólogo Pérez de Barradas.

7. Vaso de barro rojo sin barniz encontrado en la villa romana de Las Torres por Pérez Barradas en el 1929.

6. "Terra sigillata" bowl found in the roman town "Las Torres" in the year 1929 in the excavation carried out by the archiologist "Pérez de Barradas".

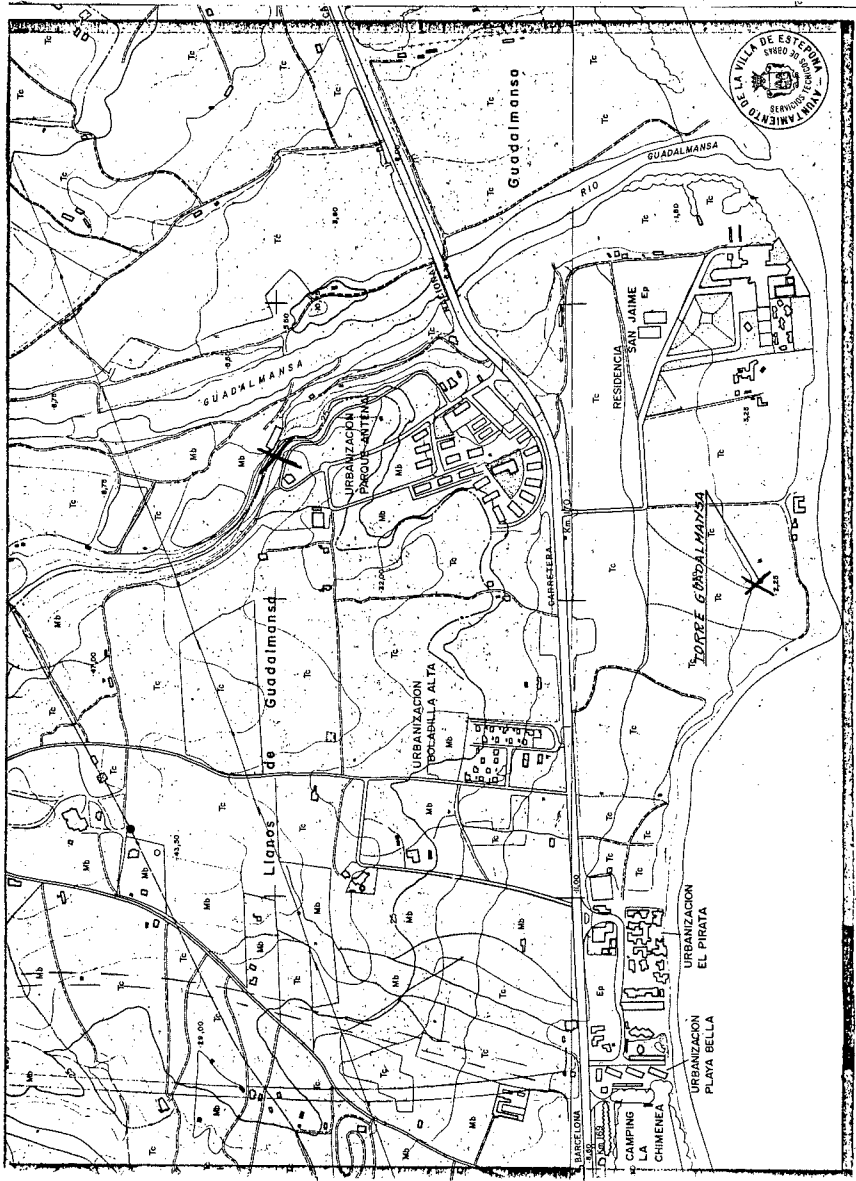
7. Unvarnished red clay bowl found in the roman town of "Las Torres" by Pérez Barradas in 1929.





Material encontrado por D. José Martínez Oppelt en las excavaciones llevadas a cabo por él en la villa romana Las Torres. Clavos de hierro y bronce, anzuelos, una pequeña ancla de plomo.

Objects found by D. José Martínez Oppelt in the excavations carried out in the roman town of "Las Torres" bronze and iron keys, a small lead anchor.



Plano de situación de la villa romana Las Torres y del Torreón.

Location plan of the roman town Las Torres and of Torreón.

## *EL MISTERIO SEPULTADO POR LA RESIDENCIA DE SAN JAIME*

Muy próximo a estos descubrimientos romanos de Martínez Oppelt, y junto al margen derecho del Río Guadalmanza, existe un gran edificio propiedad del Banco Español de Crédito. Este edificio es una Residencia hotelera para los empleados de esta entidad bancaria.

Recordamos los rumores que rápidamente se propagaron por nuestro pueblo, cuando se llevó a cabo la cimentación de este edificio.

Se dijo al hacerse las zanjas de cimentación, aparecieron huesos y sepulturas.

También se dijo que al aparecer estos vestigios del pasado, a la mayor celeridad posible se ordenó que se cubriesen de hormigón, con el fin de que en ningún momento pudiesen paralizarse esas obras por parte del organismo al que correspondiese el mencionado acto ya que de haberse confirmado dicho descubrimiento arqueológico, la autoridad competente hubiese tenido la obligación de hacerlo.

Lo cierto fue, que el mencionado edificio se terminó y que lo que se encuentra bajo sus cimientos quedará en la más profunda incógnita.

Recientemente nuestro buen amigo Soto Jiménez, hizo sus propias averiguaciones entre algunos albañiles y peones que intervinieron en la realización de la mencionada edificación<sup>18</sup>.

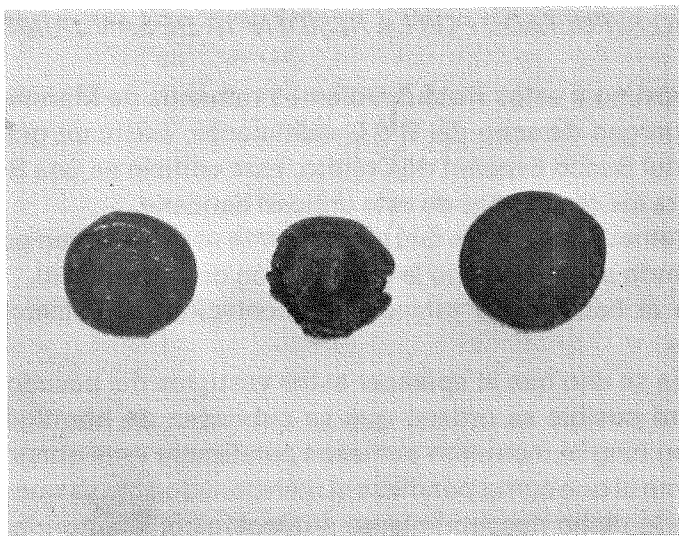
En trabajo realizado por éste y publicado en revista Jábega nos cuenta cómo uno de los albañiles con los que se entrevista, le dice que al abrirse los pozos de cimentación, quedaron al descubierto unas quince sepulturas de ladrillos, cubiertas por grandes piedras de arenisca en forma de ataúd, algunas con cordoncillos grabados en los bordes, y que tendrían aproximadamente unos 1'25 metros de larga y 0'50 metros de ancha. Que cada una de ellas llevaba tallado en relieve la cabeza de un toro, caballo, águila, o carnero con los cuernos en espiral, y que estas figuras estaban desgastadas. Que dentro de estas sepulturas había vasijas de barro con dibujo, puñales y sables cortos y curvos sin empuñaduras.

También relata Soto Jiménez, cómo cerca de este gran edificio, un obrero encontró unas treinta monedas de bronce de las llamadas Antoninianos, correspondientes a los últimos emperadores de Occidente:

Valentiniano, Graciano, Teodosio, Máximo, Arcadio y Honorio.

Él piensa que debajo de San Jaime hay una necrópolis que cree pudiera ser ibérica.

Sin entrar en la veracidad o no de las hipótesis que mantiene Soto Jiménez respecto a este tema concreto y en otros que a lo largo de este libro hablaremos, podemos afirmar que efectivamente en las cer-



Las tres monedas que presentamos fueron regaladas por D. Francisco Navarro Fernández, un entusiasta estudioso local.

The three coins shown above were presented to us by Dn. Francisco Navarro Fernández, a local enthusiast.

canías de la Residencia San Jaime, se han encontrado monedas como las fotografías (Véase página 182), que junto a otras se encontraron en el margen derecho de la desembocadura del Río Guadalmanza, por D. Francisco Navarro.

Un medio bronce de Arcadio (383/408). En su anverso una cabeza diademada y acorazada hacia la derecha. D.N. ARCADIUS. P.F. En su reverso, el emperador de pie en traje militar, con estandarte en la mano derecha y en la izquierda un globo y GLORIA ROMANORUM y debajo ALE. (Alejandría).

Un medio bronce de Graciano (367/383). En su anverso el busto del emperador diademado y acorazado. D.N. GRATIANUS. P.F. AUG. En su reverso el emperador de pie ayudando a una mujer que se encuentra de rodillas. REPARATIO REIPUB, y debajo de la figura SMTES y en el campo de la moneda una B.

Un medio bronce de Honorio. (393/423). En su anverso el busto del emperador diademado y acorazado. D.N. HONORIUS. P.F. En su reverso el emperador de pie en traje militar con su estandarte y globo. GLORIA ROMANORUM y SMANT.

### **ASENTAMIENTO DE HORNACINO**

Se encuentra situado al Noroeste del Torreón y hacia Poniente del Camino de Hornacino, entre éste y el Camino de la Voladilla y a unos 500 metros del mar.

Pérez Barradas en la Memoria Arqueológica n.º 106 de la Junta Superior de Excavaciones del 1929, nos habla muy superficialmente de este yacimiento diciéndonos que existen restos de edificaciones antiguas y que parece ser que en este lugar aparecieron muchísimas antigüedades al desfondar las viñas.

La colonia de San Pedro tuvo en su poder unas tenazas y tres vasijas de barro. Véase página 185, varias monedas árabes de plata, un anillo de bronce y una moneda de cobre de fecha dudosa.

Soto Jiménez en la revista Jábega publica un artículo que titula "Descubrimiento de Cilniana en Estepona"<sup>19</sup>.

Soto Jiménez afirma con una rotundidad absoluta que este asentamiento corresponde a la antigua Cilniana romana.

Nosotros no tenemos elementos de juicio ni conocimientos suficientes para hacer tal afirmación de forma tan absoluta.

Y aunque nos gustaría personalmente que este asentamiento fuese la Cilniana romana, nos da igual que correspondiese a ésta o a otra población que sin lugar a dudas debió de ser importante debido al material obtenido por Soto Jiménez y otras personas que el menciona en su trabajo.

Estos restos son los que siguen:

*Restos indeterminados.* Lámina de cobre de forma romboidal con orificio en uno de sus extremos posiblemente un colgante. Cipo funerario de piedra granítica, de forma de pirámide truncada 0'56 m., de altura por 0'15 de gruesa, con ambas bases en cortes oblicuos, la mayor de aristas redondeadas ¿fenicias?

*Restos indígenas.* Parte de una urna cineraria o para alimentos, de barro gris muy basto, (encontrada por D. Antonio Rodríguez).

Un rueda de molino de mano, tallada en biscornil muy duro con agujero en el centro y otro cerca del borde de la misma.

*Restos ¿fenicios?* Arriballo de cerámica gris oscura en forma de garra-

fita con asa y con una capacidad de 12 cm<sup>3</sup>, y 0'06 m. de altura.

*Restos romanos.* Hermoso capitel jónico en mármol color paja, mo-teado (descubierto por D. Ramón Bravo), que tiene un diámetro de 0'39 m., de voluta a voluta y 0'16 m., de diámetro.

Parte de tres ánforas con sus bocas de cuello de trompeta en barro amarillo. Entre los trozos de opus signinum, uno de forma irregular con dos letras rudimentarias.

Cazuela finamente torneada en pasta color ladrillo; lucerna rota, asas de lucerna. trozos de dolium; ocho bases puntiagudas de ánforas; parte de una anforita de color gris; cornisa de mármol blanco; treinta y tres trozos de este mismo material; ciento veinte fragmentos de tierra sigi-llata; fragmento de plato radiado; ocho bases de vaso tulipiformes; dos pondus rectangulares con sus correspondientes orificios.

*Restos de bronce.* Fíbula hispano-romana, tres monedas de las deno-minadas antoninianos, correspondientes a los últimos emperadores de Occidente, Galliano Arcadio y Gratiano.

*Restos de hierro.* Tijeras de 20 cm., de largas.

*Restos Hispano-Árabes:*

Pozo n.º 1. Parte de una cazuela de barro basto de 0,26 m. de diá-metro; lucerna rota de cerámica vidriada en verde; trozos de vasijas sin identificar.

Pozo n.º 2. Fragmentos de cerámica melada con letras en árabe; un plato atazonado vidriado en verde claro 23 cm., de diámetro por 8 cm., de alto; tres lucernas rotas de color melado; medio bollo de Jábega de la época merinida; una taza rota en verde vidriado; un recipiente melado en forma de trompo; dieciocho láminas de hueso correspondientes a un joye-ro; quince vértebras de bonito; un cáncamo de hierro forjado; parte de dos jarras de barro de la época califal.

Pozo n.º 3. Parte de una pila de abluciones con la siguiente inscrip-ción en árabe literal: "Galiba il-la al-lah, repetida en todo su contorno y cuya traducción es "No hay vencedor, sino Dios"; parte de una jarra de cerámica vulgar de la época califal.

Soto Jiménez nos dice en el mencionado artículo que localizó la necrópolis de esta ciudad, la cual estaba situada en un declive y que éste fue destruido por una pala mecánica.

Que las sepulturas romanas estaban construidas, unas, con grandes ladrillos de barro cocido y otras con tégulas o lajas de piedra caliza.

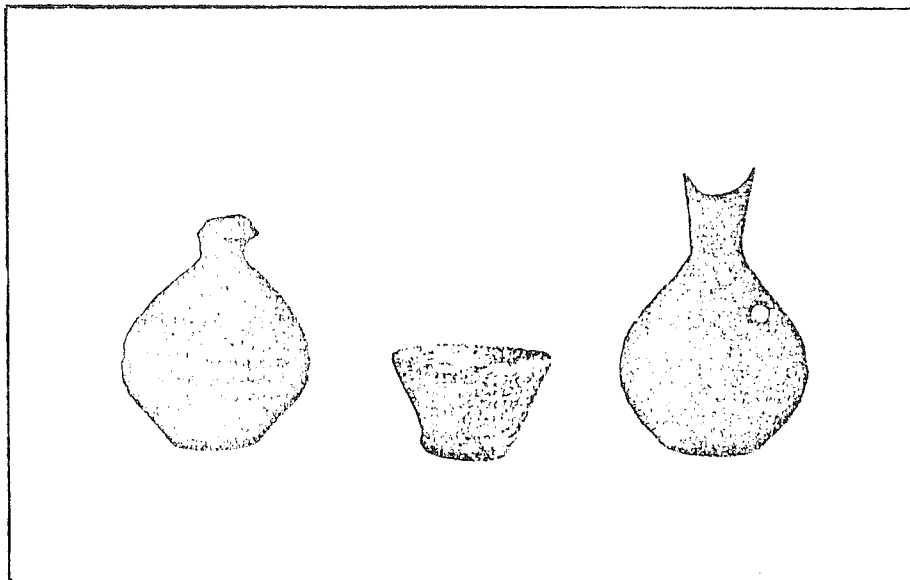
Que estaban orientadas de Este a Oeste.

A nosotros nos ha sido imposible recorrer este yacimiento debido a que es propiedad particular y se encuentra vallado.

No obstante hemos recorrido sus alrededores y nos hemos puesto al habla con D. Cristóbal López Mingolla, dueño de una finca situada junto a este yacimiento, separada tan solo por el camino de la Voladilla. Este señor nos contó cómo él fue testigo presencial del descubrimiento de varias sepulturas al hacerse la caja para construir una piscina en la finca mencionada y conoce donde volvieron a enterrarse los esqueletos de personas encontrados en ella.

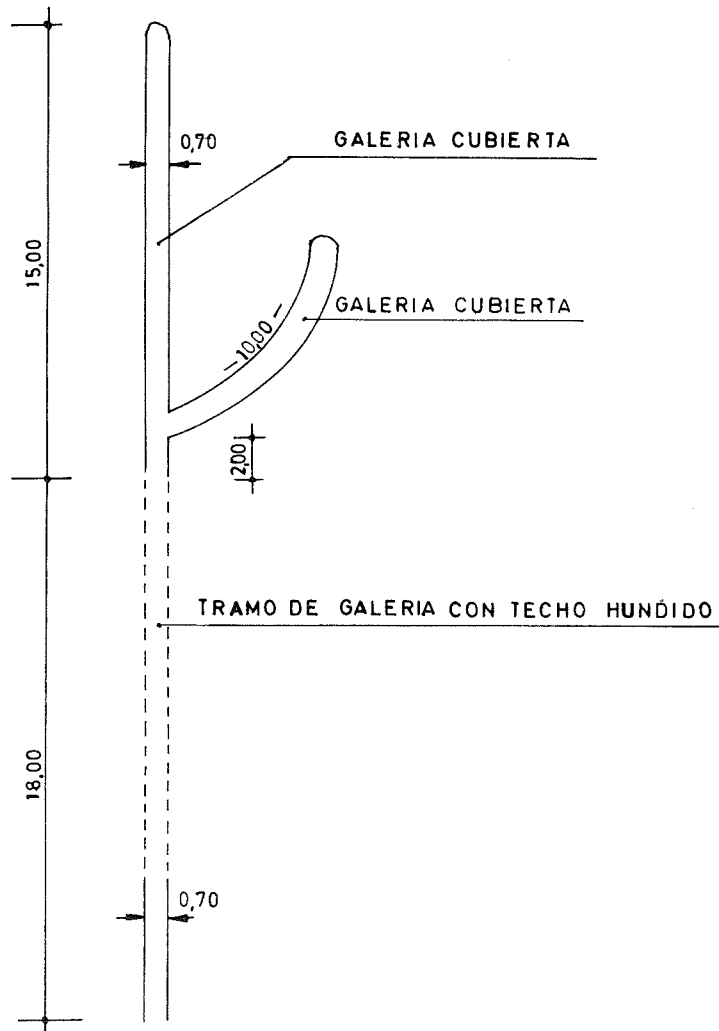
En la finca del Sr. Mingolla entramos en un sepulcro funerario de características parecidas al que se encuentra en la pared de Levante del Torreón.

Sin embargo en este sepulcro nunca tuvo lugar ningún enterramiento ya que no llegó a ser terminado.



Estas tres vasijas árabes fueron encontradas en la Boladilla muy cerca del lugar conocido como Torreón. D. José Pérez de Barradas en la Memoria 106 de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, nos habla de ellas y nos dice que estas vasijas de barro las tuvo en posesión la Sociedad Agrícola San Pedro de Alcántara. Desconocemos dónde se encuentran en la actualidad.

These three arabic vessels were found in the "Boladilla" very near the spot known as "Torreón". Dn. José Pérez de Barradas mentions them in the record 106 of the directing body for excavations and antiques tells us that these clay vessels were taken by the agricultural society of San Pedro de Alcántara. At present their whereabouts is unknown.



Galería funeraria situada en el camino de la Voladilla.

Funeral Gallery situated on the path to the "Voladilla".



En este sepulcro funerario existe un desprendimiento de su techo a lo largo de sus primeros 18 m. La razón fue que en esta galería principal se introdujo hace unos 25 años una vaca y tuvo que ser sacada al no poder retroceder hacia atrás por el techo que hubo de ser roto.

A continuación de este desprendimiento y a tan solo dos metros de él se nos abre una galería de 10 m. de larga.

La longitud que la galería principal tuvo en su día fue de los 18 m. que se encuentran al aire libre, más los 15 m., cubiertos que tiene en la actualidad. El ancho de estas galerías es de 0,70 m., y la altura de la misma es de 1,30 m.

Este monumento funerario se encuentra situado de Oeste a Este.

Nos comunicó el Sr. Mingolla que con anterioridad a nuestra visita había recibido la de Luis Soto.

Muy cerca del sepulcro encontramos amontonados trozos de opus signinum (cal mezclada con trocitos de ladrillos machacados).

Trozos de tégulas y media rueda de molino de mano para moler granos, que pensamos que fueron agrupadas por Luis Soto.

Nosotros encontramos al final de la galería secundaria trozos de cerámica gris de bastante antigüedad.

## *CASTILLO DEL NICIO*

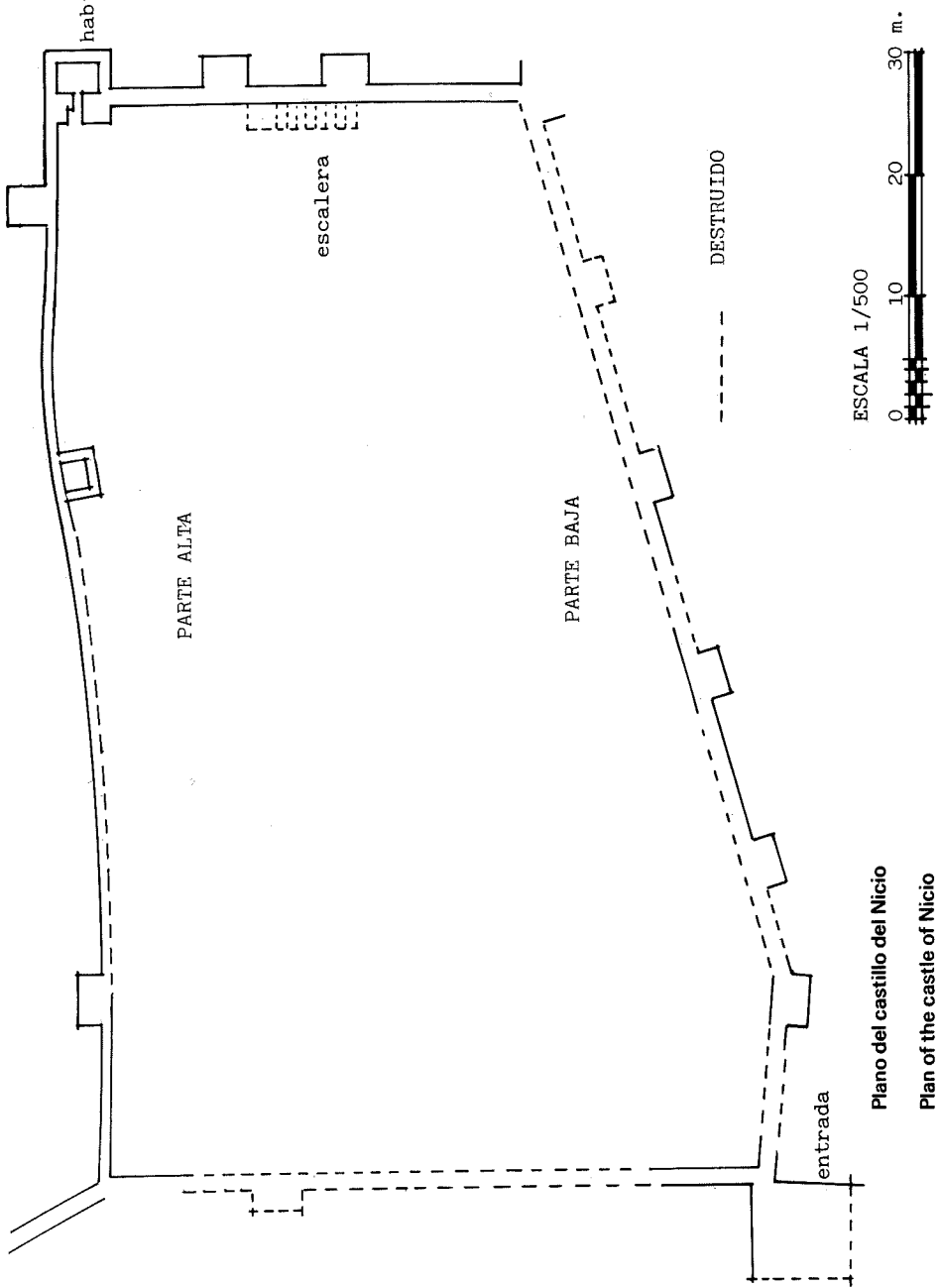
Es con toda seguridad el monumento histórico menos visitado, el menos estudiado y por supuesto el menos conocido de cuantos existen en la provincia de Málaga.

D. Pascual Madoz en su Diccionario Geográfico publicado a mediados del siglo XIX nos dice que en Estepona existe un castillo llamado Anicio.

D. Juan Témboury Álvarez al hablarnos de los Castillos de la Costa Occidental malagueña nos habla tres líneas del castillo del Nicio sin denominarlo siquiera; tan sólo refiriéndonos a él nos dice "Internado unos 6 kilómetros del litoral al N.E. de Estepona, en una cima de 340 metros de altura existen las ruinas de un castillo, vigilante de las veredas de Jubrique y de Igualeja y las cuencas de los ríos Padrón y del Castor".

En los libros de actas del Ayuntamiento correspondientes al principio de 1800 se nombra a este castillo con el nombre del castillo de Arnicio<sup>20</sup>.

A mediados del Siglo XIX, se le nombra como castillo de Anicio,



y a finales de ese mismo siglo se le empieza a denominar de la misma forma con la que hoy día se le conoce: castillo del Nicio.

Pocos más datos hemos encontrado escritos sobre este castillo ruinoso. Para nosotros este castillo siempre despertó un extraordinario interés y desde el 1963, fecha en la que lo visitamos por primera vez, quedamos impresionados por aquellas ruinas olvidadas por todos.

Desde aquel momento sentimos el deseo de estudiar aquellos muros y leer en sus piedras su historia pasada. En un principio pasábamos largas horas contemplando el extraordinario paisaje que desde aquella altura se divisaba de toda la costa, e imaginábamos la vida que debieron llevar las personas que en su día habitaron aquel recinto.

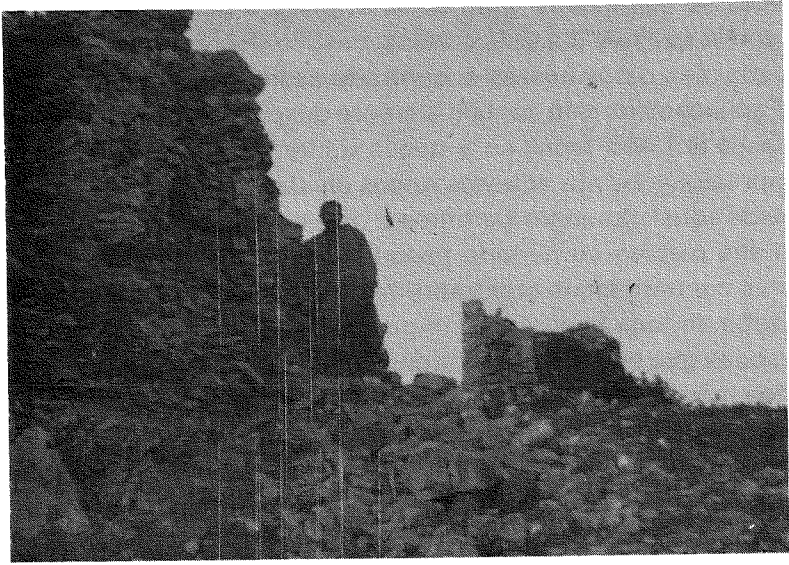
Años más tarde con Tomás Hormigo hicimos las mediciones de sus murallas, mediciones que han servido a D. Juan Ángel Pérez Sáez para levantar el plano de dicho castillo, y que presentamos en la página 188. Como nuestras visitas eran periódicas, cada vez que llegábamos a él, encontrábamos algún nuevo trozo de sus muros destruido. La razón no era otra que la búsqueda por parte de algún que otro loco de un tesoro imaginario. Lo cierto es que la destrucción que está sufriendo es galopante y lo triste es que quienes lo destruyen son pobres hombres ignorantes guiados por una locura ambiciosa.

Para conocer el pasado de este castillo de grandes dimensiones, leímos cuanta documentación existe en nuestro Archivo Municipal y bastantes trabajos sobre los moriscos. Al no encontrar datos sobre este castillo llegamos a una primera conclusión: este Castillo tuvo que haber sido conocido por otro nombre distinto al actual.

Leyendo a Simonet<sup>21</sup> conocimos los pueblos y poblados cercanos a Estepona y a su Sierra Bermeja: Cortes (Cortes), Alarizate, Genn-al Wadir (Genalguacil), Buxarra (Pujerra), Jubrique, Istán, Jozan (Ojen), Guadaizan, Guadalmachada, Guadapín, Guadalmazar, Sahra Abbad (Zahara), Xatenil (Setenil), Borg (La Torre), Olbera, Yunquera, Hisnalmara (Castillo de la Mujer), Cardela, Hius Autha (Parauta), Torrichella (Torrecilla), Sajra Gauzan (Gaucín), Arriadh (Arriate), Xamina (Jimena), Cortex (Cortes de la Frontera), Terquex, Caritalgima (Cartajima), Farajan, Montexaquer (Montejaque), Algatocín, Ben Adhalid (Benadalid), Caxara (Casares), Juzcar, Al-pandeire.

También Bernáldez en su "Crónica de los Reyes Católicos"<sup>22</sup> nos nombra los pueblos que se rindieron al Marqués de Cádiz cuando a finales del siglo XV la Reconquista va dando fin.

Entre estos pueblos destacamos: Vidacara, Bermeja, Alcavas, Jubrique, Bolerín, Bautadadari, Alchucar, Motrón, Benamaya, Júcar, Caritalxime,



F. 1 Entrada al castillo del Nicio. Se encuentra en el primer cuerpo del recinto.  
F. 2 Muro de la parte Sur. Hemos fotografiado junto al muro al pastor alemán para que el lector tenga una mejor idea de las dimensiones de la pared.

F. 1 Entrance to the castle of "Nicio" It can be found in the first part of the enclosure.  
F.2 South wall. We have photographed the alsation near the wall so that the reader may have a better idea of its dimensions.



**Pared norte del castillo del Nicio.**

**North wall of the castle of Nicio.**



**Torre Nor-Este del primer cuerpo del castillo.**

**North-East Tower of the main body of the castle.**

Benaayan, Fararaca, Alulela, Benicarni, Oxela, Ginalgocin, Benameda, Monarda, Almaxar, Tachete, Benarraba, Benalaha, Algancan, Rotillas, Benis-tepar, San Ablastan, Farajan, Benayon, Benadalid, Cortes, Benates, Dardin, etc.

¿Quiénes habitaron este recinto?

Si estudiamos los hechos acontecidos en el pasado y en toda esta zona del litoral malagueño nos encontramos con los siguientes acontecimientos:

En el siglo IV hubo un maremoto. Este hecho pudo acarrear el desplazamiento de los habitantes de la costa del actual término municipal hacia las alturas del interior de Sierra Bermeja en la creencia de que un nuevo cataclismo podía azotar los lugares destruidos por este gran maremoto. Es lógico pensar que escogiesen para su nuevo asentamiento una ya existente en épocas anteriores, del que pudiesen utilizar sus materiales para la reedificación de una nueva ciudad.

Con posterioridad debió ser abandonado y sus habitantes debieron bajar a la costa buscando las ventajas que ésta proporciona.

Debió de estar abandonado hasta la época árabe en que debió de ser habitado por los diferentes pueblos a lo largo de los ochocientos años de sometimiento de la península por éstos. Su reedificación actual pudo ser debida a la salida que los musulmanes esteponeros tuvieron que llevar a cabo a consecuencia del arrasamiento que sufrió esta villa por parte de las tropas al servicio de Enrique IV en el siglo XV.

El pueblo de Estepona fue completamente destruido por lo que los vecinos de la vieja Estepona debieron de huir a Sierra Bermeja.

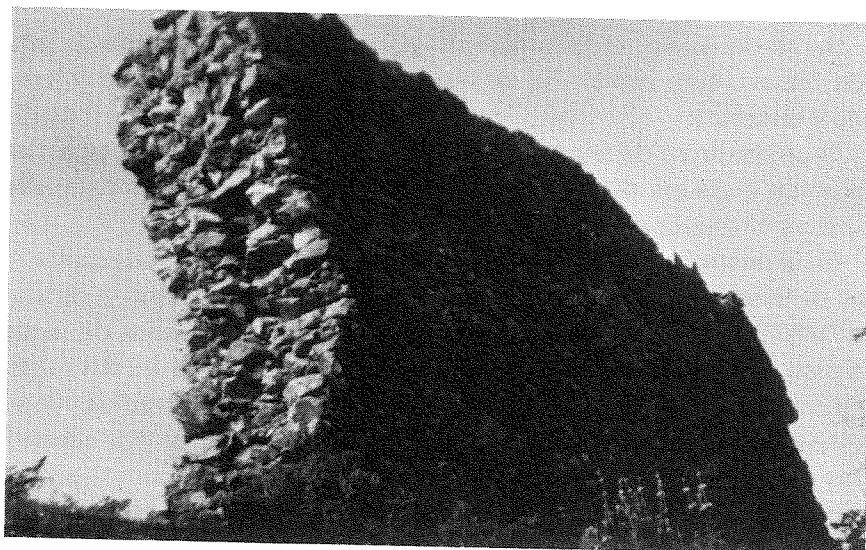
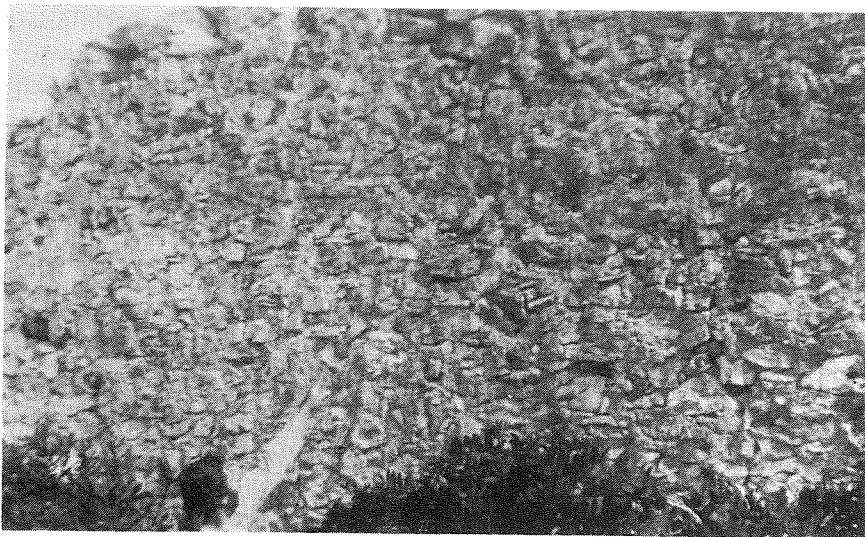
¿Qué mejor sitio para refugiarse y establecer el nuevo pueblo, que el castillo del Nicio? Éste reúne unas condiciones inmejorables de defensa, además de estar cerca (7 km) de la ciudad que los viera nacer. Por las grandes dimensiones de este recinto, la capacidad de alojamiento para el pueblo huido era suficiente.

Es en este momento cuando pensamos que se reedifica el actual castillo del Nicio.

La diversidad de material encontrado en este lugar es lo que lógicamente nos hace pensar que fue habitado en diferentes épocas por pueblos distintos.

El material utilizado en la construcción del actual castillo es la piedra kimberlita, muy abundante en estos parajes, unidas entre sí por un mortero rico en cal.

El recinto tiene tres partes bien diferenciadas, que quizás pasen desapercibidas a quienes lo visitan por primera vez.



**Muro de la torre del tercer cuerpo del recinto. El autor señala un hueco en la pared donde se sostenía una viga.**

**El mismo muro visto desde el exterior.**

**Wall of the tower in the third part of the enclosure. The author points out a hollow in the wall where a beam was supported.**

**The same wall seen from outside.**

El primer cuerpo de este recinto corresponde a la fortaleza en sí y es el que mejor se conserva, pues a pesar del gran deterioro de sus murallas, éstas aún conservan una altura considerable, en algunos sitios tienen más de tres metros de altura y su contorno es continuo.

El segundo cuerpo está situado a la parte Este del primero y sus dimensiones son muchísimo mayores que las de éste. Sus murallas están prácticamente destruidas.

El tercer cuerpo del recinto se sitúa a continuación del segundo y estuvo formado por un torreón cuadrangular de 7 metros de arista básica. Precisamente el muro más alto de todo el recinto se encuentra en este cuerpo en su pared Norte que se eleva a más de 4 metros del suelo.

La entrada al recinto se encuentra en el primer cuerpo y todos los muros se elevan sobre las paredes verticales de una cima.

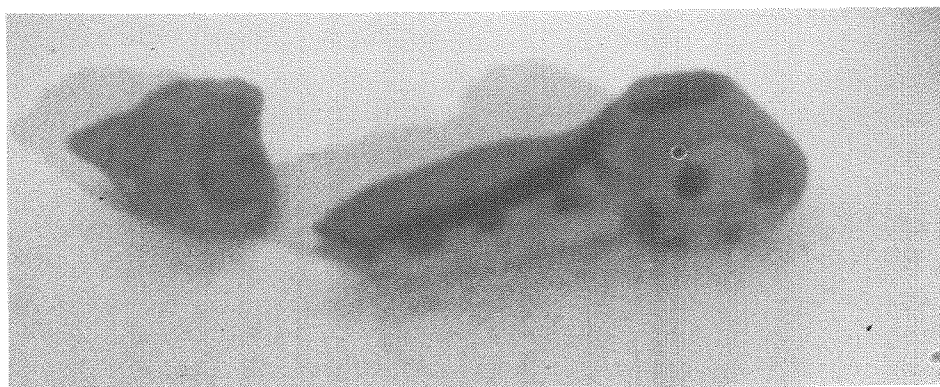
### *MATERIAL QUE HEMOS ENCONTRADO EN EL CASTILLO DEL NICIO*

A ras del suelo, toda la superficie, tanto la exterior como la interior a los muros, está sembrada de fragmentos de cerámicas de diferentes tipos y tamaños.

Gran cantidad de tejas están esparcidas por todo el recinto así como bastantes majanos de piedras. Este material formó en su día parte de las casas interiores del recinto.

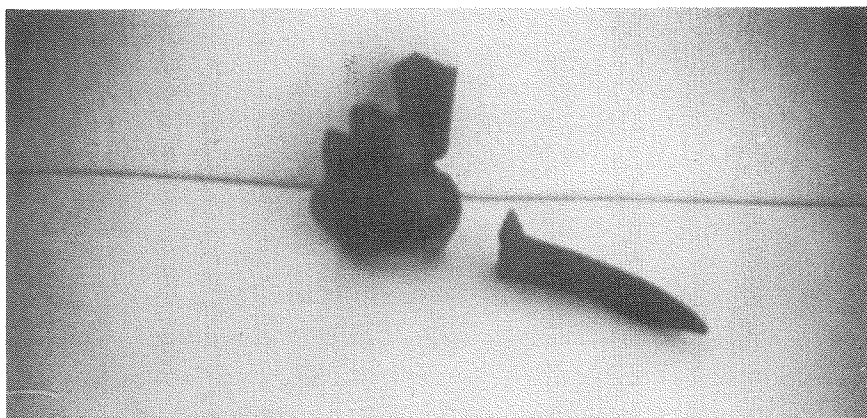
En la misma superficie hemos encontrado: cinco monedas, cuatro de ellas de la época musulmana y otra correspondiente a la época de los Reyes Católicos, después de la toma de Granada; dos mitades de lucernas con pico con puntos vidriados en su exterior de color verde, del principio del medievo; muchísimas asas de vasijas de diferentes tamaños y formas; muchos fragmentos vidriados de platos, tazas, fragmentos vidriados y pintados con finas y anchas líneas negras y marrones; fragmentos vidriados y con dibujos de diversos tipos; muchos fragmentos de cerámica fina de color amarillo y vidriada en color verde; dos platos de cerámica amarilla vidriada en verde del principio del medievo; muchos trozos de cerámica roja con diferentes adornos; muchos trozos de bases de vasijas, bordes de tazas y platos de cerámica roja y gris; media lucerna redonda del siglo XIV; una parte de la base y cuerpo de un alcadafe de cerámica gris de grandes dimensiones; la base y parte del cuerpo de una orza de barro amarillo vidriada esmaltada en su mismo color; fragmentos en gran cantidad de cerámica melada decoradas de trazos marrones y negros; fragmentos de vasijas decoradas con cordones de diferentes tipos; partes





Mitad de lucerna redonda con gotas de vidriado verde. Lucerna de pico con gotas de vidriado de color verde.

Half of a round candleholder with drops of green glazing. Pointed candle holder with drops of dark green glazing.



Pequeña jarrita de cerámica melada y vidriada. Fragmento de lucerna de pico.

Small honey coloured glazed jar. Fragment of pointed candleholder.

## *ASENTAMIENTO DE ARROBOYERO*

De forma casual un agricultor esteponero, nos informó que habiendo arado una finca del término municipal de Éstepona, había observado cómo salían a la superficie gran cantidad de cerámica y ladrillos.

Al día siguiente nos dirigimos a dicha finca y una simple ojeada nos bastó para darnos cuenta de la importancia de dicho yacimiento.

A flor de tierra, grandes trozos de vasijas de "terra sigillata", fragmentos de vasijas de diferentes tamaños, gran cantidad de tégulas y algunos grandes bloques de piedra nos confirmaron lo dicho anteriormente.

Esta primera visita sirvió para situarnos en aquel lugar y hacer un estudio general del mismo.

Días más tarde volvimos a estudiar más profundamente el lugar y los alrededores. Quedamos sorprendidos gratamente. Quizás nos encontremos ante uno de los mayores yacimientos romanos en toda la provincia malagueña.

La sorpresa que en un futuro nos pueda deparar este yacimiento puede ser imprevisible, dada la gran extensión del mismo y la gran cantidad de restos arqueológicos esparcidos por toda la superficie.

Desde luego, ni los yacimientos del Torreón, ni el de las Torres, ni el de Hornacino, presentan tanta evidencia de gran población como éste.

En ninguno de ellos hemos encontrado los bloques de piedras que hemos visto en éste, no solo por su cantidad sino por sus dimensiones.

La extensión de la ciudad de Lacipo en Casares, la de las termas romanas de Alameda, o la del campamento romano de Mollina por nombrar algunas, son pequeñas si las comparamos con la extensión que este yacimiento alcanza.

En el interior y casi en la parte central de éste existen dos anchos muros paralelos, que aparecen veladamente desde el suelo en unos 10 metros y van desapareciendo en la elevación del terreno.

Preferimos silenciar este yacimiento y no dar muchas pistas sobre su emplazamiento, para evitar las "visitas" de desaprensivos y que sean los arqueólogos profesionales los que confirmen o no lo que nosotros suponemos.

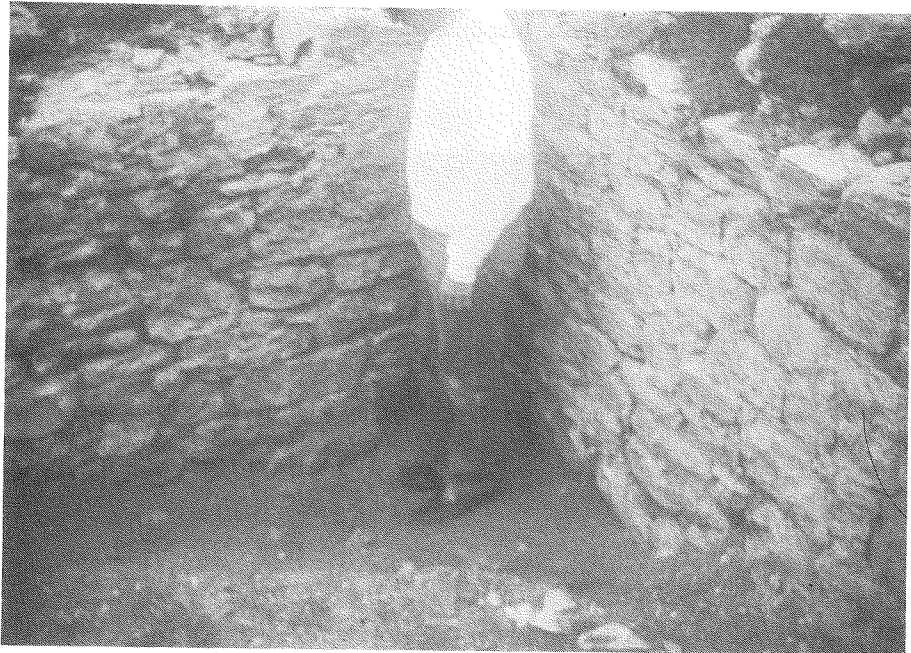
Nos extraña que a estas alturas este yacimiento sea "desconocido", cuando nos consta que su ubicación se conoce por algunas personas de la localidad.

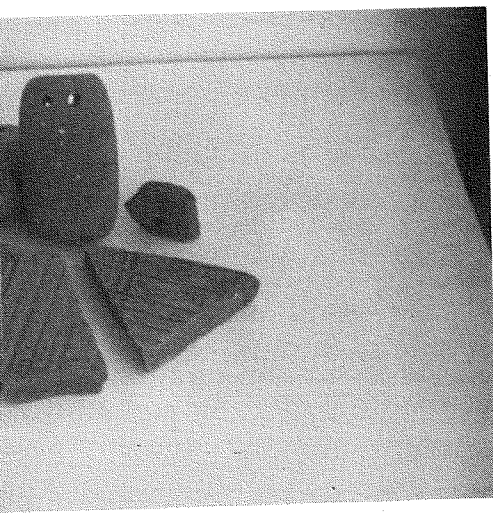
Quizás, quien lo ha visitado, sólo haya conocido parcialmente una parte de él. Quizás, ni tan siquiera haya sido visitado por quienes teniendo noticias de su existencia no le hayan dado la importancia que nosotros pensamos que puede tener.



Cata llevada a cabo en Arroboyero.

Show piece found in "Arroboyero"





mentos de suelo.

fragments of flooring.



nica y gálica, encontradas superficialmen-

anico and galica found near the surface of



o de casa.

of a house.



ficie del asentamiento.

of the settlement.

Fragmentos de fina cerámica roja correspondientes a bellas y pequeñas vasijas.

Una vasija tipo de plato alto de grandes dimensiones de cerámica color anaranjado.

Una gran vasija de cerámica roja.

Trozos de "opus signinum" (cal con ladrillos machacados utilizado para cubrir el suelo de las casas).

Gran cantidad de clavos y monedas.

Y diferentes tipos de vidrios, entre otros materiales.

Es curioso cómo en ningún momento hemos encontrado el menor rastro de cualquier otra civilización.

No nos extrañaría que esta población hubiese sido una de las enterradas por el maremoto que tuvo lugar el 21 de Julio del 365 D.C. en las costas mediterráneas, en el segundo año del reinado de Valente y Valentiniano<sup>23</sup>.



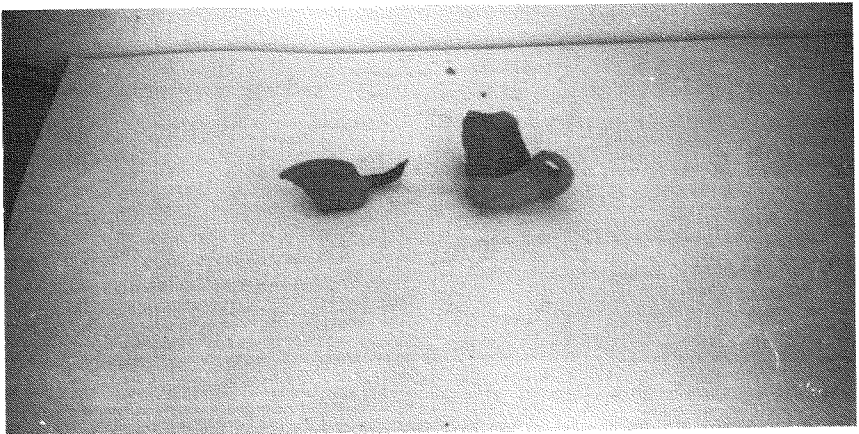
Sello alfarero que llevan las tégulas encontradas por nosotros en el asentamiento de Arroboyero.

Potter's seal found on the vessels "tegulas" discovered in the settlement of Arroboyero.



Fragmento de tégula con dibujo.

Fragments of lids with drawings.



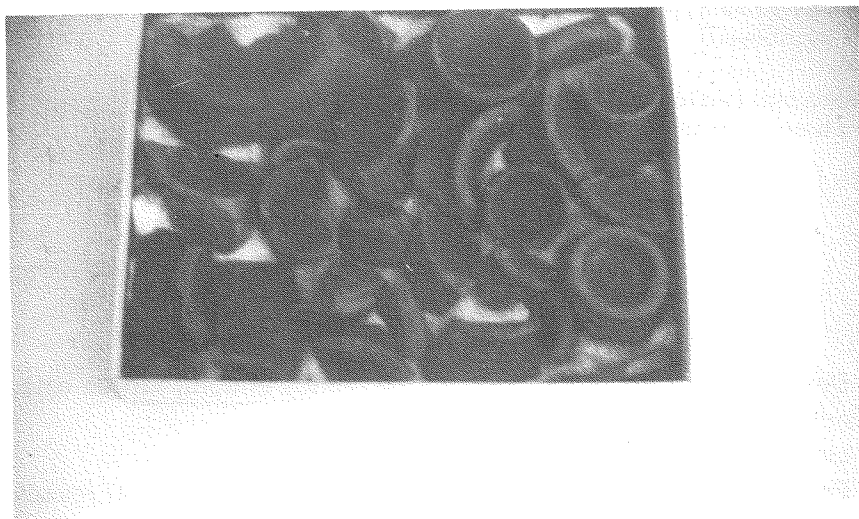
Dos fragmentos de lucernas romanas.

Two fragments of roman candlesticks.



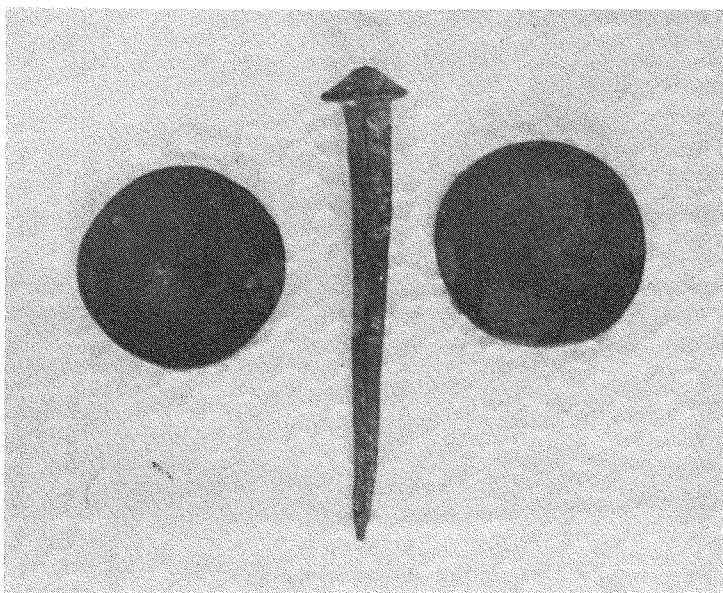
Trozos de asas de diferentes vasijas romanas.

Pieces of handles from different roman vessels.



Bases de diferentes vasijas de "terra sigillata".

Bases of different vessels made from terra sigillata".



Monedas romanas (Sextercio de Adriano y Sextercio de Trajano) y clavo de bronce del Y. Arroboyero.

Roman coins (sesterce of Hadrian and sesterce of Trajano) and a bronze nail from the Y. Arroboyero.

Describiremos las dos monedas que hemos encontrado en este yacimiento:

Un sextercio de Adriano (117/138).

En su anverso la cabeza del emperador diademada. En el reverso la figura de una mujer. Por estar muy mal conservada no podemos dar más detalles sobre ella.

Un sextercio de Trajano.

En su anverso la cabeza desnuda del emperador. Su reverso es ilegible.



## ASENTAMIENTO DEL MORISCO

Este yacimiento se encuentra situado en el lugar conocido por Puerto Borrego, hacia poniente de la Loma del Esparragal.

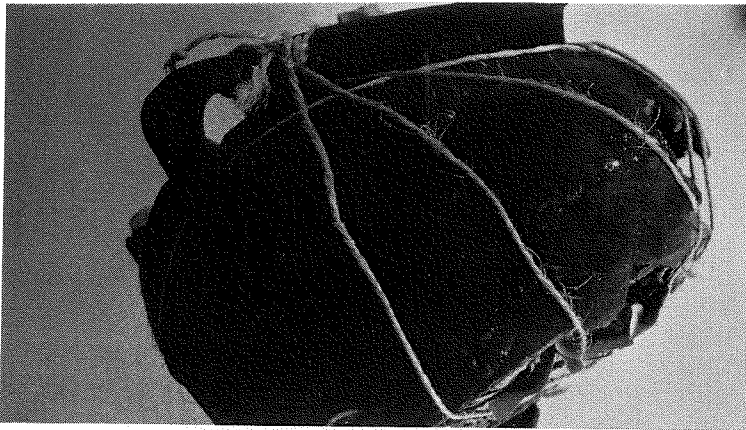
Como en otras ocasiones el descubrimiento de este yacimiento fue de forma casual. Regresábamos de una excursión que habíamos organizado con los alumnos de 7.º Curso a las minas de hierro de "Monterroso", cuando una de nuestras alumnas pidió ayuda para arrancar una tagarina, y al extraer ésta apareció un trozo de cerámica vidriada en verde de la época nazarita.

Con posterioridad a este primer hallazgo, hemos regresado a este lugar y en su superficie hemos encontrado materiales de diferentes épocas árabes, desde la califal hasta la morisca.

Este material consiste en cerámicas de diferentes vasijas así como dos monedas de difícil identificación, dado su mal estado de conservación.

Todo el terreno que ocupa este yacimiento se encuentra sembrado de majanos de piedras. Debió ser un pequeño poblado campesino. Su situación sobre un puerto es extraordinaria, divisándose desde él bastantes kilómetros de costa.

Sería interesantísimo que los profesionales de la arqueología hiciesen algunas catas para ver la importancia de este yacimiento situado a tan solo varios kilómetros de Estepona, hacia el interior.



Gran vasija de la época morisca encontrada en una desaparecida alquería de Sierra Bermeja.

Large vessel from the moorish age found in a ruined farmhouse in "Sierra Bermeja".

## LA MINA AMARGOSA

A la vuelta de una de nuestras visitas a los Castillejos, en esta ocasión acompañado por el fotógrafo Francis y por el conocedor del lugar Cristóbal Parrado Contreras, sentimos la necesidad de beber, por lo que nos dirigimos a una fuente cercana.

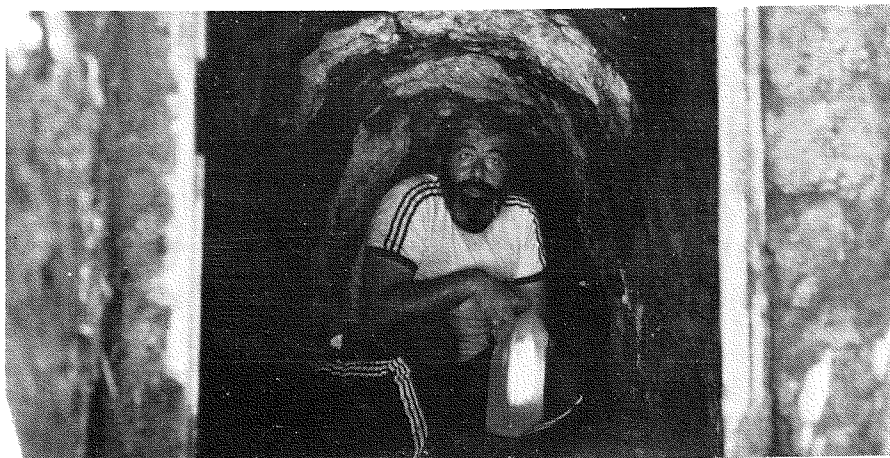
Nos sorprendió gratamente comprobar cómo la fuente que se conoce como de la Mina Amargosa, es un manantial que brota a unos tres metros del interior de lo que pudo haber sido uno de los monumentos funerarios de la zona.

Decimos que pudo haber sido pero que no llegó a serlo. Pensamos que la razón de su terminación, fue debido a la aparición de este manantial cuando se construía por lo que tuvo que ser abandonado.

Es semejante al del Torreón y al de la Voladilla. Tiene unos diez metros de profundidad, un metro y veinte centímetros de altura y ochenta centímetros de ancho.

Como hemos dicho, a unos tres metros de la entrada de la galería y a ras del suelo, sale el manantial de agua sulfurosa, la cual se recoge en un estanque construido recientemente y empleada para el riego de unos huertos.

Se encuentra este monumento funerario a unos trescientos metros al Oeste del Cerro de los Castillejos.



Sepulcro funerario de la mina Amargosa.

Funeral vault of the Amargosa mine.

## LOS CASTILLEJOS

La primera vez que oí este nombre, hace ya bastantes años, pensé de inmediato que los Castillejos serían una serie de ruinas esparcidas en un determinado lugar, pero separadas entre sí.

Sin embargo los Castillejos es un todo, en estado bastante ruinoso.

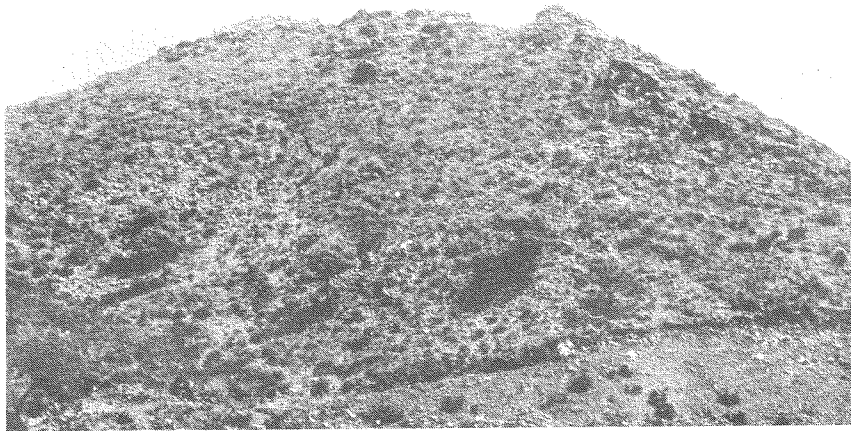
Al igual que en otras ocasiones, en la localización de esta fortaleza me ayudó Bernardo Martín Sánchez.

Sabíamos, más o menos, dónde estaba situado, aunque no el lugar exacto. Nos comentaron que se encontraba al Norte de los Pedregales.

Una vez llegados a este lugar, intentamos divisar la fortaleza pues sabíamos que se encontraba en algunos de aquellos picachos que se alzaban al frente de nosotros.

Tuvimos suerte, ya que después de haber subido por su pared sur totalmente rocosa, al llegar a su cima, nos sorprendimos gratamente al comprobar que nos encontrábamos dentro de la fortaleza de los Castillejos.

La fortaleza ocupa toda la corona del picacho. La visión desde este lugar es total y absoluta.



En la corona de este picacho se encuentra la fortaleza de los Castillejos.

“Los Castillejos” fort is situated at the top of this hill.

Los muros o paredes de esta fortaleza, bastante ruinosos están formados por gruesos bloques de rocas.

No se utilizó ningún mortero en la unión de la mayor parte de estos bloques a excepción de algunos trozos de muros en los que se empleó un barro rojo.

Las dimensiones de esta fortaleza son pequeñas, por lo que sólo debió de utilizarse como refugio en caso de emergencia o bien como lugar de vigilancia.

Defenderse desde este lugar tuvo que ser bastante fácil debido a la verticalidad de este picacho, que dificulta la subida al mismo a quien pretenda acceder a él.

No encontramos ningún tipo de cerámicas en su superficie, ni tan siquiera algún material que nos indicara la habitabilidad continuada de sus defensores.

Quizás bajo su superficie existan restos que nos pudieran indicar algo de quienes lo utilizaron, pero si hubiésemos excavado en él, hubiésemos ido contra nuestro principio, que es, el de no mover un centímetro de tierras, tarea que hemos pensado siempre es del arqueólogo profesional y no de los aficionados.

No obstante pensamos que dada la naturaleza del suelo completamente rocoso, no debe de existir ningún resto arqueológico en él.



Muralla norte de los Castillejos.

Nort wall of the Castillejos.

Existe dentro de este recinto una apertura o pequeña galería entre las rocas bastante estrecha. Bajamos unos cuatro metros casi a gatas. No sabemos si esta pequeña galería continúa, ya que existe un desprendimiento de rocas.

Pensamos que ésta pudo haberse hecho para servir de resguardo en los momentos inclementes de los malos tiempos, o bien para refugiarse del sol.

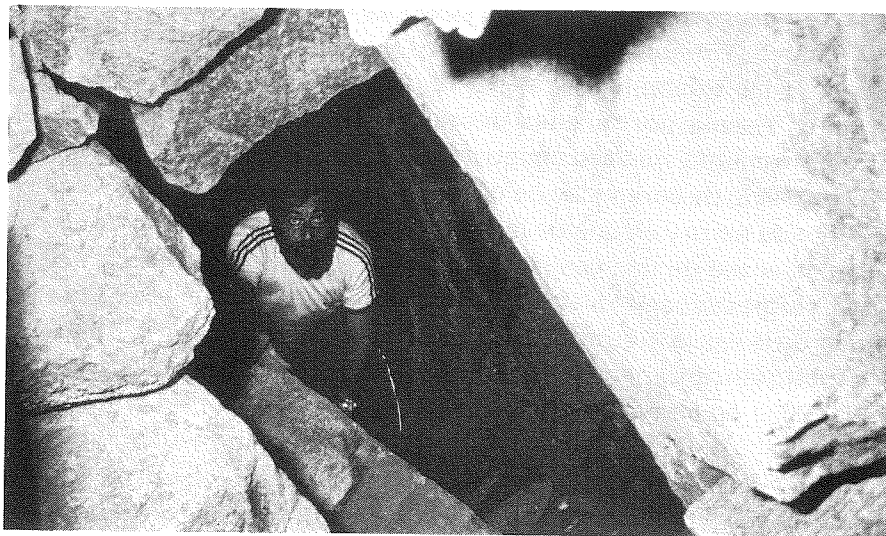
No dudamos tampoco de que esta galería pudo haberla hecho uno de los muchos "tontos o listos" buscadores de tesoros.

Cuando bajamos de aquel picacho, nos enteramos por uno de los vecinos de este paraje de la leyenda que existe sobre esta fortaleza.

Nos contaron que en el interior de los Castillejos existe un "tesoro" que guarda un "moro", que arroja piedras por la noche a quien intenta subir a la fortaleza.

Lo que sí puedo decir es que las únicas piedras que cayeron sobre nosotros fueron las que se desprendieron de los pies de Bernardo Martín cuando subía delante de nosotros.

Pensamos que esta fortaleza puede ser la más antigua del término municipal de Estepona, pero deben ser los arqueólogos los que digan la última palabra sobre este emplazamiento defensivo o de vigía.



Pequeña cueva de los Castillejos.

Small cave of "Los Castillejos"

## LA OBRA DEL MORO

En el paraje del término municipal de Estepona, conocido por los Pedregales y a unos 200 metros antes de llegar a la venta del Lato, en el término municipal de Casares, existe un lugar conocido por La Haza del Duque. Atravesando esta haza se llega al sitio que se conoce por el Bujeo del Tesoro.

Pues bien, entre éste y el Tajo de los Ladrones existen trozos de anchos muros de piedras unidas por un mortero pobre en cal. A estos muros se les conoce con el nombre de la Obra del Moro.

Desconociendo el emplazamiento de este yacimiento, solicitamos la ayuda del vecino de aquel paraje, D. Julio Flores Rendón, quien nos acompañó y nos contó, que su esposa siendo niña, cavando con una azada encontró media ánfora de grandes dimensiones. También nos dijo que gran cantidad de cerámica se encontraba esparcida por la superficie del terreno.

¡Y cómo no! volvió a relucir la leyenda del tesoro escondido, que tantas veces y en tantos lugares de nuestra sierra hemos oído contar, aunque en esta ocasión existía un elemento nuevo que nunca habíamos oído y es que "el tesoro lo descubriría el agua".

Al llegar al lugar buscado, lo primero que nos sorprendió fue ver el material utilizado en las construcciones de varias casas existentes en estado ruinoso, así como el de una alberca y varios corrales.

El material utilizado eran pequeños y medianos bloques de piedras distintas a las existentes en aquel lugar, por lo que será un elemento a tener en cuenta por quienes deseen investigar a fondo este terreno.

Efectivamente, nuestro amigo no se equivocó al decirnos que el terreno estaba lleno de cerámicas de diferentes tipos, tejas, ladrillos, etc.

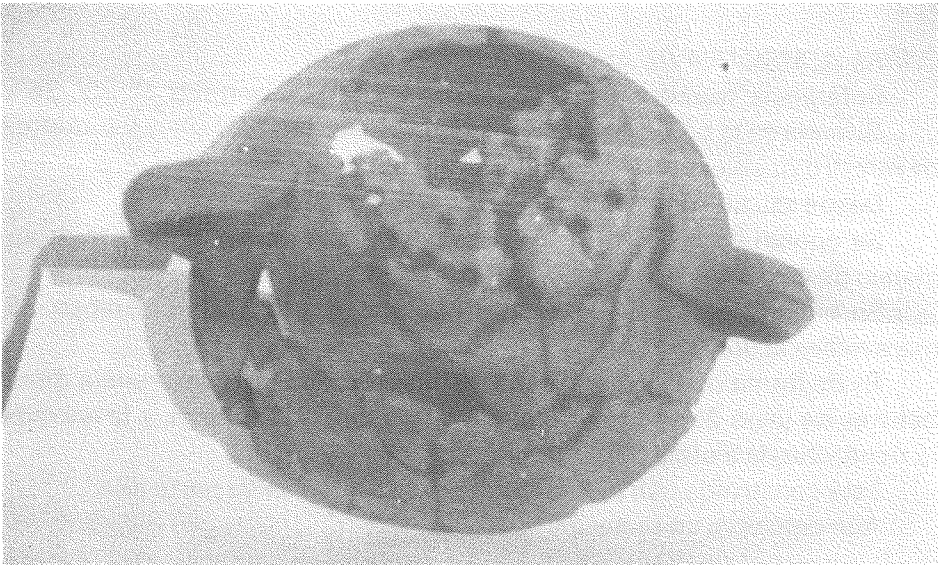
A flor de tierra y en uno de los cortes existentes al hacerse un camino, divisamos el asa de una vasija y nos dispusimos a cogerla. Cual no sería nuestra sorpresa cuando al tirar de ella sacamos no sólo el asa, sino también la mitad de la vasija. Retiramos un poco de tierra y sacamos la otra mitad.

En un principio pensamos que podría ser un tostador de castañas debido a los agujeros que tenía en su base y semejantes a los de los tostadores.

Al limpiarla y reconstruirla comprobamos que ni fue utilizada nunca al fuego, ni sus dimensiones ni forma correspondían al de un tostador.

Pudo muy bien haber sido un escurridor o algo semejante.

Esta vasija es de barro rojo y su interior está vidriada. Tiene 11 cm. de altura, 10 cm. de diámetro en su base circular y 20 cm. de diámetro en su boca también circular. Tiene dos asas y su base está agujereada. Por



Vasija encontrada junto al lugar conocido como la Obra del Moro. Obsérvese la base de la vasija.

Vessel found next to the spot known as "The work of the moor" Note the bottom of the vessel.

no haber visto nunca una vasija de este tipo desconocemos para qué pudo utilizarse y la época, aunque pensamos que no pudo ser anterior al siglo XIV. También encontramos media vasija de barro gris, de forma muy distinta y de época anterior a la descrita.

### *TORRES ALMENARAS*

Las torres almenaras se construyeron como defensa. Sirvieron para defender nuestras costas de las embarcaciones enemigas procedentes del Norte de África que eran enviadas a saquear nuestro litoral. Además en estas costas pirateaban los turcos. Recordemos a Barbarroja establecido en Argel, Arcila y Tremecén.

Por ello se levantaron las torres almenaras, en las cuales por la noche encendían una antorcha y durante el día producían gran cantidad de humos si divisaban a los piratas y saqueadores.

#### *TORRE ALMENARA DE ARROYO VAQUERO*

Referencia topográfica: Latitud 36° 23' 40'', Longitud 1° 30' 36''.

Situada en la parte Occidental de Estepona a tan solo unos kilómetros de nuestro pueblo, cerca del mar, y junto al Río de Arroyo Vaquero.

Desde ella se divisa una gran extensión de playa.

Se construyó antes de 1497, pues existía al aprobarse las Instrucciones de este año<sup>24</sup>.

Su vigilancia se llevaba a cabo por dos guardas que cobraban 25 maravedíes al día<sup>25</sup>.

Es de forma de tronco de cono, la longitud de la circunferencia de su base es de unos 25 metros. Tiene de altura unos 11 metros, y la entrada la tiene situada a unos 6,55 metros.

Está construida con piedra bermeja y ladrillos en su parte alta.

Aún conserva un matacán.

#### *TORREÓN DE ARROYO VAQUERO (INTERIOR)*

Lo que queda de esta torre almenara, se encuentra situado a unos kilómetros de la costa y en el margen izquierdo de Arroyo Vaquero.

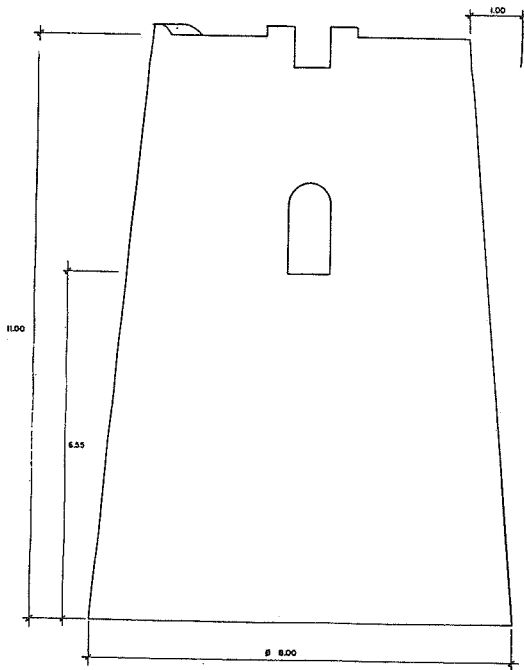
Tiene forma de prisma de base cuadrada y de ella sólo queda su pared Este, que mide unos 8 metros y en la que queda aún una abertura que no



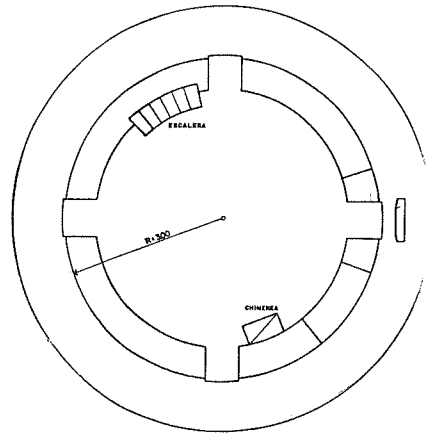
es la de entrada. Se eleva sobre una gran base de sostenimiento cuadrangular.

El mortero empleado en su construcción es pobre en cal y fue reparado en varias ocasiones.

Su forma semejante a la torre de Guadalmanza, y el considerarla de más antigüedad que la torre almenara conocida por la de Arroyo Vaquero, situada junto al mar, nos hace suponer que D. Juan Témboury al hablarnos de ésta última ha debido confundirla con la anterior, pues creemos que la torre que existía y de la que nos hablan las Instrucciones de 1470, era ésta y no la situada en la costa.

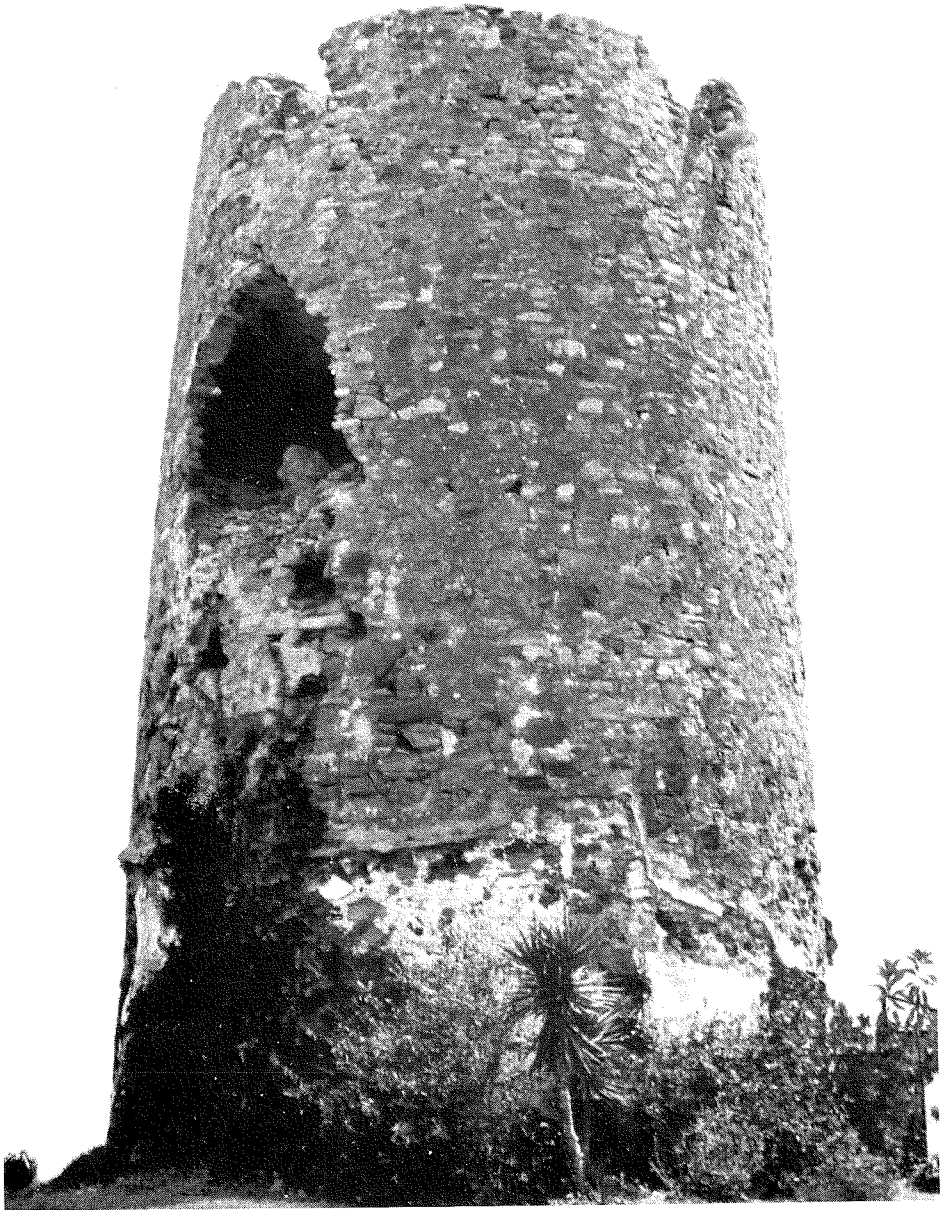


ALZADO INGRESO



PLANTA

TORRE DE ARROYO VAQUERO  
T.M. ESTEPONA-MÁLAGA-



Torre almenara de Arroyo Vaquero

Watch tower of "Arroyo Vaquero".



Torre almenara de Arroyo Vaquero

Watch tower or "Arroyo Vaquero".

## TORRE ALMENARA DE SALADAVIEJA

Referencia topográfica: Latitud: 36° 25' 0", Longitud 1° 28' 28".

Situada a tan solo dos kilómetros del centro de Estepona, sobre una elevación desde la que se divisaba gran extensión de costa.

A unos trescientos metros del actual puerto deportivo y a la izquierda de la carretera general Cádiz-Málaga.

Actualmente y por desgracia, su visibilidad es nula debido a que alrededor de ella se han realizado mastodónticas construcciones.

Era uno de los puntos que los marineros tomaban como referencia para la localización de los bancos pesqueros.

Esta torre no existía al dictarse las Instrucciones de 1497.

Su forma es de tronco de cono, la longitud de la circunferencia de su base es de 24 metros. La edificación descansa sobre una superficie cuadrada de 7,50 metros.

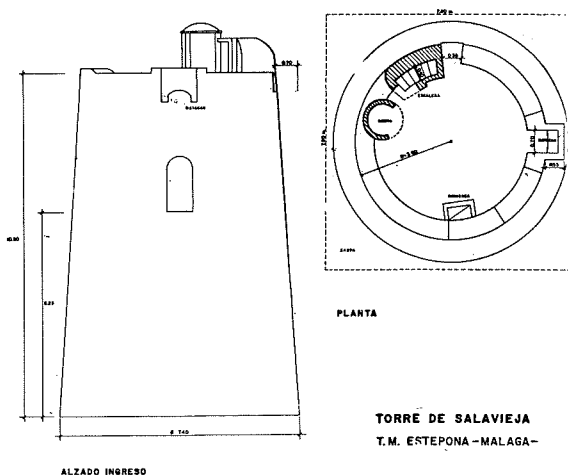
La entrada la tiene situada a 6,25 metros.

En la parte de la torre que está orientada al mar existe una pequeña ventana de vigilancia.

Aún queda resto del matacán y un garitón.

Cuando aún no existía esta torre, a este mismo lugar tenían que venir diariamente dos peones, uno procedente de la torre de Arroyo Vaquero y otro de la torre situada en Estepona, la que mandó construir Enrique IV. Su conservación, al igual que la torre de Arroyo Vaquero es bastante buena.

Nos han llegado los nombres de los torreros que vigilaron desde esta torre en el año 1824<sup>26</sup> fueron éstos el cabo torrero D. Bernabé Navarro y el torrero D. Blas Hormigo.





Torre almenara de Saladavieja.

Watch tower of Saladavieja.

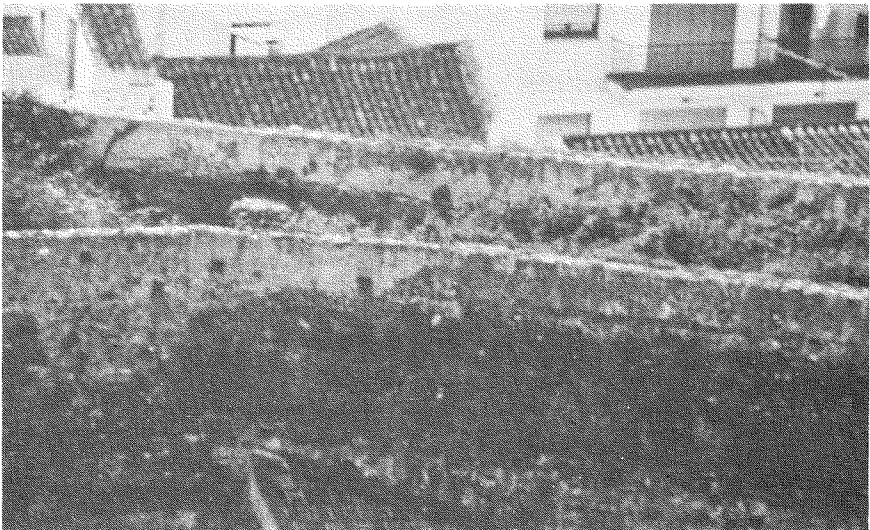
## *¿EL CASTILLO DE SAN LUIS O LA TORRE VIGÍA?*

Con el nombre de castillo de San Luis, y así consta en el inventario del Ayuntamiento de la Villa de Estepona, se conoce lo que nosotros pensamos y creemos fue la torre vigía, mandada construir por Enrique IV, que mencionan las Instrucciones de 1497, ordenando tuviese dos vigilantes con el pago de 25 maravedíes diariamente, y que todos los días debían de ir andando a las Mesas de Saladavieja a entrevistarse con el otro vigilante que llegaba desde la torre de Arroyo Vaquero a intercambiarse información sobre lo sucedido en sus respectivos períodos de vigía.

Está situada en el centro de Estepona, en su casco antiguo, exactamente entre las calles La Villa, El Viento, Santa Ana y Castillo.

Actualmene está rodeada por edificaciones construidas a su alrededor y sólo puede llegarse a ella a través de la Casa Cañada, o bien a través de escaleras por el actual Mercado Municipal de Abastos.

Completamente llena de tierra en su interior, que fué transportada según cuentan los comentarios transmitidos oralmente de unos a otros, por los vecinos para satisfacer los caprichos de un juez que vivió en la Casa Cañada y deseó tener un jardín en su propia casa. Para ello se hizo



En la actualidad se conoce como castillo de San Luis. Se encuentra situado entre el Mercado de Abastos y la Calle Castillo.

construir un pequeño puente o pasadizo aéreo de unos 2,50 metros de largo 0,60 metros de ancho, que es el único lugar por donde actualmente se puede pasar al interior de la torre.

Hace años, varios obreros del Ayuntamiento limpiaron de matojos y arbustos toda la azotea de esta torre y después de haberse realizado este trabajo se inició la saca de tierra de una parte de esta azotea que había sufrido un pequeño hundimiento para comprobar si efectivamente había sido llenada de tierra.

Como suponíamos, los hechos se confirmaron y a unos tres metros, después de haberse sacado gran cantidad de tierra, aparecieron restos de paredes blanqueadas con cal y de no muy antañá construcción.

Esos trabajos iniciados se paralizaron, pero estamos convencidos que el día que de forma seria y responsable se estudie esta torre, después de sacar toda la tierra que fue depositada en ella, obtendremos suficiente información sobre nuestro pasado, ya que mantenemos que ésta fue construida sobre restos de diferentes culturas.

Tampoco debemos olvidar que cerca de esta torre se construyó la Estepona del siglo XV.

Pensamos, y así vamos a exponerlo, que precisamente lo que hoy se conoce por castillo de San Luis, no es otra cosa que la torre vigía mandada construir por Enrique IV.

Intentaremos explicar nuestra hipótesis de la forma más clara posible.

El 27 de Septiembre de 1492 el bachiller Juan Alonso Serrano que fue reformador de los Repartimientos de Ronda y Marbella, envió un informe desde Málaga a los Reyes Católicos, sobre la situación de las fortalezas y torres de las Jurisdicciones de Málaga, Marbella y Ronda, indicando en este informe las torres y fortalezas que debían mantenerse, derribarse o repararse<sup>27</sup>.

Con relación a las torres de la costa de nuestro término informa que: "convyenen asy mismo que queden la torre de Vaqueros e la torre de los Vaños; e conplira mucho reparar en la dicha costa otra atalaya que está medio derribada; e mucho cunplia el servicio de vuestras altezas que se fisyera la torre de Estepona, e para aquella hase yo dexe una vesyndad, escreví sobre ello a vuestra alteza e nunca se me respondió; y estase la vesyndad asy e la torre por faser e el que se obligara hase tenido la vesyndad. Mándelo proveer porque se remediara luego lo de la dicha torre e será segurar mucho la costa, porque avra allí siempre xabegas y el meson que avya de tener el que avia de faser la torre e cortijos de labradores".

En este informe Serrano nos habla de la torre que es necesario reparar "otra atalaya que está medio derribada.

Es claro que Serrano por una parte nos dice que hay que reparar una atalaya ya existente y por otra informa a los reyes de la necesidad de hacer una fortaleza nueva no existente. La atalaya existente "la torre almenara" no podía ser otra que la mandada hacer por Enrique IV y la que solicita hacer Serrano no pudo ser otra que el construido castillo de San Luis en el 1502, y mandado edificar por los Reyes Católicos. Los reyes contestan a Serrano con relación a la nueva edificación:

"Esto d'Estepona que se haga e que non haya alli vesynos, synon los que se pueden recoger en la torre".

Además entre las torres que relaciona para restaurar nombra a las de Torre de Baños, Torre Vaqueros y Torre de Estepona.

Y entre las torres que existen en el 1492 nombra a la Torre de Estepona, Torre de Baños, Torre Vaqueros, y a la Torre Desmochada.

Es evidente y cualquiera puede comprobarlo en la actualidad que lo que hoy se conoce como castillo de San Luis no pudo ser un castillo habitable por vecinos, dadas sus pequeñas dimensiones.

Tampoco pudo ser parte del castillo de San Luis, ya que puede comprobarse que es un todo unitario y que al igual que cualquier torre almenara es un espacio completamente cerrado, sin el menor acceso, si no es por una altura considerable de 7 u 8 metros.

Otro dato que cualquiera puede comprobar hoy día, no sabemos por cuanto tiempo, es la diferencia de construcción que existe entre las paredes de esta torre y las murallas del que fue castillo de San Luis, y que aún pueden verse trozos de éstas en la actual Plaza del Reloj, exactamente en el solar de lo que fue "Escuela de D. Ramón García".

Otra cosa que puede comprobarse hacia el Este de esta torre, es la parte de muralla adosada del antiguo castillo de San Luis.

No obstante pensamos, y estamos convencidos de ello, que con posterioridad y hacia la mitad del siglo XVI, la torre vigía quedó unida a las murallas del castillo de San Luis, como se explica en otro capítulo después de exponer la forma como nació Estepona la nueva.

Guillén Robles nos dice en su Historia de Málaga y su Provincia del 1874 que algún tiempo después de ser incendiada Estepona la vieja, por Enrique IV, éste mandó edificar en las playas de este pueblo un castillo para resguardarlas de las piraterías de los moros malagueños y de los de África y Gibraltar y que al amparo de éste se echaron los cimientos de la actual villa de Estepona.

Creemos que esta torre se construyó allá por los alrededores de 1460.

Durante el reinado de Enrique IV y en el año 1456 continúa la guerra de frontera con el reino granadino. En este año Enrique IV emprende



una campaña contra los musulmanes granadinos por toda la costa de este reino.

En esta campaña se incendia Benalmádena, se asalta el castillo de Fuengirola sin llegarse a conquistar y se arrasa y destruye totalmente Estepona musulmana<sup>28</sup>.

Cuando Estepona queda arrasada, los jefes cristianos de la frontera sevillana reconocen "la necesidad de mantener presidio en aquel paraje, para abrigar a los buques castellanos, expuestos a las acometidas de los piratas moros de Málaga, Gibraltar y costa de África".

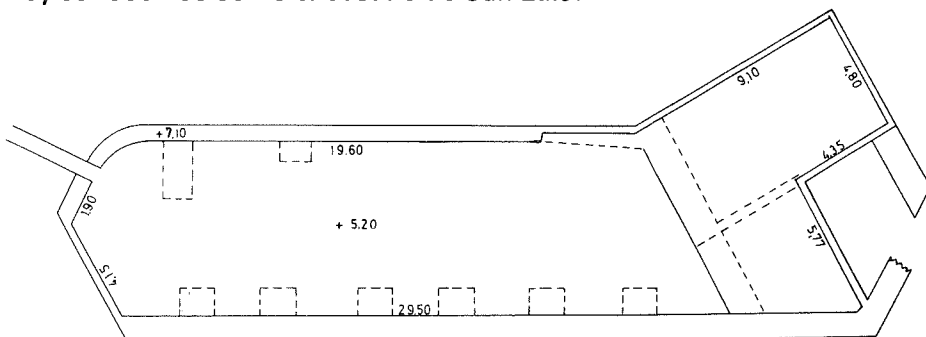
El Marqués de Villena solicitó del rey el levantamiento y repoblación de Estepona, cosa a la que accede y ordena que ésta sea abastecida de cuantos medios fuesen necesarios para su defensa<sup>29</sup>.

Según nos cuenta Mosén Diego de Valera en su Memorial de Diversas Hazañas "El Rey plugo dello y mandóla abastecer de los mantenimientos, que en la hueste había y de las armas que eran menester para su defensa". Pues bien, es precisamente en ese momento cuando creemos que se construye la Torre Vigía, sobre ruinas de la antigua Estepona musulmana, construida sobre restos de una población romana o asentamiento romano, que con anterioridad había sido asentamiento fenicio.

La torre vigía o Castillo de San Luis, como hoy se le conoce, tiene forma de tronco de pirámide rectangular irregular.

Al estar colocada junto al mar y elevada sobre un montículo la visibilidad de la costa, desde este lugar, fue bastante considerable.

En 1789 D. Cecilio García de la Leña en sus "Conversaciones Históricas Malagueñas" nos habla de la torre almenara de La Sordina, situándola entre la Torre de Saladavieja y la del Padrón. ¿Pudo referirse al que hoy conocemos como el Castillo de San Luis?



RESTO DEL CASTILLO DE ESTEPONA  
PLANTA SUPERIOR

## TORRE ALMENARA DEL PADRÓN

Referencia topográfica:

Latitud 36° 26' 11". Longitud 1° 25' 12".

Situada en el Levante de la ciudad, a menos de 3 kilómetros, junto a la desembocadura del río Padrón y a su margen derecho.

Tiene forma de tronco de cono de 6,80 metros y 5,40 metros de diámetro en sus bases.

Tiene una altura de unos 12 metros, y su entrada está situada a 6,50 metros del suelo.

Está construida con piedra bermeja.

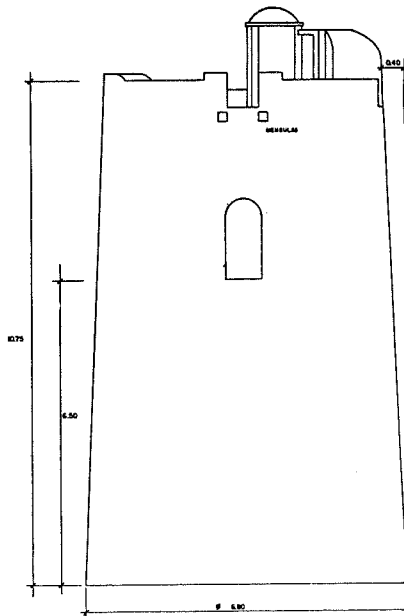
En la actualidad se conserva el matacán que protegía la entrada a la torre y una garita situada en su azotea construida con posterioridad.

Incomprensiblemente esta torre almenara ha sido unida a un cuartel de la Guardia Civil construido en el mismo lugar.

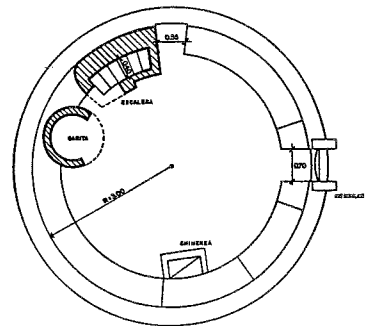
Esta torre fue la última en construirse en nuestro término municipal. Fue construida hacia la mitad del siglo XVI.

El estado de conservación de esta torre es bastante bueno.

Se puede llegar fácilmente a su azotea por una escalera de hierro adosada a sus paredes.



ALZADO INGRESO



PLANTA

TORRE DEL PADRON  
T.M. ESTEPOÑA -MALAGA-



Torre almenara del Padrón

Watch tower of Padrón.





Torre almenara del Velerín

Watch tower of Velerin.

## TORRE ALMENARA DE GUADALMANSA

Nos dice Juan Témboury de esta torre, que es una de las piezas más hermosas e interesantes de toda la organización defensiva malagueña.

Se encuentra a 7 kilómetros de Estepona, en el lugar conocido por Las Torres, a unos 150 metros y a la margen derecha del Río Guadalmanza.

Tiene forma de prisma rectangular de 6,50 y 6,70 metros de lados en su base.

Está construida con piedra bermeja y cubriendo los huecos de ésta con restos de ladrillos. Tiene un rico mortero con gran cantidad de cal.

Los alrededores de esta torre fueron estudiados por Martínez Oppelt en el 1925 y por Pérez de Barradas unos años más tarde<sup>31</sup>. (En capítulo aparte hablamos del material encontrado en los terrenos próximos a esta torre).

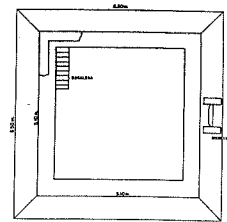
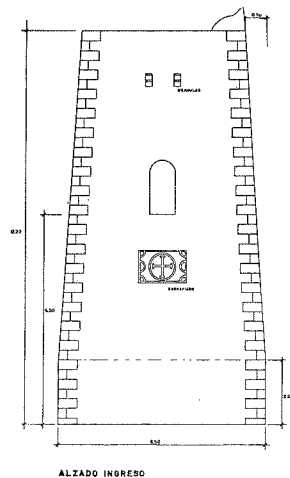
La entrada está situada a unos 6,50 metros del suelo. La altura es de algo más de 14 metros. En esta torre existen varias ventanas, tanto al Sur como al Norte y en su lado de Poniente.

Por encima de la entrada situada al Norte tiene un escudo que se puede apreciar en el plano del alzado. Este escudo tiene grandes dimensiones. La conservación es bastante buena.

Esta torre vigía junto a la de Estepona y a la de Arroyo Vaquero, fueron las primeras que se construyeron en nuestro litoral.

Esta torre almenara de Guadalmanza es la dada por destruida y desaparecida Torre Desmochada, a la que aluden las Instrucciones de 1497.

Desconocemos las causas por las cuales deja de denominarse de tal forma, y por qué ya no se menciona más a lo largo de su historia por ese nombre.



TORRE DE GUADALMANSA  
T.M. ESTEPOÑA-MÁLAGA-



Torre almenara de Guadalmansa

Watch tower of Guadalmansa.

## TORRE DEL SALADILLO

Referencia topográfica:

Latitud 36° 27' 47". Longitud 1° 21' 15".

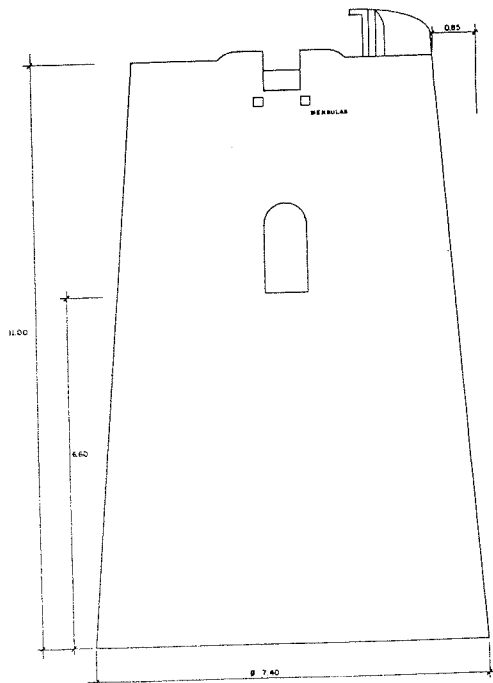
A unos 9 kilómetros de Estepona y cerca del mar se encuentra situada esta torre almenara construida en el siglo XVI por Fernando El Católico.

Tiene forma de tronco de cono de 11 metros de altura y 7,40 de diámetro en su base.

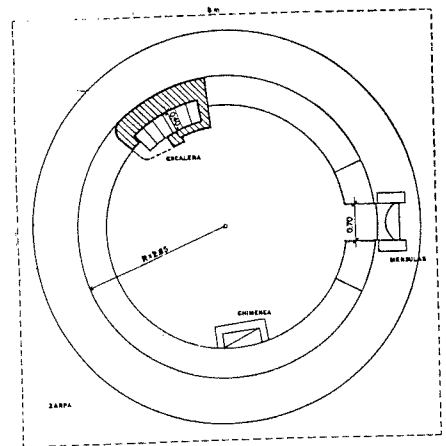
La entrada la tiene a 6,60 metros.

La zarpa de la base es cuadrangular de 8 metros de lado.

Está construida con piedra bermeja con incrustaciones de trozos de ladrillos. Tiene un mortero rico en cal. Tiene dos ménsulas para el matacán. Su estado de conservación es bueno. No obstante junto a esta torre se ha edificado un muro que rompe su belleza, pues sólo se separa de ella 1'5 metros.



ALZADO INGRESO



PLANTA

TORRE DEL SALADILLO  
T.M. ESTEPONA - MALAGA-





Torre almenara del Saladillo

Watch tower of the Saladillo.

## TORRE DE BAÑOS O CASASOLA

Referencia Topográfica:

Latitud 36° 27' 50". Longitud 1° 19' 31".

Se encuentra esta torre almenara junto a la playa y muy cerca del límite de los términos municipales de Estepona y Benahavis y junto al Hotel Atalaya Park. Esta torre existía antes de la conquista de estos territorios por los cristianos. Formaba parte del aparato defensivo de las costas nazaritas.

Su forma es distinta a las demás torres almenaras del término municipal de Estepona.

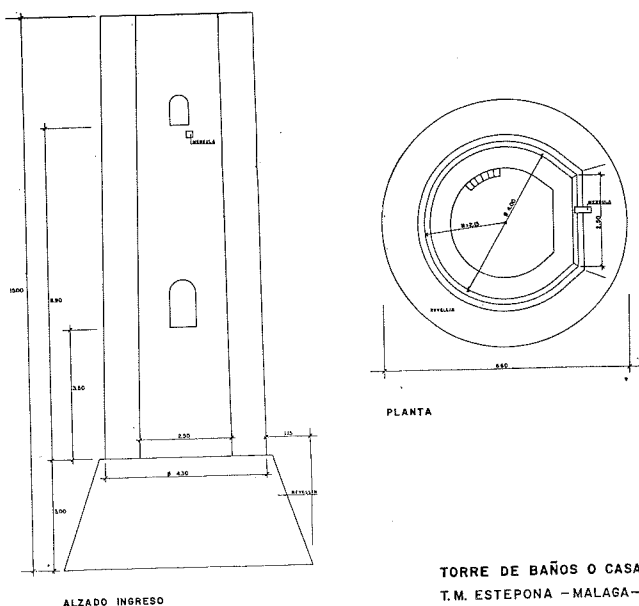
Su planta tiene forma de herradura. La pared Norte es plana.

Tanto su azotea como su base tiene 4,30 metros de diámetro.

Su altura es de 15 metros.

La entrada la tiene a 7 metros de altura. Esta torre tiene dos plantas, la primera a 3'5 metros y la segunda a 8'90 metros; interiormente su estado es ruinoso. La escalera de subida a la segunda planta en su base está revestida de un revellín tronco piramidal de 3 metros de altura y 6,60 metros de base, construido en el 1565.

La torre recibe sus nombres, el de Casasola por el paraje en el que se halla situada y que se conoce por tal denominación, y el de Baños por encontrarse cerca de unos baños romanos.





Torre almenara de Baños o de Casasola.

Watch tower of Baños.

Al lugar donde la torre está enclavada se le ha denominado por parte de los historiadores<sup>32</sup> de diversas formas.

Avieno lo denomina Silbis, por Elingas lo conoce Polibio, Tito Livio le llama Silpia y otros la conocen por Cilniana. Tito Livio nos dice que en este lugar acampó Asdrúbal a su regreso de Cádiz.

Macario Fariñas sitúa en este lugar a Cilniana y afirma que en él estuvo situada Estepona La Vieja.

A finales del siglo XVIII los arqueólogos decían que bajo el mar de este lugar existían las ruinas de su población y largos murallones bajo las aguas.

### *LA DESAPARECIDA TORRE DE LOS REALES*

Las pocas personas que llegaron a ver en pie la torre o fortificación de los Reales, aseguran que la semejanza de ésta con la torre almenara del Velerín era muy grande.

Nos resulta extraño tal afirmación, ya que la mencionada torre fue construida por los árabes en una época muy anterior a la del Velerín, que parece ser lo fue en el Siglo XVI por los cristianos.

No obstante, al no tenerse datos de esta torre defensiva, no podemos poner en duda tal afirmación.

La desaparecida torre de los Reales, que así es como la hemos oído nombrar, fue destruida, según nos han contado testigos presenciales de tal hecho, en el año 1920 por tres hermanos a los que llamaban de apodo "los Colechares".

Estos "Colechares" vivían en el paraje conocido por los Altabacales. Se dedicaban a la obtención de alquitranes, quemando en hornos "patillas" de pinos carrascos.

Uno de estos hermanos, según cuentan, soñó que en la mencionada torre o fortificación árabe había escondido un tesoro; días más tarde se trasladaron a los Reales y allí a golpe de barrenos, destruyeron parte de la historia de un pueblo, que a todos nos pertenece.

Por supuesto que allí no existía ningún tesoro escondido.

El tesoro en sí era la mencionada fortificación y ellos por desgracia no supieron entenderlo.

Hoy en día, de la torre de los Reales sólo quedan restos de piedras y algunos trozos de cerámica esparcida por aquel lugar de lo que debió de ser el campamento y plaza de armas de un grupo de musulmanes que habitaron la Sierra Bermeja.

## NOTAS.

1. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Sección Osuna. Legajo 4.166, n.º 5. Memorial del Pleito del Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Casares con los Concejos de Marbella y Estepona.
2. (A.I.C.M.). Legajo 63 n.º 87.
3. Archivo general de Simancas. (A.G.S.). Guerra Antigua legajo. 1314-100 y Contad. Mayor de Cuentas, legajo 168.
4. (A.I.C.M.) Legajo 63. n.º 95.
5. (A.I.C.M.) Legajo 61. n.º 2.
6. Juan Témboury Álvarez. *Ob. Cit.*
7. *Ibidem.*
8. Archivo Municipal de Estepona. (A.M.E.). Carta del Privilegio de Villazgo.
9. (A.M.E.)
10. Memorial del Pleito. Documento Cit.
11. *Ibidem.*
12. (A.M.E.) Cuaderno Capitular (C.C.). 1800.
13. *Ibidem* 1846.
14. Memoria Arqueológica n.º 106 de la Junta Superior de Excavaciones del 1929, publicada en 1930.
15. *Ibidem.*
16. Luis Soto, *Jábega* n.º 13. Diputación Provincial de Málaga. Málaga 1976.
17. Documentación existente en el Ayuntamiento de Estepona.
18. Luis Soto. *Ob. Cit.*
19. Luis Soto. *Jábega*, n.º 17. Diputación Provincial de Málaga. Málaga 1977.
20. (A.M.E.). C.C. 1800.
21. Francisco J. Simonet. Descripción del Reino de Granada, sacada de los autores arábigos. Madrid 1872.
22. Andrés Bernáldez. *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y Dña. Isabel*. Madrid 1953.
23. Memoria Arqueológica n.º 106. *Ob. Cit.*
24. José M.º Povedano. "Problemas en torno a la reestructuración del aparato militar defensivo en el occidente granadino a finales del siglo XV. Revista Baetica n.º 2 (1). Universidad de Málaga.
25. Juan Témboury Álvarez. *Ob. Cit.*
26. (A.M.E.). C.C. Año 1824.
27. (A.M.M.). Informe Serrano. Libro de Actas Capitulares.
28. López de Coca Castañer. *La Tierra de Málaga a fines del siglo XV*. Granada 1977.
29. Juan Témboury Álvarez. *Ob. Cit.*
30. *Ibidem.*
31. Memoria Arqueológica n.º 106. . . *Ob. Cit.*
32. Macarios Fariñas del Corral. Manuscrito de 1663 titulado "Tratado de las Marinas desde Málaga a Cádiz y algunos lugares, sus vecinos, según fueron en los siglos antiguos". Real Academia de la Historia.



## CAPÍTULO VI

- 1.-Convento de San Francisco.
- 2.-Iglesia de los Remedios.
- 3.-Hospital de Caridad.
- 4.-Ermita del Calvario.
- 5.-Fiestas: del Rosario, Novena del Santo Cristo, de la Vera-Cruz, Cruces de Mayo, Feria Mayor, San Isidro, Virgen del Carmen, Carnavales, Semana Santa, el Toro en nuestras fiestas.
- 6.-Leyendas: Punta de la Doncella, de la Mora, del Zagaleta, de la Playa del Cristo, de la fuente María Gil, la loma del Terrible, de la "joya" de la Soledad, del Callejón de los Matagentes.
- 7.-Cantos a Estepona: de Cristóbal Méndez, de José María Pemán, de Dorinda María Fernández Dono, de Pedro Flores Horrillo, de Enrique de Aguinaga, de Antonio Núñez Ramos.
- 8.-Los que merecen un recuerdo: Marqués del Duero, José Álvarez de la Vega, Augusto Suárez de Figueroa, Adolfo Suárez de Figueroa, María Espinosa, Sargento Juan Vázquez, Frasquito Gil, Alfonso de Santiago Contreras.
- 9.-Banda Municipal de Música, Batallón de Cornetas y Tambores, Coros y Danzas.
- 10.-Anecdótico.
- 11.-Notas.





## *CONVENTO DE SAN FRANCISCO*

El convento de San Francisco estuvo situado en el mismo lugar donde actualmente se encuentra la Iglesia de los Remedios.

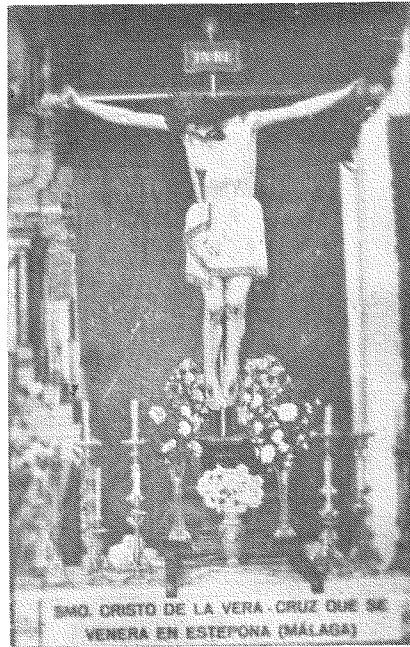
Era un convento de frailes franciscanos Terceros Regulares.

En realidad nunca fue un convento, fue un hospicio donde tuvieron acogida siempre los desvalidos y desamparados.

Decimos que no fue un convento porque nunca estuvo legalizado como tal, realmente así fue, aunque con el tiempo se le denominó de tal forma.

Parece ser que hubo un romance<sup>1</sup>, llamado del Santo Cristo de la Vera Cruz. No hemos sido capaces de dar con él. Quizás se encuentre en el archivo de la iglesia de los Remedios, pero este archivo —sí existe—, es inaccesible a toda persona que lo intente.

En un librito que contiene la Novena y el Reglamento de la Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz, publicado en el año 1939, se hace alguna referencia a este Romancero, pero son tan simples éstas, que su ayuda es casi nula. Es más, dudamos de la veracidad de ese Romancero si es que existe, o existió alguna vez. De cualquier forma hay alguna documentación al respecto, que hemos recabado del Archivo Histórico Nacional de la Sección de Clero. Legajo 4547-12 y 4639. Con esta documentación podemos situarnos en la época. El convento de San Francisco estuvo situado a las afueras de lo que fue en un principio la villa de Estepona, que se circunscribía al castillo de San Luis (Plaza del Reloj y sus alrededores).



Santo Cristo de la Vera-Cruz.

No obstante antes de hablar del convento de San Francisco, debemos hacerlo de la ermita de la Vera Cruz.

En un principio, allá por el año 1400, el actual cerro en el que se encuentra situada la iglesia de los Remedios, estuvo completamente cubierto de pinos y alcornoques<sup>2</sup>.

Nos cuenta la leyenda que cuando la población de Estepona era de unos 30 vecinos, en este cerro lleno de pinos se encontraron un Cristo crucificado, el cual parece ser que fue escondido por los primeros cristianos que habitaron Estepona, allá por el año 1318, cuando el rey nazarita granadino Ismail I cede esta villa al rey Alfonso XI, que hubieron de abandonarla de forma precipitada en época de Yusuf I hacia el 1333.

Pues bien, a este Cristo encontrado le hicieron una capilla construida con los mismos árboles que se tuvieron que talar para dejar un espacio libre para su edificación. Con el tiempo la madera se transformaría en mampostería.

Esta ermita debió de construirse antes del 1600, pues ya llevaba bastantes años construida cuando llegaron los frailes de la orden ter-

ciaria de Penitencia de San Francisco<sup>3</sup>, procedentes del convento de Caños Santos del pueblecito gaditano de Alcalá la Real, y éstos llegaron a Estepona antes del 1650. Era una pequeñísima capilla situada en la actual plaza de San Francisco. Alrededor de ella se fueron construyendo casas y podemos decir que el segundo salto que se produce en extensión de la villa, fuera del castillo de San Luis, es hacia este lugar. A este grupo de casas se le denominó Barrio de la Vera Cruz<sup>4</sup>.

Junto a esta capilla los franciscanos terceros fundan un hospicio al que denominan de la Purísima Concepción de Santa Ana<sup>5</sup>.

Es de destacar que en este hospicio se le da un lugar preferente a la Virgen del Rosario, que era patrona de la villa y a la que el pueblo veneraba por encima de cualquier otra imagen. Su altar era el más visitado por los vecinos.

Los frailes franciscanos llevan a cabo una gran labor en el pueblo, socorriendo a pobres, enfermos y desvalidos. El reconocimiento de esta labor se extiende entre los vecinos, que se vuelcan con este hospicio. La primera donación importante que se le hace, tiene lugar el 8 de Mayo de 1712. Las familias Veles Contreras y Hormigo Ayllón, entregan una gran casa al hospicio<sup>6</sup>. La donación la recibe el que era su presidente Fray de San José en presencia de los testigos D. Pedro de Toro Rocha, D. Francisco Valencia Felipe y D. Luis Palomero, ante el escribano público D. Alonso Fernández de Casas. Con esta donación el hospicio se agranda. Años más tarde, el 9 de Agosto de 1721, una nueva donación tiene lugar. La familia de D. José Herán y su esposa D.<sup>a</sup> Inés Durán, entregan otra casa que lindaba con la ermita<sup>7</sup>. La escritura de esta nueva casa se hace ante el mencionado D. Alonso Fernández de Casas a Fray Gabriel Xptonal, siendo testigos de ésta D. Miguel Pineda, D. Francisco Renedo y D. Juan Ortiz.

En este mismo año los religiosos deciden agrandar el hospicio y para ello compran por 200 ducados de vellón una casa grande que linda con las donadas y propiedad de D.<sup>a</sup> Catalina Pérez<sup>8</sup>. El dinero para la compra lo obtienen de limosnas de los vecinos y se hace ante los testigos D. José Toledo, D. Francisco Valencia y D. Miguel Pineda.

En el hospicio de la Purísima Concepción se funda una capellanía por D. Antonio del Cid<sup>9</sup>. No hemos podido conocer la fecha exacta de su fundación, aunque debió de ser alrededor del 1725.

El último capellán fue D. Ildefonso José Cabeza que murió el 14 de Julio de 1803. Con posterioridad a esta fecha esta capellanía fue administrada por el sacerdote esteponero Jacinto Mosquera. Años más tarde entre el 1725 y 1766, deja de denominarse hospicio y se le empieza a

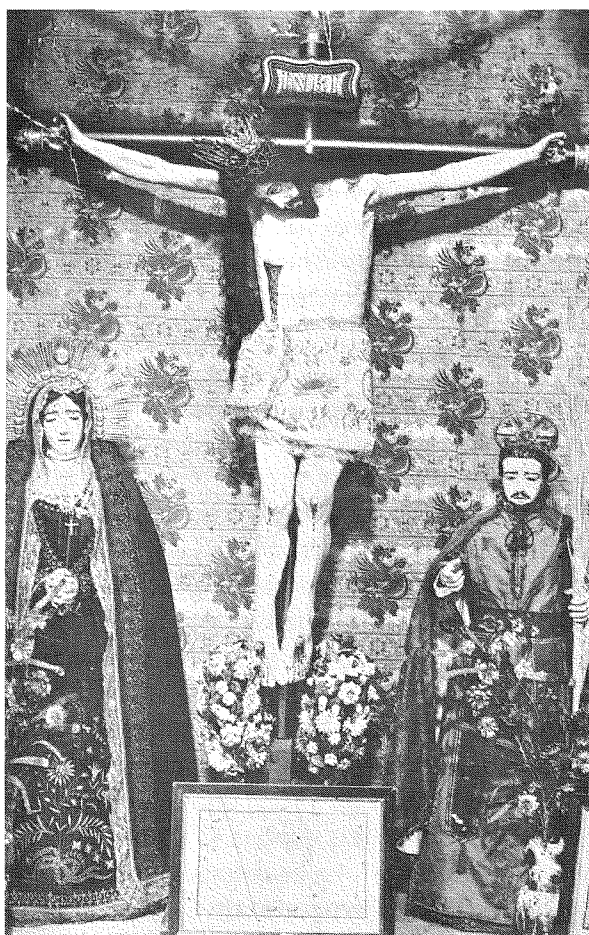
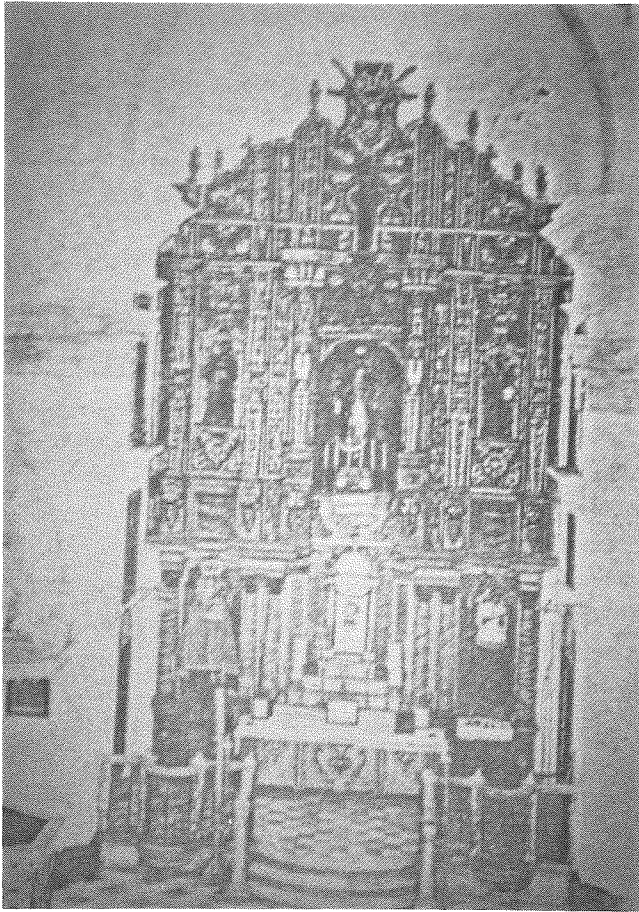


Imagen del Santo Cristo de la Vera-Cruz.

Statue of Santo Cristo de la Veracruz.

conocer como convento. En ningún momento a este convento se le llama de San Francisco, aun cuando era dirigido por los franciscanos terceros, se le siguió conociendo como convento de la Purísima Concepción, hasta mediados del siglo XIX en que se le empieza a conocer con el nombre de convento de San Francisco.



Antiguo retablo del Altar Mayor de la iglesia de los Remedios.

Ald altar-piece from the principal altar in the church of "Los Remedios"

De los primeros frailes que tenemos noticias en este hospicio, con las fechas en las que los hemos localizado, son los que siguen: (Es de hacer notar que no hemos encontrado la fecha de llegada, sino la de los años en los que ejercían su vocacional tarea religiosa)<sup>10</sup>.

– Fray Pedro de San José, predicador y presidente del hospicio .....	1712
– Fray Gabriel Xptonal, predicador y presidente del hospicio .....	1712-1721
– Fray Jerónimo de San Buena Ventura .....	1712
– Fray Francisco de la Encarnación .....	1712
– Fray Francisco de San Miguel .....	1712-1750
– Fray Alonso de San Pedro (presidente) .....	1712-1721
– Fray Felipe de la Madre de Dios .....	1750
– Fray Juan de los Dolores .....	1750
– Fray Pedro de San Pablo .....	1750
– Fray Juan de San Lorenzo .....	1750
– Fray Antonio de San Diego .....	1750
– Fray Feliciano de la Transfiguración .....	1750
– Fray Diego de San José .....	1750
– Fray Francisco de San Gabriel .....	1750
– Fray Francisco de la Presentación .....	1750-1778
– Fray Pedro de San Antonio .....	1750-1778
– Fray Isidro de San José .....	1778
– Fray Antonio de San José .....	1778
– Fray Gonzalo de la Santa Rosa (El del milagro) .....	1778



San José. Imagen venerada antes del 1936 en la Iglesia de los Remedios.

Statue worshipped before 1936 in the church of "Los Remedios"

Cuenta la leyenda que en una ocasión en que se hallaban reunidos los vecinos rezándole al Cristo en su capilla al pronunciarse por éstos las palabras "échanos tu bendición", se le desclavó el brazo derecho al Cristo y bendijo a los devotos<sup>11</sup>, que desde aquel día aumentaron su fe en la imagen.

Cuenta el mencionado preámbulo de la Novena y Reglamento de la Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz, que en el 1712, fundearon en la bahía de Estepona buques de la marina de guerra inglesa, y que durante tres días estuvieron bombardeando el pueblo. Ante este hecho los vecinos abandonaron el castillo de San Luis y se marcharon a refugiarse al convento, e imploraron al Señor crucificado que les librase del fuego de los ingleses<sup>12</sup>.

Se cuenta también que una bala entró en la capilla y destrozó el cuerpo de la imagen sin hacer daño a ningún vecino.

Posteriormente para poder seguir venerándose a este Cristo destrozado, se le hizo un sepulcro y en él se le colocó.

También se cuenta que en el año 1771, al no haber llovido durante todo el año, fue sacado en procesión el Cristo, seguido por el pueblo que imploraba lluvias. Ésta llegó tan rápidamente y con tanta intensidad que la procesión hubo de suspenderse. Ante este hecho se hicieron fiestas y novenas.

Se cuenta que a una de las predicaciones de esta novena vino a Estepona el predicador Fray Diego de Cádiz, que hoy recibe culto en los altares<sup>13</sup>.

Se cuenta también, y esto entra dentro de la más pura leyenda, que el sepulcro en el cual fueron metidos los restos del Cristo destrozado por el proyectil inglés, fue olvidado por los miembros de la comunidad religiosa, retirado de la capilla y colocado bajo la cama de uno de los dormitorios de aquellos frailes<sup>14</sup>. Pasado el tiempo llegó al convento un fraile llamado Fray Gonzalo, hombre tremendamente bueno y con grandes cualidades escultóricas. Las circunstancias hicieron que Fray Gonzalo fuese a tomar por cama aquella bajo la cual se encontraba el sepulcro de madera con los restos de la imagen del Santo Cristo de la Veracruz<sup>15</sup>. Cuenta la leyenda que cuando llegaba la media noche, el fraile oía noche tras noche una voz que salía de debajo de su lecho y que le decía "¡Gonzalo. . ., Gonzalo. . ., restáurame. . .!" "Al principio creyó que estas voces las oía en sueños, pero viendo que éstas continuaban puso el hecho en conocimiento de sus superiores, los cuales se dirigieron al lecho del fraile y mirando debajo de éste encontraron una caja de madera, la cual desclavaron y vieron los restos del Cristo destrozado.



**Ntra. Sra. de la Concepción. Virgen venerada en el Convento de San Francisco. Con anterioridad fue venerada en la ermita de la Concepción, situada en el antiguo castillo de San Luis.**

**The Immaculate Conception worshipped in the convent of S. Francisco. Formerly worshipped in the hermitage of the Conception situated in the old castle of San Luis.**





Subasta del Santo Cristo de la Vera-Cruz.

Auction of the "Santo Cristo de la Vera Cruz".

Fray Gonzalo comprendió las llamadas e inmediatamente se puso a restaurar la imagen sagrada. Desde aquel momento dejó de oír las voces y muy pronto la imagen fue restaurada. Una vez realizado esto, la comunidad decidió que la imagen fuese trasladada de nuevo al altar y se hicieron grandes fiestas y una procesión alrededor del convento, se cantasen himnos y alabanzas y se implorasen gracias. Sí es curioso observar cómo existió un fraile llamado Fray Gonzalo de la Santa Rosa en el 1778. ¿Pudo ser éste? Los agricultores obsequiaron al Señor con los mejores frutos de sus campos, al que en aquellos momentos era su Patrón, el Cristo ve la Vera-Cruz.

Hasta hace unos años se conservaba la tradición de regalarle al Cristo de la Vera Cruz productos del campo, los cuales se subastaban para la obtención de dinero. Se llevaba a cabo en la plaza de San Francisco. Era curioso ver cómo por un conejo, una fuente de ricos roscos, un gallo o un cerete de higos se pagaba hasta veinte o treinta veces su valor real.

Recordamos al último subastador D. Juan Benítez (Artocha), el cual a golpe de gritos y chascarrillos subastaba los productos que se le habían enviado al Cristo.

Así cantó en 1902 D. Antonio Ruiz Mateos a la subasta del Santo Cristo de la Vera-Cruz en unos versos escritos.

“En la plaza del Convento,  
después de oído el sermón,  
vese grande animación  
y bullicioso contento;  
desde el pobre al opulento  
forma círculo apiñado,  
a objetos que han regalado  
con el fin de subastar,  
y su producto aplicar  
al culto del Cristo amado.  
La rifa, que así es llamada,  
la hace un hombre muy ocurrente  
de la manera siguiente:  
Con picaresca mirada  
grita (ejemplo): “Una ensalada  
de anchoas; vino el que se elija,  
sin fuente y sin botija. . .  
iiEn cuatro medios de trigo!!  
icuatro medios!. . . Cuatro, digo.  
Suban que no es baratija.  
Doy seis medios - dice uno.  
-yo diez- otro proclama  
y el que rifa alegre exclama:  
¡Ay, que le picó a Don Bruno!  
¡Cuidado si soy yo tuno!  
Alce, señor labrador,  
y así se hará acreedor  
a abundante sementera,  
porque diez los da cualquiera.  
¡Qué buena!. . . ¡Qué buen olor!  
¡Qué buena! ¡Qué retebuena!  
¿Por diez medios nada más?. . .  
De pronto da un salto atrás,  
y guiñando a una morena

nos repite a boca llena:  
– ¡Ya dan quince! (vino traga,  
pues su garganta se estraga).  
¿No hay quien dé más? . . . ¡Adelante!  
Diciéndole al rematante:  
¡Qué buena. . . prueba te haga!  
y siguen rifando objetos  
de la manera explicada,  
y la gente acaudalada,  
con los bolsos bien repletos,  
padece muchos aprietos,  
sin contar con los sudores  
y no pocos sinsabores  
por pujar hasta tarjetas;  
y hay quien paga cien pesetas  
por un ramito de flores.

Por último diremos que el convento de San Francisco se hizo junto a la antigua ermita y que pasado el tiempo en el lugar que éste ocupó se colocó una cruz de piedra, conocida precisamente con este nombre.

Entre los nombres de frailes<sup>16</sup> que han llegado a nosotros y que ejercieron su vocacional trabajo después de 1800 destacamos a:

- Fernando Domínguez.
- Francisco María de los Remedios.
- Francisco Manuel del Santísimo Sacramento.
- Diego de la Encarnación Clavero.
- Francisco Juan de los Dolores.
- Francisco Joaquín de San Francisco.

La construcción del convento de San Francisco fue costeadada por los vecinos, con donativos y trabajo<sup>17</sup>.

Constaba el convento de tres naves del orden corintio. La nave central medía 20 metros de larga y 7 metros de alta.

Además de ésta y de las dos naves laterales tenía este convento un presbiterio y varios salones.

Tuvo 9 altares.

Su torre medía 25 metros y tenía sólo una campana, la cual fue llevada a Málaga por mar cuando se cerró el convento, por el patrón de barco D. Francisco Flores en el mes de Febrero de 1838<sup>18</sup>.

En este mismo año el convento es convertido en escuelas y empieza a dar clases de primeras letras a 86 niños el maestro D. Manuel Barot<sup>19</sup>.

Creemos que el traslado de la iglesia de los Remedios a este convento se llevó a cabo en los últimos días del año 1899. (De este extremo no hemos encontrado documentación que reafirme lo expuesto).

### *IGLESIA DE LOS REMEDIOS*

Estuvo situada en la actual Plaza del Reloj.

En el año 1470 fue mandada construir por Enrique IV y se empieza su construcción el mismo año de su muerte, en 1473.

Estuvo ubicada exactamente en el mismo lugar que hoy ocupa el Colegio Público Simón Fernández.

Con posterioridad fue reparada en varias ocasiones, siendo la última en el año 1818, a causa del gran deterioro que había sufrido, debido en parte a la gran cantidad de polvo que se desprendía de las murallas ruinosas del castillo, las cuales estaban situadas frente a la puerta de entrada de la iglesia<sup>20</sup>. Este polvo desprendido dañó enormemente los retablos y las joyas existentes.

Estas obras se llevaron a cabo con el dinero y el trabajo aportados por los vecinos.

Desde un principio se le dio culto a la Virgen de los Remedios. No obstante también se veneraba, quizás con más devoción, a la Virgen del Rosario, que era la patrona de la villa<sup>21</sup>.

Existía ya por el año 1562 la Hermandad de Nuestra Señora<sup>22</sup>.

La iglesia de los Remedios estaba formada por tres naves de igual longitud<sup>23</sup>.

La nave central o principal medía 15 metros de larga y 7 metros de alta.

Las naves laterales tenían la misma longitud pero sus alturas eran sólo de 4,5 metros.

Además de estas naves tenía el presbiterio y varias habitaciones más.

En un principio esta iglesia tuvo seis altares, pero con posterioridad su número llegó a diez.

En el centro del atrio existía una columna de mármol blanco erguida sobre un pedestal de mampostería, ante la cual los vecinos se arrodillaban y la besaban con una gran fe. (No hemos podido llegar a conocer las causas por las que los vecinos estimaban tanto a esta columna, ni la procedencia de ésta).



Dibujo de la antigua iglesia de los Remedios, según "Dibujo de la Estepona del 1750 del Catastro Ensenada". Se empezó su construcción en 1473, por orden de Enrique IV. Estuvo situada en la actual Plaza del Reloj.

Drawing of the old church of "Los Remedios" its construction was begun in the year 1473 by command of Henry IV.

La torre de la iglesia medía 22 metros de altura y tuvo tres campanas y un esquilón.

El día 11 de Diciembre de 1822, el que fuera Obispo de Trujillo (Perú) D. José Carrión y Marfil, esteponero de nacimiento, donó a esta iglesia su cáliz de oro, sus vinagreras, sus campanillas de oro, su patena y otros objetos sagrados<sup>24</sup>.

El día 6 de Marzo de 1837 se solicita al Ayuntamiento el traslado de esta parroquia<sup>25</sup>, por estar en estado de ruina, al antiguo convento de San Francisco, el cual ya había sido cerrado.

El Ayuntamiento acepta esta solicitud a cambio de que el Obispado de Málaga, de quien dependía esta parroquia, entregue este local ruinoso al municipio de Estepona.

El Sr. Obispo autoriza dicha permuta.

Pero por causas que no hemos podido averiguar, por no haber encontrado datos sobre este particular, no sólo se lleva a cabo esta permuta, sino que el Ayuntamiento se queda sin este solar de la antigua iglesia de los Remedios, que tiene que comprarse al Obispado por 1.500



Actual iglesia de los Remedios. Al fondo Sierra Bermeja.

The present day church "Los Remedios". In the background Sierra Bermeja.

pesetas el 28 de Julio de 1915<sup>26</sup>, y sin el local del convento de San Francisco, que le pertenecía.

Esta iglesia estaba atendida por varios sacerdotes, varios clérigos y un sacristán.

Entre los sacerdotes destacaremos a D. Francisco Lobo, D. Jacinto Mosquera, D. Manuel José de Bustamante, Don Francisco de los Remedios Ortiz, D. Antonio Pajés y Collantes, D. Tomás Jiménez del Río, D. Lorenzo Sotano García, D. Francisco de Paula Urbano, D. José Jiménez del Pino, y D. Romualdo Conejo y Conejo.

Entre los sacerdotes más antiguos cuyos nombres han llegado a nosotros, destacaremos a D. Manuel de la Cueva y D. Benito Caravaca y Zerrato (1711); D. Alonso Requena (1793).

### *EL HOSPITAL DE CARIDAD*

Aunque no tenemos noticias de su creación, sabemos que ya existía en el 1790. Estuvo situado en la calle Caridad que toma su nombre de él.

Estaba dirigido por monjas que pertenecían a la congregación de las Hermanas Mercenarias de la Caridad<sup>27</sup>.

Este hospital cumplía además del cuidado de los enfermos, las misiones de socorrer a los pobres y desvalidos transeuntes que debían hacer noche en Estepona cuando estaban de paso hacia otras poblaciones.

A éstos se les daba comida y cobijo.

También en este hospital se recogían los niños abandonados, a quienes introducían sus madres por una trampilla que comunicaba la calle con el interior del edificio. Una vez depositados en este lugar, eran cuidados por amas de cría, que eran mujeres que acababan de parir, con leche suficiente para amamantar algún que otro crío aparte del suyo.

Esto lo hacían a cambio de un sueldo que recibían del Ayuntamiento.

Hubo años en el que existieron entre 20 y 25 amas de cría. Este dato nos da una idea del número de niños abandonados.

En el Hospital de Caridad había una capilla que tenía un altar y una pequeña Sacristía<sup>28</sup>.

Se daba culto a la Divina Pastora.

Al frente de la capilla se encontraba un sacerdote.

En el 1822 el Ayuntamiento dio a este hospital 1426 reales.

Esta asignación fue aumentando y en el año 1916 se le asignó 1.250 pesetas, cantidad que envió la Diputación Provincial para este fin. En el 1926 su asignación asciende a 6.000 pesetas anuales<sup>29</sup>.

Este hospital también se conoció con el nombre del Torno, porque

en un torno era donde depositaban a los niños abandonados. A la encargada de recoger a estos niños se la conocía por el nombre de tornera. El nombre de la primera tornera que ha llegado a nosotros fue D.<sup>a</sup> Dolores Infantes Pozo. La última mujer que se dedicó a este menester fue D.<sup>a</sup> Dolores Sánchez Comillas.

A partir del 10 de Junio de 1922 los niños abandonados se llevaban a Marbella al lugar conocido como La Hijuela<sup>30</sup>. La dirección hospitalaria la llevaba un médico, auxiliado por una matrona.

En el 1907 D. Francisco Arce era el director de este hospital.

En el año 1855 empiezan a funcionar en los locales de este hospital dos escuelas, una de niños y otra de niñas. Este Hospital de Caridad dejó de funcionar como tal en el 1932.

### *LA ERMITA DEL CALVARIO*

Desconocemos la fecha exacta de la construcción de esta ermita, aunque pensamos que debió de construirse con posterioridad al 1800. Sabemos que existía en el 1829.

Creemos que esta ermita en un principio fue construida como lazareto.

Cuando se produce la expansión de Estepona hacia Levante, los leprosos y apestados que habitaban en chozas a las afueras de la villa, en el lugar conocido como El Palmar, son trasladados a un lugar que reuniese condiciones más humanitarias y suficientemente alejado de la población para evitar el contagio<sup>31</sup>.

Esta ermita estaba atendida por un capellán; uno de estos capellanes fue D. Diego Valencia, el cual fue sepultado en ella.

Tuvo esta ermita tres cruces en la entrada.

La glorieta se hizo en el 1832<sup>32</sup>.

Existió por esta época en este sitio un destacamento de las Milicias Voluntarias Realistas<sup>33</sup>. Con posterioridad al 1875 este lugar empieza a utilizarse como recinto sagrado al que acuden los vecinos a rezar.

Son los propios vecinos los que a partir de esta fecha se hacen cargo de su limpieza y cuidado.

Una persona se responsabiliza entre todas. A esta se la denomina celadora o cuidadora.

Han sido cuidadoras de esta ermita, Doña Antonia Aguilar Flores y Doña Matilde Ordóñez.





D. Juan Fernández García. Las dotes pictóricas de este esteponero sin llegar a ser excepcionales fueron notables. En la actualidad pueden verse dos de sus cuadros en la ermita del Calvario. Uno de ellos es una copia del Jesús del Pretorio, de la Galería de Arte Moderno de Roma. El otro es un lienzo titulado "Pasión". Éstos fueron pintados allá por el 1920.

D. Juan Fernández García the pictorial talents of this man from Estepona without reaching exceptional standards were impressive. At present you can see two of his paintings in the calvary shrine. One of them is a copy of "Jesus in the pratorium" in the modern art gallery of Rome. The other is a painting, titled "Passion" these were painted around 1920.

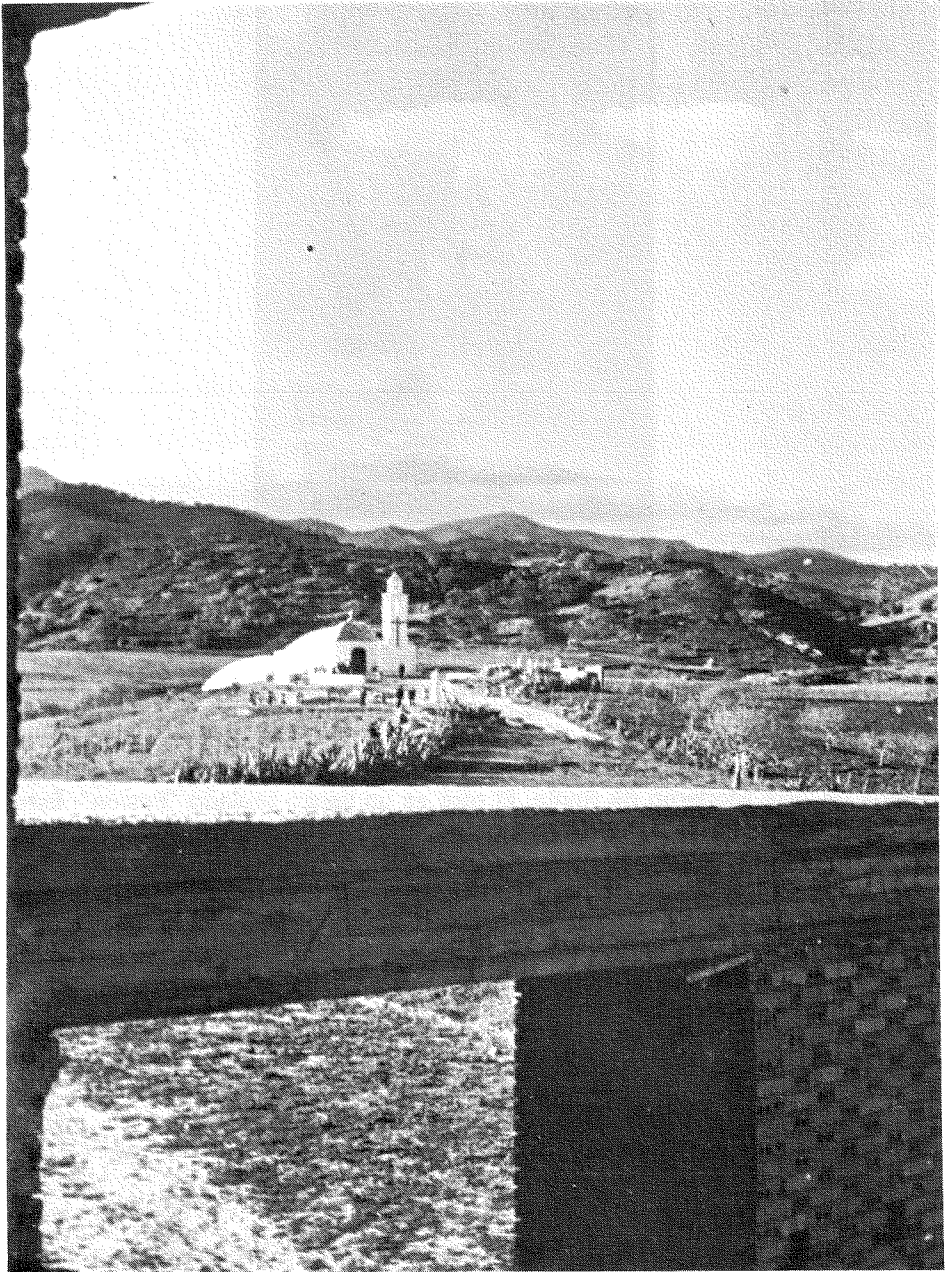
En la actualidad lo es Doña María Hormigo Tineo.  
Hay en la capilla imágenes y cuadros de santos.

#### *FIESTA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO.*

Estamos convencidos que la Virgen del Rosario fue la patrona de Estepona con anterioridad al 1725.

Allá por el 1700 esta fiesta comenzaba el 2 de Octubre con una duración de tres días.<sup>34</sup>.

Posteriormente se celebraba el segundo domingo de Abril allá por el



Ermita del Calvario

Calvary shrine.

1900. La fiesta tenía dos partes bien diferenciadas: una religiosa y otra profana.

Los actos religiosos consistían en sacar en procesión por las calles del pueblo a la Virgen del Rosario.

En esta procesión participaban todos los vecinos y muchas personas de la comarca, ya que había muchos devotos de esta Virgen.

Esta procesión salía de la antigua iglesia de los Remedios. (Desde la actual Plaza del Reloj).

Los actos profanos consistían en la celebración de cucañas marítimas y terrestres, corrida de novillos en la Plaza de la Constitución o Plaza Real (actual Plaza de las Flores), y bailes públicos durante los tres días que duraban estas fiestas.

### *NOVENA AL SANTO CRISTO DE LA VERA CRUZ*

Esta fiesta religiosa comenzaba, en un principio, el segundo domingo de Abril. Con posterioridad su celebración se hizo coincidir con el último sábado del mismo mes. Duraban nueve días. Durante la tarde de estos nueve días se celebraban rifas-subastas en la Plaza del Convento (Plaza de San Francisco actualmente).

Durante este tiempo, permanecía encendida una luz de aceite ante el camarín del Santísimo Cristo y el primer hermano oficial y la camarrera de turno cuidaban de que el altar y el camarín estuviesen siempre alumbrados y adornados de flores.

En el librito publicado por la Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz en el año 1939, hay un himno al Santísimo Cristo escrito por el hermano J.G.R. y que vamos a transcribir.

¡Gloria a Tí, Vera-Cruz inmaculada!  
¡libranos del pecado y del infierno!  
Tú eres prenda de amor, del Cielo eterno;  
tu Hermandad en Ti vive confiada.  
Gracias, Señor, de Estepona redimida  
que ayer lloró tu ausencia contristada  
y hoy vuelve a ver tu Imagen adorada  
y ante tus pies, de hinojos cae rendida  
¡Gloria a Ti, Señor Dios Omnipotente!  
El pueblo agradecido se extasía  
mirándote en tu altar resplandeciente.  
¡Gloria a Ti! ¡Gloria a Ti!

Concédenos, Señor, la salvación  
y al fin de nuestra vida infortunada  
en la Gloria, en la Gloria  
danos tu Bendición.  
Tu Santa Bendición.

### *LAS CRUCES DE MAYO*

Antiguamente las fiestas de las Cruces de Mayo comenzaban el día 3 de Mayo y duraban hasta el día 12 del mismo mes.

Tuvieron estas fiestas, en un principio, un carácter religioso, pero poco a poco fue desapareciendo éste, para hacerse totalmente profano.

Los actos religiosos consistían en la celebración de una procesión de la Santísima Cruz por el pueblo el primer día de estas fiestas, el día 3 de mayo.

Durante los diez días que duraban estas fiestas se hacían cruces en muchísimas casas del pueblo.

En la preparación de estas Cruces se hacía un gran derroche de imaginación. Se hacían verdaderas obras de arte: altares adornados con ricos paños, muchas flores de colores vistosos y, sobre todo, muchos cañaverales. Los altares estaban presididos por una gran cruz confeccionada generalmente con flores.

Cuando comenzaba a anochecer acudían a estas cruces muchachas solteras, las cuales se sentaban alrededor de las cruces y así permanecían durante un par de horas.

Durante el tiempo en que éstas permanecían sentadas, las cruces eran visitadas por mujeres casadas que salían de sus casas enmascaradas o completamente tapadas para que no se las reconociese. Estas señoras rezaban ante las cruces que iban recorriendo.

Pasadas estas dos horas llegaban los jóvenes solteros y se empezaban a celebrar grandes bailes.

Así fueron estas fiestas hasta aproximadamente el 1850. A partir de esta fecha va perdiéndose el carácter religioso e incrementándose el profano.

Aun cuando sigue presidiendo la Cruz, se empiezan a celebrar juegos eróticos, y junto a la cruz se coloca un gran roscón, el cual se rifa entre los asistentes.

El juego por excelencia era el de las prendas, que consistía en la realización de una orden por parte del dueño de una de las prendas que

con anterioridad había sido perdida por éste, al fallar uno de los muchos juegos que se hacían.

Normalmente las órdenes a realizar eran eróticas: besar a quien le gustase, besar a quien estuviese a su derecha e izquierda, quitar el pañuelo con la boca que otro sostenía entre los dientes, sostener una moneda entre la frente de una pareja sin que se cayese aquella, y cuantas cosas pueda imaginar el lector.

Siempre el juego se llevaba a cabo entre un hombre y una mujer.

Aparte de estos juegos se bailaba y se llegaba a altas horas de la madrugada con estas diversiones.

Las fiestas de las Cruces de Mayo desaparecieron allá por el año 1956, fecha en la que se celebraron las últimas cruces.

Se han hecho intentos por parte del Ayuntamiento de resucitar estas fiestas populares sin haber obtenido resultado positivo.

Entre las cancioncillas que se cantaban estaba:

“Al tun tun, al tun tun  
al tun tun valero  
cada cual, cada cual  
que juegue su juego  
y el que no lo entienda  
que pague su prenda”.  
(estribillo)

Todavía recuerdo el comienzo de algunos juegos cuando se decía:

“¡Ay que me quemó!”  
y se le respondía. . .  
“¿Por qué?”  
y se contestaba. . .  
“Por darle un beso al clavel”.

O aquel otro en el se decía:

“Este no es mi gusto ni placer, que esta señorita tenga el casipé”.  
(El casipé normalmente era un gorra o cualquier otro testigo que debían pasarse unos a otros).

Quien no hacía bien estas pruebas perdía una prenda con la que con posterioridad era castigado su dueño a cumplir un mandato.

## NOTAS IMPORTANTES

Durante los días de festejos lucirá en el Paseo Principal una potente y artística iluminación eléctrica, como también en la Avenida de Pablo Iglesias, Paseo del Carmen, Alcalá Zamora y Monterroso, a cargo de la Eléctrica San Lorenzo, S. A.

Todos los espectáculos que se celebren serán amenizados por la referida Banda de Música.

Durante la feria actuarán importantes Circos y en nuestro Coliseo la gran Compañía de Zarzuela y Revistas "Bejarano".

Funcionarán, además, diferentes espectáculos, como Tío-Vivo, Cunas, Carrousel, Voladoras, etc.

A los señores feriantes, se le dará toda clase de facilidades para sus instalaciones.

Por la noche, en la Plaza de Toros, grandes secciones de Varietés.

Estepona y Junio da 1934.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

*El Alcalde,*

**Félix Troyano**

*Por la Comisión:*

**Manuel Sánchez**

*El Secretario del Ayunt.º*

**Antonio Peñafiel**

Programa de feria del año 1934.

Programme of the fair in the year 1934.

## LAS FIESTAS MAYORES.—LA FERIA.

La fecha más antigua que ha llegado a nosotros de la celebración de nuestras fiestas mayores corresponde al año 1887. La fecha de celebración fue del 24 de Junio al 29 de ese mismo mes. Con anterioridad a esta fecha no hemos podido encontrar documentación sobre la misma.

No obstante nosotros pensamos que el primer año en que tuvo lugar nuestra feria fue allá por el 1730.

Creemos que sus comienzos se debieron a la celebración de la independencia de la villa de Estepona de la de Marbella.

Recordemos que fue el 23 de Junio de 1729, cuando los vecinos de Estepona se reunieron en la plaza pública de la villa, en la actual plaza del Reloj y aceptó la Carta de Villazgo que el rey Felipe V concejó

**ESTEPONA**

**Año de 1934**

**GRANDES FERIAS Y FIESTAS**

DURANTE LOS DIAS  
**23 AL 29**  
DE JUNIO

ESTEPONA: y Pap. de Victoriano Sagrado

a nuestra villa. Baso mi creencia en lo que tuvo que suponer para los esteponeros el recordar la fecha gloriosa y conmemorativa en la que se liberaron del sometimiento de la ciudad de Marbella. Sabemos además que antes de esta fecha San Juan no fue un santo al que los esteponeros guardasen devoción.

Para hacer tal afirmación nos basamos en el hecho siguiente: Cuando se produce el deslinde del término municipal esteponero de los municipios limítrofes se llevó a cabo la costumbre de denominar a los mojones con el nombre de los santos a los que los vecinos veneraban con más intensidad.

A ninguno de estos se les denominó San Juan.

Por todo esto pensamos que el único motivo que movió al pueblo a la celebración de las Fiestas Mayores en estas fechas fue recordar la independencia de Estepona respecto a Marbella.

Tenemos noticias de que el presupuesto del año 1888 alcanzó la cifra de 460 pesetas<sup>35</sup>.

También sabemos que el primer año en que se llevó a cabo una función de fuegos artificiales fue en el 1889<sup>36</sup>.

En el 1891 el presupuesto ferial alcanzó la cifra de 750 pesetas<sup>37</sup>.

Los actos que se llevaron a cabo en las ferias de 1898 fueron<sup>38</sup>: "El toro de cuerda", carrera de burros, fuegos de artificio, corrida de toro de muerte, capea, bailes públicos, cucañas marítima y terrestre, reparto de limosnas a los pobres y blanqueo de calles.

El primer año en el que se pone alumbrado de feria fue el que correspondió al 1922. El precio de colocación del mismo fue de 1900 pesetas<sup>39</sup>.

El primer presidente de comisión de fiestas, nombrado para tal fin fue D. Eduardo Jiménez Andújar allá por el año 1905<sup>40</sup>.

Ha llegado hasta nosotros el programa de festejos llevado a cabo por este presidente y que por la curiosidad que pueda despertar en el lector lo vamos a transcribir.

*"Programa de la Feria de Estepona 1905.*

*Día 23 de Junio-Vispera:*

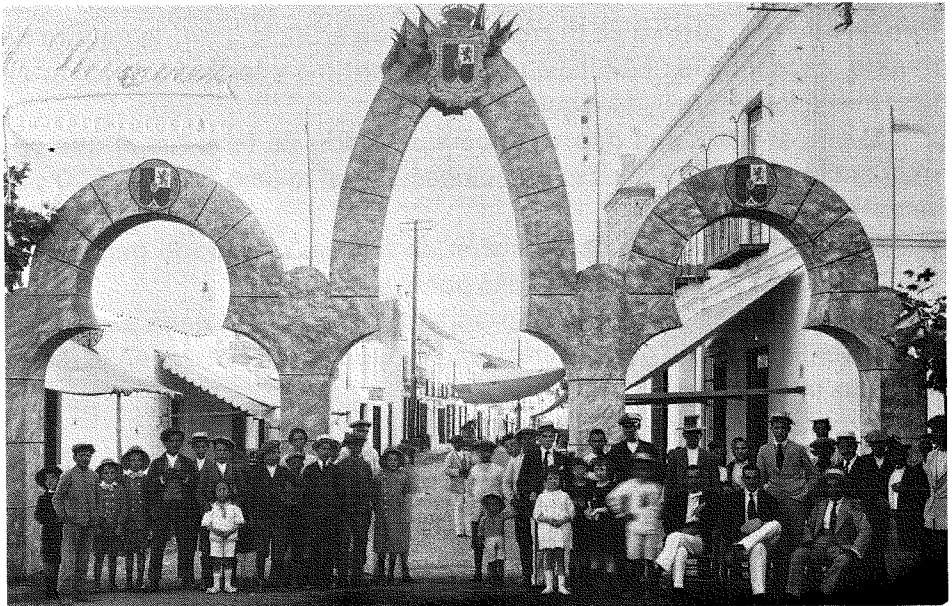
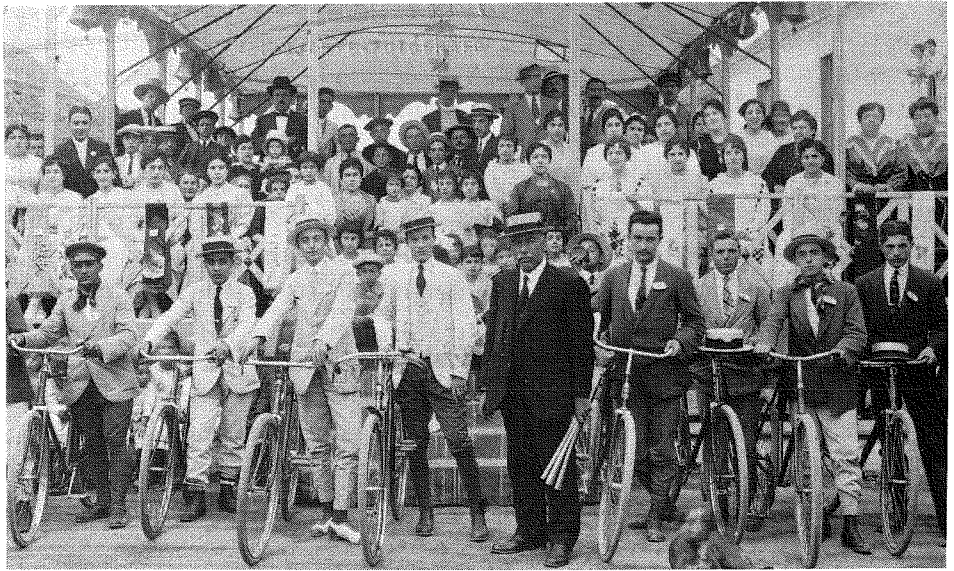
A las 9 de la noche repique general de campanas, disparo de cohetes.

*Día 24 de Junio.-Primer día:*

A las 6 de la mañana, gran diana e inauguración del Real de la Feria con la asistencia de la Corporación Municipal.

A las 12: Reparto de pan a los pobres en la caseta del Ayuntamiento por distinguidas señoritas de la localidad.

A las 4 de la tarde: Primera corrida de novillos-toros de una acredi-



Dos momentos de la feria de Estepona a principios del 1900.

Two moments at the Estepona fair at the beginning of the 1900's.



tada ganadería del Campo de Tarifa, lidiados y estoqueados por un afamado diestro malagueño y su cuadrilla.

A las 9 de la noche: Sorprendente función de fuegos artificiales, velada en el Paseo y bailes de sociedad en la Caseta.

*Día 25 de Junio.—Segundo día:*

A las 4 de la tarde: Segunda corrida de novillos-toros de la dicha ganadería, lidiados y estoqueados por la misma cuadrilla.

*Día 26 de Junio.—Tercer día:*

A las 4 de la tarde: Juegos infantiles con entrada gratis en la plaza de toros.

Por la noche velada y baile en la Caseta.

*Día 27 de Junio.—Cuarto día:*

A las 4 de la tarde: Juegos infantiles gratis en la plaza de toros.

A las 9 de la noche: Velada en el Paseo y baile de sociedad en la Caseta.

*Día 28 de Junio.—Quinto día:*

A las 9 de la noche: Velada y baile en los sitios referidos.

*Día 29 de Junio.—Sexto día:*

A las 5 de la tarde: Capea de reses bravas con un becerro de muerte que será estoqueado por un aficionado de la localidad.

A las 9 de la noche: Velada y baile en los sitios de costumbre.

*Nota:*

— Todos los números del programa serán amenizados por la banda de música.

— Durante los días de feria habrá mercado de ganado en el sitio conocido por Monterroso.

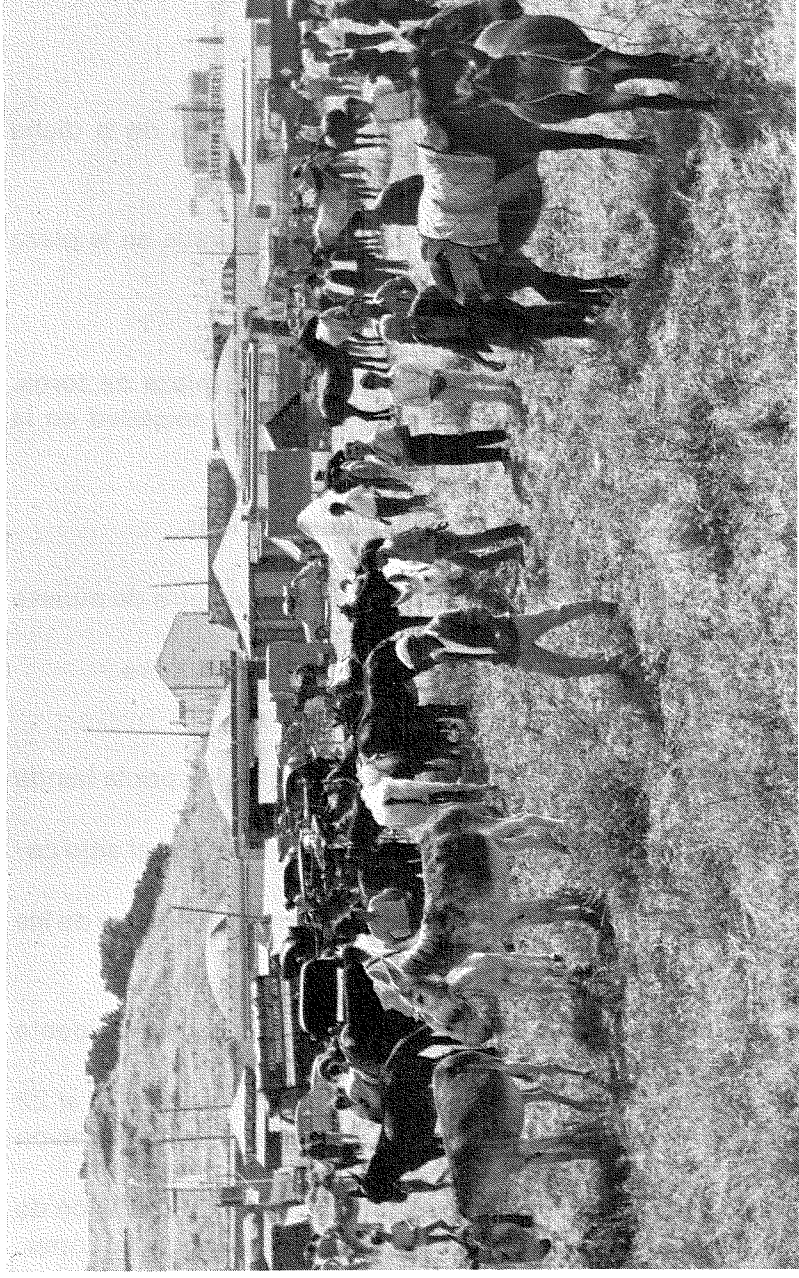
— Se observarán las reglas de costumbre para el mejor orden de las fiestas”.

El presupuesto de estas fiestas ascendió a 654 pesetas.

Firman el programa el alcalde D. José Aragón Parrado y el Presidente de la Junta de Festejos D. Eduardo Jiménez Andújar.

Hasta hace años estas fiestas se han venido celebrando del 24 al 29 de Junio, pero las necesidades actuales ha hecho que su celebración se traslade a unos días más tarde.

En los últimos años han trabajado con entusiasmo en la Comisión de Fiestas del Ilustrísimo Ayuntamiento, las siguientes personas: José López, Francisco Márquez, Francisco Ortiz, Teresa Barrios, Antonio Fernández, Juan Antonio Dolader, José Flores, María Ángeles Garcia, Francisco Gon-



En las fiestas mayores se celebra mercado de ganado.

In the larger festivals the cattlesale is celebrated

zález, Juan Guerrero, Abilio Herrero, Francisco Hormigo, Salvador López, Bernardo Martín, Antonio Montes, Diego Parrado, Isabel María Pérez, Luis Pintado, Francisco Rodríguez, Antonio Rodríguez, Estela Sánchez, Julio del Valle, José Escarcena, Manuel Hernández, Nicolás Barros, Adolfo Díaz, Francisco Leyton, José Guerrero, Jacinto López, Alfonso Medel, Domingo Escarcena, Rafael Pérez, Miguel Montes, Mario Rangel, Francisco Rodríguez, Miguel Sánchez, Antonio Sánchez, Alfonso López, Gerardo Fernández, Andrés Cintrano, Antonio Barrientos y Miguel Pérez.

El presupuesto actual de nuestras fiestas se aproxima a los 11 millones de pesetas.

Los ingresos de este presupuesto se obtienen por cuatro capítulos principales:

- Aportaciones de comerciantes
- Aportaciones de urbanizaciones, hoteles y otras entidades.
- Aportaciones de la subasta de los terrenos entre los feriantes.
- Aportación del Ilmo. Ayuntamiento.

Tradicionalmente la feria se ubicaba en el Monterroso pero el lugar se hizo pequeño por lo que durante bastantes años su emplazamiento fue cambiante.

Tuve la satisfacción junto con mis compañeros de comisión en el año 1975, de restituir la feria a su sitio tradicional: El Monterroso.

Los últimos presidentes de la Comisión de Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona han sido, Rafael Loren Ramos, Celestino Prieto Aza, Manuel Sánchez Bracho y en la actualidad José López Vázquez.

### *LA FIESTA DE SAN ISIDRO*

A pesar de haber sido la última fiesta en nacer de cuantas se celebran actualmente, es sin la menor duda la que más auge ha tomado en los últimos años.

Es la fiesta que más esteponeros saca a la calle y que más la viven en la actualidad, junto con las fiestas mayores del pueblo.

El nacimiento de esta fiesta se remonta al 12 de mayo de 1952. En esta fecha, siendo Presidente de la Cooperativa Agrícola y Jefe de la Hermandad Sindical Don José Nadal Guerrero y Secretario Local de la mencionada Hermandad Don Francisco Delmo Chacón, se acordó la celebración de una misa y la invitación a una copa de vino en honor a San Isidro Labrador.

Durante varios años seguidos se celebró esta festividad de San Isidro en los siguientes Domingos al 15 de Mayo. Por primera vez, el 15 de



Así fueron los comienzos de la procesión de San Isidro.

The S. Isidro procession.

Mayo de 1958, la imagen de San Isidro es procesionada por las calles de Estepona siendo por entonces Jefe de la Hermandad de Labradores Don Francisco Pérez Gómez y asesor religioso Don Manuel Sánchez Ariza.

Los actos programados para ese año consistieron en la bendición de la maquinaria existente en la Cooperativa Agrícola, en la celebración de diferentes actos culturales organizados por la Sección Femenina que en aquellos momentos dirigía Doña María Chacón, y en el traslado desde los locales de la Cooperativa Agrícola de San Isidro Labrador a la Santa iglesia de los Remedios, donde fue oficiada una misa por Don Manuel Sánchez Ariza en honor del Santo Patrón.

Año tras año se vinieron celebrando, con programas parecidos, estas fiestas durante los mandatos como presidente de la Hermandad de Labradores de Don Ildefonso Carrasco Sánchez y de Don Antonio Martín Infantes.

Sólo el año 1963 se dejó de celebrar debido al desalojo que sufrió la imagen del Santo de la Capilla del Calvario, lugar donde se le veneraba.

Hasta el año 1967 podemos decir que estas fiestas fueron celebradas sencillamente y sin gran participación popular.

Es a partir de esta fecha, siendo presidente de la Hermandad de Labradores Don Joaquín Cortés Rodríguez y secretario de la misma Don Francisco Martín Simón, cuando la fiesta de San Isidro comienza a popularizarse.

Por primera vez la imagen del santo es llevada a la Barriada de Cancelada.

El programa de actos se incrementa y se hacen concursos, destacándose entre ellos una gran carrera de caballos.

Se lanzan cohetes y se quema una extraordinaria traca. Es en este año cuando por primera vez se alcanza la cifra de 20 niños vestidos de romeros.

Durante los años 1968 y 1969 creció la participación popular y aumentaron los actos, aunque todos ellos se llevaban a cabo en un sólo día.

En 1970, siendo presidente de la Hermandad de Labradores Don Salvador Sánchez Pou por primera vez los actos a desarrollar en estas fiestas tienen lugar durante tres días.

Por primera vez se denominan a estas fiestas Verbena o Velada de San Isidro Labrador y se organiza un pequeño parque de atracciones en la Avda. de San Lorenzo para distracción de los niños.

La romería que se organiza ya puede recibir este nombre.

El número de carrozas y carretas participantes es importante y el número de romeros que año tras año habían ido en aumento, pasa en esta ocasión de los trescientos.

Se organiza por primera vez una Feria de Maquinaria Agrícola y los primeros concursos de ganado con carácter local.

Diferentes concursos literarios y deportivos completan aquel programa.

En este año el autor de este libro tiene la satisfacción de formar parte de la Comisión Organizadora de aquella fiesta de San Isidro.

Hoy día la fiesta de San Isidro es la más popular de cuantas se llevan a cabo.

Dentro del programa de actos generales destacaremos el religioso, consistente en la celebración de un solemne triduo en honor de San Isidro Labrador, en la celebración de una solemne Misa Flamenca en honor del Patrón del Campo con ofrendas de frutos y espigas y en la celebración de una procesión-romería del Santo Patrón, que recorre un número considerable de calles esteponeras. Estas calles se encuentran este día alfombradas con flores y plantas olorosas de los campos esteponeros.

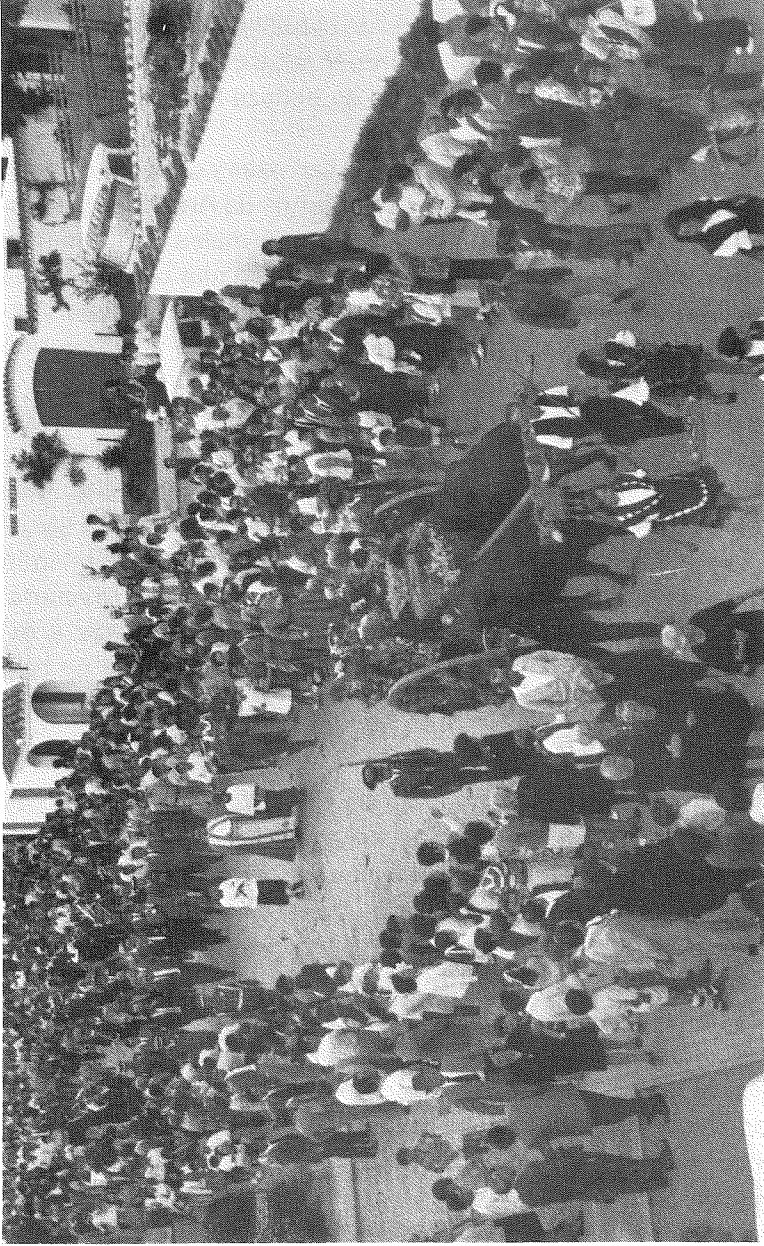
Aunque sólo fuese por percibir este olor a campo fresco merece la pena participar en esta romería-procesión.

Los vecinos de estas calles alfombradas, adornan sus balcones con preciosas macetas y los engalanan con sus mejores mantillas y coberturas de mesas y camas.

Los claveles, rosas y demás flores multicolores caen por miles arro-



Concurso de caballistas enjaezados a la andaluza.  
Horseman competition harnessed andalusian style.



Procesión de San Isidro.

Saint Isidro procession

jadas por los vecinos desde sus balcones sobre el Santo y los romeros, que van subidos en las carretas, carrozas y a la grupa de sus soberbios caballos.

La procesión-romería la abren decenas de caballistas con sus hermosos caballos enjaezados a la andaluza, acompañados casi todos ellos por bellas mujeres esteponeras que realzan con su belleza los preciosos trajes de la tierra.

A continuación desfilan pausadamente las carrozas y carretas con sus romeros con el traje de la región y entonando cantes de Andalucía, generalmente fandangos de Huelva, Sevillanas y los Verdiales malagueños.

Cierra el desfile la imagen del Santo subida sobre una carreta tirada por una excepcional yunta de bueyes y dirigida ésta por Don José Vázquez Ramos, un extraordinario agricultor esteponero, que año tras año la viene conduciendo.

Detrás de esta carroza el párroco de la iglesia de San José y las autoridades locales.

Dos momentos culminantes tiene esta procesión-romería, el que se produce en la calle Casares, donde los romeros y el vecindario son obsequiados con sangría y, el más importante de todos la entrada de la imagen del Santo en la iglesia de San José lugar donde en la actualidad se le venera.

Al entrar el cortejo procesional en la calle El Cid comienza a disolverse. Sólo queda la imagen del Santo, que arrancada de la carreta por los romeros, es llevada a hombros lentamente escoltada por seis caballistas.

Es el momento cumbre, la emoción inunda todas las almas, las campanas cantan la alegría del momento. Una ensordecedora traca anuncia la lluvia de flores que momentos más tarde se lanzarán al Santo, abriendo paso a las palomas que en esos instantes se lanzan al cielo anunciando al mundo el deseo de libertad y paz que todos deseamos.

Por último todas las bandas de música que han participado en la procesión-romería tocan los himnos de Andalucía y de España. Y es precisamente ahora cuando las puertas de la iglesia de San José se abren para dar entrada al Santo Patrón.

A partir de ese momento, los esteponeros ya empiezan a soñar con la llegada del próximo 15 de mayo para de nuevo lanzarse a la calle a acompañar a su San Isidro.

Además de este acto religioso, cuenta la fiesta de San Isidro con un amplio programa del que vamos a entresacar lo siguiente:

Feria de la maquinaria agrícola. Año tras año se viene aumentando la



superficie de exposición debido a que un mayor número de casas expositoras expresan sus deseos de participar en la misma.

Entre las firmas participantes en el pasado año 1982 destacaremos: Piva Motor, Motocultores Cóndor, Agría, Ebro-Massey-Ferguson, Tractores Pascualín, John Deere, Fiat, Mercedes, Citroen, Peugeot, Tractores Lamborghini y Galdoni, Renault, Alfa, Motocultores Elena, Land-Rover, etc.

Concurso de exposición de frutas y hortalizas producidas en la localidad.

Concurso y degustación popular de la sopa campera de Estepona, en la que han destacado como grandes cocineros: D. Antonio Partal Gómez, D. Pedro Carrasco Bazán, D. Francisco Herola Vilchez, D. Juan Martín Fontiveros, D. Francisco Ramos Ordóñez y D. Francisco Carrasco Ceño, entre otros.

Concurso de injertos.

Concurso de caballos enajezados a la andaluza.

Concurso de monta y doma.

Concurso de destreza con el hacha en el que regularmente ha venido destacando D. Antonio Febrero Gil.

En la actualidad y desde el año 1975, tiene lugar en este programa el concurso provincial de ganado selecto patrocinado por la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Entre los principales concursos de este Certamen Provincial destacaremos los que siguen:

Ganado caballar:

Sementales, Yeguas con rastra y lote de potros y potras.

Vacuno:

Vacuno de aptitud leche, vacuno de aptitud leche procedente de inseminación artificial y vacuno de aptitud de carne.

Caprino:

Lotes de caprino de raza malagueña, lotes de raza serrana, lote de chivas malagueñas, sementales de raza malagueña.

Las fiestas se cierran con la monumental y simbólica quema de la Rastrojera, que tiene lugar a las 12 de la noche. Esta quema es seguida de un zafarrancho pirotécnico.

La Rastrojera es una gran figura de mujer campesina.

La primera Rastrojera fue confeccionada por Don Miguel Merchán. Claramonte. También D. Juan López Machuca ha sido su constructor durante varios años.

## *LA VIRGEN DEL CARMEN*

Con anterioridad al 1910 fue patron de los marineros esteponeros el Santo Cristo de la Humildad.

Su imagen se veneraba en la iglesia de los Remedios y estuvo en uno de los altares de su nave derecha.

La vestimenta de este Cristo era morada y estaba cubierto por un manto de color grana.

Este Cristo llevaba al hombro una palma indiana y se le conocía popularmente como el Cristo del dedo levantado.

Los marineros veneraban con gran devoción a su patrón y en su honor celebraban una pequeña feria que duraba tres días.

Con anterioridad al 1910, a la Virgen del Carmen no se le debió rendir culto pues de haber sido así con su nombre se hubiese denominado a uno de los puntos del amojonamiento del deslinde de los términos de Casares y Estepona.

Las primeras noticias que tenemos de la celebración de estas fiestas corresponden a las celebradas el 16 de Julio de 1916<sup>41</sup>.

Esta celebración fue muy sencilla y consistió en una misa a la que asistieron los miembros de la Corporación encabezados por su alcalde D. José Menéndez Jiménez. Estas fiestas, que empezaron a celebrarse tímidamente, comienzan a tomar gran auge a partir de 1920.

Entre los actos profanos que llevaban a cabo destacaremos las cucañas tanto marítima como terrestre, las regatas de botes de remos y los donativos a los marineros necesitados.

Los actos religiosos en honor de la Virgen del Carmen, consistían en un triduo y misas, en las que se bendecían escapularios con la imagen de la mencionada Virgen.

El acto cumbre de estas fiestas era la procesión de la Santísima Virgen.

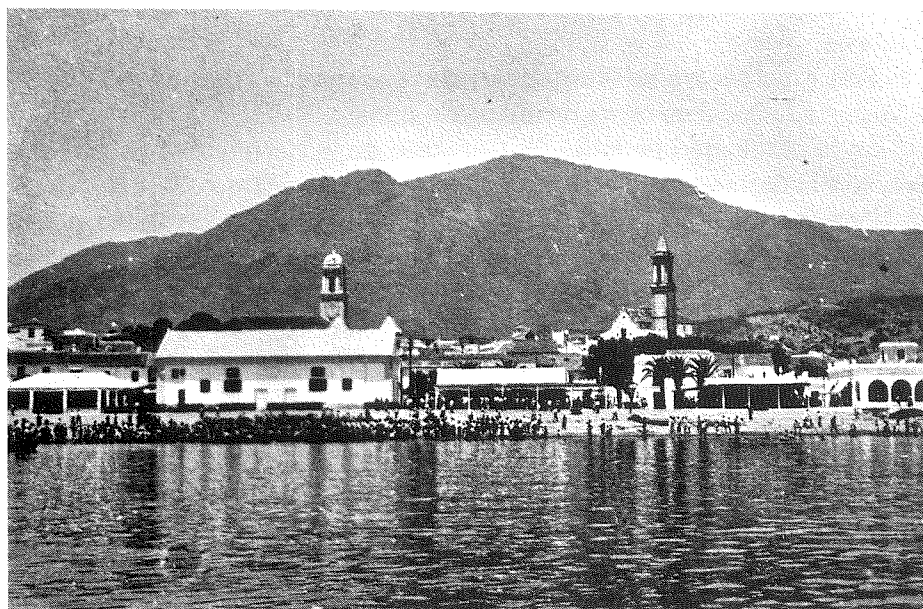
En la actualidad es una de las tres grandes fiestas de Estepona.

Son muchos los actos y actividades que se llevan a cabo especialmente los relacionados con el mar: Pesca con caña, pesca sobre embarcaciones, cucañas, natación, regatas, etc.

Al igual que antaño, es la procesión de la Virgen el acto multitudinario al que acuden todos los vecinos.

La procesión tiene su salida de la iglesia del Carmen.

Sale la Virgen en su trono, llevada por los Hermanos de Nuestra Señora del Carmen, acompañada por las autoridades del municipio, y los vecinos. Es indescriptible el fervor que la Virgen del Carmen despierta no sólo entre los marineros, sino en el resto de la población. Podemos decir que



El público agolpado en la orilla de la playa presencia la llegada de un bote a remos en un concurso de regatas. Al fondo se ven los desaparecidos, Iberia, Dos de Mayo, Mezquita y Miramar.

The spectators crowded on the sea shore to witness the arrival of a rowing boat in a boat race. In the background may be seen the former bars, Iberia, Dos de mayo, Mezquita and Miramar.

la Virgen del Carmen, sin dejar de ser la Virgen de los marineros, es la Virgen de todos los esteponeros.

Siempre que el tiempo lo permite, la Virgen es embarcada y paseada procesionalmente por el mar, muy cerca de la orilla.

El barco que la lleva es acompañado por casi todas las embarcaciones que se encuentran en el puerto y que se adornan con sus mejores galas, banderolas, colgantes, globos y farolillos, y marchan tras la Virgen haciendo sonar sus sirenas. Estas embarcaciones transportan a cientos de personas que hacen el recorrido cantando y lanzando al aire continuos "vivas" a la Virgen.

Esta procesión marítima es seguida por el pueblo entero que de forma multitudinara se concentra junto a la Rada.

La Virgen es desembarcada en la orilla y ya por tierra es llevada a la iglesia.

Son muchos los penitentes que de diferentes formas acompañan a la Virgen a lo largo de su recorrido procesional.

En la actualidad la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen está formada por D. Miguel Fernández Garrido que es su Hermano Mayor y los miembros D. Ildefonso Caravaca Gabarrón, D. Alfonso Ortiz Cáceres, D. Juan M. Bernal de Alba, D. Juan Morente Rojas, D. José Miguel García Cervantes, D. Ildefonso Díaz Fernández, D. Ildefonso Ortiz Parrado, D. Miguel Montegordo García, D. José Ponte López, D. Manuel Ponte López y D. Francisco Vilchez Aguilar.



Imagen de la Virgen del Carmen.

The statue of the virgen of Carmen.

## LOS CARNAVALES

La fiesta de Carnaval se viene celebrando en Estepona desde "siempre" Al igual que en cuantos lugares se celebraron fueron manifestaciones populares de gran colorido y alegría, en las que todo el pueblo se lanzaba a la calle a divertirse.

En estas fiestas se expresaban abiertamente y sin tapujos el sentir de cada persona, aún cuando existían unas normas por las cuales discurrían las fiestas de Carnavales que eran aprobadas por la Corporación Municipal.

Han llegado hasta nosotros algunas de ellas y para curiosidad del lector las vamos a transcribir.

"En los días de Carnaval serán permitidas las máscaras, pero se les prohíbe hacer parodias que puedan ofender a la religión católica, a los demás cultos tolerados por las leyes o la decencia y buenas costumbres; no consintiéndolas tampoco insultar a las personas con discursos satíricos, bromas de mal género o expresiones que ataquen al honor y reputación de las mismas, ni usar palabras o ejecutar acciones o gestos que puedan ofender a la moral y al decoro. El antifaz o careta no podrá llevarse por la vía pública más de la salida a la puesta del Sol.

Los enmascarados no podrán hacer uso de los trajes de ministros de la religión u otros funcionarios de la milicia o del Estado, ni tampoco llevar armas por las calles ni en los bailes bajo ningún pretexto.



D. Juan Fernández, más conocido como "Juanillo el aceitero".

D. Juan Fernández, better known as "Juanillo the oil seller".

A nadie le será permitido quitar la careta a máscara alguna.

No se permitirá la entrada ni la estancia de personas enmascaradas en los cafés, tabernas y demás establecimientos públicos”.

Desde siempre fue costumbre en Estepona por parte de la chiquillería corretear a las máscaras arrojándoles “chupones”.

A nosotros han llegado los nombres de algunos directores de murgas y comparsas que con sus canciones críticas hicieron las delicias del vecindario.

Fueron éstos, el Alpargatero, Seisdedos, Paco Sierra, Juanillo el Aceitero, etc.

Quizás este último fue el más conocido y son muchas las canciones que nos han llegado de él.

Juanillo el “Aceitero” dirigió siempre comparsas que estaban formadas por más de veinte personas y acompañaban sus canciones con sencillos instrumentos, tales como panderetas, carrasquiñas, triple y excepcionalmente algún acordeón.

Las comparsas más conocidas de Juanillo el “aceitero” fueron “Los Camareros”, “Los Bailaores”, “Los vaqueros americanos” y “Los gitanillos de Asturias”.

Al igual que en toda España en Estepona los carnavales estuvieron prohibidos durante las últimas décadas. En estos momentos de nuevo vuelven a celebrarse.

Fue en el 1981 cuando la comisión de fiesta del Ilmo., Ayuntamiento de Estepona presidida por D. Manuel Sánchez Bracho hace revivir estas fiestas.

En la actualidad existen dos chirigotas “Los Maniseros” dirigida por D. Juan Ponte, que fue formada hace ya algunos años y la de la Barriada de Pablo Picasso fundada más recientemente.

Ambas son dos grandes chirigotas de una gran calidad artística.

Sus canciones son críticas a las situaciones actuales.

Hasta nosotros han llegado muchísimas canciones de los carnavales esteponeros. Hemos recopilado unas cuantas y las ofrecemos a nuestros lectores.

### COPLILLA DE CARNAVAL

Fuimos una noche al cine este verano  
los gitanos de Castilla,  
a ver una serie de americanos.  
Sentimos un gran "tropez"  
en el gallinero sobre lo oscuro  
y era un noviazgo señores  
que estaban jugando al zurrio.  
Cuando la luz se encendió,  
vimos un muchacho elegante  
tapándose el pantalón  
con la mano por delante.  
Y a una joven se sintió gritar:  
"Anda tuno que me has engañao,  
me llevaste la mano al bolsillo  
y el tarro de esencia  
se te ha derramao".

### COPLILLA DE CARNAVAL

No he visto en el mundo  
temporal más grande  
como aquel que vino  
por todos los tomates.  
Pues andan diciendo  
que ha sido una ruina,  
que no ha "quedao" en el campo  
ni las tagarninas.  
Fijarse mis compañeros  
lo que hizo con la veleta,  
que la puso boca abajo  
como el que duerme la siesta.  
Nosotros todos decimos  
que ha sido una locura  
y pa ponerla derecha  
tienen que subir los curas  
y se rompan la cabeza,  
esos pillos sinvergüenzas.

### COPLILLA DE CARNAVAL

Nuestro honrado director  
se dedicó a la recoba  
y en la calle Caravaca  
había comprado una polla.  
No pasó ni media hora  
cuando miró con sorpresa  
porque la polla al muchacho  
se le había quedado tiesa.  
Él se dirigió a la casa  
donde la polla compró  
para que le diera el duro  
que fue lo que le costó.  
Pero la pobre muchacha  
le contestó con franqueza:  
yo me quedo con el duro  
y tú con la polla tiesa.

### COPLILLA DE CARNAVAL

Despierta obrero español  
y ponte capacitado  
A ver si algún día dices,  
ya nuestros ojos no están vendados.  
Si llegan las elecciones  
y quieren que votes  
por algún partido  
todos como un solo hombre  
debemos de estar unidos  
y dejemos a estos sinvergüenzas  
que con la política se hartan  
y que con tu voto inocente  
ellos se colocan  
en la escala alta.  
Si vienen las elecciones, no votes,  
porque te hayan consentido.  
Porque todo es un embuste  
lo que te cuentan estos bandidos.



### COPLILLA DE CARNAVAL

Vamos a hablar del tabaco  
que tenemos en los estancos  
hechos de polvos de estiércol  
y polvos de amoniaco.  
Cajetillas, liaillos  
y paquetes de a setenta  
van a matar media España  
con las cajillas de a treinta  
La compañía arrendataria  
se guardaba muchos millones  
y con esa porquería  
explota a los españoles.  
El gobierno le ha subido  
la paga a los funcionarios  
pero a los carabineros  
les dan el mismo salario,  
Y por eso los contrabandistas  
hablamos a los carabineros  
para decirles que obren  
como han obrado con ellos.

### COPLILLA DE CARNAVAL

Conocemos a una niña de la calle Caridad  
todas la noches espera al novio  
metidita en el portal  
Cuando no hay nadie en la calle  
se mete detrás la puerta  
y a pellizco y a bocao  
allí nos arma la fiesta.  
Ese murguista que véis,  
que iba por una vela,  
escuchó decir: no aprietes  
por to lo que tú más quieras  
Según nos hemos enterao,  
la niña está hinchá  
porque creo se ha espetao  
el aldabón del portal.

### COPLILLA DE CARNAVAL

Este verano señores,  
fuimos a la playa nosotros  
y nos sentamos en la orilla  
para refrescarnos un poco.  
Empezamos a jugar  
y al escondernos en los barcos  
nos encontramos a un noviaje  
jugando a "hínchate sapo".  
Según nos hemos enterado  
este coro de murguistas,  
dicen que tuvo la niña  
un barco contrabandista.

### COPLILLA DE CARNAVAL

El otro día en mi calle  
pasó un caso muy gracioso  
que una madre fué a lavar  
al río de Monterroso  
y dejó en su casa  
la niña encargada  
para que tuviera  
la cena guisada  
y la muy tunanta  
en vez de guisar,  
con otra vecina  
se puso a bailar.  
Estuvieron toa la tarde  
ensayando un baile fino  
cuanfo vino a darse cuenta  
se le achicharró el tocino  
y cuando vino la madre  
que la dejó sin cenar  
con un garrote muy gordo  
hizo a la niña bailar.

#### COPLILLA DE CARNAVAL

Somos los "afilaores"  
que "venemos" de camino  
más de tres meses comiendo  
"na" más que pan y tocino  
Este mal que padecemos  
con tanta debilidad  
es de bailar tanto el tango  
como ustedes lo verán.

#### COPLILLA DE CARNAVAL

En la pila del pozo nuevo  
había un borrico bebiendo  
y una cosa le colgaba  
y una niña por debajo  
con la alpargata le daba  
En esto pasa una vieja  
con un manojo cebolla  
y le dijo sinvergüenza  
suéltale al burro la "gallina"

#### COPLILLA DE CARNAVAL

Más de cien caballos  
y una borriquilla  
llevarán la luz  
hasta Sabinillas  
Manilva, Casares  
y otros pueblos más  
y a un molino de harina  
también lo va hacer andar

#### COPLILLA DE CARNAVAL

Allá en la "Cañá del Plao"\*  
se ha formado un tiroteo  
y la culpa la tenido  
el Cansolo Juan Mateo.  
Salió el hijo de la Curra,  
Orozco en calzones blancos  
vino Pepillo el Chijeta  
y le dió tres pelotazos.

\* Urbanización Las Abejeras

### COPLILLA DE CARNAVAL

Los pobrecitos corcheros  
cuando van a trabajar,  
para pasar el Monterroso  
tienen que echarse a nadar,  
y el día menos "pensao"  
puede suceder que vayan  
a recortarles los corchos  
al banco de las caballas  
y las niñas de Estepona  
qué pena van a tener  
al ver esta gran desgracia  
que les puede suceder  
Señor D. Benito\*  
fabrique Vd. un puente  
que pasen los niños  
más comodamente.

\* Dueño de fábrica de corchos.

### COPLILLA DE CARNAVAL

Antes robaban con mantas  
y buenos trabucos por esos caminos.  
Ahoran roban con levita  
y buenos trajes de abrigo.

\* \* \*

Los bandidos de antes  
vivían en cuevas muy asquerosas  
y los bandidos de ahora  
viven en los pueblos en casas lujosas.

\* \* \*

Antes eran los Capitanes, Maroto,  
José María y Pernaless,  
y ahora le llaman Azaña  
Gobierno y Clero son criminales.

\* \* \*

Ellos se ajuntan y discuten  
que tiran y que aflojan  
la manta no es mía  
que me endiñen mil pesetas  
y que viva Andalucía.

### COPLILLA DE CARNAVAI

Aunque venimos de Cádiz  
y traemos mucho gusto  
porque nos han dicho que hay  
buena cosecha de pulpo.  
A unas les gustan las patas  
y a las otras el capuchón  
y la mierda la dejamos  
"pa" Frasquito el Maricón.  
De la moda vino el arte  
y del arte vino la moda  
y del arte venimos todas  
todas cantando para agradarte.

### COPLILLA DE CARNAVAL

Se está poniendo Estepona  
con las canciones muy entusiasmao  
desde que vino el Rocío  
cuatro tonterías no nos han faltao.  
María de la O, María la Pelá,  
María Magdalena y ya va "pallá".  
Otros dicen que ya van llegando,  
nosotros diremos  
que si siguen llegando canciones  
chalaos nos pondremos.  
Mari Cruz es un refrán muy bonito,  
yo también escuché,  
mi caballo va que corta el viento  
camino Jerez.  
Arreos de Pascua vinieron,  
el más pesao del to, la Pito, pito pito  
que daba Teresita que aquí estoy yo.  
De todas las canciones  
la que más cabrea,  
es cuando voy por la calle  
y me dicen los niños:  
Cóglele el culo que es chulo y se deja.

### COPLILLA DE CARNAVAL

Dicen que dentro de poco  
Estepona va a tener  
la carretera acabada,  
luz eléctrica y el tren.

Un buen puente de piedra  
sobre el Monterroso,  
plazuela de abastos  
y un teatro hermoso.

Y de la Tejilla,  
rico manantial  
por plazuela y calles  
mil fuentes habrá.

Y por eso la parroquia,  
hace un año por lo menos,  
se llevó toda la tarde  
repicándole a lo nuevo.

Pero eso fue un camelo  
lo que nos quisieron dar,  
porque muchas de esas cosas,  
ni se han hecho ni se harán.

### CANCIONCILLA DE CARNAVAL

La niña de la calle Pendiente  
a deshora de la noche  
se ve con su pretendiente.

Sin darse cuenta la niña  
que el hombre "d'enfrente"  
la estaba mirando,

con la ventana abierta  
los dos se estaban hinchando

El la cogía por la cintura  
y daban saltos como dos leones  
y en uno de aquellos saltos  
al pobre novio

se le cayó los calzones.

Y al otro día señores  
lo vimos en el paseillo  
con los calzones más tiesos  
que el zagalejo de un monaguillo.

### CANCIÓN DE CARNAVAL

El 24 de Agosto  
todo el mundo se alarmó  
en medio del Paseillo, Ay, ay  
se oía una voz.

A los gritos acudieron  
cuatro de la Sanidad  
catorce carabineros,  
un tabacalero y un cabo de mar.

Y al grito ¡Alarma!  
lo que vino a resultar:  
el "enano" y la "gangosa"  
bailándose un tango  
con la "gran tajá".

Los segadores y labradores  
todos cantamos con alegría  
viva Estepona la bella  
hermosa y alegre Andalucía.

### CANCIÓN DE CARNAVAL

La vida del hombre chulo  
no la ha habido más criticada,  
pero comiendo y bebiendo  
a nadie le importa nada.

Mi niña me compra "tó" lo que le digo  
me ha comprado un traje, camisón y abrigo,  
pero hay algunas que son zorras y pillas,  
que no les da a nadie "pa" una cajetilla,  
y por sinvergüenza y engañosa  
en lo alto del cartel  
la llevamos colgá.

### COPLILLA DE CARNAVAL

Dispensad si no cantamos bien  
porque semos del gremio de campero,  
y no tenemos lugar  
como Juanillo el aceitero,  
En Estepona empezaron  
estos célebres trabajos del Calancha,  
para que pueda el obrero  
quitar hambre de su casa,  
y el que esté parado  
que vaya a la Unión,  
que vaya a la Unión,  
que allí estará D. Felipe  
que es el Presidente  
que lo arregla "too",  
y aquel que estuviera una semana  
y estuviera apuntado en el Centro,  
tenia "pa" estar con ella  
más de tres meses comiendo

### COPLILLA DE CARNAVAL

Están las niñas  
de hoy en día  
con los sentidos dislocados  
con estos nuevos carabineros  
que aquí han venido destinados.  
Las otras tardes  
en las Tres Banderas  
y eso lo digo  
por oída,  
estaban todos  
allí reliados  
juntos jugando a la gata parida.  
A una muchacha



pillaron en medio  
y le dieron tan gran apretón,  
que el vestido que llevaba puesto  
por delante se le descosió.  
Se metió en un lugar reservado  
pidió aguja, dedal e hilo negro  
"pa" coserse aquel lindo rajón  
que le había hecho el carabinero.

#### CANCIÓN DE CARNAVAL

Hay en la sierra un bandido  
que se llama Pedro Flores,  
que de todos los que ha habido  
es uno de los mejores.  
Hablamos del bizco el Borge,  
Pernales y Diego Corrientes,  
José María el Tempranillo  
Luis Candelas y Mauretes.  
Estos bandidos antes  
tenían sembrado el terror,  
y a todos los millonarios  
le pegaban el estrujón.  
Pero éste no es criminal  
ni a nadie exige dinero,  
"na más" que la voluntad  
de los hombres caballeros.  
Pero ahora es difícil de ser  
bandolero en la montaña,  
por eso a este Pedro Flores  
lo protege toda España.

#### CANCIONES DE CARNAVAL

Cuántas propagandas hacen  
antes de las elecciones,  
para coger los enchufes  
y buenas colocaciones.  
Desde las tribunas dicen  
mi partido es el mejor,  
trabajadores votadme,  
que esa es vuestra salvación.

Se repartirán las tierras  
a todos los campesinos,  
se subirán los jornales  
y para los ancianos un retiro.  
Porque es que no hay derecho  
que un obrero trabajando  
no tenga para comer  
y otros anden derrochando.  
El obrero escucha estas palabras  
del orador "Juan Pringá",  
que cuando llega del Congreso  
lo que procura es tragar.

### **LA SEMANA SANTA**

Desde hace muchos años se celebra la Semana Santa en Estepona. Con anterioridad al 1936 se celebraban dos días de procesiones, el Jueves y el Viernes Santo.

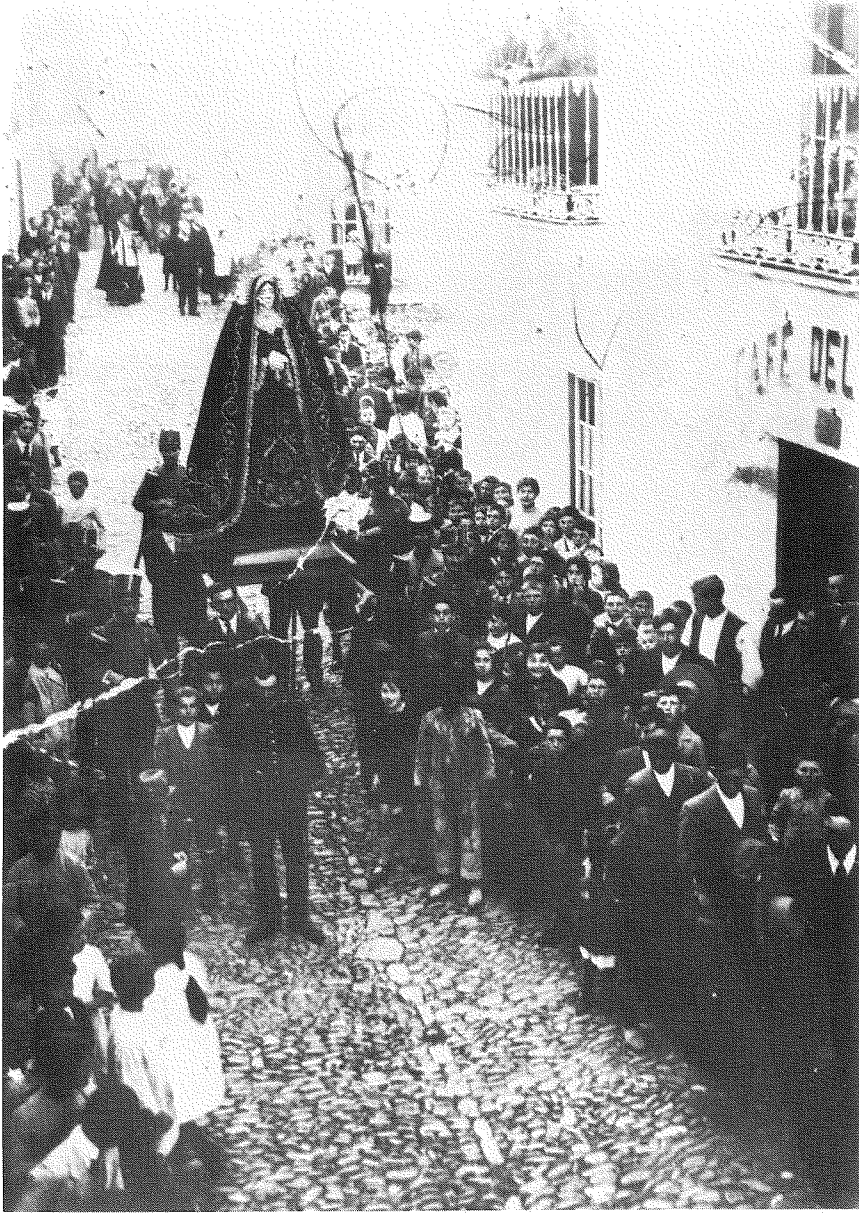
El Jueves Santo salían el Sepulcro o Santo Entierro y la Virgen de los Dolores. El Sepulcro iba delante y a unos cincuenta metros la Virgen de los Dolores con un gran manto negro, liso, bordado en oro. El Viernes Santo se celebraba la procesión de la Virgen de la Soledad. La Virgen de la Soledad era la misma imagen que la Virgen de los Dolores. La diferencia estaba en que a la segunda se le cambiaba el manto por otro de lujo bordado en oro.

Con posterioridad al 1936 el Santo Entierro fue sustituido por el Cristo crucificado, y continuó saliendo la Virgen de los Dolores.

Además, el Domingo de Ramos se sacaba la procesión de la "Pollinica".

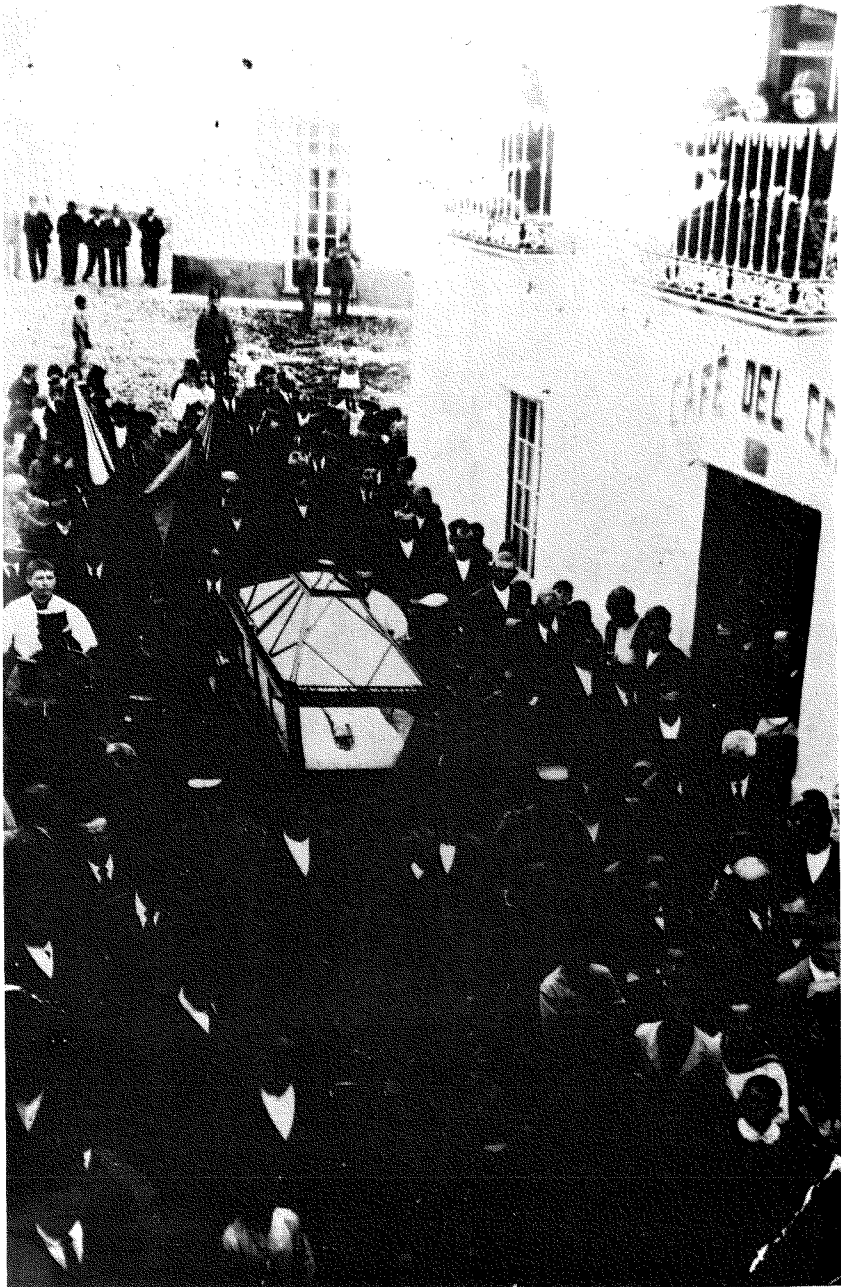
Incomprensiblemente estas procesiones de Semana Santa desaparecieron de nuestro pueblo.

Es a partir de 1982 cuando de nuevo se vuelven a celebrar las procesiones de Semana Santa.



Procesión de la Virgen de los Dolores.

Procession of the Virgin of Doloures



Procesión del Santo Entierro a su paso por la calle A. Suárez de Figueroa.

Procession of the holy burial, the street A. Suárez de Figueroa.

La gran participación del pueblo de Estepona en el Vía Crucis que en la Semana Santa del 1981 se lleva a cabo desde la iglesia del Carmen, hace que en las mentes de los organizadores de la misma nazca la idea de crear una Hermandad.

Dos son los pilares de esta nueva idea, D. Fernando García Sánchez, párroco de la parroquia del Carmen y D. Manuel Hernández Jiménez.

La imagen del Cristo le es encargada al gran escultor sevillano Juan Bernabé Brito, y la talla en su estudio sevillano.

El Cristo creado por Brito es una talla completa. Sus manos y cabeza están realizados en madera de cedro y el resto del cuerpo en pino de Flandes.

La idea de llamarle Cristo del Amor, parte de D. Fernando García que se inspira al ver la imagen por primera vez.

“Contemplando tu semblante  
y transido de emoción  
no se me ocurre llamarte  
más que Cristo del Amor”.

En Noviembre de 1981 se constituye la Junta gestora para la creación de la Hermandad y la forman: D. José Villalón, D. Francisco Molina, D. Antonio Vallejo, D. José A. Cortés, D. Juan A. Infantes, D. Pedro Gutiérrez, D. Fernando García y D. Manuel Hernández como presidente de ella.

El 5 de Marzo de 1982 se trae a Estepona el Cristo del Amor y se instala en un camerín de la iglesia del Carmen.

El 20 de ese mismo mes la imagen es bendecida por D. Ramón Buxarrais, Obispo de la Diócesis de Málaga.

El Viernes Santo del 1982 por primera vez es sacado en procesión el Cristo del Amor. El paso parte del almacén de los hermanos Aguilares hacia la iglesia del Carmen. Tres horas dura el recorrido. Treinta y siete saetas le cantan al Cristo llevado por extraordinarios costaleros que de forma magistral levantan y paran una y otra vez al Cristo.

La parihuela del paso, un juego de cincuenta varas y un llamador, proceden de los talleres sevillanos de D. Roberto Jiménez Mariano. Los respiraderos de madera fueron tallados por D. Ricardo Dávila Santos en Estepona. Los faldones con el bordado del delantero llevando el escudo de la Hermandad y el bordado del guión-estandarte en terciopelo morado y oro los efectuó el taller de bordados malagueños de D. Juan Rosón. Los estatutos de esta Hermandad se aprueban el 10 de Agosto de 1982 y



Santísimo Cristo del Amor.

Sacred heart of Love

el 19 de Septiembre se erige canónicamente la Hermandad, con sede en la parroquia del Carmen.

La actual junta de gobierno está formada por D. Juan A. Infantes, D. Francisco Ortiz, D. Pedro Gutiérrez, D. José Villalón y D. Manuel Hernández que es su Hermano Mayor.

Para nosotros Manolo Hernández ha sido el principal artífice de esta cofradía, aun cuando haya contado con la ayuda de sus colaboradores más íntimos y la de muchos vecinos.

### *EL TORO EN NUESTRA FIESTA*

Además de las corridas de toros y novilladas que se llevaron a cabo en las fiestas esteponeras y que hemos expuesto con anterioridad, en Estepona se celebraba la fiesta del toro de cuerda embolado y la del encierro.

Normalmente en otros pueblos se celebra la fiesta del toro de cuerda y la del toro embolado, dos fiestas distintas.



Semana Santa 1945. Procesión de la "Pollinica"

Holy week 1945. Procession of the "Pollinica".

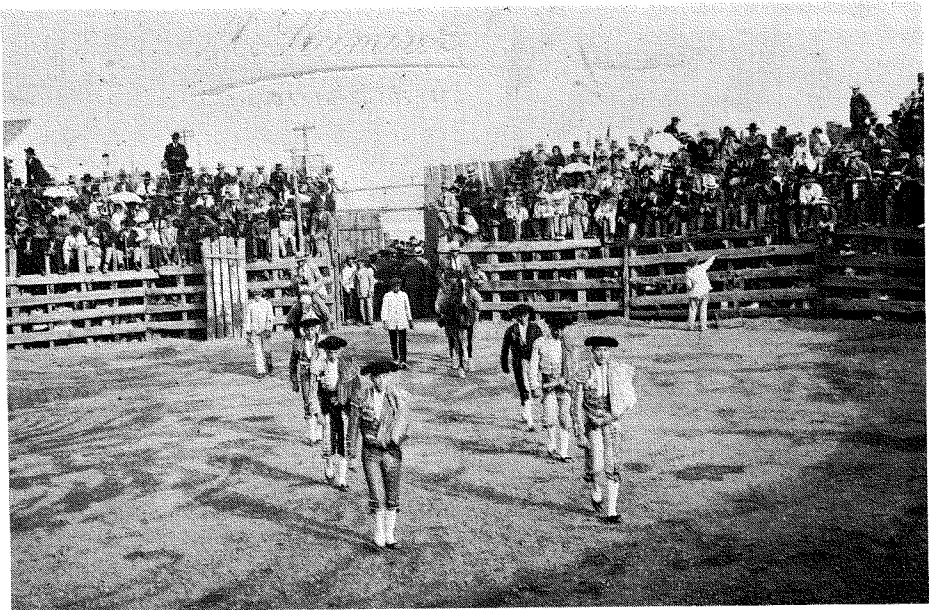
Sin embargo es curioso observar cómo la fiesta que se celebraba en Estepona, era una combinación de las dos.

La fecha más reciente en la que se celebró fue el 10 de Noviembre de 1843, con motivo de los actos organizados en la villa al cumplir Isabel II los 13 años y jurar la Constitución, y empezar a reinar en España.

El toro embolado llevaba bolas de madera en los cuernos para evitar que hiriese a los vecinos que los corría. Iba amarrado por los cuernos con cuerdas y recorría un itinerario señalado. Los jóvenes corrían delante y junto al toro, evitando las cornadas de éste.

El encierro era semejante a los muchos que en la actualidad se celebran en los diferentes pueblos y ciudades españolas.

El recorrido en ambos casos era el mismo. Se salía de la actual avenida de San Lorenzo y atravesando la actual calle Real, se llegaba a la plaza de las Flores que fue el lugar donde normalmente se montaba la plaza de toros.



Corrida celebrada a principios del 1900 en la plaza instalada en Monterroso. Toreaban los diestros Manuel Salinas y Ricardo Puyé.

Bullfight celebrated at the beginning of 1900 in the square inaugurated in Monterroso. The skilled Manuel Salinas and Ricardo Puyé fought.





Antigua plaza de toros, construida por D. Antonio Almengual Romo.

The old bullring, built by D. Antonio Almengual Romo.



### *LEYENDA DE LA PUNTA DE LA DONCELLA*

Se dice que el hecho que vamos a narrar sucedió en la época cristiana, después de 1550, y en el lugar que hoy conocemos como Punta de la Doncella, donde está situado el faro de Estepona. Por supuesto que el estado en que antaño se encontraba este paraje era bien distinto al actual. Hoy día debajo del faro hay una playa formada después de haberse construido el muro de Levante del puerto de Estepona. Antes de la construcción de este muro, y son muchísimas las personas que aún viven y que conocieron este lugar, las aguas llegaban hasta la misma Punta de la Doncella. (Hacemos esta aclaración para que el lector se sitúe en el tiempo y en el espacio de los hechos).

Se cuenta que encontrándose una joven, hija de ricos hacendados de la localidad, enamorada de un joven apuesto aunque de distinta situación económica a la de su familia, al que quería y amaba en secreto, fue prometida por sus padres al hijo de otra familia acomodada de distinta población.

Como era costumbre de la época la joven debía aceptar la decisión de sus padres, aun cuando no conociese al hombre con el que debía casarse.

Una mañana la joven fue llamada por su padres y le comunicaron la decisión que habían tomado. Éstos notaron la cara de contrariedad y desagrado que tal noticia produjo en la muchacha, aunque no hiciese el menor comentario y aceptase la decisión de sus padres.

Como era habitual, aquella tarde se vio con su amado y le expuso la decisión de sus padres.

Al conocer éste la noticia, lloró de rabia, y abrazándola le pidió que huyese con él a un lugar lejano, donde no pudiesen ser encontrados.

La joven no aceptó esta proposición, ya que el cumplimiento de ella llevaba implícito la desobediencia a sus padres. Ella le dijo que debía obedecerles, pero le prometió que nunca sería de oro hombre que no fuese él.

De regreso a su casa la doncella suplicó a sus padres que anulasen la promesa de casamiento dada a la otra familia. Sus padres intentaron convencerla argumentándole que las razones que le habían movido a llevar a cabo tal compromiso de boda no habían sido otras, que las de procurar la felicidad de ella y que ya no podían volverse atrás.

Después de estas razones la joven les solicitó que la boda se celebrase cuanto antes. Un mes más tarde la joven, cubierta por un bello y largo traje, contraía matrimonio con aquel joven desconocido.

En un rincón del templo, otro hombre amargamente presenciaba la ceremonia. Por sus mejillas resbalaban dos lágrimas llenas de rabia por sentirse engañado por la mujer que quería y que le había hecho promesa de no ser de otro hombre que no fuese él.

Huyó del templo y fue a refugiarse al lugar junto al mar donde diariamente se veía con su amada.

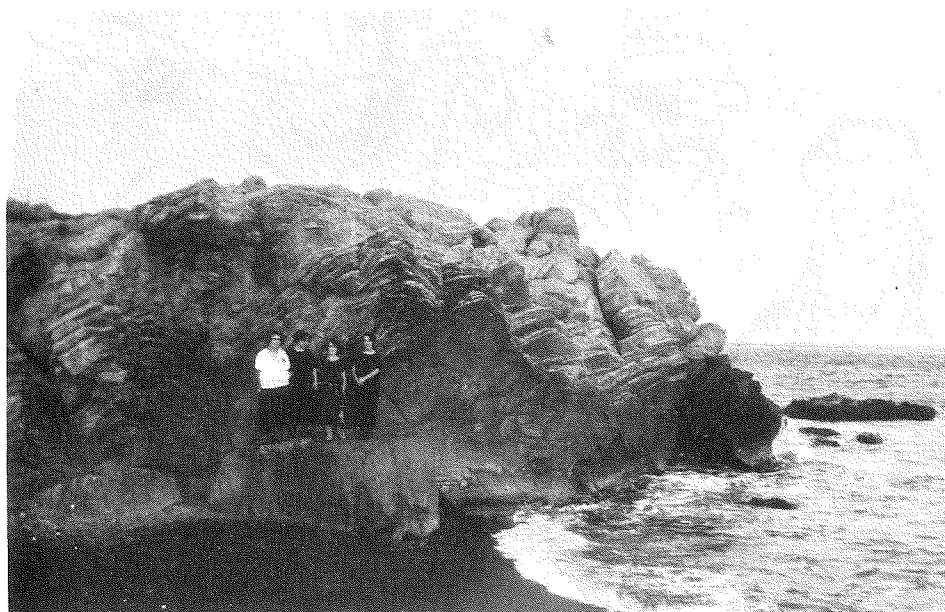
Después de la ceremonia religiosa los asistentes fueron obsequiados con una gran fiesta preparada por los padres de la joven desposada y celebrada, como era costumbre, a las afueras del pueblo y por los alrededores de la actual plaza de toros.

Tan cerca estaba de su amado abandonado, que a éste le llegaba el sonido de la música y de los cantos y risas de los asistentes.

Pero de pronto las risas se convirtieron en gritos de terror al ver los asistentes, cómo la joven, para llevar a cabo la promesa hecha al hombre que quería, aprovechando el descuido de todos se lanzaba desde lo más alto de aquellas rocas situadas junto al mar, al abismo. Allí, ante los ojos de todos, se había lanzado una joven doncella, que para que sus padres no incumpliesen una promesa aceptó casarse con un hombre al que no amaba. También con esta acción cumplía la hecha a su amado de no ser de otro hombre que no fuese él.

Su cuerpo cayó junto al lugar donde amargamente lloraba el joven que se sentía engañado.

Este fue el primero que se acercó a aquel cuerpo, al que aún le quedaba fuerza para entregarle su última sonrisa de amor. Abrazándola como nunca lo había hecho, la joven murió. Entonces el joven vio como en el dedo de la muchacha en lugar de estar el anillo de desposada, tenía uno



“El Gato de Hierro” en la Punta de la Doncella. Aunque hoy día nos sorprenda hasta el Gato de Hierro llegaba al agua del mar. En la actualidad el agua se encuentra a unos 100 m., de esta roca que está junto al faro de Estepona.

The “Iron Cat” in “Punta de la doncella” although today it may surprise us the water used to reach the iron cat. Today the water only reaches some 100 metres to this rock which is near the Estepona lighthouse

que él le había regalado. Su llanto de rabia se transformó en desesperación al contemplar el cuerpo sin vida de aquella chiquilla que tanto quería.

Quiso el destino que al acercarse todos al acantilado una de aquellas piedras quedó suelta y fue a caer al cuerpo de aquel infortunado muchacho cuasándole la muerte, quizás deseada por él en aquellos tristes momentos. Allí abrazados, ante los ojos de todos, dos cuerpos unidos para siempre eran arrastrados por las olas que chocaban contra aquellos acantilados.

Desde entonces a este sitio se le conoce como Punta de la Doncella, y si alguna vez, lector, te acercas a este lugar, comprobarás que desde allí el viento tiene un sonido especial, diferente, parece como si él nos trajese un murmullo de voces llenas de amor.



## LEYENDA DE LA MORA

Aproximadamente a un kilómetro del casco antiguo, y por detrás de la Barriada de Pescadores, hacia Algeciras, existe un cerro desde el que hace sólo unos años se divisaba gran parte de la costa.

Este cerro se conoce con el nombre del Cerro de la Mora y a su parte Este se encuentra la Fuente del Piojo.

Este Cerro tiene una leyenda que oí hace bastantes años a uno de los viejos de este pueblo y nunca más he vuelto a oírla en boca de nadie.

Esta leyenda la tenía olvidada, pero repasando mis viejos papeles de niño me encontré con ella y no quiero dejar de contársela a Vds., especialmente a aquellos chiquillos que encontramos cuando visitamos, hace poco, el mencionado cerro, y en él jugaban junto a la fuente "los piojos" como ellos la llamaron.

Dice la leyenda que allá por el siglo XIV, siendo Estepona cristiana (lo fue desde 1318 a 1333 en que pasó de nuevo a poder musulmán) llegó a esta villa una linda joven que a todos impresionó por su extraordinaria belleza.

Venía acompañada por dos jóvenes soldados musulmanes y montada sobre un brioso caballo blanco, que hacía resaltar más su tez morena y sus grandes ojos negros.

Los tres jinetes se dirigieron a este cerro, desde donde se divisaba parte de la costa.

En él esperaron a que llegase el amado de la joven. Según la leyenda, el que debía llegar era un rey moro granadino, el cual debía reunirse con la mujer que amaba en aquel lugar y juntos embarcar en estas playas y cruzar el mar para llegar a África.

Como pasasen unos días sin tener noticias de él, la joven mora envió a uno de sus acompañantes a que investigase los motivos del retraso.

Al no regresar en el tiempo previsto la joven envió a su segundo acompañante, el cual volvió horas más tarde mal herido, trayéndole a la joven la mala nueva de que su amado rey había sido asesinado en una emboscada criminal días antes.

La bonita mora lloró de pena y pidió a este soldado herido que antes de morir le sacase los ojos y los echase al fuego de la hoguera que estaba junto a ellos, pues no deseaba que éstos volviesen a mirar a ningún otro hombre.

Las súplicas de la joven hicieron que este moribundo soldado, cumplierse los tristes deseos de la bella mora.

Sacó los ojos de la muchacha y los echó sobre la hoguera, la cual se

apagó, debido a la cantidad de lágrimas que éstos arrojaron sobre el fuego. Allí mismo y a partir de esos momentos los ojos siguieron llorando e hicieron nacer una fuente de la misma tierra.

Nada más supimos de la joven ni de su acompañante, mas cuando probamos el agua nos supo un poco amarga, como amargos debieron ser los últimos momentos de la vida de una joven que por no querer mirar a otro hombre que no fuese el que ella amaba, entregó sus ojos al fuego.

Quizás en un principio la fuente no se llamase la fuente del Piojo, como se la conoce actualmente. En el siglo XVIII, se la conocía como fuente del Pirojo.

Quizás el nombre se deformara con el tiempo, del que en un principio se le debió de conocer: la fuente del Pirojo (fuente de la hoguera de los ojos. Una pira es una hoguera).

Tal como me lo contaron lo cuento.

Sólo me hago una pregunta ¿pudo ser este rey moro granadino Muhammad IV, asesinado el 25 de Agosto de 1333 por Abotebey Abrehen, hijos de Ozmín, que fue muerto en traidora emboscada en estas playas cuando se dirigía a Estepona?

Nunca llegaremos a saberlo. El secreto quedó enterrado una tarde del siglo XIV en el cerro de la Mora.

Si alguna vez se acercan Vds., al cerro de la Mora y beben el agua de la fuente del Piojo, quizás estén bebiendo las lágrimas amargas de los ojos de una bella y dulce joven que allí en el Cerro de la Mora continúan llorando.

No sé por qué se me viene a la mente la Retahila de los Juglares (Antonia Calderón y José Jordá) de nuestro premio Nobel D. Juan Ramón Jiménez\*.

Antonia y José.  
Diferencia. Unión.  
Ella, Él. . . Él y Ella.  
Pues si él es el asta  
ella es la bandera.  
Si el reclamo es él,  
la perdiz es ella.  
Y si él es pozo  
¿no es ella la yedra?  
Es mucho equilibrio  
el de esta pareja.  
La historia es de él



de ella la leyenda.  
Si él es el turrón,  
buena almendra es ella.  
Ella es la corriente,  
él es la ribera.  
Él será castillo  
si es ella almena.  
¡Y si él es de Alcoy,  
de Estepona es ella!  
Que atados están  
en son, baile y letra  
(María Rodrigo  
y Elsa Rivera  
y Alfredo Romero,  
que hondo les entran)  
José muy cocido  
y Antonia, itan fresca!  
Son. . . “la conjugancia  
de la pertenencia”.  
Si él tiene su plante,  
la gracia está en ella.  
Dos artes alían  
dos naturalezas.  
Y si él es verano,  
primavera es ella.  
¡Que por muchos años  
Antonia, José,  
soleen, verdezcan.

(Juan Ramón Jiménez)

\* Este poema fue publicado el domingo 20 de abril de 1952 en “La Prensa” de Nueva York. Antonia Calderón (esteponera) y José Jordá (alcoyano) fueron dos artistas españoles, cantores de romances viejos y bailaores de danzas populares, que al decir de un crítico de la época se caracterizaban por el señorío de su expresión, la fina modulación de sus gestos, así como por la delicadeza y brío de sus danzas. De ellos se llegó a decir que fueron la pareja más armónica que jamás se había visto.

Estos artistas fueron a actuar unos días a Puerto Rico y allí quedaron por años. Fueron discípulos de Cipriano Rivas Cherif.



## EL ZAGALETE

Una leyenda que corre de boca en boca entre los hombres que habitualmente viven en la Sierra Bermeja y que conocen los que se han criado en ella, habiéndose transmitido oralmente de padres a hijos, es la leyenda de la Fuente Amargosa, ubicada en el paraje conocido por los Polvitos.

Se cuenta que en plena sublevación morisca, debida en gran medida a que los moriscos de Sierra Bermeja no quisieron aceptar la religión cristiana, todos, –mayores, jóvenes y niños– tenían que contribuir a la defensa de sus vidas, animales y pertenencias.

Los hombres alternaban la guerrilla con el cultivo del campo. Las mujeres preparaban y buscaban los alimentos, y ponían a punto las armas de sus esposos. Los niños se dedicaban al pastoreo y a la vigilancia de zonas determinadas para que en el menor tiempo posible los suyos supiesen de la presencia de los soldados del reino cristiano, y así de esta manera poder organizar la retirada hacia otras zonas o bien prepararles como buenos conocedores del terreno una encerrona o emboscada.

Pues bien, uno de estos niños, con apenas 10 años, vigilaba desde el pico que hoy día conocemos por el Zagaleta, (en recuerdo de este niño, según la leyenda)-

Desde este pico la vista de Sierra Bermeja es casi total.

No se sabe por qué, pero lo cierto fue que por detrás del Zagaleta, llegaron de improviso un grupo de soldados cristianos, sin que su presencia hubiese sido detectada por ninguno de los demás vigilantes, situados en otros cerros y picos.

El niño se vio acorralado y en vez de emedrentarse, o asustarse como hubiese sido normal en un niño de su edad, empezó a defenderse con las únicas armas que tenía a su alcance, piedras.

Viendo que su lucha era inútil y que era necesario avisar a los suyos de la presencia de los enemigos, decidió emprender una veloz carrera, y así lo hizo. Con todas las fuerzas que le daban sus jóvenes piernas se lanzó monte abajo.

Los soldados cristianos no podían permitir que su presencia fuese conocida por los moriscos, ya que se pondría en peligro el plan trazado por el ejército cristiano en la conquista de Sierra Bermeja. Por ello lo persiguieron e hirieron de muerte.

Allí quedó el niño malherido aunque ellos pensaron dejarlo muerto.

El niño, cuando sus enemigos se hubieron marchado, sacando fuerzas de donde no las tenía, arrastrándose entre la maleza logró llegar a un

campamento morisco que estaba situado en Los Polvitos.

Cuenta la leyenda que ese niño era el hijo del gran jefe guerrero el Jehri de Benestepar, que destacó por su valentía y astucia en las guerras de Granada.

Una vez contado lo sucedido, murió en brazos de su madre, después de haber lavado sus heridas en una fuente que se encontraba en aquel lugar.

Cuenta la leyenda que tanta amargura tuvo la madre que al caer sus lágrimas a la fuente transmitió su amargura al agua.

Se dice que sobre el cuerpo del niño antes de ser enterrado, juraron tanto el Jehri como los suyos vengar su muerte, y aquella noche cayeron sobre los cristianos a los cuales destrozaron.

Si la leyenda fuese cierta, podríamos decir que este hecho pudo ser aquel en el que perdió la vida heroicamente el gran soldado cristiano Alonso de Aguilar. Pero en una leyenda. . . ¿dónde empieza la ficción y dónde la realidad?

Lo cierto es, que en Estepona, en los Polvitos, existe la Fuente Amargosa (así es como se le conoce).

Sus aguas amargas parece ser que tienen propiedades curativas.

Son muchos los enfermos del hígado, que diariamente las toman, y el bien que éstas hacen nadie lo duda.

Su composición es de sulfato de magnesio, muriato de cal y muriato de magnesio.

Si tú, amigo lector, quieres conocerla y beber su agua, no dudes en hacerlo. El día de vivencias maravillosas que os espera a tí y a los tuyos en Sierra Bermeja será inolvidable.

Cuando estes en Los Polvitos, mira hacia el Norte y a tu derecha verás allí en lo alto un pico redondo, más bajo que los Reales, y que tiene forma desde ese lugar de un turbante árabe colocado sobre una cabeza.

Quizás en un principio los dioses quisieron darle esa forma para que siempre los hombres recordasen la heroicidad que muchos años más tarde sobre aquel mismo lugar llevaría a cabo un niño de 10 años, que entregó su vida por salvar a los suyos.

Allí queda firme y erguido para siempre el Zagaleta.





## LA FUENTE DE MARÍA GIL

No hace mucho la extraordinaria cantante Mari-Trini, en una de sus canciones cantaba así: "Quién a los quince años, no dejó su cuerpo abrazar".

Nosotros decimos ¿Quién a los quince años no estuvo en la Fuente de María Gil, a dejarse abrazar y abrazar el cuerpo de su compañera o amiga?

El lugar donde estuvo o está situada la fuente de María Gil era abrupto y rocoso pero lleno de bellos rincones, desde donde se divisaban las casas blancas de cal de Estepona, y al fondo, tocándose con la mano, el mar Mediterráneo.

Desde allí se contempla la costa, tanto la española como la africana y cómo no ¡Gibraltar!

La paz y tranquilidad que se respiraba en aquel elevado lugar, sólo era comparable con la que se sentía en aquellos faluchos, jábegas, barcas y veleros que aparecían a lo lejos deslizándose por las aguas de nuestra bahía.

Aquel remanso de sosiego nos predisponía a expresar nuestros sentimientos a esa amiga a la que empezábamos a querer y que con la excusa de un día de campo conseguíamos estar solos y lejos de las miradas de los demás.

Yo nunca bebí agua de la Fuente de María Gil.

Yo nunca ví brotar el agua por aquella fuente.

Yo nunca ví esa fuente.

Hay quien dice que vió y bebió de su agua.

Sin embargo la fuente de María Gil estuvo allí, está allí, muy cerca de donde actualmente se encuentra ubicado el Instituto de Formación Profesional, pero sobre todo estará siempre en el corazón de todas las generaciones pasadas, y en las mentes de aquellas mocitas quinceañeras que hoy calientan sus huesos cansados a la lumbre de una "copa eléctrica" viendo reír a sus nietos.

Quizás éstos nunca lleguen a conocer la fuente de María Gil. Quizás ellos no necesiten ir tan lejos para amarse, quizás, pero quede aquí constancia para siempre de que uno de los balcones desde donde asomábamos nuestros ojos, nuestras almas y nuestros corazones, fue éste, la fuente de María Gil.

La fuente en la que nunca bebimos su agua, pero sí bebimos la belleza, el amor y la vida misma.

Todavía en cualquier reunión de cualquier día se oye esta cancioncilla que no hay esteponero que no la conozca:

Tres cosas tiene Estepona  
que nos las tiene Madrid.  
El Monterroso, La Cala  
y la fuente María Gil.

La coplilla, dio pie a nuestra amiga entrañable Gloria Fuertes, aquella extraordinaria pregonera de nuestras Fiestas Mayores de 1980, para cantarle a Estepona en la Plaza del Reloj, la plaza que ya existía en el siglo XVI, el poema que titulaba "Versos a Estepona".

"Tres cosas tiene Estepona  
que no las tiene Madrid.  
El Monterroso, La Cala  
y la fuente María Gil" (popular)

*Versos a Estepona*

Tres cosas tiene Estepona  
que no las tiene Madrid,  
Sierra Bermeja,  
naranjitas y limones  
iy el mar añill!

Los Pescadores  
pescan peces de plata  
a los labradores,  
idos profesiones!

Mar y silencio  
belleza y arte  
y un limonero en flor  
es tu estandarte.

Sin turistas ni "metro"  
iqué buena zona!  
Los niños son poetas  
en Estepona.



¡Ay que alegría,  
ser de un pueblo con mar,  
de Andalucía!

Viva Estepona  
todo el que nace aquí,

¡Buena persona!  
(Gloria Fuertes)



Gloria Fuertes con el autor de este libro.

Gloria Fuertes with the author of this book



## LA LEYENDA DE LA LOMA DEL TERRIBLE

Una mañana del mes de Julio, con un grupo de amigos, nos dirigíamos a localizar una mina de kimberlita. Dejamos el coche en el Nicio y bajamos por la ladera de Poniente de este cerro.

Atravesamos el río Padrón y al dirigirnos al arroyo del Bosquecillo, donde teníamos referencia de la situación de dicha mina, hicimos un alto en el camino y pedimos agua a un agricultor que sentado se encontraba en su "Rancho"-

Nos hizo sentar a todos y mientras descansábamos empezó a contar-nos historia tras historia, casi todas desconocidas por todos nosotros. Según él, tenía localizados cientos de "tesoros" y "nidos", como él decía, en diferentes lugares de aquella sierra.

En honor a la verdad, tengo que decir que pienso, y así lo pensaron todos mis amigos, que aquel buen señor tenía mal sus facultades mentales.

De entre sus "historias" hubo una que se me quedó grabada: fue la leyenda de la loma del Terrible.

La loma del Terrible se encuentra situada en la vertiente del río Castor, entre este río y las Abejeras. Nos contó nuestro buen hombre, que en un lugar de esta loma vivió un gigantesco y fornido hombre de proporciones gigantescas, que generación tras generación tuvo aterrorizado a cuantos pasaban por aquellos alrededores.

Según este buen agricultor, su abuelo le contó y a éste el suyo, que el fornido gigante era uno de los últimos moriscos (morunos según él) que habitaron Sierra Bermeja al que se le encomendó la misión de guardar y vigilar permanentemente el tesoro de los moriscos que fueron expulsados de España por los Reyes Católicos (Reyes Cristianos de la Iglesia, según él).

El contenido del tesoro estaba formado por joyas, dinero, manuscritos y las leyes por las que se regían.

Para tal menester a esta mastodóntica persona se le había hecho beber "unas yerbas" hechas por viejas brujas.

Con esto el sueño no podría vencerlo nunca, además de darle inmortalidad.

Los efectos de estas "yerbas" durarían mientras el gigantesco hombre permaneciese indiferente y alejado de los demás.

La misión de éste sería la de vigilar aquel tesoro hasta que volviesen los moriscos expulsados. Para ello tenía que impedir que cualquier persona se acercase a aquel lugar guardado por él.

Muy pronto entre los que tenían que atravesar aquella loma cundió

el pánico al saberse que era vigilada por un extraño que a costa de todo, les impediría el paso.

Fueron pasando los días, los meses, los años, etc., y allí permanecía siempre vigilando su tesoro, el "Terrible", que así fue como se le empezó a llamar a él, y al lugar que guardaba "loma del Terrible" que así es como aún hoy se conoce a esa loma.

Pasaron los tiempos y un mal año llegó a Estepona una epidemia maligna que contagió a gran parte de los vecinos de su población. Debido a esta epidemia los campos no se cultivaron por lo que las cosechas fueron nulas y el hambre y la miseria hizo presa en los vecinos.

Ante esta situación el gigantesco hombre no pudo permanecer indiferente; cargó sobre sus fuertes espaldas parte del tesoro y se dirigió a la población entregándole a los vecinos dinero y joyas para que pudiesen comprar alimentos y así remediar parte de sus males.

Desde aquel momento el Terrible perdió sus "poderes" y el pueblo empezó a quererlo.

Continuó el Terrible guardando su tesoro, pero un tesoro que a pocos interesa: manuscritos y libros.

Nos continuó contando el viejo agricultor que el Terrible se fue haciendo viejo y un día desapareció sin que nadie llegase a saber nada más de él ni de su tesoro.

Siguió contándonos nuestro hombre, que todavía en las noches claras de luna, se ve al Terrible paseando en actitud vigilante, por la loma que lleva su nombre.

Al menos si no es él, es una sombra de grandes proporciones que se le parece, nos dijo.



## LEYENDA DE LA JOYA DE LA SOLEDAD

Ya hace muchos años, cuando yo aún no llegaba a la veintena, en una de las salidas a Sierra Bermeja, después de haber caminado durante bastante tiempo, decidimos descansar en un lugar que nos pareció idóneo.

Desde el primer momento de encontrarnos en aquel sitio, sentí una sensación extraña que no supe precisar.

Pasaron los años y en cierta ocasión en la que charlaba con los amigos sobre las maravillas de nuestra Sierra Bermeja y de los extraordinarios parajes que en ella existen, me vino a la mente la extraña sensación que años atrás había percibido cuando descansaba debajo de uno de aquellos enormes pinos.

Sentí curiosidad y deseos de volver de nuevo a aquel paraje. Tal como lo pensé lo hice, pero en aquella ocasión en vez de ir acompañado decidí ir solo.

Una vez allí, y estando sentado bajo uno de aquellos pinos, volví a sentir aquella sensación, pero ahora supe que era agradable. Me sentía bien en aquel lugar. La mezcla del olor a pino con el frescor del lugar y las grandezas extraordinarias que desde allí se contemplaban me hicieron sentirme libre y despojado del egoísmo cotidiano, por el que se mueve generalmente el hombre.

Allí me encontré solo. Solo en toda la inmensidad.

Me sentí empequeñecido aún cuando tenía a mis pies todo el mar Mediterráneo, la villa de Estepona y los paisajes más extraordinarios que se puedan soñar. Sintiéndome pequeño noté la sensación de grandeza más fuerte de mi existencia y respiré la más grande y dulce soledad sintiéndome rodeado de la vida.

Las horas pasaron de prisa y al regreso bajé con un señor de unos 70 años que llevaba mi mismo camino.

A él le pregunté el nombre de aquel lugar. Su respuesta me desconcertó bastante.

- ¿A Vd. también le gusta? –me dijo,
- ¿Verdad que es bonito? –prosiguió preguntándome.
- Yo me he criado en la sierra. Yo he guardado cabras y me gustaba venir por aquí. Ahora, cuando quiero sentir y pensar en mi mujer, que en paz descansa, vengo por aquí. ¿Verdad que aquí se siente uno bien?
- Sí, yo aquí me siento bien –le respondí.
- ¿Cómo se llama este sitio? –volví a preguntarle.
- Joya de la Soledad –me respondió.

Me gustaba ese nombre, coincidía con la sensación que yo había

percibido. Una soledad agradable, deseada y reconfortante.

Siguió hablándome (los hombres que viven en la sierra hablan mucho y sobre todo conocen y saben contar historias), y me narró una bella leyenda de la época de la Estepona musulmana. Es curioso ver como estas leyendas sólo quedan en bocas de personas que viven alejadas de la población, en el campo .

Me contó que encontrándose enferma la hija de un jefe moro de la Serranía de Ronda y estando desahuciada por los médicos, su padre decidió aceptar el último deseo que era el de morir sola y alejada de su familia para así evitarles el sufrimiento de su dolorosa enfermedad.

Esta pidió ser acompañada por una sola persona, la cual una vez acabada su vida, llevaría su cuerpo a sus familiares.

Un joven y fuerte guerrero solicitó al jefe moro ser el acompañante de la enferma con tal firmeza que el padre no dudó en que este guerrero cuidaría de ella y finalmente traería su cuerpo.

La joven y el guerrero partieron juntos dejando a todos tristes y apesadumbrados.

Después de cabalgar durante varios días, llegaron a este paradisíaco lugar, y en él, el joven guerrero preparó un lecho donde la joven descansara.

Durante varios días, quizás semanas, el guerrero cuidó de ella sin separarse de su lado.

Una mañana, ella le pidió ayuda para levantarse y dar un paseo, ya que el dolor abandonaba su cuerpo. Él lleno de gozo así lo hizo y en esos momentos llegó a sentir la mayor alegría de su vida al ver que la muerte abandonaba aquel cuerpo que durante mucho tiempo había permanecido casi sin vida y al cual había empezado a amar.

Pasaron los días y la mejoría de la joven se hacía cada vez más patente. Volvió a correr y a reír. Y pensó, pensó en aquel joven que tanto le ayudaba.

Allí la joven fue feliz, quizás nunca lo había sido. Allí, en aquel lugar lleno de paz, se encontró con la vida. Y la encontró allí, en aquel sitio al que ella había ido buscando la soledad para morir alejada de todos; y sin embargo aquella soledad le había devuelto la vida.

Cuando la joven se encontró completamente sana regresó con los suyos, los cuales al encontrarla llena de salud, cuando esperaban recibirla muerta, celebraron fiestas. La tristeza de meses atrás se transformó en total alegría.

Terminó el viejo cabrero su relato contándome que muchas más veces

## *EL CALLEJÓN DE LOS MATAGENTES*

Sí. Así como suena, Callejón de los Matagentes.

Ese es su verdadero nombre. Así fue como en un principio se conoció al paraje que hoy día todos conocemos como Callejón Matagente.

Está situado en el margen derecho del río la Cala, muy cerca de su desembocadura; a unos 300 metros aproximadamente de ésta.

¿Quién desde pequeño no llegó hasta allí a través del "Arroyuelo", después de haber pasado horas y horas jugando en el "Peñón Infernal"?

¿Por qué le pusieron este nombre a este pequeño arroyo?

Conocí esta historia por boca de mi tío abuelo Manuel Díaz, quien a su vez la había oído de su abuelo.

Me la contó así:

En el margen izquierdo del río la Cala, por encima de este callejón, y en la finca hoy de los herederos de D. Francisco López Troyano, vivían seis hermanos, todos varones, los cuales cultivaban la finca.

La unión entre los seis hermanos era enorme, y al sentirse todos "juntos" se envalentonaron e impusieron "su" ley en el río La Cala.

Frente a esta finca, tenía la suya un tío de estos seis hermanos. Esta finca precisamente empezaba en el Callejón de los Matagentes y terminaba en el primer Molino de la Cala. Pues bien, estos seis hermanos, que por aquel tiempo se llevaban bien con su tío, prohibieron el paso desde el mencionado callejón a cualquier persona que no fuese agricultor, argumentando que sólo podía subir tan alto del río quien fuese a robar.

Fueron muchas las personas que sintieron en sus carnes los golpes que aquellos hermanos les propinaron. Esta medida la tomaron a raíz de que uno de los hermanos sufriera una paliza por parte de unos gitanos, que habían sido cogidos por éste robando en la finca de su tío.

A partir de sufrir este hermano la paliza "su" ley se impuso y nadie que no fuese agricultor se atrevía a pasar por allí.

También de ellos se contaba que en cierta ocasión su tío les llevó un chivito para comérselo entre todos.

Los "muchachos" se entretuvieron en amarrar a su tío a un árbol mientras ellos cocinaban y se comían el chivo en presencia del tío, sin la participación de éste en el festín.

Claro está, cuando el tío pudo soltarse, y mientras éstos dormían borrachos, con uno de los cuchillos que tuvo al alcance mató a uno de ellos.

Lo que después ocurriese lo desconozco, pero quede aquí constancia del porqué del nombre de uno de los parajes más conocido del campo de Estepona.



**CANTOS**



### *CANTOS A ESTEPONA*

En muchas ocasiones se han cantado las bellezas de esta blanca villa.

Muchos piropos le han lanzado a este Oasis de Paz, como mi amigo Antonio Montes la llamara en su día.

Nosotros hemos querido presentar al lector algunos de estos cantos, para deleite y gozo con su lectura.

De todos ellos me quedo con el maravilloso canto que a ella hizo nuestro paisano Cristóbal Ruiz Méndez a través de nuestra desaparecida emisora local, que tan admirablemente dirigió Pedro Flores Horrillo.

Fue el Pregón que Cristóbal Ruiz hizo con motivo de las Ferias y Fiestas.

Muchos han cantado a nuestro pueblo, pero creo que nadie lo ha hecho como él. Por ello abrimos este capítulo de Cantos a Estepona con la transcripción literal de este Pregón.

"¡Qué puedo yo decirte a tí. . .! Si en ti nací, en ti crecí, me perpetué en ti, y tarde o temprano, si Dios quiere, he de morir en ti.

¿Qué puedo decirte que no hiera tu pudor de novia o irrite tu serenidad de madre. . .?

Te diré que te engalanaste para estos días con la parsimonia, como dijo nuestro poeta, del que asiste a un viejo rito. . . con la natural sencillez.

Porque naciste más campera, serrana, en la cumbre de Sierra Bermeja, escoltada de seculares pinsapos; descendiste resbalando sobre el siem-



Calle típica.

Typical street.

pre verde césped de las copas de los pinos, que exhalaban el más fragante de sus aromas; te ceñiste la diadema de azahar de tus limoneros al paso por tus huertos; te alhajaste con el oro de las mieses de tu campiña y bebiste el mosto de tus vides, y ebria y enervada fuiste a mirarte ¡Al fin mujer! en el inaccesible espejo de tu mar; y tan bella y tan guapa te encontraste, que en mil pedazos rompiste tu cristal. . . y te hiciste marinera. . .

Desde entonces, pudorosa y recatada mantuviste tu equilibrio de mar y campo. Tus hijos de mar afuera llevaron por los confines del mundo tus frutos de tierra adentro, y tus hijos de tierra adentro llevaron por doquier tus riquezas de mar afuera. . .

Pero hoy, tu equilibrio no es sereno, es inestable. Tienes celos y de tí los tenemos tus hijos, tus eternos enamorados, tus novios. ¡Ay del día que rasgues tus vestiduras. . . Que muestres a la impudicia de todos tus iné-

ditas bellezas, que en ti se posen miradas extrañas, de ojos azules, de cabelleras rubias! Ellos serán cantores tuyos, pero y ¿nosotros?

En tanto, Tú, Madre de familia, suelta el pincel de la cal con que le diste blancura a tu fachada. . . Y Tú, mocita guapa y hermosa y grácil y esbelta, deja la aguja con su última puntada. . . Y Tú, campero, deja colmadas tus banastas, para que los extraños se deleiten con sus frutos. . . Y Tú, marinero extiende la alfombra de tus redes en esta luna. . . Y Todos, Todos, a quemar, a expiar nuestros pecados en la hoguera de San Juan, para recibir al forastero con nuestro corazón y nuestra alma limpia, porque con ello rendimos pleitesía a nuestra eterna novia: ESTEPONA”.

*Así cantó José María Pemán en el 1972 a Estepona.*

Estepona con alma mediterránea, como Ulises, el astuto de los cien-recursos, héroe de ese periplo de cabotaje que es la “Odisea”, ha sabido resolver su íntimo problema que consiste en que el Creador la puso en esa fila progresiva y cartelera que es la Costa del Sol.

Ya Marbella y Torremolinos tuvieron que derrotar el peligro de mimetismo que le presentaba la Costa Azul o la misma escenografía interiorista de la plaza del Tartre, en el Montmartre parisino. A fuerza de cal, de tipos exóticos y de flores lograron conquistar el adjetivo de “diferente”. Ahora a Estepona en la cola geográfica de la costa le quedaba su más difícil problema personal que era el lograr ser “diferente” no ya de Montmartre o de la Costa de Niza-Cannes, sino diferente también de sus hermanas mayores y ya vestidas de largo: Marbella, Torremolinos.

Ya era una primera sugestión y flecha indicadora de tráfico mental su propio nombre que aún no he conseguido que me sea explicado etimológicamente. En cualquier caso Estepona es el último rótulo urbano que, antes de emprender la definitiva marcha por la Costa del Sol, entre mar y jardines, dunas y limoneros, se atrevía a evocar la “estepa”, notación absolutamente castellana, interiorista y mesetaria. La estepa se despide en esta villa encantadora, donde ha sido, no ya olvidada como en las villas europeizantes citadas más arriba, sino que ha sido derrotada.

Estepona tiene conciencia de esa victoria. Y la ha ganado gloriosamente. ¿Con qué municiones?. Ante todo con la conciencia clara que tenía que ser “diferente” de cuanto ya era “diferente” en consagrado slogan turístico. “Conviene que haya herejes” decía San Agustín aludiendo al estímulo intelectual que la obligación significa frente al dogma adormecedor. Conviene que haya protestantes para vigilancia de lo protestado.

Para moderación de los delirios cosmopolitas de la Costa del Sol conviene que haya Estepona.

El Mediterráneo es la primera victoria de la moderación. Los templos tienen tamaño de casas; y la columna estatura de personas. No es extraño que la costa malagueña llegue por ese proceso de aminoración de los seres al boquerón y al chanquete. Pero, en Estepona la salida ya casi del Mediterráneo, se pescan las familias discretas del tamaño medio: el besugo, el salmonete, la caballa y la famosa sardina de los "espetones". Todo está en los últimos kilómetros mediterráneos, en equilibrio moderado entre las miniaturas del chanquete y el boquerón y el gigantismo de las ballenas, los tiburones y los pulpos de "Mare Tenebrosus".

Tan viva tiene Estepona su exigencia objetante y diferencial que ha construido la primera plaza de toros, irregular y asimétrica, de todo el mundo. Su perfil es el más caprichoso que pueda concebirse sobre un diseño oblongo en vez de circular. Patrocinó la construcción la Caja de Ahorros de Ronda. No ahorró atrevimiento arquitectónico ni originalidad valiente. Al contrario, un ladino, ulisiano, sentido bancario corrió entre sus materiales para que, en resumen, la plaza asimétrica lograra dos partes de sombra y una de sol. La geometría puede permitirse locuras. Pero la aritmética tiene que seguir su camino de exactitud. Y las localidades de una plaza de toros las diseña la geometría, pero las cobra la aritmética.

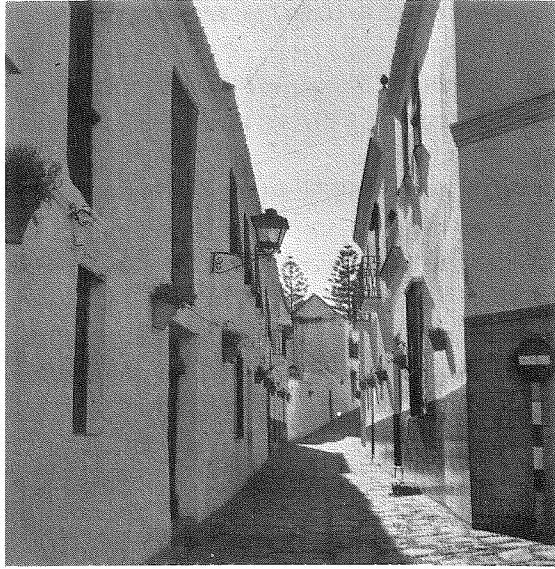
Todo esto lo ha llevado a la captura de lo que será el núcleo básico de su urbanización y sus llamamientos turísticos: la tranquilidad. Estepona, si es fiel a sí misma, alcanzará el milagro blanco que todavía no han logrado los políticos y las naciones: la Paz.

### *Al Pueblo de Estepona*

Dorinda María Fernández Dono, en el año 1978, piropeaba así a nuestro pueblo.

Era una reja florida,  
era una tarde de sol,  
era un dulce resplandor,  
era Estepona dormida,  
Dime tú, mi marinero,  
que cruzas raudo la mar,  
si has visto en tu navegar,  
un pueblo como el que quiero.  
Dimelo tú campesino,  
el de la tez bronceada,

que sales con la alborada,  
andando, andando el camino.  
Dímelo tu, rruiseñor,  
avecilla encantadora,  
si al despertar en la aurora,  
encuentras algo mejor.  
Es, pues, mi pluma mi clarín  
para cantar a Estepona  
y una alegre banderola  
es mi canción para ti.



Calle Las Damas.

Las Damas Street

De esta sencilla y maravillosa forma cantó nuestro paisano Pedro Flores a nuestro pueblo en su libro de poesías Ecos de Andalucía:

**A ESTEPONA**

Matita de yerbabuena,  
ramito de perejil;  
eres el clavo, la flor  
de la menta y la canela  
y mañanita de abril.  
"Sirenita de la sal"  
como te llamó el poeta.  
Eres aroma de azahar;  
eres salud de la pena;  
ila sirena de la cal!

Así le cantaba Enrique de Aguinaga, periodista, profesor de la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense, Decano de los Cronistas de la villa de Madrid, en el año 1982.

## AVISO A TODO EL MUNDO

¿Se puede dar palmas a la palma? ¿Se puede alegrar a la alegría?  
¿Se puede festejar la fiesta? ¿Se puede animar el alma palmaria, alegre y  
festival de Estepona?

En esta orilla sabia, al pie de la montaña manantial, Estepona, ramo  
de cal y de jazmín, tan verdadera, va decir otra vez por el solsticio su moza  
verdad, su canción de vino y de gaviotas, su himno a la vida.

¿Quién puede explicar el amor en la pizarra? Si alguien necesita ex-  
plicaciones, Estepona, ciudad abierta, le espera día y noche, para enseñarle  
el amor de la silla y del huerto, de la barca y del mantel, del compás  
y del aceite; para enseñarle la clara mirada del pueblo enamorado en todo  
tiempo.

En 1973, D. Antonio Núñez Ramos por boca del cronista oficial de  
Ceuta D. José García Cosío, le dedica a Estepona este cantar.

Eres perla de concha nacarada  
y joya verdiazul o agua marina  
de un verde de mar de esperanza esmeralda  
que arroba el alma y la vida ilumina.  
Nido de amor de ave peregrina  
alfa y omega de la riada humana,  
descanso y aliento para el que camina  
en pos de su más radiante mañana.  
Flor de roja pasión embelesada  
por fragancias de rosa enloquecida,  
que con azul transparencia irisada,  
en bello éxtasis te tienen sumida.  
Si tú para ser luz fuiste nacida,  
alumbra mi soledad desolada  
y que en ella quede como esculpida  
mi Estepona, la siempre bien amada.



*LOS QUE MERECE UN RECUERDO*

## *AUGUSTO SUÁREZ DE FIGUEROA Y ORTEGA*

Fue Augusto Suárez de Figueroa y Ortega hijo de una familia estepo-nera acomodada.

Nació Augusto el mismo año en que su abuelo Don Blas Ortega Díaz dejó de ser alcalde de Estepona, en el año 1852.

Su nacimiento tuvo lugar en la calle Convento, actual calle de Blas Ortega, junto al que fue convento de San Francisco.

Después de llevar a cabo sus primeros estudios con el gran maestro D. José Álvarez de la Vega, comienza a realizar la carrera militar, que lo llevaría a tomar parte en las campañas del Ejército del Centro.

Augusto Suárez de Figueroa se inicia en el periodismo, en el diario "El Imparcial" y posteriormente escribe en "La Iberia", en "El Universal" y en "La Bandera Española".

Fundó y dirigió el "Resumen"

Posteriormente dirige el "Heraldo de Madrid".

En el año 1902 cuando contaba medio siglo, funda "El Diario Universal".

Fue Augusto un gran periodista. De él nos dice el Espasa que "Nadie como él para organizar los distintos elementos que forman la hoja impresa. A veces entregaba la obra del artículo de fondo a uno de los jóvenes redactores, y él empleaba todo su tiempo, todo su entendimiento y toda su maravillosa perspicacia en relatar el crimen que acababa de ocurrir, convirtiendo los informes-apuntes del noticiero en una obra de arte emocionante y conmovedora".

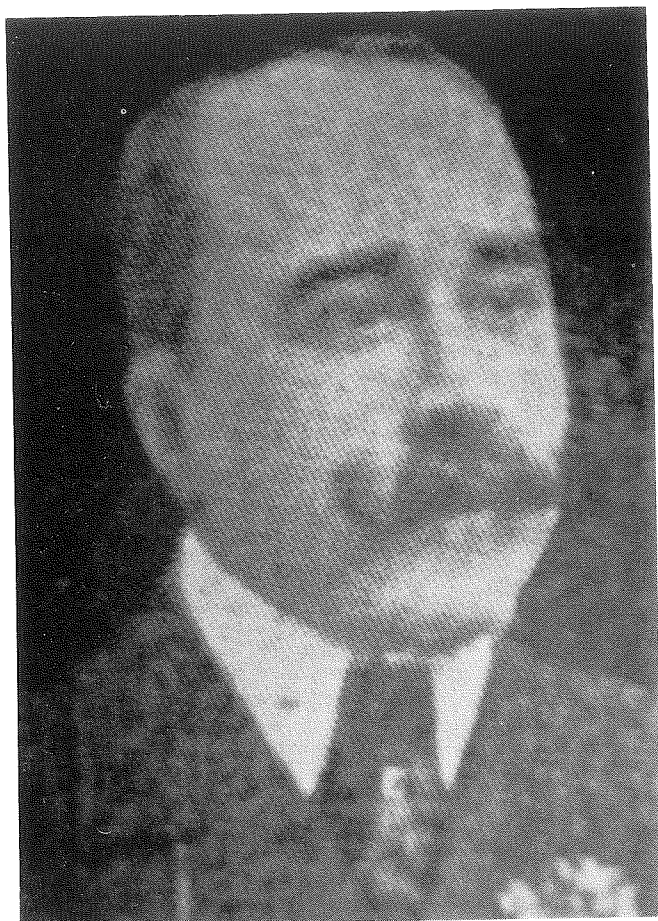
"Maestría suma era la suya en ordenar y componer los contradictorios y deshilvanados detalles que el telégrafo envía, y que al pasar bajo su mano convertíanse en una narración perfecta, llena de interés del suceso visto y palpitante.

Y las horas no se contaban en el trabajo, ni el cansancio se apoderaba del periodista. Si era necesario, Figueroa no dormía, no comía, no salía de la redacción.

Aparte de su enorme y brillante labor periodística, publicó algunos libros de carácter histórico y político.

Augusto Suárez de Figueroa fue un gran político. Llegó a ser diputado a Cortes; un gran diputado que luchó por sus gentes. Un hombre para el que no contaba el tiempo que dedicaba a los demás.

De su talante podemos hacernos una idea a través de la carta que en el año 1900 envía desde Madrid al pueblo de Estepona, con motivo de habersele nombrado Hijo Ilustrísimo y Predilecto de la villa de Estepona,



Augusto Suárez de Figueroa y Ortega

y darle a una calle su nombre, por los motivos ya expuestos en otro capítulo de este libro.

Después de aceptar el título de Hijo Ilustrísimo y Predilecto, con respecto a sustituir el nombre de la calle Convento por el suyo dice:

“Soy de la opinión contraria a que se levanten estatuas o que se pongan inscripciones que perpetúen el nombre de una persona mientras está viva. Vería pues con gusto que ese Ayuntamiento revocase dicho acuerdo en la parte que a esto último se refiere”.

La muerte le sobrevino en Málaga en el 1904, después de haber llevado una vida llena de hechos ejemplares.

A su entierro acudió una representación oficial del pueblo que lo viese nacer y fueron muchos los vecinos que se trasladaron a Málaga para darle el último adiós.

Después de su muerte, la ciudad de Málaga le rindió un tributo dándole a una de sus calles el nombre de Augusto Suárez de Figueroa, la actual calle Cister.

También su pueblo, Estepona, cambió el nombre de la Plaza Vieja, por el de Augusto Suárez de Figueroa.

Fue éste, el último homenaje que se le pudo rendir al hombre que no quiso en vida que su nombre se inscribiese en una de las calles de este pueblo agradecido a este gran esteponero, nuestro, Hijo Ilustre y Predilecto, Agosto Suárez de Figueroa y Ortega.



Adolfo Suárez de Figueroa y Ortega.

El Diputado á Cortes  
por Málaga

B L M

á su antiguo maestro D. José  
Álvarez de la Vega y tiene el  
gusto de remitirle la adjun-  
ta carta

Adolfo Suárez de Figueroa  
aprovecha gustoso esta ocasión para  
expresarle la seguridad de su más  
distinguida consideración.

Málaga  
Palacio del Congreso 29 de Setbre de 1909

Adolfo Suárez de Figueroa envió este saludo á su maestro D. José Álvarez de la Vega, adjuntándole una carta en la que le comunicaba la concesión a este insigne maestro de la entrada en la Orden civil de Alfonso XII.

## *ADOLFO SUÁREZ DE FIGUEROA Y ORTEGA*

Al igual que su hermano Augusto, nació en Estepona, en la calle Convento, unos años después que éste, y realiza sus primeros estudios con Don José Álvarez de la Vega.

Su extraordinaria preparación y cultura le abren las puertas del periodismo. Sus comienzos los hace junto a su hermano Augusto en el *Imparcial*.

Su basta preparación política hace que se le confíen las crónicas parlamentarias de su época, llegando a alcanzar como cronista una gran brillantez.

Fundó junto a Augusto "*El Resumen*", uno de los mejores periódicos de su tiempo que más tarde dirigiría.

Cánovas del Castillo le ofrece la dirección del periódico "*El Nacional*" en el año 1895.

Desde este periódico apoya incondicionalmente a Cánovas y lucha directamente contra los liberales. Las campañas llevadas a cabo desde este medio están consideradas como memorables en los anales del periodismo político.

Fue diputado por Málaga, pero nunca aceptó ningún cargo retribuido.

La ciudad malagueña dio a una de sus calles el nombre de este esteponero, la actual Acera de la Marina.

Su pueblo natal lo homenajeó después de su muerte en Madrid, el 22 de Noviembre de 1910, dándole a una de sus calles su nombre.

## *MARÍA ESPINOSA*

María Espinosa de los Monteros y Díaz de Santiago, fue una esteponera nacida en la calle Ancha, en la actualidad calle María Espinosa.

Era hija de una viuda de Estepona, D.<sup>a</sup> Juana Díaz, que casó en segundas nupcias con un dentista que a finales del siglo XIX llegó a Estepona.

María Espinosa acompañó a sus padres a Madrid, adonde tuvieron que marchar en busca de trabajo.

Es en Madrid donde María Espinosa se hace mujer y comienza a trabajar en la firma York, que fabricaba máquinas de escribir.

Mujer tremendamente inteligente y con inquietudes fuera de lo normal en la mujer de su época, consiguió con tesón y lucha un puesto directivo en dicha empresa. Con posterioridad llegaría a ocupar la dirección de ésta. A este puesto la llevaron sus méritos propios, su genio organizador, su escrupulosidad intachable y su cultura basta y poco común.

Con estas cualidades consiguió obtener brillantes triunfos mercan-



María Espinosa de los Monteros y Díaz de Santiago.

tiles que repercutieron en la economía de la empresa a la que servía.

Fue María Espinosa una mujer de extraordinaria ilustración científica, por lo que frecuentemente ocupaba la tribuna de la Academia de Jurisprudencia, desde donde desarrolló interesantes temas sobre la higiene.

Por su bondad y amor hacia las clases más humildes, a los que favorecía en el orden cultural y personal, se hace acreedora a que el gobierno de Su Majestad D. Alfonso XIII, le otorgue en premio a estas obras la Gran Cruz de Alfonso XII.

Fue esta circunstancia la que hizo que al conocerse la noticia en Estepona, el Ayuntamiento que presidía D. Simón Fernández Escarcena, en acuerdo tomado el 27 de diciembre de 1920 la declarase Hija Predilecta de la villa de Estepona<sup>43</sup> y se le diese a la calle Ancha su nombre.

Cuando María Espinosa tuvo noticias de este acuerdo, agradeció el honor que para ella suponía ser declarada Hija Predilecta de Estepona y

en prueba de agradecimiento envió una máquina de escribir de carro grande de la firma York al Ayuntamiento de la villa que la viera nacer.

Mandó que se abriesen cartillas de Ahorro Postal a niños nacidos por este tiempo.

También solicitó del Ayuntamiento el número de alumnas de las tres escuelas públicas existentes en la localidad, que por su educación "pudiesen entrar en estudios superiores para dotar a cada una de ellas de una máquina de escribir para que puedan aprender mecanografía".

En uno de los boletines informativos que en su día publicó el Centro Cultural de Estepona, se transcribía un fragmento de una carta que María Espinosa envió a su tía D.<sup>a</sup> Josefa Díaz en el año 1943. Creemos interesante recordar este fragmento en nuestro libro:

"De todo ello me acuerdo y me parece estar viendo las veredas, el rancho y las cañas dulces de la huerta de nuestro querido Padre Alonso, pues aún cuando nosotros tuvimos luego a Nicola, nunca se me olvidará aquella huerta tan linda como no hay otra en Estepona".

En este pasaje de la carta se refería María Espinosa a la "Huerta de las Cañadulces", propiedad en la actualidad de los herederos de Don Manuel Díaz Guerrero y que está situada en el Río Padrón, próxima al Peñón del Rayo.

Este paradisíaco lugar fue su sitio preferido de Estepona. Allí, María Espinosa disfrutaba comiendo las cañadulces que el Padre Alonso cortaba para ella y para sus hijos.

El Padre Alonso del que nos habla María Espinosa fue Alonso Díaz, tío de María Espinosa y bisabuelo del autor de este libro.

Con motivo del Año Internacional de la Mujer, el Centro Cultural de Estepona, rindió un público homenaje de reconocimiento a nuestra predilecta paisana, que siempre luchó por la emancipación de la mujer española.

El Ministerio de Cultura, reconociendo la gran labor que llevó a cabo María Espinosa, instituyó el premio cultural que lleva su nombre.

Por último tenemos que decir que María Espinosa fue madrina de una gran profesora esteponera, nuestra querida compañera y amiga D.<sup>a</sup> María Luisa Aragón, a la que dedicaremos un recuerdo en un próximo libro.

### *SARGENTO JUAN VÁZQUEZ*

Fue Juan Vázquez Guerra un héroe esteponero que perdió su vida el 9 de Septiembre de 1925 en tierras africanas. A mediados del año 1925



España y Francia llegan al acuerdo de no hacer por separado la paz con los rifeños del norte de África.

Abd-el-Krim atacó el 20 de agosto de ese mismo año la posición española del Peñón de Alhucemas, causando fuertes bajas en la guarnición española.

Es esta la causa por la que, desde Ceuta y Melilla se prepara el desembarco de nuestras tropas en territorio rifeño para luchar contra las tropas de Abd-el-Krim, el día 5 de septiembre.

Entre los españoles que embarcaron en Ceuta se encontraba el esteponero Juan Vázquez.

El desembarco de estas tropas se lleva a cabo el 8 de Septiembre.

El día 9 de este mismo mes, Juan Vázquez, al frente de una Sección de Infantería, decide atacar por séptima vez la posición africana Cudia Jahar.

Esta posición resultaba inexpugnable. Es precisamente en esta ocasión cuando Juan Vázquez, en lucha llevada a cabo cuerpo a cuerpo, la conquista.

El precio que tuvo que pagar fue muy alto: su vida.

Por este hecho se le concede la Cruz Laureada de San Fernando.

Perteneció Juan Vázquez al Regimiento de Infantería de Ceuta n.º 60.

El 2 de Agosto de 1927, dos años después de su muerte, el Ayuntamiento de Estepona por acuerdo de su Cabildo decide darle su nombre a la calle en la que este había nacido, la calle Caridad<sup>44</sup>.

Juan Vázquez perteneció a una familia muy humilde. Desde muy pequeño aprende el oficio de carpintero al que se dedica hasta el momento en que decide marchar voluntario al Ejército.

Hemos de destacar que en esta época, otro esteponero, también militar, el Teniente Coronel de Regulares de Ceuta, D. Eduardo Martínez Marco, tiene una actuación destacadísima en los diferentes combates que contra los moros se llevan a cabo en el sitio de Sidi Mesaud.

### *FRASQUITO GIL*

Francisco Gil Chacón, nació en Estepona, en la venta Santa Teresa del sitio del Padrón.

Esta venta era un lugar obligado de parada de carreros y trajinantes que allí encontraban comida sana, bebida sin bautizar y excelente trato.

Su vida transcurrió como la de cualquier chiquillo de su época, com-

partiendo sus juegos entre el campo y las arenas de la playa muy cercana a su casa.

Su afición por los toros le vino muy temprana y un sólo pensamiento llenaba su mente: ser torero.

Cuando regresó de haber cumplido el servicio militar en la Armada, empezó a trabajar en el negocio de sus padres. No obstante, cada vez que podía abandonaba su casa y marchaba a los campos de Tarifa y Los Barrios, y una vez en éstos saltaba las cercas de los encerraderos, desliaba la muletilla y se jugaba la vida a la luz de la luna, frente a una vaca o un toro que embistiera.

Su afición a los toros era incontenible. Ni las regañetas de su padre Antonio Gil, ni el dolor callado de su madre Teresa Chacón, lograban torcer la voluntad de Frasquito.

Comenzó a torear en pueblos, cercados y cortijos.

Allá por el 1930, en el ardoroso mes de Julio, vistió su primer traje de luces, bordado en oro, en la plaza de toros de Chiclana. Luchó y triunfó.

Contaba una revista de la época, La linterna de Madrid, de Frasquito Gil lo que sigue: "Garrida y brava era la figura del Venterillo. De bronce su



"Frasquito Gil". Francisco Gil Chacón.

cara, y de hombre muy hombre sus ademanes en el ruedo. Era bueno, alegre y persuasivo en su charla. Cautivaba a las hembras, pero seguía recto su camino al triunfo. No volvía la cabeza atrás, pensando que un amorío a destiempo podía cortarle la carrera.

Pero una tarde, al acabar triunfante una de sus modestas corridas, se prendó de la moza más bonita de Alcalá de los Gazules. Terminó la temporada, volvió a aquel lugar, requirió sus amores a la moza y ésta, persuasiva y alentadora le dijo:

– Para quererte yo, tienes que dejar de ser torero y tener una manera de vivir”.

A partir de aquel momento Frasquito Gil ya no tuvo en su cabeza más que un solo pensamiento: alcanzar la gloria y ganar dinero para poder retirarse de los toros.

Con locura rabiosa siguió toreando, en franca lucha con el amargo empezar del torero, recreándose en el sacrificio, en el dolor y en los sin-sabores de tan áspero camino.

De los pueblos, de las plazas de carros, campo y escenario de bárbara belleza, saltó a los cosos cerrados.

Hablaron de su arte los periódicos, y por las tierras andaluzas se tenía puesta la esperanza en un rápido encumbramiento.

Para el pueblo de Estepona era un orgullo el contar con un torero que tarde tras tarde iba cosechando triunfos.

El pueblo vibraba de entusiasmo con cada éxito de Frasquito Gil. La admiración por él crecía día a día.

Un Domingo de Resurrección Frasquito Gil toreaba en Málaga. El pueblo entero fue a ovacionar a su torero. De nuevo triunfó y al regreso a Estepona, los aficionados que presenciaron la corrida, contaron a quienes no habían podido ir, las hazañas de su torero.

Desde Valencia, donde tuvo un resonante triunfo, marchó a la capital de España, con el sueño de poder torear en su plaza.

Una empresa del extrarradio de Madrid le firmó un contrato, que para Frasquito Gil suponía la llave de oro que abría la puerta de la gloria en los ruedos taurinos de España.

Comienza a prepararse para esta corrida en los montes del Pardo. Hacía piernas corriendo por el Retiro y preparaba sus arreos para triunfar ante el público de Madrid. Esta corrida debía celebrarse el 30 de Junio.

Es en estos momentos cuando Frasquito Gil recibe una carta que desde Estepona llega a Madrid, por la que se reclama su presencia para torear en las fiestas mayores de su pueblo.

Él no podía dejar de torear en su pueblo ni defraudar a sus amigos

que años antes lo habían apoyado incondicionalmente. Cuatro corridas debía torear en Estepona. Firmó las cuatro por 1.600 pesetas. Él acudía a torear a Estepona sólo por torear ante sus paisanos y no por los beneficios económicos que pudiese obtener de estas corridas.

El sábado 21 de junio salió de Madrid no sin antes haberle dicho a un amigo íntimo: "Tengo el presentimiento de que me va a ocurrir algo".

– Pues no vayas –le dijo el amigo.

– No tengo más remedio; aquella es mi gente. . . Me quieren mucho y les dolería el desaire.

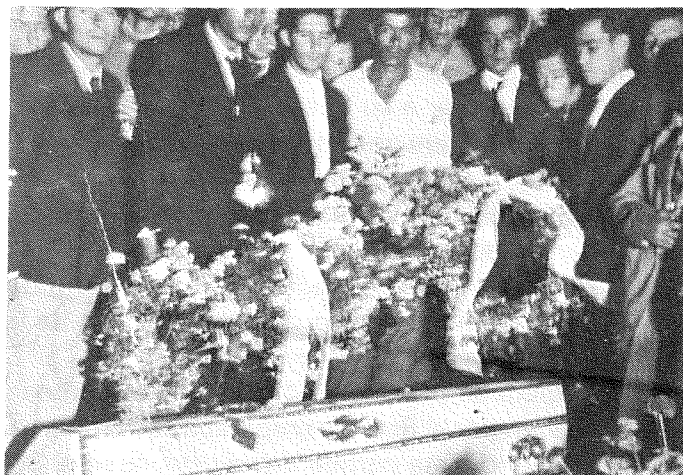
Su presentimiento se cumplió. Llegó el día de su corrida. Después de haber sido recibido en la plaza con la mayor ovación que se le puede tributar a quien se está orgulloso de él, toreó su primer toro entre el clamor de sus paisanos. Fue en su segundo novillo, cuando al darle un muletazo ayudado, se clavó más de medio estoque en la pierna derecha.

Gravemente herido, después de no haber podido ser atendido en la enfermería, no sólo por los pocos medios con que ésta contaba, sino por la grave herida que se había producido, fue trasladado a Málaga.

Horas más tarde en el Hospital Civil de dicha ciudad Frasquito Gil moría en brazos de una monja creyendo que era su madre.

Murió sin haber podido lograr su sueño: Ser torero grande.

Todo el pueblo de Estepona lloró la muerte de su torero. ¡El torero más grande que ha tenido Estepona! ¡Nuestro torero! ¡Frasquito Gil!



Entierro del torero esteponero.

The funeral of Estepona bullfighter.

En el XLI aniversario de la muerte de Frasquito Gil, el esteponero Juan Usero, le compuso este poema que tituló: *Un torero esteponero*.

“Cómo recuerdo la tarde  
que caíste en aquel ruedo,  
cuando trasteabas al toro  
que era de embestida incierto,  
y se segó en flor tu vida  
por tu pundonor torero,  
Destellos de aquella espada  
a mi retina la hirieron,  
cuando asesina calaba  
en tu pierna de hombre recio,  
haciendo manar la sangre  
de tu generoso cuerpo.  
Un ¡ay! brotó del gentío,  
iqué escalofrío tan intenso!  
Mis ojos de chiquillo imberbe  
de pasmo quedaron llenos.  
¡Ya lo agarran en volandas,  
y salen con él corriendo!,  
a ver si pueden salvarlo  
en la enfermería, muy pobre,  
“arreglá” a estilo pueblo.  
Allí no se “pue” hacer “ná”  
pues no hay suficientes medios,  
¡Dios mío! dale tus alas  
y que a Málaga lleguen presto;  
pero la Parca acechaba  
y sus corceles vencieron.  
¡Torero de alma grande!  
¡Torero de cuerpo entero!  
Por las calles a hombros va  
camino del Cementerio,  
con mortaja de oro y grana  
en su paseillo postrero.  
¡Callad banales ambiciones!  
¡Ponedles frenos al incienso!  
Que una madre está transida  
de un dolor que no es terreno,

Allí en el aire limpio de las playas, vio pintar a Joaquín Sorolla, que le cautivó. Contaba Alfonso Santiago cómo el maestro valenciano, anciano ya, amarraba sus pinceles al extremo de una caña, con el objeto de pintar lejos del lienzo y poder apreciar así el efecto de su pincelada impresionista. Aquel quehacer implicaba una seguridad en el trazo fuera de lo común. Su imagen, sin duda mítica, reforzó el entusiasmo de aquel muchacho, que miraba absorto la actitud creadora del maestro.

Con aquel bagaje germinal, llegó a Cabra con su familia, donde su hermana mayor, maestra de escuela, fue destinada. En Cabra echará raíces y germinará la semilla que contenía. Encontró trabajo en el Ayuntamiento y rápidamente, su inquietud le hace conectar con pintores, poetas, músicos y artistas de toda índole.

Aquel grupo entusiasta floreció en Cabra como un nuevo renacimiento que concientiza a la población de sus valores.

Por entonces se crea la Asociación de Amigos de Don Juan Valera, de la que Alfonso Santiago fue fundador y primer secretario. Allí, en el local recoleto de la Biblioteca Municipal, se reunían alrededor del bibliotecario y primer presidente, el poeta Juan Soca.

Alfonso Santiago colabora activamente en cuantas actividades culturales se organizan, y de su pluma salen en los periódicos artículos que sorprenden a todos por la pulcritud de su prosa y la agudeza de su pensamiento.

Don Ángel Cruz Rueda, que llegó a Cabra como director del Instituto de Enseñanza Media, y que sería Premio Nacional de Literatura, le brinda su amistad. Les une una común devoción hacia Valera y al maestro Azorín. Y cuando el maestro encarga a Cruz Rueda, ya en Madrid, la recopilación de sus obras completas que editaría Aguilar en 1948, en el prólogo del Tomo VI dedicado a Valencia, Don Ángel citaría una frase de Alfonso Santiago sobre la ciudad levantina. En su página 10, dice textualmente: "Valencia entera viene a nuestro recuerdo fresca y palpitante, sonora y perfumada –ha escrito el fino artista Alfonso Santiago que la conoce bien por mor de estas maravillosas páginas de Azorín".

Alfonso Santiago fue premio Juan Valera, por un delicioso trabajo sobre la vida de Cayetano Muriel "Niño de Cabra", notable cantaor injustamente olvidado, apenas conocido por algunos flamencólogos, que alternó con Don Antonio Chacón en los cafés cantantes de la época en Málaga, Sevilla y Madrid.

José Luis Estrada Segalerva, fino poeta malagueño, fundador de la desaparecida revista de poesía Caracola y alcalde que fue de Málaga, conoció y apreció a Alfonso Santiago, no solo por sus compartidas devo-

ciones, sino además, por lo malagueño. Nunca olvidó Alfonso Santiago su origen y aprovechaba cualquier propicia circunstancia para conectar con sus raíces. De aquella amistad con Estrada, conserva la familia de Alfonso Santiago parte de una correspondencia de la que se desprende mutuo respeto, cariño y admiración. Apadrinado por el ilustre poeta malagueño, Alfonso Santiago fue nombrado Académico de la de San Telmo de Málaga.

Junto a esta actividad literaria, ensamblada y simultaneada, desarrolló su otra faceta, la de pintor, que fue, quizá, en lo que más se distinguiera.

Desde que llegó a Cabra, fue creciendo en el conocimiento de la pintura como autodidacta, hasta alcanzar cotas notables. Después, ya maduro, terminaría los estudios que abandonó en Valencia, y se graduó en la Escuela de Bellas Arte de Santa Isabel de Hungría de Sevilla. Fue profesor de Dibujo en Cabra y después en Madrid.

Su obra, muy extensa, se encuentra en colecciones particulares de toda España. Por supuesto, en Cabra y su comarca, y en Málaga, Córdoba, Madrid, Valencia, Salamanca, Huesca, Sevilla, Barcelona. . . también en organismos oficiales de Córdoba, en el Museo del Ejército de Madrid y en la galería de retratos de la Escuela de Estado Mayor. En el extranjero, en colecciones particulares de Suecia, Estados Unidos, Alemania. . . Obtuvo distinciones y premios en concursos y exposiciones colectivas, en Cabra, Montilla, Lucena, Córdoba, Madrid. . . y su máximo galardón, quizá fuera la medalla de acuarela que le fue concedida en el XXXIII Salón de Otoño de Madrid en el año 1962.

Dominó todos los géneros pictóricos, desde el retrato al bodegón, pasando por el paisaje y la composición. Su fuerte fue la pintura al óleo, pero también fue excelente acuarelista y trabajó al temple en el mural y el mosaico con teselas. En Cabra, en la fachada de la Parroquia de Santo Domingo, hay una con la imagen del Santo titular.

Después de una dilatada vida artística, quiso tener la experiencia de una exposición individual, circunstancia a la que nunca había prestado atención, y la realizó con éxito de público y crítica, en Madrid.

Cuadros suyos participaron en subastas de arte y así consta en los catálogos que acabo de encontrar, alternando con firmas tan prestigiosas como Dalí, Anglada, Camarasa, Casado del Alisal, Solana, López Mezquita, Muñoz Degrain, Vázquez Díaz, Romero de Torres, etc.

Profesionalmente fue funcionario de Administración Local en Cabra durante más de treinta años, donde fue Secretario de su Ayuntamiento.

Buscando la compañía de sus hijos, abandonó Cabra para afincarse en Madrid, donde murió.

## *LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA*

Las primeras noticias que tenemos de nuestra Banda Municipal de Música nos llegan de principios del siglo XIX.

El 10 de Noviembre de 1843 con motivo de la jura de la Constitución por parte de Isabel II, al cumplir ésta los 13 años, se hacen en Estepona grandes fiestas, y entre los actos que se llevan a cabo están el de un concierto por parte de la Banda Municipal de Música en el paseo principal conocido entonces por la Alameda<sup>45</sup>.

Esta banda era bastante pequeña y estaba formada por músicos de la localidad.

En el año 1889 se nombra director de esta banda al esteponero D. Cristóbal Garabito Salazar.

En 1892 sabemos que esta banda tocaba dos veces por semana, además de los días festivos, en el paseo público.

En 1907 es nombrado director de ésta D. Nicolás Milens Navarro.

En 1940, siendo alcalde D. José Martínez Castro, se crea, después de un período de inactividad total de la antigua banda de música, la que sería la semilla de la actual Banda Municipal de Música.

En Junio de ese año se adquieren por el Ayuntamiento 20 instrumentos para la nueva banda, en una subasta militar, por 3.000 Pts.

En esta época fue director D. Valentín García Lardiez.

La primera actuación pública de esta nueva banda tiene lugar en el año 1941 acompañando a la procesión del Corpus Christi.

Fueron directores con posterioridad los maestros Manzano, Navarro Peraire y D. Tertuliano Gallén.

Pero realmente la Banda Municipal de Música se transformaría completamente con la llegada a Estepona en 1957 de su actual director, el maestro D. Manuel Navarro Mollor, que consigue la dirección de esta Banda por oposición.

Navarro Mollor es titulado en Composición por el Conservatorio Superior de Música de Málaga, donde revalidó todos los estudios superiores de armonía, contrapunto, fuga, composición, solfeo, piano, etc.

Éste logra con sacrificios y esfuerzos crear una gran banda, la segunda de la provincia de Málaga y una de las mejores de Andalucía.

Tiene la banda en la actualidad más de 50 músicos y un gran instrumental.

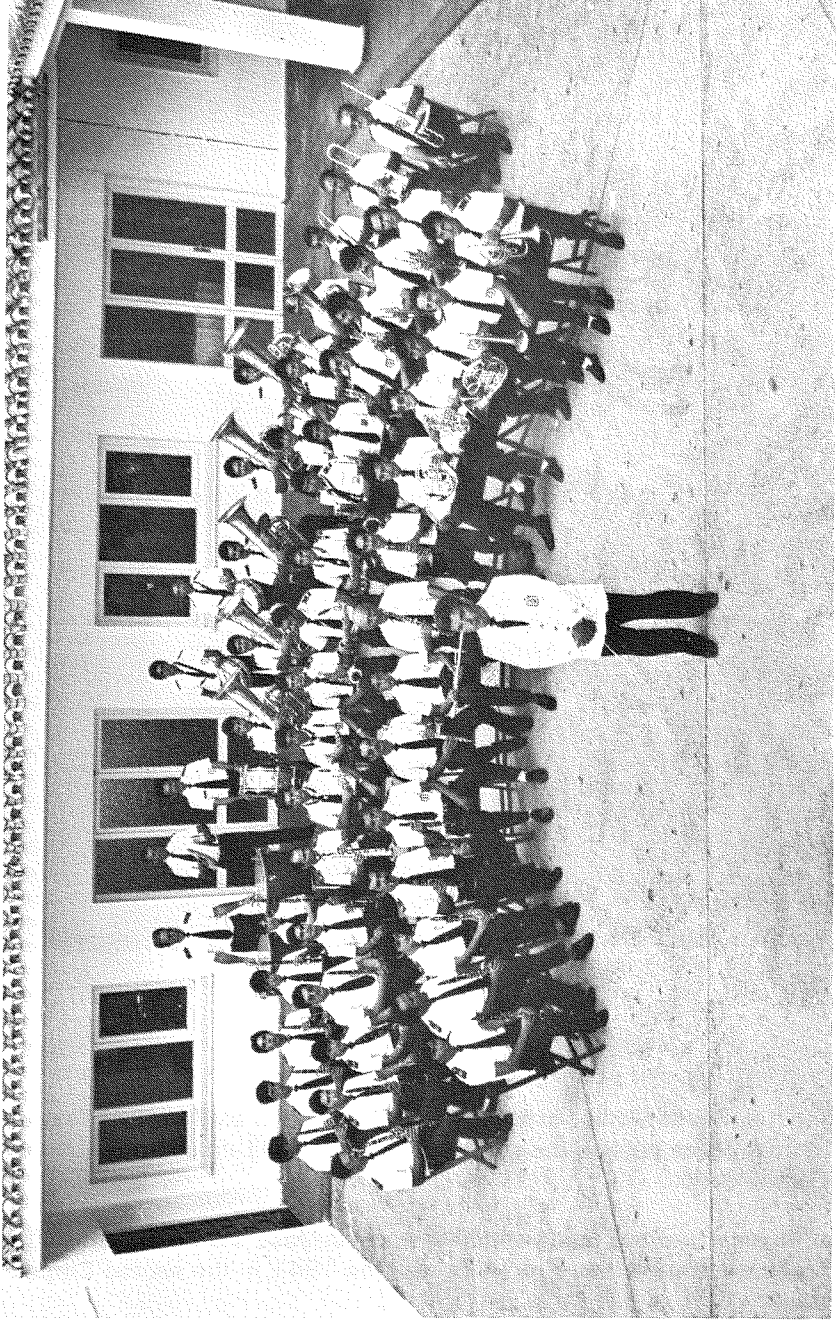
Además de esta banda existe una Escuela Municipal de Música, que dirige Navarro Mollor.





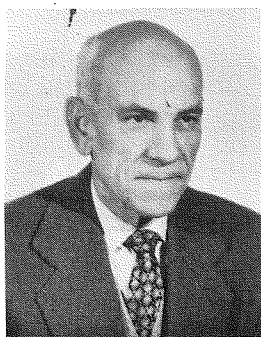
Germen de la actual Banda Municipal de Música, creada por D. José Martínez Castro, su primera actuación en público fue el 12 de Junio de 1941 en la Procesión del Santísimo Corpus Christi.

The original Municipal music band, established by D. José Martínez Castro. Its first public performance was on the 12 th of June 1941 in the sacred Corpus Cristi procession.



Actual Banda Municipal de Música.

The present Municipal music band.



D. José Martínez Castro. Durante su mandato como Alcalde puede decirse que nació la actual Banda Municipal de Música.

D. José Martínez Castro, the present municipal music band was founded during his term of office as mayor.

En la actualidad esta escuela cuenta con más de 50 alumnos educandos, los cuales, en su momento, pasarán a cubrir las vacantes que se produzcan en la Banda Municipal.

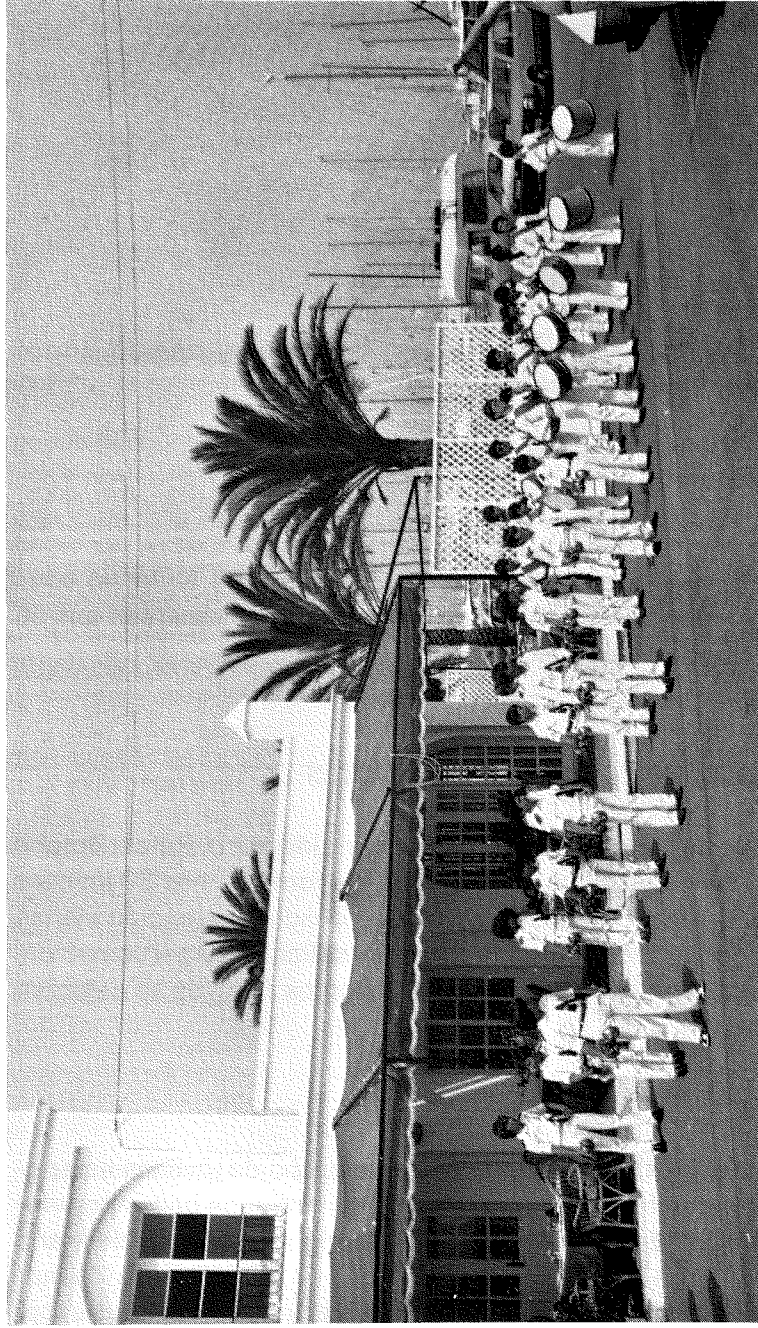
### *BANDA MUNICIPAL DE CORNETAS Y TAMBORES*

Esta Banda de Cornetas y Tambores está dirigida por D. Rafael Bracho Perea, el decano de los músicos esteponeros, y la forman unos 30 jóvenes.

Es digno de destacar la colaboración que desde su creación vienen llevando a cabo con cuantas entidades locales solicitan su participación. Por ello es normal verla intervenir en cuantos actos festivos se celebran en la población.

### *COROS Y DANZAS DE ESTEPOÑA*

Allá por el año 1950 se despertó entre un grupo de jóvenes esteponeros una fuerte inquietud por hacer resurgir los antiguos bailes populares de nuestro pueblo. Esta inquietud la supo recoger mi entrañable María Chacón Uceda, quien de forma inmediata se pone en contacto con los mayores de la localidad, entre ellos D. Juan Benítez, y comienzan a buscar y a estudiar los bailes que en épocas pasadas se bailaron en Estepona.



Batallón infantil de Cornetas y Tambores.

Horn and drum youth battalion.

Después de varios años se llegan a encontrar las raíces de nuestro baile típico esteponero, el "Fandango de Estepona".

Es entonces, en el 1953, cuando D.<sup>a</sup> María Chacón forma un grupo de Coros y Danzas compuesto por seis parejas que empiezan a preparar el Fandango de Estepona. Preparado el grupo se participa en el concurso provincial de Coros y Danzas causando un gran impacto en cuantos ven su actuación, por la gran vistosidad coreográfica y la difícil ejecución de esta danza. Durante cinco años seguidos se obtiene el primer premio provincial.

La calidad artística del grupo bailando los diferentes bailes de la provincia y de la región, y la profesionalidad de sus componentes, lo hacen participar en festivales celebrados en Murcia y La Coruña entre otras ciudades españolas.

Desaparecida esta agrupación durante algunos años, vuelve a formarse en 1976 por iniciativa de uno de aquellos primeros componentes del grupo desaparecido. Siendo Francisco Rodríguez Miralles Delegado de la Obra Sindical de Educación y Descanso, decide poner en marcha los Coros y Danzas de Estepona.

En esta segunda etapa, con nuestro Fandango de Estepona y los bailes típicos de Andalucía, este grupo alcanza grandes éxitos en el terreno artístico y cultural. Se participa en festivales de muchísimas ciudades es-



Algunos componentes del primer grupo de Coros y Danzas de Estepona.

Some members of the first Estepona folklore group.

pañolas: Gijón, Alcázar de San Juan, Palma de Mallorca, Sevilla y Madrid entre otras. En todas ellas alcanzó puestos de honor.

En Televisión Española obtuvo el segundo puesto entre los semifinalistas del programa Gente Joven.

Este grupo ha llevado a cabo giras por diferentes países europeos, participando en festivales internacionales celebrados en Italia, Holanda, Francia y Mónaco. En ellos han obtenido grandes éxitos representando a España. Han tenido el honor de bailar para el Papa Juan Pablo II en la Plaza de San Pedro del Vaticano. Desde su creación sus componentes se ataviaron con el traje típico esteponero.

El traje de la mujer está formado por falda de color liso adornada con pasamanería en negro, blusa de mangas cortas, pañoleta y delantal negros adornados con lazos del color de la falda, medias blancas con zapatillas negras y lazo en el pelo también del mismo color de la falda.

El traje del hombre lo compone un pantalón negro de pana, camisa blanca, medias blancas y zapatillas de esparto y sombrero de paja al cuello con pañuelo de yerba.

#### *ANECDOTARIOS<sup>46</sup>*

Por la curiosidad que pueda suponer al lector le presentamos una serie de anécdotas que a lo largo de nuestra investigación nos han llamado la atención:

Desde el 1 de Enero de 1821 al 8 de Agosto del mismo año, en sólo 8 meses, hubo en Estepona 5 alcaldes.

\* \* \*

El período más corto de Alcaldía en Estepona fue de 16 días y correspondió a D. Juan José Martínez en el 1821.

\* \* \*

Existieron en Estepona dos clases sociales bien diferenciadas, los hijosdalgos, y los pecheros.

Los hijosdalgos estaban exentos de pagos y cargos de alojamiento. Los pecheros eran las gentes sencillas

\* \* \*

En el 1832 existían en la villa 4 mesones.

\* \* \*

El primer mesón del que tenemos noticias fue el de Benito Jerez, allá por el año 1700.

\* \* \*



Club de Fútbol Esteponero "Recreativo la Lira" en el encuentro celebrado con la Sociedad Deportiva de Marbella, el día 26 de Junio de 1934.

Estepona football club "Recreativo La Lira" in the match played against The Marbella sports club on the 26 th of June 1934.

En varias ocasiones se habla de la Cruz del Apostado pero en ninguna de ellas nos da la situación.

Sabemos que en ella existió un destacamento de las Milicias Voluntarias Realistas en el 1829.

\* \* \*

En el 1921 el Ayuntamiento paga al vecino Juan Guerrero Rocha, 5 pesetas por recoger del campo 3 docenas de sanguijuelas para el enfermo Juan Vera.

\* \* \*

El primer muerto esteponero por automóvil fue José Mena Moreno, de 12 años. Este hecho desgraciado ocurrió el 12 de Noviembre de 1920.

\* \* \*

El 1 de Diciembre de 1923, se exige de forma obligatoria al pueblo llevar a cabo el sistema decimal.

\* \* \*

El 24 de Diciembre tradicionalmente se obsequiaba a los presos con una comida extraordinaria.

\* \* \*

El 1 de de Septiembre de 1937, el concejal socialista Sánchez Pe-

ralta propone que se prohíba a los sacerdotes y sacristanes cantar en el acompañamiento a los muertos.

\* \* \*

Al alcalde Sr. Pérez Gómez se le hizo un voto de censura que no prosperó por 11 a 6 votos.

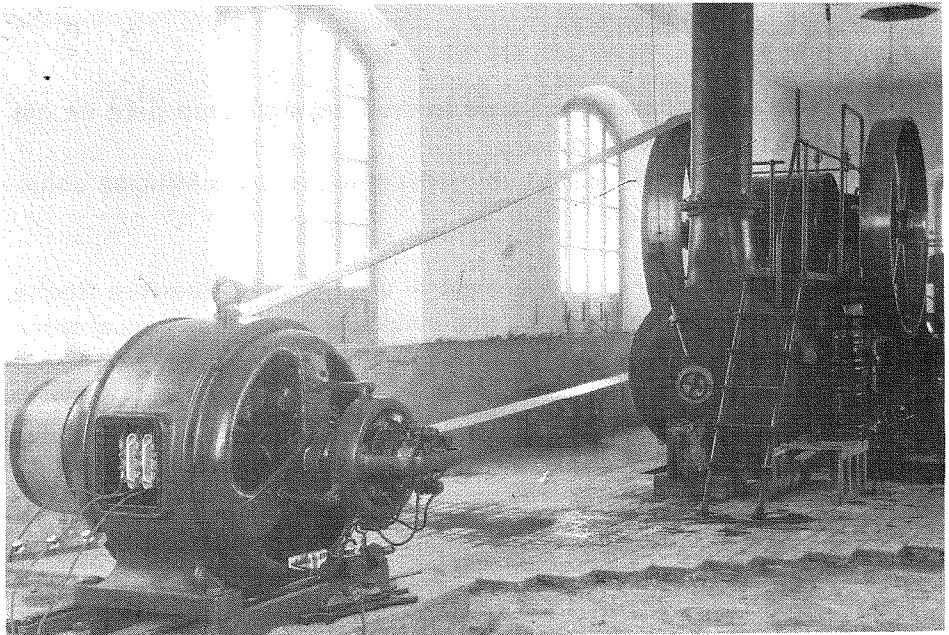
\* \* \*

Con motivo del cuarto aniversario de la proclamación de la República, el 14 de Abril de 1935, se celebró un partido de fútbol. Lo curioso es que leo por primera vez en un libro de Actas la palabra fútbol. Se subvencionó este encuentro con 11 pesetas.

\* \* \*

Las Asociaciones, Sociedades y Entidades existentes con anterioridad a 1930 fueron entre otras:

- Sociedad de los Trabajadores de la Tierra, de la que fue presidente D. Manuel Narváez.
- Sociedad de Marineros, presidida por D.M. Pérez.
- La Federación de Colonos, que presidió D. Rafael Navarro.



Primera maquinaria que produjo la luz eléctrica en Estepona.

Estepona's first electricity generator.



- La Asociación de Labradores y Caja del Santísimo Cristo de la Veracruz.

- La Asociación Benéfica de Barberos.
- El Pósito de Pescadores de Nuestra Señora del Carmen.
- La Cooperativa Eléctrica San Lorenzo.
- La Hermandad Religiosa del Santísimo Cristo de la Veracruz.

\* \* \*

Se forma por parte de los vecinos en el año 1921, la Sociedad Anónima de Electricidad San Lorenzo. El capital social se constituyó con acciones de 100 pesetas repartidas entre los vecinos.

El Ayuntamiento suscribe 50 acciones.

\* \* \*

Antes de existir la luz eléctrica, las candilejas, una por calle, las encendía Juan de Dios (desconocemos sus apellidos). Una vez que llega la electricidad se dedicaba a apagar las luces del cinematógrafo. Los chiquillos le cantaban "Fu-fu Juan de Dios apaga la luz".

\* \* \*

En toda nuestra historia anterior a 1936, no ha existido una sola huelga en Estepona.

Los grupos políticos existentes en Estepona con anterioridad al 1930 fueron:

- Partido Conservador, del que fue uno de sus dirigentes D. Juan Sánchez Guerrero.
- La Agrupación Socialista, de la que fue presidente D. Francisco Illescas.
- Las Juventudes Socialistas, cuyo presidente fue D. Juan del Río.
- La Unión Republicana, que presidió D. Alfonso del Rabal.
- Izquierda Republicana, presidida por M.J. Bars.
- El Partido Republicano Radical Socialista.
- Partido de Acción Popular.

\* \* \*

D. Francisco Caravaca fue Secretario General del Sindicato C.N.T.

\* \* \*

En 1900 el salario semanal de un obrero estaba entre 9 y 15 pesetas el de los hombres 4 a 5 pesetas el de las mujeres. Los niños 3 pesetas.

### *Precio de algunos productos en 1900*

Fanega de trigo ..... 12,5 Pts.

Arroba de harina .....	4,0 Pts.
1 Kg de pan .....	35 céntimos.
1 Kg. de carne fresca .....	1,75 Pts.
1 Docena de huevos .....	1,50 Pts.
1 Arroba de patatas .....	2,00 Pts.
1 Kg. manteca de cerdo .....	3,00 Pts.
1 Kg. de azúcar .....	1,5 Pts.
1 Arroba vino .....	9,00 Pts.
1 Arroba de carbón vegetal .....	1,25 Pts.



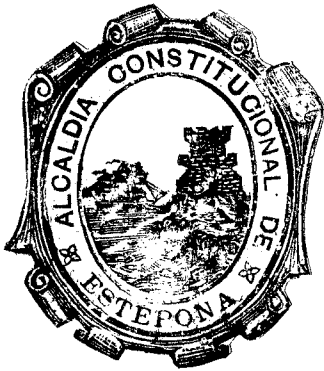
1868



1869



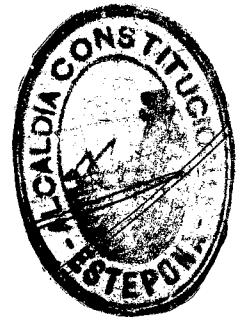
1894



1895



1907



¿...?

Diferentes sellos utilizados por el Ayuntamiento de Estepona en diferentes épocas.

Different seals used by the town-hall of Estepona in different periods.

## NOTAS

1. Novena y Reglamento de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz. Año 1939
2. Memorial de Pleito del Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Casares con los Concejos de Marbella y Estepona. Documento citado.
3. Archivo Histórico Nacional Sección Clero. Legajo 4547-12. Franciscanos Terceros
4. *Ibidem.*
5. *Ibidem.*
6. *Ibidem.*
7. *Ibidem.*
8. *Ibidem.*
9. Archivo Histórico Nacional 1. Sección Clero. Legajo 4639. Franciscanos Terceros.
10. Franciscano Terceros. *Ob. Cit.*
11. Novena y Reglamento. . . *Ob. Cit.*
12. *Ibidem.*
13. *Ibidem.*
14. *Ibidem.*
15. *Ibidem.* También Leyenda popular.
- 16-17-18-19-20-21. A.M.E. Libros de Actas del Ayuntamiento de Estepona.
22. Memorial de Pleito. . . *Ob. Cit.*
- 23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41. (A.M.E.) Libros de Actas del Ayuntamiento de Estepona.
42. Fernando Alcalá Marín. *Marbella de Ayer 1800-1900.* Marbella 1980.
- 43-44 -45-46. (A.M.E.) Libros de Actas del Ayuntamiento de Estepona correspondientes a los años señalados.



## CAPÍTULO VII

- 1.-Situación
- 2.-Clima
- 3.-Temperatura.
- 4.-Pluviometría
- 5.-Vientos.
- 6.-Relieves.
- 7.-Paisajes.
- 8.-Parajes y lugares.
- 9.-Accidentes geográficos.
- 10.-Población
- 11.-Agricultura
- 12.-Ganadería.
- 13.-Pesca.
- 14.-Turismo
- 15.-Fauna de Sierra Bermeja
- 16.-Gastronomía
- 17.-Industria y comercio.
- 18.-Transporte y comunicación.
- 19.-Parque de viviendas
- 20.-Abastecimientos de agua.
- 21.-Presupuestos Municipales.
- 22.-Notas.



## *SITUACIÓN*

Estepona, "La Novia de los Reales", se encuentra en la Costa del Sol malagueña, entre los pueblos: Manilva, Casares, Júzcar, Genalguacil, Jubrique, Benahavís y Marbella.

Sus 136'80 kilómetros cuadrados que forman su término municipal están situados a 1° 20' de longitud Oeste y a 36° 20' de latitud Norte con relación al meridiano de Madrid, entre Sierra Bermeja, con sus 1500 m. de altura en el pico de los Reales y el Mar Mediterráneo. De los 21.400 metros de costa que tiene el término municipal de Estepona, el 95% son de playas.

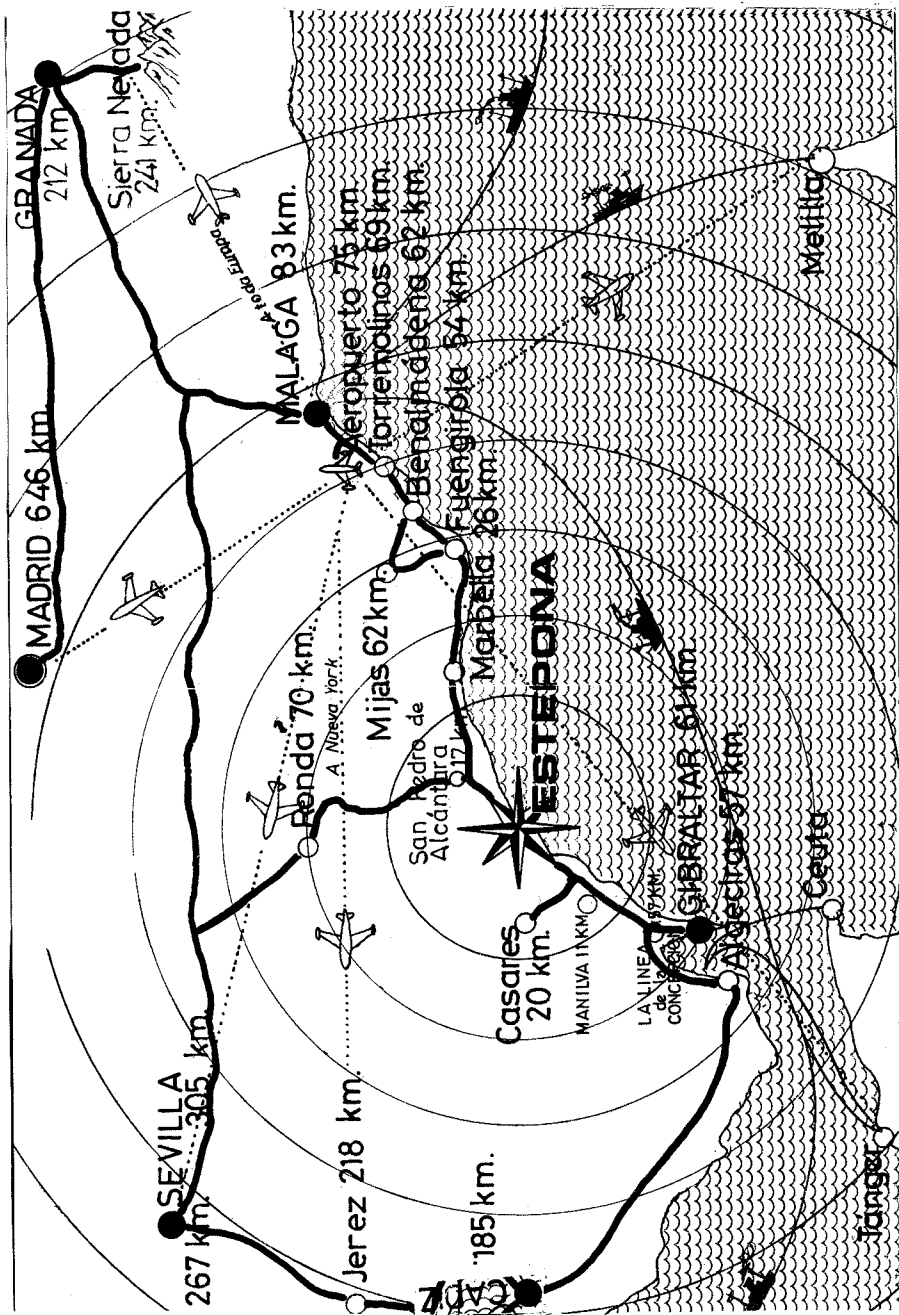
Estepona se encuentra en el centro del gran golfo que forma la costa entre Gibraltar y la Punta de Calaburras.

A 26 Km. de Marbella; a 83 Km. de Málaga y a 75 Km. de su aeropuerto; a 70 Km. de Torremolinos a 46 Km. de Gibraltar y a 55 Km. de Algeciras.

## *CLIMA*

El clima de Estepona es templado, con veranos secos e inviernos suaves, con precipitaciones moderadas.

Las horas de sol anuales, según el M.O.P. de 1977 (Plan indicativo de usos de dominio público litoral), es de 2900 horas junto al mar y sus proximidades y de 2800 horas en las zonas del interior.





## TEMPERATURA

Las temperaturas que se disfrutan en Estepona durante todo el año son suaves, a excepción de los escasísimos días de frío o calor que se dan algunas veces.

En los últimos diez años la temperatura media anual ha sido de unos 18°.

Durante este mismo período las temperaturas medias mínimas han sido de 12'5° en el mes de Diciembre y de 12'6° en el mes de Febrero.

Las temperaturas medias máximas alcanzaron los 24,5° en el mes de Agosto y 23'6° en el mes de Junio.

Por ello, está claro que desde el punto de vista térmico, Estepona, al igual que le ocurre a los demás pueblos de la Costa del Sol, reúne extraordinarias condiciones para el turismo, no sólo para el de Verano, sino para el turismo de Primavera y Otoño.

Los inviernos son tan suaves que las heladas son prácticamente nulas, y las pocas que se dan han sido a partir de los 2.000 metros de la línea de playa.

## PLUVIOMETRÍA

El régimen de lluvias es bien distinto en nuestro término municipal. Existen tres zonas bien diferenciadas.

Dos de estas zonas están separadas por el Río Padrón. Son las zonas costeras, la primera, del Río Padrón hacia levante y la segunda desde aquel hacia Poniente (Gibraltar).

De estas dos zonas la de menor precipitación es la primera.

Conforme nos alejamos de Estepona hacia Málaga las precipitaciones irán disminuyendo.

Por el contrario, en la segunda zona, la que se aleja de Málaga y se acerca a Gibraltar, el régimen de precipitaciones va aumentando.

La tercera zona es la del interior o sea la de la montaña.

Esta es la zona de máxima precipitación, debido a la barrera que Sierra Bermeja ofrece a las masas de aire, que procedentes del mar vienen cargadas de humedad, y que al elevarse por encima de ésta y alcanzar gran altura se produce su enfriamiento con la consiguiente condensación y formación de nubes.

Debido a esta causa, las precipitaciones son mayores, y las cantidades que se recogen de lluvia sitúan a Sierra Bermeja dentro de la Iberia húmeda, según el criterio de Vilá Valentí.

CUADRO DE PRECIPITACIONES<sup>1</sup>

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Anual
Precipitación media mensual y anual.	136'3	115'2	13'2	63'5	39'5	24'6	0'2	4'1	21'4	75'1	118'9	160'7	892'2
Media de los días de precipitación.	8'6	8'1	9'1	5'8	4'0	1'8	0'07	0'4	2'2	4'5	7'3	8'0	60'1
Promedio de litros de lluvia por día	15'8	14'2	14'5	10'9	9'8	13'6	0'2	4'1	9'7	16'8	16'2	20'0	14'8

(1) Datos obtenidos de la Documentación existente en el Excmo. Ayuntamiento de Estepona.

CUADRO DE PRECIPITACIONES ESTACIONAL<sup>2</sup>

	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO	INVIERNO
Media de precipitaciones	173'3	13'7	288'3	417'0
Promedio de días de precipitaciones	14'7	1'8	17'4	26'1

(1) Datos obtenidos de la Documentación existente en el Excmo. Ayuntamiento de Estepona.

	Enero January	Febrero February	Marzo March	Abril April	Mayo May	Junio June	Julio July	Agosto August	Septiembre September	Octubre October	Noviembre November	Diciembre December	Año Year
--	------------------	---------------------	----------------	----------------	-------------	---------------	---------------	------------------	-------------------------	--------------------	-----------------------	-----------------------	-------------

Temperatura en °C Temperature in °C Temperatur in Celsiusgraden Température en °C	12,3	12,8	13,8	16,1	19,0	22,2	24,5	25,4	23,1	19,5	15,5	12,9	18,1
Temperatura en °F Temperature in °F Temperatur in Fahrenheitgraden Température en °F	54,1	55,0	56,8	61,0	66,2	72,0	76,1	77,7	73,6	67,1	59,9	55,2	64,6

Media diaria horas sol (1) Daily average hours sunshine (1) Tagesdurchschnitt besonnene St(1) Moyenne quot. heures soleil (1)	6,3	6,8	6,3	7,1	9,4	11,2	11,8	11,2	8,3	7,2	6,0	5,8	8,1
--	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	-----	-----	-----	-----	-----

Días soleados Sunny days Besonnte Tage Journées ensoleillées	26	23	24	26	28	28	31	31	27	27	23	26	320
---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Días lluviosos Rainy days Regentage Journées pluvieuses	5	5	7	4	3	2	0	0	3	4	7	5	45
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

(1) Media en 10 años  
(1) Average over 10 years  
(1) Über 10 Jahre berechneter Durchschnitt  
(1) Moyenne sur 10 ans

Presión media anual 760,7 mm  
Average annual pressure 760,7 mm  
Jahrlicher Durchschnitt des Luftdrucks 760,7 mm  
Pression moyenne annuelle 760,7 mm

Porcentaje de humedad (media anual) 8,1%  
Percentage of humidity (yearly average) 8,1%  
Prozentsatz der Feuchtigkeit der Luft (jährlicher Durchschnitt) 8,1%  
Pourcentage d'humidité (moyenne annuelle) 8,1%

Publicado por la Revista de las Cajas de Ahorros Confederadas.

Published by the magazine of the allied savings banks.

Estas circunstancias hacen que Sierra Bermeja sea un paraíso, todo verde, todo belleza, donde el agua corre por doquier entre sus abundantes bosques, últimamente y debido a los recientes incendios, degradados en parte.

Por fortuna la repoblación forestal en la mayor parte de Sierra Bermeja se lleva a cabo de forma natural, sin necesidad de tener que hacerla el hombre. Los meses de más lluvias corresponden a Diciembre, Enero y Febrero, y de éstos el más lluvioso es Diciembre.

Por el contrario los más secos son Junio, Julio y Agosto, siendo Julio el más seco de ellos.

Los datos que hemos obtenido en los últimos años han sido los que damos en los cuadros núms. 1 y 2.

La media anual de todo el término es de 840 mm.

#### *Curiosidades:*

En los últimos cincuenta años, fue 1963 el que más lluvia señaló. Se recogieron 2.227 mm.

Aunque parezca increíble en el mes de Junio de 1963 se recogieron 309 mm.

Siendo Diciembre el mes de mayor precipitación en nuestro término, en el año 1974 y en este mismo mes se recogieron sólo 0,7 mm.

Los últimos años secos fueron: el 1950 con 436 mm., el 1958 con 417 mm., el 1966 con 556 mm., y el 1974 con 422 mm.

Si hacemos unos pequeños cálculos comprobaremos que los períodos más secos se suceden cada 8 años.

#### *LOS VIENTOS*

Los vientos más frecuentes y con los que los esteponeros estamos familiarizados son los del S.E. y del E. a los que llamamos viento de Levante.

También los del O. y S.O., que conocemos con el nombre de viento de Poniente.

Aunque con menor asiduidad, nos soplan los vientos del Sur, que traen el calor de los desiertos africanos. Es conocido el "Terrá" que nos visita algunos días de los meses de Julio y Agosto.

Otros vientos que de vez en cuando soplan, aunque no muy frecuentemente, son los vientos del Norte y N.E. que a veces nos traen algún que otro día de frío.

Cuando proceden de las regiones polares pueden, en invierno, produ-

ca bastante daño a los productos agrícolas de las zonas altas del interior.

## *RELIEVE DE ESTEPONA*

La mayor parte de la superficie del término municipal de Estepona está situada hacia la solana y protegida de los vientos fríos procedentes del Norte. Podemos dividir el término municipal en tres grandes zonas topográficas.

1.º—Zona Costera o Baja, situada por debajo de los 100 metros. Es una zona formada por terreno suavemente ondulado. El suelo de esta zona generalmente está formado por materiales detríticos y margo-arcillosos.

En el suelo más próximo a la costa existe un predominio de las areniscas calcáreas y las margas.

2.º—Zona Media. Se sitúa por encima de los 100 metros y en ella se encuentran conocidas lomas, cerros y puertos con importantes gargantas, barrancos y tajos.

El suelo de esta zona está formado por materiales metamórficos y la dureza del mismo es considerable.

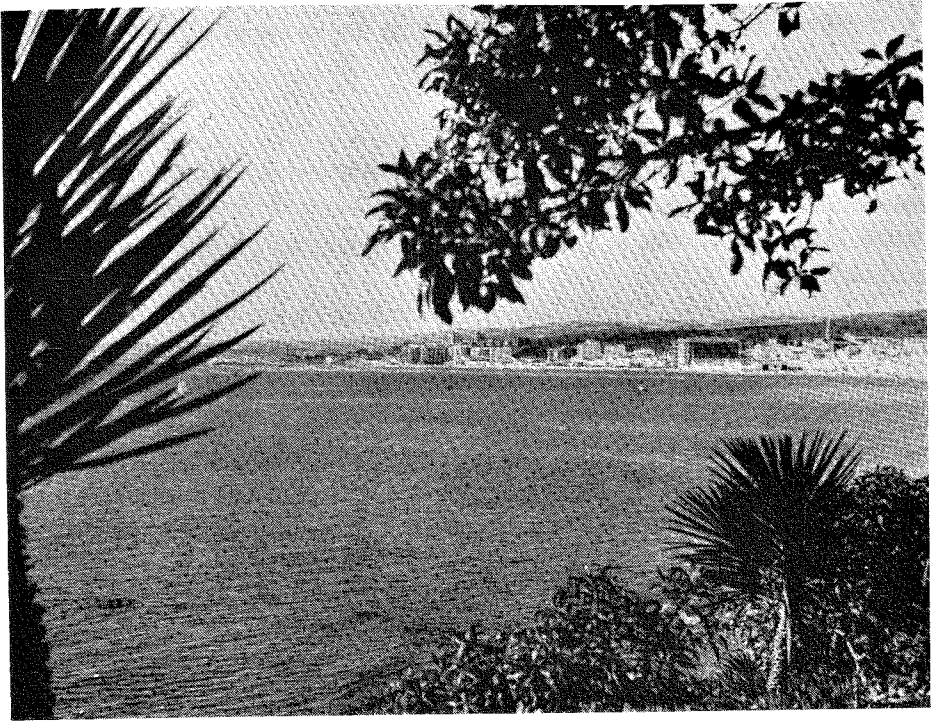
Existen en esta zona grandes pendientes, por lo que la erosión es considerable.

Zona Alta: Comprende prácticamente la Sierra Bermeja, formada en su mayor parte por rocas ultrabásicas; gran parte del suelo de ella, especialmente en su parte más alta está formada por rocas serpentinas y peridotitas. De la serpentina se obtiene por meteorización la limonita, esteatita y amianto.

El Ministerio de Agricultura en su memoria informativa sobre el Parque natural de interés nacional de Los Reales, nos dice que en éste aparece un núcleo central correspondiente a la unidad más baja del macizo peridotítico, formada por dunitas piroxénicas y harzburgitas, sobre el que aparece otro tramo con rocas ligeramente más ácidas, correspondientes a harzburgita-lerzolita, aquellas más abundantes hacia el Sur y las segundas hacia el Norte.

Petrológicamente las rocas aparecen bastante homogéneas siendo característico el predominio de los minerales ferromagnesianos. La mayor parte son rocas ultrabásicas, superando, la plagioclasa raramente el 10% del volumen de la composición total.

Como minerales esenciales primarios aparecen: olivino, ortopiroxeno y clinopiroxeno. Accesoriamente aparecen espinela y accidental-



Vista panorámica de Estepona, desde el puerto de Buenavista. Serenidad y tranquilidad de las aguas de la pequeña bahía.

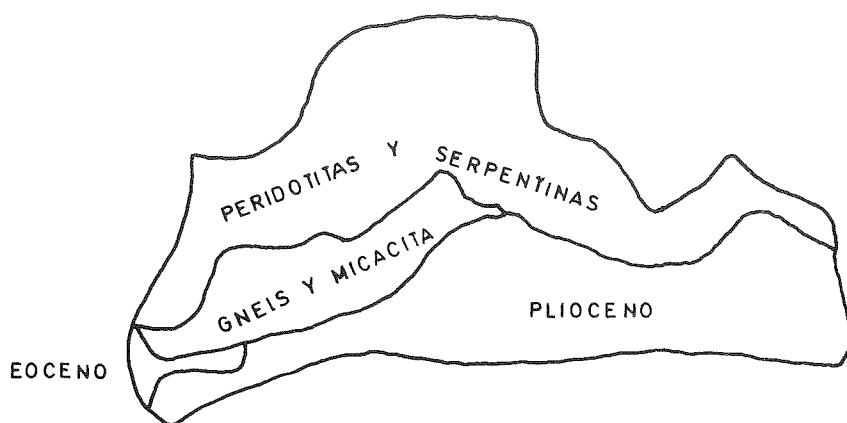
Panoramic view of Estepona, from the port of "Buenavista". Serene and peaceful are the waters of the small bay.

mente plagioclasa. Frecuentemente se sustituyen los minerales esenciales por serpentinas y antofilitas.

La erosión de esta zona es grande debido, por una parte, a sus grandes pendientes, y por otra, a la degradación que nuestra sierra va sufriendo a consecuencia de los incendios forestales.

Afortunadamente la repoblación natural es continua y se van generando grandes masas de pinos, especialmente hacia el Levante de su término.

Las dos terceras partes del término municipal de Estepona se hallan situadas por debajo de los 300 metros y de ésta el 50% se encuentra por debajo de los 100 metros.



Término Municipal de Estepona.

Municipal boundary of Estepona.

### *PAISAJES ESTEPONEROS*

Vista desde el mar, después de habernos separado de la costa unas millas, Estepona es un botón de nácar en el traje verde que Sierra Bermeja luce perpetuamente.

¡Qué distinta se presenta Estepona de la mañana a la tarde!

¡Qué diferente se la ve desde Peñas Blancas o al contemplarla desde La Peja! y sin embargo todos, y desde cualquier lugar que te contemplemos, te vemos bonita.

Presentamos algunos lugares, los que creemos más interesantes, para todos aquellos que realmente deseen conocer bien Estepona.

Para aquellos que gusten del gozo que supone el descanso bien ganado a la sombra de un árbol, después de unas largas caminatas campo a través, disfrutando de los bellos paisajes que irán descubriendo, deberán visitar los parajes que se encuentran en los valles interiores de los ríos.

Hablaremos, de la forma más rápida posible, de los valles del término de Estepona, deteniéndonos en los que consideramos más interesantes desde el punto de vista paisajístico.

#### *Valle del Guadalmina.*

Pertenece a los municipios de Marbella y de Estepona, siendo el desequilibrio entre ambas riberas notorio.

Mientras que en el margen derecho, perteneciente a Estepona, su característica más destacada es la de ser paisaje agrícola, la vertiente perteneciente a Marbella está ocupada por urbanizaciones, y la degradación es bastante grande debido a los edificios de varias plantas construidos.

La visibilidad del mar se consigue desde zonas elevadas.

#### *Valle del Guadalmanza.*

No podemos hablar del río Guadalmanza sin levantar el grito al cielo por la aberración que en su día se cometió por parte de la Administración al concedérsele a una empresa privada la utilización de la zona baja de este valle del río Guadalmanza el montaje de una industria de extracción de áridos.

La desembocadura de este río, que siempre fue uno de los lugares más bellos de nuestros valles fluviales, es hoy la zona más degradada de cuantas conocemos.

En esta desembocadura se formaba un gran estanque en el cual se podían pescar peces de hasta 1 kilogramo de peso, y el número de patos que anidaban y se refugiaban en él era bastante considerable.

Pues bien, debido a los residuos y a los continuos movimientos de áridos realizado por esta industria y llevados por las aguas hasta su desembocadura, han hecho que la desaparición de la fauna haya sido total.

Ésta ha sido una de las mayores barbaries cometida, sin que la Administración haya hecho nada por impedirlo.

Todavía, aunque sería muy difícil, se podría remediar el gran daño producido con un buen dragado en dicha desembocadura y una prohibición total de extracción de áridos en las condiciones que se vienen realizando hasta ahora.

El paisaje de este valle fluvial es agrícola y en él encontramos una de las mejores tierras de nuestro término, "La Vega Escondida".

Subiendo el río Guadalmanza encontraremos paisajes indescriptibles por su belleza. Lugares desconocidos por la mayoría de los esteponeros.

Lugares ricos en flora y fauna variada. Paisajes de grandes bosques de pinos.

Mucho más alto se encuentran los terrenos de la sociedad La Resinera, verdaderos bosques que a veces, cuando nos encontramos dentro de ellos, nos hacen creer que estamos en el interior de los bosques de Centro Europa.

#### *Valle del Velerín.*

Su característica principal es la de ser un paisaje eminentemente agrí-



cola, aunque nunca comparable con el del Guadalmanza.

En su parte baja no es nada atractivo su paisaje, sin embargo sí lo es en su parte alta.

Las vistas sobre el mar son bastante buenas, especialmente las de los espacios comprendidos entre el Cerro de los Márquez y la loma del Capitán.

#### *Valle del Castor.*

Dos partes con características bien diferenciadas forman este valle.

La parte baja del río es un valle ancho y abierto, eminentemente agrícola.

La parte alta es más estrecha. Podríamos decir que paisajísticamente es lo mejor de Estepona.

El alcornoque y el pino forman verdaderos bosques naturales.

¿De dónde le viene el nombre de "Río Castor"? No hemos encontrado una razón que nos convenza totalmente, ya que este animal como todos sabemos es desconocido por estas latitudes.

Quizás nos inclinemos por aceptar la más simple de las razones que hemos oído y ésta es: la confusión que en un principio se dio entre el castor y la nutria, animal este último que existió en esta zona. Todavía hay quienes dicen que aún existen algunas parejas en las partes más altas y entre la maleza de los ríos Castor y Guadalmanza.

#### *Valle del Padrón.*

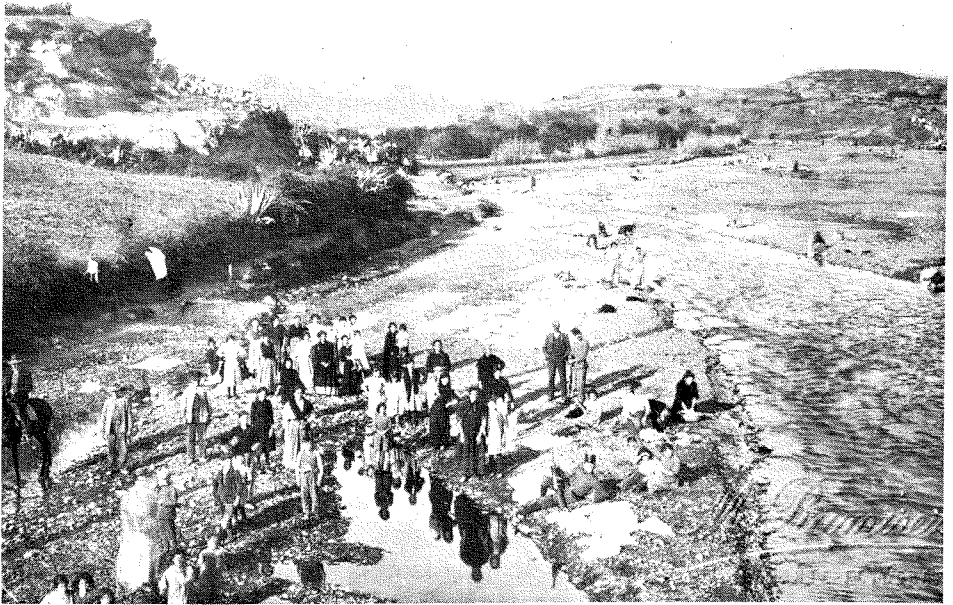
La degradación que sufre la parte baja de este valle es total, debido en parte por el abandono de algunas huertas de la margen izquierda y por otra por la conversión de este lugar en zona industrial. De hecho existen ya un número considerable de industrias y naves industriales. La belleza y calidad natural de este valle va aumentando conforme nos adentramos hacia el interior.

Cuando el río Padrón bordea el cerro de Atanasio ofrece parajes de gran calidad.

La belleza continúa creciendo al ir subiendo y el verde de las laderas se hace más patente.

En este valle nos encontramos el Peñón del Rayo, una gran roca que según cuenta la leyenda fue partida por un rayo en su mitad y en la cual dicen que hay una entrada con un pasadizo que comunica el río Padrón con el Castillo del Nicio. Según cuenta la misma leyenda bajaban los moros a recoger agua. La verdad es que hemos estado muchas veces en ambos lugares y nunca hemos encontrado entradas ni pasadizos.

Sin lugar a duda las mejores vistas de toda la costa las podemos obtener desde el Nicio y sus alrededores.



Río de la Cala a finales del 1800

River "Cala" at the end of the 1900's.

### *Valle de la Cala.*

La agricultura es la característica principal en todo este valle fluvial, tanto en su parte baja como en la media o alta.

Desde las laderas de este río las vistas que se obtienen son extraordinarias.

Cada recodo del río ofrece un paisaje distinto y lleno de belleza natural.

Lo más interesante corresponde a la parte comprendida entre el cerro de Atanasio y la loma de la Pontezuela. La Pontezuela separa los lechos de los ríos Padrón y la Cala.

El ruido del agua abundante y los parajes verdes hacen sentir el encuentro con la naturaleza misma.

### *Valle del Guadalobón*

Paisaje agrícola es la principal característica de este valle, con pendientes suaves y de grandes vistas.

En él existen muchas huertas.

*Valle del Arroyo de Enmedio.*

Valle de características agrícolas en su parte baja y alta. (La Gaspara, la Alberica, El Huerto de los Boleros). El paisaje desde este valle es pobre, exceptuando las vistas desde la Loma Redonda y en su parte alta cerca del término de Casares.

*Valle de Arroyo Vaquero.*

Paisaje agrícola de secano. Las vistas paisajísticas son pobres debido a la gran cantidad de lomas que lo forman. Hay que subir a sus laderas para encontrarnos con el mar.

No obstante los atractivos naturales de éste son muy interesantes.

*PARAJES, LUGARES Y ACCIDENTES GEOGRÁFICOS.*

Hemos intentado recopilar a lo largo de nuestra investigación los parajes, los lugares y los accidentes geográficos menos conocidos por nuestros convecinos, y de una forma rapidísima señalar su situación.

Existen otros que ni tan siquiera podemos llegar a ello debido a que en estos momentos son desconocidos por los mayores del lugar, y en los documentos escritos que hemos investigado sólo hemos encontrado su denominación pero no su situación.

*Parajes y sitios del Término Municipal de Estepona menos conocidos.*

*Sitio de la Alcaría.*—Junto a los Pedregales, entre el arroyo de la Miel y los Pedragales.

*Sitio de Alcanforejo.*

Entre la Casa del Guarda de Nicola y el paraje del Castor.

*Los Almárgenes.*

Hacia el Nor-Este del paraje de la Tejilla.

*Los Altabacales.*

Hacia el Norte del Nicio.

*Sitio de Arnicio.*

Así es como hemos leído este paraje en escritos de principios de 1800.

Pensamos que es el lugar conocido actualmente como el Nicio. Los conocedores de la sierra de Estepona no han sabido respondernos al respecto.

*Paraje de los Arraiganales.*

Entre los Altabacales y el cerro de la Cabra Quemá.

*Bujadillo del Padrón.*

En el río Padrón.

*Sitio del Barronal.*

En el Saladillo y junto al mar.

*Sitio del Bosquecillo.*

Hacia Poniente del Nicio.

*Sitio de la Butraga, sin situar.*

*Cabezada del Conde, sin situar.*

*Cabezada del Miedo.*

Hacia el Sur de los Almárgenes, entre la Cancha Toleo y el Paso del Laurel.

*Cabezada de los Pastores.*

Junto a paraje de los Cerbos. Entre éste y Montemayor.

*Cabezada del Saucillo.*

Entre los Altabacales y el cerro del Cuervo.

*Paraje Calonga.*

En el nacimiento del río Castor.

*Sitio del Cañuelo.*

Entre el sitio de la Cala y Rabiacana. En este lugar nace la Tejilla.

*Capellanía de María Montero.*

Hacia el Norte del Velerín.

*Sitio de Carrajola, sin situar.*

*Paraje de los Cerbos.*

Entre Monte Mayor y la Piedra de la Mentira.

*Sitio de los Coloraos.*

En la Pasada del Padrón.

*Sitio de Come-Capas.*

Entre el paraje del Velerín y el camino de la loma del Monte.

*Hueco del Conde.*

Hacia Poniente de la majada Andrades.

*Sitio de los Chapatales.*

Frente a la cuesta de Ronda.

*Los Chorreones de Peñas Blancas.*

En Peñas Blancas y hacia el Sur.

*Jopo de Chucho, sin situar*

*La Cruzá de los Caminos.*

Por encima de la Tejilla y hacia los Almárgenes.

*Sitio de los Escubetes.*

Junto a la loma de la Pontezuela, entre ésta y el paraje de la Cala.

*Sitio de la Gualadilla.*

En el Arroyo las Cañas.

*Sitio de los Horcajillos.*

Hacia Levante del río Castor.

*Huerta del Boyero.*

En el margen izquierdo de Arroyo Enmedio.

*Huerta de los Sacristanes.*

En el río Castor.

*Paraje de los Hornillos.*

Junto al Puerto del Palmarejo.

*Sitio de Juan Prieto.*

Al N-E del río Velerín. Entre este y Arroyo de las Cañas.

*Las Jecillas.*

Llano entre Guadalobón y el Arroyo de los Polvitos. En el siglo XIX se le conoció como la Dehesilla y con anterioridad en el siglo XVIII, y así se lee en la Carta de Villazgo, Dehesa del Boyar. Estuvo situada entre la Torre de Saladavieja y los bizcocheros del Torreón Viejo, que existía en la vegueta de Hornacino. Fue un paraje público.

*Llano de la Morrera.*

Entre el carril de Nicola y el río Castor.

*Sitio de la Madroña.*

Entre la Cuesta de Ronda y el Monterroso.

*Malas "Pasá".*

Por debajo de la Huerta Las Vegas. Hacia Levante del camino que conduce al Nicio.

*Manchón de la Puchera.*

Por debajo del Nicio, entre el Castor y el paraje de las Abejeras.

*Sitio de la Marcela, sin situar.*

*Marimacho.*

Situado en el paraje de la Cuesta de Ronda.

*Paraje de Matagorda.*

Entre Guadalmansa y Arroyo las Cañas.

*Los Pedregales.*

Es el paraje donde se encuentra el basurero municipal.

*El Porrejón.*

Situado entre los Arnajuelos y el paraje Calonga.

*Los Portezuelos del Castor.*

Entre el paraje del Nicio y el río Castor.

*El Quejigal.*

Junto a la fuente del Cañuelo.

*Sitio de Rabiacana.*

Hacia Poniente de la Majadilla de la Yegua.

*Los Rastrejuelos*, sin situar

*Sitio de Rejanosa.*

Entre el Arroyo de los Polvitos y el Arroyo de la Miel.

*Sitio del Rosalejo.*

Entre la Cañada de las Mentiras y la cuesta la Mula.

*Sitio de Siete Revueltas.*

Camino de Jubrique y Pujerra cerca de Peñas Blancas.

*Sitio de la Solanía del Payar*, sin situar.

*Sitio de la Sepulturilla*, sin situar.

*Sitio de los Torillos.*

Entre el Arroyo de Enmedio y el Arroyo de la Miel.

*Vega del Toril.*

Entre la Casa del Guarda de Nicola y el río Castor.

*Vega de la Zaina.*

En el río Castor. Entre la Casa del Guarda de Nicola y el puerto de las Tiendas.

*Vega Larga.*

Por el Norte de la Huerta las Vegas.

*Sitio de Valsequillo.*

Entre el río Monterroso y Arroyo de Juan Benítez. (Viña Merchán).

*Sitio de la Viñuela*, sin situar.

*Umbria del Canuto Hondo.*

En el margen derecho del Arroyo las Cañas.

*Umbria del Curita.*

En la Loma los Lirios. Entre la Pontezuela y el Padrón.

## CERROS

*De Atanasio.* Entre el Arroyo de las Abejeras y el río Padrón.

*Del Berrugato.* Situado entre Arroyo de Enmedio y la Joya de la Soledad.

*De los Castillejos.* Por encima del basurero municipal. En él existen los restos de una fortificación defensiva muy antigua.

*Del Cuervo.* Por debajo del Puerto Arteza y hacia el Norte del paraje de los Cerbos.

*Del Madroñal.* Por encima de la Tejilla y por debajo del refugio de los Reales, hacia el Sur.

*Del Mirador.* Hacia Poniente del refugio de los Reales

*De la Palomera.* En la abierta del Castor.  
*Del Zagaleta.* A Poniente de los Reales.  
*De la Mora.* Situado al N-ºO de la actual Plaza de Toros.  
*Del Majuelo.* Muy cerca del nacimiento del río Castor y de los términos municipales del Genalguacil y Jubrique.  
*De la Ratera.* Junto a la fuente Calonga.  
*Del Duende.* Entre el río Castor y el río Padrón.

### PUERTOS

*Del Alacrán.* Junto al nacimiento del arroyo Los Cerbos.  
*Del Águila Fría.* Parece ser que fue el que en la actualidad se conoce como puerto de Juan Fría, entre los términos de Júzcar y Estepona.  
*De los Arrecíos.* Por encima de la Joya Rocha. Sus aguas van al río Guadalobón y al Arroyo de Enmedio.  
*Arteza.* Junto al paraje Calonga.  
*De los Azulejos.* Hacia el Nor-Oeste del mirador de los Reales. Sus piedras son azules.  
*De Babonaque.* Entre el río Guadalobón y el río Monterroso.  
*Los Cuartos.* Entre el cerro de Berrugato y el Arroyo de Enmedio.  
*Del Lentisco.* Al Sur de la Majadilla de la Yegua, entre Rabiacana y el Arenal.  
*Del Llano,* sin situar.  
*Los Borregos.* Hacia el Poniente de la Loma del Esparragal.  
*Del Madroñal.* Debajo del refugio de los Reales. Entre la Cala y "Cañá del Infierno".  
*De las Mentiras.* Al Norte de Nicola. Entre el Velerín y el Castor.  
*De la Moñiga.* Situado entre Rabiacana y la Majadilla de la Yegua. Por encima de la Pontezuela.  
*Del Palmarejo.* Cerca del Arroyo de los Cerbos. Entre Montemayor y el paraje del Velerín.  
*De la "Quemá".* Entre el río Guadalobón y el arroyo de los Polvitos.  
*De las Tiendas.* Entre la vega Zaina y el arroyo de las Herraduras.  
*De Peñas Blancas.* A 980 m. de altitud. A unos 15 km., de Estepona, en la carretera que nos lleva al Pico de los Reales.

### LOMOS Y LOMAS

*Del Caballo.* Se extiende desde el puerto de los Arrecíos hacia Casares.  
*Del Cerrillar.* Hacia Levante del Arroyo de las Cañas y hacia el Sur de Monte Mayor.  
*De las Cobatillas.* Debajo del cerro del Zagaleta. Entre la Joya de la Soledad y la Joya de Juan Vázquez.

## GARGANTAS

*Abrón.* Entre la Garganta del Infierno y los Almárgenes.

*De las Cobatillas.* Entre el Arroyo Palomino y la Joya Rocha.

*Del Infierno.* Situada entre la Cruzá de los Caminos y la garganta de Abrón.

En la Vertiente Sur de los Reales.

*Del Laurel.* Garganta del Río Padrón. Situada entre el Nicio y la Huerta Las Vegas.

*Del Madroño.* Entre el río de la Cala y la garganta del Infierno.

## CANUTOS

*Del Jopúo.* En el Padrón Alto.

*Canuto Lozano,* sin situar.

*De los Santos,* sin situar.

*Del Tembleque,* sin situar.

*De la Tía Marina.* En el Padrón Alto.

## RIOS Y ARROYOS

Los cauces de los ríos esteponeros generalmente son llanos y estrechos. Son excepciones los cauces de los ríos Guadalmina, Guadalmanza, Padrón y Guadalobón, los cuales son anchos.

Tienen cauces medios los ríos Velerín, Castor, La Cala y el Monterroso.

Todos los ríos esteponeros caminan de Norte a Sur a excepción de los ríos Calancha que corre de N.E. a S., los de Abrón y del Infierno que corren de N.E. a S.O. y el Conde que discurre de E. a O.

Los ríos y arroyos que cuenta el término municipal de Estepona son los que sigue: (Desde el Este hacia el Oeste del mencionado término).

*Guadalmina.* Este río separa los términos municipales de Estepona y Marbella.

*Dos Hermanas.* Desemboca junto a la urbanización de Santa Marta.

*Matas Verdes.* Desemboca en el km., 174 de la carretera general Cádiz-Málaga.

*Saladillo.* Este arroyo desemboca en los parajes del Saladillo y Benamara.

A este arroyo le llegan las aguas de otro arroyo llamado *Arroyo de la Cabra.*

*Espino.* Es un arroyo muy pequeño que se encuentra en el paraje del Saladillo.

*Taraje.* Pequeño arroyo cuyas aguas mueren hacia Levante de la urbanización de Playa Sol. Nace en la Sierra de la Palmitera en los veneros que en ella existen.

*Guadalmanza.* Es un río peligroso en la estación invernal, debido a la gran cantidad de agua que lleva. Es un río que nunca llega a secarse.



Desemboca en las playas de Guadalmanza. En su desembocadura forma un estanque en el cual existieron peces hasta hace tan solo unos años. Su longitud es de 24.400 m.

*La Cañas.* Nace por debajo del cerro del Cuervo y desemboca hacia Poniente del camping de la Resinera.

*Antón.* Desemboca en las playas del Velerín, a la altura del kilómetro 168 de la carretera general Cádiz-Málaga.

*Velerín.* Este río recoge las aguas del paraje de Nicola. Desemboca en las playas del Velerín entre los kilómetros 167 y 168 de la carretera general Cádiz-Málaga.

En este río desembocan *el Arroyo de Juan Prieto y el Arroyo los Cerbos, y el arroyo del Vallerón.*

*De los Membrillos.* Este arroyo discurre por Poniente de la Loma del Monte. Desemboca en el río Velerín.

*Castor.* Nace en el paraje de Calonga. A él le llegan las aguas *del Arroyo del Conde* y de la fuente del Porrejón.

*De la Herradura.* Sus aguas discurren por el Lomo de la Herradura.

*Judío.* Nace en las Abejeras, por debajo del cortijo de los Charnecos y desemboca a Poniente de la Morochoa.

*Abejeras.* Nace en las Abejeras. Recoge sus aguas por debajo del paraje del Nicio. Este arroyo se une en su desembocadura con el río Padrón.

*Padrón.* Nace en los Reales de Sierra Bermeja, a este río le llegan las aguas *del Arroyo del Infierno, las del Arroyo Abrón* y las de la fuente de los Arnajuelos.

*Del Bosquecillo.* Sus aguas corren por Poniente del río Padrón y por el paraje del Bosquecillo.

*Hornasino.* Nace al N.E. del cortijo Troyano, por la Cuesta Mojones, y desemboca junto a la urbanización Villas Andaluzas.

*Cala.* Nace este río en Sierra Bermeja, en Los Reales, donde recoge las aguas de su vertiente Sur. Desemboca hacia Levante de la villa de Estepona. A este río desemboca el *Arroyo de los Escubetes* a la altura de la loma de Pontezuela, el *Arroyo La Vitoria* que nace por el Norte de la Peja, y el *Arroyo de Marimacho* que nace en la Cuesta de Ronda.

*Calancha.* Arroyo que discurre por el centro del pueblo y al que le llegan las aguas del *Arroyo Calanchilla.*

*Monterroso.* También en la actualidad este río discurre por el pueblo. Nace en la Asperilla de Palma. Al río le llegan el *Arroyo Jenal, el arroyo Juan Benítez* y el *arroyo Pantoja.*

*El Melonal.* Es un arroyo pequeñísimo que muere por las cocheras de Automóviles Portillo.



Cauce del Arroyo de Calanchilla a principio del 1900, al acercarse a la población.

Bed of the stream of "Calanchilla" at the beginning of the 1900's as it approaches the town.

*Cañada Honda.* Hacia Poniente del cerro La Mora (plaza de toros). A él llega el agua de la fuente del Piojo, nace en el Cortijo Jurado (Las Mesas).

*Hornacino a Jonacino.* Desemboca hacia Poniente del complejo turístico Seghers Club.

*Guadalobón.* Nace este río en la Joya Rocha. Recoge las aguas del Puerto de los Arrecios de la Sierra Bermeja. Se alimenta además de las aguas del *Arroyo de los Polvitos*, *Arroyo Palomino* y el *Arroyo de la Miel*, al que le llegan las aguas del *Arroyo de las Chivas*.

*Enmedio.* Nace en la Cancha de Enmedio en Sierra Bermeja. Recibe también aguas del Puerto de los Arrecíos.

*Vaquero.* nace en la Cancha Real, en el Término Municipal de Casares. Desemboca en las playas denominadas de Arroyo Vaquero.

*De la Calera.* Desemboca en el km., 155 de la carretera general Cádiz-Málaga. Es el arroyo situado más a Poniente de nuestro término.

## LA POBLACIÓN DE ESTEPONA.

Estepona que había pertenecido al sultanato benimerín del Norte de África hasta el 1293, es cedida a los nazaritas granadinos en esta fecha, junto a Algeciras y Ronda, de la que dependía Estepona.

En el período que va desde esta fecha al 1465, Estepona fue nazarita, a excepción de un corto espacio de tiempo del 1318 al 1333, que llegó a pertenecer al reino cristiano.

Con anterioridad al siglo XV poca documentación existe sobre la población esteponera.

Creemos que Estepona nunca llegó a alcanzar una población importante, al menos asentada sobre el mismo lugar.

Nosotros pensamos que debió existir una población bastante diseminada en pequeñas alquerías esparcidas a lo largo de todo el término municipal actual.

Después del arrasamiento de la villa por parte de Enrique IV, ésta queda despoblada totalmente. Es en el 1502 cuando los Reyes Católicos ordenan su repoblación con 30 vecinos.

A partir de este momento, en el que Estepona pertenecía administrativamente a Marbella, es cuando se produce una evolución positiva en el crecimiento de la población de una forma constante y continua.

De 120 vecinos a principios del siglo XVI, se pasa al final del mismo a los 600, por lo que la población se quintuplica.

A finales del XVII la población se ha triplicado; de 600 vecinos pasan a 1800 almas.

Cien años más tarde, a finales del XVIII, la población vuelve a triplicarse, se pasa a los 6.000 vecinos.

En el siglo XIX decrece levemente este ritmo de crecimiento pues de 6.000 vecinos sólo se alcanzan los 9.317, aunque es digno de destacar que a mediados del siglo, hacia el 1845 se alcanzan las 10.000 almas.

El motivo de este descenso es debido a varias causas.

La primera de ellas es la marcha de un número importante de agricultores a la colonia agrícola de San Pedro de Alcántara, creada por el Marqués del Duero y la segunda causa es la fuerte emigración de esteponeros hacia América al haber perdido sus campos a consecuencia de la plaga de la filoxera.

Hasta la década de los 50 del siglo XX en Estepona se produce una evolución diferente a la que sufren los pueblos costasoleños, pues mientras que en éstos se produce un descenso en sus poblaciones absolutas en Estepona su evolución es continua y positiva.



Vecinos de Estepona de principio de 1900.

Townsmen of Estepona at the beginning of the 1900's.

Sin embargo el crecimiento de población en Estepona ha sido menos fuerte que en éstos.

Las causas de este menor crecimiento fueron debidas a que las bases socioeconómicas de este pueblo fueron distintas a las de los demás.

La base económica esteponera estaba sustentada entre la agricultura y la pesca.

Es a partir de 1960, cuando el turismo aparece con gran fuerza en nuestra costa, y es precisamente Estepona la población que menos fruto obtiene de él, quizás debido a esas bases socioeconómicas en las que se sustentaban nuestros vecinos y en la falta de visión de futuro del esteponero.

A consecuencia del poco crecimiento turístico, el crecimiento económico fue menor, y al no existir éste la emigración ha sido importante.

Aunque el ritmo de crecimiento de Estepona ha sido el normal, no ha sido tan importante como en el resto de los pueblos de nuestra zona.

Presentamos al lector un cuadro sinóptico comparativo de Estepona con algunos pueblos de su comarca, concerniente a la población de este Partido, su estadística municipal, sus reemplazos al Ejército, sus riquezas imponibles y las contribuciones que se pagaban.

AYUNTAMIENTOS	OBISPADOS A QUE PERTENECEN		POBLACIÓN		ESTADÍSTICA MUNICIPAL							Reemplazo DEL EJERCITO		RIQUEZA IMPONIBLE				CONTRIBUCIONES					
	VECINOS	ALMAS	ELECTORES							Jóvenes varones alistados de 18 a 25 años de edad	Cupo de soldados responsables a una quinta de 25.000 hombres	Territorial y pecuaria	Urbana	Industrial y comercial	TOTAL	Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza				
			Contribuyentes	Forzados a la ciudad	TOTAL	Eligibles	Alcaldes	Tenientes	Regidores											Síndicos	Suplentes		
Estepona .....	2.058	8.088	766	7	773	759	1	2	11	1	9	460	16'7	406.512	400.000	265.500	1.072.012	162.969	79	6	20	5	15'20
Genalguacil .....	290	1.140	176	2	178	176	1	1	6	1	6	65	2'4	83.600	13.500	15.765	112.865	16.809	57	33	14	26	14'89
Jubrique .....	517	2.032	316	2	318	312	1	1	8	1	7	116	4'2	69.388	32.928	30.295	132.611	55.619	107	20	27	13	41'94
Maniiva .....	407	1.600	221	1	222	221	1	1	1	1	6	91	3'3	35.970	38.200	27.500	101.670	43.660	107	9	27	9	42'94
Pujerra .....	125	491	58	1	59	50	1	1	4	1	5	28	1'0	29.764	4.260	5.280	39.310	9.632	71	2	19	21	24'50
Total .....	3.397	13.351	1.537	13	1.550	1.518	5	6	30	5	33	760	27'6	625.234	488.894	344.340	1.458.468	288.689	84	33	21	21	19'79

Es de destacar el fuerte crecimiento que se produce en la década 60-70 pues la población pasa de 13.231 a 21.163 vecinos.

En general en el XX la población en el período 1900 a 1983 se ha triplicado.

D. Antonio Ruiz Mateos en 1902 dijo del esteponero:

“Es el hombre de este suelo,  
valiente y emprendedor,  
muy sobrio y trabajador;  
consistiendo su desvelo,  
inquietudes y consuelo,  
su porvenir y presente,  
nunca de aquí estar ausente,  
aunque le brinde otra tierra  
los mil tesoros que encierra  
el moderno continente.  
Con lo que posee es dichoso,  
no envidia lo que otro tiene,  
pues él a todo se aviene,  
que siempre fue generoso;  
no es tampoco rencoroso,  
que su fondo es de nobleza  
aún en la mayor pobreza;  
protesta de la maldad,  
y es en buena sociedad  
ejemplo de gentileza.  
Es reflexivo y formal,  
no conoce el vasallaje,  
su porte. . . el de personaje,  
y es honrado y servicial;  
de talento natural,  
le gusta la ilustración,  
y por propia inclinación  
le cautiva lo decente;  
de espíritu. . . independiente  
más que la Constitución.  
En navegar tiene fama,  
pero no. . . cosa cualquiera;  
su cualidad marinera  
recuerda a un Vasco de Gama;

del héroe crece la llama  
y sus fuerzas corporales  
en los rudos temporales  
a bordo de un mal velero;  
es tipo de . . . aquel guerrero  
de las cruzadas navales.

D. Antonio Ruiz Mateos nos describe a la mujer esteponera de la siguiente forma, allá por el 1902.

De Venus de Praxíteles,  
tienen las formas y el aire;  
el andar con gran donaire,  
por labios. . . rojos claveles;  
un panal de ricas mieles  
nos brinda con la blancura  
de perfecta dentadura,  
en el hablar muy gaciosas,  
más que mujeres. . . son diosas  
desprendidas de la altura.  
El cutis, de claro rosa,  
suave cual terciopelo;  
tienen sedoso su pelo  
y la mirada amorosa;  
prototipos de la esposa,  
madre tierna, hija dechado (a)  
de espíritu apasionado,  
en trabajo y religión  
y benigno corazón,  
son un modelo acabado.

(a) Ejemplar.

**CUADRO N.º 1**  
*Demografía de Estepona en los años que siguen:*

AÑO	VECINOS	HABITANTES	
1502	30	120	
1587		630	
1591		401	
1626		600	
1646		1.000	
1717		1.676	
1718	340		
1726	649	2.600	
1752	1.081	4.373	
1791		4.169	
1803		6.000	
1822	3.750		
1838		7.765	
1842		8.088	
1845		10.000	
1849		9.049	
1850	2.203		
1854	2.200		
1857	2.127	9.316	Niños de 5 a 13 años 1.600
1859	2.095	9.380	
1894		7.556	Niñas de 5 a 13 años 1.000
1900		9.397	
1910		9.613	
1920		9.948	
1922		10.477	
1929		12.123	
1930		12.236	
1940		11.851	
1950		12.930	
1960		13.231	
1970		21.163	
1975		22.850	
1978		24.621	
1981		24.261	





Así de bonita es la mujer esteponera.

This is what the pretty women of Estepona are like.

He de destacar que junto a estos datos, existen otros que contradicen los anteriores. Nosotros hemos presentado al lector los que creemos son los verdaderos; expondremos algunos casos.

En el año 1855, se nos dice en el libro de actas del Ayuntamiento correspondiente a este año, que la población tenía 4.000 almas, cuando en realidad sus habitantes pasaban de los 9.000. La razón es que esta cifra de 4.000 almas corresponde a un escrito enviado por el Ayuntamiento al Obispado de Málaga.

El motivo que inducía al Ayuntamiento a mentir no era otro que el de no verse obligado a poner en funcionamiento una nueva parroquia, tal como hubiera sido preceptivo al pasar la villa de los 9.000 vecinos.

El Obispado exigía que se utilizara como segunda parroquia el antiguo Hospital de Caridad que en aquellos momentos se estaba utilizando como escuela.

En otro documento (libro de Actas correspondiente al año 1829) se dice que el número de vecinos de la población es de 1732 distribuidos de la siguiente forma: 420 vecinos pudientes, 80 viudas pudientes, 1.120 jornaleros, 100 pobres mendigos y 11 eclesiásticos.

En esta ocasión desconocemos las razones que indujeron al Ayuntamiento para dar esta cifra, cuando realmente sus habitantes pasaban de 6.500.

En la actualidad la población esteponera se distribuye entre los diferentes núcleos de población: Estepona villa, Atalaya, Isdabe, Cancelada, Playa del Sol, El Paraíso, Cortes, Parque Antena, Playa Bella, Saladillo, Benamara, El Velerín, Vista al Mar, Saladavieja, Don Pedro, Arena Beach y Bahía Dorada

La población esteponera activa se distribuye entre los sectores: agrícola, pesca, construcción, hostelería, comercio, industria y servicios.

La población activa de Estepona es de 6.850 personas, de éstas 1.453 trabajan en el sector primario (agricultura, ganadería, pesca). 2.429 trabajan en el sector secundario (industria, comercio, construcción). y 2.968 trabajan en el sector terciario (servicios).

En la actualidad Estepona cuenta con 25.000 habitantes de los cuales el 43% han nacido en otros municipios y el 57% son nacidos en Estepona.

Los nacidos en otras poblaciones y afincados en Estepona proceden de Málaga, Casares, Manilva, Ronda, Marbella, Benahavís, Jubrique, Gaucín, Igualeja, Genalguacil y Fuengirola entre otros.

Los apellidos esteponeros encontrados a lo largo de nuestra investigación son los que siguen:

Posteriores a 1700:

De Ahumada (abogado), Valencia, Vázquez, Navarro, Carrasco, Contreras, Cañamero, Díaz, Arrizabalaga, Herrera, Salinas (cartero), Aragón, Morilla (agricultor), Vilchez (agricultor), Illescas (agricultor), Marbivo (agricultor), Sánchez (alarife), Guerrero (alarife), Zamora (médico), Pedraza, Cordón, Zayas, Uceda, Pérez, Flores, Atienza, Montemayor, Bermudo, Hormigo, García, Delgado Munguía, Moral, Cordero, Martínez, Rodríguez, Ballesteros, Ordóñez, Parrado, Barranco, Rocha, Salinas, Mosquera, León Zerrato, Gavira, Figueroa, Peña, Requena, Vallecillo, Reyes, Mellado, Delmo, Roperero, Echepare, Aranda, Barroso, Olmedo, Amado, Villanueva, Herrero (farmacéutico), Aillón (farmacéutico), Cintrano (carpintero), Gil (guarda de campo), Cano (guarda de campo), Martínez (médico), Herrera (mé-

dico-cirujano), Caravaca, Gómez, Navarro, Floria (molinero), González (albañil), Sánchez (agricultor), Chacón (agricultor), Jiménez (cura presbítero), Pajes (arcipreste y cura propio).

#### *Posteriores a 1800.*

Martín, Marmolejo, Leiva, Morillas, García, Mesurado, López, Linares, Vera, Gabarrón, Holgado, Chacón, Contreras, Gómez, Partal, Aranda, Muriillo, Solís, Ordóñez, Lorente, Muñoz, Rodríguez, Rebiriego, Duarte, Silva, Ximénez, Ayllón, Ándrades, Masilla, Rosillo, Caro, Ramos, Tendilla, Febrero, Ortega, Bandera, del Puerto, Lobo, Campos, Patraña, Cavanillas, de Lara, Vázquez, Betes, Rosales, Vallejo, Cerván, Escobar, Flores, Atienza, Ahumada, Astorga, Escobar, Grimaldi, Díaz, Pomares, Gallarelo, Montero, Useda, Galán, Ramírez, Aguilar, Serrano, Castillo, Cobos, Borrego, Benítez, Marchena, Guerrero, Palomero, Morales, Mancilla, Vilar, Montes, Cabo, Barrios, Zayas, Beffa, Tudela, Atienza, Zarza, Méndez, Abolafia, Fuentes, Prieto, Cobos, Dueñas, Pablo, Illescas, del Río, Ortiz, Rosado, Aragón, Lozano, Estepa, León, Bernal, Figueroa, Parrado Hormigo, Acebedo, González, Maldueño, de la Cruz, Gutiérrez, Cáceres.

NOTA.—No hemos mencionado los apellidos que ya hemos referenciado en apartados de otros capítulos.

### **AGRICULTURA**

No nos cabe la menor duda que Estepona reúne condiciones para ser considerada como una de las mejores zonas agrícolas de la Península Ibérica. Al hacer esta afirmación no exageramos lo más mínimo, y basta observar su característica fundamental:

Clima templado con inviernos suaves, donde muy raramente se producen heladas, debido a la barrera que el Sistema Ibérico ofrece a los vientos fríos procedentes del Norte.

Sierra Bermeja es una gran muralla que está ahí a nuestro Norte impidiendo el acceso de los aires fríos.

La temperatura media anual es de unos 18° C.

La no existencia de grandes oscilaciones de temperaturas, si exceptuamos algunos días de Diciembre, Enero, Julio y Agosto el resto del año nos ofrece una temperatura sin grandes variaciones.

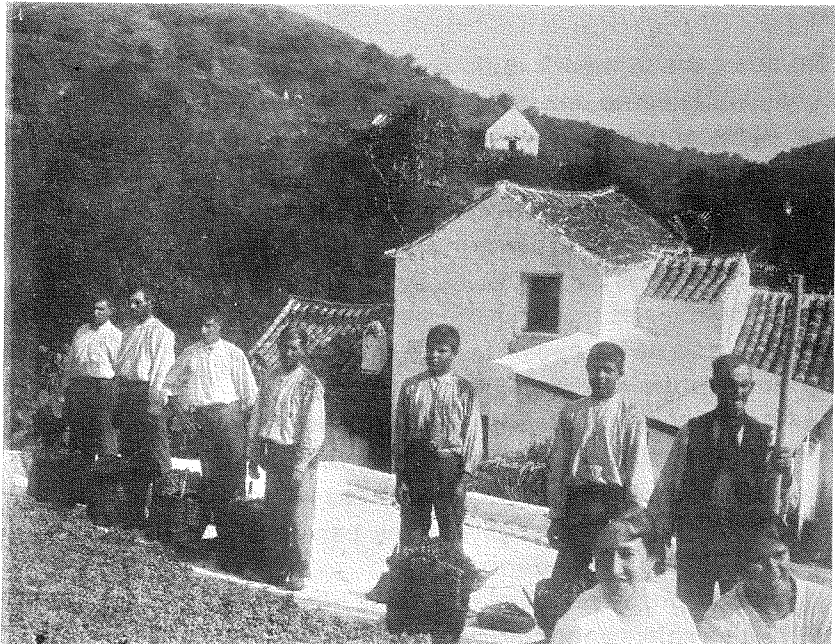
La media anual de precipitaciones pasa los 900 mm., en la parte baja, y los 1.000 en Sierra Bermeja.

Desde siempre, el principal pilar en el que se sustentaba la economía de esta villa ha sido su agricultura.



Recolección de la uva en el monte alto

The grape harvest in "monte alto".



Cuantos pueblos de la historia antigua pasaron o se asentaron en estas tierras, utilizaron los beneficios que producían sus suelos.

Estepona fue despensa de éstos y precisamente las primeras noticias escritas que se tienen sobre esta tierra son las referentes a las delicias de algunos de los frutos de sus campos.

Ya al principio del siglo XVI se había llevado a cabo el repartimiento de gran parte de las tierras del término.

La deforestación de nuestros bosques debió tener lugar a principios del XVII y es a principios del XVIII cuando la roturación de las tierras se hace de forma intensiva.

De los primeros campesinos que se tienen noticias son aquellos de los que se hacen referencias en el Memorial de Pleito de Casares contra Estepona-Marbella, los que hacen el amojonamiento y deslinde de Marbella y Estepona y los que formaron el gremio vinatero en el 1790 y que hemos mencionado en otros capítulos.

Las primeras noticias que tenemos de los cortijos en nuestro término son los de: Reinoso, Gualadilla, el de Santa María, en Arroyo de Enmedio; el del Morisco hacia el norte del Arroyo de Hornasino, el de la Santa Alcaría en el Arroyo de Enmedio; el del Saladillo propiedad del Conde de Luquey el de Coromina del Marqués de Castellón en el sitio de Guadalobón.

Fue la agricultura su principal fuente de riquezas. En la actualidad sigue siendo uno de los pilares que sustenta la economía local.

Prácticamente todo el suelo esteponero estuvo cultivado, incluido los terrenos bajos y medios de la antigua Sierra Pinar.

A partir del 1850 las viñas esteponeras son atacadas por el oidium.

Casi todo el monte bajo estuvo sembrado de viñas hasta finales del siglo XIX, fecha en la que desaparecen a causa de la plaga de la filoxera que tiene entrada en España por Málaga y Almería sobre 1878. Estas viñas se sembraron de forma intensiva en el 1854.

Con anterioridad a esta fecha en el 1780 el campo esteponero desaparece casi completamente a causa de la gran sequía que padece esta comarca.

Las mejores tierras productivas están situadas en las márgenes de los ríos, donde existen extraordinarias huertas de limoneros y en menor cantidad naranjos y otros frutales.

Es en realidad actualmente el limón el producto rey del campo esteponero. Baste conocer la cifra de 14.000.000 de kg. de limones anuales para darnos cuenta de la importancia de este cultivo.

Los principales productos agrícolas en el período 1975-1980, fueron

los que exponemos en el cuadro número 1; en el n.º 2 les presentamos los productos agrícolas correspondientes al 1983.

He de destacar el aumento considerable que ha experimentado el cultivo de árboles subtropicales, en su mayoría aguacates, chirimoyas y nísperos.

Es importante además el número considerable de naranjos, manzanos, albaricoques, melocotones, ciruelos, higueras, granados, etc.

Como hemos dicho con anterioridad, el rey de nuestros árboles es el limonero; su producción se destina una parte a la exportación y la otra al mercado nacional.

Tiene en la actualidad Estepona 5.080 Ha. dedicadas al cultivo de secano y 1.400 Ha., al cultivo de regadío. La distribución de las parcelas del término municipal es como se indica en el cuadro número 3.

La propiedad de la tierra es la característica principal del campo esteponero. Le sigue la forma de arrendamiento y la aparcería.

Existen 10.000 Has. en propiedad 1.174 Has. en arrendamiento y 323 en aparcerías.

La distribución de los cultivos y sus rendimientos medios la presentamos en el cuadro número 4.

La población agrícola en las últimas cinco décadas se distribuye de las siguientes formas:

	1980	1970	1960	1950	1940
Empresarios	1.031	1.645	1.850	2.600	3.751
Jornaleros	526	412	751	860	1.045

Como podrá comprobarse el abandono del campo en la actualidad es notorio.

El parque de maquinaria de los últimos 22 años lo presentamos en el cuadro número 5 y 6.

CUADRO N.º 1

Producción agrícola	Secano Total Kgs.	Has. Secano	Regadío Total Kgs.	Has. Reg. Regadío	Total Kgs.
Trigo	89.000	150			89.000
Cebada	11.400	150			11.400
Maíz	31.000	80	95.000	150	126.000

Habas	72.000				72.000
Garbanzos	5.150	50			5.150
Patatas	49.000	50	138.000	210	187.000
Batatas			42.000	50	42.000
Forrajas	131.000	50	218.000	70	349.000
Hortalizas	1.418.000		2.319.000	30	3.737.000
Limonas			5.758.000*	650	5.758.000
Naranjas			29.000	12	29.000
Viñedos	132.000	390			132.000
Otros frutales	1.125.000		745.000	52	1.870.000
Tomates	46.000	80	156.000	100	202.000

\* Cifra de Kgs., salidos a través de la Cooperativa Agrícola.

CUADRO N.º 2

*Cultivo en Ha.*

CULTIVO	SECANO		REGADÍO	
	Ocupación principal	Ocupac. posteriores	Ocupac. principal	Ocupac. posteriores
Trigo	200	50		
Cebada	80	20		
Maíz	80	60	180	100
Haba seca	80			
Garbanzos	100	50		
Otras leguminosas	30		40	40
Patatas	80	80	170	170
Batata y boniato			25	25
Caña de azúcar			10	
Cacahuete			15	15
Claveles			5	
Rosas			6	
Cereales de invierno para forraje	200	100	119	
Lechuga	100	100	90	90
Melón	128	128	100	100
Calabaza	30	30		
Pepino			12	12
Tomate	100	50	150	100
Pimiento			50	50
Fresas			45	
Cebolla	60	60	10	10



Recolección del limón en una huerta esteponera.

The picking of the lemon crop in a lemon grove in Estepona



Cultivo	CUADRO N.º 2				Árboles diseminados
	<i>Cultivo leñoso en Ha.</i>				
	Superficie en plantación regular				
SECANO		REGADÍO			
	Que aún no producen	En produc- ción.	Que aún no producen	En produc- ción.	
Limonero			50	700	9.000
Peral		5		10	300
Nísperos		10	20	50	
Albaricoquero		20			150
Higuera	20	150			300
Chirimollo				30	
Algarrobo		50			
Chumbera		10			
Aguacate			10	40	
Almendro		250			
Viñedo		300			

CUADRO N.º 3  
*Parcelas de Secano*

Hasta 1 Ha.	De 1 a 5 Ha.	De 5 a 50 Ha.	De 50 a 100 Ha.	De 100 a 200 Ha.	Más de 1.000 Ha.
199	661	182	11	3	2

*Parcelas de Regadíos*

Hasta 1 Ha.	De 1 a 5 Ha.	De 5 a 10 Ha.	Más de 10 Ha.
918	123	22	No existen

CUADRO N.º 4

*Secano*

	Superficie		Rendimiento
Cereales	150	Ha. trigo,	800 Kgs-Ha.
Leguminosas	50	Ha. garbanzos	800 Kgs-Ha.
	50	Ha. habas	1.500 Kgs-Ha.
Hortalizas	50	Ha. guisantes	
		Coles	40.000 Kgs-Ha.
		Lechugas	40.000 Kgs-Ha.
		Tomates	30.000 Kgs-Ha.
Viñas	98	Ha.	8.000 Kgs-Ha.
Algarrobas	50	Ha.	12.000 Kgs-Ha.

*Regadíos*

Limonos	750	Ha.	15.000 Kgs-Ha.
Naranjos	12	Ha.	20.000 Kgs-Ha.
Aguacates	60	Ha.	12.000 Kgs-Ha.
Hortalizas		Patatas	20.000 Kgs-Ha.
		Pimientos	12.000 Kgs-Ha.
		Coles	40.000 Kgs-Ha.
		Tomates	35.000 Kgs-Ha.
Maíz	20	Ha.	5.500 Kgs-Ha.

CUADRO N.º 5

*Parque de maquinarias*

	1982	1981	1980	1975	1970	1960	1950
Tractores	47	41	33	31	23	14	3
Motocultores	128	117	104	26	8	-	-
Cosechadoras	2	2	2	-	-	-	-
Trilladoras	1	1	2	3	4	3	1
Motores de Riegos	58	53	44	30	27	12	9

CUADRO N.º 6  
Parque de Maquinarias 1983

		N.º de máquinas
Motores para riegos motocultores	De explosión	40
	Eléctricos	91
Tractores cadenas	De menos de 25 C.V.	12
	De 25 a 59 C.V.	5
	De 60 a 79 C.V.	3
	De más de 80 C.V.	1
Tractores de ruedas	De menos de 25 C.V.	42
	De 25 a 59 C.V.	18
	De 60 a 79 C.V.	8
	De más de 80 C.V.	9
Equipo de laboreo para tractores	Arados de vertederas o de discos	80
	Fresadoras	25
	Gradas	100
	Cultivadores	40
Equipo de recolección para tractor o autopropulsado	Segadoras de forraje	5
	Recogedora-empaquetadora	4
	Cosechadoras forraje	2
	Segadoras-agavilladora y atadoras	4
Equipo Auxiliar	Carros agrícolas	6
	Remolques de tractores	25
	Ordeñadoras mecánicas	6
	Motosierras	25
	Molinos de piensos	2
	Trilladoras	2
Equipo de siembra	Remolques distribuidores de estiércol	3
	Abonadoras	1
	Pulverizadores y polvoreadores (excluidos los de mochila sin motor)	175
	Motocultores,	

motofresadoras,  
motoguadañadoras,  
motosegadoras

150

CUADRO N.º 7  
Distribución General de Tierras del Término Municipal  
Año 1982

	Año 1982		Año 1983	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Cultivos herbáceos	1.400	1.200	1.300	1.420
Barbecho y Tierras ocupadas	600	20	600	80
Cultivos leñosos	1.000	800	850	910
<b>Total tierras de cultivos</b>	<b>3.000</b>	<b>2.020</b>	<b>2.750</b>	<b>2.410</b>
Monte maderable	5.000		5.000	
Monte leñoso	1.000		1.000	
<b>Total terreno forestal</b>	<b>6.000</b>		<b>6.000</b>	
Erial a pastos	700		568	
Terreno improductivo	400		450	
Superficie no agrícola	1.000		900	
Ríos y lagos	558		600	
<b>Total otras superficies</b>	<b>2.658</b>		<b>2.518</b>	
<b>Suma Total</b>	<b>11.658</b>	<b>2.020</b>	<b>11.268</b>	<b>2.410</b>
<b>Superficie total del término</b>				<b>13.678</b>

## LA GANADERÍA

Fue la ganadería uno de los pilares económicos de la villa.

Ya las crónicas de Juan II, en el siglo XV nos hablan del botín que los cristianos obtienen de nuestra Sierra Bermeja compuesto entre otros por 3.000 vacas, 150 yeguas y 6.000 ovejas.

De la importancia que la ganadería tuvo en Estepona nos puede servir de ejemplo el pleito que entre Casares y Estepona se entabla a causa de la entrada del ganado de esta villa en los términos de Casares allá por el 1700.

En el Memorial de este Pleito se argumenta por parte de los vecinos y el Concejo de Casares la gran cantidad de ganaderos que existen en Estepona y que pastan en su término.

Entre los nombres de los primeros ganaderos llegados a nosotros tenemos a Benito Caravaca, José Caravaca, José de Ahumada, Francisco Martín Serrano, Juan Esteban del Valle, Bartolomé Rocha, Francisco Cano, Carlos León (1675), Gonzalo Martín Caravaca (1690).

La cabaña esteponera estaba formada por ganado vacuno, ovino, caprino y porcino fundamentalmente.

El ganado estaba repartido por todo el término pero de forma especial en los sitios de Arroyo Vaquero, la Dehesa del Boyar y en la abierta del Castor.

A principios del siglo XX el descenso de nuestra cabaña ganadera es grande. Sabemos que en 1920 sólo existen en Estepona 15.000 cabezas de ganado cabrío y 1.600 cabezas de lanar.

El presente cuadro nos puede dar una idea de la situación de nuestra cabaña en los últimos veinte años.

Ganado	1982	1981	1980	1975	1970	1960	1950
C.	120	170	175	-	-	-	-
Vacuno							
L.	80	157	170	-	-	-	-
Ovino	300	300	150	125	-	-	-
Caprino	3.110	2.900	4.310	5.100	6.500	12.000	9.000
Porcino	6.300	6.000	7.000	7.200	11.000	20.000	25.000
Caballar	215	200	156	90	52	26	35
Aves							
ponedoras	9.000	15.000	11.000	11.000	18.000	5.000	4.000

No existe en la actualidad una verdadera especialización ganadera. Las explotaciones ganaderas son pocas y pequeñas, por lo que los costes de éstas son elevados.

La regresión de la cabaña ganadera es notable. Año tras año se viene observando esta disminución.

Quizás sea debido al alto costo de los piensos y a las desapariciones de zonas de pastos.

En la actualidad, la especie predominante es la caprina en las modalidades de pastoreo y semi-tabulación.

Los agricultores y ganaderos esteponeros casi en su totalidad son socios de la Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Estepona.

Esta sociedad se constituyó con el nombre de Sindicatos Agrarios Católicos en el 1923, y con la ley de 1942 se transformó en Cooperativa Agrícola y Caja Rural en el seno de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

El objetivo fundamental de esta Cooperativa Agrícola es el de promover y dirigir las actividades de los agricultores y ganaderos, además de proporcionar a sus asociados cuantas materias primas precisen para el desarrollo agrícola.

Los principales fines de esta sociedad son:

- Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales, abonos, plantas, semillas.
- Venta y exportación de los productos agrícolas que los socios llevan a sus locales.
- Poner a disposición de los socios la maquinaria necesaria en las labores agrícolas, mediante una módica cantidad.
- Empleo de remedios contra las plagas.
- Prestar a los socios los servicios de banca necesarios (Imposiciones de fondo, anticipos, préstamos, etc.).

La Cooperativa está dirigida por una Junta de Gobierno elegida cada 4 años.

La actual Junta Directiva de 1983, está formada por:

D. Salvador Sánchez Pou, su actual Presidente, y los miembros D. Alfonso Macías Lirios, D. Manuel Morales Pavón, D. Alfonso Caracava Soto, D. José Galán Palma, D. Juan Aguilar Gil, D. Antonio Fontiveros Hormigo, D. Juan Pitalúa Gil, D. José Guillén Illescas, D. Miguel Pérez Montes, D. Baltasar Caravaca Benítez, D. Manuel Márquez Simón, y como gerente D. Antonio Tineo Morales.



Monumento  
al labrador y al marinero.

The monument to the worker  
and the fisherman.

## PESCA

Tiene Estepona 21 km. de costa, y es un distrito marítimo con extensión desde el río Guadalmanza por Levante hasta la Punta de la Chullera por Poniente.

Su puerto pesquero es el segundo en importancia después del de Málaga capital.

Ha sido la pesca uno de los pilares en los que se ha sustentado la economía de la villa a lo largo de su historia.

En capítulo aparte hemos tratado lo que fue la Estepona pesquera en el siglo XIX, por lo que en éste, sólo vamos a tratar sobre el sector pesquero en la actualidad.

La actual flota pesquera con base en el puerto de Estepona (1983) está formada por siete embarcaciones de arrastre (Bacas), dieciocho embarcaciones de cerco y jareta (Traiñas).

Ciento diez embarcaciones menores de palangre, trasmallo, cordel, y rastro.

Desde el año 1975 la flota pesquera ha pasado de 105 a 135 embarcaciones, lo que representa un aumento de un 30% respecto al año 1975.

La flota esteponera puede considerarse como una flota joven pues el 50% de ésta tiene entre 5 y 17 años.

El otro 50% pasa de los 17 años. Totalizan estas embarcaciones un registro bruto de 1.090 Tm., con una potencia de 5.050 H.P.

La población pesquera (1983) está formada por 529 hombres en sus diferentes subsectores (patrones de pesca de litoral y local, prácticos de pesca, mecánicos navales y tripulantes).

La edad media de los pescadores es de 37 años.

La población pesquera vive sin demasiados lujos pero afortunadamente bien, gracias a la política pesquera que la Cofradía de Pescadores viene llevando a cabo desde hace ya unos años.

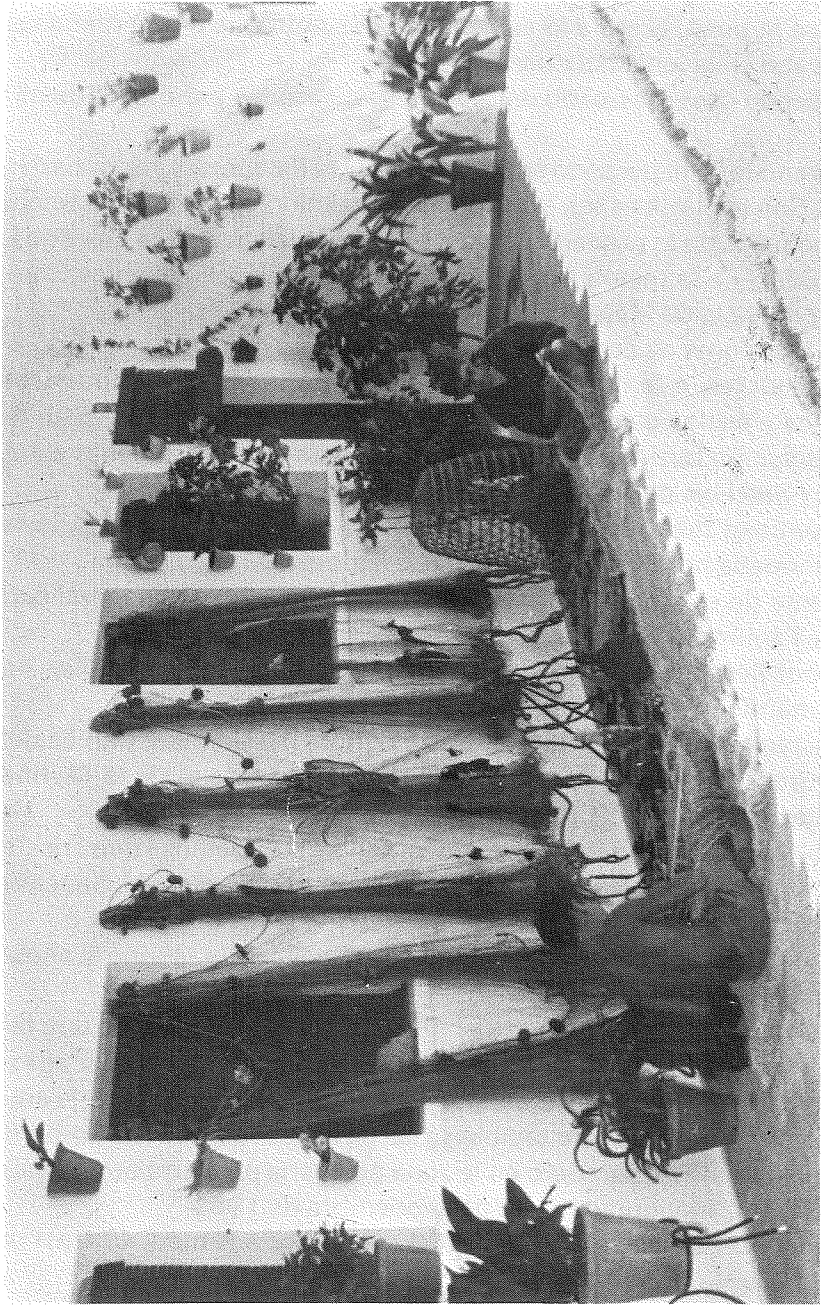
Existe una total camaradería y convivencia entre los armadores y los embarcados. No se conoce en este sector el menor conflicto social, éstos están ausentes desde hace muchísimos años.

El censo de jubilados, invalidez, viudez y orfandad, está formado por 295 afiliados los cuales perciben sus prestaciones del Instituto Social de la Marina.

Se recuerdan a patrones de pesca que dejaron buen recuerdo entre sus compañeros como D. Juan Vera y D. Alonso Morente y en arrastre a D. Antonio Garrido Morales.

Las especies más abundantes capturadas han sido las sardinas, bo-





En plena faena de remiendo de redes.

Mending nets.

querones, jureles, bogas, bonitos, salmonetes, rapes, almejas, conchas finas, brótolas, pargos, besugos, etc.

Merece la pena asistir a la subasta del pescado que por la mañanas se lleva acabo en la lonja del puerto pesquero.

El pescado desembarcado en la lonja se distribuye por medio de minoristas.

En verano todo el pescado se distribuye entre Estepona y las ciudades próximas. Son los hoteles los principales consumidores en esta estación. En invierno parte de lo pescado se lleva a Cádiz, Huelva, Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén y a la región extremeña. El resto se distribuye entre Estepona y la provincia de Málaga.

Los pescadores de Estepona están agrupados y afiliados en la Cofradía de Pescadores, que tiene la representación exclusiva de los intereses económicos y profesionales del sector extractivo-pesquero en el ámbito de su jurisdicción territorial y que alcanza la costa correspondiente entre Estepona y San Luis de Sabinillas.

Esta entidad fue creada en el 1945 y está gobernada por una Junta General, formada por 8 armadores y 8 trabajadores.

Al frente de esta Junta existe un Patrón Mayor que en la actualidad es D. José Fernández Garrido.

La labor llevada a cabo por la Cofradía a lo largo de estos años ha sido importantísima y fructífera.

Ahí están las obras: Barriada Nuestra Señora del Carmen, Capilla del Carmen, Grupo Escolar, construido por el Instituto Social de la Marina en terrenos cedidos por la Cofradía de Pescadores.

También fue construida la Barriada Virgen de la Esperanza que consta de 100 viviendas sociales en terrenos cedidos por D. Manuel Sánchez Ariza a la Cofradía.

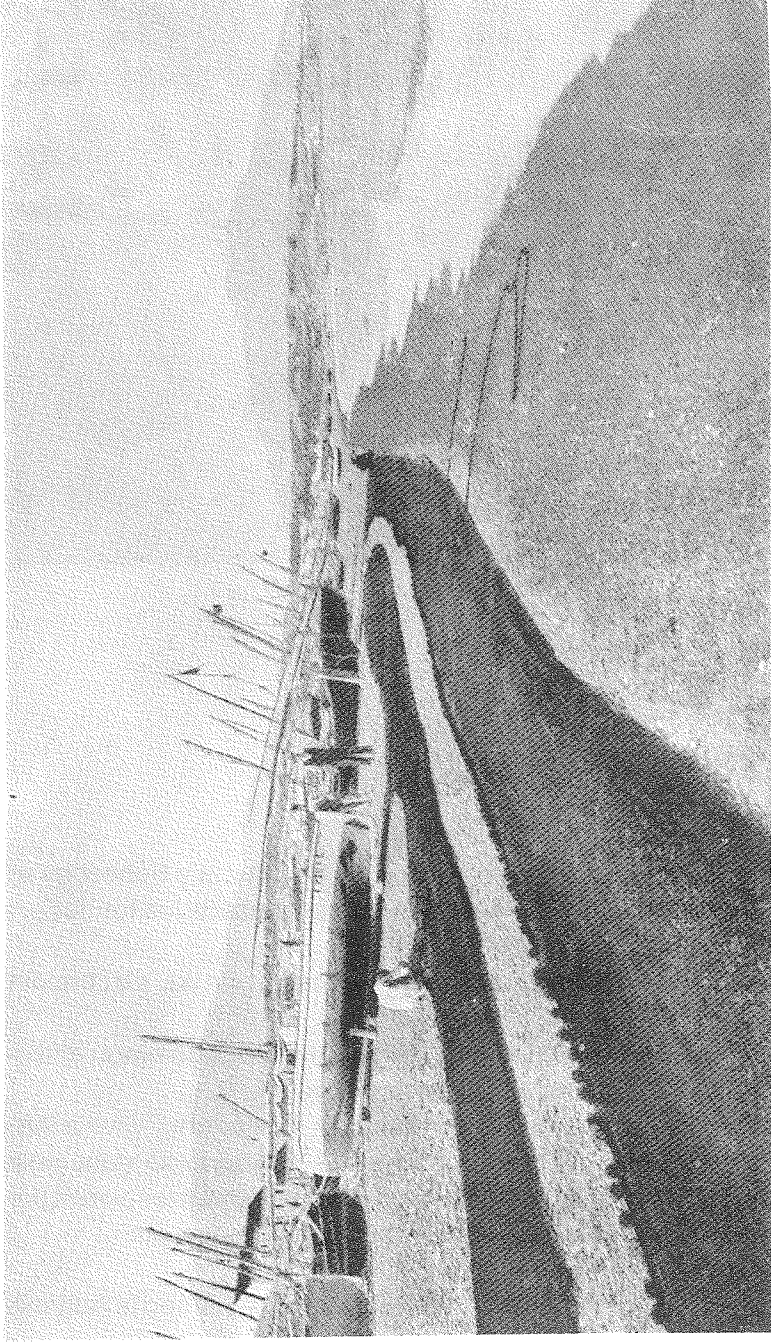
Luchan hasta que consiguen del Instituto Social de la Marina la construcción de la Casa del Mar.

Después de un gran esfuerzo se consigue la construcción de una fábrica de hielo en la zona de servicio del puerto pesquero, por valor aproximado de 50 millones de pesetas, y que suministra hielo no sólo a la embarcaciones esteponeras sino también a las de Algeciras, Tarifa y Barbate.

También existe un varadero en la zona portuaria para embarcaciones de hasta 90 Tm., inaugurado el 30 de septiembre de 1983.

El varadero está formado por 4.803 m<sup>2</sup> de tierra firme y 474 m<sup>2</sup> de superficie de agua.

Su inversión sobrepasó los 58 millones de pesetas. Para este fin obtuvo la Cofradía un préstamo del Crédito Social Pesquero, una subven-



Jábegas y faluchos varadas en la playa, a finales del 1800.

Fishing smack and lateener beached at the end of the 1800's.



La desaparecida "piedra" del oso.

The former "Rock of the bear".

ción del Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía y Subsecretaría de Pesca Marítima. Parte de esta inversión fue aportada de los fondos propios de la Cofradía.

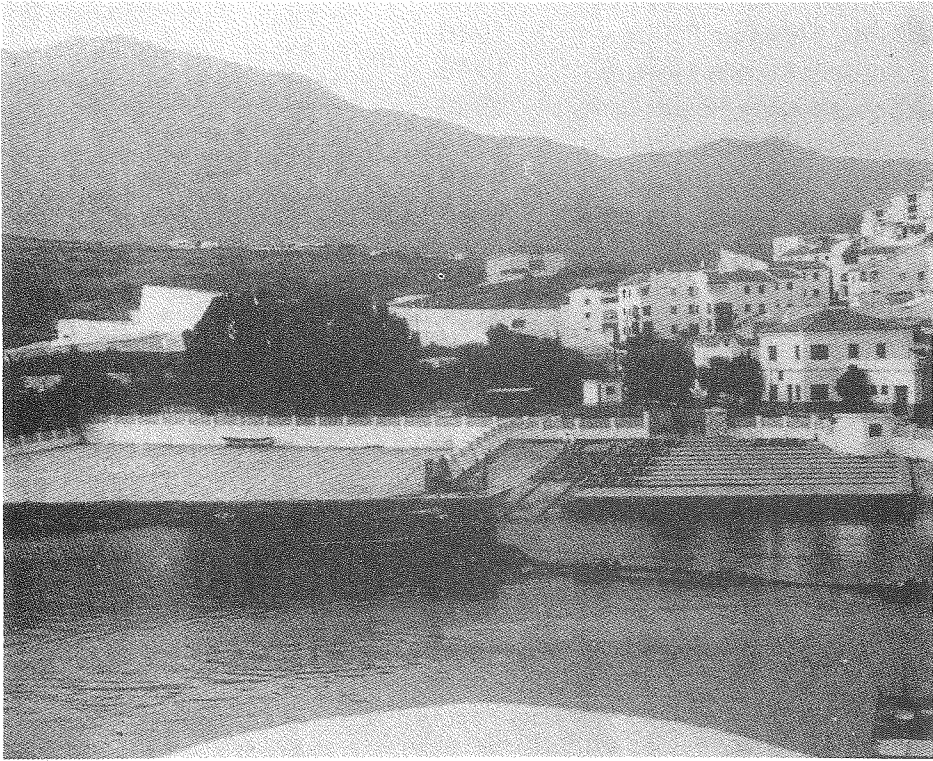
Lleva este varadero naves para enseres de pesca, pintura, electricidad, mecánica, etc.

La rampa de varada tiene 36 metros de longitud, y pueden varar embarcaciones de hasta 100 Tm., especialmente pesqueras.

Además de estas realidades la Cofradía de Pescadores lleva a cabo una gran labor social prestando a sus asociados una serie de atenciones: prestaciones graciables, préstamos sin intereses a las embarcaciones para la adquisición de enseres de pesca, motores, reparaciones, etc.

Cursos de formación profesional.

Resoluciones de problemas planteados a los afiliados con la Administración.



Varadero

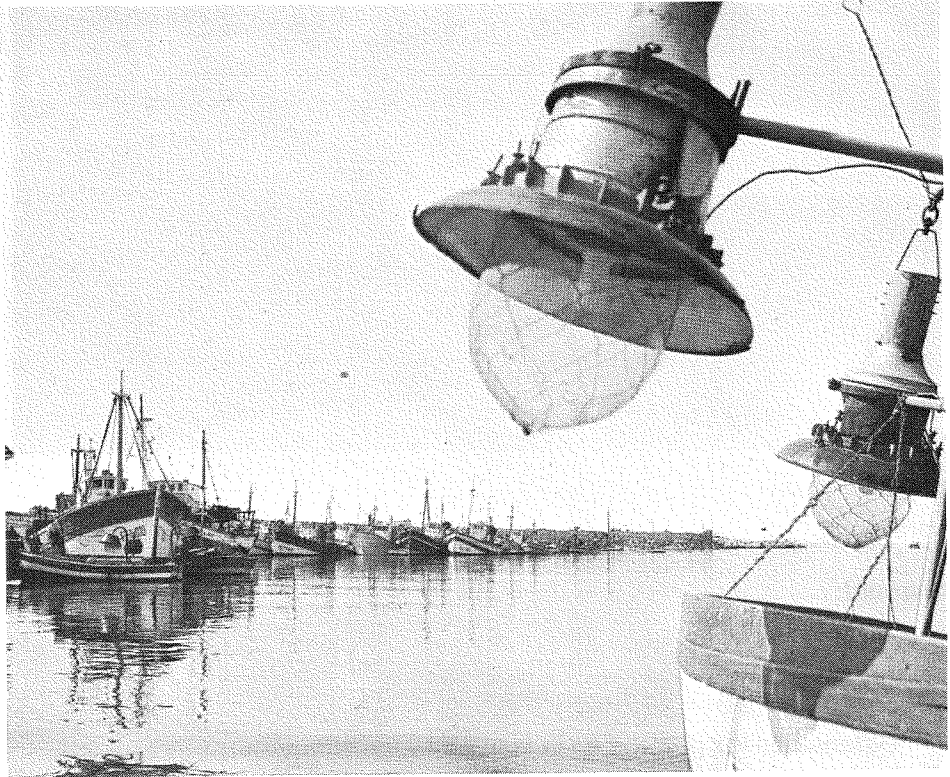
Shipyard

#### Defensa de los precios en la venta de pescado, etc.

Forman la actual Junta General (1983) D. José Fernández Garrido como presidente y los miembros D. Ramón Hernández Benzal, D. Antonio Benítez Contreras, D. Antonio Ortiz Cáceres, D. José Benítez Escudero, D. José Gómez Molina, D. Juan Morente Rojas, D. Pedro Morales Jiménez, D. Jaime Benítez Escudero, D. Francisco Benítez Escudero, D. Pedro Hernández León, D. Pedro Benzal Soto, D. Manuel Aragón Ramírez, D. Rafael Fernández León; D. Antonio Benítez Parrado, D. Marcos García Escámez, D. Pascual Hernández Belmonte y como secretario de la misma D. Juan Fernández Belsué.

Han sido Patrones Mayores los Señores:

D. Andrés Medina Flores	1946
D. Antonio Miralla Moreno	1948
D. Sebastián de Hoyos Cano	1950
D. Francisco Medina Flores	1960
D. José Villena Blanes	1967
D. José Fernández Garrido	1971



Vista parcial del puerto pesquero. En primer plano un bote de luz.

Partial view of the harbour. Close up of a rowboat with light.

Cuadro de la pesca obtenida durante 1982 y vendida en la Lonja.

ESPECIE	KILOS	VALOR	P. Medio en Pts.
Almeja	70.792	8.623.116	121'809
Besugo	241.471	36.925.719	152'919
Boga	287.013	4.646.788	16'190
Bonito	58.077	4.467.777	76'928
Calamar	17.679	5.378.808	304'248
Jibia	14.440	2.877.250	199'255
Jurel	746.802	58.906.515	78'878
Pajel	6.962	2.520.820	362'082
Pulpo	251.038	21.683.943	86'377
Rape	20.238	5.968.068	294'894
Salmonete	57.122	37.365.165	654'129
Sardina	669.132	28.264.193	42'240
Anchoas	367.639	21.900.622	59'570
Bacaladilla	52.118	8.267.442	158'629
Dorada	300	145.500	485'000
Mero	1.231	796.050	646'669
Congrio	9.259	879.605	95'000
Pargo	970	459.725	473'940
Herrera	1.980	333.900	168'636
Corruco	51.707	4.551.210	88'019
Vieiras	13.060	859.600	65'819
Conchas	29.517	3.888.868	131'750
Varios	256.227	10.725.952	41'861
<b>Total</b>	<b>3.224.774</b>	<b>270.436.635</b>	<b>83'862</b>

NOTA. Es de destacar que el pescado como el mero, dorada, pargo etc., se vende directamente a los hoteles y restaurantes de nuestro término, sin pasar por la lonja.

Censo de embarcaciones y tripulantes en el 1983.

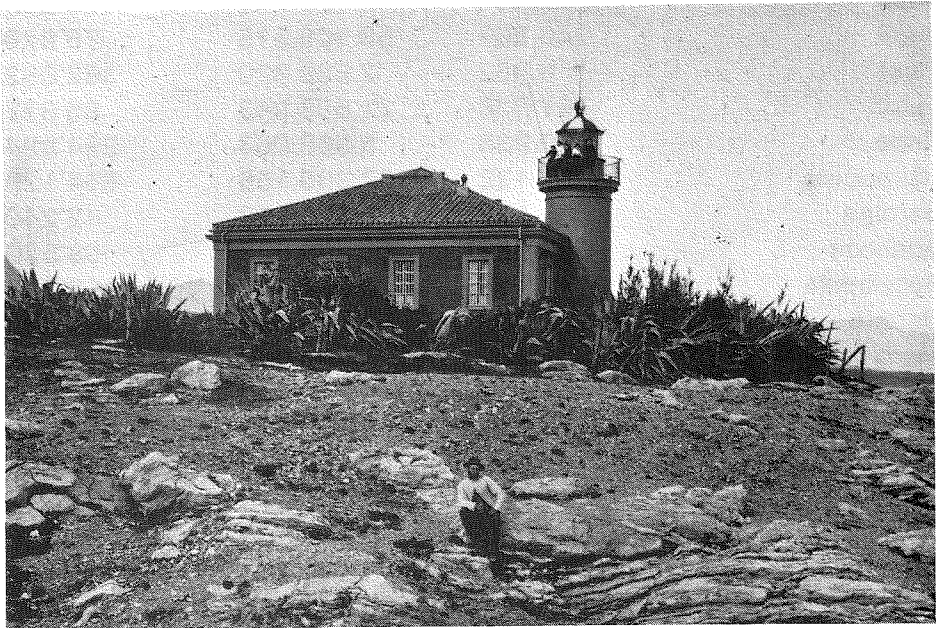
Categoría	Toneladas	Armadores	Tripulantes	Total
Grupo 2.º	10 a 75	17	99	116
Grupo 3.º	0 a 10	127	202	329
<b>Total</b>		<b>144</b>	<b>301</b>	<b>445</b>

Pensionistas: 249.

Existen también dos astilleros. En los Astilleros González Cañadas se construyen barcos de hasta 50 Tm., además de repararse los averiados.

En el astillero Aurelio Fernández se construyen barcos más pequeños, hasta las 10 Tm.

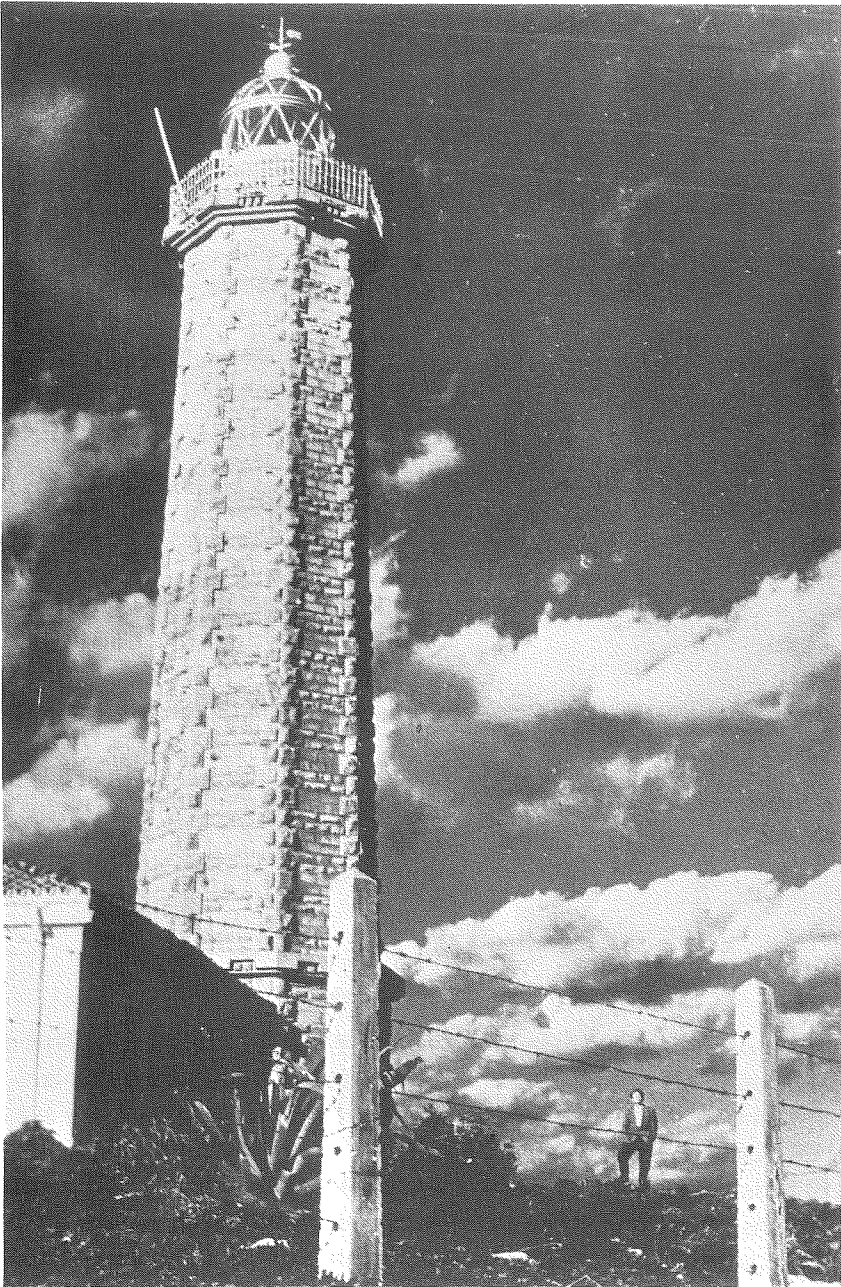
Existen en la zona portuaria 50 almacenes de materiales de pesca pertenecientes a los armadores.



Antiguo faro esteponero a principio del 1900.

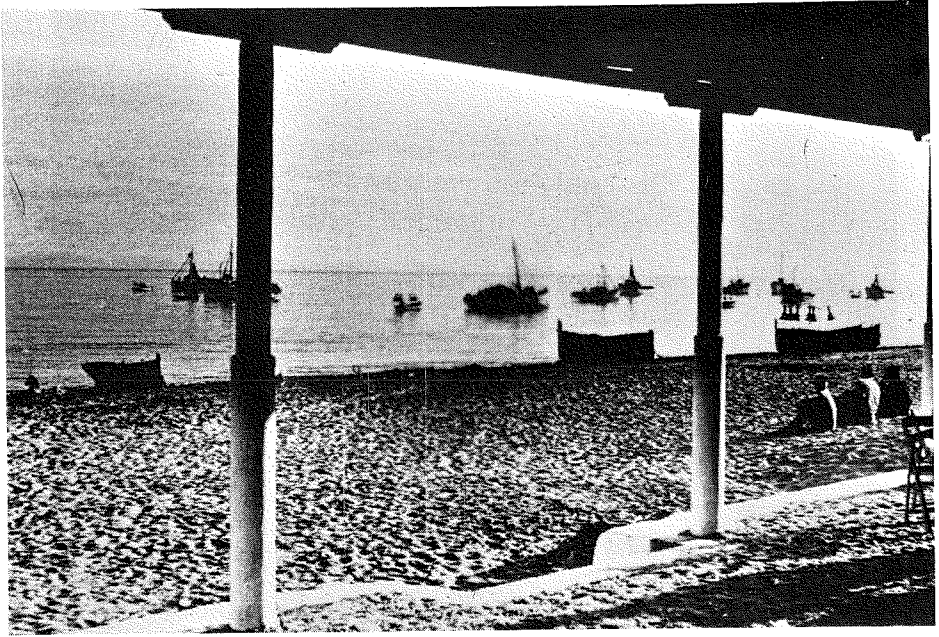
The old Estepona lighthouse at the beginning of the 1900's.





Faro actual.

The present day light house.



Cuando no existía el puerto los barcos fondeaban junto a la Rada. Fondeadero de Traiñas.

When there was not a port the boats anchored near the bay anchoring ground of "Traiñas".

### *TURISMO*

En estos momentos Estepona se encuentra lejos del auge turístico que han alcanzado las poblaciones hermanas de Marbella y Fuengirola.

Sin embargo estamos convencidos que dentro de unos años ese des-nivel irá disminuyendo.

El turismo es el otro pilar en el que deberá sostenerse la economía esteponera. Existe en Estepona una mayor proporción de plazas turísticas en urbanizaciones que en hoteles y apartamentos.

Esto a la larga es más interesante debido a que en esta zona se puede llegar a conseguir un turismo estable y de calidad.

Sería interesantísimo y estamos a tiempo de conseguirlo, porque turísticamente somos vírgenes, la promoción turística esteponera en base

a la ofertación de villas, y chalés en urbanizaciones que no tendrían por qué tener un número excesivo de metros cuadrados.

Para ello sería interesante que por parte del Ayuntamiento de la villa se permitiesen planes de urbanizaciones especiales, huyendo de las macrourbanizaciones. De esta forma la calidad turística de nuestra zona se vería incrementada.

En la actualidad Estepona cuenta con 7 hoteles, con capacidad para 2.800 plazas, 11 hostales con 400 plazas y 1 club de vacaciones con 880 plazas.

El número de apartamentos turísticos y bungalows, sobrepasa las 1.900 camas.

Existe un camping con 1.000 plazas y 1.500 plazas extra hoteleras.

Cuenta además Estepona con más de 40 urbanizaciones privadas que emplean a cerca de 300 personas.

En estos momentos cuenta Estepona con 27 urbanizaciones terminadas o en alto desarrollo urbanístico.

De Poniente a Levante son:

Buenas Noches	C.N.-340 P.K.-154
Bahía Dorada	C.N.-340 P.K.-155'5
Costa Natura	C.N.-340 P.K.-157
Don Pedro	C.N.-340 P.K.-157'2
Arena Beach	C.N.-340 P.K.-157'2
Puerto de Estepona	C.N.-340 P.K.-159
Villas Andaluzas	C.N.-340 P.K.-164
Puerto Romano	Urb. de Montaña. Río Padrón.
Lomas de Arroyo Judío	Urb. de Montaña. Arroyo Judío.
Hacienda Beach	C.N.-340 P.K.-168'5
Playa Bella	C.N.-340 P.K.-169'2
El Pirata	C.N.-340 P.K.-169'4
Boladilla Alta	C.N.-340 P.K.-169'5
Parque Antena	C.N.-340 P.-170
Villacana	C.N.-340 P.K. 171'3
Playa Sol	C.N.-340 P.K.-171'4
Costalita I	C.N.-340 P.K.-171'8
Bel-Air	C.N.-340 P.K.-172 Urb. de Montaña.



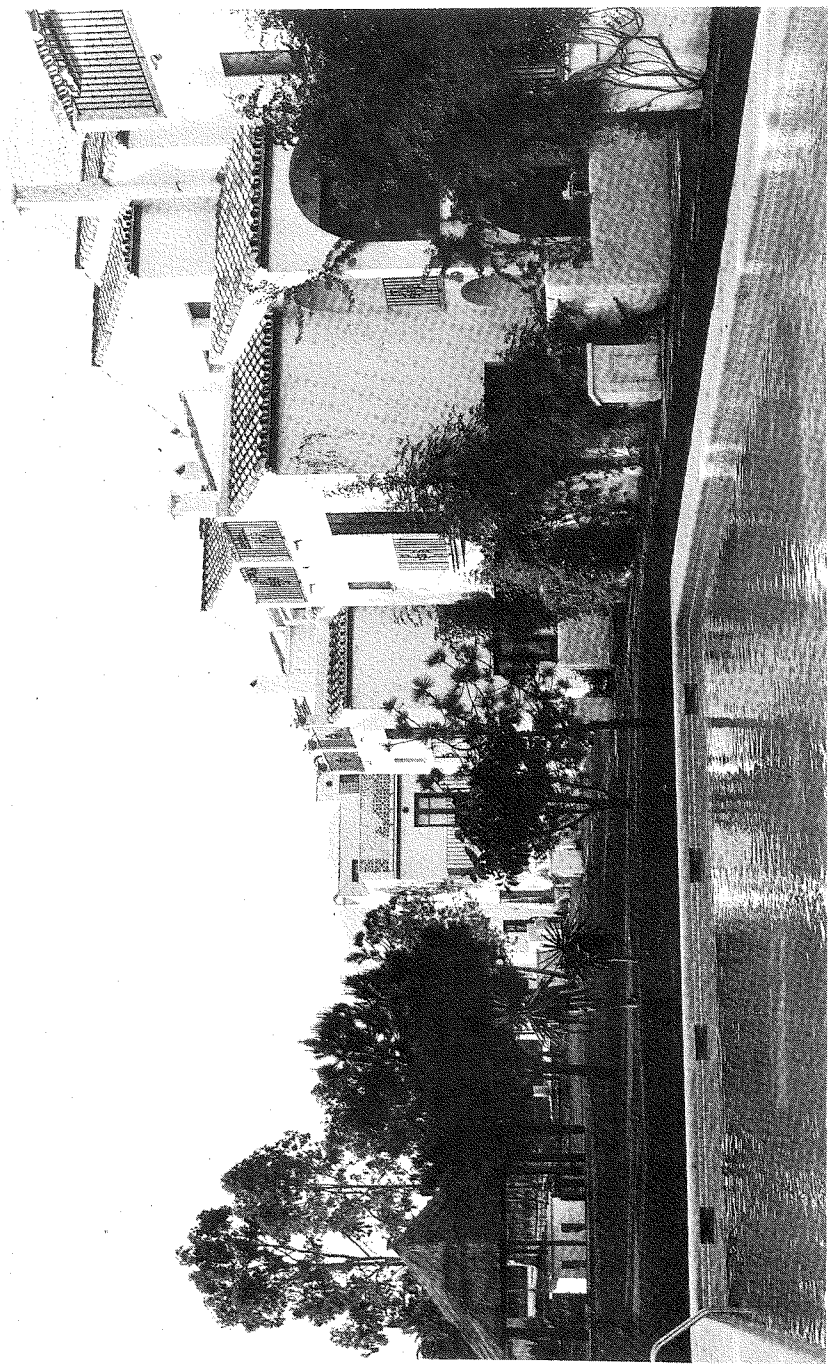
**Hotel de Estepona**

**Hotel of Estepona.**



**Estepona cuenta con excelentes campos de golf para ofrecer a nuestros visitantes.**

**Estepona has excellent golf sites to offer our tourists.**



Una de las muchas urbanizaciones de Estepona.

El Saladillo	C.N.-340 P.K.-172
El Paraíso	C.N.-340 P.K.-173
Benamara	C.N.-340 P.K.-173'5
El Pilar	C.N.-340 P.K.-174
Pernet	C.N.-340 P.K.-174'5
Atalaya Park	C.N.-340 P.K.-175
Guadalmina Casasola	C.N.-340 P.K.-175'2
Monte Biarritz	C.N.-340 y C. de Benahavis.
Golf Atalaya Park	Carretera de Benahavis.

En vía de desarrollo urbanístico se encuentran las urbanizaciones:

Arroyo Vaquero	C.N.-340 P.K.-156'5
Valle Romano	C.N.-340 P.K.-158
Bahía Romana	C.N.-340 P.K.-158

Además de estas urbanizaciones se encuentran aprobadas urbanísticamente:

Matas Verdes	C.N.-340 P.K. 174'3
El Presidente	C.N.-340 P.K.-174'7

Y en trámites de urbanización y pronta puesta en funcionamiento se encuentran:

Los Altos de Estepona	Urb. de Montaña. C. Genalguacil
Los Llanos	C.N.-340 P.K.-164'4
Mar Azul	C.N.-340 P.K.-165'2
El Velerín	C.N.-340 P.K.-167
Riviera Española	C.N.-340 P.K.-172

Recientemente a todas estas ha venido a unirse otra gran urbanización de montaña, Las Abejeras, situada en el río Padrón.

Están ubicadas en Estepona cuatro Residencias a saber:

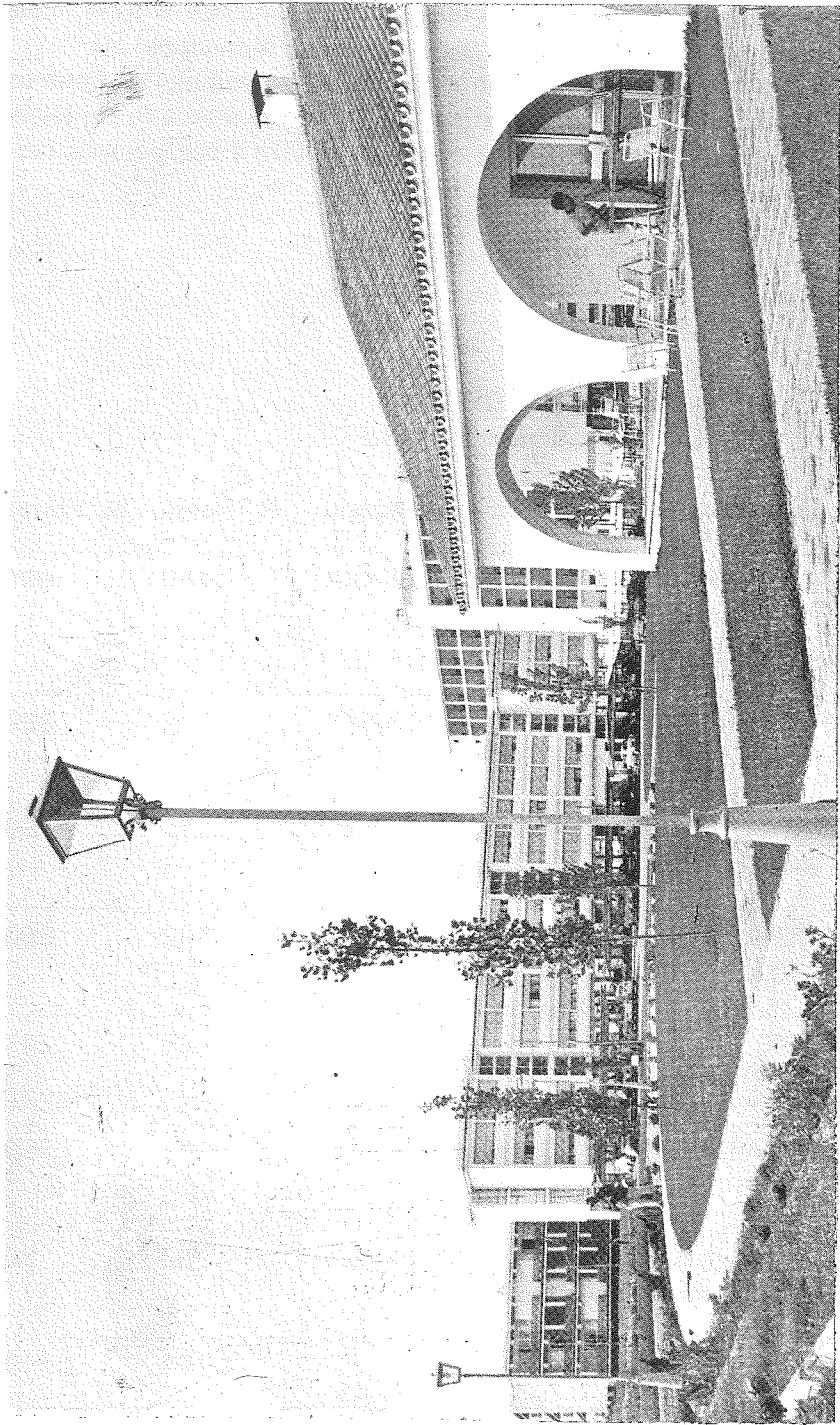
Residencia de Empleados de la Empresa Telefónica B.E.C.

Otra para los empleados de las Cajas de Ahorros, ISDABE.

Los empleados del Banco Español de Crédito cuenta con otra, llamada San Jaime.

En la Residencia nuestra Señora de la Esperanza, tienen cabida trabajadores jubilados.

Por estas residencias, que emplean más de 400 personas, pasan más de 15.000 personas al año.



Conjunto residencial situado en el término municipal de Estepona.

Residential complex, situated within the municipal boundary of Estepona.

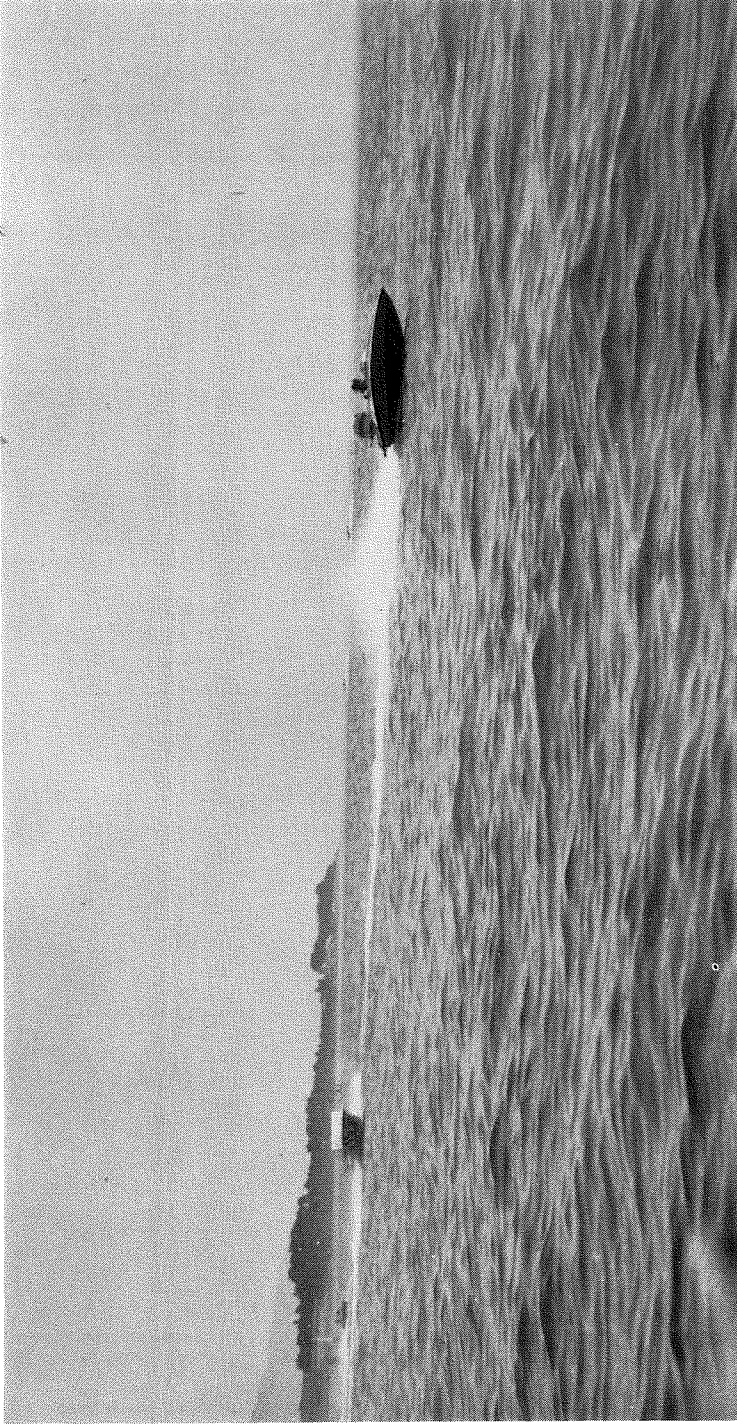
Tiene Estepona 70 restaurantes que emplean a más de 400 personas y que se encuentran esparcidos por todo el término municipal.

Nos encontramos en estos momentos en unas condiciones óptimas para lanzarnos a acaparar una parte importante del mercado turístico. Todavía esta zona no esta saturada como les ocurre a poblaciones cercanas.

CUADRO N.º 1  
*Hoteles en 1983*

Nombre del establecimiento	Categoría	N.º Habit.	N.º Plazas
- ATALAYA PARK (Club Robinson) C.N. 340,Km. 175 - Tlf.: 780150	XXXX	458	900
- GOLF EL PARAÍSO C.N. 340,Km. 173 - Tlf.: 783000	XXXX	199	380
- SANTA MARTA C.N. 340,Km. 171 - Tlf. 780716	XXX	37	80
- PLAYA SOL C. Vacaciones C.N. 340,Km. 171 - Tlf.: 784000	XX	392	880
- CARACAS Avda. San Lorenzo, 50 - Tlf.: 800800	XX	28	49
- ESTEPONA GARDEN Goya s/n - Tlf.: 802208	XX	147	350
- DOBAR (Hotel Residencia) Avda. España s/n - Tlf.: 800600	XX	33	80
<b>TOTALES</b>		<b>1.294</b>	<b>2.719</b>



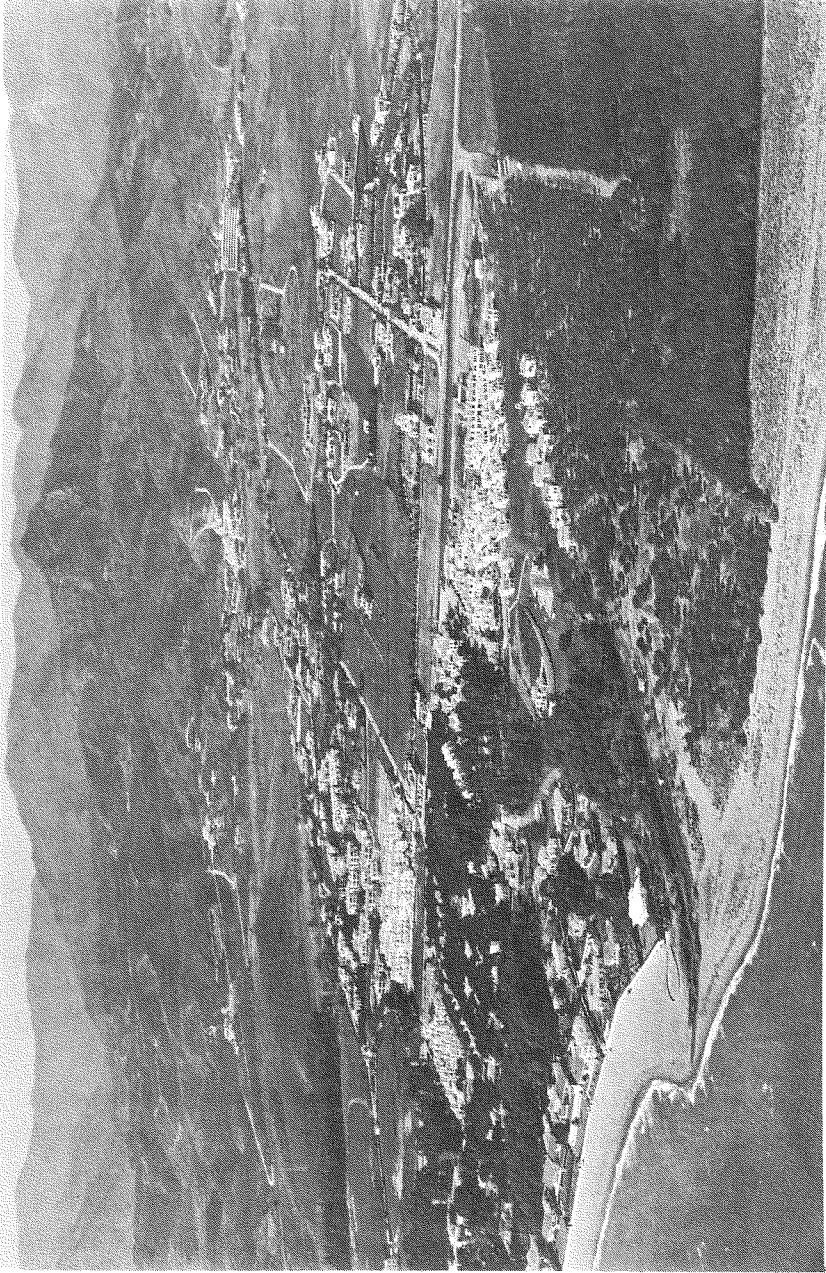


Competición motonáutica en las aguas esteponeras.

Motor boat competition in the waters fo Estepona.

CUADRO N.º 2  
Hostales en 1983

Nombre del establecimiento	Categoría	N.º Habit.	N.º Plazas
- BUENA VISTA Avda. España - Tif.: 800137	XX	38	87
- LAS DELICIAS Delfin, 10 - Tif.: 801237	XX	26	50
- MEDITERRÁNEO Avda. España - Tif.: 800895	XX	13	24
- MALAGUEÑA Castillo, 1 - Tif.: 800011	X	15	32
- LA PEÑA Avda. 14 Diciembre - Tif.: 800057	X	16	26
- EL PILAR Plaza de las Flores, 22 - Tif.: 800018	X	10	21
- EL PINO Real, 214 - Tif. 800696	X	15	34
- PLAZA Plaza de las Flores, 7 - Tif.: 800795	X	9	11
- SAN ANTONIO Adolfo Suárez, 7 - Tif.: 801476	X	12	23
- VISTA AL MAR Real, 228 - Tif.: 801280	X	12	23
- VENTA SANTA TERESA C.N. 340, Km. 166 - Tif.: 801748	X	12	24
<b>TOTALES</b>		<b>178</b>	<b>355</b>



Uno de los muchos complejos turísticos del término municipal de Estepona.

One of the many tourist complexes on the outskirts of Estepona

<i>Campings</i>		
Nombre del establecimiento	Categoría	Capacidad
- LA CHIMENEA	1	1.000

CUADRO N.º 3  
*Apartamentos Turísticos en 1983*

Nombre del establecimiento	Categoría	N.º Aparta.	N.º Camas
- SEGHER'S CLUB C.N. 340, Km. 158'5 - Telf.: 800100	XXX	283	560
- COSTA NATURA C.N. 340, Km. 157 - Tlf.: 801500	XXX	108	270
- LUNYMAR C.N. 340, Km. 164 - Tlf.: 801440	XX	15	42
- VILLACANA C.N. 340, Km. 171 - Tlf.: 783495	XXX	100	290
- EL PIRATA C.N. 340, Km. 170 - Tlf.:	XX	49	193
- BOLADILLA ALTA C.N. 340, Km. 170 - Tlf.:	XX	16	65
TOTALES		571	1.420

Cuenta Estepona con dos agencias de viajes del grupo A. Touráfrica S.A. y Benamar, S.A. Ambas están ubicadas en la carretera general Cádiz-Málaga a la altura del casco de Estepona.

Ofrece Estepona a quienes nos visita lugares, parajes, y rincones capaces de satisfacer al más exigente. Decía la revista FEA AV, en su número de Junio de 1983 que:

"Estepona es algo más que sol y playa", y es cierto, Estepona es subir al refugio de los Reales y dejar que la vista se pierda, es pasear por su puerto deportivo y admirar su diseño, su perfecta arquitectura, es descubrir ese lugar llamado Costa Natura, único naturista de la Costa



Un bello lugar para descansar y divertirse

del Sol en el que la libertad se goza íntegramente entre casas encaladas, zonas deportivas, piscinas y jardines y un sinfín de instalaciones creadas para disfrutar tranquilamente de la naturaleza.

El encanto de Estepona, que es mucho, reside en ella misma, en ser lo que es y en el estar donde está. Reside en el respeto con que se han exaltado sus valores naturales y en la firmeza con que se han mantenido, reside, en suma, en la certeza de que Estepona se ofrece al visitante tal cual es, sin artificios.

El enclave que ocupa Estepona, privilegiado sin duda alguna, es una realidad de la que sus habitantes son conscientes. Es suficiente, para darse cuenta de ello, con recorrer sus playas, ascender su montaña, conocer su casco urbano o disfrutar el recorrido del Paseo Marítimo, que se dibuja largo junto al mar, salpicado de flores y vigilado por la presencia en bronce del monumento al trabajador del mar y del campo.

Caigamos en la tentación de dejarnos guiar por el olor a pescado fresco, hacia cualquiera de los numerosos restaurantes y saborear los famo-



Centro naturista internacional.

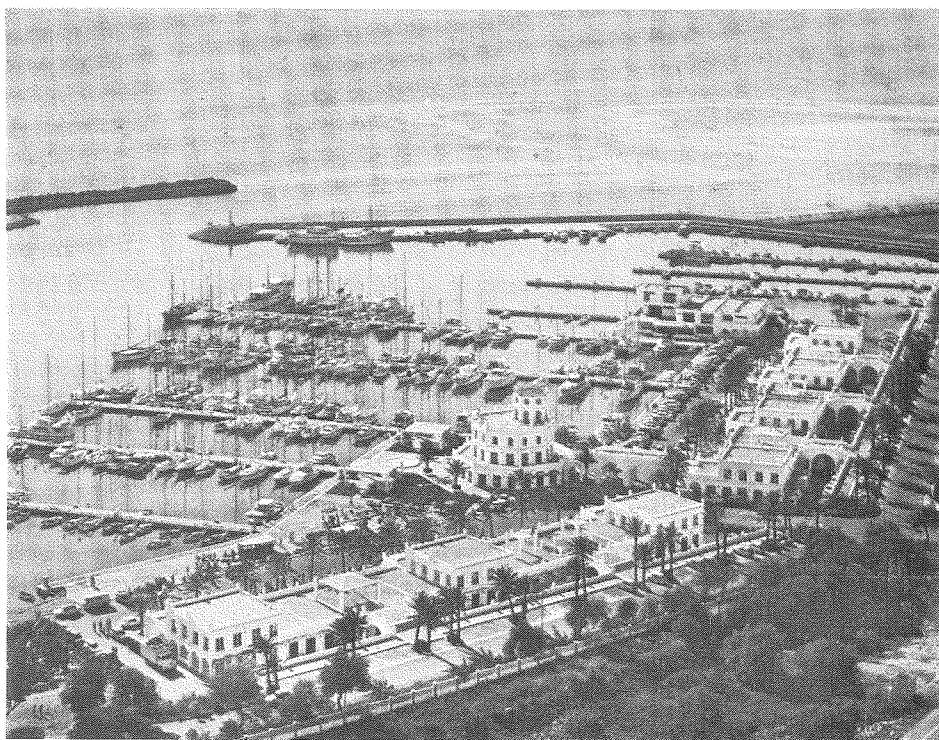
International naturalist centre.

sos "espetos" de sardinas o cualquier otro plato típico de la gastronomía de Estepona.

Ya cualquier hora, en cualquier momento, adentrémonos en la acogedora blancura de Estepona pueblo. Desde la plaza de las Flores hacia el Ayuntamiento, la mirada se nos irá hacia la torre del Reloj, recorrerá la magnífica arquitectura de la iglesia y descubrirá restos de la muralla del Castillo en la calle del mismo nombre.

A caballo entre el mar y la montaña, Estepona está ahí, blanca de casas y tostada por el Sol, abierta al turismo y a todo aquel que busque paz y alegría en un pedazo insólito de Andalucía.

Estepona tal como en su slogan publicitario indica es un "Oasis de Paz".



Puerto deportivo.

The recreation port.

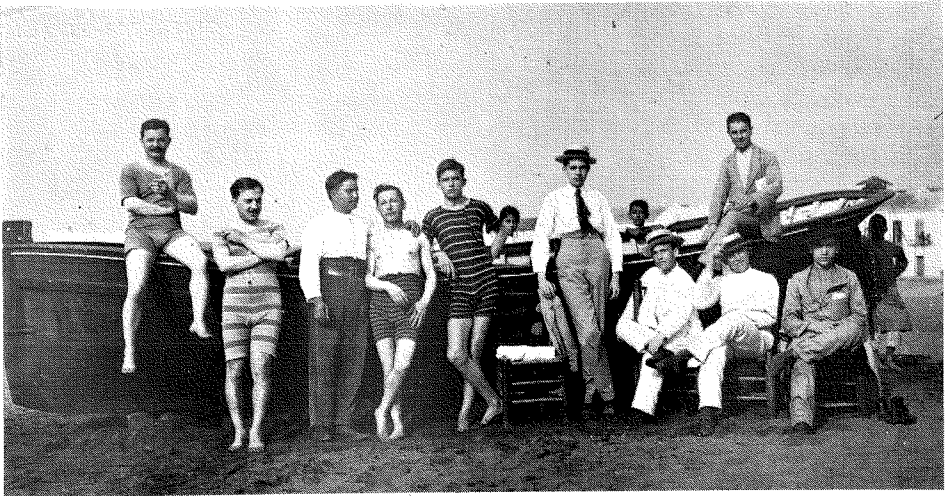
## PLAYAS

Muchos son los kilómetros que Estepona y su término municipal tiene en playas.

Estos kilómetros de playas están distribuidos de la siguiente forma:

– Playa de la Calera .....	1.140 m.
– Playa Bahía Dorada .....	600 m.
– Playa Arroyo Vaquero .....	2.430 m.
– Playa del Cristo .....	1.150 m.
– Playa la Rada de Estepona .....	2.350 m.
– Playa la Punta de la Plata .....	2.070 m.
– Playa Punta Pinillo .....	300 m.
– Playa Bella .....	800 m.
– Playa Arroyo Las Cañas .....	1.150 m.
– Playa el Castor .....	450 m.
– Playa Guadalmanza .....	1.270 m.
– Playa el Saladillo .....	2.500 m.
– Playa Casasola .....	1.100 m.
– Playa de Guadalmina .....	700 m.

Los kilómetros de las playas esteponeras representan el 14,5% de las de Málaga, el 2,9% de Andalucía, y el 1,2% de los kilómetros de las playas españolas.



Bañistas a principios de 1900.  
Bathers at the beginning of the 1900's.





Aspecto de la rada esteponera a mediados de este siglo.

View of the Estepona bay around the middle of this century.

### *FAUNA DE SIERRA BERMEJA*

No existe en la actualidad un estudio científico sobre la fauna de Sierra Bermeja. No obstante ICONA ha llevado a cabo un trabajo de campo y con el mismo se ha realizado una Memoria Informativa titulada "9.ª Inspección Regional. Paraje Natural de interés Nacional de Sierra Bermeja".

En esta Memoria se nos dice que: el poblamiento faunístico vertebrado se halla compuesto por comunidades propias del clima mediterráneo en sus facies montañosa y forestal, apareciendo algunas especies propias de otras facies. En su conjunto aparece en un buen estado de conservación aunque en su mantenimiento han influido negativamente dos factores, por una parte la reducción y empobrecimiento de la cobertura forestal, como consecuencia de su destrucción por incendios, y por otra parte la consideración cinegética del área como terreno no protegido pa-

ra algunas especies (cabra montés, corzo, etc.), se manifiesta decisiva en la continuidad de su presencia en el área.

En lo que respecta a las comunidades de invertebrados nos dice la mencionada Memoria, que el desconocimiento sobre ellos es mayor al no existir ningún estudio exhaustivo sobre los mismos.

En el año 1982 ICONA lleva a cabo un censo y se comprueba la presencia de 114 especies animales, siendo éstas: 2 de anfibios, 15 de reptiles, 74 de aves y 24 de mamíferos.

Anfibios: Salamandra y sapo común.

Reptiles: Salamanquesa común, culebrilla ciega, lagartija común, lagarto ocelado, lagartija colilarga, lagartija cenicienta, eslizón común, galápago común, culebra de herradura, culebra lagartijera, culebra de cogulla, culebra de escalera, culebra bastarda, culebra de collar, y víbora hocicuda.

Aves: Buitre aleonado, águila real, águila perdicera, águila calzada, ratonero común, halcón abejero, azor, gavilán, aguilucho pálido, halcón peregrino, cernícalo común, perdiz común o roja, avefría, chochaperdiz, paloma torcaz, paloma bravía, tórtola común, cuco, lechuza común, buho real, carabo común, buho chico, chotacabras pardo, vencejo común, vencejo real, abejaruco, abubilla, pitoreal, pico picapinos, alondra totovía, cocujada común, cocujada montesina, golondrina común, avión roquero, avión común, lavandera blanca, lavandera cascadeña, lavandera boyera, bisbita arbórea, alcaudón común, alcaudón real, mirlo acuático, chochín, acentor común, zorzal charlo, zorzal común, zorzal alirrojo, mirlo común, zarcero común, zarcero pálido, curruca capirotada, curruca cabecinegra, curruca rabilarga, curruca mirlona, mosquitero común, mosquitero papialbo, reyezuelo listado, papamoscas gris, papamoscas cerrojillo, tarabilla común, collalba gris, collalba rubia, collalba negra, roquero solitario, roquero rojo, colirrojo tizón, colirrojo real, petirrojo, ruiseñor común, carbonero común, carbonero garrapinos, herrerillo común, herrerillo capuchino, agateador común, triguero, escribano montesino, escribano sotero, escribano cerillo, pinzón vulgar, verdecillo común, verderón común, lúgano, jilguero, pardillo común, piquituerto, gorrión común, oropéndola, arrendajo, grajilla, corneja, cuervo.

Mamíferos: Musarañita, musaraña común, erizo común, murciélago de herradura grande, murciélago montañero, murciélago común, tejón común, garduña, turón común, comadreja, zorro común, gineta, meloncillo, gato montés, lirón careto, rata de agua, topillo común, ratón de campo, ratón casero, rata campestre, rata común, conejo cupensis, liebre común, cabra montés y corzo.

## EL PINSAPO

Queremos terminar este capítulo dedicándole unas líneas al pinsapo, el árbol rey de Sierra Bermeja.

Es el pinsapo el único abeto natural de Andalucía.

Como decían los naturalistas del equipo Arrayán, el pinsapo "es más que una pieza o una joya de museo: es un testimonio vivo de incalculable valor científico que muchos de nuestros descendientes no podrán contemplar ni estudiar si se extinguiere".

En la actualidad existe una mancha de pinsapos en esta zona de las estribaciones de la Cordillera Penibética distribuidos entre los términos de Estepona, Genalguacil, parte de la Serranía de Ronda y en Grazalema en la provincia de Cádiz.

Lejos de nuestras fronteras, y como único lugar del mundo, lo encontramos en los montes Urales en la U.R.S.S.

Actualmente la mancha de pinsapos correspondiente al término municipal de Estepona, se encuentra en un período de crecimiento y extendiéndose hacia la vertiente que mira al Sur de los Reales.

Estamos convencidos que con una política forestal inteligente no sólo salvaríamos estas reliquias vivientes, sino que se conseguiría formar un verdadero bosque de pinsapos en toda la corona de los Reales y la parte alta de Sierra Bermeja.

Quienes deseen disfrutar de la visión de esta maravillosa especie, pueden hacerlo subiendo la carretera que saliendo desde Estepona nos lleva al pico de los Reales.

Unos dos kilómetros antes de llegar al refugio construido por ICONA, junto a la carretera, nos encontramos con el Paseo de los Pinsapos.

Pasear a media tarde por este lugar es una de las cosas más deliciosas y reconfortantes que puedes llevar a cabo, amigo lector.

Amamos tanto este paseo que nos atreveríamos a aconsejar a quienes tengan la oportunidad de pasar por Estepona, que se acerquen a él, pues unas horas de retraso en su viaje, bien merece la pena ganarlas, para contemplar este maravilloso Paseo de los Pinsapos.



### *SOPA CAMPERA*

Fue ésta la comida del mediodía de los agricultores esteponeros, quizás por el poco coste económico que les suponía, al contar en sus campos con los ingredientes necesarios para su preparación.

Con posterioridad el resto del pueblo la hizo suya introduciendo alguna que otra variante en sus ingredientes.

Los ingredientes básicos fueron y son: El aceite, tomate, ajo cebolla y el pan "picado", y los secundarios, dependiendo de las diferentes estaciones, son: el pimiento, habas, "frijones" y "papas".

La sopa campera se acompaña con cebolla cruda, rábanos, uvas o brevas.

De este plato se obtenía un segundo que era el "sopeo".

Consistía éste en dejar un poco de sopa campera y mezclarla con huevo duro, limón y aceite crudo. Este sopeo se tomaba con pan.

Actualmente esta comida se hace en muchísimas casas de campo del término municipal esteponero, generalmente los domingos que es la fecha en la que los amigos y familiares se reúnen a pasar juntos el día festivo.

Todos los años y con motivo de las fiestas de San Isidro se celebra un concurso de sopas camperas, del que hemos hablado en otro apartado de este libro.

### *ESPETONES DE SARDINAS*

Ya muchos esteponeros comienzan a denominar a este plato "estepones" de sardinas.



Dos especialistas preparando la típica sopa campera.

Es costumbre generalizada en Estepona, por parte de grupos de amigos y familias, hacer moragas junto a la orilla del mar.

Las moragas son nocturnas y quienes visiten Estepona comprobarán sorprendidos las fogatas luminosas a lo largo de nuestras playas.

La moraga consiste en el asado a la brasa de sardinas en espetos, acompañada por una fresca sangría.

Preparar los espetos es tarea no fácil y no todos saben hacerlo.

Las sardinas deben ser ensartadas en una caña de unos 50 cms., preparada de antemano. La espina de la sardina debe colocarse en el asado primeramente hacia el fuego, pues de hacerlo de forma inversa las sardinas caerán al cambiarse el espeto para asar la parte que quede cruda.

Es costumbre terminar la moraga con una fresca y roja sandía, introducida en la arena de la orilla a la que le llega suavemente el agua del mar.

En la moraga se canta, se ríe, pero sobre todo, ¡se pasa bien!



Espetos de sardinas

### *LAS COLES DE LA MATANZA*

Hasta hace unos años existió en Estepona la costumbre en las familias de agricultores de hacer la matanza. Ésta se hacía dos veces al año y consistía en matar uno o dos cerdos que habían sido cebados para tal fin. Alrededor de esta matanza se reunían los familiares.

El cerdo se mataba en la propia casa y era un día de bullicio, trabajo y fiesta. Bullicio, porque la chiquillería disfrutaba ayudando a los mayores; trabajo porque había que preparar la carne obtenida del cerdo, hacer longanizas, chorizos, morcillas, mantecas en sus variantes blanca y "colorá", "enadobo", preparar los lomos, el tocino, el añejo, etc, etc.; y fiesta porque para la familia lo era.

En este día la comida que se cocinaba eran las coles de la matanza.

Eran sus ingredientes la col picada, habichuelas blancas y partes del cerdo que se había matado, codillos, patas, tocino, carne, orejas, rabo, etc., y diferentes especias.

En la actualidad se toma este plato en muchas ocasiones con la variante de agregarle a los ingredientes mencionados la morcilla.

Tomar un plato de coles con vino del país es una deliciosa satisfacción.

### ***ENSALADA DE PIMIENTOS ASADOS***

Esta ensalada se prepara para acompañar generalmente el pescado asado o frito.

Sus ingredientes son: pimientos, cebollas, y tomates asados, aceite, sal y limón.

### ***BERZA ESTEPONERA***

Es un cocido que generalmente se tomó y se toma en la actualidad en la estación invernal.

Sus ingredientes son: calabaza, habichuelas verdes, garbanzos, patatas, tocino, carne de ternera o cerdo y un trozo de hueso añejo.

### ***SALSA DE ACEITE VERDE***

Es una salsa muy simple y de fácil preparación.

Consiste ésta en obtener una mezcla formada por aceite de oliva, ajo, perejil, sal y limón.

Se utiliza para tomar cualquier tipo de carne asada a excepción de la de ave.

### ***LA TEJA***

Es un plato cocinado en el horno. Consiste en preparar en una cazuela de barro sardinas medianas, entre rodajas de patatas, cebollas, tomates, aceite y orégano.

Este plato se hacía en aquellos hornos de leña que ya desaparecieron de nuestra población.

En la actualidad la teja es un plato que se toma en muchísimas ocasiones a lo largo del año.

### ***GAZPACHUELO***

Este plato se cocina preparando una mahonesa la cual se disuelve en agua hervida con cebolla y sal.

Este caldo obtenido es echado en una cazuela de barro que contiene pan "picado".

Este plato ofrece una variedad sustituyendo el pan por "papas" cocidas.

### ***GAZPACHO FRESCO***

Es una variedad del gazpacho andaluz.

Éste se hacía y se sigue haciendo en las tardes de verano para la "merendilla". Se hace el gazpacho fresco en un pequeño lebrillo, donde



se prepara un majado formado por cebolla, tomate, ajos, pimientos, sal, aceite y un pequeño tallito de yerbabuena.

A este majado se le agrega agua fresca y trocitos de pan.

### *INDUSTRIA Y COMERCIO*

La agricultura y la pesca fueron siempre las dos principales fuentes de riqueza en las que se ha sustentado la economía esteponera.

Alrededor de estos pilares nacieron las primeras industrias y comenzó el comercio de Estepona, con los diferentes puntos de la geografía española y africana. Sabemos que tanto los fenicios como los cartagineses y con posterioridad los romanos, extrajeron de Sierra Bermeja el mineral que ésta almacena en sus entrañas, así como los productos procedentes del mar y del campo. Con ellos comercializaron con diferentes pueblos.

Pero realmente las primeras industrias que existieron en Estepona fueron las que manipularon los productos obtenidos del mar y del campo.

Con anterioridad al 1700 la industria esteponera fue muy incipiente, a excepción del comercio de cabotaje. Antes del 1800 ya existían varias industrias de cierta importancia dedicadas al salazón de las anchoas y arenques. Éstas estuvieron situadas en el mismo pueblo y cercanas a la playa, hasta el año 1830, fecha en la que debieron trasladarse a la zona conocida por las Chozuelas, que estaba situada hacia el margen derecho del río Monterroso, y que hoy corresponde a toda la zona de la actual calle San Roque.

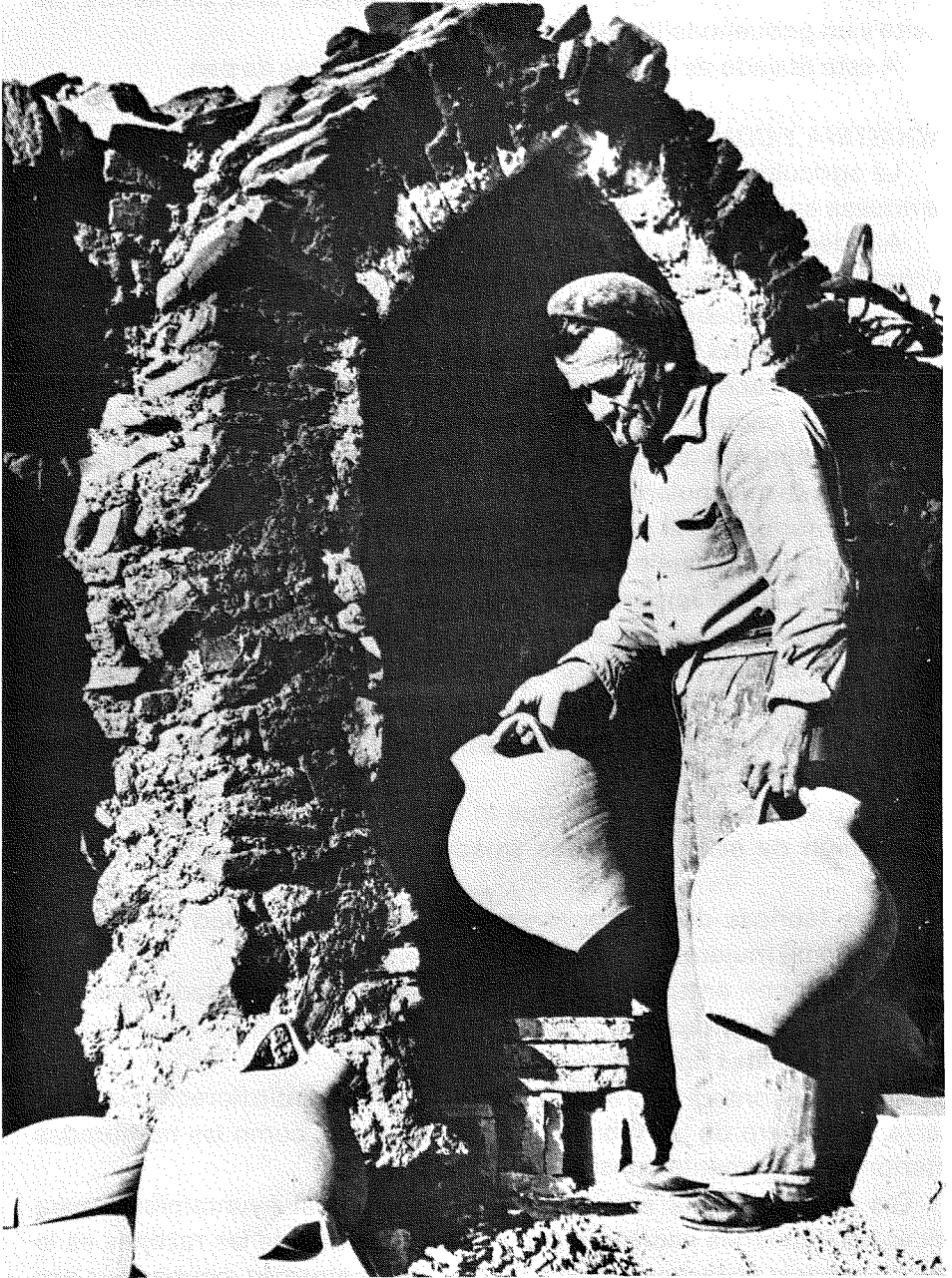
Este traslado fue debido a que el Estado dictó una ley prohibiendo la ubicación de estas industrias saladeras en el casco urbano de los pueblos.

Estas fábricas de salazones empleaban gran cantidad de vecinos, especialmente mujeres.

También con anterioridad al 1800 existían fábricas dedicadas a la obtención de aguardientes, jabones, toneles, pieles, hilos, tejas y cerámicas de diferentes tipos.

Pasada la frontera del 1800, la industria y el comercio florecen con gran fuerza. El número de las fábricas de salazones, así como las nombradas anteriormente aumenta considerablemente.

Las solicitudes por este tiempo de espacios al Ayuntamiento para ubicar las industrias nacientes son constantes. Una de las razones es la falta de espacio en la margen derecha del río Monterroso, ocupada ya por industrias de salazones, alfarerías y tejares entre otras. Es precisamente a principios de este siglo XIX cuando se produce un salto de industrias hacia el Levante de Estepona y pasada la plazoleta Ortiz.



El último alfarero. D. José del Cid Abellán.

The last potter. D. José del Cid Abellán.

La primera industria que se instala en estos terrenos es de alfarería. El 7 de Diciembre de 1814 se conceden a Alonso Aragón Ordóñez, junto al Arroyuelo, terrenos para poner un tejat y alfarería.

En el 1815 nace una industria dedicada a la fabricación de papel. Esta fábrica fue propiedad de D. Vicente Cano y desconocemos dónde estuvo ubicada.

En el 1820 ya existen en Estepona once industrias dedicadas a la fabricación de aguardientes. Sus dueños fueron Francisco Pedraza, Pedro González, José Sánchez Pabuche, Juan Vallejo Marmolejo, El Portugués, Salvador Pou, Antonio Martínez, María Caba, Ana Antón, José Vílchez y José Jurado.

Muchos molinos de moler trigo existían ya y estaban situados en los diferentes ríos del término municipal de Estepona.

Dos de ellos pertenecían a José Jiménez Caro y a Bartolomé De Lima, y estaban situados en los ríos La Cala y Guadalmanza respectivamente.

Pascual Madoz en el 1848 nos dice que esta villa cuenta en ese tiempo con nueve fábricas de cerámica.

En Estepona se llegaron a fabricar cazoletas refractarias de barro, utilizadas en joyería para la fundición del oro y la plata. He llegado a leer que estas cazoletas fabricadas en Estepona, estaban consideradas como las mejores del mundo y su demanda fue muy grande.

Dos fábricas se dedicaban a trabajar el cuero. Una de ellas fue una anterior que estuvo ubicada en la calle Antero. La otra fábrica de curtido de pieles fue propiedad de D. José Buendía.

En ésta se trabajaba la piel de oveja y de cabra. (Badanes y Cordobanes).

Pascual Madoz nos habla también de una fábrica de fundición de plomo, que desconocemos el lugar donde se encontró situada.

Una industria importantísima, y que alcanzó un gran auge, fue la dedicada a la obtención de la miel. Las extraordinarias condiciones meteorológicas de esta zona y las variedades de plantas existentes, hacían que la miel obtenida fuese de calidad inmejorable.

Tal importancia tuvo esta industria que el Ayuntamiento por esta época nombraba dos peritos de colmenas anualmente.

Las colmenas estuvieron colocadas en su mayoría hacia Poniente de Estepona. La principal razón de esta ubicación fue debida al expreso prohibimiento del Ayuntamiento de la Villa de la colocación de éstas hacia Levante del río Monterroso. Aunque en los libros de actas del Ayuntamiento correspondientes a estos años, nos hablan de la ubicación de las colmenas, nada nos dicen sobre las causas de su prohibición hacia Levante

del Monterroso. Suponemos que la principal razón de esta prohibición debió de ser tomada como medida protectora hacia los productos agrícolas producidos en estos sitios prohibidos.

Otra industria floreciente fue la dedicada a la fabricación de toneles, barriles y vasijas donde salaban el pescado.

El último tonelero de Estepona fue Pepe Herrera, con él se terminó toda una dinastía de toneleros.

Varias hilerías trabajaban a tope en la fabricación de cuerdas. Recordamos la última hilería que estuvo situada a la finalización de la actual calle Caridad.

Existían varias fábricas en la actual calle San Roque, que se dedicaban a la preparación del corcho. Este corcho no sólo se obtenía en la sierra del término municipal de Estepona, sino que la mayoría de él era traído desde pueblos cercanos para su preparación y comercialización posterior. Existieron varias fábricas en las que se obtenían jabones.

La mineralogía ha tenido su importancia a lo largo de nuestra historia. Ya en 1777 D. Guillermo Borvles en su libro "Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España" escrita a raíz de la visita que lleva a cabo por Andalucía y Sierra Bermeja, por orden de Fernando VI, nos dice que las bocas de mina de Sierra Bermeja son de época romana generalmente. "Aún hoy se distinguen las minas que trabajaron los romanos. Hacían éstos redondas las torres de su fortaleza, para eludir cuanto podían la fuerza del golpe de los arietes, y sus mineros fuese por costumbre o por razón, formaban los socavones de sus minas también redondos. Los moros que no conocían las artes, edificaban cuadradas sus torres y cuadrados los socavones de sus minas". Por cuya razón las de Sierra Bermeja, dijo que no eran hechas por los moros sino por los romanos. En el 1780, el cura de Cortes D. Francisco Javier de Espinosa y Aguilar, se dedicó a descubrir minas, de las que tenía noticias que existían en Sierra Bermeja, conjuntamente con D. Pedro González Moro, vecino de Júzcar.

Éstos descubrieron una mina de plata "distante como un tiro de escopeta de la fuente de Navas y como a cien pasos de las minas viejas de lápiz". Éstos enviaron muestras a la Real Junta de Minas en septiembre de 1780, que analizadas resultaron ser de plata finísima y de gran calidad.

Además de estas minas descubren y dan cuenta a la mencionada Real Junta de Minas de otras de cobre y de plomo.

En los años 1729 y 1730 se descubre mineral de oro y plata en los Reales, así como de piedra de lápiz (grafito), cobre, marquesitas, amianto y piedras imán en otros lugares de Sierra Bermeja. Debido a la promulgación

de la ley sobre minas, bastantes de ellas se empiezan a explotar en Sierra Bermeja.

Unas ya habían sido explotadas con anterioridad y otras por el contrario fueron puestas en funcionamiento en esta época.

El 5 de Enero de 1873 se abre la mina denominada San Manuel, situada en la loma de las Cobatillas, y propiedad de los hijos de D. Manuel Agustín Heredia.

Fueron los nombres de algunas minas los que siguen: La Santo Tomás, Santa Amalia, y la Spes que comienza a explotarse en el año 1904.

En el 1914 se explota otra mina propiedad de D. Óscar Perreau Chineau. Además de la explotación de esta mina, el 7 de Marzo de este mismo año, solicita al Ayuntamiento dos muelles embarcaderos metálicos en las playas de Poniente, para el embarque del mineral que extrae de su mina. El Ayuntamiento concedió dicha solicitud. Estuvo colocado frente a la Barriada de pescadores.

Existía otra mina de hierro llamada La Mascota, ubicada en el cerro de la Tejilla, propiedad de D. José Rivas Márquez. Esta mina comienza a funcionar en el año 1900. Otra mina, en este caso de kimberlita, estuvo ubicada junto al Arroyo del Bosquecillo hacia poniente del Nicio. La última vez que estuvimos en ella prácticamente era inaccesible debido a los desprendimientos en la misma.

En el paraje conocido como el sitio del Castor, entró en funcionamiento una mina de amianto.

En el sitio del Nicio se abre una mina de grafito de muy buena calidad.

En el 1846 entran en funcionamiento canteras de las que se extrae gran cantidad de mármol, en las Jerrizas Blancas y el puerto del Lentisco.

Pascual Madoz nos habla en su Diccionario Geográfico de 1848 que: "en Sierra Bermeja y al NO. de la villa hay mineral de plomo argentífero en un cerro distante una legua al N.O. de la población, en donde se han construido varios pozos para su beneficio, que se lleva adelante con mucho interés; hasta ahora no ha dado producto conocido, si bien se han hecho ensayos en el país y en el extranjero con buen resultado".

"Hay igualmente una considerable porción de mineral de hierro hepático a las inmediaciones de las citadas minas, y mucha parte de magnético en varios puntos y en especial en un cerro inmediato al mar, que dista un cuarto de legua de la villa. En el cerro en que está situado el castillo del Nicio, se encuentra una mina de lápiz plomo de muy buena calidad, habiéndose beneficiado en algunas ocasiones con algún producto. En otros puntos del término municipal se ven indicaciones de mineral

plomizo, y en muchos sitios de Sierra Bermeja se halla el amianto sobre la tierra”.

Además del mineral que se extraía de sierra Bermeja, y de otros puntos del término municipal, a Estepona llegaba gran cantidad de mineral de hierro procedente de Marbella. Este mineral lo traían los hermanos apellidados González Moro, y los embarcaban en el fondeadero existente en la rada de Estepona.

En la actualidad se conoce la existencia del mineral llamado scheelita (volframato de calcio).

Estepona a principios del siglo XIX se convierte en el principal núcleo comercial de toda la zona. Aquí llegan compradores y vendedores de todos los puntos cercanos y de otros bien lejanos.

Las 100 tiendas de abacería existentes en la población dan una idea de su importancia comercial en la zona. En estas tiendas se vendía, aceite, vinagre, legumbres secas y bacalao, entre otros productos.

Estepona fue importante centro de distribución de los diferentes productos que producía, o bien que llegaban a ella de los diferentes lugares. Se transportaban por tierra o por mar a través de embarcaciones dedicadas a esos menesteres.

El comercio por tierra se hacía por medio de los arrieros que utilizaban mulas y caballos.

Una vez llevado el producto a otras poblaciones, éstos retornaban con los productos que se necesitaban en Estepona, o que desde aquí debían ser distribuidos a otros lugares. El transporte por mar dio lugar a un importantísimo comercio de cabotaje.

El número de buques dedicados al comercio de cabotaje, que entraron y salieron de Estepona durante el bienio 1844-1845, según los datos oficiales de estos años de la Aduana de Estepona y que publicó en esta época D. Pascual Madoz en su diccionario Geográfico, fueron los que siguen:

(Hay que destacar que en estos datos no se incluyen ni los barcos dedicados a las faenas de la pesca ni los buques extranjeros, aunque esta aduana estaba habilitada para la exportación e importación al y del extranjero por ser de cuarta clase).

ENTRADA						
Años	EN CADA AÑO			AÑO COMÚN		
	Buques	Toneladas	Tripula.	Buques	Toneladas	Tripula.
1844	171	1.859	1.058	-	-	-
1845	183	1.940	986	-	-	-
Total	354	3.799	2.044	177	1.899	1.022

SALIDA						
Años	EN CADA AÑO			AÑO COMÚN		
	Buques	Toneladas	Tripula.	Buques	Toneladas	Tripula.
1844	156	1.780	996	-	-	-
1845	159	1.794	955	-	-	-
Total	315	3.574	1.951	157	1.787	975

Los artículos entrados y salidos de Estepona por mar durante el bienio 1844-1845. (Según datos oficiales de la Aduana esteponera y que fueron publicados por D. Pascual Madoz en esa época en su Diccionario Geográfico), fueron:

ENTRADA					
Nomenclatura	Unidad peso o medida	AÑOS		Total de los 2 años	Año Comun.
		1844	1845		
Aceite .....	Arrob.	441	791	1.232	616
Aguardiente ...	Arrob.	661	274	935	467
Alcohol .....	Quintl.	299	-	299	-
Almidón .....	Arrob.	120	390	510	255

Arroz .....	Arrob.	3.465	3.482	6.947	3.173
Azúcar .....	Arrob.	3.552	3.761	7.313	3.656
Bacalao .....	Quintl.	83	346	429	211
Cacao .....	Libras	104	-	104	-
Café .....	Arrob.	11	137	148	74
Cebada .....	Fanegs.	4.827	3.526	8.353	4.176
Cueros al pelo.	Libras	11.309	11.677	22.986	11.493
Fideos .....	Arrob.	616	1.542	2.158	1.079
Habichuelas ...	Fanegs.	43	602	645	322
Hierro .....	Quintl.	124	137	261	130
Hoja de lata ...	Libras	-	948	948	-
Jabón .....	Arrob.	457	501	958	479
Papel .....	Resma	107	225	332	166
Pimiento .....	Arrob.	381	103	484	242
Quincalla (va- rios objetos) ...	Libras	133	1.838	1.971	985
Tejido de algodón .....	Varas	2.112	6.198	8.310	4.155
Trigo .....	Fanegs.	1.585	5.637	7.222	3.611
Efectos var. (valor). .....	Rs.vn.	27.945	52.496	80.441	40.220
Valor total de estos artículos	Rs.vn.	484.130	746.797	1.230.927	615.463

#### SALIDA

Nomenclatura	Unidad peso o medida	AÑOS		Total de los 2 años	Año Común.
		1.844	1.845		
Aceite .....	Arrob.	100	346	446	223
Altramuces ....	Faneg.	70	145	215	107
Arroz .....	Arrob.	255	-	255	-
Carbón de leña	Arrob.	-	1.500	1.500	-
Cáscara de alcoroque ....	Arrob.	10.150	-	10.150	-
Cebada .....	Faneg.	850	-	850	-



Higos y pasas .	Arrob.	2.715	1.185	3.900	1.950
Loza ordinaria.	Piezas	1800	2.944	4.744	2.372
Maíz .....	Faneg.	360	-	360	-
Naranjas y limones .....	Núm.	-	16.000	16.000	-
Palos para sillas .....	Docen.	819	1.105	1.924	962
Pescado salado .....	Arrob.	67.894	57.675	125.569	62.781
Pipas vacías....	Núm.	33	22	55	27
Tablas .....	Docen.	3.818	104	4.012	2.000
Efectos va- rios (valor) .....	Rs.vn.	15.950	17.789	33.739	16.869
<hr/>					
Valor total de estos artículos	Rs.vn.	1.232.434	663.668	1.896.102	948.051
<hr/>					

### *TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN*

Con anterioridad al 1870, la comunicación de Estepona con los diferentes puntos de nuestra geografía cercana fue muy deficitaria. Era más fácil la comunicación con el interior que con la costa.

La razón no era otra que la falta de puentes en los ríos del término municipal de Estepona.

Sólo existía un puente y era el que correspondía al Río Calancha, que atravesaba el casco urbano de la Villa. Los demás arroyos y ríos carecían de él.

D. Antonio Pons en su "Viaje de España" de finales del siglo XVIII, nos habla del estado intransitable de los ríos Padrón, Castor, Velerín y Guadalmanza entre otros. Es por esta causa por la que la comunicación con Málaga fue muy difícil de llevar a cabo por la costa, especialmente en épocas invernales debido a la imposibilidad de atravesar, no sólo los ríos del término municipal de Estepona, sino los de Marbella y Fuengirola.

D. Fernando Alcalá Marín, Premio Vázquez Clavel, de investigación histórica, en su "Marbella de Ayer, 1800-1900", recoge el informe que el ingeniero D. Cipriano Martínez y González emite el 5 de julio de 1864 sobre el estado de las desembocaduras de los ríos en los que debían construirse puentes: "Desde hace unos 30 años, se viene observando que la anchura de los cauces de estos ríos en su parte más baja, única que a nosotros nos corresponde estudiar, ha tomado grandes proporciones.



Primer asfalto de lo que sería la carretera Nacional Cádiz-Málaga.

The first asphalt surface on what was to become the main Cádiz-Málaga highway.

La causa es la obstrucción sucesiva por los arrastres verificados por las grandes avenidas. En efecto, antes de esta época estaba encubierta de monte casi toda la Sierra Bermeja y eran muy pocos los terrenos que en su parte alta estaban dedicados a la agricultura, pero desde entonces habiéndose desarrollado bastante la minería, con la industria del hierro, casi todos los montes han sido talados para hacer carbón; además, también se ha extendido el cultivo de la vid en toda la comarca.

La consecuencia de estas dos circunstancias es que los terrenos que antes estaban defendidos de las inundaciones por la vegetación que los cubría han ido quedando al descubierto y las aguas en este caso, no encontrando ya obstáculos, se han precipitado por las escarpadas pendientes, arrastrando con su corriente, todo cuanto encontraban en su marcha”.

La lectura de este informe nos hace comprender la gran dificultad que suponía atravesar estas anchas partes bajas de los ríos y arroyos.

Además de esta deficiente comunicación con Málaga y la provincia de Cádiz, Estepona estaba comunicada con Casares por un camino de he-

herradura que comenzaba en la actual calle Casares y que atravesando el actual Polígono Industrial de Estepona y la venta del Lato, lugar obligado de parada para descansar y reponer fuerzas, conducía hasta la entrada de Casares.

Otro camino de herradura fue el que comunicaba Estepona con Jubrique. Este camino fue el que en la actualidad se conoce como la Cuesta de Ronda.



Antigua carretera Cádiz-Málaga.

The former Cádiz-Málaga road.

Actualmente es una carretera asfaltada. Esta carretera nos lleva desde Estepona al refugio del Puerto de los Reales.

Además Estepona contaba con dos caminos o cañadas reales que atravesaban su término municipal. Los dos caminos prácticamente eran paralelos; uno de ellos estaba situado muy cerca de la playa y el otro se encontraba algo más al interior.

En la actualidad de ellos sólo quedan unos cuantos tramos, pues el resto los vecinos, lo han ido añadiendo a sus fincas.

Estos caminos se utilizaban para el tránsito de ganados. Hasta pasada

la mitad del siglo XIX no se empieza la construcción de lo que sería nuestra vía de comunicación principal con el resto de España, la carretera de Cádiz a Málaga, que en un principio sería carretera de segundo orden.

Como hemos dicho con anterioridad no fue fácil el trazado de esta carretera, debido a los muchos puentes que debían construirse.

Esta carretera de Cádiz a Málaga se llevó a cabo gracias a la nueva política de carreteras iniciada en el reinado de Isabel II, siendo Presidente del Consejo D. Ramón María Narváez, que promulgó la Ley del 22 de Julio de 1857, y continuada por D. Leopoldo O'Donnell y D. Alejandro Mon, ambos Presidentes del Consejo, que promulgaron las del 6 de Agosto de 1861 y 6 de Septiembre de 1864 respectivamente.

Una vez construida esta carretera, la comunicación entre Estepona y el resto de los pueblos se acentúa. Aparece un número considerable de empresas de transportes, no sólo de mercancías sino también de viajeros. Entre las empresas que tuvieron cierta importancia destacaremos:

“La Automovilística Malagueña”, que cubría el trayecto de Málaga a Estepona.

“La Veloz”, empresa de carruajes que a pesar de continuar funcionando en 1921 no tardaría en desaparecer unos años más tarde.

El “Comercio de Transporte”. Empresa de diligencias que al igual que la anterior desaparecería poco después del 1921.

“Ugarte”. Empresa de transporte que en el 1922 funcionaba con toda normalidad.

“La Unión Comercial”. Empresa de transporte de mercancías. En el 1922 funcionaba en el trayecto de Málaga a Estepona.

“Transportes Portillo”. Esta empresa conocidísima por todos los esteponeros obtiene en la época de la Dictadura de Primo de Rivera la exclusividad del transporte de viajeros desde Málaga a Algeciras y La Línea de la Concepción.

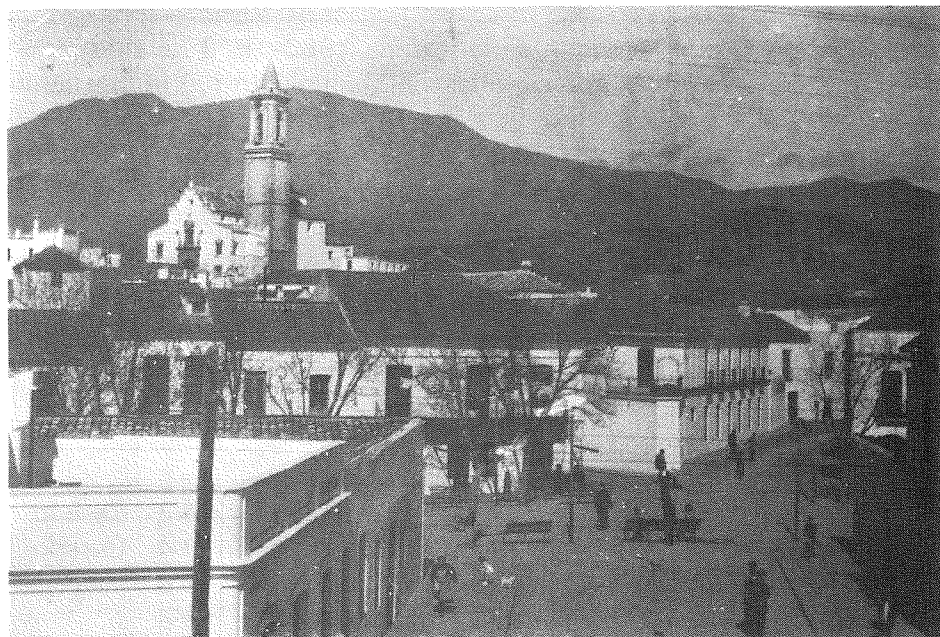
En muchas ocasiones y debido a esta exclusividad, se han sucedido protestas por parte de los vecinos a lo largo de su historia.

Además de estas empresas existía una diligencia que hacía el recorrido de Estepona a Castelar, transportando mercancías y viajeros. Ésta desapareció después de 1925.

La comunicación con Casares se hacía con caballerías.

*PARQUE DE VEHÍCULOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA  
DURANTE LOS AÑOS RELACIONADOS*

	1982	1981	1980	1979	1975	1970	1967
Camiones	383	355	357	335	306	114	92
Furgonetas	153	134	120	113	366	181	99
Autobuses	11	12	13	13	14	7	-
Turismos	4.433	3.918	3.316	2.972	2.034	592	314
Motocicletas	392	395	366	343	471	593	402
Ciclomotores	1.105	762	656	376	425	121	129
Bicicletas	22	22	25	22	32	94	129
Remolques	4	3	2	2	-	-	-
Tractores	7	3	3	-	-	-	-
Carros	6	6	8	9	14	30	132



Cuando la ciudad era de los peatones.

When the town belonged to the pedestrians.

## PARQUE DE VIVIENDAS

Para desarrollar este tema hemos utilizado íntegramente el trabajo realizado por el Departamento de Sociología de la Excm. Diputación Provincial de Málaga para el Ayuntamiento de Estepona.

Los datos presentados en el trabajo proceden del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), y de la documentación existente en el Ayuntamiento de Estepona.

Situación del Parque de Viviendas en el 1970 comparada con la situación del mismo en el 1960.

	1960	1970	Diferencia %
Población	13.231	21.163	+ 60%
Familias	3.311	5.472	+ 65%
Media Pers./Famil.	4'0	3'9	
I. de Hacinamiento	4'2	2'9	
Viviendas	3.155	7.251	+ 130%

La evolución de Estepona en la década 1960-1970 ha sido de un incremento del 60%, lo que significa un crecimiento fuerte con inmigración.

El número de familias ha aumentado un 65%, más que el aumento porcentual de la población, lo que significa una disminución de la media de personas por familia (de 4'0 a 3'9).

El parque de viviendas en esta misma década se ha incrementado en un 130%. Este incremento conlleva una disminución brutal del índice de hacinamiento, de 4'2 a 2'9.

Situación del parque de viviendas por núcleos y diseminados.

NÚCLEOS	Pobl.	Famil.	Viviend.	Fam/Pers.	
Cancelada	325	75	76	4'3	Caserío
Cortes	82	24	25	3'4	Caserío
Estepona	18.560	4.840	6.957	3'8	Villa
Total	18.967	4.939	6.058	3'8	

### DISEMINADOS

Atalaya. Isabe	513	108	121	4'7	C. Turístico
Bahía Plata	177	50	100	3'5	C. Turístico

Bahía Dorada	292	100	126	2'3	C. Turístico
Cancelada	225	54	53	4'2	Caserío
La Gaspara	14	13	30	4'6	C. Turístico
Loma del Monte	19	3	3	6'3	Caserío
Playa Bella	384	96	567	4'0	C. Turístico
Playa Sol	147	13	13	11'3	C. Turístico
Saladavieja	60	18	18	3'3	C. Turístico
Saladillo. Benamara	143	39	113	3'7	C. Turístico
Velerín	222	49	49	4'5	C. Tu.-Case.
Total	2.196	533	1.193	4'1	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.163</b>	<b>5.472</b>	<b>7.251</b>	<b>3'9</b>	

#### FUENTES I.N.E.

Ya en el 1970 Estepona era un municipio turístico, como lo demuestra el nomenclátor con sus datos de población, familias y viviendas.

Parque de Viviendas y Población en 1981.

VIVIENDA	Núcleo	Oeste	Este	Total
Principal	5.923	94	346	6.363
Secundaria	2.282	534	1.275	4.091
Desocupada	1.038	423	39	1.500
Total	9.243	1.051	1.660	11.954
<b>POBLACIÓN</b>				
Total	22.291	401	1.895	24.587
Familias	6.043	151	370	6.564
Varones	11.082	209	1.047	12.338
Mujeres	11.209	192	848	12.249
Presentes	21.754	282	1.180	23.216
Ausentes	310	5	11	326
Transeúntes	227	114	704	1.045
Media pers./famil.	3'7	2'6	5'1	3'75
Índice de Hacinamiento.	3'7	3'0	3'4	3'6



Plaza Augusto Suárez de Figueroa. Antigua Plaza Vieja. La parte derecha de la foto correspondió a la muralla de poniente del antiguo castillo de San Luis. S. XVI.

The square called "Augusto Suárez de Figueroa" the former "plaza Vieja" old square. The part on the right hand side of the photograph belongs to the west wall of the castle of San Luis. (XVI century).

De 1970 a 1980 el municipio de Estepona tuvo un crecimiento real de 16'2%.

Este crecimiento ha sido mayor en el núcleo, donde ha sido de un 20%.

Comparado con la década anterior comprobamos que este crecimiento es más equilibrado.

El parque total de viviendas en el 1981 experimentó un aumento de un 64'9% respecto a 1970. Este incremento fue de un 55'2% en el núcleo.

El incremento de las viviendas diseminadas ha sido mucho más fuerte, concretamente de un 109'5%.

Las viviendas secundarias y desocupadas representan un 46'75%.

El incremento de las viviendas turísticas ha sido de un 20%, habiéndose pasado en esa década de 26'7% al 46'7%.



La media de personas por familia es de 3'75 para el municipio, un 3'7 para el núcleo y un 2'6 y 3'1 para las zonas Oeste y Este respectivamente.

El índice de hacinamiento es de 3'6 a nivel municipal, 3'7 para el núcleo y 3 y 3'4 respectivamente para la zona Oeste y Este respectivamente.

El pueblo de Estepona está formado por un núcleo antiguo bastante extenso rodeado por barriadas periféricas construidas en diferentes momentos.

Son entre otras:

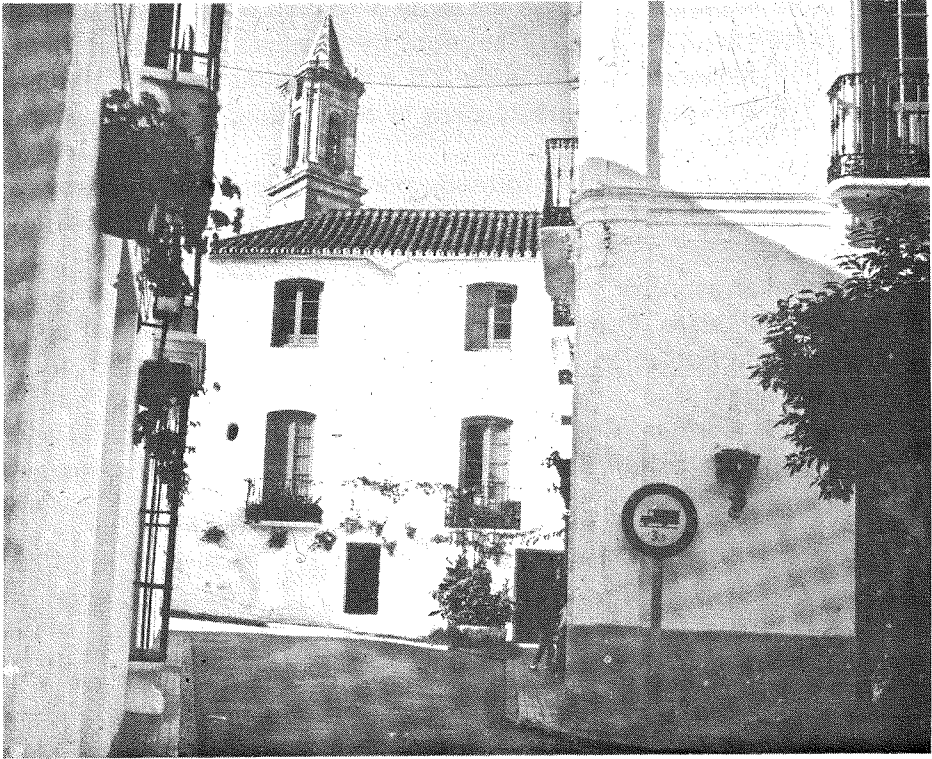
Barriada El Cristo. Construida en el 1949. Es una de las barriadas más bellas de la población. La forman viviendas unifamiliares. En total son 100 viviendas.

Barriada el Carmen. Construida en dos fases, la primera en el año 1953 y la segunda en el 1957. La forman 178 viviendas unifamiliares.



Calle típica.

Typical street.



Calle típica de Estepona.

Typical street in Estepona.

Barriada Nadal. Construida en el 1955. Son 51 viviendas construidas en bloques de dos y tres plantas.

Barriada Solís. Construida en el 1957. Está formada por 150 viviendas en bloques de tres plantas.

Barriada XXV Años de Paz. Se construyó en el 1966. La forman 64 viviendas en bloques de cuatro plantas.

Barriada Virgen del Mar. Construida en el 1979. Forman esta barriada 75 viviendas en bloques de cuatro plantas.

Barriada Pablo Picasso. Está compuesta por 100 viviendas en bloques de cuatro plantas. Se construyó en el 1979.

Barriada de San Isidro. Se construyó en el 1967. Está formada por

viviendas de dos tipos. Unas son unifamiliares con un gran patio y otras en bloques. En total son 141 viviendas.

Barriada Nuestra Señora de los Remedios. Fue construida en el 1968. La forman 296 viviendas en bloques.

Barriada Isabel Simón. Se construyó en el 1969. Son 200 viviendas en bloques de cuatro plantas.

Barriada Calancha (Surinsa). Se construyó en el 1973 y la forman viviendas en bloques de ocho plantas.

Barriada Prolongación Avda. San Lorenzo. Está formada por 188 viviendas en bloques de siete plantas. Se construyó en el 1973.

Barriada Fuerzas Armadas. Son 128 viviendas en bloques. Se construyó en el 1974.

Barriada Islas Canarias. Se construyó en e 1977 y la forman 132 viviendas en bloques de cinco plantas.

Barriada Tres Banderas. Fue la construida en el 1978. La forman 148 viviendas den bloques de siete plantas.

No presentamos otras barriadas porque las consideramos parte del núcleo de Estepona. Ejm. El Cid.

### *ABASTECIMIENTO DE AGUA A ESTEPONA*

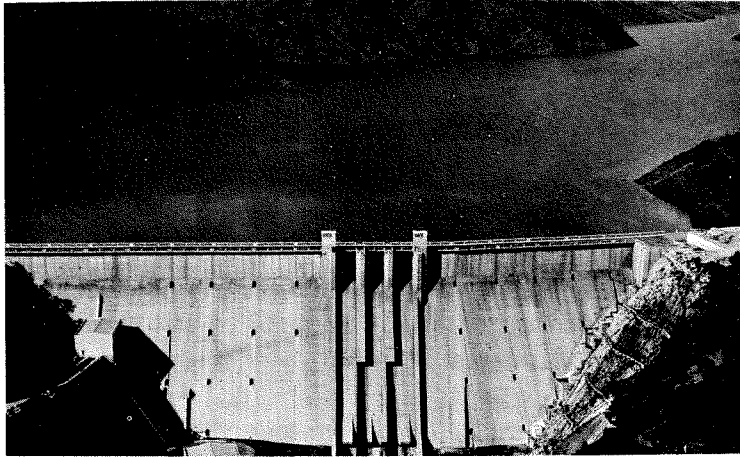
En el año 1922, siendo Alcalde Don Simón Fernández, se encarga al ingeniero D. Ubaldo Azpíazu el estudio y redacción del proyecto de la traída de agua de los manantiales de La Tejilla, El Cañuelo y La Cala a Estepona. Pero aún tendrían que pasar algunos años para que este proyecto se convirtiera en realidad. Con anterioridad, los vecinos de Estepona se abastecían del agua en pozos particulares y públicos que existían en la población.

Normalmente las plazas tenían un pozo. Llegaron a ser famosos el pozo de la Plaza la Gallarda, que con posterioridad se llamaría de los Gitanos, más tarde Plaza del Pozo Nuevo y en la actualidad Plaza de Manilva.

Otro pozo famoso fue el Estepa, situado junto al actual Bar Galán, en la calle Terraza.

Existían pozos en las plazas El Egido, Los Prados, etc.

En la actualidad Estepona se abastece de agua de los siguientes manantiales: La Tejilla, La Cala, y el Cañuelo, con unos 40 litros por segundo, de un pozo del Padrón que proporciona 14 l/seg. y otro pozo en el Monterroso con aportación de 10 l/seg. Como se ve este agua sería insuficiente si no contásemos con el agua que nos proporciona la presa de la Concepción que recibe las aguas de río Verde.



Embalse de la Concepción del que se abastece Estepona.

Water works of the conception which supplies Estepona.

El volumen máximo embalsado a través de esta presa es de 61 Hm<sup>3</sup>. El agua embalsada a través de un canal de 2,5 Km., de longitud es llevada a la estación de tratamiento que tiene una capacidad de 2,3 metros cúbicos por segundo.

Existe un depósito regulador de 50.000 metros cúbicos de capacidad situado junto a la estación depuradora del que sale una conducción de 34 Km., que abastece la zona de la Costa del Sol correspondiente a los municipios de Marbella, Benahavís, Estepona, Casares, Manilva.

En Estepona y en el lugar conocido por el Calvario existen tres depósitos de almacenamiento de agua para la población.

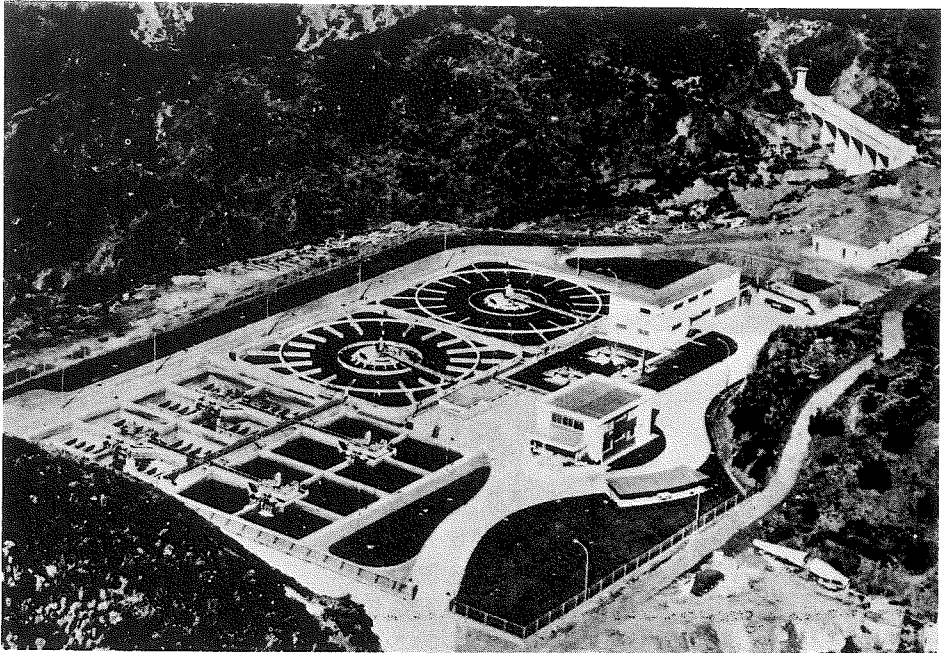
En los dos depósitos pequeños con capacidad para 800 metros cúbicos se almacenan las aguas procedentes de los manantiales y los pozos.

Al depósito mayor, con capacidad para 3.500 m<sup>3</sup>, llegan las aguas del río Verde y las sobrantes de los manantiales.

Como se ve la reserva de agua de nuestra población es de 4.300 m<sup>3</sup>.

Lo que quiere decir que la dotación bruta en época normal es de 171 litros / habitante / día, y en época de verano esta cantidad se transforma en 143 litros / habitante / día.

Aunque en la actualidad el abastecimiento de agua no presenta un grave problema, sería conveniente para un futuro próximo aumentar el volumen de agua almacenada, construyéndose uno o dos depósitos almacenadores más.



Complejo de tratamiento del agua del embalse de la Concepción.

Water treatment plant in the "Concepción".

Además sería conveniente aumentar el diámetro de la red de distribución.

El abastecimiento de las urbanizaciones y de las barriadas rurales se viene llevando a través del río Verde.

Personalmente pensamos que sería conveniente que a la mayor brevedad posible por parte del organismo a quien corresponda se lleven a cabo captaciones de agua para evitar los problemas que pudiesen surgir en los secos años en los que el caudal de la presa de la Concepción sea insuficiente para abastecer a toda la Costa.

Pensamos que Estepona tiene suficiente agua para autoabastecerse.

### *PRESUPUESTOS MUNICIPALES*

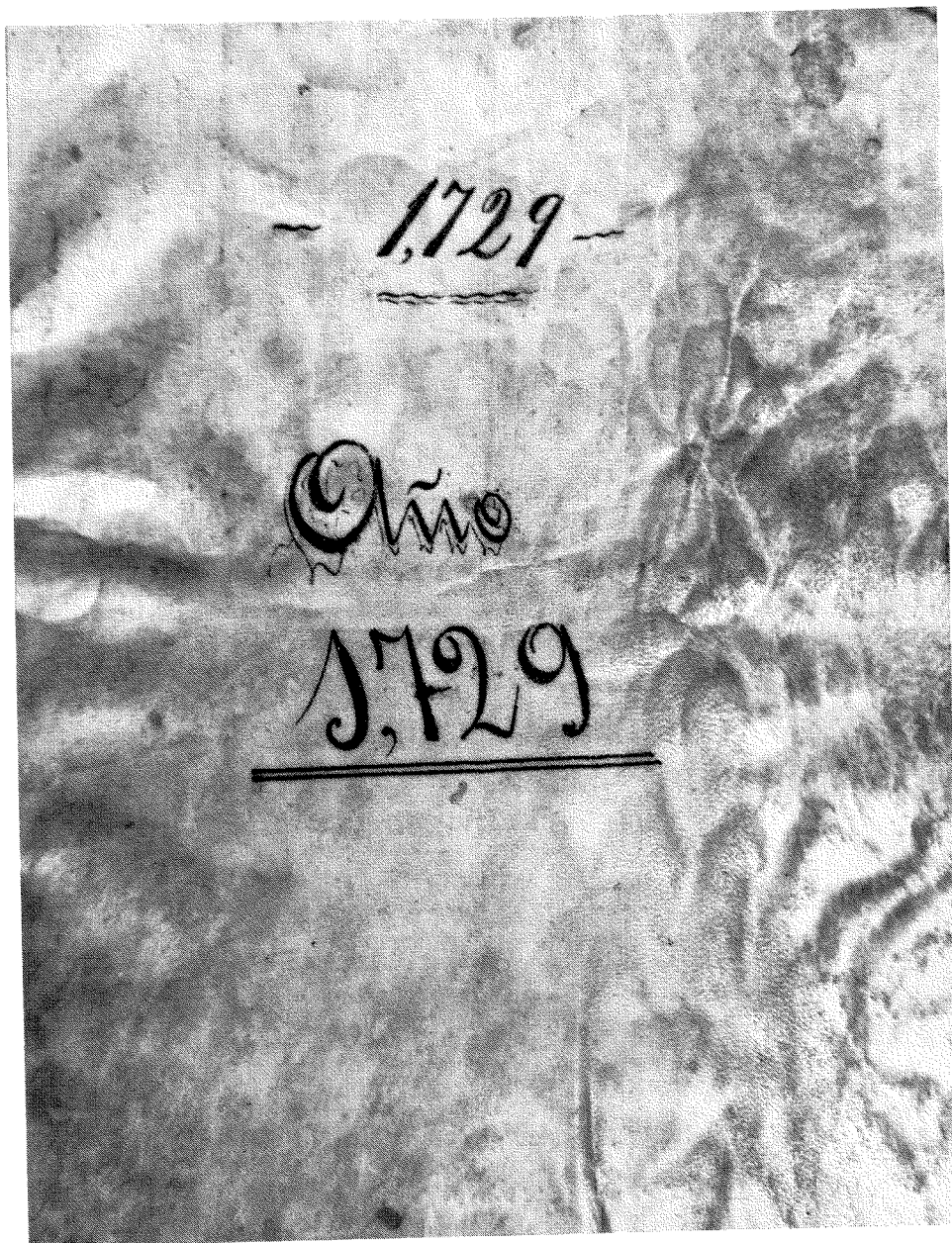
El primer presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Estepona del que tenemos noticias corresponde al del año 1852 y fue de 95.052 rea-



## CAPÍTULO VIII

### 1.—Carta de Villazgo.

Transcripción de la Carta de Villazgo. (Para hacerla más comprensible la hemos copiado en castellano actual, si bien hemos respetado las construcciones y giros del castellano antiguo en que está escrita).



Portada de la Carta de Villazgo.

The title page of the borough charter.



*CARTA DE VILLAZGO A ESTEPONA CONCEDIDA POR FELIPE V EN EL  
AÑO 1729*

Sello primero, quinientos cuarenta y cuatro maravedíes, año 1729.

D. Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierras firmes del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde Aspurg de Flandes, Tirol y Barcelona, Sr. de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto, por una de las condiciones de los servicios de millones que corren, quedó reservado que el Sr. Rey D. Felipe IV (que está en Gloria) se pusiese valor de dos millones de ducados por una vez, en venta de Jurisdicciones, Oficios y otras Gracias a su disposición, y el Reino en Junta en Cortes, por acuerdo suyo de 23 de Diciembre de mil seiscientos sesenta y seis, prestó de nuevo su consentimiento para que además de los expresados dos millones, se pudiese valer su Majestad de otro millón y medio de ducados en venta de Oficios y Jurisdicciones, también a su disposición, todo ello para suplir parte de los grandes e inexcusables gastos que tuvo en defensa de esta Monarquía y de nuestra Sagrada Religión, por haberse coligado tantos contra ella, sustentando por esta causa (a un tiempo) gruesos ejércitos y armada, dispensando en todo con las condiciones de los servicios de millones que prohíben semejantes ventas; y usando de dicho consentimiento, y porque

se han continuado dichos gastos, aumentándose en estos tiempos y se me ha representado por parte de Vos el Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Estepona, de mi Reino de Granada, que siendo la población de ella, de más de seiscientos vecinos, padecen grandes molestias y vejaciones de la Justicia y Regimiento de la ciudad de Marbella, a quien está sujeta, sólo en cuanto a la Jurisdicción, siendo reiterados los Pleitos con que es afligida, queriendo desposeerla de los Propios y Términos que siempre ha poseído como propio y privativo: Que en el año 1638 la ciudad de Marbella hizo Composición con mi Real Hacienda de todos los Baldíos y Realengos de su Jurisdicción, en los que se comprende los de dicha Villa de Estepona, Istán y Ojén, siendo una de las condiciones del asiento que por ser éste en beneficio de los vecinos de dicha ciudad, y villas expresadas por tener todas pastos y aprovechamiento común, habían de contribuir todos en los arbitrios que la ciudad tuviese; que uno de ellos fue el de pagar un real de cada carga de pasa de lejía que se embarcase y fue concedido por término de nueve años para la paga del servicio que ofreció y otros efectos de cuyo arbitrio sin embargo de haberse cumplido los nueve años en el 1647, estuvo usando la ciudad por más tiempo de treinta y ocho años después; Que debiendo en fuerza de dicha Contribución repartir a los vecinos de Estepona los Montes y Baldíos regulándolos como tales por tener satisfecho el valor de los Montes y Término, no sólo no lo ha hecho la ciudad, sino es que por el manejo de la Jurisdicción que tiene en esta Villa, ha podido disponer la ocultación de los Títulos y Privilegios de los Términos que siempre habéis poseído como vuestros; Que siendo la cantidad con que la ciudad ofreció servir por todos los Baldíos y Realengos, Tierras y Montes de su Jurisdicción, hasta 16.000 ducados, sólo esa Villa con la referida contribución de un real por cada carga de pasas, en el tiempo de los 47 años que la cobró, han contribuido sus vecinos con más de 21.000 ducados, regulando 5.000 reales en cada año por otras tantas cargas de pasas que por quinquenio han sido y son regulares de vuestra cosecha, a que se llegan los reiterados pleitos, molestias y vejaciones con que por la referida ciudad es afligida esta Villa y sus vecinos, causándoles el despojo de sus Términos y propiedades, como sucedió en la cuestión que movió a esta Villa sobre la propiedad de un Egido en que, sin embargo, de haber probado con testigos pertenecerle, y que en algunos de vuestros vecinos fabricaron casas, obligándose a pagar cierto Tributo a esa Villa, todos sin contradicción, a vista ciencia y paciencia de dicha ciudad, y con consentimiento suyo tuvo forma después de presionar a diferentes vecinos a que le otorgasen Censo a su favor reconociéndola en el directo dominio, supo-

niendo que tenía el Solariego en el Egido, cuando es constante que aunque tenga la Jurisdicción, no tiene dominio del suelo y Terrazgo, ni el de las Casas, Tierras y Heredades que pertenecen a los vecinos, dueños de ellas cuyos despojos parece ser, fue en el año 1705 con corta diferencia, siendo así que, en el año 1685 y en otras muchas ocasiones había intentado la ciudad, apoderarse con violencia de dicho sitio, a lo que por haberse opuesto esa Villa y sus vecinos, y pedido testimonios de ello y de la permanencia de la Contribución dicha, no sólo suspendió la ciudad apoderarse de dicho Egido, sino es que por el recelo de que esa Villa recurriese al Tribunal Superior, cesó desde entonces en el arbitrio citado, de cobrar el real en cada carga de pasas; No siendo de menor importancia el Pleito que dicha ciudad ha movido a esa Villa, pretendiendo la tocan y pertenecen los Términos y Territorios de esa Villa, siendo evidente que los tiene y ha tenido siempre propios y privativos, con tal independencia de la referida ciudad, que se remontan más de dos leguas y media, de que ha estado en quieta y pacífica posesión, de tiempo inmemorial, y son los pagos de Velerín Padrón y Quejigal, parte de Carnecería y Monterroso, que señalan con sus límites y linderos, habiendo usado libremente de cuanto se comprende en ellos a vista, ciencia y paciencia de dicha ciudad, haciendo los vecinos plantíos de viñas, con permiso de esa Villa, la cual ha repartido a dichos vecinos el fruto de bellotas del monte que llaman Carnecería, para sus ganados de cerda; Y que también goza, usa y dispone esa Villa de su Propios y Rentas para las urgencias públicas, sin dependencia de dicha ciudad, siendo innegable que hay en esta Villa su Diezmería y Silla totalmente distinta de la que tiene Marbella, en que se pagan los diezmos desde el Arroyo de Guadalobón hasta el de las Cañas, y que el término de esa Villa es desde éste, hasta la Peña de las Palomas, por donde confina con el de la villa de Casares, y que siempre se ha gobernado esa Villa por un Alcalde y tres Regidores que compone su Cabildo, a cuyo cargo ha estado y está todo lo político y económico del Pueblo sin dependencia de Marbella.

Que en el año 1693 a costa de los caudales de vuestros vecinos se reedificó el Castillo y la Fortaleza de esa Villa, que estaba arruinada, desde donde se han defendido muchas embarcaciones, lo que costó más de 36.000 reales, hallándose nuevamente reedificado con el arbitrio de un real en cada carga de pasas de la que se embarca en esa Villa, que se cobra en virtud de facultad real, destinado precisamente a este fin; Que mediante esto y el gran celo y vigilancia de vuestros vecinos, por lo pronto que siempre se hallan a cuanto ocurre de mi Real Servicio, es continuo el beneficio que ocasionan al resguardo de las embarcaciones y perjuicio

a las de los moros y otros enemigos, como se ha verificado en varias particulares ocasiones que referís, de presas y socorros hechos, por ser continuas atalayas vuestros vecinos en asistir a rondar la playa con tres o cuatro partidas de veinte hombres con sus cabos, que además de guardar el campo y playa aseguran la población, por ser abierta sin muros y a la legua del agua.

Que para atajar los violentos e inordenados procedimientos del Alcalde Mayor de Marbella, en el particular de Elecciones y otros atentados, ha necesitado esa Villa del auxilio de la Cancillería de Granada, obteniendo varias provisiones a su favor, sin embargo éstas han sido atropelladas y sus vecinos, y que aunque alguna vez se ha corregido con anularse por la Cancillería lo actuado por dicho Alcalde Mayor y multándole.

Son innumerables las vejaciones que esa Villa y sus vecinos reciben de los Alcaldes Mayores de Marbella, pues aunque éstos no deben llevar salario cuando pasan a esa Villa, siempre causan excesivas costas y son sin números los Mandamientos que despachan injustos y sin fundamento, como se hizo repartiendo sin orden superior y sólo al arbitrio de dicho Alcalde Mayor, 2.500 arrobas de paja para Marbella en ocasión de hallarse en esa Villa alojadas tres compañías de soldados de a caballo a que asistir diariamente con la paja necesaria, y por haberlo resistido esa Villa con las Justas Causas que le hicisteis presente, pasó a ella en persona dicho Alcalde Mayor a hacer el repartimiento, contentándose con que la paja la redujeseis a dinero, pagándola al respecto de un real, sobre que después puso preso a los Regidores, con guardas y salarios y con imposición de 200 ducados de multa; Y que no pocas veces hace comparecer a los vecinos de esa Villa, en dicha ciudad de Marbella, aunque sea con el leve pretexto de recibirles alguna declaración, distando esa Villa cinco leguas; Que siendo tan grandes las extorsiones que esa Villa y sus vecinos padecen de la mencionada ciudad, aunque ésta tenga el Privilegio que supone, de la Señora Princesa D.<sup>a</sup> Juana, en que por 2.000 ducados de oro que valen setecientos cincuenta mil maravedís, le concedió que esa Villa no se pudiese eximir de su Jurisdicción, es llano que no pudo la Real Soberana estrecharse ni limitar su absoluto poder, mayormente cuando entonces apenas tenía esa Villa 200 vecinos, y que hoy pasan de 600 afligidos y castigados injustamente con los intolerables tratamientos que experimentan de dicha ciudad de Marbella, que es un nuevo motivo para que deba cesar dicho Privilegio, que además de esto, siendo tan copioso el importe de Contribuciones y servicios que por esa Villa y sus vecinos se me han hecho, es conforme a mi Real piedad y justificación que dicha ciudad no tenga intervención ni manejo en los términos

de esa Villa, por tener pagado aún más de lo que valen, y mucho menos en la Jurisdicción, que es la que ocasiona tantos daños y molestias como vienen expresados, y lo que más es, que por el miedo de ellas se despueble una Villa tan importante cuyo vecindario iguala si no excede, al de la ciudad de Marbella, y que consiguiendo esa Villa el precioso beneficio de la libertad, se verá siempre precisada su gratitud y reconocimiento a solicitar nuevas ocasiones de mi mayor obsequio y Real Servicio; Suplicándome que en consideración a los motivos referidos y demás que en el asunto que habéis representado, sea servido de hacer os Villa por sí y sobre sí, con Jurisdicción alta y baja, mero mixto Imperio que podais usar y ejercer libremente dentro de ella y de sus términos y territorios, según van nombrados y deslindados, eximiéndoos total y absolutamente de la Jurisdicción de la dicha ciudad de Marbella, no obstante el citado privilegio de la S.<sup>a</sup> Princesa D.<sup>a</sup> Juana, y de otros que pretenda tener, por lo que además de constituíros a pagar a dicha ciudad los dos mil ducados en que compró la Jurisdicción de esa Villa, ofrezcáis servirme con seis mil ducados por Jurisdicción y el Término, los dos mil de ellos contado y los cuatro mil restantes en dos años, dos mil ducados cada uno, concediéndoo para su satisfacción los arbitrios que proponíais y despachándoo Privilegios de exención en la más amplia forma, con calidad expresa de que no se ha de innovar en cuanto a la Comunidad de Pastos que al presente teneis, y siempre habeis tenido con la referida ciudad de Marbella y villa de Casares, (o como mi merced fuese). Sobre la cual, sin embargo de los instrumentos que presentásteis para justificación de vuestra instancia, por Cédula del 2 de Julio de 1725, mando a mi Gobernador de la ciudad de Málaga haga información de todo lo referido y haga las demás diligencias correspondientes para la calificación de los expresados motivos de vuestra pretensión y habiéndolo ejecutado todo con citación de la dicha ciudad de Marbella e informado con Autos tocantes a los instrumentos presentados ante él, por la dicha ciudad, y por esa Villa, sobre el derecho de cada una; Visto todo en el Consejo de la Cámara en treinta de Enero de 1726, se os concedió la Gracia que pedíais, con exclusión de los arbitrios que proponíais, sirviéndome con los dichos seis mil ducados de vuestro ofrecimiento, con tal, que los cuatro mil de ellos se pagasen al contado, y los dos mil restantes en los dos años primeros siguientes, a mil ducados en cada uno; En cuyo estado y antes de darme cuenta de ello el dicho mi Consejo de la Cámara, por parte de la ciudad de Marbella y Manuel Puertas Barreda, su procurador, en su nombre se acudió a mi Consejo en sala de Justicia, haciendo relación, que desde la Conquista del Reino de Granada se señalaron a dicha ciudad

sus términos con mojones y linderos, repartiéndola sus Tierras, Viñas y demás Heredades en ellos comprendidas y los lugares que componía aquella capital en todos ellos y su Territorio, y se le concedió la Jurisdicción Civil y Criminal, mero mixto Imperio, sobre sus moradores por los Señores Reyes Católicos, fabricándose después el Castillo que llaman de Estepona, dentro de dicho término y en suelo de la dicha ciudad y que debajo de la referida su Jurisdicción entraron los primeros moradores que poblaron allí la villa que hoy se llama de Estepona, y por serlo no se le repartió tierras ni señaló Términos, pues eran propios de la dicha ciudad, que nunca había concedido a esa Villa propiedad de tierra o término alguno, y solo señaló a los vecinos de ella una Dehesa Boyal, hará 80 años, para sus ganados de labor, y que aunque quisieran eximirse de la Jurisdicción de dicha ciudad y quedar esa Villa con Jurisdicción de por sí, lo contradijo dicha ciudad con sus Privilegios y por ellos en transacción y Concierto Real se le vendió la dicha Jurisdicción Alta y Baja, mero mixto Imperio de esa Villa y de todas las otras villas y lugares de su tierra y término por cierta cantidad con que sirvió, para que la tuviese y usase según y como hasta entonces la tenía y usara, así por vía de contrato y pacto hecho entre la Real Persona, y de dicha ciudad para la mejor vía, y forma que le debiese aprovechar con expresas Cláusulas que miran a la mejor firmeza y seguridad de este Contrato honeroso, cerca de no poder en ningún tiempo esa Villa eximirse de su Jurisdicción, ni otro lugar alguno de ella, de que se le despachó Privilegio en forma el 14 de Abril de 1561 y que después en la concesión de los diecisiete millones y medio que hizo el Reino en Cortes, fue una de sus condiciones la de que no eximiesen jamás Villas Lugares ni Aldeas de la Cabeza de su Jurisdicción y por esto habiéndose querido eximir esa Villa, se opuso dicha ciudad en el año 1616, en consecuencia de ello, y de la citada venta, se le denegó la exención y ha corrido en esta forma hasta ahora aquel contrato en observancia; y que habiéndose despachado comisiones para la composición de las tierras repartidas en dicho Reino de Granada; Y las sobras que se poseían y venderlas con los montes de bellotas y otros Valdíos, por algunos se compraron Tierras y Heredades de sobra en esa Villa y en otros sitios de los términos de esa ciudad, quien se opuso y formó Pleito sobre ello, y tocarle por sus Privilegios y contrato referido, y se ajustó en Convenio, sirviendo de nuevo con otra crecida cantidad por asiento en que se le transfirió el derecho que pudiera tener la Real Hacienda en dichos Montes Baldíos y demás Tierras y Heredades del término de dicha Ciudad, para que los gozase por suyos propios y de sus vecinos como antes los tenían y poseían, apartando de todo ello el Real Patrimonio y aprobando y ratificando

los Títulos antecedentes así de mercedes, como de dicho contrato, de que se otorgó Escritura de Asiento en forma y con inserción de ella se despachó Cédula de su confirmación el 26 de Mayo de 1639; Y después habiendo pasado Juez a la averiguación de fraudes en dichas Composiciones, se volvieron a solicitar nueve Pleitos, que se redujo a otra Composición y asiento por cierta cantidad con que dicha ciudad sirvió, de que se otorgó otra escritura como la antecedente y con aprobación y ratificación de los Títulos referidos se despachó otra Cédula el 25 de Noviembre de 1657; Y que era así que estando dicha ciudad en la posesión quieta y pacífica de todo lo referido, y de la Jurisdicción en esa Villa por Título tan legítimos y Contratos honerosos; En contravención de ellos y de las citadas condición de millones había llegado a entender que esa Villa había pretendido y obtenido en dicho mi Consejo de la Cámara, la merced de eximirla de la Jurisdicción de dicha Ciudad, en perjuicio notorio suyo por lo que concluyó pidiendo se mandase recoger cualquier Privilegio o Despacho de exención de dicha Jurisdicción, concedida a esa Villa, y que no se usase de él, y se remitiesen al Consejo los papeles que la Cámara hubiese en razón de ello, y que en su vista se retuviese la dicha Gracia y Despacho que sobre ello se hubiese dado; Y habiéndose mandado llevar (Como se llevaron al dicho mi Consejo en virtud de Auto suyo de 5 de Febrero de 1726) los referidos papeles que había sobre ésto en el de la Cámara, en la forma ordinaria; Por parte de esa Villa, y Juan Garcés su Procurador en su nombre se acudió al dicho mi Consejo en sala de Justicia mostrándose parte, y pidiendo se le entregasen los autos para decir y alegar lo que al derecho de la suya conviniese; Y habiéndose mandado y ejecutado así, con vista de ellos, dio petición expresando que sin embargo de la Contradición hecha por la dicha Ciudad en su escrito antecedente y de cuanto en él se alegaba, se debía declarar en justicia, no haber lugar a la retención de la Gracia hecha a esa Villa, por el dicho mi Consejo de la Cámara, y en su consecuencia mandar se volviesen a él, todos los papeles, para que se expidiesen las Cédulas o Despachos necesarios para la ejecución y cumplimiento de ella, por proceder y deberse hacer así por lo general y favorable que resultaba de los autos; Y por que que la referida Gracia de Exención de Jurisdicción que os estaba concedida para tenerla privativamente con mero y mixto Imperio en vuestra Población y término, se hallaba hecha sobre una puntual verdadera narrativa justificada con instrumentos y con el informe que de orden mía se hizo por el Gobernador de Málaga en cuyas circunstancias y la del servicio de seis mil ducados ofrecido por vos y aceptado por mí, no podía haber, ni se descubría justo motivo para la retención, no siendo de ningún modo, parte la dicha Ciudad para oponerse al curso de Gracia, por

ser totalmente incierto el presupuesto de que se haya hecho en perjuicio de derecho suyo, pues como quiera que esa Villa haya estado sujeta a su Jurisdicción, ha sido en su origen por mera tolerancia mía, en cuyo libre albedrío está siempre eximir a la villas de semejante sujeción, concediéndole a un tercero la Jurisdicción, no alterándose por ningún modo este concepto, por la gracia que se citaba, y constaba en los autos por la Señora Princesa D.<sup>a</sup> Juana, por el servicio de dos mil ducados que hizo dicha ciudad, mediante que para él se le concedió arbitrio en que contribuyeron los vecinos de dicha villa, con que no pudo servir de precio para comprar la sujeción de éstos, además de que el principal motivo que allí se dio, fue el que convenía a la causa pública y de las Costas de Berbería, lo que hoy cesaba siendo esa Villa una población tan numerosa y fuerte y de vasallos tan fieles a las dos Majestades, siendo incierto el que esa Villa haya pretendido su excepción en otras ocasiones, y que por contradicción de la dicha ciudad se le hubiese negado, y que en caso no concedido que la referida Gracia de dicha Señora Princesa, se estimase venta (que no fue) en substancia quedaba sobradamente satisfecha la ciudad con el allanamiento hecho por vos, de satisfacer dichos dos mil ducados, sin embargo de que salieron del interés común de todos y que con ellos adquirió dicha ciudad otras cosas; En cuyos términos no se alcanzaba en qué se fundaba la contradicción, cuando por diversos Títulos debía correr la Gracia, concurriendo con esto el que esa Villa ha tenido su término y diezmería separado, si bien había gozado y gozaba la comunidad de Pastos en el Término de dicha ciudad, que las composiciones que se hicieron de tierras baldías, montes, y otras cosas fueron a beneficio común, así de dicha ciudad, como de esa Villa, y con arbitrios comunes por lo que no se alcanzaba a qué conducían aquellos contratos para la presente disputa, reducida a que esa Villa tenga Jurisdicción propia, privativa en sí, y en su Término; llegándose a todo lo referido para mayor justificación de la Gracia, los inconvenientes que se siguen, de mala y tardía Administración de Justicia, inicuas extorsiones de derechos indebidos, y otros perjuicios si permaneciese esa Villa sujeta a la Jurisdicción de dicha ciudad de Marbella, y que además de dichos inconvenientes, que bastaban, se hallan justificadas las vejaciones que padecen los vecinos de esta Villa, y la usurpación de sus Propios sobre cuyo asunto, y otros tenéis varios Pleitos pendientes en la Cancillería de Granada, cuyo seguimiento y defensa no podría hacerse cabal y libremente, permaneciendo esa Villa en la sujeción de dicha ciudad, siendo sólo los abusos de ésta suficiente motivo para haber concedido la exención y consiguientemente para que se despreciase la contradicción que hacía; a que se llegaba que todo cuanto con verdad se alegaba en el escrito contrario, se tuvo pre-



sente en el dicho mi Consejo de la Cámara, y sin embargo se concedió la Gracia de la que sin nuevos motivos (que no había), no se podía pretender retención, además de que lo que sobre lo representado, informado y justificado en dicho mi Consejo de la Cámara, se decía, y alegaba por la dicha Ciudad hará incierto, voluntario, e impertinente y que por esa Villa se representó y tocaba en lo sustancial de la narrativa, que quedaba vertida en este escrito, se hallaba cierto y calificado de tal por instrumentos, y representación, y por el referido informe, concurriendo con esto, lo demás que en el mismo informe, y memorial de esa Villa se expresaba que en lo favorable con lo demás que los Autos resultaba, se reproducía por vuestra parte por alegación; Por lo que concluisteis, suplicando se proveiese y determinase según y como llevabais pedido en dicho vuestro pedimento, del cual por Auto de 6 de Abril de dicho año 1726 se mando dar traslado, en cuyo estado por parte del nuevo Concejo Justicia y Regimiento de esa Villa, y algunos vecinos particulares de ella y Manuel de Bustamante su Procurador en su nombre y con poder suyo, se mostró parte en este Pleito, pretendiendo se diese por ninguno el que antecedentemente estaba dado en nombre de esa Villa, para la pretensión de la referida Gracia de exención, a D. Marcos de Paz, Presbítero, por no haber concurrido ni asentido a él vuestros vecinos y haber sido la pretensión de dicha Gracia, voluntaria de la Justicia y Regimiento, que lo era al tiempo del otorgamiento, dicho primer Poder, por lo que no debía tener efecto dicha Gracia, la que si subsistiese sería más de perjuicio, que de beneficio para esa Villa, por lo bien tratada, defendida y amparada que se hallaba, y sus vecinos de la ciudad de Marbella, por su arreglado modo de proceder en el uso de su Jurisdicción, por cuyo motivo, que difusamente expuso pidió se mandase retener la expresada Gracia, declarando a mayor abundamiento no ser parte legítima de esa Villa, en virtud del poder que estaba en los Autos, y se había dado por esa Villa y sus vecinos en 6 de Octubre de 1724, para pedir en este Juicio la subsistencia de dicha Gracia y que en consecuencia se le repeliese por no ser parte; Y habiéndose mandado dar traslado de esta nueva instancia por parte de la dicha Ciudad y el referido Manuel Puertas su Procurador en su nombre se respondió, y pidió que para alegar de nuevo lo que a su derecho convenía, se declarase cual de los dos Poderes de esa Villa debía subsistir, por ser contrarias sus pretensiones, y no haber parte legítima con quien substanciar este Juicio, y evitar (con dicha declaración) el que se redujese a ilusorio; Con cuyo motivo, por parte de esa Villa, y el referido Juan Garcés su Procurador en su nombre se dio petición, alegando que dicha última instancia que se hacía en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de ella

con el nuevo Poder que con ella se presentaba, dado por los actuales Capitulares, y 56 vecinos, a D. Joaquín Ordóñez, Agente de Negocio, sustituido por el referido Manuel de Bustamante, Procurador de esta dicha nueva instancia, había sido a influencia de dicha Ciudad, por haberse hecho las Elecciones de Oficios de Justicia a su devoción en sujetos de su manejo, y pasado a este fin el Alcalde Mayor de dicha ciudad, sólo con la mira de que no llegase el caso de lograr esa Villa libertarse de las continuas vejaciones y tropelías de los Regidores de ella, y su Alcalde Mayor, habiendo sido dos de ellos los que conmovieron los ánimos de los vecinos de esa Villa para que otorgasen el referido nuevo Poder como todo resultaba de los testimonios que por vuestra parte se presentaba, y que sin embargo para evitar cualquier escrúpulo, a mayor abundamiento del Poder que por vuestra parte estaba anteriormente presentado para la consecución de dicha Gracia y sin perjuicio de la suficiencia de él haciais presentación del últimamente otorgado en 10 de Abril de dicho año de 1726, a favor de los referidos D. Marcos de Paz, Presbítero y Juan Garcés vuestro Procurador, por 430 vecinos, que es la mayor parte de los que se compone esa Villa, en que se incluyen quince de los que influidos de los capitulares de dicha ciudad concurrieron a otorgar el que en contrario se presentó, y estaba en los Autos; Por lo que concluisteis pidiendo se tuviesen por presentados dichos testimonios, y nuevo poder, y en su vista declarar deber subsistir el dado a dicho D. Marcos de Paz, para que este litigio tuviese el debido curso sobre cuya instancia y las hechas en esta razón por las otras partes; Por Auto de 12 de Junio de 1726, proveído por los del dicho Mi Consejo, se mandó, que el Corregidor o Alcalde Mayor de Málaga pasase a esa Villa e hiciese reunir el Consejo y vecinos de ella, con llamamiento con antelación y señalamiento de hora, y estando la mayor parte les hiciese saber los poderes que se hallaban en este Pleito, para lo cual se le remitiese traslado de ello, y recibiese sus votos a cada unos sobre el seguimiento o desestimiento del Pleito (por ahora a costa de esa Villa) y habiéndose ejecutado lo resuelto y mandado por este Auto, por el Alcalde Mayor de la dicha ciudad de Málaga, y remitido este los Autos hechos en esta razón, resultó de ello que de los 649 vecinos que concurrieron a esta Declaración (y es todo el vecindario) los 619 votaron se prosiguiese este Pleito, y de los 30 restantes 12 de ellos se conformaron después con lo resuelto por el mayor número quedando reducido el de los contradictores a 18.

Vistas la referidas diligencias, y Acuerdo General de esa Villa, y sus vecinos y de lo alegado y pedido en razón de ellos por las partes de los referidos opuestos Poderes; por otro Auto proveído por los del dicho mi

Consejo en 29 de Octubre de dicho año de 1726, se mandó que la parte de la dicha ciudad de Marbella, dentro del tercer día, respondiese sobre la pretensión introducida por esa Villa; y Juan Garcés su Procurador, en su nombre, y que Mauel de Bustamanté no usase del Poder que se le dio, en nombre de la Justicia y Regimiento, y vecinos de ellas, de cuyo Auto se dio traslado a las partes, y por la de dicha ciudad de Marbella y Manuel de Puertas Barrera su Procurador, en su nombre se dio Petición, respondiendo a lo alegado en dichos Autos, por esa Villa, para que corriese dicha Gracia; y expresando difusamente los mismos motivos que para la retención de ella, tenía antecedentemente dicho, y alegado, en razón de no poderse eximir esa Villa de su Jurisdicción, ni debérsele dar el Término que nunca había tenido, por ser todo de la Jurisdicción privativa de dicha Ciudad, mediante el citado Privilegio de su compra y demás Títulos que tenía, y absoluta posesión en que siempre había estado de todo (como ofrecía justificar) y ser incierto todo cuanto por esa Villa se había representado para la obtención de dicha Gracia de Exención y señalamiento de término, por lo que concluyó pidiendo se debía mandar retener, y que no corriese, como lo tenía pedido en su primera Demanda; y habiéndoseos dado traslado de este último pedimento de la Ciudad, afirmándoos en lo que teníais dicho, pedido, y alegado, negando y contradiciendo lo contrario, y perjudicial, y los instrumentos presentados por dicha ciudad, con el referido pedimento, concluisteis sin embargo, y estándolo este Pleito; Visto en el dicho mi Consejo en Sala de Justicia, por auto proveído en 14 de Enero de 1727, se declaró no haber lugar por ahora la retención introducida por parte de la Ciudad de Marbella, y que se devolviese a la Cámara los papeles que se trajeron de ella, para que esa Villa usase de su derecho y se ejecutase sin embargo de suplicación; Y habiéndose ejecutado así; Y dándome cuenta de todo ello el dicho mi Consejo de la Cámara, en consulta de 12 de Febrero de dicho año 1727. Por resolución a ella, tuve por bien de aprobar la expresada Gracia de Exención de Jurisdicción de dicha ciudad de Marbella, en la forma y como la habíais pedido, y os estaba concedida, sirviéndome por ella con los seis mil ducados de vuestro ofrecimiento, a los plazos acordados, con exclusión de los arbitrios que propusisteis para su satisfacción, y que en esta forma se os diesen los Despachos correspondientes para el uso, goce y posesión de dicha Gracia. Con cuyo motivo por parte de dicha ciudad de Marbella, insistiendo en su antecedente demanda de retención de ella, la volvió a introducir de nuevo en el dicho mi Consejo, y Sala de Justicia por los mismos motivos que tenía alegado, pidiendo que para hacerlo más en forma se volviesen a remitir a él todos los referidos antecedentes que

había en la Cámara, y habiéndole determinado así el dicho mi Consejo por su Auto de 19 de Junio de dicho año de setecientos veintisiete, se llevaron a él con certificación de lo por mí últimamente resuelto a la citada consulta del dicho mi Consejo de la Cámara; y habiendo (con vista de todos) vuéltose a alegar largamente de su derecho por ambas partes; A instancia de la ciudad de Marbella se recibió el Pleito, por Auto de los de dicho mi Consejo de 13 de Agosto de dicho año setecientos veintisiete; con término de treinta días comunes a las partes, el cual se prorrogó a los ochenta días de la Ley y otros que después se concedieron, y hecha, y concluida la dicha Prueba de pedimento de ambas partes, por otro Auto de 9 de Abril de setecientos veintiocho, se hizo Publicación de probanzas, con cuyo motivo se alegó de bien probado por una y otra parte, insistiendo ambas en lo pedido en sus escritos antecedentes, de que habiéndose dado traslado de parte a parte concluso por ambas el dicho pleito y visto por los del dicho mi Consejo en Sala de Justicia, por Auto que proveyeron en 22 de Octubre de dicho año próximo de setecientos veintiocho. Declararon no haber lugar la retención del Privilegio de Exención obtenido por esa Villa y que se volviesen los papeles a la Cámara, en la forma ordinaria. De cuyo auto se dio traslado a las partes, y por la de la dicha ciudad de Marbella se suplicó pidiendo la revocación de él, y que se retuviese la referida Gracia, según y como tenía pedido en primera instancia a lo menos en cuanto al término y territorio que esa villa pidió, y sobre que también había recaído la Gracia, mandándola retener en cuanto a esto por ser dicho término, que se quería desmembrar propio de la ciudad, como tenía alegado, y de nuevo reproducía; Y habiéndose dado traslado de este último alegato y suplicación de dicha ciudad a esta Villa, negándose y contradiciéndose por vuestra parte lo perjudicial, y afirmándoos en lo que teniais dicho, pedido y alegado en la primera instancia concluisteis sin embargo, para la confirmación de la sentencia de vista; Con lo cual, por Auto de Revista proveído por los del dicho mi Consejo en primero de Diciembre del dicho año próximo pasado se confirmó el Auto de Vista, de veintidos de Octubre del mismo año, en que se dijo no haber lugar la retención del Privilegio de Exención, obtenido por esa Villa, y que se volviese los papeles a la Cámara y que por los correspondientes al término las partes usasen de su derecho, como y a donde les conviniese. En cuyo estado y habiéndose vuelto todos los referidos Autos al dicho mi Consejo de la Cámara para la expedición de los Despachos correspondientes a la expresada Gracia, por parte de la dicha ciudad de Marbella se acudió con memorial a mi Real Persona, pretendiendo el tanteo de dicha Gracia y ofreciendo servirme por él, y que quedase anulada con

diez mil ducados de vellón, cuatro mil más de los seis de vuestro ofrecimiento, porque se os había concedido, cuyo tanteo, y admisión de dicho servicio había de ser con diferentes calidades y condiciones que propuso, y habérsele de conceder varios arbitrios (que también expresó) para la satisfacción de él; Y en vista de esta última instancia, que tuve por bien remitir al dicho mi Consejo de la Cámara por resolución mía, a consulta suya de diecinueve de Enero de este año, y con entero conocimiento de los motivos de ella, y de todo lo que en este negocio había pasado, y estaba determinado en Justicia a favor de esa Villa, viene en no conceder a la referida instancia de la ciudad de Marbella y mandé corriese la Gracia concedida a esa Villa, con la cual, y para que no se ofreciese en la expedición de los Despachos de dicha Gracia embarazo alguno, por lo que mira al término mediante lo determinado por el referido Auto de Revista del dicho mi Consejo, pedisteis, en él su declaración, para la más puntual inteligencia, sobre que el Consejo en vista de esta vuestra instancia, por otro Auto de treinta de Marzo de este año. Acordó que esa Villa, acudiese a la Cámara, sobre lo que expresaba en su pedimento, cerca de ella; Y en su consecuencia por vuestra parte se me suplicó fuese servido de mandar, se os diese el Despacho correspondiente; De la expresada Gracia de Exención de Jurisdicción de la dicha ciudad de Marbella, con el término que propusisteis y se os concedió, y pactó con la concesión de ella y que si la dicha Ciudad tuviese que pedir lo hiciese donde y como le conviniere o que en su defecto se os señalase el término legal que os correspondiese por Diezmería o Alcabalaterío, como se practica en las demás exenciones de Jurisdicciones que se conceden; Y habiéndose visto en el dicho mi Consejo de la Cámara el seis del corriente, se declaró y mandó, se os diese el Despacho de esta Exención con el señalamiento del término que pedisteis para vuestra Jurisdicción, sin perjuicio del derecho que pueda tener a él la ciudad de Marbella, u otro cualquier interesado. Y conformándome con ello, por la presente, en consecuencia de las referidas mis Reales resoluciones a las consultas citadas del dicho mi Consejo de la Cámara, y en conformidad de los citados Autos de Vista y Revista del dicho mi Consejo en Sala de Justicia, de veintidós de Octubre y primero de Diciembre del dicho año próximo pasado, y de lo declarado últimamente por el dicho mi Consejo de la Cámara, en el referido día seis del corriente, y a que habéis pagado de contado cuatro mil ducados de vellón de los seis mil en que tuve por bien de concederos esta Gracia y hecho obligación de pagar los dos mil ducados restantes en los dos primeros años siguientes; de mi propio motu cierta Ciencia y Poderío Real absoluto de que en esta parte quiero usar, y uso como Rey y Señor Natural no recono-

ciente superior en lo temporal, eximo, saco y libro a Vos la Villa de Estepona de la Jurisdicción de la dicha ciudad de Marbella y su término y os hago Villa de por sí, y sobre sí, con Jurisdicción Civil y Criminal Alta y Baja mero mixto Imperio en primera Instancia para que los Alcaldes ordinarios que ahora son; y en adelante fuesen de esa Villa, y los ministros que nombrárais privativamente la puedan usar y ejercer en ella y en el término y territorio que pedisteis, y con que os fue concedida en esta Gracia para vuestra Jurisdicción, y se comprende en los pagos y sitios de Velerin, Padrón, Quejigal, y parte de Carnecería, de Monterroso, según me representásteis estaba señalado, con sus límites y linderos de que habéis usado, cuyo término que así tuviéreis deslindado y amojonado, se ha de deslindar, señalar, y amojonar de nuevo (en caso necesario) por el Juez que fuese a daros la posesión en virtud de Cédula mía del día de la fecha de esta mi Carta, sin perjuicio del derecho que pueda tener a él de la dicha ciudad de Marbella u otro cualquier interesado; Usando las dichas Justicias que nombráreis de la expresada Jurisdicción en primera instancia, perpetuamente para siempre jamás en todas las causas y negocio, civiles y criminales que se os ofreciesen de cualquier calidad que sean así dentro de de esa dicha Villa como en el referido término de ella (que como queda expresado os quedará deslindado, señalado y amojonado) quedando los Pastos y Aprovechamientos comunes en la forma que lo hubiesen estado hasta aquí y que sin que por esta Gracia se haga novedad en ello, y os doy licencia y facultad, poder y autoridad para que desde el día de la data de esta dicha mi carta en adelante juntos en vuestro Ayuntamiento podáis hacer, y hagáis elección de los Alcaldes ordinarios y de la Hermandad. Procurador General, Regidores y Alguaciles que hasta aquí ha habido en esa Villa, y se hubiesen nombrado, y los demás ministros y oficiales de Consejo que fuesen necesario para su gobierno, sin conformación de la dicha ciudad de Marbella y su Alcalde Mayor, de manera que este ni la dicha ciudad y demás Ministros de ella, en tiempo alguno, perpetuamente para siempre jamás puedan en ningún caso tener ni usar, tengan ni usen Jurisdicción alguna, Civil ni Criminal, en primera instancia en esa Villa ni en su Jurisdicción ni Término, porque mi intención y voluntad es que los dichos vuestros Alcaldes, Ministros perpetuamente la usen, y ejerzan en ella, y en su Término y Jurisdicción en la dicha primera instancia, a los cuales doy pleno poder y facultad, para usar la expresada Jurisdicción en la forma según, y de la manera que en esta mi carta se declara. Y quiero, y de mi voluntad que los Alcaldes que entraren hayan de tomar, y tomen residencia de su Oficio a los que saliesen en cada un año, y que desde aquí adelante perpetuamente para siempre jamás el referido Alcalde Mayor, Regi-

dores y demás Ministros de la dicha ciudad de Marbella, no puedan entrar ni entren en esa Villa, ni en su Jurisdicción ni Término a hacer, ni hagan ningunos actos de Jurisdicción. Porque como queda dicho mi intención y deliberada voluntad es que desde el día de la Data de esta mi Carta en adelante, perpetuamente para siempre jamás los Alcaldes Ordinarios que nombráreles, y sus Ministros hayan de usar y ejercer en esta Villa, y sus vecinos, y en su Término la referida Jurisdicción privativa Civil, y Criminal en la dicha primera Instancia en cualesquiera causas, Pleitos y Negocios hay y hubiera, y se ofrecieron en esa Villa y en su Término, y que se tratase por los vecinos de ella y por otra cualquier persona que por asistencia, o de paso residiesen en ella, en la forma según y de la manera que la usan y ejercen los demás Alcaldes ordinarios de las demás villas de estos mis Reinos y señoríos de la Corona de Castilla que las tienen reservando (Como reservo) las Apelaciones de sus Autos y sentencias a quien de derecho tocaren, para que allí se prosigan, fenezcan y acaben, sentencien y determinen conforme a derecho; Y así mismo mando al Alcalde Mayor que ahora es, y en adelante fuere de la dicha ciudad de Marbella, y demás Jueces, Justicias y Ministros de ella, que ahora, ni en tiempo alguno, perpetuamente para siempre jamás en ninguna manera se puedan entrometer, ni entrometan a perturbaros el uso y ejercicio de la dicha Jurisdicción Civil y Criminal en la referida primera instancia, y nombramiento de oficios que así os doy, y concedo, antes os den para ello el favor y ayuda que les pidiéredes y menester hubiéredes, y permito y quiero que podáis poner, y pongáis horca, picota, y las demás insignias de Jurisdicción que suelen y acostumbran poner las otras villas, que usan y tienen Jurisdicción por sí y sobre sí, alta y baja, mero mixto Imperio en la dicha primera instancia y que os dejen y consientan hacer y hagais la referida elección de oficios, sin confirmación, ni dependencia suya; En consecuencia de lo cual declaro, quiero y es mi voluntad, que todos, cualesquier Pleitos, Causas y negocios, así civiles, como criminales de cualquier calidad, e importancia que sean, que ante el referido Alcalde Mayor de la dicha ciudad de Marbella y otros cualquier jueces y justicias de ella estuvieran pendiente contra los vecinos de esa Villa, se remitan originalmente a los Alcaldes ordinarios de ella en el ser, punto y estado que están para que ante los dichos vuestros Alcaldes ordinarios se prosigan en la expresada primera instancia, y provean que los escribanos del número y Ayuntamiento de la dicha ciudad de Marbella y otros cualquier escribano ante quien pasaren, y en cuyo poder estuvieren cualquier proceso, y causa, así Civiles como Criminales, los entreguen para el dicho efecto a los referidos Alcaldes ordinarios de esa Villa, o a quien su poder hubiere, sin poner

en ello excusa, ni dilación alguna, y prohibo, defiendo y mando que el dicho Alcalde Mayor de la referida ciudad de Marbella, Alguaciles, Guardas, Jueces, Justicias, ni otros Ministros de ella, no puedan entrar ni entren en esa Villa, ni en su Jurisdicción, Término y Territorio, a visitar, prender ni hacer ni hagan (como dicho es) otro acto de Justicia, y si lo hiciesen incurran en las penas en que caen e incurren los que se entrometen y entran en Jurisdicción extraña, sin tener facultad ni comisión para ello; y en conformidad de lo referido, y en virtud de esta mi carta, Doy y concedo a los Alcaldes ordinarios de esa Villa Poder y facultad para usar y ejercer la dicha Jurisdicción privativa, Civil y Criminal en la referida primera instancia (Como dicho es) en la forma que lo hacen, y deben hacer por título mío, derecho y costumbre los Alcaldes ordinarios de las demás villas de estos mis Reinos, donde la tienen, y que por estos, y todo lo demás contenido en esta mi carta, en las partes donde tocare, se os guarden las preeminencias, exenciones, prerrogativas e inmunidades que se guardan y han guardado a las otras villas de estos mis Reinos, sin que en todo, ni en parte os pongan, ni consientan poner duda, ni dificultad alguna, antes os defiendan, conserven, mantengan y amparen en todo lo referido, y en cualquier cosa y parte de ellos; Todo lo cual mando se guarde, cumpla y ejecute, sin embargo de que esa Villa haya sido hasta ahora de la Jurisdicción de la referida ciudad de Marbella, y la hayan ejercido el Alcalde Mayor y demás Ministros de ella, en virtud de cualquier títulos o Privilegios que para ello tengan y se le hayan concedido, y especialmente el que arriba queda referido del Señor Rey Don Felipe II, de 14 de Abril de 1561, en confirmación de la merced en él expresada, concedida a la dicha ciudad por la Señora Princesa Doña Juana, siendo Gobernadora de estos Reinos (Por ausencia de su Majestad de ellos) el cual doy por roto y cancelado, nulo y de ningún valor, ni efecto, para que ahora ni en otro tiempo alguno puedan usar, ni usen de él, ni parte de él porque desde luego les quito y aparto enteramente de su goce y posesión, de manera que por razón de dicho Privilegio, no pueda quedar, ni quede a dicha ciudad de Marbella a otro derecho ni recurso alguno que el de cobrar de esa villa los referidos dos mil ducados con que sirvió por la concesión del expresado Privilegio, el cual originalmente se os ha de eximir y entregar a Vos, o a quien vuestro Poder hubiere al mismo tiempo que por vuestra parte se satisfaga a la dicha ciudad de Marbella la referida cantidad, para que como de cosa vuestra propia podais usar de él en cualquier tiempo, como os convenga. Y habiéndoseos entregado por la dicha ciudad el citado Privilegio original, y no cumpliendo Vos con la dicha satisfacción, esta mi carta, y la merced que por ella os concedo, ha de ser en sí ninguna



...do d'os v'os del Conuento, y a este hauid' pagado de  
...do. Quanto m' Ducado de Vellon, d'elos, esis m'  
... en que t'ido por v'os de Concederlos cona Gracia, y he  
... de Obligacion de pagar los Dos m' Ducados restante  
... en los dos primeros años siguientes: De m' proprio mo  
... tu Culla de Villazgo, y Reducio' Real absoluto de que  
... en esta parte quiero usar, y uso como Rey y señor  
... Señal, no reconoziente superior en lo temporal. E  
... mo, y Libro a vos la dicha Villa de Segovia de la  
... Subd'acion de la dicha Ciudad de Martella, y su ter  
... mine, y os hago Villa de por sí, y sobre sí, con Jurisdic  
... con Culla y Criminal alta y baja, mero mixto Imper  
... rio en primera y segunda, para que los Alcaldes Ord  
... nados que áora son, y adelante fueren de esa dicha

"y os hago Villa de por sí, y sobre sí, con Jurisdicción Civil y Criminal alta baja, mero mixto Imperio".

Hoja de la Carta de Villazgo.

Page of the borough charter



y de ningún valor, ni efecto, hasta tanto que conste de haberla dado y pagado a dicha ciudad de Marbella o a quien su poder para ello hubiere. Y así mismo mando se guarde y cumpla todo lo contenido en esta mi Carta, sin embargo de cualquier Leyes y Pragmáticas de estos mis Reinos y Señoríos, ordenanzas, estilo, uso y costumbre, y otra cualquier cosa que haya, o pueda haber en contrario, que para en cuanto a esto toca, y por esta vez dispenso con todo, y lo abrogo y derogo, caso y anulo, y doy por ninguno y de ningún valor, ni efecto, quedando en su fuerza y vigor para en lo demás adelante. Y encargo al serenísimo Príncipe D. Fernando mi muy querido y muy amado hijo, y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres, Priors de las Órdenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos, y Casas fuertes y llanas, y a los de mi Consejo, Presidente, Oyentes de mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte y Cancillerías, y a todos los Corregidores Asistentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios, y otros cualesquieras, mis Jueces y Justicias de estos dichos mis Reinos y Señoríos, que guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir esta mi Carta, y la merced que por ella os hago, sin que se pueda ir ni venir contra su tener y forma, ahora ni en ningún tiempo en manera alguna, perpetuamente para siempre jamás. Y si a esta mi Carta, y de la merced en ella contenida, vos la dicha Villa de Estepona o cualquiera de vuestros vecinos, quisiéredes, o quisieren mi Carta de Privilegio y confirmación, mando a mis concertadores y escribanos mayores de los Privilegios y Confirmaciones y al Mayordomo, Canciller y Notario Mayores y a los oficiales que están a la Tabla de mis sellos que os la den, libren, pasen y sellen las más fuerte, firme y bastante que les pidiéredes, y menester hubiéredes. Y Declaro que de esta merced habéis pagado el derecho de la media anata\* que importó cincuenta y seis mil doscientos cincuenta maravedíes de vellón, el cual hasta esta cantidad habeis de pagar de quince en quince años, perpetuamente para siempre jamás, de que ha de constar por Certificación de la Contaduría de este Derecho, y cumpliéndose los primeros quince años y no la pagando, no habéis de poder usar de esta merced y ha de ser ninguna, y de ningún valor, ni efecto. Dado en Sevilla a 21 de Abril de 1729.

Yo el Rey.

\* Impuesto correspondiente a medio año.



## ÍNDICE

### CAPÍTULO I

- Toda una historia en un capítulo ..... 17
- Notas ..... 22

### CAPÍTULO II

- Del siglo XIII al siglo XVIII ..... 25
- Notas ..... 46

### CAPÍTULO III

- La Estepona del 1700 ..... 51
- Notas ..... 69

### CAPÍTULO IV

- Del 1800 al 1936 ..... 73
- Relación de corregidores y alcaldes de Estepona ..... 126
- Notas ..... 130

### CAPÍTULO V

- Historia de un nacimiento ..... 133
- Restos arqueológicos en el casco urbano ..... 134
- Las distintas etapas de la edificación de Estepona ..... 144
- El Torreón ..... 158
- Villa Romana: Las Torres ..... 167

- El misterio sepultado por la Residencia de San Jaime .....	181
- Asentamiento de Hornacino .....	183
- Castillo del Nicio .....	187
- Asentamiento de Arroboyero .....	202
- Asentamiento del Morisco .....	213
- La Mina Amargosa .....	214
- Los Castillejos .....	215
- La obra del Moro .....	218
- Torres Almenaras .....	220
- Notas .....	241

## CAPÍTULO VI

- Convento de San Francisco .....	245
- Iglesia de los Remedios .....	256
- Hospital de Caridad .....	259
- Ermita del Calvario .....	260
- Fiestas: del Rosario, Novena del Santo Cristo, de la Vera-Cruz, Cruces de Mayo, Feria Mayor, San Isidro, Virgen del Carmen, Carnavales, Semana Santa, el Toro en nuestras fiestas .....	261
- Leyendas: Punta de la Doncella, de la Mora, del Zagaleta, de la Playa del Cristo, de la fuente María Gil, la loma del Terrible, de la "Joya" de la Soledad, del callejón de los Matagentes .....	303
- Cantos a Estepona: de Cristóbal Méndez, de José M. <sup>a</sup> Pemán, de Dorinda María Fernández Dono, de Pedro Flores Horrillo, de En- rique de Aguinaga, de Antonio Núñez Ramos .....	331
- Los que merecen un recuerdo: Marqués del Duero, José Álvarez de la Vega, Augusto Suárez de Figueroa, Adolfo Suárez de Fi- gueroa, María Espinosa, Sargento Juan Vázquez, Frasquito Gil, Alfonso de Santiago Contreras .....	339
- Banda Municipal de Música, Batallón de Cornetas y Tambores, Coros y Danzas .....	360
- Anecdotario .....	366
- Notas .....	371

## CAPÍTULO VII

-- Situación .....	375
- Clima .....	375
- Temperatura .....	377
- Pluviometría .....	377
- Vientos .....	380

- Relieves .....	381
- Paisajes .....	383
- Parajes y lugares .....	387
- Accidentes geográficos .....	387
- Población .....	399
- Agricultura .....	407
- Ganadería .....	417
- Pesca .....	420
- Turismo .....	430
- Fauna de Sierra Bermeja .....	445
- Gastronomía .....	451
- Industria y comercio .....	455
- Transporte y comunicación .....	463
- Parque de viviendas .....	468
- Abastecimiento de agua .....	473
- Presupuestos Municipales .....	475
- Notas .....	477

## CAPÍTULO VIII

- Carta de Villazgo .....	481
---------------------------	-----

